



Evolución del racismo y la xenofobia en España

[Informe 2009]

M^a Ángeles Cea D'Ancona
Miguel S. Valles Martínez



NIPO:790-09-206-3

AUTORES

M^a Ángeles Cea D'Ancona
Miguel S. Valles Martínez



© Ministerio de Trabajo e Inmigración

Edita

Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones

Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid

e-mail: sgpublic@mtin.es

web: <http://www.mtin.es>

NIPO: 790-09-206-3

ISBN: 978-84-8417-350-2

Dep. legal: M-48-447-2009

Producción: Seg Color

Presentación

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) adscrito a la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, tiene entre otras funciones, la elaboración de un informe periódico resultado de una encuesta anual sobre las actitudes de los españoles hacia la inmigración.

El estudio que hoy publicamos es el resultado de la encuesta anual en la que se indaga sobre la evolución de la opinión de los españoles en materia de aceptación de la presencia de inmigrantes en España y que viene realizándose ininterrumpidamente desde el año 2005.

Se analizan en este documento, como en las ediciones anteriores, los resultados de los datos recogidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el año 2008 en la encuesta "Actitudes hacia la inmigración" y su estudio nos permitirá avanzar en la mejora de los indicadores de medición del racismo y la xenofobia en nuestro país.

El conocimiento de estos datos permitirá el diseño de medidas de sensibilización a la población española ante el fenómeno migratorio, entendiendo la sensibilización como un conjunto de medidas que pretenden influir sobre las ideas, percepciones y estereotipos para provocar un cambio de actitudes en las prácticas sociales e individuales de nuestro país.

Esperamos que este nuevo análisis de la evolución del racismo y la xenofobia en España contribuya al objetivo que anima todas las actuaciones que se llevan a cabo en la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, que no es otro que la consecución de una sociedad inclusiva en la que tengan cabida todas las personas que han llegado a nuestro país en busca de la mejora de sus condiciones de vida.

Estrella Rodríguez Pardo
Directora General de Integración de los Inmigrantes
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

Introducción	9
Capítulo 1: LA AMINORACIÓN DE LA RECEPTIVIDAD: Demanda de una política migratoria restrictiva	19
1.1. Realidad estadística de las cifras de inmigración y su percepción demoscópica	23
1.1.1. Las cifras de la inmigración en España	24
1.1.2. Presencia inmigratoria y su reflejo demoscópico	34
1.2. Cambio en la política inmigratoria	65
1.2.1. Cierre de puertas a la inmigración	66
1.2.2. Entrada y permanencia selectiva de inmigrantes	82
Capítulo 2: LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES: Actualización de una cuestión política y sociológica clave	109
2.1. De la igualdad de derechos y obligaciones entre inmigrantes y autóctonos	114
2.1.1. Aspectos críticos sobre los derechos sociales de los inmigrantes: la reivindicación del derecho a la <i>preferencia</i> por los autóctonos	140
2.1.2. De los responsables de la integración social de los inmigrantes	159
2.2. Entre la aceptación y el rechazo de las varias formas de diversidad	164
2.2.1. Desigual valoración de la diversidad	165
2.2.2. Del reconocimiento de la riqueza de la diversidad de culturas, a la compleja materialización de su acomodo: la cuestión de los modelos de integración	181
2.2.3. La especificidad de la cultura musulmana	200

Capítulo 3:

IMAGEN (DE) Y CONVIVENCIA CON INMIGRANTES:

Expresiones de aceptación y de rechazo	217
3.1. Las <i>imágenes</i> de la inmigración: expresión de <i>xenofobia</i> y de <i>xenofilia</i>	221
3.1.1. ¿A qué se asocia la inmigración?	222
3.1.2. <i>Negatividad</i> frente a <i>positividad</i> de la inmigración	229
3.1.3. Acaparación de las ayudas públicas	255
3.1.4. Abuso y merma de la <i>calidad</i> de las prestaciones sociales básicas	271
3.1.5. Repercusión de la inmigración en el mercado laboral	283
3.2. Aprobación de la convivencia entre autóctonos y foráneos	303
3.2.1. El trato de los autóctonos a los inmigrantes	305
3.2.2. Aceptación diferencial de modalidades de convivencia con inmigrantes	311
3.2.3. <i>Filias</i> y <i>fobias</i> hacia nacionalidades concretas de inmigrantes	324
3.3. La exteriorización del rechazo a la inmigración	332
3.3.1. Posicionamiento ante la violencia xenófoba o interétnica	334
3.3.2. Aceptación de partidos xenófobos	343
Epítome	351
Bibliografía	371

INTRODUCCIÓN



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

La redacción de este nuevo informe coincide con un contexto socioeconómico marcado por la crisis económica a escala nacional e internacional y su repercusión inmediata en las cifras de desempleo. Éstas alcanzan valores que distan en el tiempo, tanto en España como en el conjunto de las economías internacionales. En Estados Unidos el año 2008 se cierra con una tasa no conocida desde la II Guerra Mundial (7,5%); en la Unión Europea se sitúa en el 7,2% (8% en la zona euro); y en España en el 13,91%, la más alta desde el año 2000¹, y con perspectiva de seguir aumentando. Ello inevitablemente afectará a los datos estadísticos y demoscópicos sobre inmigración. Algo que ya se destacara en la *Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007*² (ENI), en cuya monografía se subraya que la encuesta "retrata" el proceso inmigratorio en tiempos de bonanza económica, que "se tuerce meses después de recogida la información por los encuestados"; que los comportamientos migratorios se verán influidos por la crisis y que las fuentes demográficas periódicas darán cuenta de ello; "pero la previsible evolución bajo la crisis en nada empañará el dibujo previo recogido por la ENI".

Los nuevos datos de opinión que dan origen a este informe de 2009 corresponden a la encuesta de *Actitudes hacia la inmigración* realizada por el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) en septiembre-octubre de 2008 (estudio nº 2.773), mediante convenio con el Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Dirección General de Integración de los Inmigrantes y OBERAXE). Encuesta que comparte el diseño muestral convencional en los estudios del CIS³ y que igualmente se aplicó mediante

-
- 1 El número de parados se estima en 3.207.900 personas (la cifra más alta desde 1996), según la *Encuesta de Población Activa*; en 3.128.963 (a 31 de diciembre) según el Ministerio de Trabajo e Inmigración; con los mayores incrementos en los últimos tres meses del año 2008. A finales de 1987 y comienzos de 1988, también se superaron los tres millones de parados, aunque la población activa apenas alcanzaba los 15 millones de personas, situándose la tasa de desempleo en el 20%. También acaba el año 2008 con 18,5 millones de cotizantes, 841.465 menos que en 2007. Pese a ello la Seguridad Social contabiliza un superávit del 1,2% del Producto Interior Bruto.
 - 2 Realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en conjunción con la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad de Educación a Distancia (UNED) y el Ministerio de Trabajo e Inmigración. El informe concluye en abril de 2008.
 - 3 Una encuesta de ámbito nacional, a la población española (de ambos sexos) de 18 y más años. La muestra la forman 2.768 personas, elegidas al azar siguiendo un diseño muestral polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) de forma aleatoria y proporcional, y de las unidades últimas de muestreo (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

entrevista personal (*cara a cara*) en los domicilios de los entrevistados. El *trabajo de campo* se efectuó del 20 de septiembre al 2 de octubre de 2008, un contexto temporal muy distinto al habido en la encuesta CIS-OBERAXE de septiembre de 2007, que ha sido analizada en un informe anterior análogo a éste (Cea D'Ancona y Valles, 2008b), poniéndose así en práctica una investigación continuada de los fenómenos que dan nombre a la institución observatorio promotora de los estudios.

Cuando se levantó la encuesta de 2007, España registraba una tasa de desempleo del 8,03% (lo que suponía un incremento de 26.800 personas respecto al año anterior) y la cifra total de desempleados ascendía a 1.791.900 personas. Si bien, el total de ocupados eran 20.510.600 (143.300 más que el trimestre previo), siendo la tasa interanual de crecimiento de la ocupación del 3,09%. Un año después, la tasa de desempleo asciende hasta el 11,33% (en el tercer trimestre de 2008), siendo 2.598.800 las personas en paro y el número total de ocupados 20.346.300 (78.800 personas menos que el trimestre anterior). Suponía un descenso de 164.300 personas en el último año, por lo que la tasa interanual de crecimiento de la ocupación se torna negativa (-0,80%), según la *Encuesta de Población Activa* (EPA)⁴. Además, de un crecimiento interanual del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,8% en el tercer trimestre de 2007 [superior a la tasa conjunta alcanzada en la zona euro (2,7%) y la Unión Europea (3%), de acuerdo con el INE y Eurostat], se pasa a un crecimiento del 0,9% en el tercer trimestre de 2008 (la Unión Europea atenúa su crecimiento del 1,7 al 0,8%). Era el dato más bajo desde el cuarto trimestre de 1993 y confirmaba las malas previsiones de desaceleración de la economía española, situándola en el umbral de la recesión.

Datos económicos a los que se suman otros que afectan a la llegada de inmigrantes, como son: el descenso de su contratación en los países de origen (que ha pasado de 15.709 a 901 en apenas un año); la reducción, por primera vez, de la *migración neta* a menos de quinientos mil (exactamente 464.300 personas); o el descenso, en un 22%, de la llegada no regulada de inmigrantes a España, por cayuco o patera. Además de la entrada en vigor del Decreto Ley de *Retorno Voluntario de Inmigrantes Extracomunitarios* de noviembre de 2008, y el inicio de los trámites de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre *Derechos y*

4 Encuesta elaborada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se considera "la fuente más completa en relación con la composición de las personas en el mercado de trabajo y la única que puede cuantificar simultáneamente las cuatro situaciones relacionadas con dicho mercado: actividad o inactividad y ocupación o paro. También es la única que permite calcular las tasas de actividad, ocupación y paro". Pero, como Pérez Infante (2008: 30) señala, "se convierte en la estadística más completa y fiable para analizar la situación de los extranjeros en el mercado de trabajo, siempre que su nivel de desagregación no sea muy elevado, por el aumento que ello provocaría en los errores de muestreo"(al tratarse de una encuesta). Razón por la cual, el análisis desagregado por país de origen, localización geográfica en España o rama de actividad obligaría a utilizar como alternativa los datos de las autorizaciones de trabajo o de las afiliaciones a la Seguridad Social.

Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social el 19 de diciembre de 2008. Reforma que se enfoca a la ampliación y garantía de derechos a los inmigrantes; la vinculación de los flujos migratorios a las necesidades del mercado laboral; y la restricción de la *reagrupación familiar*, entre otras actuaciones encaminadas a mejorar la integración de los inmigrantes.

Un contexto económico y sociopolítico diferente al existente durante la elaboración de los informes anteriores; lo que añade interés a los nuevos datos de opinión que en éste se analizan. Más, si cabe, cuando las previsiones son de descenso o de atemperación de la receptividad hacia la inmigración. Principalmente debido al mayor protagonismo que pueda alcanzar un factor clave que contribuye a la extensión de la *xenofobia*. Nos referimos a la *competencia* en el acceso a recursos limitados (más menguados en épocas de estrecheces económicas); el *temor* a que ésta se acreciente tanto en el acceso al mercado laboral como al conjunto de servicios y prestaciones sociales, porque se acuse el desequilibrio entre una oferta más restringida (aminoración de los recursos a repartir) y una demanda que se amplía a consecuencia de la crisis económica. *Competencia* que ya se situara como desencadenante fundamental de *racismo* y *xenofobia* en los estudios pioneros de Allport (1954/1977) o Blumer (1958), sobre *prejuicios étnicos*; o, más recientemente, en los realizados desde la perspectiva teórico-empírica del *racismo simbólico* (Sears 1988, 2005; Tarman y Sears, 2005).

En la literatura científica, el temor a la *competencia* por los recursos limitados se conecta con la magnificación de la presencia de inmigrantes, con la solicitud de restricciones a su llegada e, inclusive, con los deseos de *expulsión* (Castles y Kosack, 1973; Walker y Pettigrew, 1984; O'Sullivan y Wilson, 1988; Baumgarte y Favell, 1995; Quillian, 1995; Hargreaves y Leaman, 1995; Bommes y Geddes, 2000; Solé *et al.* 2000; Balwin-Edwards, 2002; Verberk *et al.*, 2002; Bermejo, 2004; Brader *et al.*, 2004; Cea D'Ancona, 2005, 2007, 2009). De manera especial, cuando se *prima* a los recién llegados en el acceso a dichos recursos, aunque sea con el propósito o intencionalidad de favorecer su *integración* en la sociedad. El *miedo* entre la población nativa (o extranjera ya instalada) a perder la *preferencia* en el acceso a los recursos, junto con su posicionamiento contrario a las denominadas *acciones afirmativas* (*affirmative actions*) o *discriminación positiva* (a favor de los inmigrantes), aumenta el antagonismo hacia ellos (Jackson, Brown y Kirby, 1998; Bonilla-Silva, 2006). Razones que se relacionan con su conversión en aspectos clave a indagar cuando se midan las diferentes expresiones de *racismo* y *xenofobia*.

Por lo que se quiere comprobar si, como los estudios anteriores han constatado y otros preconizado (Tezanos y Tezanos, 2003), el aumento de la *competencia* incrementa la exteriorización de *xenofobia*. O, también, si este sentimiento de *amenaza* excede al temor a la pérdida de la *homogeneidad cultural*, que defiende el "*nuevo racismo*" de Baker (1981) o el

"*prejuicio sutil*" de Pettigrew y Meertens (1995). Si, como se venía sosteniendo (Van Dijk, 1987, 2003; Wallerstein y Balibar, 1991; Wierviorka, 1992; Schnapper, 1994; Colectivo IOÉ, 1995; Brochmann, 1999; Koopmans y Stathman, 2000; Favell, 2001; Brücker et al. 2002; Sniderman et al. 2004; Cachón, 2005; Bralo y Morrinson 2005), es la dimensión *identidad nacional-cultural* la que predomina en la explicación de la *xenofobia*, o ahora se antepone el temor a la *competencia*.

La nueva encuesta CIS-OBEXE de 2008 brinda de nuevo la oportunidad de seguir avanzando en el conocimiento de la *xenofobia*, e indagar en los factores que confluyen en su evolución. Para ello, se sigue la estela trazada por los estudios iniciales de Cea D'Ancona (de 2002 y 2004) hasta los de 2009. Por lo que se diseña y practica una investigación *multimétodo*, que conjuga el análisis secundario de datos de encuesta con el procedente de archivos estadísticos y materiales cualitativos. La revisión de estudios teóricos y empíricos anteriores ayuda a configurar el *marco teórico* del estudio, así como en la interpretación de los datos de encuesta. Al igual sucede con los datos procedentes de fuentes estadísticas, necesarios tanto para la contextualización de los datos de encuesta como para la contraposición entre la *realidad* (más objetiva de las estadísticas) y la *imagen* que se construye de la inmigración (las otras realidades más subjetivas o reflexivas, pero reales en sus consecuencias).

Para esto último también se precisa de la contextualización mediática: la relación de noticias aparecidas en los medios de comunicación en fechas previas a los datos de encuesta. Aunque la experiencia "real" de convivencia entre autóctonos y foráneos vaya adquiriendo mayor alcance, conforme se incrementa y consolida la presencia de población extranjera en los diferentes ámbitos de la convivencia social, los medios de comunicación continúan ejerciendo un papel protagonista en la configuración de la *imagen* colectiva de la inmigración. *Imagen* que, en caso de ser positiva, afectará en la génesis de *xenofilia*, mientras que de ser negativa incidirá en la extensión de la *xenofobia*.

El estudio adopta, asimismo, un enfoque *comparativo* (que incluye la contextualización de España en la Unión Europea), *longitudinal de tendencias* (los datos más recientes se contrastan con los registrados en fechas precedentes que permitan trazar su evolución), y *explorativo* (se tratará de ahondar en la explicación de los cambios de tendencias que se observen). La estructura de la investigación queda definida por la encuesta principal, que es objeto de análisis pormenorizado: la encuesta CIS-OBEXE 2008. A ella se suman otras encuestas realizadas con anterioridad por el CIS, siempre en referencia a unos mismos indicadores de *xenofobia* que permitan seguir la evolución. Al igual sucede con las dos encuestas telefónicas que antes encargara OBEXE al IESA (Instituto de Estudios Avanzados de Andalucía), que se detallan en Pérez Yruela y Desrues (2006 y 2007).

La comparativa con dichas encuestas de ámbito nacional se debe a que, la encuesta CIS-OBERAXE 2008, replica indicadores antes presentes en las realizadas por el CIS desde 1990; a los que se añaden otros procedentes de las encuestas del IESA, aunque a diferencia de la anterior encuesta CIS-OBERAXE 2007, en la más reciente los formatos de pregunta se han modificado para mejorar la medición. A dichos indicadores se suman otros más novedosos, antes aplicados por la encuesta experimental del proyecto *MEXEES*⁵, cuyo trabajo de campo se desarrolló del 23 de abril al 27 de mayo de 2008, a una muestra formada por 683 personas de 18 y más años de nacionalidad española.

A dicho proyecto se hará continua referencia, tanto a sus datos cuantitativos como a los cualitativos procedentes de entrevistas *biográfico-focalizadas* (realizadas de octubre a diciembre de 2006 a 56 españoles y 48 extranjeros) y *grupos de discusión* (celebrados en marzo de 2007: 6 a autóctonos y 3 a extranjeros). Material cualitativo que, de nuevo, muestra gran relevancia para la comprensión de los datos de encuesta, al igual que sucediera en el informe anterior (Cea D'Ancona y Valles, 2008b). Los fragmentos de las entrevistas cualitativas extractados aparecen acompañados de un breve (aunque más extenso de lo convencional) perfil sociológico de la persona a la que corresponden. Ello se considera muy conveniente para comprender el sentido de lo que expresa cada informante, desde su particular *contexto existencial*. Merece recordarse la orientación analítica reiterada por Jesús Ibáñez a este respecto: el *significado* (de lo dicho, en una entrevista, grupo o documento) se halla en el *contexto conversacional*, pero el *sentido* hay que buscarlo en el *contexto existencial*. La primera aproximación contextual permite al analista evitar malinterpretar un flujo discursivo adherido a la micro-situación donde se ha producido (condiciones de privacidad, abordaje del tema, etc.). La segunda aproximación contextual necesita reunir información sobre la macro-situación (espacio-temporal, histórico-biográfica, generacional, cultural) en la que se ha socializado el informante.

Para la comparativa europea, aparte de los datos estadísticos elaborados por Eurostat, se expondrán datos de opinión que corresponden a eurobarómetros y a la *Encuesta Social Europea*, básicamente. En ambos casos, para fechas e indicadores de *racismo* y *xenofobia* similares. Aunque el último eurobarómetro específico de actitudes ante la inmigración y minorías étnicas en general data de 2003 (*Eurobarómetro 59: Attitudes towards minority groups in the European Union*), existen datos de opinión más recientes, aunque restringidos

5 *MEXEES* es el acrónimo de un proyecto I + D financiado por el MEC (SEJ2005-00568), titulado *La medición de la xenofobia en la España de comienzos del siglo XXI: nuevos indicadores y diseños de encuesta para las políticas de integración social de los inmigrantes*. Investigación dirigida por M^a Ángeles Cea D'Ancona, en colaboración con Miguel S. Valles Martínez, y con la participación de Javier Álvarez Gálvez (en calidad de becario en formación). Se desarrolló en el trienio 2006-2008.

a aspectos concretos. Es el caso del *Eurobarómetro 217 (Intercultural dialogue in Europe)* de 2007, y el *Eurobarómetro 296 (Discrimination in the European Union: Perceptions, Experiences and Attitudes)*, de febrero-marzo de 2008.

El informe se estructura en tres capítulos principales, cuya configuración responde a las dimensiones e indicadores de *racismo* y *xenofobia* que están presentes en la encuesta CIS-OBERAXE 2008. Arranca con el análisis de la evolución de la *presencia inmigratoria* en España y en el conjunto de la Unión Europea. La *realidad estadística* de las cifras sobre la inmigración se contrasta con la realidad más subjetiva de su *percepción demoscópica*. A partir de ambas realidades (parciales, complementarias y construidas socialmente), se indaga en los cambios habidos en la *política inmigratoria* y en aquellos que la opinión pública demanda. Se comienza con la valoración genérica y concluye con apartados concretos que afectan a la entrada y permanencia de inmigrantes, en cuanto denotadores de *xenofobia*.

El segundo capítulo aborda la *integración social* de los inmigrantes, la actualización de una cuestión política y sociológica fundamental que constituye el reto principal al que hoy se siguen enfrentando las sociedades receptoras de inmigración. Se hablará de *derechos*, de *obligaciones*, y de aspectos críticos conexos con la *discriminación*: la reivindicación del derecho a la *preferencia* de los nacionales frente a los foráneos, especialmente. También de los diferentes modelos de *integración social* de los inmigrantes y del distinto grado de aceptación de la diversidad (nacional, cultural, religiosa y étnica) que llega con la inmigración; de cómo ésta se traduce en diferentes manifestaciones de *racismo* y *xenofobia*. Mención especial se hace a la especificidad de la cultura musulmana, por ser la que tradicionalmente se percibe menos adaptable a las sociedades occidentales y suscita *islamofobia*.

En el capítulo tercero, se completa el cuadro de las actitudes ante la inmigración indagando en otras vertientes o dimensiones que repercuten en la *integración social* de los inmigrantes. Comienza con las *imágenes* de la inmigración, de sus entrelazamientos dicotómicos: *problemas* versus *beneficios* y oportunidad; de su traducción en expresiones de *xenofobia* o *xenofilia*. Se hace un apartado específico acerca de los *estereotipos* que fundamentan las *imágenes* de la inmigración como *amenazas* o *problemas* sociales, y que tan presentes están en los discursos contrarios a la inmigración. Caso de la repercusión que se atribuye a la inmigración en la detracción de recursos o ayudas públicas; también en el abuso y aminoración de la calidad de las prestaciones sociales básicas que afectan al ejercicio de derechos sociales fundamentales: sanidad y educación. A ello sigue el estudio del tópico sobre la repercusión de la inmigración en el *mercado laboral*.

Tras el análisis de las *imágenes*, se efectúa el correspondiente a la *convivencia* con inmigrantes. El recorrido comienza por el *trato* que se da a los inmigrantes. Sigue la aceptación diferencial de modalidades de convivencia. Ésta refleja la pervivencia de *prejuicios* hacia los

inmigrantes en general, que después se concretan en sentimientos de *filia* o *fobia* hacia nacionalidades concretas de inmigrantes. Lo que da paso al tercer apartado del tercer capítulo: la exteriorización expresa del rechazo a la inmigración. Incluye el posicionamiento ante la violencia xenófoba o interétnica, y la aceptación que se atribuye a partidos políticos de ideología *racista* o *xenófoba*.

El estudio concluye con el análisis conjunto de las diferentes dimensiones e indicadores de *racismo* y *xenofobia* que configuran la encuesta CIS-OBERAXE de 2008. El uso combinado de técnicas analíticas multivariantes muestra, de nuevo, ser imprescindible para seguir la evolución que en su día se iniciara de las actitudes ante la inmigración. En suma, este nuevo estudio permite ahondar en el conocimiento de la *tolerancia*, la *ambivalencia* y el *rechazo* a la inmigración; en las características que configuran y diferencian estas tres actitudes básicas, que oscilan a la par que cambia la sociedad española. Esperamos que su lectura suscite su interés.

Los Peñascales, junio 2009

CAPÍTULO 1

LA AMINORACIÓN DE LA RECEPTIVIDAD: Demanda de una política migratoria restrictiva



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

Un paso necesario en la indagación continuada de las actitudes de la población autóctona hacia la inmigración en general, y hacia colectivos de inmigrantes en particular, atañe precisamente a la *visibilidad social*¹ de su presencia. Esto es, la percepción subjetiva y cargada afectivamente (por parte de la población mayoritaria) acerca del número alcanzado (supuestamente) por las poblaciones foráneas minoritarias. Se trata de una primera aproximación analítica que suele arrojar consonancias y disonancias con la otra "realidad" (construida también socialmente) que dibujan las estadísticas demográficas. Todo lo cual guarda a su vez relación con la política migratoria que logra ponerse en práctica, bien a corriente o contracorriente de las demandas de unas poblaciones y otras.

Los estudios anteriores (Cea D'Ancona 2004, 2007; Cea D'Ancona y Valles, 2008b) dibujaban una tendencia clara hacia la aminoración de la capacidad receptiva de los españoles hacia la inmigración, a modo del proceso seguido en el conjunto de los países de la vieja Europa. Al crecimiento extraordinario de la presencia de extranjeros en el país, sobre todo en el inicio del siglo XXI, seguía la percepción de su número como "excesivo" y el deseo mayoritario de una política migratoria restrictiva, tanto en lo concerniente a la entrada de inmigrantes como a los criterios de expulsión o repatriación. La transigencia con la inmigración se vinculaba a las demandas del mercado laboral, a la tenencia de un contrato de trabajo. De no darse estas condiciones cobraba fuerza la desaprobación de la presencia de inmigrantes.

Tal posicionamiento crítico ante la inmigración ya se recababa en contextos económicos todavía favorables a la venida de inmigrantes, como los aún presentes en la España del año 2007, última fecha a la que se circunscribían dichos estudios. La nueva encuesta CIS-OBERAXE de

1 El concepto de *visibilidad social* que aquí se invoca precisa de aclaración. Remite, en el campo del conocimiento sociológico sobre las migraciones internacionales, a líneas de indagación que cabe encontrar ya en el trabajo de Marsal (1969). Este autor retoma la teorización que hiciera W. Mills y colaboradores al respecto en los años 50. El planteamiento acerca de que el mayor o menor grado de "invisibilidad" del inmigrante, a los ojos de la población autóctona, incidirá en los procesos de aceptación y adaptación de los recién llegados ya está en las teorías clásicas sobre la integración, recuerda Marsal. Una llamada de atención sobre la vigencia de este hilo conceptual en la experiencia migratoria española actual puede verse en Valles (2009). Baste añadirse aquí la necesaria alusión a las perspectivas teóricas en ciencias sociales sobre estereotipia, disonancia cognitiva, estigmatización, *attribute agenda setting*, *framing* y enfoques similares relacionados con la percepción afectiva o condicionada de los otros; y, en suma, con el *prejuicio*.

2008 acontece en un contexto socioeconómico menos proclive a la inmigración, como ya se ha indicado en la *Introducción*. Lo que suma interés al análisis de los nuevos datos de opinión. Más cuando se prevén que serán menos favorables a la inmigración, debido al contexto de crisis económica donde se generan y que amplía el temor a la *competencia*, un coadyuvante clave en el desarrollo de la *xenofobia*.

Pero, comencemos por lo primero, por la percepción demoscópica de la presencia inmigratoria en España, y su fundamentación de acuerdo con los datos estadísticos disponibles. Después se analizará cómo se traduce el sentir de la población española en demandas concretas de *política migratoria*. Ambos enfoques conforman los dos grandes apartados que dividen el presente capítulo. El análisis de la reivindicación de la *preferencia* de los nacionales frente a los foráneos se pospone al segundo capítulo, debido a su nexo especial con las políticas de *integración* de los inmigrantes.

1.1. Realidad estadística de las cifras de inmigración y su percepción demoscópica

Una antesala analítica pertinente de las actitudes hacia la inmigración consiste en tomar como referencia la cuantificación estadística de la "realidad" sobre la que se pide opinión a la población encuestada. Interesa conocer la producción administrativa del dato estadístico sobre stocks y flujos migratorios. Las fuentes estadísticas que aportan cifras al respecto se estiman necesarias para aproximarse a la cuantificación del fenómeno que se investiga, y advertir el contraste con el dato demoscópico proporcionado por la población en su descripción de lo vivido o percibido. No es de esperar que *realidad* estadística y *percepción* demoscópica coincidan con precisión; pero sí que se vislumbre una cierta interrelación. En todo caso, se requiere su contraste a lo largo del tiempo para indagar en las causas y circunstancias que motivan la distorsión que se detecte.

En el caso concreto de la inmigración, ya Calvo Buezas (2000: 127) resaltaba que "una imagen distorsionada y agigantada puede contribuir a un estereotipo falso que incita y sustenta la xenofobia". En estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2002, 2004, 2005, 2007) hemos constatado que la *percepción* en *demasía* de la presencia de inmigrantes se torna en indicador clave de *xenofobia*. Se parte de que lo no deseado se magnifica, se percibe en exceso porque su presencia se considera amenazante. Si bien, análisis evaluativos más recientes sobre la efectividad de indicadores de *xenofobia* presentes en encuestas (Cea D'Ancona, 2009a) muestran que la *percepción* del número de inmigrantes pierde poder discriminatorio en la medición de la *xenofobia*. Se explica por la mayor consonancia entre *realidad* y *percepción* en los últimos años en comparación con fechas anteriores. Pero, veamos qué reflejan los últimos datos disponibles. Comencemos por la presencia de población extranjera que nos describen las estadísticas demográficas para, a continuación, proceder al análisis de los datos de opinión: la *realidad* que se *percibe*.

1.1.1. Las cifras de la inmigración en España

Las cifras "reales" de inmigración en España se han visto notoriamente incrementadas sobre todo a partir de 2001, fecha en la que se alcanza la cifra de 1.109.060 extranjeros con permiso de residencia (en vigor a 31 de diciembre). Supuso un aumento del 23,82% respecto al año anterior, cuando los extranjeros oficiales sumaban 895.720 y representaban el 2,2% de la población total (tabla 1.1). Si bien ya en 1998 las estadísticas elaboradas por Eurostat posicionaban a España como el país de la Unión Europea de mayor *migración neta*² absoluta: 159 por 1.000 frente al 47 por 1.000 de Alemania, que entonces quedó relegada a la segunda posición del ranking. Diferencias que comienzan a acentuarse a partir de 2002, fecha en la que España alcanza una *migración neta* de 649 por 1.000. Le siguen Italia (350 por 1.000) y, a distancia, Alemania (219 por 1.000).

No obstante, la propia Oficina Europea de Estadística (Eurostat) advierte que las cifras correspondientes a España e Italia puedan estar en su estadística infladas. Se debe a los procesos de *regularización* de inmigrantes llevados a cabo en ambos países. A partir de dichas regularizaciones pasan a contabilizarse como recién llegadas personas que ya residían en el país, aunque no fuera de manera "oficial"³.

En 2007 España sigue ocupando la primera posición del ranking de países de mayor *migración neta*, alcanzando la cifra de 748,6 por 1.000. Después está Italia (491 por 1.000) y, a mayor distancia, la República Checa (83,9 por 1.000), Irlanda (64,4) Suecia (54,1) y Alemania (47,8 por 1.000)⁴. Pero, si nos atenemos a la tasa que representa la población extranjera en el conjunto del país, España se posiciona como el sexto país de la Unión Europea de mayor porcentaje de población extranjera en 2007 (10,4%). En 2006 ocupaba la séptima posición (9,1%) y era precedida por Austria, que en 2007 pasa a ocupar la séptima posición como puede verse en el gráfico 1.1. Si nos retrotraemos a 2004, España ocupaba la décima posición en la entonces Europa de los veinticinco.

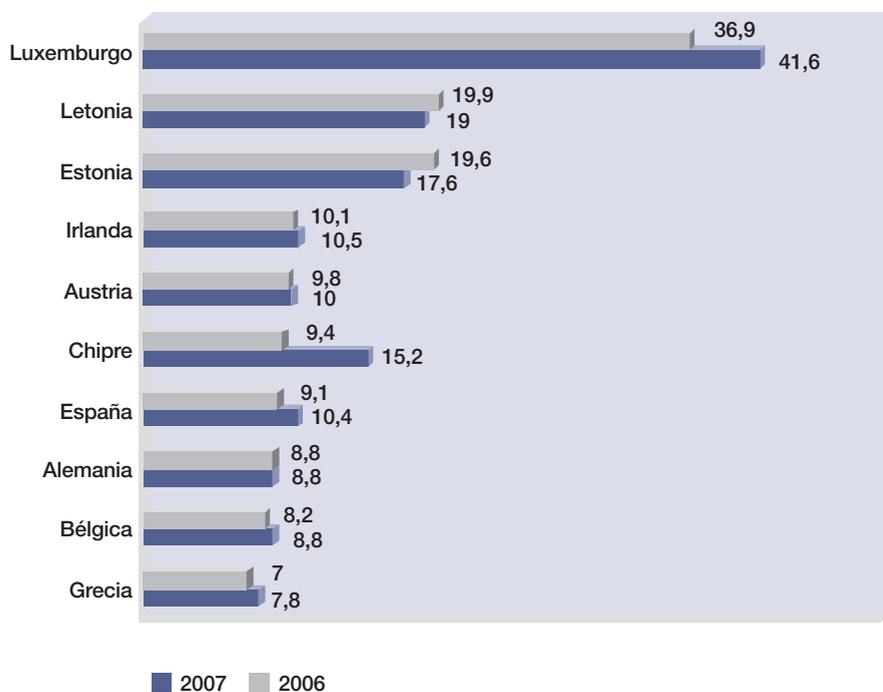
2 Por *migración neta* se entiende la diferencia entre el número de inmigrantes y el número de emigrantes.

3 Imprecisiones que se suman a otras. Aunque la *migración neta* se defina como la diferencia entre el número de inmigrantes y el número de emigrantes, cuando los países no tienen cifras de inmigración y/o emigración, la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) estima la migración neta tomando la diferencia entre los tamaños de población y los saldos naturales para las fechas correspondientes. Asimismo Eurostat advierte que pueden haber incorrecciones en las estadísticas de nacimientos, defunciones o migraciones, además de cambios en los sistemas nacionales y en las metodologías para elaborar las estadísticas de población. Razones que pueden confluír en que se registren cifras inusualmente altas o bajas en uno o más años.

4 Véase Eurostat: *Statistics in focus 81/2008*.

Gráfico 1.1.

Los diez países de la Unión Europea con mayor porcentaje de población con nacionalidad extranjera en 2006 y 2007



Fuente: Eurostat.

Evolución en consecuencia ascendente que muestra la clara configuración de España como país de inmigración, de manera más acentuada con el inicio del nuevo siglo. No obstante, ha de advertirse que esta estadística excluye a los inmigrantes que ya han obtenido la nacionalidad del país donde residen. Razón que explica que países como Francia, Holanda o Reino Unido no estén incluidos en este ranking. Se debe a que se hallan en estadios más avanzados del *ciclo inmigratorio*, con una notoria presencia incluso de terceras generaciones de inmigrantes y, en consecuencia, mayoritariamente nacionalizados.

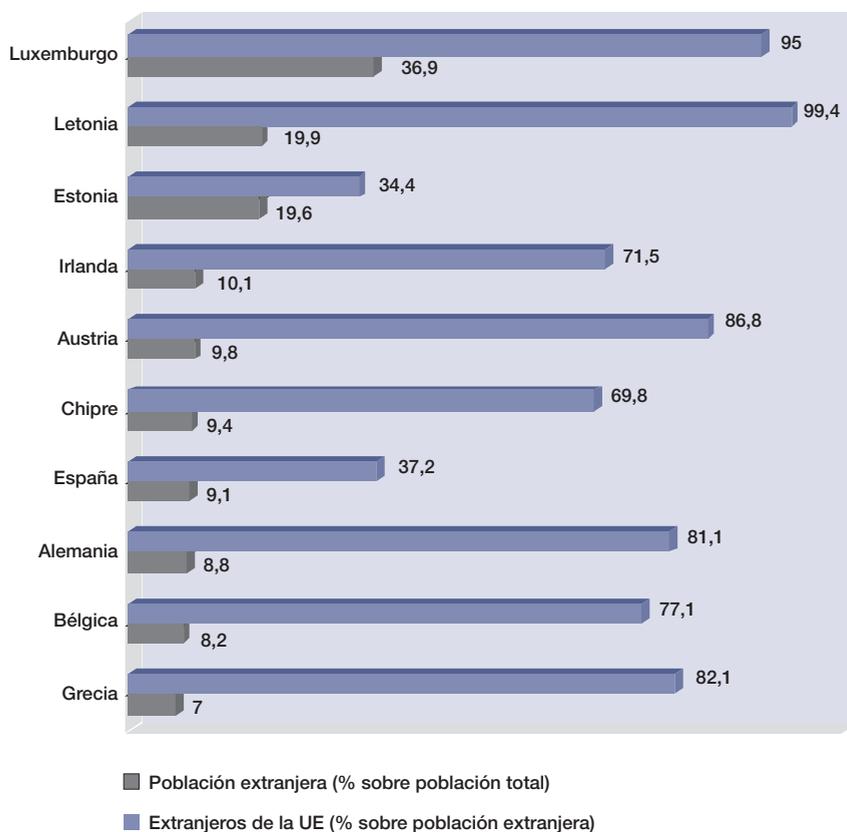
Desde 2003 se viene señalando la entrada de España en el segundo estadio del ciclo inmigratorio (Arango, 2003; Fernández Enguita, 2003; De Esteban, Curiel y Perelló, 2003; López Sala, 2005, Aparicio y Tornos, 2006). Para justificar dicha aseveración se destaca la consolidación del fenómeno inmigratorio, tanto por la permanencia de quienes llegaron a España hace más de una década (algunos de los cuales ya han adquirido la nacionalidad española), como por la política de *reagrupación familiar* aplicada. Todo lo cual

propicia la constitución de comunidades de inmigrantes. Precisamente es esto último el indicador de "maduración del ciclo migratorio" que más se subraya (López Sala, 2005). Dicha formación de comunidades étnicas ha sido posible por la confluencia de distintos factores propiciatorios: 1) Aumento de la reagrupación familiar; 2) Nacimiento de segundas generaciones; 3) Desarrollo de economías y de asociaciones étnicas; 4) Incremento de las nacionalizaciones.

En el gráfico 1.1 resalta asimismo el aumento de la presencia de población de nacionalidad extranjera en Luxemburgo y en Chipre. Un ascenso de 4,7 puntos porcentuales en la primera, y de 5,8, en la segunda; mientras que en otros países, como Estonia y Letonia, se ha registrado un leve descenso. Extranjeros que, por otra parte, son mayoritariamente nacionales de países de la Unión Europea, en el caso de Luxemburgo (95%), Letonia (99%) e incluso Chipre (70%); y menos en Estonia (35%) y España (37,2%), como recoge el gráfico 1.2, aunque se circunscriba a la fecha de 2006. A partir de 2007, las proporciones varían con la incorporación de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea, que comporta un trasvase estadístico de gran magnitud, al clasificarse ahora como ciudadanos de la Unión Europea. Trasvase que en España, en concreto, repercute en un incremento de diecisiete puntos porcentuales en la estadística oficial de población extranjera, de países de la Unión Europea con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2007. Exactamente representan el 38,9% de los 3.979.014 contabilizados, mientras que en 2006 suponían el 21,9% (tabla 1.1).

Para que se puedan mejor apreciar los cambios en la configuración poblacional de España, la tabla 1.1 recoge la evolución de las cifras "oficiales" de población extranjera desde 1990 hasta diciembre de 2008. De un total de 407.647 extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 1990 se pasa a 4.474.821 en 2008. Y si antes estaba mayoritariamente integrada por ciudadanos de países que entonces formaban la Unión Europea (64,6%), ahora la proporción casi se invierte (el 59,9% de los extranjeros con permiso de residencia son originarios de países ajenos a la Unión Europea); y ello pese a la última aneación, el 1 de enero de 2007, de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea. En 2008 se registra un total de 1.793.773 extranjeros de países pertenecientes a la UE. Lo que supuso un incremento de 16,0% respecto al año anterior, fecha en que se contabilizaron 1.546.309, mientras que en 2006 sumaban 932.503. Por lo que el incremento de extranjeros de países de la UE alcanza la variación interanual más elevada en 2007 (65,82%), con la entrada de Rumanía y Bulgaria en la UE.

Gráfico 1. 2.
Los diez países de la Unión Europea con mayor porcentaje de población extranjera en 2006



Fuente: *Statistical portrait of the European Union 2008 – European Year of Intercultural Dialogue*. Eurostat.

Las distintas ampliaciones de la Unión Europea⁵ tienen repercusión inmediata en las estadísticas de la población extranjera residente en España: primero, con la anexión de diez países (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa), el 1 de mayo de 2004; y, en 2007, con la incorporación de Rumanía y Bulgaria. La primera ampliación se tradujo en un incremento del 22,81% en el porcentaje

⁵ Hasta el 1 de noviembre de 1993 se denomina Comunidad Europea. La componen doce países: Alemania, Bélgica, España, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. A partir de entonces pasa a denominarse Unión Europea. En 1995 se adhieren tres nuevos países (Austria, Finlandia y Suecia), constituyendo la Europa de los quince hasta 2004.

de extranjeros que se clasifican como ciudadanos de la Unión Europea respecto al año anterior; la segunda tuvo una repercusión mayor, que se cifra en un aumento del 31,68% en la contabilidad oficial de la población extranjera en España.

Este notable incremento se debe al peso demográfico de los rumanos, que hasta entonces constituían la cuarta comunidad de extranjeros de mayor presencia en España, tanto en 2006 como en 2005. En 2007 suben hasta posicionarse en segundo lugar, desplazando a los nacionales de Ecuador y Colombia a la tercera y cuarta posición de la clasificación. En 2008 se sitúan a la cabeza como muestra la tabla 1.1. Si a 31 de diciembre de 2007 se contabilizaron un total de 603.889 rumanos residentes "oficiales" (un incremento del 185,76% respecto al año anterior), en 2008 el monto total asciende a 718.844 (la variación interanual se redujo al 19,04%), y representan el 16,07% de los 4.473.499 extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor.

La presencia de búlgaros experimenta igualmente un notorio aumento, consecuente con su anexión a la Unión Europea, y pese a la moratoria de dos años impuesta para la libre circulación de "trabajadores" provenientes de ambos países. De no figurar entre las diez nacionalidades de mayor presencia en 2006, un año después pasa a detentar la séptima posición. Registra un incremento porcentual de 111,15% (respecto a 2006). En 2008 sus nacionales ascienden a 144.401 (la variación interanual se contrajo al 13,65%), y se mantienen en la sexta posición, representando el 3,23% de los residentes extranjeros oficiales en España (tabla 1.1).

Variaciones aún más destacables cuando, como se especifica en las notas metodológicas anexas a la propia estadística, en el Registro Central de Extranjeros aún permanecen un número no especificado de búlgaros y rumanos en el Régimen General y no en el Comunitario, como debían de estar a partir del 1 de enero. Se debe a que tenían una tarjeta de residencia en vigor a la fecha de adhesión a la UE. Para su corrección se indica que se ha incorporado una corrección estadística con independencia de la actualización formal de la situación documental de los nacionales de dichos países⁶.

6 Desde el 2 de abril de 2007 (fecha de entrada en vigor del *Real Decreto 240/2007*, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo), los nacionales de países comunitarios (siempre que la permanencia en España supere el periodo de tres meses) deberán solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros; sus familiares nacionales de países terceros están obligados a solicitar una tarjeta de residencia de familiar ciudadano de la Unión. Los demás extranjeros, a quienes les es de aplicación el Régimen General, deben obtener la correspondiente autorización de residencia, que puede ser temporal o permanente, según la normativa de extranjería.

Tabla 1.1.
Extranjeros en España con permiso de residencia en vigor (a 31 de diciembre)

Año	Total residentes extranjeros	% incremento anual acumulativo	% sobre población española total	% Extranjeros de países de la Unión Europea	% Extranjeros de países no pertenecientes a la U.E.
1990	407.647	-	1,3	64,6	35,4
1991	360.655	-11,53	0,9	46,2	53,8
1992	393.100	9,00	1,0	46,3	53,7
1993	430.422	9,49	1,1	46,6	53,4
1994	461.364	7,19	1,2	47,6	52,4
1995	499.773	8,33	1,3	47,1	52,9
1996	538.984	7,85	1,3	46,7	53,3
1997	609.813	13,14	1,6	42,7	57,3
1998	719.647	18,01	1,8	41,0	59,0
1999	801.329	11,35	2,0	39,0	61,0
2000	895.720	11,78	2,2	34,2	65,8
2001	1.109.060	23,82	2,7	29,4	70,6
2002	1.324.001	19,38	3,1	27,4	72,6
2003	1.647.011	24,40	3,8	24,7	75,3
2004	1.977.291	20,05	4,5	25,2	74,8
2005	2.738.932	38,52	6,2	20,8	79,2
2006	3.021.808	10,33	6,7	21,9	78,1
2007	3.979.014	31,68	8,8	38,9	61,1
2008	4.474.821	12,46	9,7	40,1	59,9

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración: Observatorio Permanente de la Inmigración).

Además de las ampliaciones en la composición de la Unión Europea, la explicación de los incrementos de las cifras oficiales de población extranjera en España ha de detenerse, además, en los distintos procesos de *regularización* de inmigrantes efectuados hasta la fecha. El incremento del 23,82% de 2001 coincide con el quinto proceso de regularización extraordinaria de inmigrantes⁷. Éste supuso la incorporación a las estadísticas oficiales de

7 Los inmigrantes que acudieron a este proceso de regularización (que concluye el 31 de julio de 2001) tenían que acreditar: 1) que estaban en España antes del 23 de enero de 2001; 2) probar arraigo en el país, por tener trabajo o familiares en España o haber tenido previamente una residencia regular; y 3) no estar incurso en ninguna causa de expulsión. Los cuatro procesos de regularización anteriores datan de 1986 (38.181 extranjeros), 1991 (128.068), 1996 (24.691) y 2000 (146.781). Si bien, las cifras varían en función de la fuente. En un reciente estudio de Izquierdo y Fernández (2008), se dan las siguientes resoluciones positivas a los distintos procesos de regularización: 1986, 38.191; 1991-1992, 109.135; 1996 (redocumentación), 21.283; 2000, 169.157; 2001 (ecuatorianos); 2001 (reexamen), 36.013; 2001 (arraigo), 232.674; 2005 (normalización), 577.923.

239.174 extranjeros. A éstos se sumaron los 24.352 ecuatorianos que se acogieron a la conocida como "Operación Ecuador" (de abril de 2001), más los 36.013 extranjeros que se beneficiaron de la revisión (en febrero de 2001) del proceso de regularización extraordinaria de 2000, que concluyó con 163.352 resoluciones positivas.

Al igual sucede con el incremento del 38,52% registrado en 2005. Coincide con el llamado proceso de *normalización* documental de trabajadores extranjeros, que posibilitó la anexión de 561.241 personas a la estadística oficial de extranjeros con permiso de residencia. La mitad eran originarias de países latinoamericanos; un 18,55% africanos y un 4,39% asiáticos. Todos ellos cumplían los requisitos que se habían fijado: estar empadronados con anterioridad al 7 de agosto de 2004 y tener un contrato de trabajo de al menos seis meses de duración desde la fecha de inicio del proceso de normalización. Proceso que permitió hacer "visibles" extranjeros que hasta entonces estaban, pero que no figuraban en las estadísticas oficiales⁸. Porque no se olvide que la estadística de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor no contabiliza a aquellos que se hallan en situación de irregularidad (ya porque no hayan solicitado el permiso de residencia, ya porque no se lo hayan concedido o renovado). Tampoco a los extranjeros que ya han adquirido la nacionalidad española: 71.810 en 2007, mientras que en 2001 apenas sumaban 16.743 (como se verá en el capítulo 2).

A dichas exclusiones se suman otras que se numeran en las notas metodológicas anexas a la estadística. Un total de cinco: 1) Los que se encuentran en España en situación de estancia (máxima duración de tres meses por semestre, con posibilidad de prórroga por igual período); 2) Los trabajadores transfronterizos; 3) Los solicitantes de asilo y los que han obtenido el estatuto de refugiado o de apátrida; 4) Los extranjeros del Régimen Comunitario que no hayan solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros o que lo hayan solicitado y no hayan obtenido todavía el correspondiente certificado; 5) Los que tienen caducada su documentación de residencia y la están renovando⁹.

Omisiones que han de tenerse en cuenta cuando se compara dicha estadística con la correspondiente a extranjeros empadronados (gráfico 1.3). El desfase de ambas no sólo cabe atribuirlo a la presencia de inmigrantes en situación de irregularidad. El *Padrón Municipal*

8 De acuerdo con Izquierdo y León-Alfonso (2008: 29), "la tasa general de irregularidad para el total de España, medida como el número de irregulares por cada residente legal, se ha reducido sustancialmente en los dos últimos años. Alcanzó su techo durante el trienio 2003-05, cuando se contaba un irregular por cada residente legal, en los años siguientes esa tasa disminuyó hasta situarse en 2007 en tres (legales) por cada indocumentado". En la explicación de la disminución de la *irregularidad* se arguye la conjunción de la normalización de 2005 y la política de contratación legal (contingentes y régimen general) habida durante los dos últimos años

9 En cambio, desde 2008 se incluye la estadística de *Extranjeros con autorización de estancia por estudios*, según su denominación en el actual Plan Estadístico Nacional 2005-2008..

contabiliza a 1 de enero de 2008 un total de 5.268.762 extranjeros en España, mientras que a 31 de diciembre de 2007 los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor sumaban 3.979.014. Una diferencia de 1.289.748 personas que no cabe atribuir exclusivamente a irregularidad.

La crítica común al *Padrón* es su vulnerabilidad a la *duplicidad* de residentes. Más probable cuando se circunscribe a la población extranjera, dada su tradicional mayor proclividad a la movilidad territorial, en función de la oferta laboral. A la duplicidad de registros igualmente contribuye, en el caso de la población extranjera, la "calidad" de los identificadores con los que se les inscribe. En concreto, la posibilidad de presentar distintos tipos de documentos para solicitar su inscripción; junto a las dificultades derivadas de los nombres escritos en lenguas y grafías muy diferentes, que complican la identificación de un alta en un municipio, con su baja correspondiente en el de origen.

Problemas de registro de extranjeros en el *Padrón* que el propio INE reconoce en su publicación *Los extranjeros residentes en España, 1998-2002*, como un problema de registro importante. Además, están los casos de extranjeros fallecidos o que han abandonado el país sin previamente haberse dado de baja en el *Padrón*¹⁰, o simplemente que se han cambiado de municipio, sin que previamente se hayan dado de baja en el anterior. A ello se suman los posibles empadronamientos de familiares, aún no residentes, con objeto de facilitar la obtención de la residencia cuando emigren a España. Duplicidades que, como apunta Pérez Infante (2008: 25), pueden producirse aunque el INE tenga como misión su control y superación. Se debe a "la mayor diligencia de los Ayuntamientos para las altas que para las bajas de personas empadronadas, debido a que del número de habitantes de cada municipio dependen algunas de las subvenciones públicas que reciben, el número de concejales o la posibilidad de recalificación del suelo".

Pero, junto a estas razones de sobrevaloración¹¹ de la población extranjera en el *Padrón*, destacan otras de infravaloración de extranjeros residentes. Sobre todo la debida a la falta de incentivos para empadronarse de ciertos colectivos de extranjeros comunitarios (caso de los jubilados de países de la Unión Europea), o por temor a su identificación y posible ex-

10 La estadística de extranjeros con permiso de residencia es igualmente vulnerable a este error de registro, propiciado por su no actualización. Mientras que no haya caducado su permiso de residencia (1, 2 o 5 años, según los casos), o el plazo de renovación de la tarjeta de residencia, aunque hayan abandonado España, o hayan fallecido, siguen contabilizados como extranjeros residentes.

11 En la estadística *de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia* predomina la infravaloración, al no contabilizar la población en situación de irregularidad. Lo que no obvia la sobrevaloración ya aludida de personas fallecidas o que han abandonado el país estando aún en vigor su permiso de residencia.

pulsión del país (en el caso de personas que se hallen en situación de irregularidad), o simplemente por desconocimiento de los derechos a los que da acceso el estar empadronados. Caso de los derechos de acceso a asistencia sanitaria y educación pública gratuita que la *Ley Orgánica 4/2000*, de 11 de enero, hace extensivos a la población extranjera empadronada, dispongan o no de tarjeta de residencia.

No obstante, a partir de la *Ley Orgánica 14/2003*, de 20 de noviembre (que modifica la anterior *Ley Orgánica 4/2000*, que regula los derechos y deberes de los extranjeros en España, y su integración social) se puede, en parte, estar corrigiendo la sobrevaloración de la población extranjera en el *Padrón*. Se debe a que establece que la renovación de las inscripciones en el *Padrón* de los extranjeros de países ajenos a la Unión Europea, sin autorización de residencia permanente, tenga una periodicidad de dos años.

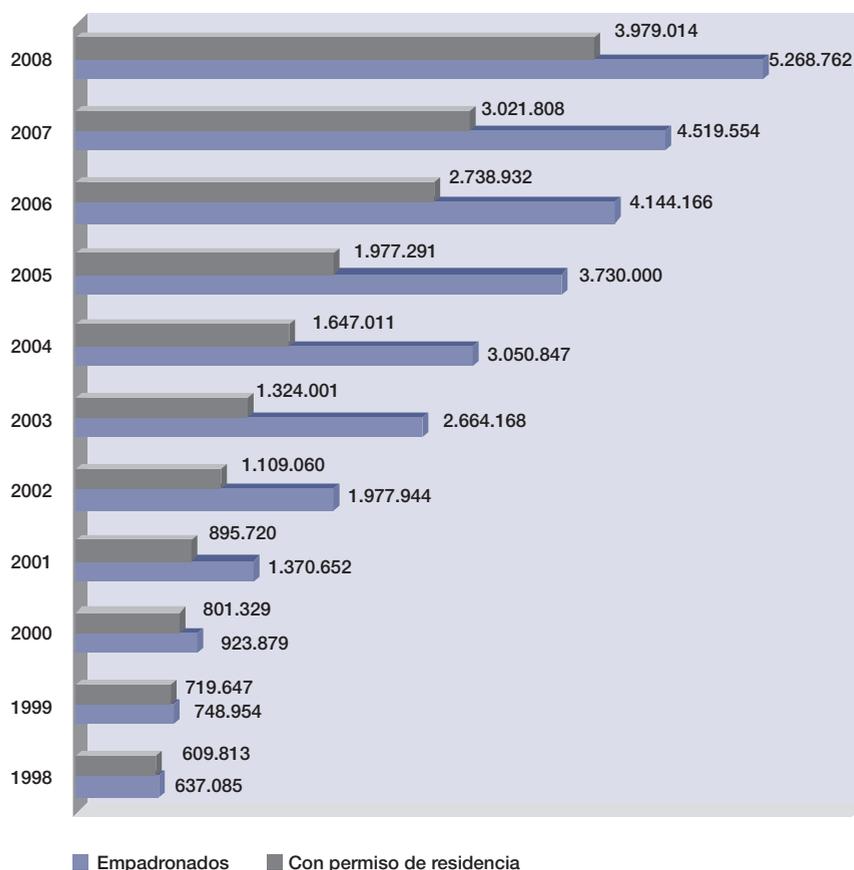
Como dicha modificación entra en vigor el 21 de diciembre de 2003 (un mes después de su publicación en el BOE), las primeras caducidades de las inscripciones comenzaron a producirse el 22 de diciembre de 2005. De modo que afectan al *Padrón* de 2006. En él quedan excluidos 492.952 extranjeros por no haber renovado su inscripción padronal. Entre las posibles causas de su no renovación está la falta de información sobre la obligación de hacerlo; también, el haber dejado de residir en España, sin haber procedido a la correspondiente baja padronal; e, incluso, la *irregularidad* (a veces referenciada) de figurar como inscrito en el *Padrón* de algún ayuntamiento, sin estar, en realidad, en el país. Esto último en parte propiciado por el requisito exigido de estar empadronado para poder acogerse al proceso de normalización de trabajadores extranjeros de 2005.

Para que pueda apreciarse mejor la disparidad de cifras de ambos registros estadísticos de población extranjera en España, el gráfico 1.3 incluye las habidas a partir de 1998 hasta el 1 de enero de 2008. En él puede observarse que es precisamente a partir de 2000 cuando las diferencias comienzan a agrandarse. Se debe a la exigencia antes referida de estar empadronados para poder acceder a derechos sociales (atención sanitaria, educación), que impone la *Ley Orgánica 4/2000*. El empadronamiento se convirtió en requisito clave para acceder al proceso de normalización de 2005; acreditaba tiempo de estancia en España, que igualmente se precisa para solicitar permiso de residencia "legal". Adviértase que, como se adjunta a pie del gráfico, los datos están en ambos casos referidos a 1 de enero, de modo que ayude a la comparabilidad de ambos registros estadísticos relativos a la población extranjera residente en España.

Por último cabe destacar el menor incremento anual acumulativo de la población extranjera "oficial" en España que se registra a lo largo de 2008: fue del 12,46%, mientras que en 2007 alcanzó la magnitud de un 31,68% (tabla 1.1). Lo que puede ser indicativo de un cambio de tendencia hacia la aminoración de la presión inmigratoria en España.

Gráfico 1.3.

Evolución de la población extranjera en España desde 1998 a 2008 (a 1 de enero)*



* Para ayudar a la comparación de los datos, las cifras correspondientes a extranjeros con permiso de residencia se han puesto referenciadas a 1 de enero del año siguiente en vez de a 31 de diciembre del año correspondiente

A ello hace mención un artículo publicado en *El País*, el 18 de enero de 2009. Bajo el titular "La crisis económica está modificando a marchas forzadas, como era previsible, los datos referentes a la inmigración", se subraya que "en 2008 se ha hecho patente una menor presión de los flujos migratorios hacia España, al tiempo que se ha agravado, con el deterioro general del empleo, las condiciones de vida de un buen número de inmigrantes residentes en el país". La menor presión migratoria hacia España se ilustra con cifras correspondientes al descenso de inmigrantes arribados en cayuco o patera a las costas españolas: unos 13.424 en 2008 frente a los 18.057 del año anterior (un 25,6% menos). Aunque también en el número de inmigrantes repatriados, sensiblemente inferior al de 2007, aunque muy aproxima-

do –como efecto de los convenios firmados con los países del África subsahariana– al de inmigrantes irregulares realmente llegados a España. Y se concluye que “la crisis ha hecho palidecer el llamado *efecto llamada*, que no es otro que la esperanza de una vida mejor en España”. Pero, ¿cuál es la realidad de la presencia inmigratoria en España que la población percibe? Procedamos a su análisis.

1.1.2 Presencia inmigratoria y su reflejo demoscópico

La encuesta CIS-OBERAXE de septiembre-octubre de 2008 (estudio nº 2.773) incluye tres preguntas a través de las cuales quiere medirse la percepción de la presencia de población extranjera en España. Las tres aparecen seguidas y posicionadas al principio del cuestionario. La primera, que ocupa el número 7 en el cuestionario, es una pregunta que originariamente se aplica en la *Encuesta Social Europea (ESE)* de noviembre de 2002 a febrero de 2003 y, con posterioridad, en el barómetro del CIS de noviembre de 2005 y en la encuesta de septiembre de 2007 que el CIS realiza para OBERAXE. En todas aparece con el mismo enunciado de pregunta: “*Me gustaría que me dijera, de cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera del país?*”.

Una pregunta que busca precisión en la respuesta, aunque parece que no de manera afortunada, a decir por el elevado porcentaje de *no respuesta* que recaba: 26% (2008), 27% (2007) y 35% (2005). Aunque en las últimas encuestas el porcentaje haya logrado reducirse, aún se halla muy por encima de los niveles de aceptabilidad demoscópica habituales: *circa* el 5% (Cea D’Ancona, 2005b); lo que resta validez a la pregunta, que de nuevo muestra ser compleja en su comprensión y respuesta para el conjunto de la población a la que se interroga.

Al encuestado no se le pide que elija una de entre tres o cuatro opciones de respuesta pre-determinadas, sino que dé una cifra exacta que exprese la proporción de personas extranjeras que, en su opinión, viven en España. El gráfico 1.4 representa las estimaciones medias que recogen las cuatro encuestas que incluyen la pregunta. Llama la atención que en la encuesta de 2008 la media sea ligeramente inferior a la obtenida un año antes, cuando lo esperable es que la diferencia de medias hubiera sido a la inversa y, en consecuencia, acorde con el aumento interanual de la presencia de población extranjera en España (12,43% atendiendo a la estadística de extranjeros con tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2008, respecto a la misma fecha en 2007¹²).

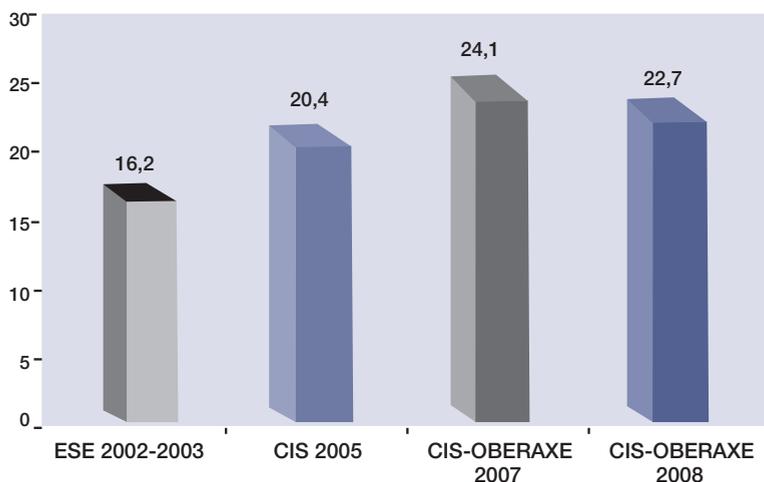
12 Véase tabla 1.1. Circunscribiéndonos a la población empadronada, el incremento habría sido del 16,6%.

Exactamente, la media estimada en 2008 es de 22,7 personas (con una desviación típica de 16,5); en 2007 fue de 24,1 extranjeros por cada 100 personas que viven en España (con una desviación típica de 17,1). Esta última sí que fue superior a la obtenida en el barómetro de 2005: 20,4 (con una desviación típica también elevada: 16,5). Cifra igualmente por encima de la obtenida para España en la *Encuesta Social Europea (ESE)* de noviembre de 2002 a febrero de 2003: 16,2 extranjeros por cada 100 personas que viven en España. Lo que muestra un cambio de tendencia (aunque sea leve), y sobre el que habrá que indagar

Gráfico 1.4.

Percepción del número de extranjeros que viven en España (medias)

"Me gustaría que me dijera, de cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera del país"



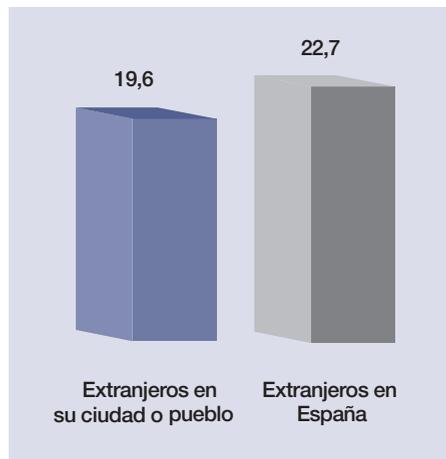
A la pregunta anterior sigue una más específica relativa a la ciudad o pueblo donde reside el encuestado: "Y de cada 100 personas que viven en su ciudad/pueblo, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera de España?". De la respuesta se espera que sea más acorde a la vivencia "real" del encuestado en su entorno de convivencia más próximo. Es una pregunta que por vez primera se incorpora a las encuestas del CIS y, quizás porque se circunscriba al ámbito territorial más concreto del pueblo o la ciudad, o simplemente por su ubicación en el cuestionario (inmediatamente después de la pregunta genérica sobre España), el porcentaje de *no respuesta* pasa del 26,3% al 24,9%. Exactamente 39 personas que no contestaron a la pregunta anterior sí responden a ésta. La media entre los respondientes (2.080) fue de 19,56 extranjeros por cada 100 personas que viven en la ciudad o pueblo (con una desviación típica algo superior a la pregunta anterior y que merma su representatividad: 18,29).

En el gráfico 1.5 se representan las medias que se obtienen en ambas preguntas, para ayudar a su comparación. Como suele ser habitual, la sobredimensión de la "realidad" que se percibe es mayor cuando se habla de España en general que cuando se desciende al ámbito específico del pueblo o la ciudad. De una media de 22,7 extranjeros por cada 100 personas se pasa a la estimación media de 19,6. Si bien, cabe la duda de si la variación de las medias se debe a lo que en la literatura de encuesta se conoce como "efecto de orden", dada la proximidad espacial y temática de ambas preguntas en el cuestionario. Ambas son consecutivas y en el orden señalado: la genérica antecede a la más concreta. Lo que puede motivar que la segunda pregunta suscite una respuesta más reflexiva que la que figura en primer lugar, en busca de un matiz que diferencie la respuesta. Si bien, con certeza no podrá saberse qué motiva la variación de la respuesta a ambas preguntas, a menos que se proceda a la comprobación experimental convencional en la comprobación de errores de medición debidos al diseño del cuestionario (experimentos *split-ballot*¹³). Por lo que quedémosnos en la descripción de las respuestas que la encuesta ha recabado.

Gráfico 1.5.

Percepción del número de extranjeros que viven en España y en su pueblo o ciudad. Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (medias)

"Me gustaría que me dijera, de cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera del país" "Y de cada 100 personas que viven en su ciudad/pueblo?"

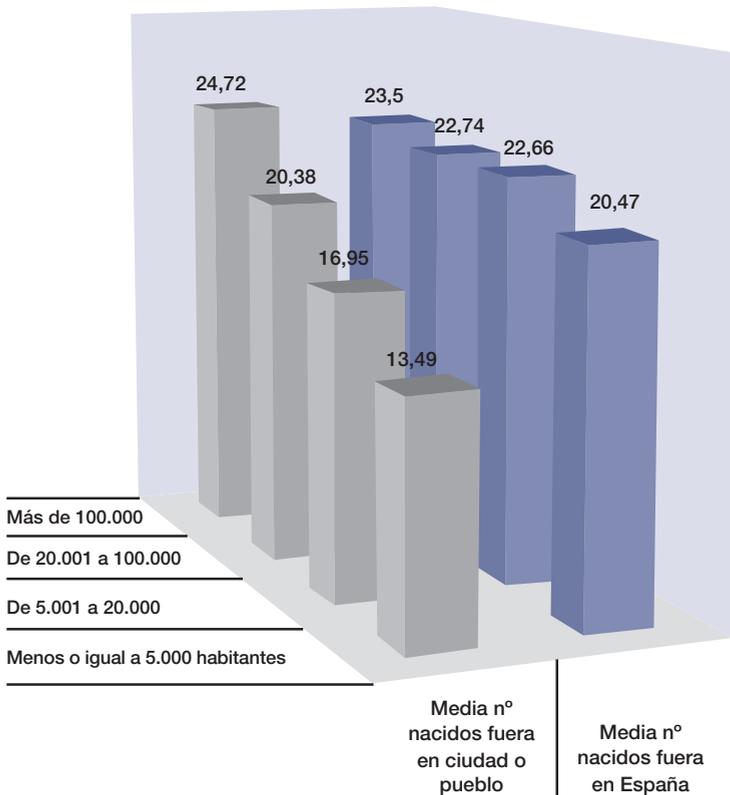


13 Segmentación de la muestra al azar en dos mitades y, en el mismo momento, formularles las mismas preguntas, aunque en orden diferente, y comparar las respuestas.

Si nos fijamos en el tamaño del municipio donde reside el encuestado, se observa que la media es más alta en los núcleos urbanos (de más de 100.000 habitantes), ya se pregunte sobre España en general (23,50), ya sobre la ciudad o pueblo de residencia (24,72). En esta ocasión incluso la media es algo superior en los entornos más urbanos, a diferencia de los núcleos de población más pequeños, como muestra el gráfico 1.6. En él puede apreciarse mejor que la percepción de la presencia inmigratoria sigue una progresión gradual ascendente a medida que aumenta el tamaño del municipio, y parece que en consecuencia la probabilidad de convivir con extranjeros. A decir de los datos de encuesta, dicha convivencia es menor en los municipios más rurales y mayor en los entornos urbanos.

Gráfico 1.6.

Percepción del número de extranjeros que viven en España y en su pueblo o ciudad, según tamaño de municipio (medias). Encuesta CIS-OBEXE 2008

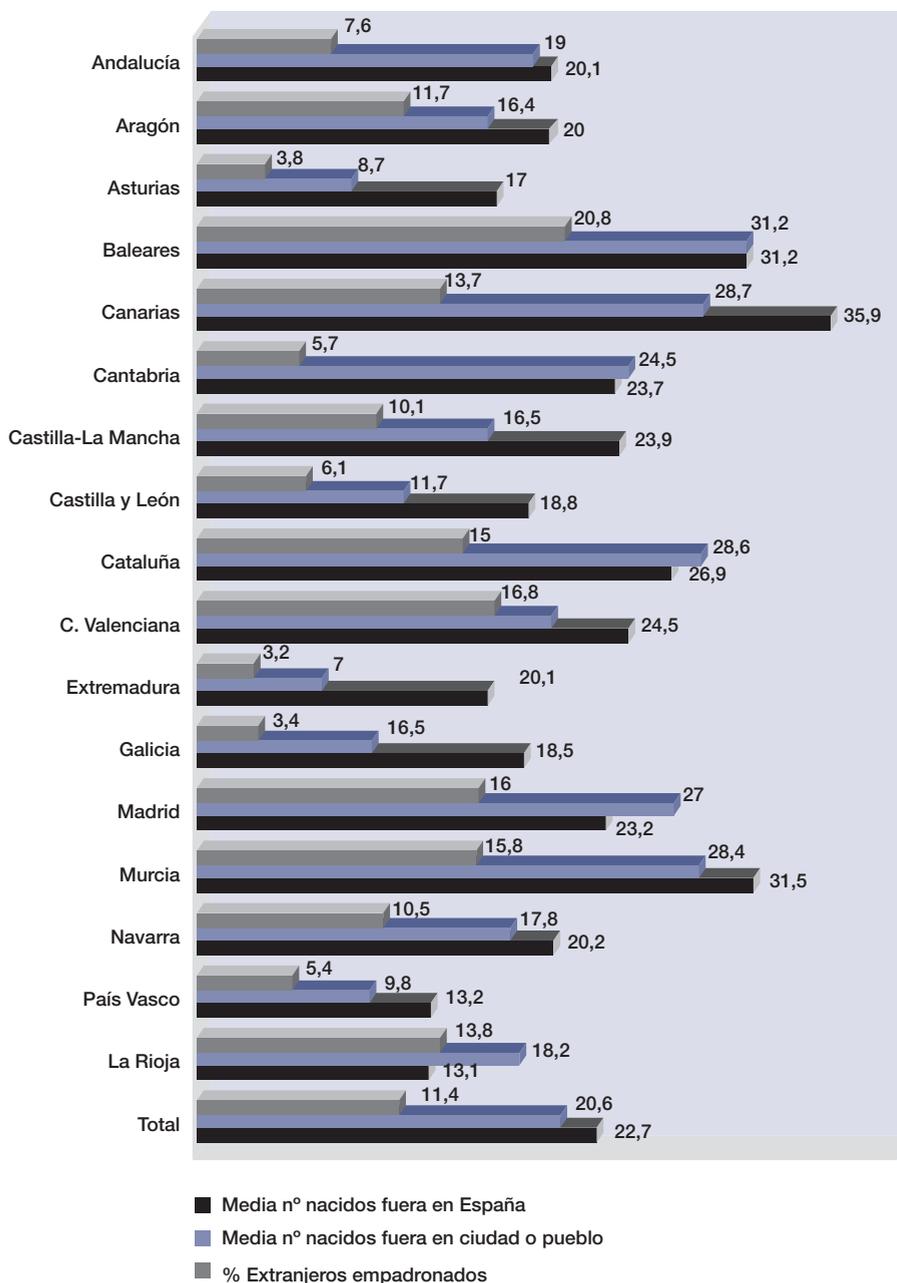


Si ambas preguntas se cruzan por la Comunidad Autónoma donde reside el encuestado, y se contrasta con la tasa de extranjeros empadronados a 1 de enero de 2008 (gráfico 1.7), lo primero que se aprecia es la distorsión entre *realidad* estadística y *percepción* demoscópica, aun cuando se está comparando con la estadística que mayor volumen de población extranjera registra: el *Padrón de Habitantes*. Aunque en el conjunto de los casos analizados la presencia inmigratoria se sobredimensione (con la excepción de La Rioja), se observa consonancia en la respuesta en función de la presencia "real" de población extranjera en la comunidad autónoma. Es precisamente en las seis comunidades de mayor tasa de población extranjera donde la percepción de presencia de foráneos alcanza medias más elevadas, ya se pregunte por España en general, ya por su pueblo o ciudad en particular. Lo mismo se observa en el extremo contrario.

Las seis comunidades de mayor tasa de población extranjera empadronada son: Baleares (20,8%), Comunidad Valenciana (16,8%), Madrid (16%), Murcia (15,8), Cataluña (15%) y Canarias (13,7%). Las mismas seis comunidades que registran medias de nacidos fuera de España más altas, aunque en orden distinto. Menos acorde cuando se pregunta por España en general: Canarias (35,9), Murcia (31,5), Baleares (31,2), Cataluña (26,9), C. Valenciana (24,5) y Madrid (23,2). Y más cuando la percepción es referida a la ciudad o pueblo donde se vive: Baleares (31,2), Canarias (28,7), Cataluña (28,6), Murcia (28,4), Madrid (27,0) y C. Valenciana (20,1).

Al igual sucede en el extremo contrario del gradiente. Las seis comunidades de menor tasa de población extranjera en 2008 son: Extremadura (3,2%), Galicia (3,4%), Asturias (3,8%), País Vasco (5,4%), Cantabria (5,7%) y Castilla y León (6,1%). Éstas son las seis comunidades donde se percibe un menor número de extranjeros en España, aunque en distinto orden: Cantabria (13,1), País Vasco (13,2), Extremadura (16,5), Asturias (17,0), Galicia (18,5) y Castilla y León (18,7). También en la ciudad o pueblo donde se vive: Extremadura (7,0), Asturias (8,7), País Vasco (9,8), Galicia (9,9) y Castilla y León (11,7). En ésta la excepción es Cantabria, con media (18,2) más alta que en Aragón (16,4) o Castilla-La Mancha (16,5), como puede verse en el gráfico 1.7.

Gráfico 1.7
Presencia de población extranjera percibida y empadronada
(a 1 de enero de 2008)



La comparativa realizada muestra que la *percepción* declarada en la encuesta guarda relación con la *realidad* que se visualiza y es registrada por el archivo padronal. El número estimado de extranjeros alcanza una media más alta donde más extranjeros residen y, a la inversa, la media es más baja donde su presencia es menor. La concordancia es mayor cuando se pregunta por el pueblo o ciudad donde se habita. Por lo que de la respuesta a estas dos preguntas no se deduce que sirvan como buenos indicadores de *xenofobia*. No es tanto el cálculo estimado que se dé a la presencia de extranjeros, sino cómo ésta se valore. Veinte, treinta o cuarenta, para unos puede ser "pocos" o "aceptable" y, en cambio, para otros veinte o diez son "excesivos". Es más en la apreciación que se haga donde nos tenemos que fijar como expresión de aceptación o rechazo a la inmigración.

Por lo que, procedamos al análisis de la tercera pregunta que en el cuestionario sigue a las dos anteriores. Exactamente dice: "*En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay en España es insuficiente (se necesitan más), aceptable, elevado o excesivo?*". Éste es un indicador clásico en las encuestas del CIS (al igual que en las realizadas por otros centros de opinión pública nacionales y europeos), aunque no siempre ha mantenido el mismo formato de pregunta.

La tabla 1.2 recoge la serie de encuestas realizadas por el CIS que la incluyen, al igual que las antes encargadas por OBERAXE, ya sea al CIS, ya al IESA. Hasta el barómetro de noviembre de 2005 del CIS, la pregunta decía: "*¿Qué le parece a Ud. el número de personas procedentes de otros países que viven en España?*"; y eran tres las opciones de respuesta posibles: "demasiados", "bastantes, pero no demasiados" y "pocos". Hasta ese momento esta pregunta actuó como indicador clave en la medición de la *xenofobia*. Más en los años de baja presión migratoria como 1993. En esa fecha la población extranjera con permiso de residencia en España (538.984) apenas representaba el 1,1% de la población, pero un 37% de los encuestados opinaba que eran "demasiados". Como puede verse en la tabla el porcentaje era mayor que el recogido en el barómetro de febrero de 2000 (31%), cuando la población extranjera oficial en España doblaba a la registrada en 1993 (tabla 1.1).

En el barómetro de 2005 la percepción, en demasía, de la presencia inmigratoria alcanza su valor más alto (60%). Pero en esta última encuesta este indicador pierde poder discriminatorio en la medición de las actitudes ante la inmigración, como se demuestra en un estudio evaluativo reciente (Cea D'Ancona, 2009), a diferencia de lo observado en las encuestas precedentes. En éstas incluso llegó a ser el indicador más discriminante, como sucedió en la encuesta inmediatamente anterior, de mayo de 2004 (Cea D'Ancona, 2005a).

Con el incremento notorio de la presencia inmigratoria (más tras el proceso de *normalización* de trabajadores inmigrantes de 2005), la percepción de los inmigrantes en "demasía" se extiende a personas distintamente posicionadas en la escala de *xenofobia*. Incluso en la encuesta de septiembre de 2007, que el CIS realiza para OBERAXE, el 69% de los 2.778 en-

tonces encuestados valora el número de inmigrantes que hay en España como "excesivo". Y ello pese a tener este último término más una connotación de sobrepasar los límites de tolerancia, en comparación con el "son demasiados" antes aplicado.

En la tabla 1.1, puede observarse que en dicha encuesta no sólo se cambió el enunciado de la pregunta por una más directa ("*En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es...?*"), sino que también se cambió la escala de respuesta: "excesivo", "aceptable", "insuficiente (se necesitan más)". Se siguió el modelo de las dos encuestas telefónicas que el IESA realiza para OBERAXE los dos años anteriores. Si bien, como figura en la tabla 1.2, se ofreció una cuarta opción de respuesta ("bajo"), que fue elegida sólo por un 2% de los encuestados en ambas encuestas.

Tabla 1.2.

Evolución de la percepción de la presencia de inmigrantes en España

¿Qué le parece a Ud. el número de personas procedentes de otros países que viven en España?***										
Banco de datos CIS (% vertical)	Abril- mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febr. 2000	Febr. 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004	Nov. 2005
Demasiados	32	37	32	28	31	42	54	48	53	60
Bastantes, pero no demasiados	20	40	44	47	45	40	35	40	36	33
Pocos	19	6	7	9	10	6	4	4	3	4
No sabe	29	16	16	15	13	11	7	7	7	3
No contesta	1	1	1	1	1	1	-	1	1	1
Base muestral	17.679	2.499	3.989	2.493	2.475	2.498	2.494	2.495	2.496	2.485

"En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es..."					
	IESA-OBERAXE			CIS-OBERAXE	
	Nov-Dic 2005	Diciembre 2006	Septiembre 2007	Septiembre-Octubre 2008	
Excesivo	62	62	69	46	Excesivo
				31	Elevado
Aceptable	29	28	26	19	Aceptable
Bajo	2	2	-	-	
Insuficiente (se necesitan más)	1	2	2	1	Insuficiente (se necesitan más)
No sabe / No contesta	6	6	4	3	No sabe / No contesta
Base muestral	2.400	2.400	2.778	2.768	Base muestral

En la encuesta de 2008 igualmente se amplía la escala de respuesta a cuatro; pero, siguiendo la experiencia previa de la encuesta experimental aplicada en el proyecto *MEXEES*, se optó por que el desglose se hiciera en los niveles más altos de percepción. Dejar en tres (como en 2007) supone que la respuesta "excesivo" aglutinaría casi la generalidad de las respuestas. Más cuando términos como "avalancha", "invasión", "masiva" están en el lenguaje habitual no sólo del ciudadano de a pie, sino también entre analistas del fenómeno inmigratorio.

En un monográfico reciente publicado por la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) dedicado a la inmigración (*Panorama Social 8 – Inmigrantes en España: participación y convivencia*), llama la atención la aplicación reiterada del término "masiva" en varios de sus artículos. Sea, por ejemplo, los redactados por Pérez y Serrano (2008) o por Garrido y Miyar (2008). En ambos la frase primera que inicia el resumen del artículo incluye el término "masiva". Exactamente dicen, "¿Se ha resentido el empleo de los nacionales con la llegada *masiva* de inmigrantes?", en el primer caso; y "La *masiva* llegada a España de residentes procedentes del extranjero durante el inicio del presente siglo ha convertido el país en un experimento social general", en el segundo.

Ello muestra la extensión de la percepción en demasía de la presencia inmigratoria, como asimismo se constatará en la indagación cualitativa del proyecto *MEXEES* (Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008a, 2009). Inclusive los propios inmigrantes se mostraban críticos ante la que juzgaban elevada presencia de inmigrantes en España en los últimos años. Calificaban su número como desmesurado ("Hay tanta inmigración", "somos excesivos", "cada vez somos más") y mostraban temor ante los efectos negativos colaterales que de ello podría derivarse ("Es que ha venido mucha inmigración, pues cada vez peor"). Entre los autóctonos, expresiones como "¿Es nuestro país o estamos en otro?", "Parecemos nosotros los extranjeros" o "va a llegar el momento en que haya más inmigrantes que españoles" se convertían en uno de los nodos reiterativos al hablar de inmigración.

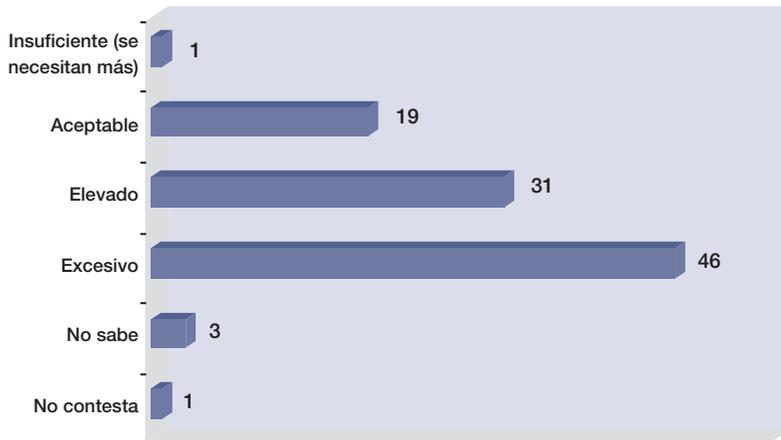
Por lo que a diferencia de años precedentes, de menor presencia de inmigrantes, interesa separar a quienes consideran su presencia "elevada" de aquellos que la califican de "excesiva", como así ha logrado hacerse en la encuesta de 2008. En el gráfico 1.8 puede observarse que el 31% de los encuestados opina que el número de inmigrantes es "elevado", mientras que el 46% lo valora "excesivo". Tan sólo un 19% lo juzga "aceptable" (siete puntos porcentuales menos que en 2007); y para apenas un 1% es "insuficiente". Por lo que se ha logrado una mayor variabilidad y precisión en la respuesta.

Asimismo, a diferencia del indicador anterior, cuando se preguntaba por el número de inmigrantes, en éste se aprecia menos consonancia entre presencia de población extranjera *percibida* y la registrada en la comunidad autónoma, ya sea aplicando la estadística de empadronados, ya la de extranjeros con permiso de residencia.

Gráfico 1.8

Percepción de la presencia de inmigrantes en España.

Encuesta CIS-OBERAXE de septiembre-octubre de 2008 (n = 2.768) (% vertical)

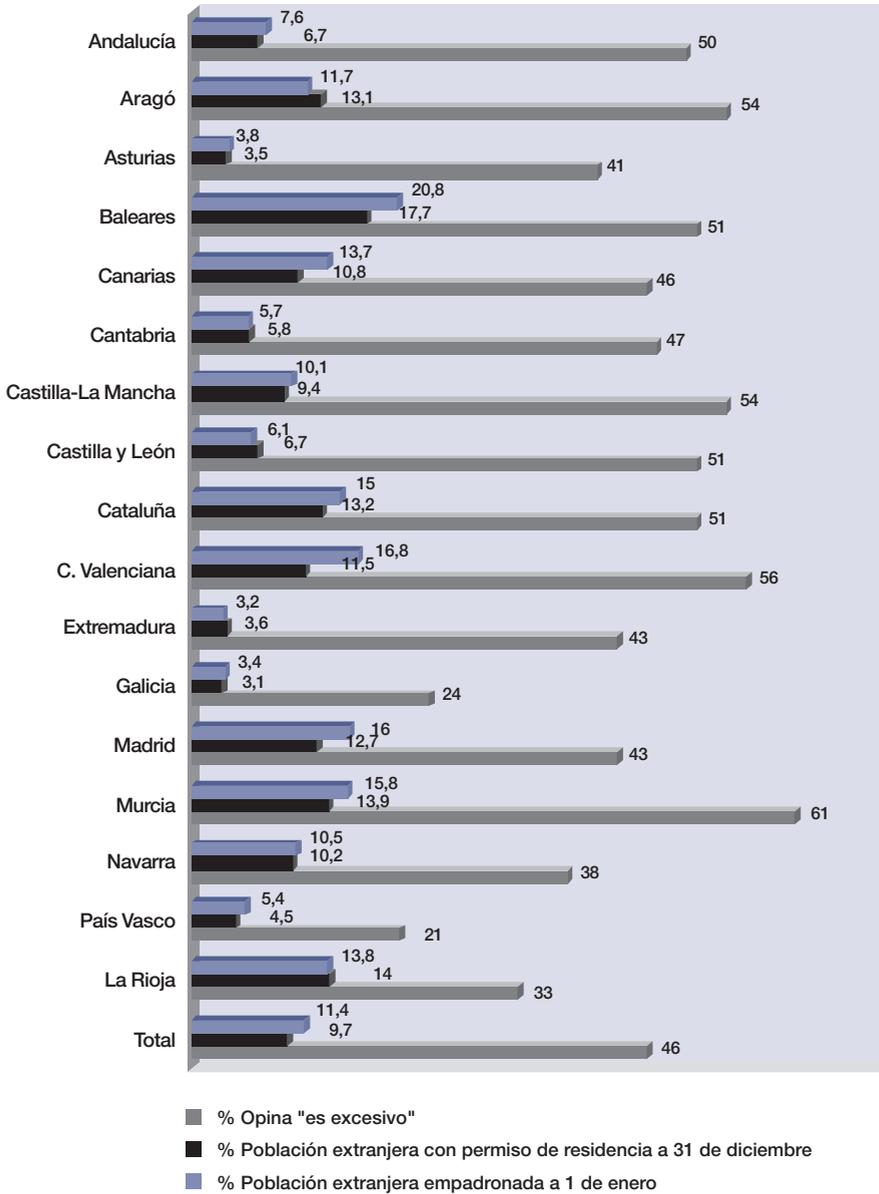
"En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es...?"

En el gráfico 1.9 puede observarse que las seis comunidades donde más se califica el número de inmigrantes como "excesivo" son: Murcia (61%), Comunidad Valenciana (56%), Aragón (54%), Castilla-La Mancha (54%), Castilla y León (51%), Cataluña (51%) y Andalucía (50%). Y donde menos en el País Vasco (21%), Galicia (24%), La Rioja (33%), Navarra (38%), Asturias (41%), Extremadura (43%) y Madrid (43%). Por lo que, en la *percepción* y consiguiente valoración de la presencia de inmigrantes, parecen ser otros los factores que actúan (aparte del número que se vea o con el que se conviva). De ahí que sea este tercer indicador al que concedamos mayor relevancia analítica en el conocimiento de las actitudes ante la inmigración. Por lo que, procedamos a indagar en el perfil del encuestado que juzga "excesivo" el número de inmigrantes en España.

Aunque los datos correspondientes a las encuestas del CIS anteriores a 2008 ya han sido analizados en estudios previos (Cea D'Ancona, 2004, 2005, 2007; Cea D'Ancona y Valles, 2008b), algunos de ellos vuelven a incluirse en la tabla 1.3 a efectos comparativos. En la tabla aparecen los porcentajes de encuestados que perciben en demasía la presencia de inmigrantes atendiendo a variables sociodemográficas comunes a las diferentes encuestas. Respecto a la realizada en 2008 (objeto específico del presente estudio), se ha optado por ofrecer las distribuciones porcentuales que corresponden tanto a quienes consideran el número de inmigrantes "excesivo" como aquellos que lo valoran "elevado". Quiere observarse si presentan una pauta de respuesta similar o difieren.

Gráfico 1.9.

Percepción del número de inmigrantes en España y tasa de extranjeros* en cada Comunidad Autónoma en 2008



* Porcentajes calculados sobre el total de extranjeros con permiso de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2008 y de empadronados a 1 de enero de 2008.

A estas distribuciones se adjuntan las correspondientes a las respuestas "excesivos" (en la encuesta de 2007) y "son demasiados" (en las realizadas en 2005 y 1996). Si bien, aparecen en una tabla anexa separada, para marcar que el indicador adoptó un formato de pregunta distinto en dichas encuestas, como ya se expuso. Para evitar que la tabla alcance una dimensión que dificulte su lectura, se omiten los resultados de otras encuestas del CIS que han sido analizados en los estudios que preceden al presente. La fecha de 2005 se ha elegido por proximidad; y 1996 por ser la encuesta donde la percepción en demasía fue menos manifiesta.

La primera lectura de la tabla muestra la coincidencia de perfiles entre quienes consideran el número de inmigrantes "excesivo" o "son demasiados"; no entre aquellos que se decantan por la alternativa de respuesta de menor extremidad: su número es "elevado". En estos últimos los porcentajes de respuesta, en cada combinación de las categorías que comprenden las variables incluidas en la tabla 1.3, no dibujan ninguna tendencia o pauta en la respuesta, a diferencia de los encuestados que opinan que el número de inmigrantes es "excesivo". Éstos repiten el perfil sociodemográfico tradicional de las personas que en las encuestas exteriorizan más rechazo a la inmigración: personas de más edad, de bajo nivel de estudios, de ocupaciones laborales de escasa cualificación, ideológicamente posicionadas hacia la derecha, y que se declaran creyentes muy practicantes. No obstante, se detectan algunas diferencias respecto a encuestas anteriores.

Aunque la afirmación de que el número de inmigrantes es "excesivo" continúa siendo más pronunciada a medida que aumenta la edad del encuestado y disminuye su nivel de estudios y de especialización ocupacional, así como conforme se gira hacia la derecha en la escala de ideología política y se asciende en la de religiosidad, en la encuesta de 2008 se aminora el efecto de la variable *ideología política* y no el correspondiente a las otras variables. De diferencias porcentuales (entre las categorías extremas de izquierda y derecha) de veintiséis puntos en la encuesta de 2007 o de veintitrés en 2005, se pasa a una diferencia de diecinueve puntos porcentuales en 2008. Por el contrario las diferencias porcentuales se mantienen similares en las otras variables. Las mayores diferencias continúan dándose entre los valores extremos de las variables *estudios* (treinta y dos puntos) y *religiosidad* (treinta); seguidas por las variables *edad* (diecisiete) y *ocupación* (quince).

Asimismo se desvanecen las leves diferencias que antes se observaron entre varones y mujeres, y en función del *tamaño del municipio* donde reside el encuestado. La percepción en exceso de la presencia migratoria no es ahora más pronunciada en los núcleos de población más rurales que en los urbanos, en contra de lo observado en encuestas anteriores. Tampoco entre los *autónomos*, o personas en situación laboral inestable e inclusive en el *paro*. Pero sí entre las amas de casa, los jubilados y pensionistas. Probablemente se deba a la confluencia de las variables que de nuevo muestran ser clave en la diferenciación entre quienes perciben el número de inmigrantes en exceso; a decir, las variables *estudios*, *religiosidad* y *edad*, como se puede deducir de la comparativa porcentual de las variables sociodemográficas incluidas en la tabla 1.3.

Tabla 1.3.
Percepción en demasía de la presencia de inmigrantes, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Septiembre 2008		Septiembre 2007	"Son demasiados"	
	Excesivo	Elevado	Excesivos	Nov 2005	Junio 1996
TOTAL	46	31	69	60	28
SEXO					
Varones	45	29	64	57	29
Mujeres	47	33	73	63	28
EDAD					
Menos de 30	36	33	63	54	23
30 – 49	42	32	65	56	27
50 – 64	53	28	71	61	35
65 y más	53	30	78	72	32
ESTUDIOS					
Primarios e inferiores	57	26	81	70	35
EGB, FP1, ESO	54	30	75	67	31
Bachillerato, FP2	39	33	63	54	19
Medios, superiores	25	32	46	36	14
OCUPACIÓN					
Empresario, profes. superior	37	31	56	49	19
Profesional medio	36	33	60	53	18
Trabajador alta cualificación	49	31	75	58	31
Trabajador baja cualificación	52	30	75	66	32
SITUACIÓN LABORAL					
Trabaja	41	32	63	55	28
Jubilado o pensionista	51	30	76	70	33
Parado	53	28	72	59	29
Estudiante	23	35	54	36	14
Amas de casa	61	25	83	68	32
TRABAJO					
Asalariado fijo	45	32	67	58	28
Asalariado eventual	49	29	73	62	29
Empresario	49	30	63	56	21
Autónomo	44	29	72	65	33
IDEOLOGÍA POLÍTICA					
Izquierda	37	28	55	50	23
Centro	47	32	71	58	27
Derecha	56	31	81	73	36
RELIGIOSIDAD					
Muy practicante	52	31	78	63	33
Poco practicante	49	32	76	67	28
Nada practicante	49	32	67	65	29
No creyente	32	27	48	36	25
TAMAÑO DE HABITAT¹					
Hasta 10.000 habitantes	47	32	74	66	32
10.001 – 50.000	50	32	72	63	30
50.001 – 400.000	45	32	71	57	25
Más de 400.000 habitantes	44	29	64	52	28

1 En 2008 se cambian los intervalos: 1) Menos de 5.000; 2) 5001-20.000; 3) 20.0001 a 100.000; 4) Más de 100.000.

Aparte de las variables sociodemográficas anteriores, la encuesta de 2008 incorpora otras que no son comunes a la generalidad de las encuestas del CIS, y que figuran en la tabla 1.4. Tener una *experiencia reciente de desempleo* muestra no afectar diferencialmente en la respuesta. Tampoco la tenencia de *experiencia emigratoria exterior* o de *movilidad territorial* (el haber vivido siempre en la misma ciudad o pueblo). En cambio indicadores de posición social siguen marcando diferencias en la respuesta, que alcanza hasta los veintinueve puntos porcentuales en la variable *ingresos*. Mientras que el 62% de aquellos que declaran un nivel de ingresos hasta 600 euros al mes considera que el número de inmigrantes es excesivo, entre las personas de mayor nivel de ingresos el porcentaje se reduce casi a la mitad (33%).

Diferencias en igual dirección, aunque ligeramente menores en magnitud, se registran en las variables *clase social* (subjetiva) y *situación económica personal* en la que el encuestado afirma encontrarse. Son las personas peor posicionadas en la escala socioeconómica quienes más consideran excesiva la presencia de inmigrantes en España. Probablemente se deba a su menor nivel de renta, que les sitúa en un plano de mayor proximidad con los inmigrantes económicos; o a que suelen tenerlos como compañeros de trabajo, como vecinos, coincidiendo con ellos en los transportes públicos (autobús, metro); también a que puedan verlos como competidores en el acceso a puestos de trabajo, a vivienda (de protección oficial, de alquiler), y en el conjunto de los servicios y prestaciones sociales.

Además incide una variable subjetiva que se incluye en dicha encuesta: el grado de *confianza en otras personas* que el encuestado declare. Literalmente se pregunta: "*¿diría Ud. que, por lo general, se puede confiar en la mayoría de la gente, o que nunca se es lo bastante prudente en el trato con los demás?*" Se pide que se sitúe en una escala de 0 ("nunca se es bastante prudente") a 10 ("se puede confiar en la mayoría de la gente"). La puntuación media que se obtiene es 4,68 (con una desviación típica de 2,22). En la tabla 1.4 puede verse que la percepción en exceso de la presencia de inmigrantes aumenta a medida que disminuye la *confianza en las personas*. Mientras uno de cada tres encuestados que declaran un nivel elevado de confianza opina que el número de inmigrantes es "excesivo", entre aquellos que puntúan bajo en la escala de confianza el porcentaje asciende al 58% (siendo veinticuatro los puntos porcentuales que separan ambos gradientes).

Pero éstas constituyen relaciones bivariantes, cuyo efecto puede estar mediado por la confluencia de otras variables de mayor poder predictivo. De modo que se precisa del complemento multivariable para que puedan deducirse cuáles son las variables que más determinan la percepción en exceso o demasía de la presencia de inmigrantes.

Siguiendo el proceder de estudios anteriores, se recurre al análisis combinado de dos técnicas analíticas multivariantes de dependencia: el análisis *discriminante* y la *regresión logística*. Aunque con cualquiera de ambas técnicas puede alcanzarse el mismo objetivo analítico.

Tabla 1.4.
Percepción en demasía de la presencia de inmigrantes, según perfiles
de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBEXE Septiembre 2008 (% en cada combinación)	Número de inmigrantes	
	Excesivo	Elevado
TOTAL	46	31
EXPERIENCIA DE DESEMPLEO RECIENTE		
Sí	47	30
No	46	32
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	44	30
No	48	32
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	46	30
No	46	32
CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	58	29
Media	44	33
Elevada	34	30
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	38	33
Ni buena ni mala	50	30
Mala o muy mala	52	31
INGRESOS		
Hasta 600 euros	62	23
601 – 1.200 euros	52	30
1.201 – 2.400 euros	40	35
Más de 2.400 euros al mes	33	30
CLASE SOCIAL (SUBJETIVA)		
Alta y media-alta	38	28
Media	45	31
Media-baja	48	31
Baja	54	30

co, su uso conjunto proporciona, en caso de coincidencia de resultados, mayor corroboración empírica a las conclusiones que de los análisis se extraigan. Del *análisis discriminante* se obtendrá la combinación lineal de variables que hacen máxima la diferencia entre quienes perciben en exceso la presencia de inmigrantes y aquellos que no. El *análisis de regresión logística* en cambio se enfoca a la deducción de las variables independientes que au-

mentan la probabilidad de percibir en demasía la presencia de inmigrantes respecto de su contrario¹⁴. Ambas técnicas aplican estadísticos similares para determinar la significatividad del modelo estadístico y su poder predictivo (de cada variable independiente por separado y del modelo en su conjunto).

Los resultados principales (y comparables) de ambas técnicas analíticas se presentan en la tabla 1.5. En ella puede apreciarse la práctica coincidencia de los modelos estadísticos obtenidos, con algunas especificidades propias de la técnica aplicada. La excepción, la no incorporación de la variable *ocupación laboral* en el modelo de *regresión logística*, a diferencia del *discriminante*, pero en la encuesta de 2007. Parece que esta variable no actúa en la predicción de la probabilidad de percibir en exceso la presencia de inmigrantes, como puede deducirse de los signos de los coeficientes de *regresión logística*. Por el contrario, la *ocupación laboral* del encuestado sí parece afectar a la diferenciación de quienes no perciben su número en exceso (modelo *discriminante*), tanto en la encuesta de 2007 como en 1996. Los signos contrarios de los coeficientes *B* y de *estructura* nos están indicando, en consecuencia, que se está ante modelos que predicen lo contrario. Uno, la *percepción en demasía (regresión logística)*; el otro, la *no percepción en demasía (discriminante)*. Se debe a que existe mayor homogeneidad de las medias de las variables entre aquellos que no perciben en exceso frente a quienes sí lo hacen.

Lo mismo se repite en la encuesta de 2008, como muestran los signos contrarios de los coeficientes de las variables en ambos modelos. Si bien, en esta encuesta son las mismas variables las que muestran efecto predictivo estadísticamente significativo en los dos modelos. La más determinante continúa siendo la variable *estudios* (al tener el coeficiente de *estructura* más elevado). Tras ella se sitúan las variables *confiar en las personas*, *ocupación laboral*, *edad*, *ideología política* y *situación económica personal*. Curiosamente la variable *religiosidad* no muestra poder predictivo propio, a diferencia de las encuestas anteriores. En cambio sí la variable *ideología política* y la *ocupación laboral*.

Al final de la tabla 1.5 se adjuntan notas explicativas que ayudarán a interpretar los datos que en ella figuran. Se insiste en que la combinación lineal de variables independientes que resulta del análisis *discriminante* la forman las variables que más diferencian a quienes no perciben en

14 En *regresión logística* el procedimiento para la formación del modelo fue el secuencial "hacia delante" (como en el *análisis discriminante*). Éste se comprueba, igualmente, mediante el procedimiento de eliminación de variables "hacia atrás". En ambos casos secuenciales se sigue el criterio de "reducir la verosimilitud": lograr la mayor reducción posible en el valor $-2\log$ de la verosimilitud. En el *análisis discriminante* la variable elegida, en cada paso, es aquella que cumple la doble condición de tener el valor *lambda* más pequeño y el valor *F* más elevado. El primero mide la variabilidad dentro de cada grupo, respecto a dicha variable, mientras que el segundo la variabilidad entre los grupos. Por lo que, la variable seleccionada será aquella que provoque mucha homogeneidad entre los integrantes del mismo grupo y, al mismo tiempo, una gran heterogeneidad entre los miembros de los grupos diferenciados.

exceso la presencia de inmigrantes respecto a quienes sí (dado el signo de los coeficientes). El modelo de *regresión logística* predice la probabilidad inversa: el percibir su número excesivo respecto a no percibirlo de esa forma. Dicha probabilidad disminuye a medida que aumenta el nivel de *estudios* del encuestado (-4,33%), su *situación económica personal* (-3,77%), su grado de *confianza en las personas* (-2,80%) y su nivel de especialización *ocupacional* (-3,45%). En cambio aumenta conforme se avanza hacia posiciones más a la derecha en la escala de *ideología política* (3,12%) y es mayor la *edad* del encuestado (0,24%).

Se insiste que los *incrementos de probabilidad* que figuran en la tabla expresan cuánto aumenta (o disminuye, si el signo es negativo) la probabilidad de percibir en exceso por cada unidad en que aumenta la variable. Razón por la cual, aquellas de mayor variabilidad, como es la variable *edad*, presentan incrementos porcentuales más bajos. El efecto comparativo de las distintas variables queda mejor medido por los *coeficientes de estructura* que, como se indica a pie de tabla, anulan los debidos a varianzas desiguales entre las variables independientes y los consecuentes de interacciones entre ellas. Esta es la razón por la que se convierten en criterio estadístico preferente a la hora de determinar qué variables tienen más efecto en la predicción, en esta ocasión, de la percepción en exceso (o demasía) de la presencia de inmigrantes. Por último, los distintos modelos estadísticos que se obtienen alcanzan plena significatividad estadística, aunque su poder predictivo sea algo superior en la encuesta de 2007. Recuérdese que en ésta las diferencias entre las distintas categorías que conformaban las variables sociodemográficas en conjunto eran superiores a las obtenidas en 2008.

Tabla 1.5.

Variabes explicativas de la percepción en demasía del número de extranjeros en España, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria.

Banco de datos CIS	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variabes	F (1)	Coefic. estructura (2)	Variable	Coefic B (6)	Error Típico	Wald (7)	Exp B (8)	% Incrém. Probabi. (9)
1996	Estudios	33,769	0,814	Estudios	-0,272	0,057	22,430	0,762	-5,69
	Ideología p.	23,427	-0,490	Ideología p.	0,134	0,035	14,684	1,144	3,02
	Ocupación	16,947	0,453	Ocupación	-0,138	0,066	4,342	0,871	-3,38
2005	Estudios	134,199	0,839	Estudios	-0,414	0,041	100,72	0,661	-6,37
	Ideología p.	91,859	-0,531	Ideología p.	0,179	0,034	27,395	1,196	3,78
	Religiosidad	63,531	-0,492	Religiosidad	0,112	0,044	6,412	1,118	2,78
2007	Estudios	185,069	0,738	Estudios	-0,262	0,025	114,295	0,769	-4,92
	Religiosidad	105,847	-0,637	Religiosidad	0,283	0,055	16,318	1,327	6,72
	Ideología p.	138,792	-0,530	Ideología p.	0,225	0,034	44,092	1,252	4,41
	Ocupación	67,857	0,414	Sexo	-0,437	0,110	15,751	0,646	-10,79
2008	Sexo	83,693	0,312						
	Estudios	92,381	0,754	Estudios	-0,191	0,055	12,216	0,826	-4,33
	Confiar en personas	61,102	0,548	Confiar en personas	-0,122	0,026	22,308	0,885	-2,80
	Ocupación	26,959	0,516	Ocupación	-0,141	0,062	5,084	0,869	-3,45
	Edad	31,273	-0,496	Edad	0,010	0,004	5,863	1,010	0,24
	Ideología p.	48,634	-0,402	Ideología p.	0,136	0,029	22,075	1,146	3,12
	Situación económica p	37,941	0,374	Situación económica p	-0,160	0,067	5,678	0,852	-3,77
Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística				
	Correlación Canónica ⁽³⁾	$\chi^2(4)$	% casos correctamente clasificados ⁽⁵⁾		R^2 Nagelkerke (10)	χ^2	% casos correctamente clasificados		
			Muestra original	Validez cruzada					
1996	0,210	49,721	66,8	66,8	0,063	50,956	68,8		
2005	0,317	180,715	67,5	67,4	0,134	179,645	69,1		
2007	0,389	312,420	75,2	75,1	0,210	306,791	74,5		
2008	0,314	153,688	61,6	61,3	0,132	153,913	62,0		

(1) Todos los valores *F* obtienen una significatva plena.

(2) Los *coeficientes de estructura* expresan las correlaciones bivariabes de las variables predictoras con la *función discriminante*. Sólo se consideran significativos los coeficientes $\geq \pm 0,30$ (con signo positivo o negativo). Su cuadrado expresa la proporción de varianza que la variable independiente comparte con la *función discriminante*. Se emplean con preferencia a los coeficientes estandarizados como indicadores de la importancia relativa de cada variable en la función discriminante, al no verse afectados por las interacciones entre las variables predictoras. Lo cual repercute en la interpretación unívoca de sus coeficientes.

- (3) En el análisis discriminante, la *correlación canónica* cuantifica la "utilidad" de la función discriminante en la diferenciación grupal. En este caso, entre aquellos que no perciben en demasía la presencia de inmigrantes respecto a los que sí. Su valor oscila entre 0,0 y 1,0. Este último indica la existencia de una relación perfecta. Su cuadrado expresa la proporción que cada función explica de la varianza de Y (la diferenciación entre los grupos).
- (4) χ^2 (*Chi-cuadrado*) mide la significatividad estadística del modelo. Los grados de libertad es el número de variables que conforman la función discriminante. Su significatividad es plena (0,000), en todos los casos. Lo que significa que las diferencias de las medias grupales gozan de significatividad estadística. Su disimilaridad no responde a errores muestrales. Provocan elevada homogeneidad entre los integrantes de un mismo grupo y mucha heterogeneidad respecto a aquellos en el grupo contrario.
- (5) El éxito de la clasificación es también corroborado por el porcentaje de casos que han quedado correctamente clasificados mediante la *función discriminante* (o combinación de variables independientes que hace máxima la diferenciación entre los grupos), al coincidir el grupo de pertenencia real con el pronosticado a partir de las funciones. La *validación cruzada* aplicada en el programa SPSS consiste en dejar un caso fuera. Quiere esto decir que cada caso se clasifica en un grupo, según sus funciones de clasificación, considerando todos los casos exceptuando el clasificado. Cada vez se elimina el efecto de un caso. Con este procedimiento se quiere "validar" el modelo obtenido.
- (6) Los *coeficientes de pendiente B* en regresión logística indican incremento (signo positivo) o disminuciones (signo negativo) en el logaritmo de la razón de probabilidad de percibir en demasía la presencia de inmigrantes respecto a su contrario, ante el aumento de una unidad en el valor de la variable independiente, no variando el valor de las demás variables predictoras. El *coeficiente de constante* o intercepto no se precisa en la graduación del poder predictivo de las independientes, sólo para la obtención de la ecuación de regresión (el predecir un valor concreto de Y). Por esta razón sus valores no aparecen en la tabla.
- (7) El *estadístico de Wald* mide la significatividad de cada coeficiente. Es el cociente del cuadrado del coeficiente de regresión y el cuadrado de su error típico. Todos los que figuran en la tabla son plenamente significativos. En caso contrario carecerían de poder predictivo.
- (8) Los *exponentes* expresan el cambio en la razón de probabilidades de percepción en demasía de la presencia de inmigrantes en relación con su contrario, asociado a un cambio en una unidad en la variable independiente, manteniéndose las demás constantes. Un valor superior a 1,00 significa que la probabilidad aumenta; un valor inferior a 1,00, que disminuye. Si al exponente se le resta 1 y se multiplica por 100 se obtiene el porcentaje en que aumenta y disminuye la probabilidad de percepción en demasía. Su inconveniente principal es que su valor no está referenciado a 100, sino que va hasta infinito, lo que dificulta su interpretación.
- (9) El *incremento de probabilidad* si está referenciado hasta 100, lo que es de gran utilidad en la interpretación del poder predictivo de las variables independientes, en términos porcentuales. Cada coeficiente B se multiplica por la media de la variable y se calcula el exponente del producto, para después aplicar la fórmula siguiente:

$$\frac{e^{x_i \beta}}{(1 + e^{x_i \beta})^2} \cdot \beta$$

Ésta se ha obtenido a partir de la *función logística*, definida por McFadden en 1974 como .

$$\text{Prob}(Y = 1) = F(x_i \beta) = \frac{e^{x_i \beta}}{1 + e^{x_i \beta}}$$

Donde " β " es un vector de parámetros; y " x_i " es la media de la variable X_j . Para mayor información véase Cea D'Ancona (2002/2004).

Además del número, interesa saber en quiénes se piensa cuando se habla de inmigración. Las *filias* o *fobias* que se sientan hacia ellos pueden incidir en que su presencia se sobredimensione o, a la inversa, que se subestime. Lo menos deseado tiende a sobrestimarse, a percibirse en exceso frente a lo que más se ansía, que nos convierte en demandantes de su presencia. Como iremos viendo, el componente de *visibilidad* continúa determinando las actitudes que se manifiesten hacia la inmigración. Así se concluyó en el proyecto *MEXEES* donde las "distintas formas de ser extranjero" (físicamente, modos de hablar, de vestir, de comportarse) resumían rasgos distintivos que hacen *visible* al inmigrante y que en ocasiones generan *rechazo social*. Como muestra algunos relatos de experiencias propias descritas por extranjeros "invisibles"¹⁵.

*Una vez en el metro dejé el asiento a una señora mayor y me dijo que cómo se notaba que era una joven **guapa y española**. Lo decía porque los que estaban sentados eran todos extranjeros. Y le dije que era rumana. Pues, se quedó de piedra [risas]. Yo creo que **he tenido un buen recibimiento, porque soy castaña, ojos azules y una chica que viste normal**. Mis padres visten normal. Se piensan que todos los rumanos son pobres [risas]. Eso yo creo que es un poco de incultura.*

Mujer rumana de 18 años. Vino a España con sus padres cuando era pequeña. Un familiar suyo ya estaba aquí. Estudia bachillerato y cuida niños los fines de semana. Se relaciona más con españoles y se siente adaptada. Sus padres quieren regresar a Rumania, pero ella "su vida aquí no la cambiaría por la de allí".

*Sobre todo algo que me molesta muchísimo escuchar, y lo escucho muchas veces, es que con los **argentinos** no pasa nada porque **son blancos, porque son iguales**. Eso es algo que me molesta muchísimo. Me dijeron varias veces que no pasaba nada porque **yo no desentonaba**. Puedo ser un italiano, o francés, o español. Eso es algo que también he escuchado en Argentina de la inmigración paraguaya o boliviana o peruana en Argentina; y me molestaba sobremanera que se discriminara así, abiertamente.*

Varón argentino de 21 años. Nieto de españoles. Vino con sus padres y hermanos en 2001. Sus padres tienen estudios universitarios (madre médico) y se posicionan en la clase media. Él es becario en un hospital de Madrid, aunque abandonó los estudios universitarios en primer curso.

Andas en la calle sin hablar, todos dicen que eres español. Cuando empiezas a hablar, ya te cambia la cosa.

Varón rumano de 37 años. Vino a España hace seis años con su mujer e hijo. Electricista. Trabaja de repartidor en una pizzería, tras haber estado en otros empleos de corta duración. Se muestra un poco decepcionado, al no haber cubierto sus expectativas laborales y económicas. Proyecto de retorno por mala experiencia laboral.

15 Un mayor desarrollo se encuentra en Cea D'Ancona y Valles Martínez (2008a).

Como igualmente se concluyera en estudios cualitativos precedentes (González y Álvarez-Miranda, 2005), no a todas las personas extranjeras se les identificaba como "inmigrantes". En general, las personas procedentes de países del Primer Mundo rara vez son identificadas como inmigrantes. Un alto ejecutivo alemán o un profesor de inglés nativo no suele verse como un "inmigrante", sino como un *extranjero*. Tampoco los jubilados y rentistas europeos que se asientan en nuestras costas e, incluso, llegan a constituir comunidades separadas de las autóctonas. Se les diferencia de los que comúnmente se les conoce como *inmigrantes económicos*.

En este momento los españoles que están fuera no se llaman inmigrantes. Tienen un magnífico nivel profesional, con lo cual nadie tiene un amigo español inmigrante porque o es un médico que está trabajando en el hospital de no sé qué, y eso no se llama emigrante. Inmigrante en este país se llama al que lo está pasando horrible. Además no le quieren alquilar una casa, y esos problemas. Tengo amigos de fuera aquí, pero que tampoco son inmigrantes. Ellos dicen que sí. Son profesionales de muy alto nivel, que están trabajando en España, pues porque necesitaban informáticos, por ejemplo. Yo tampoco llamo inmigrantes a los mejicanos, porque los pobres intentan llegar a Estados Unidos cruzando el río Grande y los machacan. A los argentinos tampoco, porque tienen un buen nivel de vida y vienen con el corralito. Se entiende por inmigración otra cosa: peruanos, ecuatorianos...

Mujer autóctona de 66 años, natural de Madrid, aunque ha vivido en varias provincias. Licenciada en económicas y psicología. Clase media alta. Divorciada. Trabajó en la docencia universitaria y en varios bancos. Prejubilada. Se considera de izquierdas. Tiene relación vecinal con inmigrantes. Arregló los papeles a una mujer ecuatoriana que cuidó de su madre enferma. Muestra una actitud positiva hacia la inmigración y crítica hacia los empresarios que se aprovechan de los inmigrantes.

La acepción del término *inmigrante* queda circunscrita a lo que comúnmente se entiende por "inmigrante económico": persona que procede de un país de un nivel de desarrollo económico menor, con unos rasgos étnicos, culturales y conductuales que les diferencia de la población autóctona. Si bien, en esta percepción "visual" podemos errar en la calificación. Identificar como "inmigrantes" a personas que realmente no lo son, ya por su lugar de nacimiento, ya por su identidad. Afecta a segundas, e incluso terceras, generaciones de inmigrantes. También a quienes llegaron de niños, con sus padres, o fruto de adopciones internacionales. En ambos casos, se trataría de niños que han crecido en España. Sin olvidarnos de inmigrantes foráneos que, dado su tiempo de estancia en el país, e inclusive su *identidad*, ya han adquirido la nacionalidad española. Se consideran españoles y no ciudadanos del país donde nacieron, aunque su *distintividad étnica* continúa actuando en contra de su deseo identitario. Siguen siendo erróneamente clasificados como "inmigrantes". Una joven dominicana, que llegó a España cuando tenía 7 años y ha pasado una veintena aquí, nos ilustra la prevalencia de la *etnicidad* frente a la *identidad* de quien aún se percibe "diferente".

*Yo soy mulata y tengo unos rasgos muy destacados, que se nota que soy **extranjera**. Porque, claro, hablando, como llevo tantos años aquí, pues no notas que soy de fuera. Si tú hablas conmigo por teléfono, no te das cuenta. Pero, claro, si me ven por la calle, los **comentarios** típicos, los típicos comentarios del autobús: “es que los inmigrantes no sé cuantos, patatín, patatán”. Pues **me siento aludida**, porque **me considero que sigo siendo inmigrante** (...) Hay un punto en esas situaciones en la que **te sientes inmigrante y te sientes extranjero**. Y llevo desde los 7 años viviendo aquí y no debería sentirme así.*

Mujer dominicana de 29 años. Estudia FPIL y trabaja de administrativo en una empresa de telecomunicaciones. Llega con 7 años a España, donde su madre había venido seis años antes. Pierde contacto con su padre biológico, emigrado a EE.UU. Su madre se casó en segundas nupcias con un español. Tiene dos hermanos nacidos en España. Ella vive en pareja con un español y se siente más española que dominicana. Cuando iba al colegio, un niño la insultaba y la decía “negra”. En la actualidad reconoce que es más adulta y que no siente que “ser negro sea un insulto, sino que eres negro y punto”.

Tabla 1.6.
Identificación del inmigrante*

“Cuando se habla de inmigrantes extranjeros que viven en España ¿en quiénes piensa Ud. de manera inmediata?” (primera mención)

Banco de datos CIS (% vertical)	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2000	Septiembre 2007	Sept-Oct 2008
Marroquíes, norteafricanos	41	49	50	58	31	25
Africanos en general	13	15	12	12	9	11
Latinoamericanos	6	6	6	5	25	23
Personas de raza negra	5	4	4	2	2	3
Europeos de la U.E.	1	2	3	2	-	-
Portugueses	5	3	3	1	-	-
Europeos del Este, URSS	1	1	1	2	16	12
Asiáticos en general	1	1	1	1	2	2
Nadie en particular	-	2	2	2	1	3
Otros	-	2	-	-	2	6
NS/NC	20	14	15	13	11	14
Base muestral	2.499	3.953	2.493	2.443	2.778	2.768

* En todas las encuestas este indicador adopta la forma de pregunta abierta, por lo que se trata de una respuesta espontánea.

En la serie de encuestas realizadas por el CIS hasta el barómetro de febrero de 2000 se incluyó una pregunta directa que indagaba en la identificación del inmigrante. Exactamente se preguntaba: "Cuando se habla de inmigrantes extranjeros que viven en España, ¿en quienes piensa Ud. de manera inmediata?". La tabla 1.6 recoge los porcentajes de respuesta correspondientes a la primera mención. En ella puede verse que hasta dicha encuesta la respuesta mayoritaria era "marroquíes"; seguida a distancia por "africanos en general". La menor presencia de inmigrantes incidía en que la imagen más reiterada fuese la más transmitida a través de los medios de comunicación social y vinculada a ilegalidad (llegada de irregulares en patera, más frecuente en aquellos años); también la que más *fobias* aglutinaba.

La encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre de 2007 de nuevo incorpora la misma pregunta, aunque su formato abierto, junto a la mayor visualización de inmigrantes en distintos escenarios que conforman la vida en sociedad, hace que se amplíe el abanico de respuestas. Los españoles siguen identificando al inmigrante con *marroquí*, pero menos que en años anteriores. Si en el año 2000 los *marroquíes* aglutinaban al 58% de las menciones, en 2007 la proporción se reduce casi a la mitad (31%). Se debe a que uno de cada cuatro encuestados piensa en un ciudadano *latinoamericano* antes que en un *marroquí*. Veinte puntos porcentuales más que en 2000. También aumenta la mención de ciudadanos de la Europa del Este. Aunque en ese mismo año Rumania y Bulgaria hubiesen pasado a formar parte de la Unión Europea, y tres años antes Polonia, la tabla 1.6 mantiene la clasificación de años anteriores por razones de comparabilidad. Se quiere seguir la evolución de las mismas categorías de respuestas a lo largo del tiempo, lo cual requiere que se eviten modificaciones. Además, aunque ya sean miembros de la Unión Europea, no son igualmente percibidos como los miembros tradicionales de la UE (alemanes, británicos o franceses, por ejemplo). Aún en 2007 es común la referencia a ellos como ciudadanos de la Europa del Este. Algunas de las razones de la mala imagen de los rumanos en España tienen que ver con el estereotipo periodístico que más se difunde.

"En la actualidad son los medios de comunicación quienes nos ilustran sobre los rumanos: suelen ser gitanos los que aparecen en los medios así como mafias que trafican con mujeres y hombres, por no decir de aquellos otros que nos ilustran sobre robos en bancos y en pisos acabados y a punto de entregar a sus dueños. Sin embargo, la mayoría de rumanos en España ocupa sus correspondientes puestos de trabajo, según los casos, los hay que con titulación superior trabajan por debajo de sus posibilidades y están aquellos otros, que tras años de estancia en España, han logrado ver reconocidos sus méritos en muy diversos ámbitos laborales" (Gutiérrez Resa, 2006: 120).

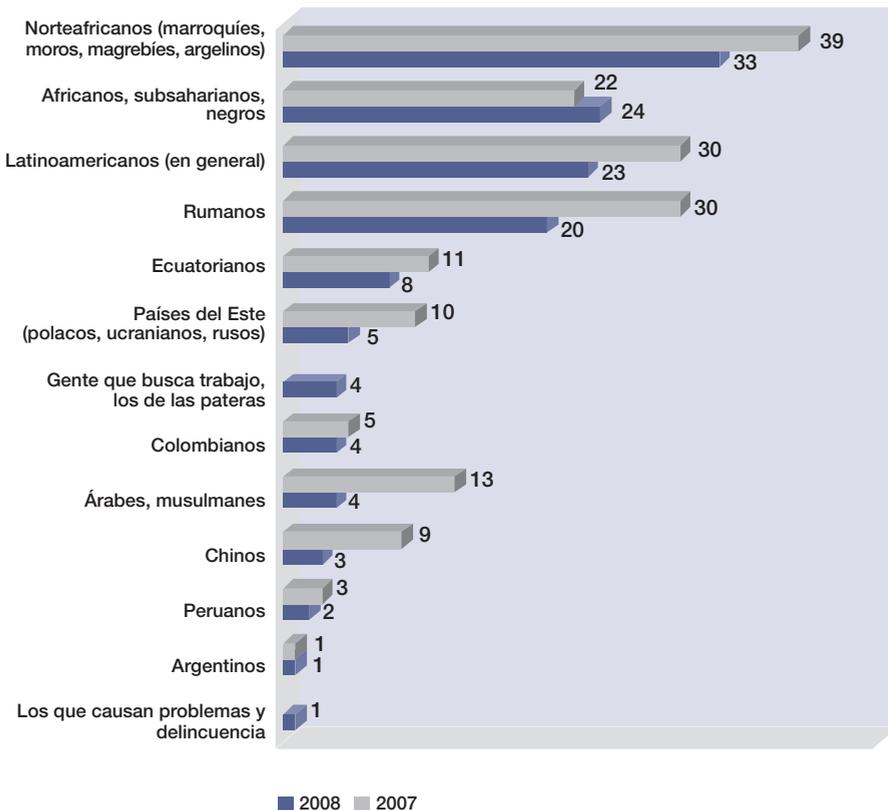
Un año después, en la encuesta de 2008 se consolida la tendencia descendente de la identificación de inmigrante con "marroquí". Sólo uno de cada cuatro encuestados pronuncia "marroquí" como primera respuesta; es decir, treinta y tres puntos porcentuales menos que en 2000. Si bien, ello no revierte en una ampliación de menciones a "latinoamericanos", en general", ni de "Europeos del Este", que incluso registran un leve descenso; sino de "africa-

nos en general", aparte de aumentar en tres puntos porcentuales la *no respuesta*, que se sitúa en el 14% (en niveles similares a las encuestas de 1995 a 2000).

El gráfico 1.10 ilustra las distribuciones porcentuales de respuestas en las dos últimas encuestas de manera más desglosada. Lo primero que se advierte es el descenso, en seis puntos porcentuales, de la referencia a "norteafricanos (marroquíes, moros, magrebíes, argelinos)". Adviértase que el porcentaje es ahora mayor que el dado en la tabla 1.6. Se debe a que antes correspondía a la primera respuesta mencionada, mientras que ahora a las dos conjuntas que permite la pregunta.

Gráfico 1.10.
Identificación del inmigrante
(Encuestas CIS-OBEXAXE 2007 y 2008) (% multirespuesta)

"Cuando se habla de inmigrantes que viven en España, ¿en quiénes piensa Ud. de manera más inmediata?"



Asimismo desciende en diez puntos porcentuales la alusión a "rumanos", y en siete puntos la de "latinoamericanos". Por el contrario asciende la referencia a "africanos (subsaharianos, negros)" y a "gente que busca trabajo, los de las *pateras*". Ésta pasa a aglutinar el 4% de respuestas, siendo la primera vez que forma una categoría de respuesta aparte, diferenciada del resto.

Aunque hayan pasado dos años de la llamada "crisis de los cayucos", cuyo clímax se alcanzó durante el mes de agosto de 2006¹⁶, la llegada de cayucos o pateras a las costas españolas aún forma parte del imaginario colectivo de la inmigración. Muestra es su mención espontánea cuando se pregunta en quién piensa cuando se habla de inmigrante. A ello contribuye que la llegada de cayucos y pateras no haya dejado de ser noticia, aunque con menos intensidad que durante el verano de 2006. Sirvan de ilustración algunos de los titulares aparecidos en un mismo periódico de amplia tirada nacional los días previos al trabajo de campo (o durante la realización de éste) de la encuesta CIS-OBEXAXE, que se desarrolló del 20 de septiembre al 2 de octubre de 2008. Se empieza por los más próximos:

- "El mayor cayuco de la historia deja en Tenerife a 229 inmigrantes" (*El País*, 1/10/2008);
- "Miles de "sin papeles" esperan en Nuadibú para saltar a Canarias. (*El País*, 1/10/2008);
- 150 "sin papeles" llegan a Canarias en tres pateras. [La Policía Nacional informó ayer de que 500 inmigrantes fueron interceptados este verano cuando intentaban cruzar clandestinamente el puerto de Algeciras (Cádiz) durante la Operación Paso del Estrecho, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, informa Efe] (*El País*, 21/9/2008);
- La Guardia Civil rescata a los 32 tripulantes de una patera en la costa de Gran Canaria. Es la tercera embarcación que llega hoy a las costas canarias. En total han llegado más de 130 inmigrantes (*El País*, 20/9/2008);

16 Año en el que llegaron un total de 31.245 personas en cayucos (principalmente subsaharianos, senegaleses y algunos asiáticos). Durante ese mes fueron reiterativos los titulares de prensa de este tenor: "Canarias se declara *desbordada* ante la mayor *avalancha* de inmigrantes. Más de 1.200 subsaharianos han llegado entre el viernes y el domingo a bordo de 14 embarcaciones y se espera que la *avalancha* prosiga. El gobierno autonómico se plantea incluso pedir ayuda a la ONU" (*El País*, 21 de agosto de 2006); o, "Hay cien mil africanos que esperan en Senegal para cruzar a Canarias" (*ABC*, 20 de agosto de 2006). Destacamos los términos "desbordada" y "avalancha" por su amplia utilización en los medios de comunicación, con el consiguiente calado en la opinión pública. Fomentan la llamada "*psicosis de la invasión*" (Valles, Cea e Izquierdo, 1999: 43). A la que también se refiere Pajares (2005: 47), cuando afirma que "el discurso de la *invasión* ha calado en los medios de comunicación que aun tratando, en muchos casos, de no dar una imagen negativa de la inmigración, no dejan de utilizar expresiones que la presentan como un asunto compulsivo, de *avalancha*, como algo que nos viene encima como un alud". Sobre la *ambivalencia* de la representación mediática de la inmigración, y su ambivalente responsabilidad social en relación con el racismo y la xenofobia, véanse los estudios de Van Dijk (1991, 1993, 1996) y Calvo Buezas (1993); entre otros citados en Valles, Cea e Izquierdo (1999: 13-42). Sobre los "encuadres noticiosos" de la inmigración en los medios de comunicación españoles de ámbito nacional, véanse los trabajos de análisis de contenido y experimentales de Igarúa y otros (2004, 2007, 2008). Un enfoque a caballo entre la perspectiva comunicativa del encuadre y la psicología del estigma (Goffman) puede verse en Álvarez Gálvez (2008).

- Llegan a las Islas Canarias 129 inmigrantes a bordo de dos cayucos. Una de las embarcaciones ha arribado al puerto de Los Cristianos con 61 "sin papeles" y la otra ha llegado a la isla de La Gomera (*El País*, 19/9/2008);
- Rescatados siete inmigrantes en el Estrecho. Unos pescadores alertaron de la presencia de una balsa semihundida con siete hombres a bordo. Todos han sido ya devueltos a Marruecos, su país de origen, sin precisar asistencia sanitaria (*El País*, 13/9/2008).
- Un cayuco con 14 inmigrantes muertos llega a Canarias tras 12 días a la deriva. Los 46 supervivientes contaron que el GPS y el motor estaban averiados. Es la embarcación con más cadáveres a bordo que ha llegado a España. Los vecinos de la apacible y marinera aldea de Arguineguín (al sur de Gran Canarias) están ya acostumbrados a recibir pateras y cayucos. "Esto no ha sido noticia en el pueblo... La gente ya no se inmuta", dice Francisco Jiménez, secretario de la Cofradía de Pescadores. Él fue uno de los testigos de la llegada del cayuco (...) Por la tarde un avión de Salvamento Marítimo avistó otro cayuco, con 73 inmigrantes, a 59 millas al sur de Tenerife (...) En Andalucía fueron localizadas otras tres embarcaciones. Una de ellas, con 39 inmigrantes, se hallaba a 50 millas al sur de la localidad granadina de Motril. Otra, con 18 argelinos, fue interceptada 21 millas al sureste de Cabo de Gata (Almería). Y otra más logró tocar tierra en el municipio de Carboneras, también en Almería. Anoche, la Guardia Civil había detenido a 14 de sus ocupantes (todos ellos magrebíes y entre los que puede haber cuatro menores) y rastreaba la zona en busca de otros irregulares que pudieran haberse escondido en los alrededores (*El País*, 4/9/2008)¹⁷.

Pero, ¿hay correspondencia entre la percepción colectiva o representación social (mediática, demoscópica) del "inmigrante" con su presencia "real" (registrada en archivos administrativos o estadísticas) en España? Respecto a la llegada de inmigrantes en cayuco o patera a las costas españolas se ha registrado un notorio descenso en los dos últimos años. Si en 2006 se contabilizaron un total de 31.245 personas llegadas en cayucos al archipiélago canario y 7.224 inmigrantes en patera a las costas andaluzas, en 2007 las cifras descendieron a 11.565 y 5.000, respectivamente.

17 También lo fue la otra imagen trágica de la inmigración: el salto a la valla de Melilla: "70 inmigrantes entran en Melilla en avalancha. Un grupo de 70 inmigrantes subsaharianos intentó ayer de madrugada entrar a la fuerza en Melilla desde Marruecos por el paso de Beni Enzar. Los *sin papeles* arrollaron a los pocos policías marroquíes, guardias civiles y agentes del Cuerpo Nacional de Policía que a esa hora, las 4:30, custodiaban la zona. Pocos minutos después unos 50 de ellos habían sido arrestados y devueltos al país vecino. Pero no cesaron en su empeño: entre 30 y 40 volvieron a intentarlo anoche y fueron frenados en suelo marroquí. Desde diciembre de 2006 no se producía un intento de *entrada masiva* en Melilla como los que hubo a partir de noviembre de 2005, con hasta 500 inmigrantes. La altura de seis metros de la valla que rodea el perímetro fronterizo y la maraña de cables que forma la sirga tridimensional sirven de elementos disuasorios. Las fórmulas ahora predilectas para intentar penetrar en Melilla consisten en esconderse en el doble fondo de un vehículo o lanzarse al agua para llegar a costas melillenses desde el cercano puerto de Marruecos (*El País*, 23/6/2008). Al igual que la mención a otros países: "Italia declara el estado de emergencia por la *llegada masiva* de inmigrantes. El Ministro de Interior, Roberto Maroni, ha manifestado que la medida responde a la necesidad de combatir el fenómeno de la inmigración clandestina, "ya que en el primer semestre de 2008 se ha duplicado el número de llegadas con respecto al año anterior, con un total de 10.611 personas, frente a las 5.378 del mismo período de un año antes". Según las autoridades, actualmente en los centros de acogida italianos hay 7.359 ciudadanos extranjeros, que provienen, sobre todo, de Somalia y Eritrea (*El País*, 25/7/2008); o "Italia saca a la calle 3.000 soldados para combatir la inmigración ilegal. (*El País*, 30/7/2008).

Según declaraciones de la Secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí, durante su comparecencia en la Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso (*Europa Press*, 17/12/2008), "el número de cayucos y pateras llegadas hasta las costas españolas durante este año [2008] ha descendido un 22 por ciento"¹⁸. Pero, ¿y respecto a las otras menciones obtenidas en la encuesta que se analiza aquí? La respuesta a este interrogante precisa del contraste con la información estadística disponible.

Atendiendo a la estadística oficial de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2008, el 40,18% de los 4.473.499 extranjeros es nacional de un país de la Europa comunitaria¹⁹, el 29,87% es iberoamericano, el 20,66% africano, el 6,05% asiático, el 2,75% es europeo de países no comunitarios, el 0,45% norteamericano y el 0,04% de países de Oceanía. Lo que muestra que se mantiene el dominio europeo en la composición de la población extranjera "oficial" en España. Dominio que, como puede apreciarse en el gráfico 1.11 se retoma en 2007 y prosigue en 2008, tras el descenso notorio que se iniciara en 1996 debido sobre todo al ascenso gradual de la inmigración latinoamericana hasta 2005. Fecha a la que sigue un cambio de composición de la población extranjera "oficial" en España, consecuente al proceso de normalización de trabajadores extranjeros de 2005, al que ya se ha hecho mención.

Al igual que ya se ha advertido sobre el efecto de la incorporación de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea el 1 de enero de 2007: descenso notorio de la población que se cataloga como países del "resto de Europa" (si en 2006 representaban el 12%, en 2007 apenas suponen el 2,9% de los extranjeros residentes), y el incremento consiguiente de diecisiete puntos porcentuales entre los ciudadanos de países de la Unión Europea (del 22,1% en 2006 pasan al 38,9% en 2007 y al 40,1% en 2008), debido a la incorporación sobre todo de trabajadores rumanos. En 2006 los rumanos constituían la cuarta nacionalidad dominante en esta estadística oficial (representaban el 7% de las 3.021.808 personas registradas); en 2007 escalan hasta la segunda posición (siendo el 15,2% de los 3.979.014 registrados); y

18 A ello suma la repatriación de 40.000 personas en situación irregular, gracias a convenios de colaboración con los países de origen para que acepten la repatriación de sus compatriotas. Días después, el ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, matiza las cifras: la llegada a España de inmigrantes indocumentados ("sin papeles") por medio de embarcaciones se ha reducido un 25,6% en los últimos 12 meses. En 2008 llegaron por esa vía a las costas españolas 13.424 personas, mientras que en 2007 fueron 18.057. Durante ese mismo período de tiempo, la cifra de *indocumentados* que llegaron a las Islas Canarias fue un 26,4% inferior a la de 2007 (de 12.478 a 9.181). Las embarcaciones en precario llevaron el pasado año a la Península y Baleares un 23,9% menos de indocumentados (de 5.579 a 4.243). Por lo que, el descenso de la llegada de inmigrantes *irregulares* se sitúa en las cotas de 2002, en el caso de la Península y Baleares, y se acercan a las de 2004 para las Islas Canarias, donde además en los últimos 24 meses, las costas han recibido un 71% menos de inmigrantes (*El País*, 12/1/2009).

19 Incluye a los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, a los nacionales de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y a los nacionales de la Confederación Suiza.

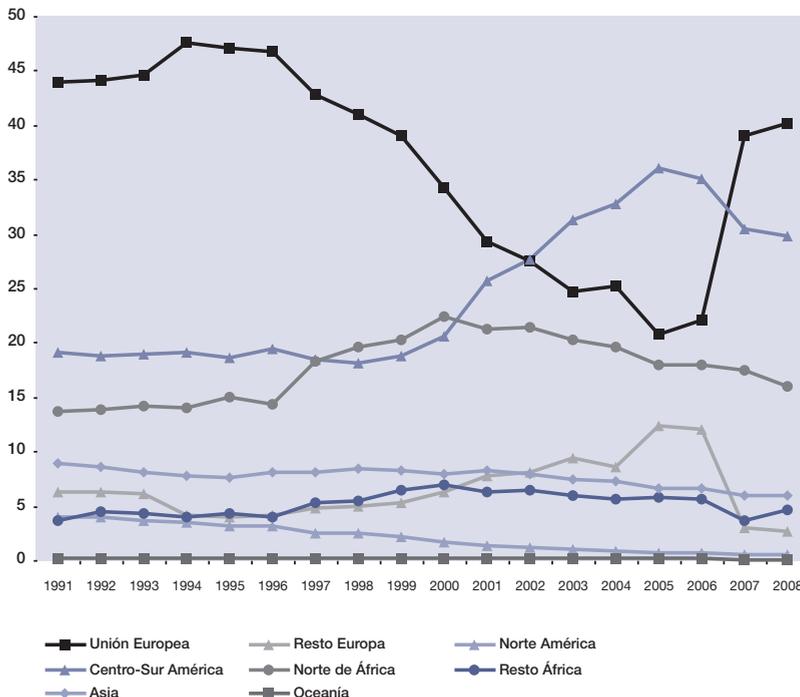
en 2008 se sitúan en el primer puesto, desplazando a los marroquíes al puesto segundo, como puede verse en la tabla 1.7.

El seguimiento comparativo de la evolución de los contingentes de extranjeros en España desde 1991, que se traza en el gráfico 1.11, precisa en consecuencia tener presente los países que en cada fecha componen la Unión Europea. Comunidad Europea hasta el 1 de noviembre de 1993, e integrada por doce países (Alemania, Bélgica, España, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal). En 1995 se adhieren tres nuevos países: Austria, Finlandia y Suecia. El 1 de mayo de 2004, otros diez países: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. Y el 1 de enero de 2007 se anexionan Rumanía y Bulgaria, como ya se ha dicho.

Asimismo, conviene conocer la presencia anterior de los ciudadanos naturales de dichos países para explicar, en parte, las variaciones ascendentes de la población que se clasifica bajo la denominación más reciente y abarcadora de Unión Europea.

Gráfico 1.11.

Evolución de los extranjeros residentes en España desde 1991 a 2008, clasificados por continente o lugar de procedencia (porcentajes)



Descendiendo al nivel de las nacionalidades de origen, la tabla 1.7 recoge la trayectoria de 2004 a 2008, junto a fechas anteriores que marcan cambios en la composición de la población extranjera con permiso de residencia en España. Si en 1990 los cuatro primeros puestos lo ocupaban ciudadanos (británicos, alemanes, portugueses y franceses) de países de la entonces denominada Comunidad Europea (CE), en 1996 los *marroquíes* detentan la primera posición (de la séptima en la que se situaban en 1990). Y en ella se mantienen hasta 2008. Una diferencia de 1.428 personas, respecto de los *rumanos*, provoca que aquellos sean desplazados por éstos a la segunda posición del ranking de las diez principales nacionalidades de residentes extranjeros en España.

A los *rumanos* (718.844: 16,10%) y *marroquíes* (717.416: 16,06%) les siguen, aunque a distancia, los *ecuatorianos* (421.527: 9,44%) y *colombianos* (274.832: 6,15%). Tras ellos, los *británicos* (219.738: 4,92%), que ya en 2003 pasaron a ocupar la cuarta posición, mientras que a principios de la década de los noventa se situaban a la cabeza. Los *alemanes* (102.202: 2,29%) desaparecen del ranking decenal, dado que ocupan el puesto número once. Les siguen a escasa distancia, en términos de stock demográfico absoluto o valores relativos, los *argentinos* (97.277: 2,18%). Dos comunidades que, hasta 2006, estaban presentes en el listado de las diez nacionalidades con mayor tamaño, incluso en posiciones iniciales, como puede verse en la tabla 1.7.

Tabla 1.7.

Nacionalidades de las diez principales comunidades de extranjeros con permiso de residencia en España a 31 de diciembre de cada año

1990		1996		2000		2004	
<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>	<i>País</i>	<i>%</i>
Reino Unido	19,1	Marruecos	14,3	Marruecos	22,3	Marruecos	19,6
Alemania	11,1	Reino Unido	12,7	Reino Unido	8,3	Ecuador	11,2
Portugal	8,2	Alemania	8,5	Alemania	6,8	Colombia	6,9
Francia	7,1	Portugal	7,1	Francia	4,7	Reino Unido	6,5
Argentina	4,3	Francia	6,1	Portugal	4,7	Rumania	4,2
Países Bajos	4,2	Italia	4,0	Ecuador	3,4	Italia	3,6
Marruecos	4,1	Argentina	3,4	Italia	3,4	China	3,6
EEUU	3,9	Perú	3,3	China	3,2	Perú	3,6
Italia	3,9	R. Dominicana	3,3	Perú	3,1	Alemania	3,5
Bélgica	2,9	EEUU	2,9	R. Dominica	3,0	Argentina	2,8
Total	360.65	Total	538.984	Total	895.720	Total	1.977.291

2005		2006		2007		2008	
País	%	País	%	País	%	País	%
Marruecos	18,0	Marruecos	18,0	Marruecos	16,3	Rumania	16,1
Ecuador	13,0	Ecuador	12,5	Rumania	15,2	Marruecos	16,1
Colombia	7,5	Colombia	7,5	Ecuador	9,9	Ecuador	9,4
Rumania	7,0	Rumania	7,0	Colombia	6,4	Colombia	6,1
Reino Unido	5,4	Reino Unido	5,8	Reino Unido	5,0	Reino Unido	4,9
China	3,1	China	3,3	Bulgaria	3,2	Bulgaria	3,2
Italia	3,1	Italia	3,3	Italia	3,1	Italia	3,1
Perú	3,0	Perú	3,0	China	3,0	China	3,1
Argentina	3,0	Argentina	2,9	Perú	2,9	Perú	2,9
Alemania	2,6	Alemania	2,6	Portugal	2,6	Portugal	2,7
Total	2.738.932	Total	3.021.808	Total	3.979.014	Total	4.473.499

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En suma, en la composición demográfica, según la nacionalidad, de la población extranjera que reside en España han ido ganando peso poblacional aquellos países que suelen configurar la imagen actual común del "inmigrante económico" en España antes descrita. Además, si se comparan las cifras estadísticas con los datos de opinión, podrá concluirse que hay cierta correspondencia entre ellas. Aunque los españoles sigan identificando inmigrante con *marroquí*, su mención continúa retrocediendo, al igual que su peso relativo en la estadística "oficial" de extranjeros con permiso de residencia. Respecto de los ciudadanos de países *latinoamericanos*, los dos colectivos a los que más se hace referencia específica son precisamente *ecuatorianos* y *colombianos*, en ese orden; las nacionalidades que detentan la tercera y cuarta posición del ranking, por detrás de *marroquíes* y *rumanos*.

No obstante, siguen detectándose incongruencias, quizás debidas a la menor *visibilidad* (étnica, principalmente) de determinados grupos de inmigrantes, que les hace pasar desapercibidos dentro de la población autóctona; o por la mayor *filia* que despiertan en ella. Antes se extractaron relatos de jóvenes rumanos (entrevistados dentro del proyecto *MEXEES*) que destacaban su menor *visibilidad* (étnica, no al hablar) en comparación con extranjeros de otras nacionalidades, lo que favorecía su integración en la sociedad española. Sea como fuere la referencia a ellos disminuye en la encuesta de 2008, mientras que su presencia "oficial" se ha visto notoriamente incrementada (una variación interanual del 19,04%, que supera la correspondiente al volumen total de población extranjera, que fue del 12,43%).

Dato a resaltar, al igual que el hecho constatado de que los españoles continúen no pensando en ciudadanos de la antigua Europa de los quince cuando se habla de inmigración. Aunque su peso relativo se haya aminorado, si se compara con la década anterior, los *británicos* aún representan la quinta nacionalidad de extranjeros de mayor presencia en España. En cambio no se les nombra; como tampoco a italianos o alemanes.

Por lo que la imagen del *inmigrante* para los españoles continúa teniendo una connotación económica, clasista. Se asocia a trabajadores de baja o ninguna cualificación, incluidas las actividades laborales marginales, y en general a posiciones sociales subordinadas; más que a profesionales de elevada cualificación y posiciones sociales supraordinadas. Al igual que son atributos étnicos y culturales lo que sirve de base complementaria, junto con las características socioeconómicas anteriores, para diferenciarles del conjunto de la población, con consecuencias discriminatorias incluso. Pero veamos su traducción desde el flanco de las demandas de *política migratoria*, expresadas por la población autóctona española en las encuestas.

1.2. Cambio en la política inmigratoria

En un reciente artículo, Izquierdo y León-Alfonso (2008: 13) afirman que "cerramos un período de *desmesura*²⁰ en la entrada de inmigrantes y abrimos el ciclo de "la inmigración hacia dentro". Así resumen la prioridad, que en su opinión, ha de tener la política de inmigración para la nueva legislatura que entonces arrancaba. La concretan en "gestionar la inmigración que ya está en el interior", la *integración* de los que han decidido quedarse, estabilizándoles legalmente; pero a su vez "una política para enfilas las reemigraciones y retornos que puedan darse". Ambas actuaciones conformarían lo que llaman "la inmigración hacia dentro".

En sintonía, un reciente editorial publicado en *El País*, el 18 de enero de 2009, subrayaba que en "la coyuntura actual, el esfuerzo del Gobierno debe centrarse en facilitar la vuelta del inmigrante en paro al mercado laboral, pero también en su más amplia integración social". Como pasos importantes hacia ese objetivo se destaca el acuerdo del Consejo de Ministros del viernes anterior para que, conforme al principio de reciprocidad, puedan votar en las próximas elecciones municipales los inmigrantes colombianos y peruanos legalmente residentes en España; junto a la reforma de la Ley de Extranjería aún en curso, que amplía el reconocimiento de derechos civiles al inmigrante; al igual que el Fondo de Integración de Inmigrantes, dotado con 200 millones de euros en 2009.

Pareciera darse una cierta convergencia en esta cala de los discursos sociales más elaborados (sean estos políticos, mediáticos o de expertos) en la dirección que ha de tomar la política inmigratoria. Nuestra mayor atención aquí será, nuevamente, en la opinión de la población al respecto; otra suerte de discurso social, menos elaborado (sobre todo en algunos nichos de la estructura social), que la estrategia de encuesta solo capta en parte. Comenzaremos por la visión conjunta que de la *política inmigratoria* tiene la población española hoy para, a continuación, proceder a su desglose en aspectos concretos sobre los que se ha indagado en la encuesta CIS-OBERAXE de 2008.

20 Adviértase el empleo del término "desmesura", aplicado por los autores, sin duda más inusual pero en consonancia con las adjetivaciones antes destacadas: "masiva" o "desorbitado".

1.2.1. Cierre de puertas a la inmigración

En el estudio anterior (Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008b), se concluía que a la percepción en exceso de la presencia inmigratoria sigue la demanda de endurecimiento de la *política inmigratoria*, tanto en lo concerniente a la *entrada*, como a la *expulsión* de inmigrantes. La inmigración se entiende sujeta a un contrato laboral y a las necesidades del mercado de trabajo. En caso contrario, asciende la opinión favorable a la repatriación de inmigrantes. Al menos hasta 2007.

Los datos recabados mediante encuesta así lo mostraban; también los procedentes de estudios cualitativos, como los materiales reunidos dentro del proyecto *MEXEES* (Cea D'Ancona y Valles, 2009), donde la palabra *control* se convertía en nodo reiterativo al hablar de inmigración. El referente de historia personal y colectiva en la memoria, la pasada experiencia emigratoria española (a las Américas y a la Europa central), que se rememora controlada y sujeta a un contrato laboral; también una emigración de retorno, temporal, a diferencia de la inmigración que llega a España a finales del siglo XX y comienzo del XXI. Ésta se percibe *descontrolada*, generadora de *problemas* y más estable, con la referencia expresa a la *reunificación familiar*. Extractamos dos fragmentos de dos de los grupos de discusión realizados dentro del proyecto *MEXEES*, en la primavera de 2007, en Madrid.

El 80% volvieron. No sé, a lo mejor el 85 o el 95%. Estas inmigraciones no son para volver. Ellos consiguen un dinero y pueden volver a montar un negocio. Pero, lo que ellos quieren es traerse a la gente, traerse a su gente.

GD 4: Adultos españoles de cualificación media-baja, de 44 a 50 años (2 mujeres, 3 varones). Todos trabajan. Excepto uno, todos tienen relación con inmigrantes.

[Los españoles] estuvimos en Francia, en Alemania,.. Mandamos divisas, es cierto, pero la mayoría volvimos y no es la misma situación que ahora

GD 1: Jóvenes españoles universitarios o graduados, de 20 a 24 años (4 mujeres, 4 varones). Excepto uno, todos tienen relación con inmigrantes, incluso de amistad.

En la también reciente investigación cualitativa realizada por González y colaboradores (2008), igualmente se recaba (de siete grupos de discusión realizados a trabajadores autóctonos) acuerdo unánime sobre la necesidad de incrementar el *control* de los flujos migratorios, ante un diagnóstico de la situación actual que se visiona caótica. Diagnóstico que asimismo se fundamentaba en la experiencia en los ámbitos laborales y en otros entornos (barrio, servicios públicos, espacios urbanos). Se habla de la *llegada masiva* de inmigrantes, que entre los autóctonos provoca sentimiento de *invasión*: "son demasiados, nadie controla su llegada, las fronteras están abiertas, no hay ningún criterio para gestionar su llegada..."²¹

²¹ La imagen caótica de la inmigración también la recoge otro estudio cualitativo anterior (González y Álvarez-Miranda, 2005: 96-97), donde llega a afirmarse que la sensación de *fuera de control* se agudiza por el *conven-*

En el proyecto *MEXEES* el sentimiento de *invasión* también se exteriorizó en algunas entrevistas individuales cualitativas mantenidas con población inmigrante, recelosa por el temor a la *competencia* creciente a la que se enfrentaban por la llegada incesante de nuevos inmigrantes. Se llegó a expresar con angustia y fuerza metafórica la previsión de que haya tantos inmigrantes que, al final, "el barco se hunda" o "si copan demasiado este país, nos vamos a ver en la pobreza". [Reflexión textual de una mujer ecuatoriana de 24 años, que llevaba dos años en España trabajando como personal de limpieza, aunque en su país había cursado tres años de ingeniería informática].

En las reuniones de grupo con extranjeros también surgieron fracciones discursivas que expresaban de manera, más o menos directa o vehemente, la denuncia de una política migratoria laxa, en comparación con otros países europeos. En el grupo de extranjeros de posición media-alta (GD9), un ingeniero de origen polaco, con 19 años de residencia en España, señaló: "Claro que este país necesita inmigración, pero no en esta forma, de esta... forma tan bárbara". En su argumentación, no rebatida por los demás participantes, se esgrimía el "miedo" político "a hacer algo en este tema" por la pérdida de votos o el riesgo de dar una imagen inhumana si se controlaban más estrictamente los flujos migratorios. En la reunión de grupo con extranjeros-inmigrantes de posición media-baja (aunque de aspecto étnico no tan visible o identificable con el de inmigrante económico marginal), europeos del Este y latinoamericanos no indígenas, (GD8), surgió esta intervención:

¿Por qué Francia no admite extranjeros? Porque su Estado ha puesto unas normas, y están mucho más vigiladas las fronteras francesas. Sin embargo, en España llega todo el mundo. España es un país bueno porque no recrimina a nadie. Tú entras, te pones enfermo y no te sacan como en Francia. Porque, claro, en España no hacen eso... Te dan Seguridad Social. Si te dan la tarjeta de residente, pues puedes ponerte malo, te operan, cueste lo que cueste la operación. Pero, yo creo que la gente loca está metida y hay a quien le dan muchas más facilidades que a un extranjero que vive en España...

La última frase encierra una crítica a esa apertura de fronteras y mayor solidaridad del Estado español a la hora de sufragar las eventualidades de salud de los extranjeros, incluso los recién llegados. Se trata de la queja de un residente con más antigüedad en España, resentido por el trato diligente que observa se da en algunos servicios frente a las trabas burocráticas hasta obtener toda la documentación. Algo que aparece en el resto de su discurso en el grupo, pero que no reproducimos aquí por razones de espacio. Lo que recuerda el modo de sentir de algunos autóctonos que memoran las épocas en las que en España no se

cimiento general de que no hay ninguna forma de detener la llegada de inmigrantes y que ningún partido político tiene la solución a ese problema. La frase resignada "es un problema muy difícil" se repite a menudo (en los grupos de discusión que realizaron). En ellos la palabra "orden" aparecía continuamente en la conversación como un deseo respecto a la inmigración.

gozaba de una bonanza económica, ni de servicios sociales y comunitarios como los actuales; y que está a la base de un discurso resentido respecto de los inmigrantes atendidos por el sistema de salud actual, de carácter biográfico retrospectivo.

Y en el grupo de discusión con extranjeros inmigrantes de posición social baja y con rasgos étnicos claramente identificables²² (latinoamericanos, norteafricanos y negroafricanos), GD7, se registró un diálogo entre dos mujeres: dominicana (MD), colombiana (MC), en el que latía algo más que una demanda genérica de mayor control en la política inmigratoria.

*MD: Pero una viene aquí porque se siente que es más tranquilo; porque aquí, ya te digo que no se estaba viendo eso antes, esa... **corrupción** que hay ahora. Que es lamentable decirlo, señores; que hay muchos, muchos **inmigrantes que vienen a hacer cosas indebidas**. Que no es porque un español se lo esté diciendo a una, sino porque una los ve, siendo una extranjera...*

*MC: Y los políticos, muchas veces, se aprovechan de que con la regularización van a conseguir votos, y no se fijan a quién le están dando papel, y **hay gente que no se merece que le den papeles para quedarse en este país**.*

MD: Eso es cierto, aquí hay gente que no se merece tener los papeles pa quedarse.

MC: Y aquí hay gente que los necesita, que está trabajando y que necesita una tarjeta de residencia pa conseguir un trabajo mejor, y no se lo dan!

La encuesta CIS-OBEXAXE de 2008 no pregunta si ha de permitirse o no la entrada a los inmigrantes que vienen a trabajar, dado que desde el barómetro del CIS de junio de 2002, apenas se registran variaciones en la respuesta. El acuerdo es unánime en "permitir la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo": ocho de cada diez encuestados en 2007. Lo que revierte en su pérdida de efectividad como indicador de *xenofobia* (Cea D'Ancona, 2009a), al ser una opinión compartida por personas distintamente posicionadas en la escala de *xenofobia*. También es acorde con las tendencias actuales en política inmigratoria.

22 En las notas de campo registradas por el moderador de este grupo, tras la reunión, se señala que el perfil de los informantes cuadraba (visiblemente) con la imagen del inmigrante que habitualmente tiene cualquier autóctono. Comparados con los informantes reunidos en otras sesiones, "estos en concreto eran los más visibles a primera vista: color de piel, rasgos faciales, acento, etc.; cualquier persona que los viera por la calle (aunque fuera a 30 metros) podía identificarles como extranjeros".

En cambio sí retoma un indicador que hasta el barómetro del CIS de mayo de 2004 mostró ser clave en la diferenciación de las actitudes ante la inmigración. Nos referimos a la pregunta: "En su opinión, ¿cree Ud. que las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España son demasiado tolerantes, más bien tolerantes, correctas, más bien duras o demasiado duras?". Aunque algunos encuestados puedan alojarse en la respuesta "no conozco la legislación en materia de inmigración", como no se pregunta por algún apartado en concreto, sino por una valoración en general, la respuesta permite calibrar la *receptividad* a la inmigración.

El gráfico 1.12 ilustra las distribuciones porcentuales de las respuestas que recogen las encuestas que han incluido este indicador indirecto de *xenofobia* desde 1996 a 2008. En él puede apreciarse el ascenso notorio de la valoración de las *leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España* como "demasiado tolerantes": el 42% de los 2.768 encuestados en 2008 así lo estima. Suponen dieciocho puntos porcentuales más que la encuesta anterior, de 2004, cuando esta opción de respuesta fue elegida por el 24% de los sondeados.

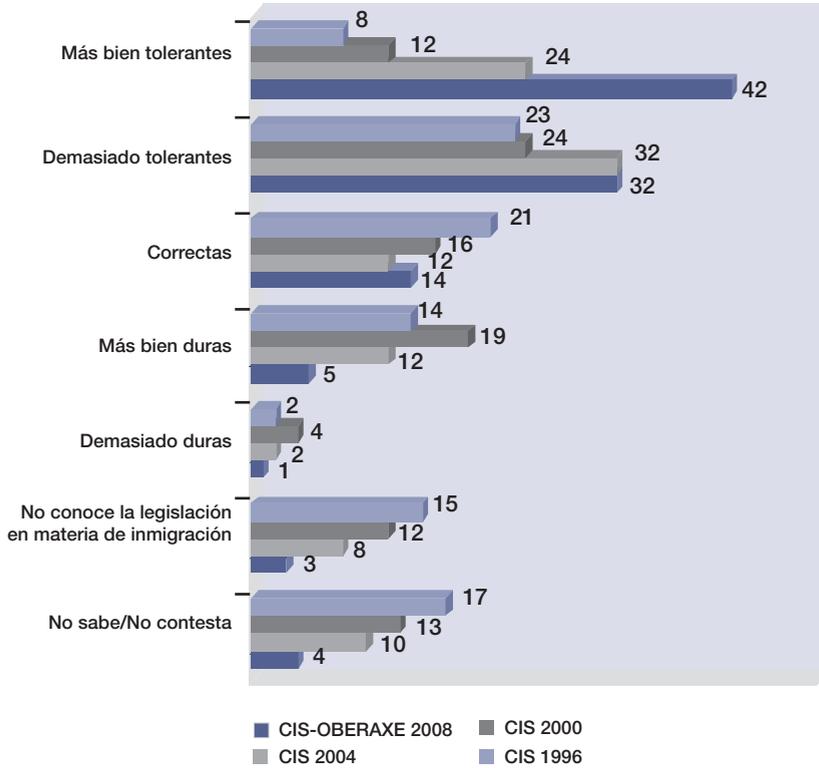
Si a aquel porcentaje se suma el 32% que en 2008 las juzgan "más bien tolerantes", cabría deducir acuerdo unánime hacia el endurecimiento de las *leyes de inmigración*. Proporción que alcanza el valor más alto en la serie de encuestas que incluyen la pregunta. Abarca a tres de cada cuatro encuestados en 2008, mientras que en 2004 la proporción se reducía al 56%; y en 2000 al 36%, como muestra el gráfico 1.12. Respuesta, por otra parte, consonante con la creciente percepción "en exceso" de la presencia de inmigrantes en España. En cambio quienes las juzgan "más bien duras" o "demasiado duras" respaldarían la defensa de una *política inmigratoria* menos restrictiva. Si bien, esta actitud de mayor receptividad apenas aglutina al 5 y al 1% de los encuestados, respectivamente.

Pero, ¿cómo se materializa la petición de endurecimiento por parte de la población autóctona? Primero, mediante el asentimiento a favor de la restricción de la entrada de inmigrantes. Pero, ¿a todos por igual? En el apartado 1.2.2 veremos que no. Operan criterios selectivos tanto en la *entrada* como en la *expulsión* de inmigrantes. En este apartado nos fijaremos en el posicionamiento respecto a la *regularización* y el *asilo político*, dos aspectos clave que definen la política migratoria a seguir.

Constituyen, por ejemplo, uno de los cinco criterios principales de actuación que, según el acuerdo ultimado el 25 de septiembre de 2008 (coincidencia temporal con el trabajo de campo de la encuesta de 2008) entre los ministros de Trabajo e Inmigración, han de constituir los ejes de la política sobre inmigración en la Unión Europea. Éstos son: 1) Organización de la *inmigración legal* teniendo en cuenta las prioridades, necesidades y capacidad de acogida de cada Estado; 2) Combatir la *inmigración irregular*, garantizando el *retorno* al país de

Gráfico 1.12.
Valoración leyes de inmigración (%)

"En su opinión, ¿cree Ud. que las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España son...?"



origen de los extranjeros en situación de irregularidad²³; 3) Fortalecer la eficacia de los *controles* en las fronteras; 4) Construir una *Europa del asilo*; 5) Crear una *colaboración* global con los países de origen y tránsito que favorezca las sinergias entre migración y desarrollo. Además, se aboga por que las *regularizaciones* sean "caso por caso" y no generales, en el marco de las legislaciones nacionales, por motivos humanitarios y económicos. Pero, ¿cuál es el posicionamiento de la opinión pública ante la *regularización* de inmigrantes?

23 La Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular se publica en el DOUE de 24 de diciembre. El *retorno* puede ser a su país de origen, a uno de tránsito con arreglo a acuerdos de readmisión comunitarios o de otro tipo, o a un tercer país, al que el irregular decida volver voluntariamente y en el cual sea admitido. Al aplicar la Directiva, los Estados miembros deberán tener en cuenta el interés superior del niño, la vida familiar, el estado de salud del nacional del tercer país y el principio de no devolución.

Un clásico en las encuestas de actitudes ante la inmigración ha sido preguntar por la actuación a seguir ante los inmigrantes que se hallan en situación irregular en el país. En las encuestas realizadas por el CIS, esta pregunta se formulaba en términos dicotómicos hasta la encuesta de junio de 1996. Se enunciaba en los términos siguientes: *"Y, en general, ¿cree Ud. que se debería tratar de regularizar la situación de los inmigrantes ilegales o, por el contrario, se les debería devolver a su país de origen?"*

En la tabla 1.8 puede verse que la restricción a dos opciones de respuesta se materializaba en la decantación por la que connotaba corrección política o deseabilidad social: "regularizar su situación". En 1996 alcanza la proporción más alta: dos de cada tres encuestados la eligen. Seis puntos porcentuales más que en 1995. Además, la fecha de realización de la encuesta coincide con el periodo de presentación de solicitudes a la tercera regularización extraordinaria de inmigrantes, que se realiza del 23 de abril al 23 de junio de 1996. De ella resultó la regularización de 25.000 inmigrantes que demostraron cumplir los requisitos básicos de tener permiso de trabajo o de residencia con anterioridad al 1 de enero de 1996. Por lo que parece que dicho proceso reunía el beneplácito de la opinión pública española.

Tabla 1.8.
Opinión ante los inmigrantes no regularizados

"Y, en general, ¿cree Ud. que se debería tratar de regularizar la situación de los inmigrantes ilegales o, por el contrario, se les debería devolver a su país de origen?"

<i>Banco de datos CIS (% vertical)</i>	Abril-mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996
Regularizar su situación	60	53	60	66
Devolverles a su país	27	30	27	21
No sabe	11	15	11	12
No contesta	2	2	2	1
Base muestral	17.666	2.499	3.980	2.493

Pero, ¿ocurriría lo mismo ahora? De la percepción en exceso de la presencia inmigratoria no cabe esperar respuesta afirmativa; tampoco del contexto actual de crisis económica y de aumento ininterrumpido de las cifras de desempleo, que en el tercer trimestre de 2008 se situaba en el 11,33% (2.598.800 personas), 88 centésimas más que el trimestre anterior (al aumentar en 217.200 personas).

El gráfico 1.13 ofrece las respuestas recabadas en dos fechas más próximas, aunque en contextos socioeconómicos diferentes. Son las dos encuestas que OBERAXE encarga al CIS. En ellas la pregunta amplía las opciones de respuesta para recoger distintos posicionamientos ante la *regularización*: por arraigo o por tenencia de trabajo. Pero, como se especi-

fica a pie del gráfico, las opciones de respuesta no son plenamente coincidentes. Aunque las preguntas compartan el mismo enunciado ("*Con respecto a los inmigrantes que están ya en España pero que no tienen regularizada su situación, ¿qué cree Ud. que sería mejor?*"), la encuesta de 2008 añade dos especificaciones encaminadas a la demarcación de las opiniones condicionales hacia la regularización. A la respuesta "sólo a los que lleven varios años viviendo en España", se añade la especificación "tengan o no trabajo", para que quede claro que se prioriza el criterio de *arraigo* en la regularización de inmigrantes. Del mismo modo, a la respuesta "sólo a los que tengan trabajo" se suma "en la actualidad, sea cual sea el tiempo que lleven en España". Se busca que quede delimitado, de manera más específica, el criterio de *regularización* que se prioriza: la tenencia de un contrato de *trabajo* o el *arraigo* (o tiempo de estancia en el país). Ambos son criterios fundamentales que se han aplicado en los distintos procesos de regulación o normalización de trabajadores inmigrantes. Por lo que interesaría conocer el orden de prelación.

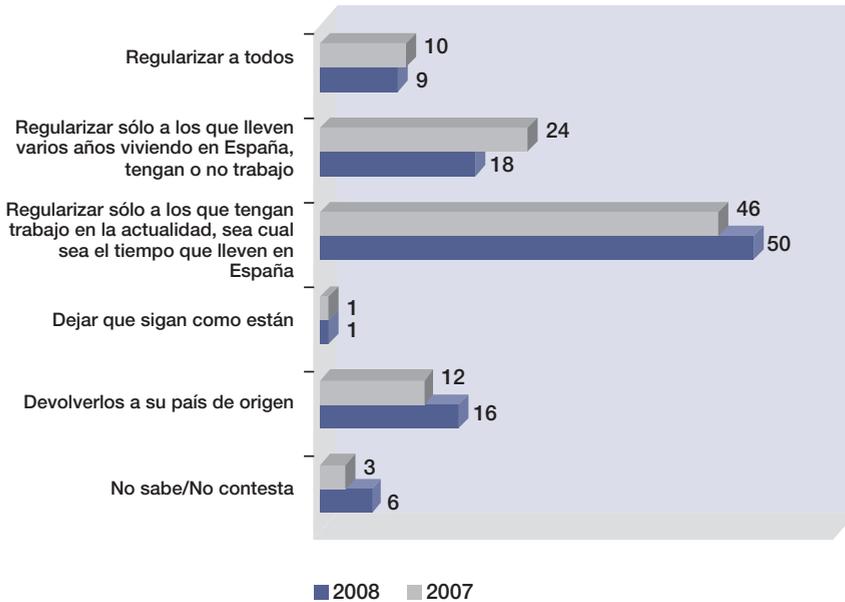
Como puede observarse en el gráfico 1.13, tener un contrato de trabajo es el criterio de *regularización* de inmigrantes que se prioriza por la población española. La mitad de los encuestados en 2008 así se manifiestan; apenas cuatro puntos porcentuales más que en 2007. En cambio desciende, en seis puntos, el apoyo a la *regularización por arraigo* ("tengan o no trabajo"). Opción elegida por el 18% de los preguntados en 2008, mientras que en 2007 el porcentaje era del 24%. Pero también asciende la opinión favorable a la "devolución a su país de origen" del inmigrante que no tenga regularizada su situación en España: 16% en 2008, cuatro puntos porcentuales más que en 2007²⁴. Variación porcentual no a desdeñar, por la indeseabilidad social que puede atribuirse a su pronunciación en el contexto de una encuesta *cara a cara*.

De modo que la *repatriación* de inmigrantes en situación irregular en España contaría con un ligero mayor beneplácito de la opinión pública. Los cambios legislativos también van en esa dirección, como veremos en el apartado 2.1.2. Y respecto a las personas que solicitan *asilo político*, ¿cómo se posicionan los españoles?

24 Durante 2008 desciende en un 26,4% la llegada de inmigrantes (en cayucos o pateras) a las costas españolas, respecto a 2007 (de 18.057 se pasa a 13.424). Ello a su vez ha repercutido en un descenso del 17% en las repatriaciones (de 55.938 a 46.426). Apartado que recoge retornos, readmisiones, devoluciones y expulsiones. Sólo estas últimas han aumentado (12,1%). Las expulsiones responden a procesos de repatriación por expedientes administrativos que derivan de la estancia ilegal en España.

Gráfico 1.13
Actuación ante los inmigrantes no regularizados
 (Encuestas CIS-OBEXE 2007 y 2008) (%)

"Con respecto a los inmigrantes que están ya en España pero que no tienen regularizada su situación, ¿qué cree Ud. que sería mejor?"



En la encuesta de 2007 las opciones de respuesta se presentaban mediante un enunciado ligeramente diferente: 1) Regularizar la situación en todos los casos; 2) Regularizar la situación a los que lleven varios años viviendo en España; 3) Regularizar la situación sólo a los que tengan trabajo; 4) Dejar que sigan como están; 5) Intentar devolverlos a su país de origen; 6) Depende de cada caso concreto. Esta última respuesta no se leía; sólo se anotaba cuando el encuestado la mencionaba de manera espontánea (el 4% de los 2.778 sondeados en dicha fecha optó por esta respuesta).

En las encuestas del CIS la pregunta tradicionalmente se ha realizado en los términos siguientes: "Y respecto a las personas de otros países que vienen a España solicitando refugio político, ¿cree Ud. que sería lo más adecuado acogerlos sin restricciones, acogerlos si se comprueba que están perseguidos o no acogerlos? Por cómo se enuncia la respuesta intermedia o moderada de "acogerlos si se comprueba que están perseguidas" es la más pronunciada. Más en la encuesta de 2007, cuando el 61% de los encuestados la eligen. Trece puntos porcentuales por encima de la cota de 1996 (última fecha en que apareció en las encuestas del CIS).

En la tabla 1.9 puede verse que dicho ascenso porcentual corre parejo al descenso (catorce puntos) en la respuesta más permisiva de "acogerlos sin restricciones". De un 26% en 1996 se pasa al 12% en 2007. La más restrictiva, "no acogerlos" apenas varía en el tiempo. De lo

que cabe colegir que el aumento extraordinario de la inmigración en esa franja temporal de once años, donde se pasa de 538.984 extranjeros con permiso de residencia en 1996 (1,3% de la población total) a 3.979.014 en 2007 (8,8%), se traduce en un posicionamiento favo-

Tabla 1.9.

Opinión sobre el acogimiento de personas que solicitan asilo político en España

"Y respecto a las personas de otros países que vienen a España solicitando refugio político, ¿cree Ud. que sería lo más adecuado.....?"

Banco de datos CIS (% vertical)	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Septiembre 2007
Acogerlos sin restricciones	30	29	26	12
Acogerlos si se comprueba que están perseguidos	46	49	48	61
No acogerlos	8	9	11	12
No sabe	15	12	13	13
No contesta	2	1	2	2
Base muestral	2.499	3.980	2.491	2.778

table a la acogida, pero acompañada de la precomprobación: que se compruebe que realmente están perseguidos.

En la encuesta de 2008 el enunciado de la pregunta se modifica (el término *asilo* sustituye al de *refugiado* político) y las opciones de respuesta se amplían a cuatro, al añadirse la respuesta "acoger sólo un número limitado, si se comprueba que están perseguidas". Una respuesta que refleja un posicionamiento más restrictivo respecto al *asilo político*, si bien menos extremo que su rechazo tácito: "no acogerlas en ningún caso". Su incorporación a la pregunta no repercute en los posicionamientos extremos, ni el más positivo de "acogerlas sin restricciones", ni el más negativo de "no acogerlas en ningún caso".

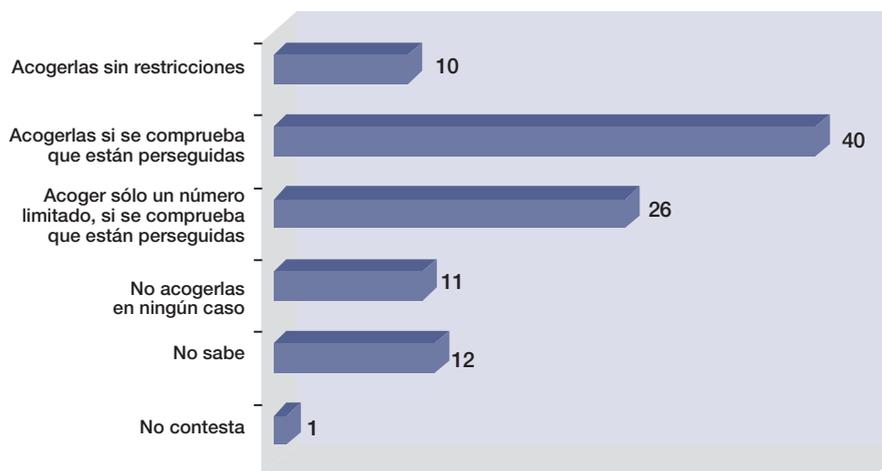
En el gráfico 1.14 puede observarse que ambas respuestas se mantienen en porcentajes similares a los recogidos en la encuesta de 2007 (tabla 1.9). Adviértase, no obstante, la mayor matización de las respuestas intermedias. La acogida condicional ("si se comprueba que están perseguidas") desciende al 40% (del 61% que aglutinaba en 2007). Se debe a que un 26% de los encuestados se han decantado por la respuesta restrictiva ante el *asilo político*, aunque sin ser extrema. Son partidarios de "acoger sólo un número limitado, si se comprueba que están perseguidas".

Gráfico 1.14.

Actuación ante el asilo político

Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)

"Y respecto a las personas de otros países que solicitan asilo político, ¿qué cree Ud. que sería lo más adecuado?"



De los análisis comparativos se desprende que el posicionamiento ante la acogida de *asilados políticos* no es tan favorable como cabría deducir si sólo se añade el requisito de la precomprobación²⁵. El 26% de los encuestados se declara partidario de su reducción a un número limitado, y un 11% por no acogerlos en ningún caso. Porcentajes que conviene valorar, en un país como España, teniendo en consideración la existencia de un pasado de asilados políticos, derivados de la Guerra Civil, que aún perdura en el recuerdo. También por la desaprobación social que pueda atribuirse al posicionamiento contrario a la acogida, cuando a la pregunta se añade la especificación de que "el asilo político se concede a personas que están perseguidas por motivos de carácter político, religioso, racial, etc.". Lo que dificulta la pronunciación de una respuesta contraria, por razones humanitarias, y ser objeto de derecho²⁶.

25 Lo cual es un buen ejemplo que demuestra la necesidad de refinar el diseño de las preguntas para evitar malas interpretaciones de los datos producidos.

26 En el ámbito de la Unión Europea, la Directiva 2003/9/CE del Consejo, de 27 de enero de 2003, recoge la normativa sobre condiciones de acogida de los demandantes de *asilo* en los Estados miembros, que deja a nivel nacional la fijación de las condiciones. En la actualidad se debate la propuesta de ampliar su campo de aplicación a toda demanda de protección internacional, velando que se creen mecanismos a nivel nacional para: 1) Identificar, en la primera fase del procedimiento de asilo, a las personas con necesidades particulares y garantizarles un trato adecuado; 2) Favorecer el acceso al empleo para los demandantes de asilo; 3) Garantizar un nivel de vida adecuada para la salud de los demandantes de asilo y asegurar su subsistencia; 4) Velar para que nadie sea retenido por el solo motivo de demandar una protección internacional.

Procedamos a descifrar el perfil de las personas que se manifiestan taxativamente contrarias a la acogida de inmigrantes. Perfil que, a su vez, compararemos con el correspondiente a las personas que se declaran partidarias de la devolución a su país de los inmigrantes en situación irregular, y aquellas que valoran las leyes de inmigración como "demasiado tolerantes". Tres respuestas que expresan un deseo claro de cierre de puertas a la inmigración. La tabla 1.10 recoge el perfil que define variables sociodemográficas comunes a las dos encuestas. Muestra que los porcentajes de respuesta varían sobre todo atendiendo a las variables: percepción del *número de inmigrantes, estudios e ideología política*.

Como era de prever, las personas que perciben en exceso la presencia de inmigrantes extranjeros en el país, son quienes más califican como "demasiado tolerantes" las leyes de inmigración, al igual que las más partidarias a la devolución de inmigrantes en situación irregular y contrarias a la acogida de asilados políticos. En la encuesta de 2008 las diferencias porcentuales entre las categorías polares ("excesivo" e "insuficiente") llegan a alcanzar cuarenta y nueve puntos en la respuesta "demasiado tolerantes"; veinticinco en la "devolución de inmigrantes irregulares" y dieciocho en la "no acogida de asilados políticos". Diferencias que incluso superan a las registradas un año antes, como si las posturas contrarias se hubieran hecho más definidas en el lapso de un año.

Tabla 1.10
Posicionamiento contrario a la entrada de inmigrantes, según características sociodemográficas

Encuesta CIS- OBERAXE (% en cada combinación)	Valoración leyes inmigración "demasiado tolerantes"	Devolver inmigrantes irregulares a su país de origen		No acoger a las personas que solicitan asilo político	
		2007	2008	2007	2008
TOTAL	42	12	16	12	11
SEXO					
Varones	44	12	17	11	12
Mujeres	40	11	15	14	11
EDAD					
Menos de 30	34	8	16	12	11
30 – 49	42	10	13	11	11
50 – 64	46	15	18	13	12
65 y más	44	14	18	15	13
ESTUDIOS					
Primarios y menos	37	14	23	17	17
EGB, FP1, ESO	48	12	18	14	14
Bachillerato, FP2	39	8	14	9	9
Medios, superiores	31	8	10	6	5

OCUPACIÓN					
Empresario, profesional superior	36	11	10	9	10
Profesional medio	44	8	19	10	13
Trabajador alta cualificación	46	12	21	15	13
Trabajador baja cualificación	46	16	13	12	13
SITUACIÓN LABORAL					
Trabaja	40	10	14	10	10
Jubilado o pensionista	45	14	18	14	13
Parado	49	13	21	19	16
Estudiante	26	7	6	8	4
Amas de casa	45	14	19	17	11
TRABAJO					
Asalariado fijo	41	12	16	12	11
Asalariado eventual	43	10	19	13	13
Empresario	43	14	12	14	13
Autónomo	42	11	18	13	11
IDEOLOGÍA POLÍTICA					
Izquierda	28	9	12	9	9
Centro	43	11	15	13	10
Derecha	59	17	21	18	16
RELIGIOSIDAD					
Muy practicante	46	13	16	16	11
Poco practicante	44	13	17	15	15
Nada practicante	43	11	17	11	11
No creyente	32	7	12	6	7
TAMAÑO DE HABITAT					
Hasta 10.000 habitantes	39	11	16	17	11
10.001 – 50.000	44	10	18	12	11
50.001 – 400.000	43	15	17	13	12
Más de 400.000 habitantes	41	10	15	11	11
CLASE SOCIAL (subjettiva)					
Alta y media-alta	34	12	13	6	8
Media	41	10	16	13	12
Media-baja	43	12	16	13	11
Baja	55	21	21	13	11
NÚMERO DE INMIGRANTES					
Excesivo	61	15	25	16	18
Elevado	35	-	12	-	9
Aceptable	12	4	3	6	3
Insuficiente (se necesitan más)	12	2	0	2	0

1 En 2008 se cambian los intervalos: 1) Menos de 5.000; 2) 5001-20.000; 3) 20.0001 a 100.000; 4) Más de 100.000.

Al igual se observa en la variable *estudios*, con aumentos graduales de porcentajes conforme desciende el nivel de estudios del encuestado. La excepción, el primer indicador, la valoración de las leyes de inmigración. Su valoración como "demasiado tolerantes" alcanza el porcentaje más elevado entre las personas posicionadas en el segundo peldaño de la escala educativa que se diferencia en la tabla: el 48% de encuestados con estudios de EGB, FP1 o ESO. El porcentaje desciende hasta el 31% entre aquellos con estudios medios o superiores. Que se sitúe en el 37% en las personas de más bajo nivel de estudios en esta pregunta, se debe a que un 12% declinó dar respuesta. Quizás porque estiman que carecen de información de la legislación en materia de inmigración. En los demás niveles de estudio la *no respuesta* se redujo al 4, 2 y 3%, respectivamente.

Por el tipo de pregunta era esperable esa desproporción en el porcentaje de *no respuesta* en la variable *estudios*. Desproporción que se replica en la variable *edad*, aunque menos (9% entre las personas de 65 y más años, mientras que en los otros tramos de edad desciende al 3%). Se explica por la correspondencia entre las variables *edad* y *estudios*, más en el caso de las personas de 65 y más años (el grupo de población donde tienen mayor presencia las personas de nivel educativo más bajo).

El componente ideológico de la persona también afecta a la respuesta, pero al parecer más los elementos políticos que los religiosos; y, sobre todo, la valoración que se haga de las leyes de inmigración. Las mayores diferencias llegan hasta los treinta y uno puntos porcentuales, entre los que se posicionan a la derecha en la escala de ideología política (59%) y los que lo hacen a la izquierda (28%). En los otros dos indicadores esta distancia se reduce a nueve unidades porcentuales (*devolución inmigrantes irregulares*) y siete (*no acogida de asilados*) puntos porcentuales respectivamente en la encuesta de 2008, como se ha podido apreciar en la tabla 1.10.

En los datos reunidos en la tabla 1.11 destaca otra variable que muestra ser clave en el posicionamiento ante la inmigración: el *grado de confianza en las personas*. A medida que éste desciende, aumenta el porcentaje de personas que exteriorizan rechazo a la entrada de inmigrantes; ya se mida por la respuesta "demasiado tolerantes", al valorar las leyes; ya sea ante el supuesto de la devolución de irregulares a su país de origen; ya mediante el indicador referido a los refugiados políticos. Las diferencias porcentuales entre las categorías polares (baja – elevada) son, respectivamente (para cada uno de los tres indicadores considerados), de veintidós, dieciocho y doce puntos. Que las diferencias porcentuales sean siempre mayores en la valoración de las leyes como "demasiado tolerantes" y menores en la "no acogida de asilados" responde a la altura de los porcentajes que se obtienen en las respuestas seleccionadas. Cuanto mayor es el valor numérico, más aumenta la probabilidad de que el conjunto de la población que aglutine sea más heterogéneo. Recuérdese que mientras el 42% de los 2.768 encuestados en 2008 valoran las leyes de inmigración "demasiado tolerantes", los partidarios de la devolución de irregulares se reducen al 16%; y los de la no acogida de irregulares bajan al 11%.

Tabla 1.11.

Posicionamiento contrario a la entrada de inmigrantes, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBEXAXE 2008 (% en cada combinación)	Valoración leyes inmigración "demasiado tolerantes"	Devolver inmigrantes irregulares a su país de origen	No acoger a las personas que solicitan refugio político
TOTAL	42	16	11
EXPERIENCIA DE DESEMPLEO RECIENTE			
Sí	44	18	13
No	41	15	11
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR			
Sí	41	14	12
No	42	17	11
MOVILIDAD TERRITORIAL			
Sí	41	16	10
No	43	16	12
CONFIANZA EN LAS PERSONAS			
Baja	52	26	18
Media	41	13	10
Elevada	30	8	6
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL			
Buena o muy buena	38	13	10
Ni buena ni mala	45	16	12
Mala o muy mala	43	20	12
INGRESOS			
Hasta 600 euros	46	16	11
601 – 1.200 euros	45	19	15
1.201 – 2.400 euros	38	13	8
Más de 2.400 euros al mes	40	16	10

En suma, la valoración de las *leyes de inmigración* como "demasiado tolerantes" es compartida sobre todo por las personas que perciben el número de inmigrantes como excesivo (61%), que se consideran de derechas (59%), de clase social baja (55%), que confían poco en las personas (52%), que se hallan en paro (49%) y con estudios entre primaria y secundaria (48%). Perfil que en parte se repite en los otros dos indicadores.

La opinión donde se plantea que debería devolverse a los inmigrantes irregulares a su país de origen es más manifestada por las personas que declaran un bajo grado de confianza en las personas (26%), que consideran que es excesivo el número de inmigrantes (25%), tienen estudios de primaria o menos (23%), están en paro (21%) e ideológicamente se hallan a la derecha. Perfil coincidente entre quienes más se manifiestan contrarios a la acogida de asilados políticos, como puede verse en las tablas.

Pero el conocimiento preciso de las variables, que más inciden en las respuestas que ahora se analizan, requiere su análisis conjunto. La tabla 1.12 resume los modelos estadísticos que se obtienen tras aplicar el análisis *discriminante* y de *regresión logística*. Modelos coincidentes que confirman: que es la percepción de la presencia de inmigrantes la variable que más determina el posicionamiento contrario a la entrada de inmigrantes en las tres respuestas analizadas y en las dos encuestas. La probabilidad de su respuesta se eleva a medida que aumenta la percepción de su número en "exceso".

Le sigue la variable *estudios*, pero cuando se explica la opinión favorable a la *devolución de inmigrantes irregulares* y la *no acogida de asilados políticos*, y en la encuesta de 2007. En 2008 sólo en la opinión respecto a la actuación ante los *asilados políticos*²⁷, no en la opinión favorable a la *devolución de inmigrantes irregulares*, ni en la valoración de las *leyes de inmigración de demasiado tolerantes*. En ambas las segundas y terceras variables, de claro efecto predictivo, son el grado de *confianza* que se tenga en las personas y la *ideología política*, cuyo orden se invierte en la valoración de las leyes de inmigración.

Éstas son las cuatro variables clave, cuando se explica el posicionamiento contrario a la entrada de inmigrantes; y que se exterioriza en los tres indicadores aquí analizados. Las variables que no quedan incluidas en la tabla 1.12, se debe a que el efecto explicativo que antes se observara, cuando se analizaban por separado, pierde significatividad estadística cuando pasan a analizarse en conjunción con las otras variables.

27 En esta ocasión el modelo discriminante que resulta explica el posicionamiento contrario al que se analiza (la no acogida de asilados políticos), como muestran los signos de los coeficientes de estructura que corresponden a cada variable predictora.

Tabla 1.12.

Variables explicativas de la valoración leyes inmigración "demasiado tolerantes", la actitud favorable a la devolución de inmigrantes irregulares y la no acogida de personas que solicitan refugio, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increment. Probabi.
Valoración leyes inmigración "demasiado tolerantes"	2008			2008					
	Número de inmigrantes	283,351	0,899	Número de inmigrantes	1,115	0,085	170,194	3,049	2,89
	Ideología p.	162,310	0,440	Ideología p.	0,180	0,032	31,905	1,198	3,86
	Confiar en las personas	114,057	-	Confiar en las personas	-0,110	0,028	15,837	0,896	-2,56
	Sexo	87,371	0,034	Sexo	0,277	0,119	5,374	1,319	6,89
Devolución inmigrantes irregulares	2007			2007					
	Número de inmigrantes	51,011	0,896	Número de inmigrantes	1,348	0,245	30,390	3,849	3,44
	Estudios	29,563	-0,598	Ideología p.	0,083	0,041	4,025	1,087	2,01
	Ideología p.	21,143	0,447	Estudios	-0,095	0,035	7,545	0,909	-2,27
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	81,735	0,811	Número de inmigrantes	0,854	0,121	49,675	2,350	4,78
Confiar en personas	53,706	-0,601	Confiar en personas	-0,167	0,035	23,036	0,846	-3,56	
Ideología p.	38,245	0,392	Ideología p.	0,109	0,039	8,027	1,115	2,56	
Experiencia emigratoria	29,943	-0,235	Experiencia emigratoria	-0,364	0,159	5,227	0,695	-9,06	
No acogida de asilados políticos	2007			2007					
	Número de inmigrantes	49,787	0,748	Número de inmigrantes	1,025	0,207	24,452	2,788	5,88
	Estudios	39,305	-0,747	Estudios	-0,156	0,035	20,135	0,856	-3,49
	Religiosidad	29,638	0,609	Religiosidad	0,220	0,070	10,005	1,246	5,34
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	60,792	-0,801	Número de inmigrantes	0,881	0,149	35,138	2,413	4,56
	Estudios	40,312	0,651	Estudios	-0,399	0,085	22,194	0,671	-6,55
	Confiar en personas	29,784	0,519	Confiar en personas	-0,113	0,040	8,021	0,893	-2,62
Edad	23,664	-0,131	Edad	-0,016	0,006	6,520	0,984	-0,35	

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	Correlación Canónica ⁽³⁾	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados
			Muestra original	Validez cruzada			
Valoración leyes inmigración "demasiado tolerantes"	2008 0,441	313,278	68,4	67,9	0,261	314,381	68,3
Devolución irregulares	2007 0,183	62,375	88,2	88,2	0,078	74,971	88,3
	2008 0,283	118,898	83,1	83,1	0,142	125,292	83,6
No acogida de refugiados	2007 0,225	86,658	85,4	85,4	0,101	96,974	85,8
	2008 0,255	91,566	86,9	86,9	0,143	103,984	88,3

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

1.2.2. Entrada y permanencia selectiva de inmigrantes

El *control* de la inmigración no supone el pleno cierre de fronteras a la llegada de nuevos inmigrantes, sino que ésta se entienda "controlada"; que no se perciba anárquica, sino ajustada a demandas laborales²⁸. Lo que se plasma en la aplicación de criterios selectivos que posibiliten la *entrada* y la *permanencia* de inmigrantes. Priman los criterios *económicos*, que priorizan la cobertura de puestos de trabajo que no logran cubrirse con mano de obra nacional. De la inmigración se espera que contribuya al desarrollo económico del país; más aún, no sólo del país receptor sino también de los países emisores²⁹.

En España, la normativa vigente (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre *derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*³⁰) vincula la entrada "legal" de trabajadores extranjeros a la tenencia de un *contrato de trabajo* (en una ocupación de difi-

28 Es lo que ha dado en llamarse "la laborización de la inmigración", que ha tenido su traducción en la nueva estructura orgánica de los departamentos ministeriales (en la octava legislatura, 2004-2008); y en la apuesta por gestionar la inmigración "desde la óptica laboral y no policial", más desde el Ministerio de Trabajo que desde el Ministerio de Interior (Santolaya, 2009: 80-ss).

29 Los recientes acuerdos bilaterales con los países emisores, para formar y contratar trabajadores en origen, son un ejemplo de las "nuevas dinámicas de gestión de las migraciones en España" (Ferrero Turrión y López Sala, 2009). Las autoras hacen una presentación, con perspectiva histórica, de los que consideran acuerdos "de nueva generación"; poniendo el acento en el concepto de "circularidad migratoria" y en algunos aspectos críticos (de tipo ético, y coyuntural por las nuevas circunstancias económicas).

30 Reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre y Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre.

cil cobertura por trabajadores españoles); y la fijación de un *contingente* o cupo anual de trabajadores extranjeros, teniendo en cuenta la situación nacional de empleo³¹. Contingente que podrá asimismo establecer un número de *visados* para la búsqueda de empleo a través del territorio nacional durante tres meses. Si transcurrido ese plazo no hubiera obtenido un empleo, queda obligado a salir del país. Las ofertas de empleo a través de contingente se orientan preferentemente hacia los países con los que España haya firmado acuerdos sobre regulación de flujos. El contingente de trabajadores de régimen no comunitario en España, para 2009,³² se ha fijado en 901 trabajos de carácter estable, de duración no inferior a un año, que podrá ser modificada durante el año teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral.

En el ámbito europeo, en septiembre de 2007, toma impulso la propuesta de establecer la "tarjeta azul", que facilite la entrada y tránsito de trabajadores extranjeros de elevada cualificación por los distintos países miembros, siguiendo la estela de países de tradición inmigratoria, como Estados Unidos, Canadá o Australia. Se quiere cubrir la demanda de profesionales, sobre todo en sanidad y educación³³.

Junto a los criterios *económicos* se alzan los *culturales*, más relacionados con la afinidad cultural (lingüística, religiosa, de costumbres), con el país de procedencia. De acuerdo con Zapata-Barrero (2004: 200), ésta sería la categoría de criterios "más utilizada por los Estados como medio para controlar la *identidad* de su comunidad". Lo que motiva su calificación "racista". Se fundamenta en que la selección de las personas responde a razones ajenas a su voluntad, a diferencia de los criterios económicos. Depende del país de origen. Y en función del país también operan criterios *históricos*, que favorecen la entrada de ciuda-

31 Como establece el artículo 39 de la LO 14/2003, "En la determinación del número y características de las ofertas de empleo, el Gobierno tendrá en cuenta las propuestas que eleven las comunidades autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, así como un informe sobre la situación de empleo e integración social de los inmigrantes elaborado a tal efecto por el Consejo Superior de Política de Inmigración".

32 Publicado en el BOE 7 de enero de 2009, que contiene la Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2008). Por Comunidades Autónomas, resalta la de Cataluña con una demanda de 388 trabajadores extranjeros. El Acuerdo también incorpora el procedimiento de las ofertas de trabajo de carácter temporal, para atender a actividades ya sean de temporada o campaña, con una duración máxima de nueve meses dentro de un periodo de doce meses consecutivos, ya sean para cubrir una obra o servicio, cuando su duración prevista no exceda de un año.

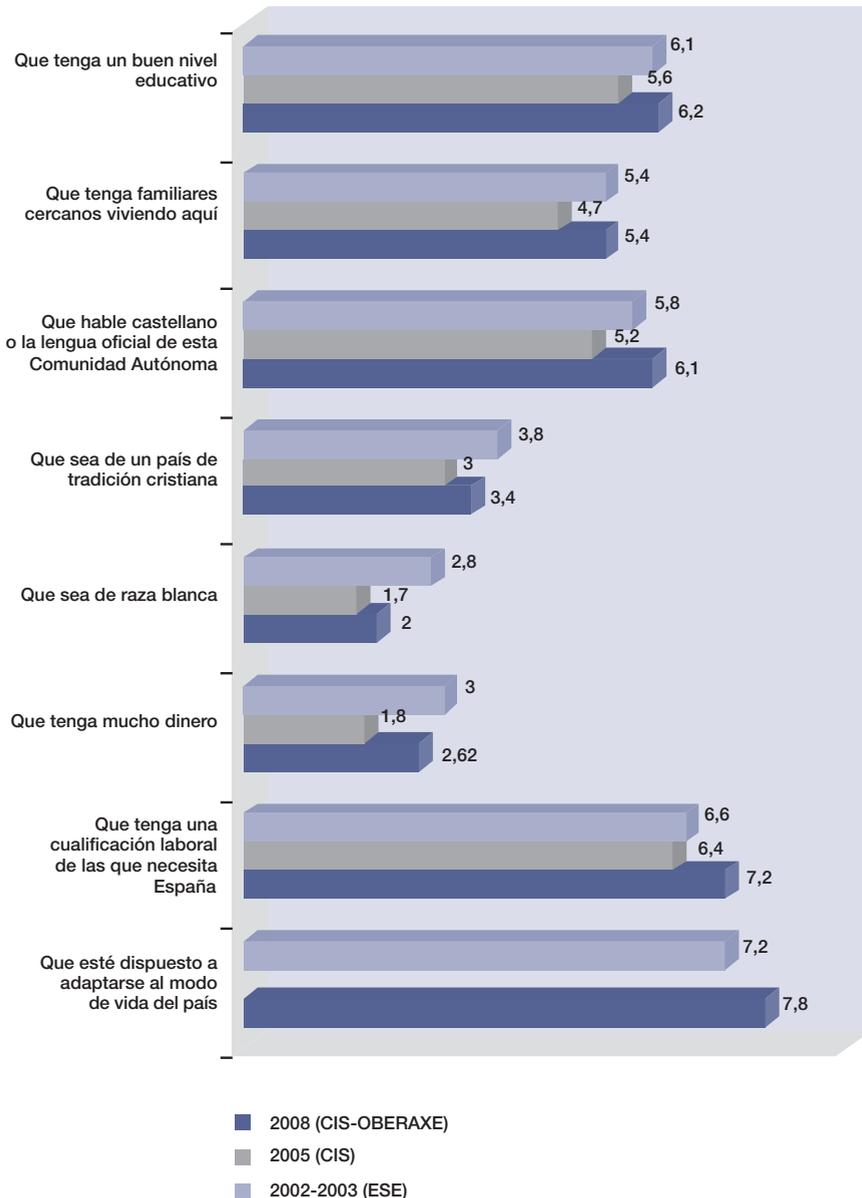
33 En países como Canadá (desde 1997), EEUU (desde 2000), Francia (1998), Irlanda (2000), Dinamarca (2000), o los Países Bajos (2001), se han implantado programas específicos para la captación de informáticos. En el Reino Unido, en 2002, se pone en marcha el *Highly Skilled Migrant Programme*, que no establece ninguna limitación a la entrada de trabajadores de alta cualificación profesional. Ni siquiera se les exige tener, previamente, una oferta de empleo. El procedimiento -como describe Pajares (2005)- consiste en que el aspirante a entrar en el país presente sus cualificaciones y experiencias. Si se le acepta, se le concede un permiso de un año para que busque trabajo. Cuando lo encuentra, se le otorga un permiso de mayor duración que, tras cuatro años de estancia, puede convertirse en duradero.

danos de las antiguas colonias. Caso de la inmigración latinoamericana a España. Pero, ¿qué opinan los españoles? ¿Cuál creen que es el criterio de selección que debería imperar? En la encuesta CIS-OBEXE de 2008 se replica una pregunta primeramente aplicada en la *Encuesta Social Europea* de 2002-2003, y después en el barómetro del CIS de noviembre de 2005. La pregunta dice exactamente: "Dígame, por favor, qué importancia debería tener cada uno de los siguientes aspectos a la hora de permitir o no, a una persona que no sea española, venir y vivir aquí". En una escala de 0 ("nada importante") a 10 ("muy importante"), han de puntuar los seis aspectos que se les ofrecen: 1) Que tenga un buen nivel educativo; 2) Que tenga familiares cercanos viviendo aquí; 3) Que hable castellano o la lengua oficial de esta comunidad autónoma; 4) Que sea de un país de tradición cristiana; 5) Que sea de raza blanca; 6) Que tenga mucho dinero; 7) Que tenga una cualificación laboral de las que España necesita; y 8) Que esté dispuesto a adoptar el modo de vida del país.

Las puntuaciones medias, que cada criterio de selección obtiene en las encuestas que los incluyen, aparecen representadas en el gráfico 1.15. Dicho gráfico incorpora las puntuaciones medias que en la *Encuesta Social Europea 2002-2003* obtuvo España, para poder trazar la evolución, al compartir la pregunta el mismo formato de pregunta en las tres encuestas, lo que favorece el análisis comparativo. No así el distinto universo de estudio. Recuérdese que, como en el conjunto de las encuestas europeas, la *Encuesta Social Europea* abarca a jóvenes de 16 y 17 años, grupos de edad que se excluyen en las encuestas del CIS. La incorporación de este tramo de edad puede llevar a obtener una fotografía más favorable sobre la inmigración, dada la relación inversa, reiteradamente demostrada, entre las variables *edad* y *xenofobia*. Por todo ello, sólo nos vamos a fijar en el escalamiento de los *criterios de selección*; si se mantiene en el lapso temporal, entre las tres encuestas, o se han visto modificados a lo largo del tiempo.

Gráfico 1.15.
Crterios en la selección de inmigrantes en España (media)

"Dígame, por favor, qué importancia debería tener cada uno de los siguientes aspectos a la hora de permitir o no, a una persona que no sea española, venir a vivir aquí. Por favor utilice una escala de 0 a 10"



El criterio que se prioriza es precisamente el último que se nombra: "Que estén dispuestos a *adaptarse al modo de vida del país*". Alcanza una puntuación media de 7,8 en una escala del 0 al 10. Puede que sea causa, pero también consecuencia del aún cercano debate político, social y mediático que suscitara la propuesta del Partido Popular de imponer un "contrato de integración" a los inmigrantes que quisieran renovar sus permisos de residencia en España durante la campaña electoral para los comicios de marzo de 2008. El contrato exigía el compromiso de "cumplir las leyes, respetar las costumbres, pagar impuestos, aprender la lengua y regresar a su país si después de un tiempo no encuentran trabajo"³⁴, a modo de lo aplicado en otros países europeos. Caso del contrato de acogida e integración francés, vigente desde 2004. Un documento de dos folios que exige, al inmigrante que solicite permiso de residencia, manifestar la voluntad de integrarse en la sociedad francesa y de aceptar los valores fundamentales de la República; además de participar en cursos de formación lingüística y sobre la vida en Francia.

También está el llamado "examen de formación cívica", que desde el 15 de marzo de 2005 se exige a los aspirantes a un permiso de residencia en los Países Bajos. Comprende una prueba que mide el dominio del idioma holandés y otra de conocimiento de su cultura e historia. O el "examen de ciudadanía" vigente en el Reino Unido desde el 1 de noviembre de 2005 para acceder al permiso de residencia indefinido (tras cinco años de estancia legal). Se ha de demostrar, igualmente, dominio del idioma inglés y conocimiento de su cultura, costumbres y estructura política.

Que sea causa o consecuencia es difícil saberlo con precisión, a menos que se disponga de datos de opinión previos y posteriores a la difusión mediática de la propuesta electoral. Este criterio de selección de los inmigrantes no fue incluido en el barómetro del CIS de noviembre de 2005, como muestra el gráfico 1.15. Por lo que la única referencia que disponemos se retrotrae a la *Encuesta Social Europea* de 2002-2003, cuando la experiencia migratoria en España tenía menor alcance que en 2008. Pero nos permite comparar si se registran variaciones en la valoración de los criterios que deberían tenerse en cuenta a la hora de permitir la entrada de inmigrantes.

34 Propuesta que suscitó reacciones críticas incluso dentro de la misma formación política. La entonces Consejera de Inmigración de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, inmediatamente manifestó: "Más que una medida de integración parece una cartilla de racionamiento de derechos humanos" (*El País*, 7 de febrero de 2008). También la firma de un manifiesto donde se denuncia "el intento de captación de votos del PP con discursos electorales que favorecen la xenofobia", y que fue suscrito por 127 académicos de 38 universidades. Si bien la idea no queda descartada. A finales de abril de 2008, se incluye en el borrador de la futura *Ley de Integración del Inmigrante*, de la Generalitat Valenciana (gobernada por el Partido Popular), que exigirá a los inmigrantes la firma de un "compromiso de integración" por el que quedarán obligados a respetar las leyes, los principios, las costumbres y tradiciones españolas y valencianas.

En el gráfico 1.15 puede observarse que, como en la encuesta CIS-ÖBERAXE de 2008, en la europea "que esté dispuesto a adaptarse al modo de vida del país" fue el criterio de selección más valorado. La puntuación media que alcanza en España es de 7,2, apenas tres décimas por debajo de la media global de los países que participaron en la encuesta: 7,5. Media que alcanza el valor de 8,9, en Hungría, y 8,2 en Finlandia, Grecia y Checoslovaquia. Por el contrario obtiene menor valoración en Polonia (6,5), Irlanda (6,6), Noruega (6,6) y Portugal (6,7). En suma, en España alcanza una puntuación media (7,2) que no dista mucho de la obtenida en 2008 (7,8). En ambas fue el criterio de selección más valorado entre los encuestados. Puede que en ello lata el temor a la erosión identitaria y cultural que pueda resultar de la llegada de un número creciente de personas de otros países, con culturas y costumbres muy diferentes y que no hagan por "adaptarse al modo de vida del país".

Al requisito de la *adaptación* sigue el requisito de la *necesidad*: "Que tenga una *calificación laboral* de las que necesita España". La inmigración tiene un componente claramente económico, de utilidad, de cubrir ofertas laborales que la mano de obra autóctona no logra llenar³⁵. En caso contrario no se entiende el beneficio que pueda aportar a la sociedad receptora. Por lo que no sorprende que sea el segundo criterio más puntuado en las tres encuestas. En 2008 la puntuación media fue 7,2, muy próxima al primer criterio; supera la alcanzada en 2005 (6,4) y 2002-2003 (6,6). De todas formas, en todos los criterios sobre los que se pregunta se obtienen medias más altas en 2008 que en 2005, como si se quisiesen elevar las condiciones para la entrada de inmigrantes.

Tras la necesidad laboral, la educación: "que tenga un *buen nivel educativo*" se mantiene como el tercer criterio de selección, con puntuaciones medias de 6,2 en 2008, 5,6 en 2005 y 6,1 en 2002-2003. Y muy próximo se halla, "que *hable castellano* o la lengua oficial de la comunidad autónoma": 6,1 en 2008, 5,2 en 2005 y 5,8 en 2002-2003. Orden de prelación que, sin embargo, no sorprende al ser acordes con los hallazgos de investigaciones anteriores. En la encuesta experimental del proyecto *MEXEES*, "que sepan comportarse" fue la respuesta más pronunciada a la pregunta: qué inmigrante prefiere que venga a España (53% de los 683 españoles de 18 y más años encuestados). A distancia le seguía "que compartan nuestra cultura" (16%), "que sea de alta cualificación profesional" (14%) y "que hable español" (7%).

35 Así ha sido en el pasado, cuando los españoles emigraban a países europeos (como Alemania, Holanda, Suiza, etc.), donde se los recibía como trabajadores invitados (*guest-workers*); esto es, mientras sus economías tenían necesidad de esa mano de obra. Esta experiencia migratoria ha quedado en el imaginario colectivo de los españoles, como lo muestran las calas cualitativas (entrevistas, grupos de discusión, materiales histórico-biográficos, etc.) u otras formas de representación y archivo (documentales, filmes o novelas de realismo social, entre otros géneros) levantadas al respecto.

En la indagación cualitativa previa la respuesta inmediata de quienes perciben la intencionalidad de la pregunta fue optar por aquella que se entiende correcta: “no tengo preferencias”, “es un tema de personas, no de nacionalidades”. A ellas seguían expresiones genéricas, como “que venga a trabajar, no a delinquir” o “el que curre, el que se integre”, sin referirse a una nacionalidad concreta. Más en el caso de entrevistados de alto nivel educativo y posición laboral y socioeconómica. Pero, tanto en la expresión de *afecto* como de *rechazo* al inmigrante, el protagonismo lo obtienen las razones culturales, que se entremezclan con su *integración*. “Proximidad”, “similitud”, “adaptación” fueron términos reiterados. Incluso se habla de “complicidad” y de “un pasado que nos une”, en el caso concreto de los latinoamericanos. Que vengan se considera una ventaja, porque no representan un “problema”. Comparten idioma y costumbres, factores clave que contribuyen a su *integración*: “con ellos se dialoga”, “al menos te comprenden”. Proximidad y similitud cultural, a la que se suman vínculos históricos: “un pasado que nos une”, “la mitad de ellos lleva sangre española”. En el extremo opuesto se sitúa a los musulmanes.

Prefiero la inmigración sudamericana, por proximidad y similitud con mi cultura y valores. La inmigración de la cultura árabe me parece más intrusiva que la anterior. Los valores son distintos y su predisposición a la integración social me parece menor.

Varón autóctono de 30 años. Natural de un pueblo de Extremadura. Vino a Madrid a los 16 años para estudiar. Ingeniero de telecomunicaciones, que trabaja de gerente en una empresa. Estuvo 7 meses en Irlanda en una beca Erasmus. Su novia vivió 15 años en Brasil. Y tiene amigos que residen en EEUU y en diferentes países de Europa. Tiene relación laboral y de amistad con inmigrantes latinoamericanos.

Yo creo que por razones culturales, religiosas, que son más parecidas que los de otros extranjeros, prefiero que vengan latinoamericanos. Pues, como ya he dicho, por la cultura, porque hay un pasado que nos une, y no ocurre eso con otro tipo de inmigrantes de diversas zonas geográficas del mundo.

Varón autóctono de 50 años. Natural de un pueblo de Extremadura. Cursó estudios universitarios en Madrid, donde sacó las oposiciones para la Dirección General de la Policía. Casado con dos hijos. Su relación con inmigrantes se reduce al trato esporádico en bares o comercios

Todos los latinos están más controlados. Normalmente no tienen problema de idioma. Se adaptan a nuestras costumbres, porque son muy parecidas. Tienen la misma religión, las mismas costumbres, el mismo idioma. Saben hacer la casa, las señoras perfectamente. Los hombres saben trabajar perfectamente en las empresas y, normalmente, no representan un problema. No representan un problema.

Mujer autóctona de 56 años. Natural de Cataluña. Divorciada con dos hijos. Trabaja en una inmobiliaria. Contraria a la llegada “masiva” de inmigrantes y de culturas diferentes. Sin experiencia emigratoria en su familia de origen.

El inmigrante que se prefiere es el que comparta cultura, idioma, religión y costumbres. En su justificación, la mayor facilidad de su *integración* en la sociedad, eje clave de la aceptación del inmigrante. El rechazo en cambio se concentra en aquel que quiere *imponer* su cultura a los demás. Aunque a su vez se reconoce que “*el color de la piel influye mucho*”; “*ser blancos, ser iguales*”, “*no desentonar*”; o “*le damos bastante importancia al aspecto de las personas*”. Reconocimiento que no siempre se exterioriza por miedo a ser tachado de *racista* o *xenófobo*, dada su conexión con lo que comúnmente se entiende por “*racismo*”.

Quizás me decante más por la raza blanca. Quizás. Con esto no me taches de xenófobo. Pero, quizás. Porque, quizás la raza blanca de Europa, y de otras partes, no admite el Islam ni cosas de esas.

Varón autóctono de 65 años. Emigró primero de Andalucía a Barcelona y Madrid, después a Europa (Alemania, Francia, Inglaterra, Italia). En la actualidad trabaja para una multinacional y escribe poesías en sus ratos libres. Le gusta estar informado.

Miedo a la censura o desaprobación social que contribuye a que los *prejuicios étnicos* se tiendan a ocultar, a menos que haya confianza para su exteriorización. Por lo que no sorprende que el criterio de selección de inmigrantes expresivo de *racismo étnico* (“Que sea de raza blanca”) sea en todas las encuestas el menos puntuado. Una media de 2 en 2008 y de 1,7 en 2005. Resulta llamativo que la media fuese algo superior en la *Encuesta Social Europea* de 2002-2003: 2,8. También en el caso del ítem que denota *clasismo* o *racismo de clase* (“que tenga mucho dinero”): 2,62 en 2008; 1,8 en 2005 y 3 en 2002-2003.

Medias que, como era de esperar, varían de acuerdo con los gradientes de variables interrelacionadas con el sesgo de la *deseabilidad social*. Sesgo que a diferencia de otros errores de medición está más presente en las personas de mayor nivel educativo (Schuman y Presser, 1981/1996; Krosnick y Alwin, 1987; Narayan y Krosnick, 1996; Ross y Mirowski, 1998; Krysan, 1998, 2000). Se explica porque son las que más pueden percibir la intencionalidad de la pregunta y las más interesadas en no mostrarse *racistas* o *xenófobas*. En la tabla 1.13 puede apreciarse como la puntuación media aumenta conforme desciende el nivel educativo del encuestado. Más en el caso de ítems expresivos de *racismo*. “*Que sea de raza blanca*” obtiene una puntuación media de 1,39, entre las personas con estudios medios o superiores; y, gradualmente, va ascendiendo hasta alcanzar el valor máximo de 3,01 entre aquellos con estudios primarios o inferiores.

Efecto que, en cambio, no se aprecia en el criterio de selección de inmigrantes al que se atribuye una menor connotación de *racismo*; lo que favorece que sea el más reivindicado, indistintamente del nivel educativo del encuestado. Nos referimos al ítem “*que esté dispuesto a adaptarse al modo de vida del país*”. Medias que apenas divergen entre las personas con estudios medios o superiores (7,24) y aquellas de más bajo nivel educativo (8,02).

Tabla 1.13.
Puntuación media de criterios de selección de inmigrantes según características sociodemográficas

<i>Encuesta CIS- OBERAXE Septiembre 2008 (medias en cada combinación)</i>	<i>Que sea de raza blanca</i>	<i>Que tenga mucho dinero</i>	<i>Que esté dispuesto a adaptarse al modo de vida del país</i>
TOTAL	2,04	2,62	7,79
SEXO			
Varones	2,00	2,62	7,80
Mujeres	2,08	2,61	7,78
EDAD			
Menos de 30	1,53	2,13	7,45
30 – 49	1,71	2,38	7,64
50 – 64	2,35	2,75	7,97
65 y más	2,80	3,44	8,17
ESTUDIOS			
Primarios y menos	3,01	3,57	8,02
EGB, FP1, ESO	2,28	2,91	8,03
Bachillerato, FP2	1,66	2,24	7,54
Medios, superiores	1,39	1,86	7,24
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior	1,70	2,22	7,50
Profesional medio	1,58	2,08	7,65
Trabajador alta cualificación	2,34	2,80	7,91
Trabajador baja cualificación	2,25	2,97	7,94
SITUACIÓN LABORAL			
Trabaja	1,73	2,28	7,69
Jubilado o pensionista	2,66	3,31	7,97
Parado	1,64	2,53	7,89
Estudiante	1,64	1,87	7,01
Amas de casa	2,59	3,05	7,96
TRABAJO			
Asalariado fijo	1,96	2,51	7,77
Asalariado eventual	1,85	2,70	7,78
Empresario	2,16	2,71	7,78
Autónomo	2,72	2,93	7,92
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	1,41	2,11	7,37
Centro	1,99	2,61	7,76
Derecha	2,77	3,06	8,15

RELIGIOSIDAD			
Muy practicante	2,83	3,01	8,06
Poco practicante	2,54	3,02	7,87
Nada practicante	1,68	2,61	7,92
No creyente	1,08	1,65	7,19
TAMAÑO DE HABITAT			
Menos de 5.000 habitantes	2,37	2,84	8,00
5.001 – 20.000	2,11	2,70	7,85
20.001 – 100.000	1,97	2,69	7,67
Más de 100.000 habitantes	1,93	2,46	7,76
CLASE SOCIAL (subjctiva)			
Alta y media-alta	1,57	2,09	7,42
Media	1,95	2,48	7,70
Media-baja	2,27	2,92	7,89
Baja	1,99	2,99	8,41
NÚMERO DE INMIGRANTES			
Excesivo	2,37	3,03	8,31
Elevado	1,99	2,63	7,82
Aceptable	1,47	1,77	6,66
Insuficiente (se necesitan más)	0,68	1,30	6,01
MOVILIDAD TERRITORIAL			
Sí	1,85	2,39	7,83
No	2,20	2,81	7,74
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO			
Sí	1,61	2,35	7,71
No	2,22	2,74	7,82
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR			
Sí	1,91	2,46	7,71
No	2,12	2,71	7,83
CONFIANZA EN LAS PERSONAS			
Baja	2,59	3,28	8,08
Media	1,99	2,59	7,76
Elevada	1,42	1,88	7,44
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL			
Buena o muy buena	1,93	2,32	7,67
Ni buena ni mala	2,12	2,65	7,87
Mala o muy mala	2,06	2,92	7,81
INGRESOS			
Hasta 600 euros	2,17	3,03	8,10
601 – 1.200 euros	2,36	2,91	7,77
1.201 – 2.400 euros	1,80	2,41	7,65
Más de 2.400 euros al mes	1,36	1,87	7,76

Su distancia, por el contrario, sí asciende dependiendo de cómo se perciba la presencia inmigratoria. La media se sitúa en 8,31 entre los que consideran su número excesivo; y desciende progresivamente, hasta posicionarse en 6,01, si se valora su número como insuficiente. Es ésta la variable que muestra mayor efecto de las incluidas en la tabla 1.13. En las demás las diferencias de medias son menores.

Tabla 1.14.

Modelos explicativos de criterios de selección de inmigrantes, tras aplicar análisis de regresión lineal múltiple secuencial

Encuesta CIS-OBEXAXE Septiembre 2008		Coeficientes no estandarizados		Coeficiente Beta	T	Significatividad	Correlación parcial
		B	Error típico				
Que sea de raza blanca	(Constante)	2,165	0,271		7,982	0,000	
	Religiosidad	0,312	0,064	0,130	4,910	0,000	0,122
	Ideología p.	0,186	0,034	0,138	5,513	0,000	0,136
	Estudios	-0,203	0,045	-0,112	-4,477	0,000	-0,111
	Confiar en las personas	-0,118	0,030	-0,098	-3,980	0,000	-0,099
	Experiencia desempleo	-0,335	0,140	-0,058	-2,393	0,017	-0,060
	Movilidad territorial	-0,290	0,128	-0,054	-2,266	0,024	-0,057
Que esté dispuesto a adaptarse al país	(Constante)	5,761	0,358		16,112	0,000	
	Nº inmigrante	0,679	0,073	0,234	9,258	0,000	0,225
	Ideología p.	0,124	0,029	0,106	4,339	0,000	0,108
	Estudios	-0,137	0,045	-0,086	-3,009	0,003	-0,075
	Ingresos	0,000	0,000	0,086	3,040	0,002	0,076
	Clase social	-0,224	0,091	-0,064	-2,456	0,014	-0,061
Relevancia del modelo de regresión							
	R	R ²	R ² corregida	Error típico estimación	F	Significatividad	
Que sea de raza blanca	0,321	0,103	0,100	2,5441	30,674	0,000	
Que esté dispuesto a adaptarse	0,305	0,093	0,090	2,2270	32,925	0,000	

Además, como se puede apreciar en la tabla 1.14, la percepción del número de inmigrantes es la variable que más incide en la concesión de importancia, como criterio de selección del inmigrante, a "que esté dispuesto a adoptar el modo de vida del país". Ello de acuerdo con el modelo de regresión lineal múltiple obtenido (coeficiente beta de 0,234 y correlación parcial de 0,225) para este criterio, pero no en los otros criterios. Le siguen las variables ideología política, estudios, ingresos y clase social. La importancia concedida a este criterio asciende a medida que se avanza hacia posiciones más a la derecha en la escala de ideología política, el nivel de estudios del encuestado baja, al igual que su posición en la escala socioeconómica. Si bien, la incidencia de estas últimas variables se aminora bastante al proceder al análisis conjunto de las variables, debido a las intercorrelaciones existentes entre ellas.

Por el contrario, en la predicción del grado de importancia concedido al criterio de selección relativo al color de la piel del inmigrante (*“que sea de raza blanca”*) actúan, principalmente, variables imbricadas en el componente ideológico: *religiosidad* e *ideología política*. El signo positivo de los coeficientes de regresión y de correlación expresan que la puntuación dada a este criterio asciende a medida que aumenta la creencia y práctica religiosa y la persona se posiciona más hacia la derecha en la escala de ideología política. A éstas se suman las variables *estudios*, *confiar en las personas*, *tener experiencia de desempleo reciente* y de *movilidad territorial*. El efecto de estas variables es negativo, lo que significa que la puntuación dada a este criterio aumenta a medida que desciende el nivel de estudios del encuestado y su confianza en las personas. Tener experiencia reciente de *desempleo* y de *movilidad territorial* actúa, en cambio, de manera contraria. Puntúan menos en este criterio que las personas que carecen de dicha experiencia. Dato consonante con la diferencia de medias que se observara en la tabla 1.13.

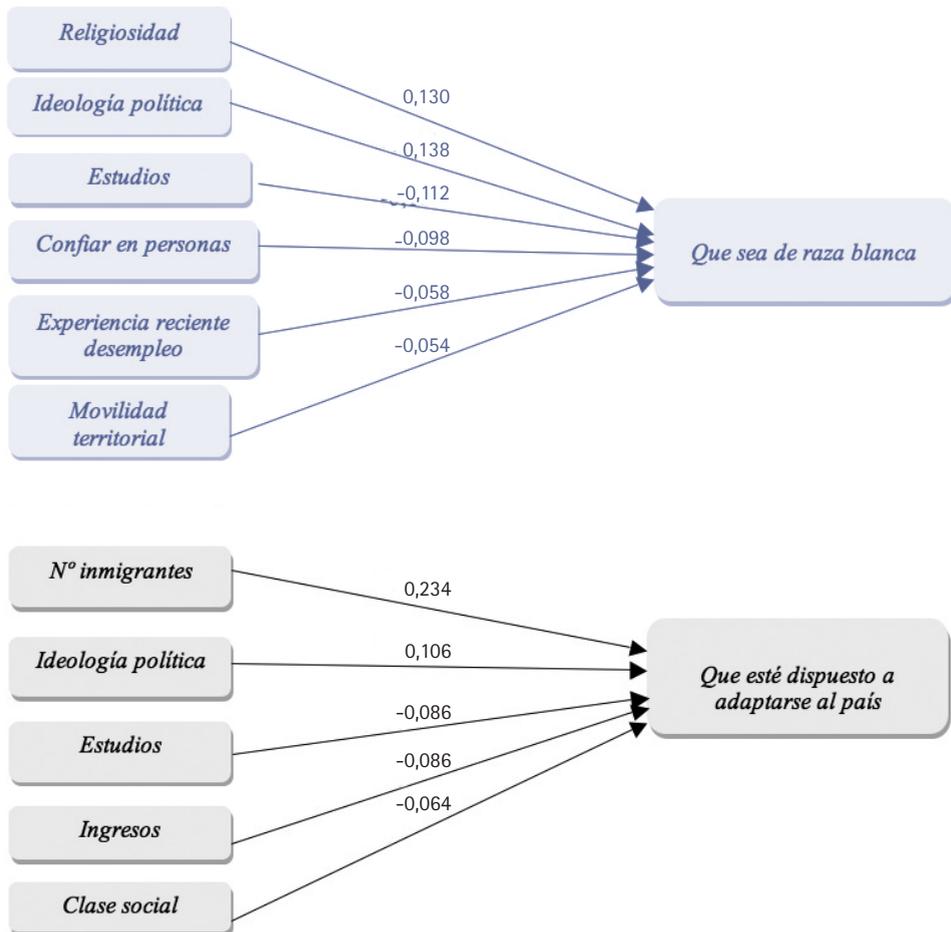
Estos son los modelos de regresión lineal que se obtienen a partir de las variables predictoras incluidas en la encuesta y que recoge el análisis bivariable previo. Aunque los modelos tengan plena significatividad estadística, su poder predictivo es limitado al sólo quedar explicado el 10 y 9% de la varianza de las variables dependientes, de acuerdo con el estadístico R^2 . Significa que, a la hora de predecir la importancia que se conceda a los dos criterios de selección de inmigrantes, son otras variables las que condicionan la respuesta, aparte de las incluidas en la encuesta. El orden en que las variables aparecen en la tabla 1.14 responde al de su incorporación al modelo de *regresión*, que es acorde a su poder predictivo. Al haberse realizado un análisis secuencial, en cada paso se incorpora la variable que presenta una correlación más alta con la dependiente y más baja con las independientes ya incluidas en el modelo de regresión lineal.

La no inclusión de variables como *edad* u *ocupación*, que en el análisis bivariable sí mostraron efectos predictivos a juzgar por las diferencias de medias, se debe a que en el análisis conjunto (con las otras variables), su efecto queda aminorado por la confluencia de variables de mayor relevancia para la explicación de los criterios de selección de inmigrantes analizados. Como los modelos los componen variables con varianzas heterogéneas, los efectos de cada variable quedan mejor definidos por los *coeficientes beta* (estandarizados), cuyo rango va de $-1,0$ a $+1,0$ unidades de desviación típica³⁶. Por lo que son estos coeficientes los que se incluyen en la representación gráfica de ambos modelos de *regresión lineal* (gráfico 1.16), al ser los que mejor gradúan los efectos de cada variable que muestra ser predictora.

36 Los *coeficientes beta* consideran las correlaciones de las variables independientes en la ecuación entre ellas y la variable dependiente, además de anular la influencia debida a varianzas de magnitud dispar. Todo lo cual contribuye a su mayor precisión en la medición de los efectos de cada variable predictora en la dependiente. En cambio los *coeficientes no estandarizados* son los que conforman la ecuación de regresión, que permite predecir el valor de la variable dependiente en cada caso concreto.

Gráfico 1.16.

Representación de los modelos de regresión lineal múltiple que explican la importancia concedida a dos criterios de selección de inmigrantes



Cuando se defiende el *control* de la inmigración no sólo se atiende a la aplicación de criterios selectivos que filtren la llegada de nuevos inmigrantes; también los que atañen a la *expulsión* de inmigrantes ya llegado, aunque no sólo. En el estudio de González y colaboradores (2008), el *control* de la inmigración queda enmarcado por una triple actuación: 1) Frenar la llegada de nuevos inmigrantes; 2) Expulsar aquellos que se hallen en situación irregular; 3) Mejorar la

contratación en origen: seleccionar trabajadores en función de su cualificación profesional, su nivel cultural, y de su salud (evitando siempre a los sospechosos de cualquier delito). Se fundamenta en la necesidad de mantener el valor (social y salarial) del trabajo en España, evitando que "siga devaluándose por la abundancia de mano de obra inmigrante descualificada". Propuesta de *control* a la que los sectores moderados añaden la necesidad de invertir en los países de origen de la inmigración para propiciar su desarrollo:

Lo que no tiene lógica es que haya sudamericanos o extranjeros trabajando y los españoles en paro. Es que no tiene lógica. Es que eso no lo hacen en ningún país" (Limpieza, Madrid, no afiliadas) (González y colaboradores, 2008: 132).

Lógica a la que se ajustaría el Real Decreto-Ley 4/2008, de 19 de septiembre, que regula el *Plan de Retorno Voluntario de Inmigrantes* (aprobado el 2 de octubre de 2008 por el Congreso de Diputados con 175 votos a favor, 3 contra y 125 abstenciones). En su defensa, el Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, argumentó que "se trata de una medida que refleja la vinculación de la gestión de los flujos migratorios a *las necesidades del mercado de trabajo*, al tiempo que es absolutamente respetuosa con los *derechos* adquiridos como cualquier otro ciudadano por los trabajadores inmigrantes en nuestro país". Propone el abono acumulado, y de forma anticipada, de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. En el primer mes de vigencia del Plan se recibieron un total de 767 solicitudes³⁷. En declaraciones posteriores en Onda Cero, el Ministro de Trabajo e Inmigración, afirmó que el *Plan de Retorno* "hay que verlo no tanto como una solución para que se marchen los trabajadores extranjeros y alivien así las cifras del paro, sino como una "oportunidad" para quienes vinieron a trabajar en sectores que están ahora en crisis y cuyos países le pueden ofrecer mejores oportunidades (*El País*, 15/1/2009). La cifra total de parados extranjeros no comunitarios ascendía a 240.000 en octubre de 2008³⁸. Pero no todos están dentro del ámbito de aplicación del Plan. Depende de la existencia de convenios de Seguridad Social con España; como los existentes con 19 países, con los que España tiene convenios en materia de Seguridad Social: Marruecos, Ecuador, Perú, Colombia, Ucrania, Argentina, R. Dominicana, Rusia, Uruguay, Brasil, Venezuela, Chile, Filipinas, Paraguay, EEUU, México, Túnez, Canadá y Australia.

37 De ellas, 210 prestaciones han sido abonadas: 77 beneficiarios ecuatorianos, 44 colombianos y 24 argentinos, entre otros. Por sexos, 180 son varones y 30, mujeres. Por sectores, el 37% pertenecen a la construcción, el 31% a actividades inmobiliarias y alquiler de servicios a empresas (incluido servicio doméstico), el 9% a comercio y el 8% a hostelería. Por provincias, 130 en Madrid, 100 en Murcia, 73 en Barcelona, 63 en Alicante, 56 en Valencia, 43 en las Islas Baleares y Málaga, 25 en Las Palmas y 21 en Girona. La cuantía media reconocida y abonada ha sido de 9.670 euros.

38 Según la *Encuesta de Población Activa* referida al tercer trimestre de 2008, el *desempleo* entre los extranjeros ha aumentado hasta las 623.000 personas, en el último año (un 64% más que el dato anterior). Su tasa de paro supera el 17%.

A la propuesta sigue la crítica y titulares de prensa como el siguiente: "Lo que ha cambiado la política del Ejecutivo de Zapatero: el país que más inmigrantes ha recibido en los últimos años da un portazo. Apenas deja una rendija a la entrada de papeles en regla. Y tiende puente de plata a los que quieran irse. La contratación de inmigrantes en sus países de origen se aproximará a cero³⁹" (*El País*, 7/1/2009). Pero, como asimismo se apunta en el artículo, España no es la excepción. Y se hace referencia expresa a Italia, Reino Unido o Rusia, que igualmente han anunciado recortes sustanciales en la contratación de trabajadores no comunitarios. También aparecen mencionados Francia, Holanda y Alemania, que han endurecido los criterios de *reagrupación familiar*; cuestión que se abordará aquí en el capítulo 2 de este informe.

Al día siguiente de la propuesta, en el mismo periódico (*El País*, 20/9/2008) se publica el siguiente artículo crítico ante la referida medida: "Los inmigrantes acogen sin interés el plan del Gobierno para volver a su país. Rechazan arriesgar su permiso de residencia y exponerse a una situación peor". La propuesta supone el pago de toda la prestación por desempleo en dos plazos (40% en España y 60% al llegar a su país), a cambio de perder su permiso de residencia y de trabajo y no regresar a España en al menos 3 años. Como afirma la Presidenta de la Asociación Ecuatoriana "Rumiñahui" (en declaraciones a dicho periódico), supone la pérdida del permiso de residencia durante 3 años ("Después de lo que han sufrido para conseguirlo, no le interesa a nadie"). Además, calculan que la cantidad promedio que podrían recibir estaría alrededor de los 7.000 euros. Cantidad que estiman: "no cubre, ni de lejos, las necesidades de una familia que, en la mayoría de los casos, lo ha vendido todo para poder venir". A lo que se añade, por parte de la mencionada informante: "por mucho que empeore la situación económica en España, siempre será mejor que la ecuatoriana, al menos en el corto plazo".

En sentido similar (pero aportando argumentos críticos complementarios) se manifiesta Álvaro Zulueta, de la Asociación Cultural por Colombia e Iberoamérica (ACULCO): "El gobierno ha hecho una previsión muy por lo alto de los inmigrantes que quieran acogerse a ese plan. Experimentos parecidos tampoco han resultado en otros países. Porque el regreso es siempre la última alternativa. Si aquí se gana 800 euros, en Colombia no serán más de 400. Y a eso hay que unir el paro, que allí es mucho mayor; la inflación, los problemas de seguridad..."⁴⁰.

39 La contratación estable por el régimen general permitió la incorporación de 178.340 inmigrantes al mercado laboral en España en 2007. También se ha rebajado el contingente estable que facilita a los empresarios contrataciones colectivas en el extranjero. De los 15.709 trabajadores del año pasado se ha pasado a 901 en éste (una reducción del 94%).

40 Unos meses antes, cuando empezaba a difundirse el aumento llamativo del desempleo entre la población inmigrante, se publicaba el siguiente editorial: "Atrapados entre el paro y un retorno no deseado. Los inmigrantes empiezan a perder empleos en pleno proceso de *reagrupación familiar*. Regresar supone un fracaso y desarraigar de nuevo a unos hijos que empiezan a integrarse" (*El País*, 7/5/2008). Recoge la entrevista a una mujer ecuatoriana de

Entre los extranjeros entrevistados en el proyecto *MEXEES*⁴¹, la idea de volver, de regresar al país natal, dominaba en aquellos que no se sentían adaptados, integrados en la sociedad española. Aunque llevaran tiempo viviendo en España, continuaban considerándose extranjeros, inmigrantes, "extraños"⁴². Tener familiares y/o amigos en el país de origen les impulsaba a retornar, al igual que el no haber culminado su asentamiento en el país. Tener estabilidad laboral y afectiva, preferiblemente con españoles, e incluso "casa propia", en cambio contribuía a alimentar un sentimiento de pertenencia, de *arraigo* en el país. Especial mención a los hijos. Aunque aún conserven idioma y costumbres del país natal, los padres se quejaban de la pérdida de *arraigo* que observan en sus descendientes, que ni siquiera querían ir de vacaciones a su país de origen. Los padres asimismo reconocían que, con el tiempo pasado fuera de su país, ya poco les retenía allí: ni amigos, ni vecinos, nada. Contra el retorno actúa el tiempo transcurrido en el país donde ahora residen. Si apenas llega a los dos años, aún se piensa en regresar al lugar de procedencia. No así cuanto más supera la estancia dicha franja temporal, como reflejan los dos fragmentos de entrevista recogidos en el estudio cualitativo realizado dentro de dicho proyecto (Cea D'Ancona y Valles, 2009).

Ahora estoy mayor, más mayor, y veo que mis hijos ya no están pensando que tienen otro país. Da igual que hable. Y, ahora, los mayores hace cuatro años que no van. Yo me voy con los pequeños, pero los mayores ya no. Yo quiero que sepan un poco, pero nada, ya nada. La que siento un poco soy yo. Sí, sí, la verdad sí me siento un poco española porque ya no voy a volver a mi país. Voy de vacaciones. No tengo amigos, no tengo vecinos, no tengo nada allí.

Mujer marroquí de 54 años (en 2006). Vino con su marido a España en 1982, tras casarse en Marruecos con su marido ya emigrante. Nivel de estudios bajo. El español lo domina bastante bien, aunque a veces la cuesta un poco entenderlo y hablarlo. Trabaja como personal de limpieza y su marido en la construcción. Dos de sus cuatro hijos son camareros, los otros dos estudian. No lleva velo. Está un poco desencantada ("no pensaba que trabajar tanto para tener lo justo").

47 años, que lleva 12 en España, para quien regresar a su país "supone empezar de cero. Con el tiempo la sensación de que he perdido unos años de mi vida aumenta: ¿Qué puedo hacer yo ahora en Ecuador?". Aunque añade, "Pero allá tengo a mi familia, volver a verlos sería un alivio". El regreso no es tan sencillo. En la mayoría de los casos la situación económica es mucho peor en su país de origen que aquí. Quien sí prevé que lo tendrán más sencillo son los originarios de los países del Este, especialmente Rumanía y Bulgaria. El pasado mes de marzo, el Ministerio de Trabajo rumano organizó unas jornadas en Castellón en las que ofrecía 10.000 empleos a sus compatriotas. El ministro Paul Pacuraru estimó en unas 500.000 las plazas vacantes que debían cubrirse.

41 Adviértase que los trabajos de campo de este proyecto se realizaron a finales de 2006 (octubre a diciembre, en el caso de la mayor parte de las entrevistas cualitativas) y a principios de 2007 (marzo, en el caso de los grupos de discusión con autóctonos y con extranjeros/ inmigrantes).

42 La expresión "extraño" ha tenido una atención conceptual especial por parte de los teóricos y estudiosos de las ciencias sociales. Baste recordar aquí el artículo clásico de Simmel; los escritos más recientes de otro sociólogo alemán (Beck); o la obra de historia social de José C. Moya, ésta última acerca de la experiencia emigratoria española en la Argentina, titulada *Cousins and Strangers*, a la que nos hemos referido más extensamente en otro lugar (Cea D'Ancona y Valles, 2009).

*Mi hijo está trabajando. Tiene amigos rumanos y españoles. Sale con ellos. Sí, **está integrado y no quiere volver más**; para nada, **ni para visitar**. Este año, con su hija, ya no quiso volver a Rumania. Tiene dos o tres semanas de vacaciones y las ha pasado aquí.*

Mujer rumana de 52 años (en 2006). Tiene estudios secundarios y trabaja de cocinera y de personal de limpieza en una residencia de estudiantes. Vino a España hace casi dos años para ayudar a su nuera que estaba embarazada. Vive con ella y su hijo, ambos inmigrantes regularizados. Ella no sabía hablar español. Se siente integrada. La mitad de ella quiere quedarse aquí, con su familia, y la otra mitad regresar a Rumania con su marido, que está enfermo.

La encuesta CIS-OBEXAXE de 2008 fue diseñada previamente a la propuesta del *Plan de Retorno*, por lo que no incluye una pregunta que nos permitiera calibrar el apoyo hacia dicha medida. Sí incluye dos criterios de *expulsión de inmigrantes* que han estado presentes en encuestas anteriores del CIS, al igual que en encuestas europeas. Nos referimos a los supuestos de expulsión por *delincuencia* y *paro* de larga duración. Tras algunas preguntas relativas a la repercusión de la inmigración en el mundo laboral⁴³, se plantea el supuesto de *expulsión por desempleo* en los términos siguientes: "Si alguien que viene a vivir y a trabajar aquí se queda en el paro durante mucho tiempo, debería ser expulsado del país". Igual ítem que el aplicado en el barómetro de noviembre de 2005 del CIS y en la *Encuesta Social Europea 2002-2003*. Si bien, en ambas fuentes la escala de respuesta iba desde el "muy de acuerdo" hasta el "muy en desacuerdo", incluyendo la opción intermedia: "ni de acuerdo, ni en desacuerdo" (aunque ésta no se leía de manera expresa). En la referida encuesta europea España quedaba posicionada como el segundo país, por detrás de Suecia, donde menos apoyo suscitaban los supuestos de repatriación de inmigrantes. El acuerdo se reducía al 21% (en Suecia, al 11%), frente al 70% de Grecia o el 61% de Hungría y el 60% de Checoslovaquia. En el barómetro de 2005 dicho parecer asciende veintiséis puntos porcentuales, situándose en el 27% (de los cuales, un 7% se decantaron por la respuesta de mayor extremidad "muy de acuerdo" y un 20% por el "de acuerdo").

Tres años después, en la encuesta CIS-OBEXAXE de 2008, el acuerdo mencionado prosigue la tendencia ascendente⁴⁴ aglutinando a cuatro de cada diez encuestados. Si bien, como muestra el gráfico 1.17, la escala de respuesta se ha visto modificada en su formulación y número. No cabe la opción intermedia "ni de acuerdo ni en desacuerdo", que en la encuesta de 2005 fuera

43 Cuatro ítems sobre los que se pregunta el grado de acuerdo ("los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer", "hacen una buena contribución al desarrollo económico", "hacen que bajen los salarios", "quitan puestos de trabajo"); y que, aquí, se analizan en el capítulo 3.

44 En el conjunto de los países europeos también ha ido ascendiendo la voluntad de *repatriar* a los inmigrantes, como muestra el estudio comparativo de Coenders, Lubbers y Scheepers (2003), que analizan los eurobarómetros de 1997, 2000 y 2003. Período en el que España pasa de ocupar la onceava posición a la octava, como asimismo recoge un estudio anterior de Cea D'Ancona (2007).

preferida por el 11% de los encuestados. Ello se traduce en un aumento del *acuerdo*, más que del *desacuerdo*. En 2005 el *desacuerdo* agrupaba al 54% de los encuestados (39% respondió "en desacuerdo" y un 15% "muy en desacuerdo"). En cambio en 2008 la proporción desciende en siete puntos porcentuales, situándose en el 47%, que se distribuye entre el "más bien en desacuerdo" (29%) y el "muy en desacuerdo" (18%). Por el contrario se duplican los encuestados que se manifiestan plenamente de acuerdo (14% en 2008, mientras que en 2005 la respuesta "muy de acuerdo" se reducía al 7%); y asciende en cinco puntos el tibia *acuerdo* del "más bien de acuerdo" (25% en 2008) o sólo "de acuerdo" (20% en 2005).

Gráfico 1.17.

Acuerdo con la expulsión de inmigrantes en paro.

Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)

"Si alguien que viene a vivir y a trabajar aquí se queda en el paro durante mucho tiempo, debería ser expulsado del país"



La modificación de las opciones de respuesta puede haber incidido en el notorio ascenso del acuerdo con la *expulsión de inmigrantes en paro* (de larga duración), de doce puntos porcentuales en el espacio temporal de tres años. Pero, no se olvide la tendencia ascendente que ya se venía observando con igual enunciado de pregunta. Al ascenso de la presencia inmigratoria, se suma ahora el cambio de contexto económico: con cifras de desempleo que, en el momento de la encuesta, se situaban en el 11,33% de la población activa (el porcentaje más elevado desde el primer trimestre de 2004); con especial incidencia en la población inmigrante, como se verá en el capítulo 3. Lo que, sin duda, despierta la exteriorización de los deseos de *expulsión*, aún sabiendo de la dureza de su pronunciación (una medida controvertida, cuyo respaldo pueda estar socialmente o políticamente mal visto).

En cambio, no se detecta ascenso en el segundo supuesto de *expulsión de inmigrantes* sobre el que se pregunta: la comisión de actos delictivos. Supuesto que ya contempla incluso el Código Penal⁴⁵ en el caso de extranjeros no residentes legalmente en España, y al que se atribuyen tintes menos xenófobos. Acompaña la mayor aprobación social que suscita. En el barómetro del CIS de noviembre de 2005 llegó a aglutinar al 79% de los encuestados, cuando se preguntaba por la comisión de un delito grave; y al 50% si era cualquier delito. Dos años después, en la encuesta CIS-OBEXE de 2007 un porcentaje similar (76%) considera "aceptable que se expulse del país a los inmigrantes legalmente instalados que cometan delitos"; el 17% lo estima inaceptable.

En la encuesta de 2008 la escala de aceptabilidad se amplía a cuatro, yendo del "nada" hasta el "muy aceptable". Modificación que busca la reducción del sesgo de la *deseabilidad social*. Además, al enunciado de la pregunta se añade el término "cualquier delito" para propiciar una mayor variación de la respuesta que aumente el poder discriminatorio de este indicador en la medición de la *xenofobia*. Recuérdese que en la encuesta de 2005 el acuerdo era mayoritario (79%) cuando la pregunta decía "un delito grave"; mientras que se reducía al 50%, si se mencionaba "cualquier delito".

Como muestra el gráfico 1.18, el 39% de los encuestados consideran "muy aceptable" que "se expulse del país a los inmigrantes legalmente instalados que cometan cualquier delito", y un 29% lo valoran "bastante aceptable". Por lo que supondría un ascenso del acuerdo en dieciocho puntos, respecto del recogido en 2005 (cuando uno de cada cuatro encuestados dijo estar "muy de acuerdo" y otro cuarto se decantó por el "de acuerdo")⁴⁶. Ascenso a valorar, precisamente, porque la respuesta se refiere a "cualquier tipo de delito", indistintamente de su gravedad.

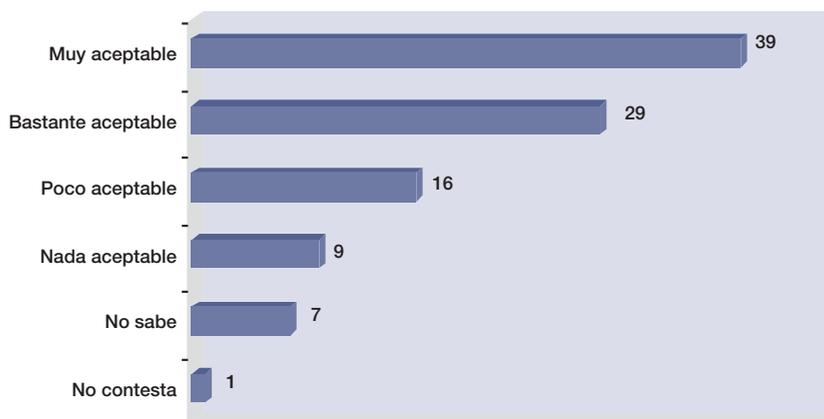
45 El actual Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, actualizado a diciembre de 2007) establece, en el artículo 89, que las penas privativas de libertad inferiores a seis años impuestas a un extranjero no residente legalmente en España sean sustituidas, en la sentencia, por su expulsión del territorio español; salvo que el juez o tribunal, previa audiencia del Ministerio Fiscal, excepcionalmente y de forma motivada, aprecie que la naturaleza del delito justifica el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España.

46 En la encuesta precedente (la *Encuesta Social Europea 2002-2003*) el acuerdo agrupaba al 45% de los españoles preguntados. La segunda proporción más baja, por detrás de Suecia (21%), mientras que los porcentajes de acuerdo más elevados se obtenían en Grecia (79%), Hungría (78%) y Checoslovaquia (73%).

Gráfico 1.18.

Acuerdo con la expulsión de inmigrantes que cometan cualquier delito.

Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)

"Se expulse del país a los inmigrantes legalmente instalados que cometan cualquier delito"

En cuanto al perfil sociodemográfico del partidario de la *expulsión de inmigrantes* (tabla 1.15), continúan siendo decisivas las variables imbricadas en el componente ideológico (como *ideología política y práctica religiosa*), junto al nivel de *estudios* del encuestado; aunque con variaciones en 2008 respecto a encuestas anteriores. En los dos supuestos de *expulsión* que se plantean, la aprobación aumenta de manera gradual conforme se avanzan posiciones más a la derecha de en la escala de *ideología política*. Al igual que cuando asciende la creencia y práctica religiosa, y disminuye el nivel de *estudio* de la persona. Si bien, en la encuesta de 2008 las diferencias porcentuales se agrandan (en comparación con el barómetro de 2005) en el supuesto de repatriación por *desempleo*; y, en cambio, se aminoran cuando la *expulsión* está motivada por la comisión de *delitos*.

En este último supuesto de *expulsión* se observa un incremento mayor en el consenso opinático. Se debe a que grupos de población que antes se mostraban contrarios a la *expulsión* de inmigrantes (caso de las personas de nivel de estudios medios o superiores, las ideológicamente posicionadas en la izquierda política y los no creyentes) ahora se muestran más partidarias; sobre todo cuando la *expulsión* está motivada por la comisión de *delitos* en vez de por *desempleo* (de larga duración).

En la *expulsión* de inmigrantes *delincuentes* el acuerdo pasa de aglutinar al 35% de los encuestados con estudios medios o superiores (en 2005), al 57% (en 2008); es decir, el aumento ha sido de veintinueve puntos porcentuales en apenas tres años. Pero, si la *expulsión*

es de inmigrantes *en paro* de larga duración, el incremento en el porcentaje de acuerdo se reduce a cinco puntos, pasando del 18 al 23%; mientras que entre las personas de menor nivel de estudios el aumento asciende a veinticuatro puntos porcentuales (del 28% en 2005 se pasa al 52% en 2008). Aumentos de magnitud desigual que tienen su repercusión. Esto es, las diferencias entre las categorías extremas, con las que se mide la variable *estudios* en 2008, se hayan agrandado en el supuesto de *expulsión por desempleo*. Por el contrario se atenúan si el motivo es la comisión de *delitos*.

Similar tendencia a acortar distancias entre categorías extremas se observa en las otras dos variables: *ideología política* y *religiosidad*. Aunque, nuevamente, cuando la expulsión es por *delincuencia*. Si es por *desempleo*, las diferencias se agrandan. No obstante, las diferencias entre ambos supuestos de expulsión de inmigrantes son más atenuadas en estas dos variables que en la variable *estudios*, como puede apreciarse en la tabla 1.15.

Tabla 1.15.
Aprobación supuestos de expulsión de inmigrantes, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Inmigrante en paro de larga duración		Comete cualquier delito	
	2005	2008	2005	2008
TOTAL	27	39	50	67
SEXO				
Varones	26	39	48	65
Mujeres	27	40	52	69
EDAD				
Menos de 30	24	36	44	60
30 – 49	28	36	49	66
50 – 64	24	43	49	71
65 y más	28	44	62	73
ESTUDIOS				
Primarios y menos	28	52	59	75
EGB, FP1, ESO	29	45	56	72
Bachillerato, FP2	25	34	42	60
Medios, superiores	18	23	35	57
OCUPACIÓN				
Empresario, profesional superior	25	34	44	62
Profesional medio	24	42	48	69
Trabajador alta cualificación	24	45	50	73
Trabajador baja cualificación	29	46	53	74
SITUACIÓN LABORAL				
Trabaja	26	34	46	63
Jubilado o pensionista	30	44	58	72
Parado	28	50	46	74
Estudiante	14	27	31	51
Sus labores	28	46	58	76

TRABAJO				
Asalariado fijo	24	37	48	66
Asalariado eventual	31	46	50	73
Empresario	26	42	59	67
Autónomo	29	40	55	67
IDEOLOGÍA POLÍTICA				
Izquierda	21	32	42	59
Centro	25	36	48	68
Derecha	36	49	69	76
RELIGIOSIDAD				
Muy practicante	29	44	55	73
Poco practicante	27	43	57	72
Nada practicante	28	43	51	69
No creyente	18	25	35	53
TAMAÑO DE HABITAT				
Hasta 10.000/5.000 habitantes	28	41	54	65
10.001 – 50.000/5.001–20.000	28	41	50	63
50.001 – 400.000/20.001–100.000	26	43	47	69
Más de 400.000/Más de 100.000	22	35	53	69
NÚMERO DE INMIGRANTES				
Son demasiados/ Excesivo	33	54	62	81
Bastantes, pero no demasiados/ Elevado	17	36	36	65
Aceptable		15		44
Son pocos / Insuficiente	7	3	15	59

A las variables anteriores se suman los efectos de los indicadores de estatus social presentes en las encuestas, como: *ocupación laboral*, *ingresos*, *clase social subjetiva* y valoración personal de su *situación económica*. En ellos también se aprecian diferencias notorias entre los valores extremos de las escalas, y en la misma dirección que lo observado en las variables anteriores. La diferencia opinática es mayor cuando atañe a la *expulsión por desempleo*. Este superior grado de disenso contribuye a que este supuesto sea más efectivo como indicador de *xenofobia*, frente al supuesto de expulsión por *delincuencia*. Éste genera mayor consenso entre los distintos grupos de población. En él se recortan las distancias entre las personas mejor y peor posicionadas en las escalas indicativas de estatus social; mientras que en el supuesto de *expulsión por desempleo* se amplían, porque se acentúa más el acuerdo entre las personas de menor estatus social. En ellos el aumento del acuerdo que se registra en estos tres años llega incluso a duplicar el captado entre las personas de estatus social más elevado.

Aparte de las variables sociodemográficas, en la opinión sobre la *expulsión de inmigrantes* muestra asimismo ser clave la percepción que se tenga del *número de inmigrantes*, al igual que el grado de *confianza* que se tenga en las personas. De modo que la opinión favorable a la *expulsión* asciende cuanto más se perciba la presencia inmigratoria en exceso y menos *confianza* se tenga en las personas.

En suma, en la encuesta de 2008 el apoyo a la *expulsión* de inmigrantes *en paro* es mayor entre las personas de bajo nivel de *confianza* (54%), entre quienes perciben en exceso el *número de inmigrantes* (54%), los que ganan hasta 600 euros al mes (53%), que tienen estudios de primaria o menos (52%), que están parados (50%) y que se posicionan en la derecha política (49%). En éstos el acuerdo se ha acrecentado más que en los otros grupos de población, según la encuesta de 2008, comparada con la de 2005. Perfil que se repite en el supuesto de *expulsión por comisión de delito*; aunque se insiste que las distancias entre las categorías polares de las variables son más atenuadas, como muestran las tablas 1.15 y 1.16.

Tabla 1.16.

Aprobación de supuestos de expulsión de inmigrantes, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OPERAXE 2008 (% en cada combinación)	<i>Inmigrante en paro de larga duración</i>	<i>Comete cualquier delito</i>
TOTAL	39	68
EXPERIENCIA DESEMPLEO RECIENTE		
Sí	41	68
No	39	67
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	35	65
No	42	69
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	37	68
No	41	67
CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	54	81
Media	36	65
Elevada	26	53
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	31	63
Ni buena ni mala	42	69
Mala o muy mala	46	72
INGRESOS		
Hasta 600 euros	53	80
601 – 1.200 euros	43	71
1.201 – 2.400 euros	34	62
Más de 2.400 euros al mes	27	60
CLASE SOCIAL (SUBJETIVA)		
Alta y media-alta	32	63
Media	39	66
Media -baja	41	72
Baja	44	72

Pero la identificación y medición complementarias de las variables que determinan la opinión (manifestada en la entrevista de encuesta) ante la *expulsión de inmigrantes* exige el análisis conjunto de las variables, que posibilite la extracción de aquellas que en sí mismas tengan efecto estadísticamente significativo. Al tratarse de modelos dicotómicos, que se plantean en términos de acuerdo *versus* desacuerdo con la expulsión, se opta por las mismas técnicas multivariantes que se han aplicado en apartados anteriores: *regresión logística* y *análisis discriminante*. Sus resultados principales quedan recogidos en la tabla 1.17.

El primer hallazgo que sorprende es que, a diferencia de los análisis antes efectuados, en esta ocasión no se obtienen modelos estadísticos plenamente coincidentes. Aunque apenas difieren en eficacia predictiva, sí en su composición; es decir, en las variables que finalmente muestran ser predictoras. Si bien, ha de precisarse que los disensos se observan en la encuesta de 2008, no en la de 2005, donde sí coinciden los modelos estadísticos.

En la encuesta de 2005 son tres las variables que muestran significatividad estadística en la predicción de la opinión ante la *expulsión de inmigrantes*: la percepción del *número de inmigrantes*, la *ideología política* y el *nivel de estudios* que se tenga. Éstas logran eclipsar los efectos de las otras variables sociodemográficas que, analizadas por separado, se mostraban más influyentes. Y ello ocurre tanto en el supuesto de *expulsión por desempleo* como en el de comisión de delitos.

En la encuesta de 2008 la explicación, en cambio, difiere según qué técnica analítica se aplique. Si es *regresión logística*, la predicción de la probabilidad de exteriorizar acuerdo con la *expulsión* depende de los valores que presenten seis variables, cuando se plantea el supuesto de *desempleo*. Las variables son: *número de inmigrantes*, *ocupación*, *confiar en personas*, *hábitat*, *ideología política* y *estudios*. Y en la magnitud que expresan los incrementos de probabilidad incluidos en la tabla 1.17; siendo su interpretación acorde a las diferencias porcentuales recogidas en las tablas 1.15 y 1.16.

Cuando la predicción es de la probabilidad de acuerdo con la *expulsión por comisión de cualquier delito*, el número de variables que muestran en sí mismas efecto predictivo estadísticamente significativo se reduce a cinco. No muestran ser determinantes ni la variable *ocupación laboral*, ni el tamaño del *hábitat* donde se reside; sí, en cambio, incide la variable *sexo*. Ser varón disminuye (en un 7,77%) la probabilidad de acuerdo con la expulsión de inmigrantes; en comparación con las mujeres, que se muestran más a favor. No obstante, hay que precisar que el efecto de la variable *sexo* no es tan alto como cabría deducir de los *incrementos de probabilidad*. Como ya se indicó en la tabla 1.5, éstos están afectados por las unidades de medición de las variables. Recuérdese que sus valores expresan aumentos y descensos de la probabilidad de acuerdo, por cada aumento de unidad de la variable. De modo que, el efecto específico y comparativo de cada variable predictora queda mejor graduado a través de los *coeficientes de estructura* que se obtienen en el análisis *discriminante*.

Según indican éstos, la predicción de la opinión respecto a la *expulsión* de inmigrantes depende de las variables: *número de inmigrantes*, *estudios*, *confiar en personas*, *situación económica personal*, *ideología política* y *hábitat*. La combinación lineal de estas seis variables discrimina la opinión contraria (a la *expulsión por desempleo*) de la favorable, como indican los signos de los coeficientes. En cambio, la función discriminante que se obtiene cuando se analiza la opinión ante la *expulsión por delincuencia* está compuesta por la combinación lineal de las variables siguientes: *número de inmigrantes*, *confiar en personas*, *estudios*, *religiosidad*, *ideología política* y *sexo*. Esta combinación discrimina la opinión favorable de la contraria a la expulsión. Si bien, el efecto predictivo de la última variable (*sexo*) es limitado, al ser su *coeficiente de estructura* inferior a 0,30.

Los modelos estadísticos coinciden en destacar que la variable más determinante continúa siendo la percepción que se tenga de la presencia de inmigrantes, indistintamente del supuesto de *expulsión* que se analice. A ella se suma el grado de *confianza* que se tenga en las personas, aunque en el supuesto de *expulsión por desempleo* es precedida por la variable *estudios*. Recuérdese que las diferencias porcentuales entre las categorías extremas que se diferencian en esta variable eran las segundas más elevadas, alcanzando los veintinueve puntos porcentuales.

A dichas variables sigue la *situación económica personal* y, con menor poder predictivo, la *ideología política* y el tamaño del municipio donde se resida. Pero, cuando la *expulsión* atiende a motivos de *delincuencia*, junto a las variables *número de inmigrantes*, *confianza en las personas* y *estudios*, están las imbricadas en el componente de mentalidad: *religiosidad* e *ideología política*. Estas dos variables estaban también presentes en la explicación del acuerdo con la *expulsión de inmigrantes delincuentes* en la anterior encuesta CIS-OBEXAXE de 2007, en la que, como ya se indicó, este indicador de xenofobia adoptaba un formato de pregunta diferente (para mayor detalle véase Cea D'Ancona y Valles, 2008a).

De lo analizado a lo largo de este capítulo cabe concluir que el aumento de la presencia, "real" y "percibida", del número de inmigrantes potencia el deseo unánime de *control* que se espera de la *política inmigratoria*. Éste se plasma en la solicitud de una legislación más restrictiva, en general; y respecto a procesos de regularización y de acogida de asilados políticos, en particular. También se materializa en la voluntad de selección de los inmigrantes y de su eventual repatriación a sus países de origen, en el caso de darse determinadas circunstancias. En concreto, para el caso de los inmigrantes en situación de desempleo, se registra en las encuestas a la población autóctona un mayor deseo de expulsión, al que parece haber contribuido el contexto de crisis económica y la perspectiva de un futuro incierto. Deseo más acentuado entre los grupos de población que más experimentan o temen la *competencia* con la población extranjera, ya en el acceso a puestos de trabajo, ya a las prestaciones sociales. Algo que se verá de nuevo en el capítulo siguiente, al abordar los factores que lastran la integración de los inmigrantes.

Tabla 1.17.

VARIABLES explicativas del acuerdo con la expulsión de inmigrantes, por paro y por comisión de cualquier delito, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria*.

	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	VARIABLES	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increm. Probabi.
En paro	2005			2005					
	Número de inmigrantes	80,314	0,869	Número de inmigrantes	0,870	0,123	50,223	2,388	7,78
	Ideología p.	50,909	0,586	Ideología p.	0,154	0,035	19,305	1,166	3,40
	Estudios	35,372	-0,421	Estudios	-0,096	0,048	4,050	0,908	-3,99
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	184,516	-0,812	Número de inmigrantes	0,788	0,086	83,153	2,199	5,34
	Estudios	112,965	0,558	Ocupación	-0,158	0,067	5,450	0,854	-3,85
	Confiar en personas	85,777	0,509	Confiar en personas	-0,141	0,029	24,104	0,869	-3,14
	Hábitat	65,753	0,227	Hábitat	0,000	0,000	5,117	1,000	-
	Situación económica personal	53,686	0,291	Ideología p.	0,077	0,032	5,733	1,081	1,87
Ideología p.	45,692	-0,280	Estudios	-0,169	0,052	10,439	0,844	-3,91	
Experiencia emigratoria	39,844	0,163							
Por delito	2005			Número de inmigrantes	1,002	0,101	99,100	2,723	6,77
	Número de inmigrantes	177,926	0,873	Estudios	-0,197	0,042	21,026	0,824	-4,38
	Estudios	77,653	-0,524	Ideología p.	0,168	0,033	26,507	1,182	3,62
	Ideología p.	104,383	0,484						
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	213,562	0,846	Número de inmigrantes	0,802	0,084	91,445	2,230	5,26
	Confiar en personas	127,980	-0,493	Confiar en personas	-0,160	0,032	25,368	0,852	-3,44
	Religiosidad	91,146	0,416	Estudios	-0,168	0,047	12,808	0,846	-3,88
	Estudios	70,732	-0,480	Ideología p.	0,124	0,035	12,629	1,132	2,88
	Ideología p.	58,570	0,351	Sexo	-0,313	0,131	5,698	0,731	-7,77
Sexo	49,607	-0,209							

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
En paro	2005	0,250	102,750	71,4	71,4	0,095	107,739	73,7
	2008	0,417	253,588	67,6	67,2	0,232	251,964	67,6
Por delito	2005	0,354	217,822	65,5	65,2	0,165	216,658	65,0
	2008	0,420	270,011	75,5	75,2	0,236	251,972	75,2

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

CAPÍTULO 2

LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES: Actualización de una cuestión política y sociológica clave



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

La *integración social* de los inmigrantes (además de *categoría central* en la sociología¹) es eje y meta prioritaria de las políticas migratorias que buscan la permanencia y adaptación de los inmigrados a la sociedad de acogida; que el inmigrante se sienta parte activa de la misma, un miembro (*insider*) más de la comunidad y no un extraño (*outsider*). Junto al *control* de la inmigración confluye el deseo de potenciar la *integración*, que evite el terrible binomio *inmigración-exclusión social*, que es un coadyuvante clave de *xenofobia*. Como Castles y Miller (2004: 36) advierten, no incorporar a los inmigrantes "puede llevar a sociedades divididas, marcadas por una severa desigualdad y por el conflicto".

El reciente *Pacto Europeo de Inmigración y Asilo*, patrocinado por España, Francia y Alemania (y ratificado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea el 15 de octubre de 2008) va en esa dirección. Por una parte, se busca el fortalecimiento del *control* de la inmigración. Está manifiesto en los ejes que han de configurar la política de inmigración de la Unión Europea. En especial la organización de la inmigración "legal", (que tenga presente las prioridades y capacidad de acogida de cada Estado) y la lucha contra la inmigración "irregular" (fortalecimiento de los controles de fronteras y repatriación a los países de origen de aquellos en situación de irregularidad), y la admisión de regularizaciones, pero "caso por caso", por razones humanitarias y económica. A su vez se insta a que los Estados miembros de la Unión Europea pongan en marcha "políticas ambiciosas" que favorezcan "la *integración armónica*" de los inmigrantes que facilite su permanencia en el país.

Al igual que en la *Comunicación 757*, de 22 de noviembre de 2000, de la Comisión Europea, la *integración* se entiende como proceso "bidireccional"; atañe tanto a inmigrantes como a autóctonos y exige el equilibrio de "derechos" y "deberes". *Derechos* como el acceso de los inmigrantes a la educación, el trabajo, la seguridad, a los servicios públicos y sociales. Y

1 Se emplea aquí la expresión *categoría central* en el sentido dado por los acuñadores y desarrolladores de la perspectiva teórica y metodológica de la *grounded theory* (Glaser y Strauss), a las llamadas *core categories*. Una presentación de este enfoque puede verse en: Valles (1997, 2000, 2007); Trinidad, Carrero y Soriano (2006). Baste mencionar aquí algunas reflexiones teóricas y aportaciones investigadoras tempranas junto con otras más recientes sobre la cuestión de la integración social relacionada con la inmigración interior e internacional en España: Solé, Junyent, Miguélez e Izquierdo (1979), Blanco (1992), Herrera (1994), Izquierdo y Noya (1999), Aparicio y Tornos (2001), Cachón (2009: caps. 8-10). Para una aproximación al debate teórico y las investigaciones sobre esta cuestión en otros contextos véase, por ejemplo, Kogan (2006), Portes (2006).

entre sus *deberes*, el respeto a "las leyes del país de acogida", así como sus valores fundamentales (como los derechos humanos, la libertad de opinión, la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres y la obligación de escolarizar a sus hijos).

O como destacara la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, en la presentación del Monográfico *Migraciones Internacionales* correspondiente al nº 80 de la Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración (2009: 8), "la integración constituye un proceso que necesariamente debe disponer de un carácter *bidireccional* y que fomenta el sentido de pertenencia a un mismo espacio desde los valores del respeto a la diversidad y a las reglas que conforman el Estado de Derecho". Se prevé que la actual coyuntura de crisis económica internacional contribuya a la reducción del volumen de *flujos* inmigratorios y entre los *retos* cruciales la *integración* de los inmigrantes². O en palabras de Antonio Izquierdo (2008: 14), "como la inmigración tiene múltiples dimensiones objetivas y subjetivas, hay que procurar *equilibrarlas* en el período legislativo y de crisis en el empleo que se abre". Subraya que "es el turno de la política de inmigración en su triple vertiente: *admisión, integración e igualdad*".

Para el actual Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, Lorenzo Cachón (2009: 11-12), dos pilares sobre los que ha de descansar la política de inmigración son: "una política realista de flujos y una política ambiciosa de *integración*"³. Además, recalca, "se necesitan discursos que combinen la necesidad de gestionar los *flujos* eficazmente con la necesidad de reconocer los *derechos* de los inmigrantes y de hacer que tales derechos puedan ser ejercidos de modo pleno y en igualdad de condiciones y de oportunidades que los autóctonos". A ello añade que "si los estados no son eficaces en la gestión de los *flujos* se corre el riesgo de desestabilizar la democracia y si no actúan desde la perspectiva de los *derechos* el peligro es que la deslegitimen".

Desde foros políticos y académicos se urge la necesidad de conjugar *control* de flujos migratorios con políticas de *integración* que faciliten la inserción de los inmigrantes en la sociedad. La opinión pública comparte la exigencia de *control* de la inmigración, como se ha ido desgranando

2 La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en su página web resalta, como mensaje clave, que "se requieren urgentemente políticas y programas de integración para la supervivencia y prosperidad de sociedades diversas en el siglo veintiuno. Las sociedades se ven desafiadas a encontrar formas de adoptar la diversidad mientras se mantiene la unidad. El desafío para las autoridades es permitir un equilibrio entre las *identidades* culturales originales de los inmigrantes y un *sentido de pertenencia* que tiene como base la aceptación de los valores fundamentales y las instituciones de la nueva sociedad".

3 Las *políticas de integración* las entiende en una triple dimensión: 1) Políticas de "redistribución" (igualdad social); 2) De "reconocimiento" (de la diferencia cultural o identitaria); 3) De "representación" (derechos políticos de ciudadanía); véase Cachón (2009: 318-ss).

do a lo largo del capítulo primero. Ahora corresponde analizar el estado de opinión en aspectos concretos que se imbrican en los procesos de *integración*. Los incluidos en el presente capítulo coinciden con los tres principios básicos que inspiran el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007-2010)*, aprobado en Consejo de Ministros el 16 de febrero de 2007: 1) El principio de *igualdad y no discriminación* (equiparación de *derechos* y de obligaciones de la población autóctona y extranjera, dentro del marco de los valores constitucionales básicos); 2) El principio de *ciudadanía* (reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica y política de los inmigrantes); 3) El principio de *interculturalidad* (valoración y respeto de la diversidad cultural)⁴. Los dos primeros principios están presentes en el primer apartado que estructura este capítulo; y el tercero se aborda en el segundo apartado, donde se indaga en las actitudes ante la diversidad cultural.

4 Un resumen exhaustivo del proceso de elaboración del *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, de sus principios, objetivos y programa de actuaciones se ofrece en Cachón (2009).

2.1. De la igualdad de *derechos y obligaciones* entre inmigrantes y autóctonos

La primera premisa sobre la que se construye el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007-2010)* es la concepción de la *integración* como un "proceso *bidireccional*, de adaptación mutua". Busca la consecución de una sociedad inclusiva que garantice la plena participación económica, social, cultural y política de los inmigrantes en condiciones de *igualdad* de trato y de oportunidades. En este proceso *bidireccional* corresponde a las instituciones de la sociedad receptora garantizar la equiparación de los *derechos* y de los *deberes* de la población autóctona y foránea. Pero, a su vez, precisa que los autóctonos acepten a los inmigrantes como ciudadanos en *igualdad de derechos*; y que los inmigrantes busquen su *integración*, que respeten las normas legales y sociales que marcan la convivencia en el país donde pasan a residir.

No es un proceso fácil, ya que a los cambios normativos no siempre acompañan los actitudinales. El anteproyecto que recoge la reforma de la *Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social* (visto por el Consejo de Ministros del 19 de diciembre de 2008), y aún en fase de aprobación, tiene como objetivos principales el garantizar *derechos* fundamentales que pertenecen a todas las personas por el hecho de serlo (según establece la Constitución española⁵) y construir el acceso escalonado a otros *derechos* a partir de la residencia legal, que se verán paulatinamente reforzados hasta alcanzar la residencia de larga duración⁶. Para su consecución se prevé el papel activo de las Administraciones, mediante medidas específicas que ayuden al aprendizaje del castellano y demás lenguas cooficiales, la escolarización de menores y el acceso al empleo como factores esenciales de *integración*. Además de acciones formativas que fomenten el conocimiento y respeto de los valores constitucionales.

5 Para un abordaje, desde el Derecho, de la "compleja configuración de los derechos fundamentales de los extranjeros", junto con la contextualización de lo hecho y por hacer en un Estado autonómico como el español, véase Santolaya (2009).

6 A éstos se suman: 1) Perfeccionar el sistema de inmigración legal y ordenada basada en las necesidades reales del mercado laboral; 2) Favorecer las oportunidades de integración de los inmigrantes dotando de medios suficientes a las Administraciones encargadas de desarrollar las políticas; 3) Aumentar la eficacia en la lucha contra la inmigración ilegal, previniendo las llegadas de inmigración clandestina y agilizando las repatriaciones.

Pero, ¿qué opina la población autóctona? ¿Es partidaria de la ampliación de derechos a los inmigrantes? En el estudio *MEXEES* constatamos que la *integración*, el dominio del *idioma* y la *interacción* con la población autóctona se convierten en decisivos de la *aceptación* y del *rechazo* del foráneo, con independencia de la nacionalidad de origen. Además, están interrelacionados. Se prefiere al inmigrante que hable el mismo *idioma*, porque facilita la comunicación e interacción con él/ella. También, el que *se integre*, que no se aisle, y que participe en los actos de la vida comunitaria; que intente ser un miembro más y no un marginal de la sociedad. Lo que motivaba la censura de conductas segregacionistas, atribuida a la población extranjera que únicamente interaccione con personas de su misma nacionalidad. A su vez se recogieron discursos muy reacios a la aplicación de *acciones afirmativas* (o de *discriminación positiva*) hacia los inmigrantes, así como las encaminadas a la consecución de la *igualdad de derechos*, como iremos desglosando en el subapartado 2.1.2.

Recientemente, en un artículo de opinión firmado por David Reher y Blanca Sánchez Alonso (catedráticos de Universidad pertenecientes al Grupo de Estudios de Población y Sociedad: GEPS) y publicado en *El País*, el 18 de febrero de 2009 (con el titular "La masiva llegada de inmigrantes a nuestro país a partir de 2000 no obedece sólo a un momento de intenso crecimiento económico. La clave se encuentra en las leyes que facilitan su acceso a la sanidad y la educación"), los autores se preguntan si "debemos homologarnos al resto de los países de la Unión Europea y reformar los requisitos de empadronamiento que otorgan amplios derechos a los inmigrantes por el mero hecho de dicha inscripción". Afirman que "suena duro, antisocial e injusto, pero esa reforma pondría fin a la excepcionalidad española en materia de inmigración". Y se preguntan: "¿Aceptaría la sociedad el endurecimiento de los derechos de los inmigrantes en ese sentido? Si la respuesta es no, todos debemos ser conscientes de lo que ello implica".

De esta forma concluye el artículo; que, según expresan sus autores, está motivado por el anuncio de reforma de la *Ley de Extranjería* (LO 4/2000 y 8/2000). Ley a la que atribuyen el "notorio aumento" de la inmigración en España habido a partir del año 2000. En su opinión, la explicación no está en "los determinantes últimos de los procesos migratorios", sino en "las consecuencias no anticipadas de las dos leyes orgánicas de Extranjería del año 2000", que concede a los extranjeros empadronados el acceso gratuito a la educación y asistencia pública gratuita "en las mismas condiciones que los españoles".

Los firmantes del artículo no comparten que el aumento de la inmigración sea consecuente al intenso crecimiento económico registrado en España en los últimos años (muy marcado en el sector de la construcción, que absorbe mano de obra inmigrante), porque "el crecimiento fue también notable en otros países europeos y sin embargo no se correspondió con una llegada de inmigrantes tan intensa". Señalan, en cambio, como condicionante clave a

la normativa en materia de extranjería; a partir de la cual "se articula en España un sistema mediante el cual los inmigrantes, legales e irregulares, pueden acceder a derechos fundamentales (sanidad y educación) de manera sencilla: por el mero hecho de inscribirse en el padrón municipal".

Aunque asienten que "hay que salvar algunas trabas burocráticas para contar con, por ejemplo, la tarjeta sanitaria"⁷, sostienen que "en líneas generales España se convierte desde el año 2000 en un país excepcional en Europa, en el país más "amigable" para los inmigrantes que, de manera sencilla gozan de codiciados derechos sin paragon en sus países de origen ni en otros países europeos. En la mayoría de estos países los inmigrantes no regularizados tienen derecho sólo a la asistencia sanitaria de urgencia y a la atención médica a las embarazadas". Y advierten: "Nos limitamos a señalar que nadie anticipó que esa concesión de derechos ha resultado ser el elemento definitivo para convertir a España en un país totalmente excepcional desde una perspectiva migratoria. El verdadero "efecto llamada", sobre el que tanto se ha polemizado, parece ser esa generosa concesión de derechos".

Cabe apreciar en este artículo, firmado como expertos, una llamativa atribución de *unicausalidad*, que es arriesgada, dada la confluencia de factores que generalmente están presentes en la explicación de cualquier fenómeno social. Algunas afirmaciones resultan especialmente rotundas y no acompañadas de datos que las sustenten y contribuyan a su credibilidad. No obstante, expresan un componente de los estados de opinión (fracciones discursivas presentes también entre los expertos⁸) que quizás no se exteriorice por todos

7 En un estudio reciente (López Urbano, 2008: 116-118), se afirma que, aunque los extranjeros empadronados en el municipio donde residen (cualquiera que sea su situación) puedan disfrutar de los mismos *derechos* que los españoles para acceder gratuitamente a los servicios de salud, muchas personas no acaban cumplimentando dicho trámite, bien porque tienen miedo de que los datos que deben facilitar sean una vía para su expulsión si no tienen un trabajo en regla, bien porque se olvidan de un requisito establecido en 2005 y que les obliga a renovar su empadronamiento cada dos años. Además, los requisitos relacionados con el acceso a la tarjeta sanitaria o su renovación varían en función de los trámites dispuestos en cada comunidad. Según un informe de Médicos del Mundo, solamente dos tercios son conocedoras de este derecho. "Aunque España ofrece una cobertura amplia, el acceso efectivo es menor de lo esperado. Los individuos que no tienen domicilio, las personas de más de 55 años, las recién llegadas al país o las que ya llevan mucho tiempo instaladas son las que menos se benefician de la cobertura sanitaria". Asimismo se recuerda que ciudadanos de países desarrollados también consumen recursos de otros sistemas sanitarios. Pone el ejemplo de los turistas extranjeros que cada año hacen uso de los servicios de salud españoles. "Tan sólo en la Comunidad de Valencia el gasto ocasionado por los turistas ocasionales o los que vienen a pasar la mitad del año a nuestro territorio, asciende a más de 88 millones de euros al año. Baleares, Andalucía, Madrid o Canarias también asisten a estos pacientes que a menudo pasan más desapercibidos entre las *críticas sociales dirigidas hacia el consumo sanitario de los inmigrantes*".

8 Resulta de interés analítico la consulta de los comentarios a este artículo recogidos en el periódico que lo editó (algunos a favor y otros en contra), donde también se publicó al día siguiente (19-2-2009) un breve pero muy razonado artículo de réplica firmado por un reconocido demógrafo español. Nos referimos a Juan Antonio

los que lo comparten. La negación de *derechos* no es fácil. Los propios autores del artículo reconocen que "suena duro, antisocial e injusto". De hecho, en las encuestas las preguntas relativas a *derechos sociales* y de *ciudadanía* muestran gran vulnerabilidad al sesgo de la *deseabilidad social* (Cea D'Ancona, 2009a). Sesgo que se infiere cuando se recoge una sobredeclaración de las conductas, opiniones o actitudes que son positivamente valoradas, mientras que las desaprobadas apenas quedan exteriorizadas.

En las encuestas de actitudes ante la inmigración es común la presencia de preguntas que tratan de captar la opinión ante la concesión de *derechos* a inmigrantes. Así ha sucedido en las encuestas que, desde 1991, iniciaran en España el CIS y CIRES (Centro de Estudios sobre la Realidad Social, que a partir de 1996 proseguiría ASEP: Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos, también bajo la dirección de Díez Nicolás⁹). Preguntas que configuraban la dimensión más relevante en la medición del *racismo* y la *xenofobia*, al menos hasta la encuesta del CIS de 1996, como se demostrara en un estudio anterior (Cea D'Ancona, 2002).

Si bien, un análisis evaluativo posterior, que compara las encuestas del CIS de 1996 y 2005 (Cea D'Ancona, 2009a), constata la pérdida de efectividad de algunos de estos indicadores de *xenofobia*¹⁰. Pocos son los encuestados que abiertamente se declaran contrarios a que se concedan a los inmigrantes *derechos sociales* y de *ciudadanía*, cuya negativa sería contraria al deber moral y a los principios garantizados en los Estados de Derecho, sobre todo los *derechos sociales*. Más cuando la pregunta se formula en términos dicotómicos (sí/no) y su enunciado incluye las palabras "se les debería dar o no", como acontece en las encuestas del CIS.

Fernández Cordón, quien invoca otras caras de la *excepcionalidad española*: la "descomunal burbuja inmobiliaria", la facilidad de contratación de inmigrantes sin papeles; o la "masiva participación de la mujeres" españolas en el mercado laboral, con la consiguiente demanda de "cuidadoras (de niños y de ancianos)". Estas y otras contra-argumentaciones pueden verse en un texto que plantea un interrogante complementario de gran calado ("¿Por qué entonces surgen, precisamente ahora, estas interpretaciones?"). No falta la referencia a la crisis, a la mayor vulnerabilidad ante ella de los inmigrantes que se quedan sin trabajo; y a lo controvertido de replantear justo ahora la "generosidad de 2000", negando "sus derechos" de protección social "(sanidad, prestaciones de desempleo o escuela para sus hijos)".

9 Una presentación conjunta de los resultados de estas encuestas, además del re-análisis continuado de las mismas, puede verse en Díez Nicolás y Ramírez Lafita (2001), Díez Nicolás (2005, 2009).

10 Los cuatro indicadores que pierden poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración son los derechos a *votar en las elecciones generales*, a *practicar su religión* y a *trabajar en igualdad*. Por el contrario asciende el poder discriminatorio de los derechos a *obtener la nacionalidad*, *traer a su familia* y *mantener sus costumbres*. Derechos que en la actualidad son más vulnerables al debate público, siendo además la tendencia de las políticas migratorias al endurecimiento de los requisitos para *obtener la nacionalidad* y proceder a la *reunificación familiar*. Su mayor poder discriminatorio revierte positivamente en la utilidad de estos tres indicadores en la medición de la *xenofobia*.

La tabla 2.1 recoge los porcentajes a favor de la concesión de *derechos sociales* y de *ciudadanía* presentes en las encuestas que el CIS realiza hasta 2005. En nota a pie de página se especifican las variaciones que los enunciados de las preguntas han experimentado en la serie de encuestas. Éstas han de tenerse presente para la lectura comparativa de las respuestas. Además se insiste que más que fijarnos en el porcentaje exacto de personas que se manifiestan favorables a la concesión de *derechos*, el interés analítico está en la evolución de la respuesta, la tendencia que trazan los datos de encuesta. Máxime cuando la respuesta negativa se torna socialmente indeseable o no políticamente correcta, como por ejemplo sucede en el caso de los derechos a la *educación* y a la *atención sanitaria* pública gratuita, que garantiza la legislación vigente¹¹. Salvo en estos dos derechos, en general se ha tendido a restringir los derechos a los extranjeros residentes, frente a la fórmula inicial (LO 4/2000) de otorgar derechos también a los extranjeros "que se hallen en España".

11 En concreto en el Título I, sobre *Derechos y libertades de los extranjeros*, de la LO 4/2000, el artículo 9.1 (no modificado en este apartado en la LO 8/2000), *Derecho a la educación*, señala: "Todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso público de becas y ayudas". El artículo 12, sobre *Derecho a la asistencia sanitaria*, no se verá modificado en ninguno de sus cuatro apartados cuando se revisa la ley en el mismo año. Otorga a los extranjeros empadronados en España el derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles (artículo 12.1). Extiende a todos los extranjeros "que se encuentren en España", independientemente de su situación legal, la asistencia sanitaria pública de urgencia (artículo 12.2), la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y post-parto (artículo 12.4) y la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles a los extranjeros menores de 18 años que se encuentren en España (artículo 12.3). En cambio, se limita sólo a los extranjeros con "autorización de estancia o residencia en España" el derecho de reunión y manifestación (artículo 7.1), de asociación (artículo 8), de sindicación y de huelga (artículo 11). Solo los "extranjeros residentes" son acreedores de las ayudas en materia de vivienda, que antes se extendían a los empadronados (artículo 13). El *Derecho a la Seguridad Social y a los Servicios Sociales* (artículo 14) queda igual que en la versión original (LO 4/2000): los extranjeros residentes lo tienen en las mismas condiciones que los españoles; pero solo los "servicios y prestaciones sociales básicas" a todos los extranjeros. La *reagrupación familiar* se vincula a la residencia, en una y otra ley (artículos 16 y 17); al igual que el derecho de *sufragio*, que se restringe a las elecciones municipales, aunque atendiendo además a criterios de reciprocidad para los españoles que residan en los países de origen de aquellos (artículo 6. 1).

Tabla 2.1.
Concesión de derechos sociales y de ciudadanía a los inmigrantes

"¿Cree usted que a los inmigrantes extranjeros, en general, se les debería dar o no facilidades para?"¹²					
Banco de datos CIS (% de respuesta afirmativa)	Abril-mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Noviembre 2005
Educación pública	89	80	90	92	93
Vivienda digna	92	77	85	87	-
Asistencia sanitaria	-	75	85	88	81
Practicar su religión	-	80	89	92	81
Trabajo en igualdad	82	69	81	84	86
Constituir asociaciones	-	71	81	82	68
Traer a su familia	90	69	77	81	73
Cobrar el paro	80	70	81	85	-
Mantener sus costumbres	56	71	82	81	72
Base muestral	17.661	2.499	3.985	2.493	2.485

"¿Cree Usted que toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España debería tener derecho a....?"¹³						
Banco de datos CIS (% de respuesta afirmativa)	Abril-mayo 1991	Marzo 1993*	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2000	Noviembre 2005
Votar en municipales	61	45	62	65	65	61
Votar en elecciones generales	60	42	58	60	62	53
Afiliarse a partidos políticos	65	-	68	70	70	64
Obtener la nacionalidad	-	52	80	82	83	78
Base muestral	17.661	2.499	3.985	2.493	2.443	2.485

* La *no respuesta* afecta, como media, al 8% de la muestra, salvo en la encuesta de 1993, en la que se sitúa, como media, en el 17%. Incluso alcanza el 20% en los indicadores "traer a su familia" y "constituir grupos o asociaciones". En las otras encuestas se sitúa entre el 8 y 9%, respectivamente.

12 Los *ítems* incluidos en esta parte de la tabla corresponden a las siguientes preguntas de los cuestionarios: P25 (1991), P24 (1993), P26 (1995), P27 (1996) y P12 (2005). El enunciado exacto de la pregunta es: "En cualquier caso, ¿cree Ud. que a los inmigrantes extranjeros, en general, se les debería dar o no facilidades para:

- Traer a su familia a vivir con ellos.
- Conseguir una vivienda digna
- Acceder (ellos y/o sus hijos) a la educación pública.
- Tener asistencia sanitaria gratuita.
- Obtener un puesto de trabajo en igualdad de condiciones con los españoles
- Constituir grupos o asociaciones para defender sus derechos
- Practicar su religión si lo desean".

A estos indicadores se suman dos incluidos en otras preguntas: "¿Y cree Ud. que toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España debería tener derecho a cobrar el paro si se queda parado?", y "A menudo los inmigrantes que vienen a España tienen una cultura, una lengua y unas costumbres distintas de las españolas. Con respecto a esto, dígame, por favor con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo: 1) Aunque se queden a vivir en España y aprendan nuestra lengua y nuestras costumbres, es bueno que los inmigrantes mantengan también su lengua y sus costumbres; 2) Si los inmigrantes quieren permanecer en España, deben olvidar sus costumbres, aprender el idioma y aceptar las costumbres españolas".

13 El mismo enunciado de pregunta se mantiene en las cinco primeras encuestas: 1991 (P25), 1993 (P25), 1995 (P28), 1996 (P28), 2000 (P16). En el barómetro de noviembre de 2005 (P13) cambia a "¿Y cree Ud. que toda persona extranjera que viva un tiempo en España debería tener derecho a....?".

El *derecho social* que en 2005 sigue aglutinando mayor aprobación es el derecho a la *educación pública*. Nueve de cada diez encuestados en 2005 opinan que los inmigrantes extranjeros, y/o sus hijos, deberían tener facilidades para acceder a la educación pública gratuita. En los demás la tendencia es descendente. En especial resalta el descenso de catorce puntos porcentuales en el derecho de los inmigrantes a *constituir asociaciones* o grupos para defender sus derechos. Éste es el derecho que menor aprobación recaba (68% en 2005) dentro de la clasificación de derechos sociales. Le siguen los derechos a *mantener sus costumbres* (72% en 2005; nueve puntos porcentuales menos que en 1996) y el derecho a *traer a su familia* a vivir con ellos (73% en 2005; ocho puntos menos que en 1996). El derecho a la *asistencia sanitaria* gratuita es aprobado por ocho de cada diez encuestados en 2005, mientras que en 1996 lo era por nueve de cada diez.

Respecto a los *derechos de ciudadanía* la tendencia que se observa es también descendente. Aunque estos derechos se consideren indicadores fundamentales de *integración* formal de los inmigrantes en los países de destino, en la tabla 2.1 puede observarse que en todas las encuestas son los que menos aprobación por parte de la población autóctona recaban. En especial el derecho de *voto en las elecciones generales*. Sólo lo aprueba el 53% de los encuestados en 2005; nueve puntos porcentuales menos que en febrero de 2000 (última fecha en la que se preguntó por derechos de *ciudadanía*; a diferencia de la serie de datos sobre *derechos sociales*, que se retrotrae a 1996).

Para la lectura comparativa de las respuestas téngase presente la advertencia que figura a pie de tabla: esto es, el efecto distorsionador del desigual porcentaje de *no respuesta*. Mayor en la encuesta de 1993, cuando uno de cada cuatro sondeados optó por no pronunciarse ni a favor ni en contra de la concesión de *derechos de ciudadanía* a los trabajadores extranjeros en España. En los barómetros de 2000 y 2005 el porcentaje de *no respuesta* se redujo de manera considerable. Se situó, como promedio, en el 11%.

También téngase presente que en el barómetro de noviembre de 2005 se modificó el enunciado de la pregunta, aunque conservara su formato original de respuesta. La modificación consistió en cambiar la mención a "toda persona extranjera que *trabaja* habitualmente en España" por "toda persona extranjera que *viva un tiempo* en España". Esta modificación lleva a resaltar el requisito de *arraigo* (no sólo la tenencia de trabajo), que puede hacer más imperiosa la extensión de los *derechos de ciudadanía* a la población inmigrante. Pero los datos resultantes nos indican que la aprobación de este supuesto por la población encuestada, en vez de ascender, ha disminuido respecto a encuestas anteriores. Un dato a valorar en la interpretación de las respuestas, al haberse circunscrito la pregunta a personas que ya llevan tiempo viviendo en España.

En la encuesta CIS-OBEX de 2008 se pregunta por seis *derechos* concretos. A los cuatro incluidos en las encuestas anteriormente encargadas por el Observatorio al CIS, en 2007, y a

IESA, en 2005 y 2006 (los derechos a *traer a su familia*, a *cobrar el subsidio si se quedan parados*, a *votar en las elecciones municipales* y a *obtener la nacionalidad española*), se suman dos. Precisamente aquellos que hasta el barómetro de 2005 habían recabado menor aprobación: los derechos a *votar en las elecciones generales* y a *crear asociaciones para defender sus derechos*. Aunque hubiera sido deseable haber vuelto al enunciado tradicional en las encuestas del CIS, se aplica el empleado en anteriores encuestas de 2005 a 2007: "Inmigrantes instalados en España de manera estable y regular". Lo positivo es que facilita la comparación de las respuestas. Más en el caso de las encuestas de 2008 y 2007, dado que ambas son encuestas *cara a cara*, mientras que las dos de IESA (de 2005 y 2006) son *telefónicas*, lo cual afecta a la comparabilidad de las respuestas. Lo negativo es la mayor vulnerabilidad de este enunciado de pregunta al sesgo de la *deseabilidad social*. Más agudizado cuando, como en esta ocasión, se aplica el formato dicotómico de respuesta (sí/no), que favorece más la respuesta positiva que la negativa. Es más difícil negar, de manera taxativa, el reconocimiento de derechos a personas con arraigo, ya en España, que hacerlo de manera gradual (distinguiendo el pleno acuerdo o desacuerdo de las correspondientes posturas tibias o moderadas). Ello exigiría el haber ampliado las opciones de respuesta al menos a cuatro.

La tabla 2.2 recoge las distribuciones porcentuales que recaban las cuatro encuestas. En ella puede observarse que, en 2008, desciende la opinión favorable a la concesión de la generalidad de derechos sobre los que se pregunta. Descensos tibios, de apenas dos puntos porcentuales respecto a la encuesta de 2007, en el caso de los derechos a *cobrar el subsidio si se quedan parados* y de *obtener la nacionalidad española*. Pero que adquieren relevancia en el caso de los derechos a *traer a su familia* y a *votar en las elecciones municipales*. En el primero, el descenso alcanza los seis puntos porcentuales; en el segundo, siete puntos. Descensos muy a destacar porque se producen en el lapso temporal de un año y afectan a derechos que son muy defendidos, desde diversas instancias, en los procesos de *integración* de los inmigrantes.

Del *derecho de sufragio*, por ejemplo, se afirma que "es sin duda uno de los indicadores más contundentes de una sociedad multicultural (Zapata-Barrero, 2004: 189). "Es un derecho de primera importancia para la *integración* ciudadana, ya que se trata del derecho a elegir a los representantes políticos de una comunidad o sociedad y a ser elegidos como representantes de la misma" (Pajares, 2005: 26). Su concesión a aquellos que lleven varios años viviendo en España se estima fundamental para que dejen de ser inmigrantes de segunda categoría o ajenos a la comunidad. "Pagan impuestos, cumplen las leyes, pero no participan en la elección de quienes aprueban las leyes y fijan los impuestos" (Aja, 2002: 97). Quizás porque persiste, como antes dijera Pajares (1998: 268), el temor a que el "voto étnico" pueda ir en contra de los intereses de la sociedad mayoritaria y favorezca a las minorías. Temor que, como muestran los datos de encuesta, es más acentuado cuando el derecho de sufragio se ejercita en comicios *generales* que en *municipales* (tabla 2.2).

Tabla 2.2.

Concesión de derechos sociales y de ciudadanía a los inmigrantes (% vertical)

"¿Cree Ud. que los inmigrantes instalados en España de manera estable deberían tener el derecho de....?"

	Traer a su familia				Cobrar el subsidio si se quedan parados			
	CIS 2008	CIS 2007	IESA 2006	IESA 2005	CIS 2008	CIS 2007	IESA 2006	IESA 2005
Sí	80	86	86	85	87	89	95	91
No	14	9	9	8	8	7	4	6
NS/NC	6	5	5	7	5	4	1	3
Muestra	2.768	2.778	2.400	2.400	2.768	2.778	2.400	2.400

	Votar en las elecciones municipales				Votar en las elecciones generales	Crear asociaciones para defender sus derechos	Obtener la nacionalidad española			
	CIS 2008	CIS 2007	IESA 2006	IESA 2005	CIS 2008	CIS 2008	CIS 2008	CIS 2007	IESA 2006	IESA 2005
Sí	62	69	80	80	55	74	69	71	86	86
No	29	23	14	12	34	18	19	18	8	7
NS/NC	9	8	6	8	11	8	12	11	6	7
Muestra	2.768	2.778	2.400	2.400	2.768	2.768	2.768	2.778	2.400	2.400

En España, como en el conjunto de los países europeos, el ejercicio del *derecho de voto* de extranjeros de países ajenos a la Unión Europea está sujeto a acuerdos de *reciprocidad*¹⁴ con el país de procedencia del inmigrante: que el otro país permita el voto de los españoles afincados allí. Además, han de cumplir la condición de "legalidad": tener permiso de residencia en vigor, según establece la *Ley Orgánica 8/2000*, Título I, artículo 6.1¹⁵. El anteproyecto de reforma de esta Ley quiere dar impulso político al reconocimiento del derecho de sufragio para los extranjeros. También el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, donde se insta a convenios bilaterales que posibiliten el ejercicio del derecho de voto en el ámbito municipal.

14 Que exige la Constitución para que los extranjeros puedan votar en España. De acuerdo con el artículo 13.2, "solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales".

15 El artículo 6.2 de la anterior Ley Orgánica 4/2000 sólo reconocía que "los extranjeros residentes, empadronados en un municipio, que no puedan participar en las elecciones locales, podrán elegir de forma democrática entre ellos, a sus propios representantes, con la finalidad de tomar parte en los debates y decisiones municipales que les concierne, conforme se determina en la legislación de régimen local".

Hay tratados de *reciprocidad* con algunos países latinoamericanos que se retrotraen a dos décadas: Argentina (1988), Chile (1990), Venezuela (1990), Colombia (1990) o Uruguay (1992); aunque no siempre han tenido el desarrollo esperado. Con países europeos no comunitarios, caso de Noruega, se suscribieron acuerdos de reciprocidad en 1990. Sus ciudadanos residentes en España pudieron votar en las elecciones locales de 1995 y en las posteriores. Los nacionales de países miembros de la Unión Europea lo pueden hacer desde el Tratado de Maastricht¹⁶, donde se establece la *ciudadanía europea*, extendiéndose el *derecho de voto* a todos sus ciudadanos sin exigirles un mínimo de años de residencia¹⁷.

Más recientemente, el Consejo de Ministros del 16 de enero de 2009 aprueba la celebración de acuerdos con Colombia y Perú para que los nacionales de ambos países que residan en España puedan votar en las próximas elecciones municipales de 2011. Los requisitos son haber residido legal e ininterrumpidamente en España durante al menos cinco años (equivale a la posesión de un permiso de residencia permanente) antes de la solicitud de inscripción en el censo electoral. Esos son los dos primeros países, de los quince con los que se viene negociando el régimen de *reciprocidad*; países que ya reconocen el derecho de voto a los ciudadanos españoles: Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; así como Burkina Faso, Cabo Verde, República de Corea, Islandia y Nueva Zelanda.

El Acuerdo con Colombia se firma el 5 de febrero de 2009; con Perú, el 6 de febrero; y el 25 de febrero con Ecuador (en Quito, por los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países). Acuerdos que responden a la promesa electoral del PSOE (rubricado en el congreso nacional de dicho partido, celebrado en julio de 2008)¹⁸, de reconocer el *derecho de sufragio* de los inmigrantes afincados en España dentro de los límites que marca la Constitución (el principio de *reciprocidad*). Podrán votar en las próximas elecciones municipales, pero no presentarse como candidatos.

16 Como exigencia del Tratado, en 1992 se introduce una pequeña reforma en el art. 13 de la Constitución Española de 1978. Se admite que los extranjeros comunitarios puedan ser candidatos en las elecciones municipales.

17 En Irlanda, el primer país que instituyó el derecho a votar y ser votado en las elecciones municipales, la condición era haber residido legalmente en el país durante un mínimo de 6 meses. Le sigue Suecia, en 1975, aunque amplía el periodo temporal a 3 años. La misma condición que después establecen Dinamarca (1981) y Noruega (1982). Países Bajos (1983) lo amplía a 5 años.

18 Aunque, ya el 16 de agosto de 2006, las formaciones políticas PSOE e IU-ICV presentaron una iniciativa en el Congreso de los Diputados para instar al Gobierno a proceder a la negociación, y a la consiguiente firma de acuerdos, con aquellos países de mayor número de nacionales residentes en España. En especial, los países que tienen relaciones históricas, políticas y culturales más estrechas con España (Iberoamérica, Marruecos) para que sus nacionales puedan ejercer el *derecho de voto* y poder ser, a su vez, elegidos en las *elecciones municipales*. Además, dichas formaciones políticas instaron al Ejecutivo a que solicitase un informe al Consejo de Estado sobre la interpretación de los términos "criterios de reciprocidad" presentes en la Constitución. Iniciativa que contaba con el respaldo del Partido Popular. También presente cuando se presentó el *Plan de Integración 2006-2008* de la Comunidad de Madrid (el 15 de marzo de 2006). Se pidió la negociación de tratados de *reciprocidad*, para que los inmigrantes pudiesen ejercer el *derecho de voto* en las entonces cercanas elecciones municipales.

En la actualidad se está avanzando en la extensión del *derecho de sufragio* a la población extranjera con permiso de residencia estable en España, aunque su ejercicio se limita a citas electorales municipales. La opinión pública, en cambio, parece seguir la dirección contraria. En las últimas encuestas en vez de aumentar la opinión favorable a su concesión, ésta se retrotrae a niveles de 2005 (tabla 2.1), si la comparación se establece con la encuesta *cara a cara* del CIS; no con la telefónica de IESA (tabla 2.2).

Para que se pueda apreciar mejor la evolución de la opinión favorable a la concesión de *derechos* a los inmigrantes, los porcentajes de respuesta afirmativa (recabados en las cuatro encuestas que financia OBERAXE) se representan en el gráfico 2.1. Huelga decir que la comparación en sentido estricto sólo procede en las encuestas que comparten el mismo método de recogida de información: *cara a cara*, en las encuestas del CIS de septiembre de 2007 y 2008; *telefónica*, en las efectuadas por IESA en diciembre de 2005 y 2006. En estas dos últimas encuestas los porcentajes de aprobación alcanzan cifras más elevadas. Lo que no sorprende, dada la mayor vulnerabilidad de la encuesta telefónica al *sesgo de la deseabilidad social* (Groves y Kahn, 1979; Körmendi, 1988; DeLeeuw y Van der Zouwen, 1988; Aquilino, 1994). Como explica Groves (1990), se debe a que la ausencia de comunicación visual entre el entrevistador y el entrevistado aumenta la *distancia social* entre ambos, disminuyendo la voluntad del segundo por revelar información delicada al primero. De manera especial cuando se duda de las garantías de *confidencialidad* y *anonimato* de la información que se proporciona.

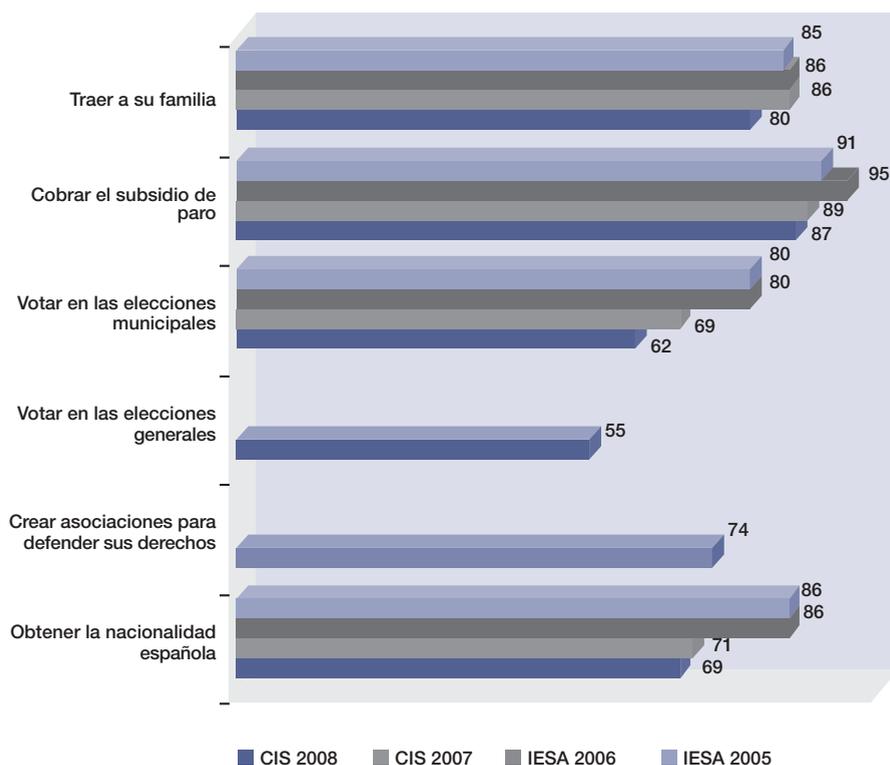
Del conjunto de derechos sobre los que se pregunta, son los relacionados con el *sufragio* los que continúan suscitando menor aprobación por parte de la población autóctona. Sobre todo el derecho al *voto en las elecciones generales*. Apenas el 55% de los encuestados en 2008 se posiciona a favor de su concesión. Ello a pesar de indicarse en la pregunta que su concesión sería a "inmigrantes instalados en España de manera estable" y no a "toda persona extranjera que trabaje habitualmente en España", como se decía en las encuestas del CIS hasta 2005 (tabla 2.1). En ese último barómetro (de noviembre de 2005) se captó un porcentaje similar de aprobación de la concesión de derecho de *voto en las elecciones generales*: 53%.

En cambio, hay mayor acuerdo con la concesión del derecho al *voto en las elecciones municipales*; dato constante en todas las encuestas realizadas hasta la fecha. En la encuesta de 2008, en concreto, se registra un aumento de siete puntos porcentuales respecto del derecho de sufragio en los comicios *generales*: el 62% de los encuestados dicen que los inmigrantes instalados en España de manera estable deberían tener derecho a *votar en las elecciones municipales*. Un porcentaje similar al que recaba el barómetro del CIS de noviembre de 2005 (61%), pero que es inferior al recogido en la encuesta CIS-OBERAXE de septiembre de 2007 (69%), la más comparable porque comparten igual enunciado de pregunta. El descenso ha sido de siete puntos y en el periodo de un año, lo que le hace más destacable.

Diferencias porcentuales que pueden reflejar, como antes se dijera, un mayor temor por parte de la población nativa a que los inmigrantes puedan decidir la composición de la cámara de representantes del país; mayor que en el supuesto de los consistorios municipales. Aunque la diferencia también pudiera deberse a errores de medición por efecto de la proximidad de las preguntas en el cuestionario. Como hemos venido constatando, cuando dos preguntas comparten temática y se formulan a la par, aquella que se formula después recaba generalmente un porcentaje menor de aprobación que la que se pregunta primero. Puede deberse al deseo de matizar la respuesta que antes se diera o porque, al volverse a plantear la cuestión, la respuesta se vuelve más reflexiva. Adviértase que la pregunta concerniente al derecho de *voto en las elecciones generales* sigue, en el cuestionario de todas las encuestas del CIS hasta la fecha, a la que indaga por el derecho de *voto en las municipales* (como se viera en la tabla 2.1); y en todas el porcentaje de aprobación es más alto en la pregunta que se formula primero (*voto en las municipales*) que en la segunda. Ésta puede ser otra posible explicación a considerar, si bien su constatación precisa la realización de un experimento específico donde el orden de las preguntas se intercambie y en muestras parejas, como asimismo se indicó en el capítulo 1.

Gráfico 2.1

Aprobación de la concesión de derechos sociales y civiles a inmigrantes instalados en España de manera estable y regular



Junto al derecho de sufragio, el de *reunificación familiar* es el segundo que mayor descenso registra en el espacio temporal de un año. De un 86% de aprobación en 2007 se pasa al 80% en 2008. Un derecho que también se considera fundamental para la *integración* y estabilidad del proyecto inmigratorio. Sobre éste se afirma que es "esencial para el bienestar del inmigrante y para su adaptación al país de acogida" (Lázaro, 2002: 45); o que es un "factor que favorece la integración a la sociedad de acogida, en tanto elemento de arraigo" (Pedone y Gil, 2008: 157)¹⁹. Si bien, la tendencia de las políticas inmigratorias actuales es a la restricción de la *reagrupación familiar*, entre las actuaciones de *control* de la inmigración.

En 2007, Francia sorprende con la aprobación (el 23 de octubre) de una ley de inmigración muy restrictiva respecto a la *reagrupación familiar*. Lo más llamativo, la exigencia de pasar un test genético que pruebe la filiación con los familiares legalmente instalados en Francia de los candidatos a *reagrupación familiar* que procedan de países con graves deficiencias en el registro civil²⁰. A ello se añade la prueba de conocimiento de la lengua francesa y de los valores de la República. En caso de suspender, deberán pasar un curso de formación de hasta dos meses antes de poder ir a Francia. Exigencias que se suman a las compartidas por el conjunto de los países europeos: el inmigrante legal que quiera traer a su familia deberá tener ingresos laborales que iguallen, al menos, el salario mínimo interprofesional. Además, habrán de suscribir un contrato de "acogida e integración", cuyo incumplimiento supondrá la suspensión de ayudas familiares.

La directiva de la Unión Europea sobre *reagrupación familiar* (directiva 2003/86/CE), aprobada en septiembre de 2003 por la Comisión Europea, restringe el acceso a este derecho a quien fuera ya pareja del inmigrante antes de su venida al país. Restricción que persigue dificultar la práctica de colectivos de inmigrantes de buscar pareja en su país de origen. A lo cual se añade la obligación de tener, al menos, dos años de residencia ininterrumpida en el país (de inmigración), para poder solicitar la *reagrupación familiar*. Los Estados miembros pueden incluso alargar el periodo temporal exigido hasta los 5 años. Asimismo, se plantea restringir el acceso a este derecho a los hijos mayores de 12 años.

19 Merece anotarse la argumentación que acompaña a la relación señalada: "cuando se insiste en la importancia de la *reagrupación familiar* como *instrumento de integración*, y en el papel de la mujer como agente de esa integración, no se está pensando en la mujer como cabeza de familia y reunificadora, sino como reunificada y cuidadora. La llegada de la esposa haría que el trabajador inmigrante pase de una situación de vulnerabilidad y desarraigo, a una vida familiar que lo contiene, lo integra y le da estabilidad emocional y social. Sin embargo, nadie considera la reagrupación del cónyuge de una trabajadora inmigrante como un instrumento de integración, o una estrategia para la mejora de sus condiciones de vida personal y familiar" (Pedone y Gil, 2008: 170).

20 Lo novedoso de la prueba de ADN suscitó una gran polémica. En apenas 24 horas, más de 10.000 firmas se reunieron en contra de su aplicación. Entre éstas la de miembros destacados del partido en el gobierno, como el ex primer ministro Dominique de Villepin.

En España, la primera *Ley de Extranjería* de 1985 no contemplaba el *derecho de reagrupación familiar*. Por lo que no preveía procedimientos de gestión de la admisión de familiares de los extranjeros con permiso de residencia en el país. Si bien, como matizan Pedone y Gil (2008) algunas disposiciones establecieron requisitos para la obtención de permisos de residencia fundamentados en el vínculo familiar. El primer Reglamento de ejecución de la Ley (RD 1119/86) admite la posibilidad de obtener un visado de residencia por *reagrupación familiar* para cónyuge de español o extranjero, para hijos menores de edad o mayores de edad dependientes, y ascendientes de españoles o extranjeros residentes. Este visado no autorizaba a trabajar en España. El Reglamento no especificaba límites en el grado de parentesco descendiente o ascendente, ni tampoco estipulaba un tiempo de residencia mínimo para la solicitud de la reagrupación.

Con la Ley de Extranjería 4/2000 la *reagrupación familiar* deja de ser una modalidad de visado para convertirse en un derecho reconocido a la población extranjera con residencia legal en el país. Se incluye en el capítulo de derechos y deberes de los extranjeros, modificado en la *LO 8/2000*, de 22 de diciembre. En ella se establece un tiempo de convivencia en España durante el cual el cónyuge no puede desvincularse del reagrupante: dos años. Además se reduce la lista de reagrupables y se reconoce la *reagrupación en cadena*: aquella ejercida por residentes previamente reagrupados. Alguien que se haya reagrupado, por ejemplo, en condición de cónyuge, puede a continuación reagrupar a sus padres y éstos a sus otros hijos, y así consecutivamente. Para evitar fraudes en las *reagrupaciones en cadena*, la siguiente reforma (*LO 14/2003*) impone al reagrupante el requisito de disponer de un permiso de residencia y trabajo independiente, que se suman a las condiciones exigidas para la *reagrupación*.

Para acogerse a este derecho, el inmigrante ha de contar al menos con un año de residencia legal continuada en el país y haber logrado una autorización de residencia por otro año. También, ha de disponer de una vivienda adecuada para su alojamiento y tener medios económicos suficientes para acoger a los miembros de la familia que solicita (tener un contrato de trabajo que aporte recursos económicos suficientes para su manutención). Podrá traerse a su cónyuge e hijos, pero siempre y cuando éstos sean menores de 18 años y estén solteros. Los padres del solicitante podrán ser igualmente reagrupados, pero sólo si se demuestra que dependen de sus hijos. Cuando la solicitud se acepta, se envía el expediente al Consulado español del país de origen del inmigrante. Allí el familiar ha de presentar el certificado de antecedentes penales.

El 83% de las 233.326 solicitudes de *reagrupación* solicitadas entre 2000 y 2005 fueron aceptadas. Supuso la entrada por esta vía de 742.752 extranjeros, en su mayoría procedentes de Marruecos, China, Colombia, Perú, República Dominicana, Senegal y Ecuador; siendo acorde a su representación en el territorio español. A partir de 2005 las cifras aumentan.

En 2007 fueron 128.161 los extranjeros reagrupados; y en los ocho primeros meses de 2008 llegaron a un total de 65.861 inmigrantes por esta vía. Fueron denegadas 18.094 solicitudes de reagrupación, casi las mismas que en todo 2007, cuando se rechazaron 20.455.

El proyecto de reforma de la *Ley vigente* tiene por objetivo mejorar la integración de los familiares reagrupados y priorizar la familia nuclear en los procesos de *reagrupación*. Para lo primero, se quiere: 1) Ser más rigurosos en la comprobación de las condiciones económicas y de vivienda con que cuenta el reagrupante; 2) Otorgar desde el principio una autorización para trabajar a los reagrupados en edad laboral (16 y más años); 3) Facilitar que la reagrupación de menores en edad escolar sea conocida con antelación por las autoridades educativas. Para lo segundo, se acota el derecho de *reagrupación* de los ascendientes. Su solicitud de reagrupación sólo podrá cursarse cuando el reagrupante alcance la residencia de larga duración (más de cinco años de residencia ininterrumpida en España) y el reagrupado esté a su cargo, tenga más de 65 años y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España. Además prevé permisos de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia machista para que no tengan miedo a denunciar, y posibilitará reunir a la pareja de hecho en las mismas condiciones que un matrimonio²¹.

Como toda reforma, la propuesta suscita opiniones contrarias, de aprobación, de rechazo, y matizaciones a considerar²². Si bien entronca con un cierto resquemor hacia la *reunificación familiar*, que acaba en parte exteriorizándose en la encuesta de 2008. Aunque ocho de cada diez encuestados se posicionen a favor de que los inmigrantes "instalados en España de manera estable" *traigan a su familia*, la proporción es seis puntos porcentuales inferior a la recogida un año antes. No obstante, sigue aglutinando apoyo mayoritario, a diferencia del derecho de *sufragio*, ya en elecciones generales ya en municipales, e inclusive del derecho a *obtener la nacionalidad* española. Este último derecho suscita el apoyo del 69% de los encuestados en 2008, apenas dos puntos porcentuales menos que en 2007 y nueve res-

21 Además prevé la aplicación de nuevas sanciones: 1) Para evitar el "sobreempadronamiento" de viviendas o el tráfico entre particulares de falsos empadronamientos; 2) Sancionar el matrimonio celebrado en fraude de ley; 3) Evitar la reagrupación al margen de los cauces legalmente previstos, sancionando a quienes promuevan la estancia irregular de sus familiares. Asimismo se aumentan las sanciones económicas para todas las infracciones. Las de carácter leve tendrán un máximo de 500 euros; las graves, un máximo de 10.000; las muy graves podrán llegar hasta los 100.000.

22 Reforma que suscita el rechazo de distintas asociaciones de inmigrantes, entre ellas la Asociación Ecuatoriana Rumiñahui, pero la aceptación de la Confederación Española de Policía que apoya que se "acaba con la reagrupación en cadena" y con un "coladero" que da lugar a la nacionalización o reagrupación individual, aunque pertenezca a la misma familia (*HERALDO.es*, 9/1/2009). El Foro de Inmigrantes se opone porque "estima que podría impedir la reagrupación simultánea de unos progenitores porque el padre tenga 70 años y la madre 62 (*El País*, 4/5/2009).

pecto al barómetro del CIS de noviembre de 2005, cuando aglutinaba al 78% (tabla 2.1). En la encuesta telefónica de esa misma fecha (diciembre de 2005) del IESA, el porcentaje era inclusive mayor (86%), como era de esperar al ser encuesta telefónica.

El derecho a *obtener la nacionalidad*²³ ha sido, tradicionalmente, el de mayor aceptación social dentro de los llamados derechos de *ciudadanía*. Un derecho que en España se concede a toda persona cuyo padre o madre haya sido español y nacido en España, sin límite de tiempo o edad (*Ley 36/2002*, de 8 de octubre, *sobre nacionalidad española*, que entró en vigor el 9 de enero de 2003). Se exige la renuncia a la nacionalidad que tienen actualmente, salvo si corresponde a un país iberoamericano, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal. El mencionado derecho se extiende también aquellos inmigrantes cuyo abuelo o abuela hubiera sido español y hayan tenido permiso de residencia legal en España durante más de un año. En los casos restantes la concesión de la nacionalidad *por residencia* se ajusta a los plazos que establece el artículo 22 del Código Civil: diez años, con carácter general; cinco, para quienes hayan obtenido la condición de refugiados; dos, para los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal o sefardíes; un año, para los que hayan nacido en territorio español²⁴ o llevar un año casado con un español/a y no estar separado legalmente o de hecho.

La atribución de nacionalidad se puede realizar por filiación (*ius sanguinis*) o por nacimiento en España (*ius soli*). La primera comprende los supuestos de filiación natural o biológica y los de filiación adoptiva. El segundo, comprende a los nacidos en España de padres extranjeros (si al menos uno de ellos hubiera nacido también en España o si ambos carecieran de nacionalidad o si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad) y aquellos cuya filiación no resulte determinada. La adquisición se puede realizar por adopción, opción, carta de naturaleza o por *residencia* (arts. 19-22 del Código Civil). Para lo último se precisa haber residido en España de manera legal, continuada y anterior a la peti-

23 Adviértase que, formalmente, se define como *extranjeros* (en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, *sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, en el art. 1, redactado conforme a la LO 8/2000, de 22 de diciembre) "a los que carezcan de la nacionalidad española".

24 En un reciente estudio ("*Segunda generación en Madrid: un estudio longitudinal*"), realizado por A. Portes, R. Aparicio y W. Haller (marzo 2009), se destaca el escaso españolismo de los hijos de inmigrantes: cuatro de cada diez adolescentes encuestados (un total de 3.375 alumnos de 11 a 14 años, de origen extranjero de colegios en las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona) no tienen interés en seguir viviendo en España y sólo un tercio se considera español. El resto se identifica más con su nacionalidad de origen. La tenue autoimagen española, junto con la mayor fuerza de identidades y redes sociales étnicas, es posiblemente reflejo del carácter reciente de la inmigración en España, además de la controvertida cuestión nacional-identitaria en un Estado autonómico como el español. [España es uno (entre otros casos) de *estados plurilingües*, según la terminología de algunos politólogos y sociólogos; o un caso de "sociedad plurilingüe con un idioma dominante mundial" (Linz, 1975; citado por De Miguel, 1990: 259)].

ción de nacionalidad, durante un plazo que va de uno a diez años, como ya se ha indicado. Sería el *ius domicili* (el derecho a la *nacionalidad* que se deriva de la residencia legal ininterrumpida en el país durante el periodo temporal que determine el país). Éste es el modelo que impera en el conjunto de los países europeos²⁵, si bien con franjas temporales diferentes. Cinco años de residencia en países como Suecia²⁶, Francia²⁷, Países Bajos (aunque sólo la tercera generación obtiene la nacionalidad por nacimiento), o Irlanda. Diez años se exige en Grecia, Italia, Luxemburgo o Portugal, al igual que en España en general. Además, está la exigencia de demostrar en un *examen de ciudadanía* el dominio del idioma y el conocimiento de la historia, la cultura y los valores de la sociedad de la que quieren formar parte. Dicha prueba está estipulada en países como Reino Unido (desde 2002), Dinamarca (desde julio de 2002), Países Bajos (desde el 1 de abril de 2003) o Alemania (desde el 1 de enero de 2005).

A las vías anteriores de acceso a la nacionalidad se suma la que concede la disposición adicional séptima de la *Ley de Memoria Histórica*²⁸. Justo al año de su aprobación, el Consejo de Ministros del 31 de octubre de 2008 aprueba su entrada en vigor. A partir de entonces, los hijos y nietos de españoles que, por razones políticas se exiliaron entre el 18 de julio de 1936 (fecha de inicio de la Guerra Civil) y el 31 de diciembre de 1955 (fecha en la que el Gobierno ha fijado el final de "la inmediata posguerra") tendrán al menos dos años de plazo para optar a la nacionalidad española que perdieron sus antepasados. Se estima que la medida afecte a medio millón de descendientes de españoles (300.000 de ellos residentes en Argentina). Según un artículo publicado en el diario *El País* (6/2/2009), "La fábrica de españoles", (como algunos denominan en La Habana al Consulado General de España), ya funciona a pleno rendimiento. En la isla, donde prácticamente cualquier ciudadano tiene un abuelo español, las disposiciones de la Ley de Memoria Histórica permitirán que unos 200.000 cubanos tengan la nacionalidad española

25 Se contraponen al *ius sanguinis*, o modelo de acceso por derecho de sangre o *nacionalidad* por ascendencia, por parte al menos de uno de los progenitores, que ha estado vigente en países como Alemania o Austria. También está el modelo de doble *ius soli*, que se aplica en Francia, Bélgica y los Países Bajos. Los hijos de padres extranjeros, de los cuales al menos uno ya nació en el país, adquieren automáticamente la *ciudadanía* por nacimiento. Supone que la tercera generación de inmigrantes se convierte, de manera automática, en *ciudadano*, a menos que renuncie a este derecho al alcanzar la mayoría de edad. En Francia, tras la revuelta de octubre-noviembre de 2005, se amplía a cuatro los años de residencia en Francia para la nacionalización por matrimonio con un ciudadano francés. Antes se exigían dos años.

26 Antes de llegar a los 16 años y que hayan vivido ahí desde esa edad, pueden hacerse ciudadanos por declaración entre las edades de 21 a 23 años; a los escandinavos sólo se les exige dos años, desde la Ley de 1999; la Ley de 2001 reconoce la doble nacionalidad.

27 Los hijos de padres extranjeros nacidos en Francia se consideran franceses a la edad de 18 años, si han residido al menos cinco años entre las edades de 11 a 18 años; desde los 13 años con consentimiento de los padres, desde los 16 sin él.

28 Disponible en: http://leymemoria.mjusticia.es/paginas/es/ley_memoria.html

en 2011. Desde el pasado 29 de diciembre se han recibido más de 25.000 solicitudes; se esperan alrededor de 200.000 (el 2% de la población cubana), que se acojan a la conocida como "Ley de nietos"²⁹.

El gráfico 2.2 representa la evolución del número de extranjeros que finalmente han adquirido la nacionalidad y por tanto culminado su proceso de *integración*, al menos desde el flaco más formal o administrativo-legal. Sabido es que la culminación de la integración adjetivada como *social* resulta más compleja desde un enfoque sociológico de la cuestión. Una tendencia claramente ascendente desde 1996, con apenas 8.435 nacionalizaciones y que llegarán hasta las 71.810 registradas en 2007. Si bien, el ascenso más notorio se registra a partir de 2001, al igual que sucede con el volumen de población extranjera con permiso de residencia en vigor (tabla 1.1).

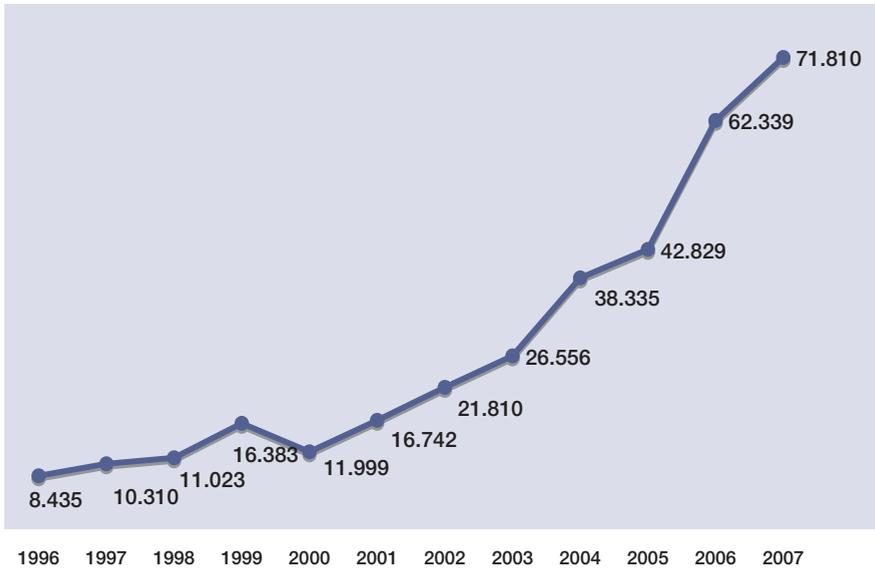
Un total de 280.422 extranjeros consiguieron la nacionalidad, entre los años 2001 y 2007, en su mayor parte ciudadanos de países latinoamericanos. Sobre todo ecuatorianos y colombianos, que en 2005 desplazan a los marroquíes a la tercera posición del ranking (de la primera que ocupaba en 2001). Mientras que los ecuatorianos nacionalizados españoles se han multiplicado por 41,9 (de 510 en 2001 han pasado, en 2007, a sumar 21.371), y los colombianos por 16,3 (de 848 en 2001 a 13.852 en 2007); los marroquíes sólo por 2,8 (en 2001 se nacionalizaron 2.822 y 7.864 en 2007), si bien partían de una cifra mayor pero en términos absolutos también la cifra de 2007 les coloca por detrás de los demás. Por lo que no sorprende que el motivo mayoritario de concesión haya sido la *residencia* durante dos años: 69,85% en 2007 y 54,19% en 2002. Por *matrimonio* con español/a se sitúa como segundo motivo principal, más en 2002 (25,11%) que en 2007 (14,18%). El tercer motivo es tener *diez años de residencia*: 11,56% en 2002 y 9,01 en 2007. El cuarto, el *nacimiento* en España, cuyo peso desciende: de representar el 7,68% de las nacionalizaciones en 2002 pasa a suponer el 5,39% en 2007. Por último, las concesiones por ser *hijo/a o nieto/a* de españoles de origen en ningún momento de la serie alcanzan el 1,5% del total³⁰.

29 Adviértase que la recuperación de la nacionalidad supone adquirir el derecho a reclamar una pensión, por ejemplo. No es el único caso donde la normativa administrativa tiene efectos de carácter económico, con consecuencias no siempre previstas del todo. Piénsese en la voracidad empadronadora de los municipios españoles concededores del rédito económico de una u otra cifra oficial de población.

30 Para más información, véase el *Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración* nº 18, de noviembre de 2008.

Gráfico 2.2

Extranjeros que han adquirido la nacionalidad española desde 1996 a 2007



Fuente: Ministerio de Justicia (Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil) y Ministerios de Trabajo e Inmigración (Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración nº 18. Noviembre 2008).

En suma, aumento notorio de las nacionalizaciones; a lo que no han sido ajenos algunos titulares de prensa, con tintes alarmistas, que destacan las grandes cifras en términos absolutos frente al menguado peso relativo (considerando el total de población extranjera residente en España). Titulares como: "El Gobierno duplica las nacionalizaciones con respecto a la última legislatura del PP. Más de 177.000 personas lograron la nacionalidad entre 2004 y 2006, frente a las 82.000 del trienio anterior" (*ABC*, 22 de noviembre de 2007); o "Los que sí quieren ser españoles"³¹. Centenares de inmigrantes juran diariamente la Constitución para mejorar su vida" (*El País*, 7 de octubre de 2007). Porque no se olvide que la *adquisición de la nacionalidad* es la vía para adquirir la plena equiparación de *derechos* de la población

31 Adviértase la alusión que se hace, en esta cabecera, de la controvertida cuestión de la identidad nacional en España. Se transmite la paradoja de un cruce de tendencias opuestas: por un lado, los extranjeros o inmigrantes que quieren ser ciudadanos españoles; por otro, los que quieren dejar de serlo. Sobre esta segunda cuestión merece consultarse lo publicado en 1990 por Amando de Miguel en su libro *Los españoles. Sociología de la vida cotidiana*. Concretamente el capítulo de cierre, que se titula *Los españoles que quieren dejar de serlo*, donde se afronta "el problema insoluble de la convivencia nacional", se documenta y critica una muestra de textos contrarios a las corrientes migratorias interiores.

inmigrante con la autóctona. Lo que lleva a aquellos que ya han decidido establecerse en el país a que formalicen la solicitud de dicha nacionalidad, que deberán acompañar de la acreditación correspondiente a su identidad, estado civil, trabajo y domicilio fijo; e inexistencia de antecedentes penales, tanto en España como en su país de origen. Además del dominio del idioma y demostrar una buena inserción en el país. Cuestión esta última de más difícil comprobación.

A este aumento del número de *nacionalizaciones* no le acompaña una creciente opinión pública española favorable a su concesión, aun tratándose de "inmigrantes instalados en España de manera estable", como hemos visto. Ahora, detengámonos en el perfil sociológico de las personas que se manifiestan a favor de tal concesión; al igual que de los derechos que configuran la adquisición de *ciudadanía*: los derechos de *sufragio*. De éstos elegimos el de menor aprobación: el derecho de *voto en las elecciones generales*. La tabla 2.3 reúne las distribuciones porcentuales obtenidas en las tres últimas encuestas *cara a cara* en las que se ha preguntado por ambos derechos.

Respecto al derecho para el que se dispone de una secuencia longitudinal, la *obtención de la nacionalidad*, apenas se observan variaciones en la franja temporal analizada. En las tres encuestas referidas en dicha tabla la opinión favorable a la concesión de los derechos seleccionados asciende conforme aumenta el nivel de *estudios* del encuestado; y desciende en las generaciones de mayor *edad*. Las personas mayores siguen exteriorizando mayores reticencias a que los extranjeros adquieran la nacionalidad española; y, sobre todo, las personas de menor nivel educativo.

Como en el barómetro de 2005, en la encuesta de 2008 las diferencias porcentuales entre las categorías extremas más elevadas se dan en la variable *estudios* y con la misma magnitud: veintiséis puntos porcentuales separan a quienes se posicionan a favor entre las personas con estudios medios o superiores y aquellas sin apenas estudios, tanto en 2008 como en 2005. Si bien, en 2005 el 92% de los encuestados con estudios medios o superiores se mostraban a favor de su concesión, mientras que en 2008 el porcentaje baja al 79%. Trece puntos porcentuales; al igual que el descenso registrado entre las personas con bajo nivel de estudios (66 y 53%, respectivamente en cada fecha). Esta fluctuación a la baja registrada en los tres años considerados (para el caso de la nacionalidad) es una constante, que apenas tiene excepciones (como algunas categorías de las variables ideología o percepción del volumen inmigratorio).

Tabla 2.3.

Aprobación de la concesión a los inmigrantes del derecho a obtener la nacionalidad y votar elecciones generales, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Obtener la nacionalidad			Votar en elecciones generales
	Noviembre 2005	Septiembre 2007	Septiembre 2008	Septiembre 2008
TOTAL	78	71	69	55
SEXO				
Varones	80	73	70	55
Mujeres	76	70	69	56
EDAD				
Menos de 30	81	77	72	63
30 – 49	83	76	74	63
50 – 64	76	70	69	49
65 y más	67	60	59	43
ESTUDIOS				
Primarios e inferiores	66	62	53	40
EGB, FP1, ESO	77	73	66	53
Bachillerato, FP2	85	79	76	62
Medios, superiores	92	82	79	62
OCUPACIÓN				
Empresario, profesional superior	86	75	76	57
Profesional medio	80	78	78	62
Trabajador alta cualificación	81	69	61	51
Trabajador baja cualificación	73	70	67	55
SITUACIÓN LABORAL				
Trabaja	82	76	74	61
Jubilado o pensionista	72	66	60	46
Parado	79	73	69	59
Estudiante	89	74	80	72
Amas de casa	74	65	68	47
TRABAJO				
Asalariado fijo	81	74	70	56
Asalariado eventual	74	68	68	57
Empresario	76	74	68	54
Autónomo	69	64	67	51
IDEOLOGÍA POLÍTICA				
Izquierda	86	80	81	70
Centro	78	73	71	56
Derecha	68	58	59	41
RELIGIOSIDAD				
Muy practicante	69	59	63	46
Poco practicante	71	69	65	51
Nada practicante	78	77	70	57
No creyente	89	82	81	70

TAMAÑO DE HABITAT				
Hasta 10.000/5.000 habitantes	70	67	73	61
10.001 – 50.000/5.001–20.000	76	66	63	55
50.001 – 400.000/20.001–100.000	79	74	69	53
Más de 400.000/Más de 100.000	90	73	71	55
NÚMERO DE INMIGRANTES				
Son demasiados / Excesivo	77	65	58	43
Bastantes /Elevado	88	-	71	57
Aceptable	-	87	89	80
Son pocos / Insuficiente (se necesitan más)	97	98	100	78

Sigue la diferencia marcada por el componente ideológico y en igual sentido que hemos ido constatando en los otros indicadores de *xenofobia*. La aprobación tanto de los derechos de *nacionalidad* como de *sufragio* asciende a medida que se vira a posiciones más a la izquierda en la escala de *ideología política*, y mengua la práctica y creencia *religiosa*. Las distancias porcentuales incluso son mayores en el supuesto de *voto* que en el de *nacionalidad*. En el primero alcanza hasta los veintinueve puntos en la encuesta de 2008; y en el segundo se queda en veintidós, al igual que en 2007.

Pero es la percepción del *número de inmigrantes* la variable que más afecta en la opinión de mostrarse favorable o contrario a la concesión de ambos derechos a la población inmigrante. Más aún en 2008 que en las dos encuestas anteriores. La totalidad de los encuestados que valoran el número de inmigrantes como insuficiente, se pronuncian a favor de la concesión del derecho de *nacionalidad* (no así el de *voto*, cuya aprobación sólo aglutina al 78%, como muestra la tabla 2.3). En cambio, entre quienes perciben su presencia como excesiva, la proporción se reduce al 58% (cuarenta y dos puntos porcentuales menos), en el derecho de *nacionalidad*, y a 43% (treinta y siete puntos) en el de *voto*. En las encuestas de años anteriores la diferencia era de treinta y tres (2007) y de veinte (2005) puntos porcentuales. Lo que muestra que, cada vez más, es la percepción que se tenga de la presencia migratoria (excesiva o no) lo que define el posicionamiento de la población autóctona ante la inmigración. Así se ha observado en los indicadores de *xenofobia* hasta aquí analizados; también en estos dos últimos, como asimismo refleja la tabla 2.4.

Gran relevancia también manifiesta la variable de componente más cognitivo o psicosocial que incluye la encuesta: el grado de *confianza* que se tenga en las personas. La desconfianza propicia recelos y la exteriorización de opiniones contrarias a la inmigración, en general, y hacia la extensión de derechos a inmigrantes, en particular. Por el contrario, tener un grado elevado de confianza en otras personas coincide con actitudes más abiertas hacia la inmigración. En esta ocasión, la misma diferencia porcentual (de veintisiete puntos) separa los extremos de confianza en la opinión favorable a la concesión de ambos derechos. Mien-

tras en el caso de las personas con bajo grado de confianza los porcentajes de aprobación se quedan en el 57% (*obtener la nacionalidad*) y el 45% (*votar en las elecciones generales*), en las de confianza elevada ascienden al 84 y 72%, respectivamente.

Otro ángulo desde el que leer los datos de encuesta que se vienen analizando lo proporcionan las variables de carácter económico. Más el nivel de *ingresos* y la *situación económica personal* donde la persona se ubica. El porcentaje de encuestados que se declaran partidarios a otorgar ambos derechos a los inmigrantes aumenta al ascender en ambas escalas. Algo menos cuando se trata del derecho de *sufragio*, frente al de nacionalidad. La *ocupación*, por el contrario, no muestra efecto relevante; ni la *situación laboral* en que se halle la persona. Tampoco el tamaño del municipio de residencia o tener *experiencia emigratoria*.

En cambio, sí parece influir (aunque en el sentido no esperado) el hecho de tener *experiencia de desempleo* reciente. La opinión favorable a la concesión de tales derechos es algo mayor entre quienes tienen experiencia de desempleo reciente. Más aún si el derecho es de *sufragio*. La distancia porcentual se duplica en este caso (ocho puntos) respecto al derecho de *nacionalidad* (que se limita a cuatro puntos). La posible confluencia de las variables *edad* y *estudios* parece hallarse detrás de esta apariencia demoscópica. Por lo que, de nuevo, se precisa de la conjunción de técnicas analíticas multivariantes para poder deducir qué variables afectan más en la opinión pública española sobre estas cuestiones, teniendo en cuenta (de manera conjunta) los efectos de las otras variables.

Tabla 2.4.

Aprobación de la concesión a los inmigrantes del derecho a obtener la nacionalidad y votar elecciones generales, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBEXE Septiembre 2008 (% en cada combinación)	Obtener la nacionalidad	Votar en elecciones generales
TOTAL	69	55
EXPERIENCIA DE DESEMPLEO RECIENTE		
Sí	72	61
No	68	53
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	70	56
No	69	55
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	72	57
No	67	54

CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	57	45
Media	71	55
Elevada	84	72
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	77	62
Ni buena ni mala	67	53
Mala o muy mala	63	51
INGRESOS		
Hasta 600 euros	59	49
601 – 1.200 euros	65	53
1.201 – 2.400 euros	75	63
Más de 2.400 euros al mes	82	62
CLASE SOCIAL (SUBJETIVA)		
Alta y media-alta	74	53
Media	71	57
Media-baja	67	54
Baja	66	51

La tabla 2.5 recoge los modelos explicativos que resultan de la aplicación del análisis *discriminante* y de *regresión logística*. En esta ocasión los modelos son coincidentes (las mismas variables resultan ser predictivas en ambas técnicas, si bien los signos de los coeficientes reflejan que los modelos de *regresión logística* explican la probabilidad de apoyar la concesión de los dos derechos, mientras que los modelos *discriminantes* gradúan el efecto de las mismas variables, pero en la predicción de la actitud contraria a su concesión. Esta es la razón de que los signos que corresponden a las variables predictoras en los coeficientes de *estructura* y de *regresión logística* sean contrarios.

En todos los modelos y en las tres encuestas que se comparan, la variable que muestra ser decisiva para explicar la actitud de la población autóctona ante la concesión de derechos a la población inmigrante es la percepción que aquella tenga del *número de inmigrantes*. Cuando se trata del derecho de *nacionalidad*, las variables que siguen a la anterior en importancia son *estudios e ideología*, y en el mismo sentido que viéramos en el análisis cruzado de las variables (tablas 2.3 y 2.4). Pero, la incorporación de la variable *confianza en las personas* en la encuesta de 2008 supone el desplazamiento de las variables *estudios e ideología* a la tercera y cuarta posición, en términos de poder predictivo. Se insiste que el orden queda definido de forma más precisa por los *coeficientes de estructura*³², que resultan del análisis *discriminante*.

32 Éste logra anular los efectos distorsionadores debidos a varianzas muy dispares y a correlaciones entre las variables independientes, como se especifica en Cea D'Ancona (2002). Lo que le convierte en un estadístico más preciso para graduar el poder predictivo de variables en distintas unidades de medición.

Cuando el derecho es el de *sufragio*, afecta más la variable *ideología política*. Ésta pasa a ser la segunda con mayor poder discriminatorio, por detrás de la percepción del *número de inmigrantes*. Después se sitúa la *confianza* que se tenga en las personas y la *edad* del encuestado; que, como antes intuyéramos, puede estar mediando en la relación entre *experiencia de desempleo reciente* y opinión a la extensión del derecho de *sufragio* a la población inmigrante. Dejando aparte las variables de componente económico (*situación económica personal e ingresos*), cuyo efecto predictivo tiene menor relevancia estadística al ser su coeficiente de estructura inferior a 0,30.

Que variables, como la *religiosidad*, no acaben figurando en los modelos predictivos (a pesar de las amplias diferencias porcentuales que se observaran en el análisis bivariable) se debe a que su efecto queda anulado por el mostrado por las variables antes destacadas y que tienen mayor poder explicativo; en especial, la conjunción de las variables *ideología política*, *estudios* y *edad*. Estas son las variables sociodemográficas más predictivas de las incluidas en las encuestas. Pero, como nos indican los estadísticos de correlación y R^2 (de *Nagelkerke*), la opinión ante la extensión de derechos a inmigrantes está a su vez afectada por otras variables no presentes en las encuestas. Se han obtenido modelos explicativos que gozan de plena significatividad estadística (medida por el estadístico), pero que no son deterministas.

Tabla 2.5*
**VARIABLES EXPLICATIVAS DE LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN A LOS INMIGRANTES
 DEL DERECHO A OBTENER LA NACIONALIDAD, TRAS APLICAR ANÁLISIS DISCRIMINANTE Y REGRESIÓN
 LOGÍSTICA BINARIA**

Banco de datos CIS	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increm. Probabi.
Obtener la nacionalidad	2005			2005					
	Número de inmigrantes	60,622	0,663	Número de inmigrantes	-0,954	0,181	27,837	0,385	-7,22
	Estudios	46,015	-0,633	Estudios	0,333	0,068	23,710	1,395	5,98
	Ideología p.	40,785	0,571	Ideología p.	-0,230	0,046	25,438	0,795	-4,38
	Hábitat	34,396	-0,430	Hábitat	0,000	0,000	15,355	1,000	-
	2007			2007					
	Número de inmigrantes	100,323	0,901	Número de inmigrantes	-1,510	0,199	57,514	0,221	-2,60
	Estudios	57,021	-0,563	Estudios	0,103	0,029	12,412	1,108	2,46
	Ideología p	41,149	0,458	Ideología p	-0,100	0,035	8,335	0,905	-2,24
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	79,335	0,782	Número de inmigrantes	-0,686	0,110	38,729	0,504	-6,13
	Confiar en personas	52,928	-0,587	Confiar en personas	0,144	0,033	18,424	1,155	3,19
Estudios	39,437	-0,552	Estudios	0,204	0,054	14,490	1,227	4,55	
Ideología p.	32,346	0,408	Ideología p.	-0,124	0,037	11,121	0,884	-2,88	
Votar elecciones generales	2008			2008					
	Número de inmigrantes	126,900	0,754	Número de inmigrantes	-0,698	0,087	64,893	0,498	-6,05
	Ideología p.	85,401	0,545	Ideología p.	-0,194	0,032	35,569	0,824	-4,07
	Confiar en personas	63,878	-0,451	Confiar en personas	0,127	0,029	19,629	1,135	2,89
	Edad	51,531	0,380	Edad	-0,018	0,004	20,379	0,982	-0,45
	Situación económica p	37,090	-0,167	Situación económica p	0,211	0,078	7,236	1,235	4,75
Ingresos	51,531	-0,040	Ingresos	0,000	0,000	12,455	1,000	-	

CRITERIOS ESTADÍSTICOS COMPARABLES DE LA RELEVANCIA DEL MODELO

	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
Obtener la nacionalidad	2005							
	0,283	132,009	85,3	85,2	0,164	148,880	86,8	
	2007	0,257	119,299	79,5	79,5	0,123	139,970	80,5
	2008	0,296	123,624	78,1	78,1	0,149	131,995	80,0
Votar elecciones generales	2008	0,375	206,420	76,9	76,6	0,196	210,622	78,3

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

2.1.1. Aspectos críticos sobre los derechos *sociales* de los inmigrantes: la reivindicación del derecho a la *preferencia* por los autóctonos

A lo largo del apartado anterior hemos ido constatando que el aumento de la presencia inmigratoria (tanto su registro estadístico como su percepción demoscópica) aminora la capacidad receptiva de la población autóctona ante la inmigración. No sólo se desea una política que intensifique el control de la inmigración, también desciende el apoyo a la concesión de *derechos* a los inmigrantes. Aunque la opinión favorable continúa excediendo a la contraria, en 2008 se recaban los porcentajes de acuerdo más bajos en la serie de encuestas analizadas. Los indicadores correspondientes a *derechos* continúan modelando las actitudes ante la inmigración. En especial aquellos aún no avalados por las legislaciones nacionales e internacionales, y que son objeto de debate político y social: caso de los derechos de *sufragio* (más en elecciones generales que municipales) y de *reagrupación familiar*. Descensos destacables por cómo está enunciada la pregunta y por el formato de respuestas dicotómicas (sí/no) que presentan en el cuestionario. Ambos más propiciatorios de *deseabilidad social* que expresión de actitud "real" ante la inmigración.

Una observación análoga se publicó por Pérez Díaz, Álvarez-Miranda y González (2001: 204-205), al señalar que cuando en las encuestas se pregunta por la concesión de *derechos políticos* a los inmigrantes extranjeros (caso del derecho de voto, huelga o sindicalización), se logra captar "una respuesta genéricamente positiva, pero irreflexiva" sobre la concesión de tales derechos. Como indican, "son asuntos sobre los que los participantes no han solido pensar". Cuando en su estudio cualitativo planteaban (a los participantes en los grupos de discusión), la posibilidad de que los extranjeros votasen, explicitándoles algunas de las consecuencias de su concesión, recogían obviamente respuestas más matizadas. Los autóctonos exteriorizaban el temor a perder el control del ejercicio del poder en el territorio que sienten propio; que no sean ellos quienes marquen las normas que han de regir la convivencia de autóctonos y foráneos. Temor a la *competencia* que late en el rechazo a la concesión de derechos a los inmigrantes.

Asimismo se constata en el estudio *MEXEES* (Cea D'Ancona y Valles, 2008; 2009). En él la *competencia* descolla entre los nodos discursivos principales al hablar de inmigración. *Competencia* que afecta al acceso a puestos de trabajo (la "*competencia del día a día*"), así como a prestaciones sociales extensivas a la población inmigrante (sanidad, escolaridad, vivienda, ayudas públicas). Lo cual aminora los deseos de otorgar *derechos* a los inmigrantes. En consonancia con las propuestas teóricas del denominado *racismo simbólico* (definido por Kinders y Sears, 1981; Sears 1988, 1998, 2005)³³, el rechazo a la inmigración, y ha-

33 El resentimiento hacia el *tratamiento a favor* del inmigrante (respecto del autóctono) es premisa clave del *racismo simbólico* y que le distingue del *racismo moderno* de McConahay (1983, 1986). Sus propuestas teórico-metodológicas son corroboradas por diferentes estudios empíricos (Krysan, 1999, 2000; Henry y Sears, 2002; Tarman y Sears, 2005).

cia las minorías étnicas en general, se exterioriza en el posicionamiento en contra de los *tratamientos a favor* de los inmigrantes: la llamada *discriminación positiva*. El racista *simbólico* se caracteriza por negar la existencia de *discriminación* contra las minorías raciales (se considera cosa del pasado). También, por la coincidencia en afirmar que “*ellos exigen demasiado en sus reivindicaciones*”; junto a la defensa de la *preferencia de los nacionales* frente a los foráneos. Temores que se acrecientan a medida que aumenta el número de beneficiarios potenciales y menguan los recursos a repartir.

No hay novedad en ello. Varias investigaciones cualitativas realizadas con anterioridad en España (Colectivo IOÉ, 1995, 2001; Pérez Díaz, Álvarez-Miranda y González, 2001; González y Álvarez-Miranda, 2005) ya apuntaban en esa dirección³⁴. La novedad está en la fuerza que va adquiriendo dicho discurso en la población autóctona. También en la autoconfesión de que las *acciones afirmativas* (o *discriminación positiva*) causan *xenofobia*. Quienes exteriorizaban rechazo (en las entrevistas abiertas o en los grupos de discusión del proyecto MEXEES, cuyo campo se realizó a finales de 2006 y principios de 2007), primero destacaban el carácter reivindicativo de los inmigrantes (“*exigen más derechos que los españoles*”); principalmente cuando quien habla ha carecido o carece de recursos. Y, aunque advertían que dicha crítica podía ser interpretada de “*racista*”, negaban que lo fuera; para, a continuación, reiterar lo antes dicho: que el trato tan favorable que en España se da a los inmigrantes “*contribuye a que nos hagamos racistas*”. A ésta se suman otras expresiones que recogen el mismo sentir: “*Que se busquen la vida, que yo no voy a levantarme de mi silla para que ellos se sienten*”; “*Es que se lo dan todo a los inmigrantes*”; “*Es que me lo están quitando a mí*”; “*Se están haciendo con todo*”; “*Se están llevando el gato al agua*”; o “*Nos pisan, nos pisan*”.

Discurso *nacional-familista* del “*primero los de casa*”, que ya advirtiera el estudio pionero del Colectivo IOÉ (1995), y que adquiere fuerza en el estudio MEXEES (realizado en un momento de mayor presencia inmigratoria, aunque previo a la coyuntura actual de crisis económica). Dicho discurso social fluye no sólo entre las personas de menos recursos económicos y, en consecuencia, más expuestas a situaciones de *competencia* con la población inmigrante. Las ayudas a los inmigrantes en general se conceptúan como un agravio comparativo que favorece a los inmigrantes y discrimina a los autóctonos. Hasta el punto de pensar que los inmigrantes logran acaparar determinados sectores de producción; o, incluso, la sospecha de que “*se están llevando el gato al agua*”. Referencia específica a baremos que

34 En el trabajo del Colectivo IOÉ (2001), realizado en el año 2000, los autores acabaron destacando (hasta hacerla título del informe publicado) la expresión manifestada por un empresario empleador de inmigrantes: “no quieren ser menos”. La contextualización de este *verbatim*, al igual que las referencias a las formas de competencia sentida por las pequeñas empresas y trabajadores autónomos españoles en esas fechas y en sectores económicos concretos de la construcción y la hostelería, pueden verse en: http://www.colectivoioe.org/investigaciones_libros.php?op=libro&tid=58

potencian el acceso de la población de bajo nivel de renta a prestaciones públicas, sin hacer diferencias por nacionalidades. Relatos de experiencias conocidas, directa o indirectamente, de acceso a plazas de guardería o a centros escolares públicos, cuya oferta ha quedado más limitada en los últimos años por el aumento creciente de la demanda pareja al aumento del número de inmigrantes. "Se lo dan todo a inmigrantes", frase que resume el sentir de la población que se halla en situación de *competencia*, y que se esgrime como justificativa del rechazo a la inmigración.

Se asiente y argumenta acerca de que los inmigrantes "acapan todo": debido a su menor nivel de renta y a la aplicación de baremos que los favorecen. Lo que no se comprende (y provoca rechazo) es que los recién llegados acaben acaparando recursos públicos a cuya financiación aún no han podido contribuir, dada su reciente incorporación a la fiscalidad pública. Los jóvenes resaltan la contribución de sus padres, que "*llevan trabajando toda la vida*". Pese a lo cual, sus hijos quedan ahora desplazados de las listas de beneficiarios de servicios que han financiado con su trabajo. De no haber inmigrantes, ellos serían los beneficiarios. Este razonamiento se traduce en el rechazo a la inmigración (demandante de servicios sociales), más en el caso de la población autóctona con menor nivel de renta y más expuestas a la situación de *competencia* con la población inmigrada. Entre los mejor posicionados en las escalas socioeconómica y laboral el *temor* se exterioriza, no tanto relacionándolo con la competencia por recursos públicos, como con el incremento de los impuestos para financiar el creciente gasto social. Sirvan de ilustración los siguientes fragmentos correspondientes a dos de los grupos de discusión realizados en el proyecto MEXEES:

V: Yo pienso que los derechos está claro que tienen que ser los mismos [V: Efectivamente.]. Otra cosa, que es ya más problemática, es que, al ser un sector social desfavorecido, pues lógicamente las prestaciones sociales tienen que ser mayores hacia ellos.

M: Sí, porque puede levantar ampollas en los españoles ¿no?

M: Sobre todo se da en las grandes avalanchas, cuando todavía la situación no se ha estabilizado y el inmigrante recibe prestaciones a cambio de no dar nada. Yo creo que cuando la situación se va estabilizando, el inmigrante empieza a contribuir, a meterse en el engranaje éste, ya esos agravios no son lo que eran.

M: Pero, si al final un español no consigue plaza en un colegio público, porque ya está lleno de inmigrantes, ¿qué?

M: Pero si eso no se da...

M: ¿No? Pues se dará...

M: Lo que sí se da es el caso de un español que no quiere ir a un colegio donde hay inmigrantes. Eso sí se da, pero en el otro caso...

V: Yo estoy hablando de la **percepción social**... Pero esa prioridad puede ir descendiendo, pero a nivel social todavía se sigue viendo. O sea, **aún teniendo los mismos derechos, la gente sigue pensando que se da prioridad**. Y estamos hablando de la **percepción social** [hablan todos a la vez]. El día que sean los **derechos iguales**, que puede que todos sean iguales y que todo eso se vaya corrigiendo con el tiempo, **la percepción** será todavía... el inmigrante...

M: Entonces **los medios tendrán que informar** porque si la percepción está sobre bases falsas...

V: Es que la **percepción** a veces tiene que ver en vez de con lo cualitativo, con lo cuantitativo. Me explico. Sencillamente, una familia sudamericana tiene muchos más hijos, luego tienes muchas más posibilidades de que las urgencias pediátricas te encuentres a muchos más, y que son grupos familiares que van todos juntos, y da la sensación de que **todo está ocupado** por éstos. Y eso ya en España ya pasaba hace años con los gitanos. Los centros de la Seguridad Social estaban llenos de gitanos. Había una habitación sólo, pero estaba la habitación llena (GD 3: Adultos de cualificación media – alta, de 38 a 55 años. Todos trabajan y tienen relación (laboral y/o vecinal) con inmigrantes. Algunos tienen a inmigrantes empleados en el servicio doméstico. Fecha campo: 21-marzo-2007).

V: **El problema va a llegar** cuando tú estés pagando tus impuestos y, debido a que la sanidad no se pueda sufragar con todos estos impuestos, **nos suban a nosotros nuestros impuestos** o tengas que pagar tú por operarte. Yo eso es lo que veo. **El problema es el futuro**. Que cuando te digan que ha sido porque viene mucha gente de Suramérica, de África o lo que sea, y que también vendrán de Europa y de Estados Unidos, porque les saldrá más barato, entonces **el problema será cuando te digan que te han subido los impuestos porque hay gente que viene que no está pagando**. Entonces será cuando tú empieces a **rechazar a esa gente**. Y eso es lo que veo yo que **es el problema** (GD 1: Jóvenes universitarios o graduados, de 20 a 24 años. Excepto uno, todos tienen relación con inmigrantes, incluso de amistad. Fecha campo: 16-marzo-2007).

Se habla de *percepción social*, que no siempre tiene correspondencia con la *realidad* registrada administrativamente. Lo que lleva a recomendar una mejora en la información que los medios de comunicación transmiten a sus audiencias. Pero también se habla de *problema* y de ascenso del rechazo a la inmigración. La predicción de un futuro incierto, que se dibuja gris, ante el aumento de la presión migratoria, en avance continuo y descontrolado. Incluso llega a afirmarse que “*también vendrán de Europa y de Estados Unidos, porque les saldrá más barato*”. El creciente número, unido a la escasez de recursos públicos, se toma como base para augurar un estallido de *rechazo* al inmigrante. No narran experiencias propias de rechazo. Hablan de *percepciones sociales*, de la contribución de los medios de comunicación al deterioro de la *imagen* de la inmigración. También de la *discriminación* que la población autóctona describe que padece en comparación con la inmigrada; que de los recursos públicos se benefician en mayor medida los inmigrantes, indistintamente de que hayan contribuido más o menos a su financiación.

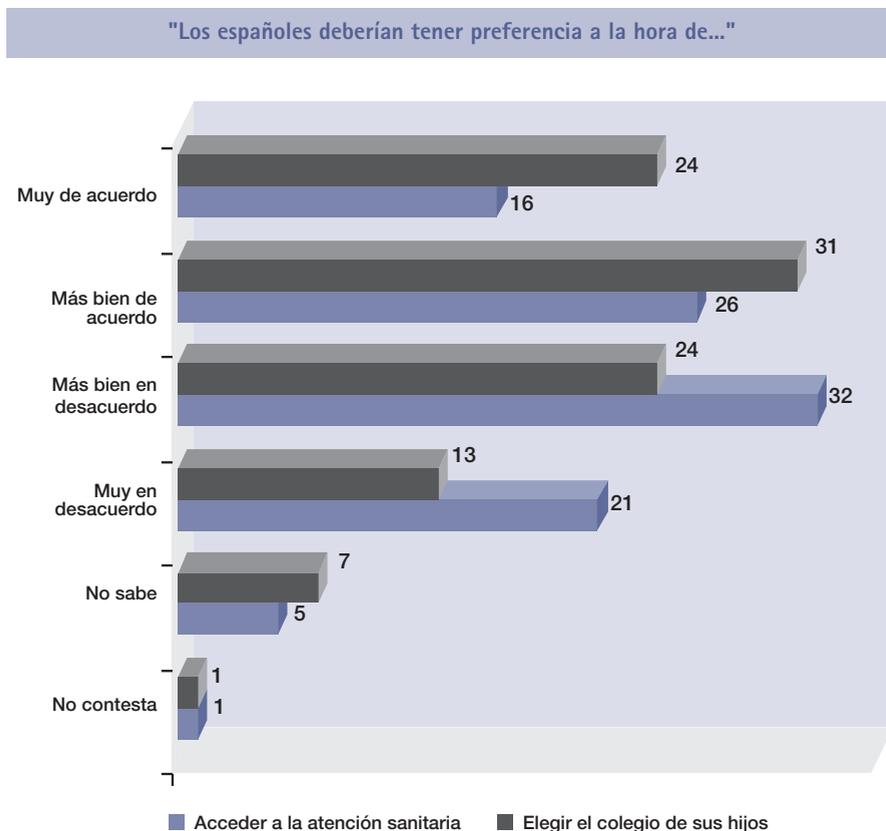
De manera que del discurso inicial favorable a la equidad legal (“*los derechos está claro que tienen que ser los mismos*”), a continuación se pasa a censurar su concesión concreta a los inmigrantes. Esta postura discursiva resulta análoga a la conocida presentación conversacional “*Yo no soy racista, pero...*”. Y nos descubre lo que en la sociedad contemporánea se percibe como “no políticamente correcto”. En esta ocasión, la negación de *derechos* a los inmigrantes, que resulta especialmente destacable cuando lo hacen personas que se auto-presentan como abiertas o favorables a la inmigración. En cambio, no tratan de ocultar su posición favorable a la *preferencia de los nacionales* frente a los foráneos (acceso a plazas escolares, atención sanitaria, vivienda pública). A su defensa le atribuyen mayor aprobación y legitimidad social. Se sienten legitimados por haber contribuido (ellos y sus antepasados) a su financiación. Lo que contribuye a que este discurso se exprese de manera abierta, incluso por personas que se consideran abiertas a la inmigración; a diferencia del discurso opuesto, más primario, de negar a los inmigrantes el acceso a cualquier tipo de *derechos*.

Hallazgos resultantes de las exploraciones cualitativas que son consonantes con la realidad que nos describen los datos de encuesta. Como en la encuesta anterior que OBERAXE encarga al CIS (septiembre de 2007) y a IESA (2005 y 2006), en 2008 de nuevo vuelven a incluirse tres *ítems* que tratan de cuantificar el grado en que se comparte el discurso o ideología de la *preferencia* de los autóctonos frente a los foráneos. Éste se circunscribe al acceso a tres ámbitos distintos: sanitario, escolar y laboral. Primero se pide a los encuestados que expresen su grado de acuerdo con las dos proposiciones siguientes: 1) “*Los españoles deberían tener preferencia a la hora de acceder a la atención sanitaria*”; 2) “*Los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos*”. Las opciones de respuesta, junto a su frecuencia en 2008, quedan representadas en el gráfico 2.3. Muestra la mayor prevalencia del discurso de la *preferencia* cuando atañe a la elección del centro escolar. Un 24% de los encuestados en 2008 se manifiesta “muy de acuerdo” y un 31% “de acuerdo”. En cambio, cuando se refiere al acceso a la atención sanitaria, los porcentajes de acuerdo se reducen a 16 y 26%, respectivamente.

A diferencia de las encuestas anteriores, en la realizada en 2008 el abanico de respuestas se amplió a cuatro. Lo que posibilitó distinguir al tibio del pleno acuerdo o desacuerdo. En las encuestas anteriores encargadas por OBERAXE los *ítems* se planteaban en términos dicotómicos (más bien de acuerdo/más bien en desacuerdo); y, en función del método de encuesta que se aplicara, la fotografía que se tenía era dispar. Menor exteriorización del discurso de la *preferencia de los nacionales* en las telefónicas de IESA (2005 y 2006) frente a las encuestas *cara a cara* del CIS, como muestra el gráfico 2.4. Si bien todas coinciden en mostrar que su pronunciación es más extendida cuando atañe al acceso a centros escolares que a la sanidad. Quizás porque la admisión de lo segundo se considere más recriminable que la primera, al afectar a la vida de la persona.

Gráfico 2.3.

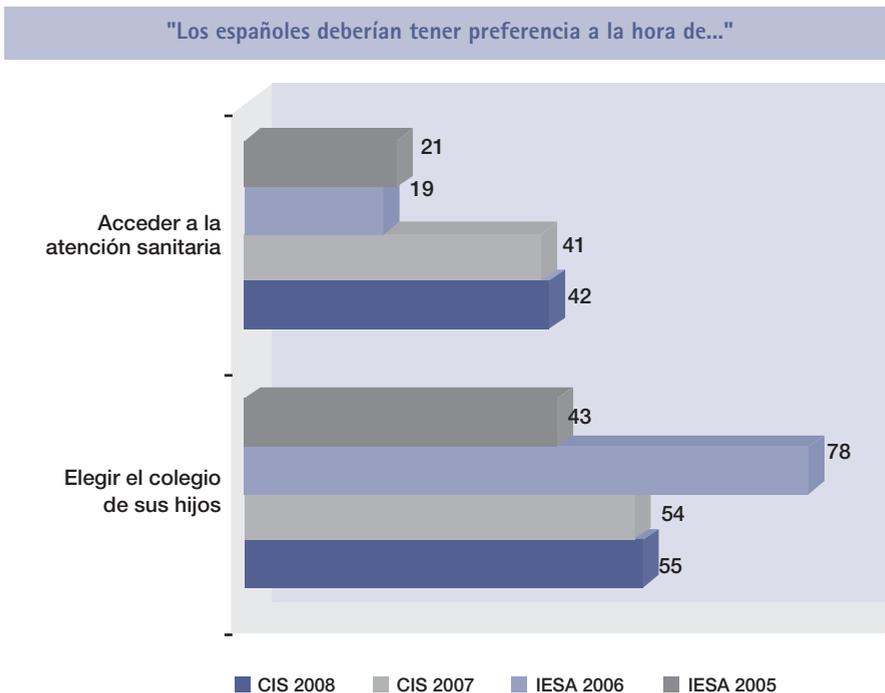
Preferencia de los españoles frente a los foráneos.
Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



Además, no se olvide que tanto el acceso a la sanidad como a la educación pública gratuita en España está garantizada a toda persona que esté empadronada, indistintamente de su nacionalidad de origen (*Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros y su integración social*). Tampoco se niega la aportación de la población extranjera a la Seguridad Social: en diciembre de 2008 el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social ascendía a 1.882.224 (suponiendo el 10,4% del total de trabajadores afiliados y en alta laboral en España, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración). Todo lo cual hace que la pronunciación del discurso de la *preferencia nacional* sea más recriminable en el ámbito de la *sanidad*. Por lo que no sorprende que en el conjunto de las encuestas la *preferencia* de los autóctonos se exteriorice más cuando se reivindica a la hora de *elegir colegio* para los hijos.

Lo que sí llama la atención es el dato, más bien desorbitado, que corresponde a la encuesta de IESA de 2006: que el 78% de los 2.400 encuestados telefónicamente estén de acuerdo con la frase: “los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos”; un año antes el porcentaje se reducía al 43%. Diferencia de treinta y cinco puntos porcentuales en un año y aplicando el mismo método de encuesta (telefónica). Diferencia porcentual que no se explica ni justifica en el informe de la encuesta (Pérez Yruela y Desrués, 2007). Por lo que se desestima el dato correspondiente a 2006 por deberse a *error* o a errata.

Gráfico 2.4.
Preferencia de los nacionales (%)



Pregunta dicotómica con dos opciones de respuesta (“Más bien de acuerdo” y “Más bien en desacuerdo”) en las encuestas de 2005 a 2007; en 2008, las opciones se amplían a cuatro: “Muy de acuerdo”, “Más bien de acuerdo”, “Más bien en desacuerdo”, “Muy en desacuerdo”.

A diferencia de las encuestas, en los grupos de discusión del proyecto *MEXEES* el discurso de la *preferencia nacional* fue más esgrimido al hablar del acceso a la *sanidad*. Quizás se deba a que la *sanidad* afecta a todos, mientras que la *educación* sólo a aquellos que tengan hijos o nietos en edad escolar. La mencionada preferencia se argumenta por la situación “discriminatoria” que los autóctonos perciben hacia ellos. Argumentan que los inmigrantes tienen más derechos que los propios autóctonos, porque se benefician de servicios públicos a cuya financiación no han

podido contribuir. A frases del tipo “*Es como nuestro caramelo ¿no?: Seguridad Social para todos y gratis*” (pronunciada por una mujer autóctona del GD3), sigue la queja concreta de otros miembros del grupo. Por ejemplo, la realizada por un hombre que destaca las colas que se ve obligado a realizar para ser atendido en un hospital del Ejército, porque “*hay señores inmigrantes que pasan antes*”, y no son militares. Frase que ilustra el sentir de una población autóctona que se siente con más “*derechos*” que los inmigrantes a percibir prestaciones sociales y servicios públicos, y en cambio se sienten desplazados por “*recién llegados*”, que aún no han podido contribuir a su financiación y que, en cambio, se les antepone. Fluye el rechazo explícito a la *discriminación positiva*³⁵. Para explicarlo, se menciona la *competencia* por recursos limitados, que ya prevaleciera en la explicación de los *prejuicios étnicos* de Allport (1954/1977) y Blumer (1958), y que ha obtenido reiterada corroboración en estudios empíricos posteriores (Walker y Pettigrew, 1984; Giles y Evans, 1986; O’Sullivan y Wilson, 1988; Bobo 1988; Quillian, 1995).

En un artículo próximo a la fecha de redacción de este informe, publicado por *El País* (15/12/2008), se describe una experiencia que se asemeja a otras aquí narradas y a la que acompaña una explicación que se enfoca en la misma dirección. Acontece en Guadalajara, en un reciente sorteo de vivienda protegida. Cada vez que el agraciado era una persona inmigrante, el resto de los asistentes respondía con *silbidos y abucheos de tiente racista* [una exteriorización clara de rechazo]. Concha Carrasco (profesora de Sociología de la Universidad de Alcalá de Henares) afirma en una entrevista para el periódico que “el español quiere oír que *tiene preferencia* por haber nacido aquí, y no es así. Tiene a tres millones de personas extranjeras que se han ganado el derecho de trabajar y estar en el país en sus mismas condiciones”. Censura el *discurso utilitarista* que se emplea con la inmigración: “Mientras nos sirven no hay problema, y cuando no hay empleo, ¡¿Qué vuelvan a casa porque ya no nos sirven?! No, la realidad es mucho más complicada”, concluye.

La reivindicación de la *preferencia de los nacionales* no se limita al acceso a servicios y prestaciones sociales. En general está presente cuandoquiera que exista desequilibrio entre oferta (limitada) y demanda (creciente). Desequilibrio que hace aflorar la *competencia* y con ella la reclamación de *preferencia* de quienes se consideran con más “*derechos*” a su disfrute. Situación que se daría en el acceso al mercado laboral cuando autóctonos e inmi-

35 Los resultados de algunas encuestas norteamericanas indican que el 60% de los blancos piensan que la *acción afirmativa* discrimina contra los blancos (Jackson, Brown y Kirby, 1998). En una publicación posterior, Eduardo Bonilla-Silva (2006) examina la perpetuación de la *desigualdad social* de los blancos hacia los negros, sin que ellos mismos se consideren racistas. “*Color-blind-racism*” que corroboran decisiones del Tribunal Supremo de EEUU sobre *acciones afirmativas* en la educación superior y que el autor analiza. Prácticas que considera de “nuevo racismo” y no cubiertas por el sistema Jim Crow (prevalente entre 1876 y 1965) y que justificaba el *status quo racial* por la inferioridad moral y biológica de los negros. Por el contrario, el “*color-blind racism*” lo fundamenta en las dinámicas del mercado y en las limitaciones culturales de la población negra.

grados compiten por los mismos puestos, no cuando se precisa de mano de obra foránea para su cobertura. Los contextos económicos de déficit de puestos de trabajo, como el actual, con una tasa de paro alrededor del 17,36% de la población activa en el primer trimestre de 2009 (con un total de 4.010.700 desempleados, según la *Encuesta de Población Activa* del INE), y con la previsión de la Unión Europea de que alcance hasta el 19% en 2010, propician exigencias reivindicativas de "trabajo para los nacionales".

Aún está reciente en la memoria la huelga que afectó a una veintena de plantas energéticas (petroleras y gasísticas) en el Reino Unido, en febrero de 2009, y que produjo titulares de prensa como el siguiente: "Reino Unido teme más paros por xenofobia" (*El País*, 1/2/2009). Bajo el lema "*Empleos británicos para los trabajadores británicos*", la huelga amenazó con seguir extendiéndose por el Reino Unido. Los huelguistas exigían medidas proteccionistas que evitasen la contratación de mano de obra extranjera. Contraviniendo el libre tránsito de trabajadores europeos por los países de la Unión, se amparaban en unas declaraciones del primer ministro británico, al poco de asumir el cargo, que garantizaban la *defensa del empleo de los nacionales*. Su espoleta fue el contrato que la compañía TOTAL suscribió con la firma italiana IREM en el condado de Lancashire (noroeste), para la construcción de una planta de desulfuración en la que trabajan 300 empleados extranjeros, a los que se sumaron otros 200 al mes siguiente. Se extendió a empresas de Inglaterra, Escocia y Gales.

En un artículo posterior (*El País*, 6/2/2009), se insiste que "la crisis alienta el nacionalismo económico en la Unión Europea". Surgen movimientos y medidas proteccionistas en Reino Unido y Francia, socavando principios sagrados de la Unión Europea como el libre movimiento de trabajadores o la libre circulación de productos en un mercado único por encima de las fronteras. La huelga "salvaje" de trabajadores británicos de la refinería Lindsey en Killingholme contra el empleo temporal de italianos y portugueses por la francesa TOTAL "ha sido la punta del un iceberg que recorre toda Europa"... El conflicto en Reino Unido se resolvió con el compromiso de que la mitad de los trabajadores que contratará TOTAL en Killingholme serán británicos. Noticia que se entrelaza con "el fantasma de una invasión de Suiza por trabajadores rumanos y búlgaros", que agitado por el xenófobo Partido Popular de Suiza (SVP), protagonizó la campaña del referéndum para renovar el acuerdo de libre circulación de personas con la UE, que se votó el domingo 8 de febrero en Suiza. Se explica por el "miedo a la crisis y la incorporación de los países de Europa del Este a la Unión", con el temor de que si se concreta en voto negativo aislaría a Suiza de la Unión Europea. Pero finalmente el voto fue positivo, con un 59,6% de apoyo a la libre circulación de trabajadores de la Unión Europea, incluidos rumanos y búlgaros³⁶.

36 La victoria del "no" habría obligado a Suiza a renunciar a acuerdos que regulan sus vínculos económicos con la Unión Europea.

La ideología de la *preferencia nacional* también está presente en algunos discursos políticos, como el protagonizado por el líder del Partido Popular, Mariano Rajoy, cuando el 15 de septiembre de 2008 (apenas cinco días de comenzar el trabajo de campo de la encuesta de 2008), al término de la primera junta directiva que su partido celebró tras el verano, declaró: "Hay que reformar ya la política de inmigración. Ya empezamos a ver algunas cosas que no son buenas en algunos lugares de España. Hay 180.000 extranjeros cobrando el seguro de desempleo y ya volvemos a tiempos pasados: ya hay 20.000 andaluces que han pedido trabajo en la vendimia francesa". Afirmaciones difundidas a través de los medios y que en algunos despertaron la crítica de haber "recuperado su discurso más duro contra la inmigración. El mismo del que, según las encuestas, tanta rentabilidad obtuvo durante la pasada campaña electoral. Y lo ha hecho enfrentando dos componentes que suelen provocar una reacción explosiva: el *paro* de los inmigrantes y el *paro* de los españoles" (*El País*, 16/9/2008)³⁷.

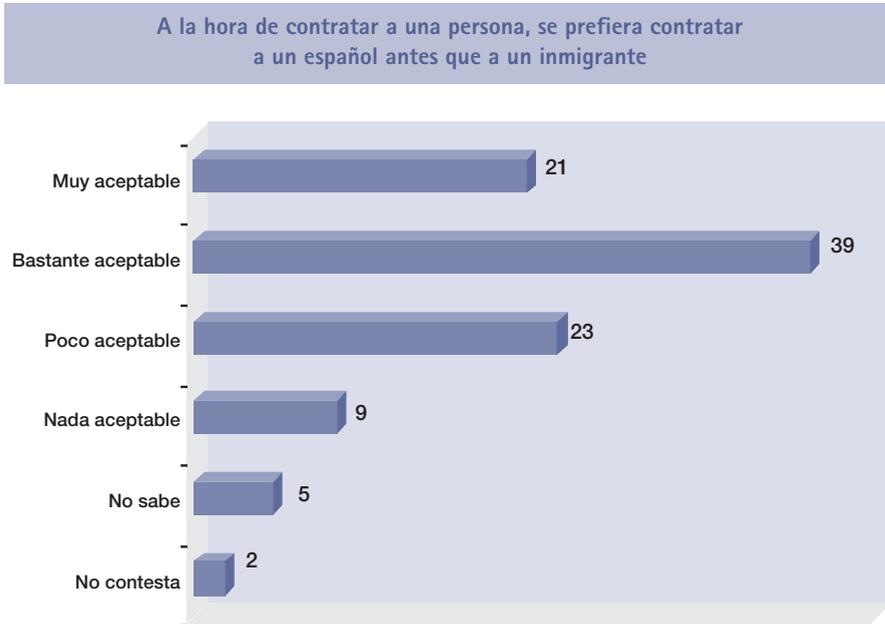
Por lo que no sorprende que, cuando en la encuesta CIS-OBEXAXE de 2008 se plantea la proposición: "A la hora de contratar a una persona, se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante", el 21% de los encuestados responde que le parece "muy aceptable" y el 39% "bastante aceptable". Sólo un 9% lo valora "nada aceptable" y para un 23% es "poco aceptable" (gráfico 2.5). Aunque la escala de medición difiera de la aplicada en la graduación de la *preferencia nacional* en el acceso a la sanidad y a centros escolares, al estar planteada en términos de "aceptabilidad" (en escala gradual que va del "nada" hasta el "muy aceptable"), en vez del "muy de acuerdo" hasta "muy en desacuerdo" (lo que contraviene la comparabilidad de las respuestas), si se contrastan los gráficos 2.5 y 2.3 podrá apreciarse que es en el acceso al mercado laboral donde más cala la reivindicación de la *preferencia* de los nacionales frente a los foráneos. Seis de cada diez encuestados lo estiman aceptable, agregando las dos categorías de respuesta inequívocamente favorables a la preferencia nacional.

37 Se censura que se señale a los inmigrantes implícitamente como responsables de la crisis económica. También se especifica que es una prestación a la que todos los trabajadores (españoles y extranjeros) que han cotizado tienen derecho. Y se puntualiza que los sindicatos mayoritarios (CC.OO y UGT) "estiman que son entre 8.000 y 9.000 los andaluces que han solicitado vendimiarse en Francia, y que el total de peticionarios en toda España no supera en ningún caso los 15.000". Cantidades que suponen un repunte respecto a 2007, cuando acudieron a Francia alrededor de 10.000 españoles. En los años setenta acudían 100.000 personas.

Gráfico 2.5.

Preferencia de los españoles frente a los inmigrantes en el acceso a puestos de trabajo

Encuesta CIS-OBERAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)

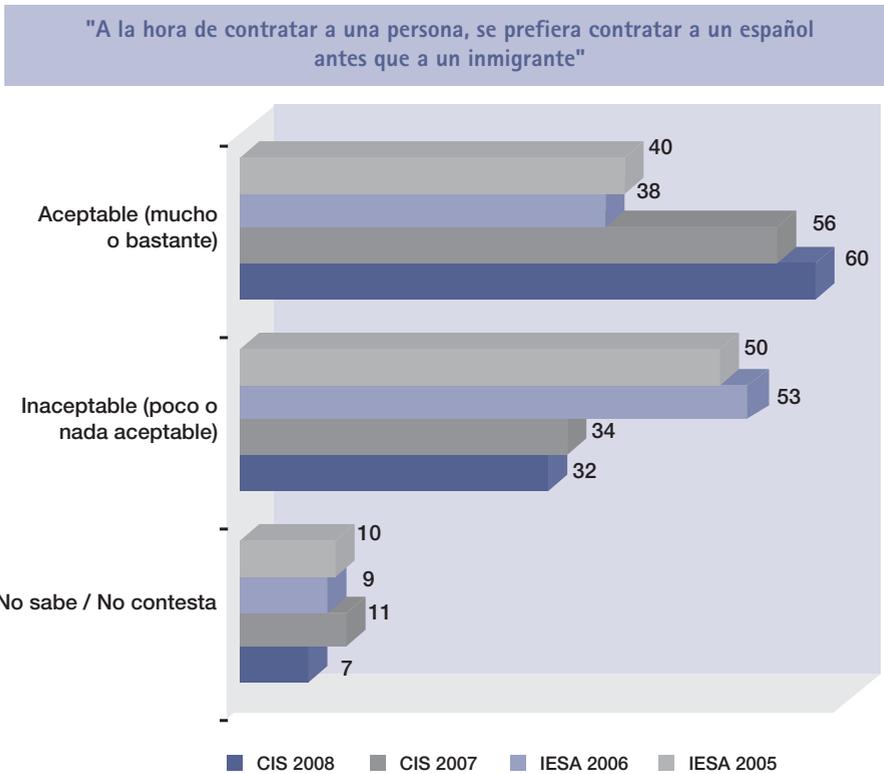


Si se compara la respuesta recabada en 2008 con la obtenida en las tres encuestas anteriores encargadas por OBERAXE (gráfico 2.6), podrá apreciarse la tendencia creciente a manifestar una opinión favorable a contratar españoles con preferencia a inmigrantes. En las tres encuestas anteriores, la pregunta se formulaba en términos dicotómicos "aceptable/inaceptable". En la encuesta, también *cara a cara*, de 2007 se alcanzó un 56% de aprobación; en tanto que en las *telefónicas* del IESA se quedaba, como era predecible, en una proporción inferior: en torno a cuatro de cada diez encuestados. Una diferencias de dieciocho puntos porcentuales entre las dos encuestas más próximas, de diciembre de 2006 y septiembre de 2007, que difícilmente cabe atribuir al intervalo temporal que media entre ambas encuestas; en cambio sí al método de encuesta aplicado (la telefónica).

En las encuestas no se pregunta por los motivos detrás de la aceptación o del rechazo de los supuestos de *preferencia nacional*. Quizás sea predecible. Pero no estaría de menos poder seguir el hilo argumentativo, tanto de la expresión de aceptación de la inmigración como del rechazo. El esquema menos rígido de la investigación cualitativa lo permite, al brindar a la persona más tiempo y espacio para argumentar su respuesta. Fragmentos como el siguiente, extractados del proyecto *MEXEES*, son ilustrativos de razones muy presentes

Gráfico 2.6.

Preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo (%)



Pregunta dicotómica con dos opciones de respuesta ("Aceptable" e "Inaceptable") en las encuestas de 2005 a 2007; en 2008, las opciones se amplían a cuatro: "Muy aceptable", "Bastante aceptable", "Poco aceptable", "Nada aceptable".

en la justificación, en este caso, de la *preferencia nacional* ante el acceso a puestos de trabajo. "Es lo justo", "es lo normal", lo que ha de ser por haber nacido en el país, al igual que sucede en otros países. Aunque el campo cualitativo se realizó a finales de 2006 y principios o mediados de 2007³⁸, en un contexto laboral y económico más propicio, de crecimiento, donde se asiente que en realidad no quitan trabajo, pero late ya el temor de que un cambio de escenario económico pudiera aumentar la *competencia*.

38 De noviembre a diciembre de 2006 las entrevistas cualitativas; entre marzo y julio de 2007 los grupos de discusión.

*Creo que al haber nacido aquí, **debo de tener más oportunidades para obtener trabajo** que una persona de fuera; al igual que si voy a Alemania, debería de tener menos probabilidades que un alemán. Y esto es así. No sé de qué manera se debería de regular eso. Pero **eso es lo justo**, porque tampoco me parece normal que porque en uno o en veinte países les vaya mal, tengan que venir a nuestro país todos e invadirnos, por decirlo de alguna manera, quitándonos el trabajo. Porque ellos no nos quitarán el trabajo, pero dentro de unos años, a nuestros hijos sí se lo quitarán, porque sólo vuelven a sus países los inmigrantes que han emigrado por razones políticas o de una situación económica momentánea mala. Y este tipo de inmigrantes que vuelven son una minoría de los inmigrantes españoles.*

Varón español de 24 años. Estudia publicidad en Segovia. Se considera de clase media. Ha viajado al extranjero y tiene amigos estudiando en Inglaterra. Comparte la psicosis de la invasión.

Y ello en palabras de un joven universitario, cuyo perfil está menos relacionado con la exteriorización de opiniones y actitudes contrarias a la inmigración. Veamos qué sucede en el caso concreto de defensa de la *preferencia* nacional para los tres ámbitos preguntados en las encuestas de 2008 y 2007. La tabla 2.6 replica los perfiles antes descritos con otros indicadores de *xenofobia*, aunque con algunas variaciones. La más llamativa es la incidencia de la variable *estudios*, cuyo efecto se agranda en 2008. Más en los supuestos de *preferencia nacional* laboral y sanitaria. Treinta y cinco puntos porcentuales separan, en el primer caso, el posicionamiento mayoritariamente favorable de las personas de nivel educativo más bajo (75%), de aquellas que poseen estudios de nivel medio o superior (40%). Mientras que estas últimas no han experimentado variación en la franja temporal analizada, las primeras sí. De un 69% de aprobación en 2007 se pasa al 75% en 2008. Al igual sucede entre las personas de menor cualificación profesional, las más expuestas a situaciones de *competencia* en el mercado laboral con la población inmigrada. Aumenta en ocho puntos porcentuales la opinión favorable a la preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo, situándose en el 67% en 2008 frente al 59% de 2007. Entre las personas que se encuentran en situación de desempleo también se registra un ascenso, esperable, de la opinión favorable a la preferencia nacional; sobre todo en el ámbito laboral (del 55 al 64%) y escolar (del 51 al 59% en un año).

Por lo demás, en cuanto a las variables sociodemográficas recogidas en la tabla 2.6, se repite el perfil tipológico del *reacio* a la inmigración. Se constata la aprobación de la *preferencia* de los connacionales a medida que se desciende en las variables *estudios*, *ocupación* y *clase social*. También, cuando aumenta la *edad* y *religiosidad* del encuestado; y se *vira* a posiciones *ideológicas* más a la derecha de la escala *política*. Si bien, en estas tres últimas variables, la encuesta de 2008 registra una atenuación de las distancias porcentuales entre sus categorías polares, aunque de manera distinta en los tres supuestos. El descenso es mayor en el correspondiente a la elección de centro escolar en la variable *religiosidad* (ocho puntos porcentua-

les), al aumentar los no creyentes que se posicionan a favor. En cambio desciende en ocho puntos la opinión favorable a la preferencia sanitaria, entre quienes se posicionan en la izquierda política (del 34% en 2007 se pasa al 26% en 2008). Entre los ubicados en posiciones de derechas, la variación interanual más destacable corresponde al supuesto de preferencia nacional laboral. Aumenta en siete puntos la opinión favorable a que se contrate un español antes que a un inmigrante (64%, en 2007; 71%, en 2008).

En la variable *ocupación* se produce igualmente una progresión porcentual, conforme se desciende en la escala laboral; aunque de manera menos clara que en las variables anteriores. Lo mismo es extensivo a las variables *hábitat* y *sexo*, que registran leves diferencias porcentuales, hacia una ligera mayor aprobación de la *preferencia de los de casa* por parte de las mujeres y las personas que residen en núcleos de población más rurales.

Tabla 2.6

Aprobación de la preferencia de los españoles para acceder a la atención sanitaria, elegir el colegio de sus hijos y acceder a puestos de trabajo, según características sociodemográficas

Encuestas CIS-OBERAXE (% en cada combinación)	Acceder a la atención sanitaria		Elegir colegio de sus hijos		Preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
TOTAL	41	42	54	55	59	60
SEXO						
Varones	40	41	52	54	55	60
Mujeres	43	43	57	55	57	62
EDAD						
Menos de 30	35	37	47	49	47	52
30 – 49	35	37	50	53	50	55
50 – 64	45	47	60	61	59	66
65 y más	54	50	61	56	70	72
ESTUDIOS						
Primarios y menos	52	53	63	56	69	75
EGB, FP1, ESO	41	49	57	62	57	68
Bachillerato, FP2	34	33	49	48	47	53
Medios, superiores	28	25	40	40	40	40
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	32	33	47	47	44	49
Profesional medio	32	33	47	46	48	48
Trabajador alta cualificación	47	46	58	57	62	67
Trabajador baja cualificación	46	47	62	60	59	67

SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	37	37	50	53	50	55
Jubilado o pensionista	53	46	63	56	67	70
Parado	49	45	51	59	55	64
Estudiante	34	27	41	36	44	40
Amas de casa	49	54	63	64	65	69
TRABAJO						
Asalariado fijo	40	41	53	54	54	58
Asalariado eventual	43	44	55	56	59	67
Empresario	40	42	54	51	54	57
Autónomo	44	45	57	57	59	66
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	34	26	44	42	43	47
Centro	42	44	56	57	59	60
Derecha	57	53	71	66	64	71
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	51	49	61	59	63	67
Poco practicante	45	47	60	61	62	67
Nada practicante	40	42	54	56	55	61
No creyente	25	26	35	41	38	44
TAMAÑO DE HABITAT						
Hasta 10.000/5.000 habitantes	45	45	60	53	66	69
10.001 – 50.000/5.001-20.000	42	37	55	55	55	62
50.001 – 400.000/20.001-100.000	40	45	52	59	55	63
Más de 400.000/Más de 100.000	41	41	53	53	53	55
CLASE SOCIAL (subjetiva)						
Alta y media-alta	35	40	49	56	50	51
Media	40	40	53	53	54	59
Media-baja	45	45	57	58	60	65
Baja	47	47	63	60	67	70
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Excesivo	52	55	65	70	65	77
Elevado	-	39	-	53	-	58
Aceptable	17	20	30	29	34	33
Insuficiente (se necesitan más)	17	13	30	31	26	22
MOVILIDAD TERRITORIAL						
Sí	37	37	52	52	52	58
No	44	45	55	57	58	63
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO						
Sí	36	40	54	55	54	61
No	43	42	54	55	57	61

Vuelve a ser una variable determinante la percepción que se tenga sobre la presencia de inmigrantes. Incluso las diferencias porcentuales entre las categorías extremas en 2008 superan las recabadas un año antes; marcando un posicionamiento, a favor o en contra, pero más definido. Más marcado en el supuesto de preferencia de los nacionales en el mercado laboral. Mientras que el 77% de quienes consideran que el *número de inmigrantes* es "excesivo" opinan que es muy o bastante aceptable que se contrate a un español antes que a un inmigrante, la proporción desciende al 22% en aquellos que valoran el número como "insuficiente"; y al 33% si se estima "aceptable".

A esta variable se suma el *grado de confianza* que el encuestado sienta hacia otras personas. A descensos en el grado de confianza acompañan los aumentos notorios de apoyo en la defensa de la *preferencia* de los españoles. Igual ocurre cuando mengua el nivel de *ingresos* del encuestado; sobre todo, cuando la *preferencia* se plantea en el ámbito laboral. Treinta y dos puntos porcentuales separan las rentas inferiores a 600 euros de las superiores a 2.400 euros, al oscilar los porcentajes del 75 al 43%, respectivamente. También es amplia la distancia porcentual cuando la *preferencia* se circunscribe a la sanidad. En el nivel más alto de renta mensual la aprobación desciende al 23% (la cifra más baja), y en el más bajo se sitúa en el 51%. Por tanto, la distancia alcanza los veintiocho puntos. Pero cuando la pregunta se refiere a la elección de centro escolar, la distancia que media entre las categorías polares se reduce a dieciocho puntos. Se debe a que dicho asunto suscita mayor aprobación en la población de mayor nivel de renta. Casi duplica el obtenido cuando se plantea el acceso a la atención sanitaria, como puede mejor apreciarse de la lectura detenida comparativa de los porcentajes que recoge la tabla 2.7.

Tabla 2.7.

Aprobación de la preferencia de los españoles para acceder a la atención sanitaria, elegir el colegio de sus hijos y acceder a puestos de trabajo, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBEXE Septiembre 2008 (% en cada combinación)	Acceder a la atención sanitaria	Elegir colegio de sus hijos	Preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo
TOTAL	42	55	60
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR			
Sí	38	50	57
No	44	58	63
CONFIANZA EN LAS PERSONAS			
Baja	54	65	75
Media	41	55	59
Elevada	25	39	44
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL			
Buena o muy buena	34	48	51
Ni buena ni mala	44	58	66
Mala o muy mala	48	59	66
INGRESOS			
Hasta 600 euros	51	62	75
601 – 1.200 euros	44	57	66
1.201 – 2.400 euros	38	52	54
Más de 2.400 euros al mes	23	44	43

Del análisis conjunto de la variedad de variables con capacidad predictiva se obtienen modelos estadísticos multivariantes que coinciden en resaltar el efecto clave (en la defensa de la *preferencia* de los connacionales) de la percepción del *número de inmigrantes*. La aprobación de los tres supuestos asciende cuantos más inmigrantes se perciban. A ésta sigue la variable *estudios*, pero si la *preferencia nacional* se refiere al acceso a la *sanidad* o a puestos de *trabajo*. Cuando se plantea en el ámbito escolar, la *ideología política* del encuestado se convierte en la segunda variable más determinante, aunque a distancia de la anterior en 2008 (según los *coeficientes de estructura* obtenidos).

Confiar en las personas es la tercera variable con mayor poder predictivo en todos los modelos estadísticos que se obtienen en 2008. En 2007 no, porque esta variable no se incluyó en los análisis, que se describen de manera más detenida en el informe anterior (Cea D'Ancona y Valles, 2008b). La cuarta y quinta variable con efecto predictivo propio varía según el supuesto que se analice. En *sanidad*, tener experiencia emigratoria interior (*movilidad territorial*); en el acceso a centros escolares, la *experiencia emigratoria exterior*. En cambio en la predicción de la *preferencia nacional* en el ámbito *laboral* actúan más las variables de índole económica. En concreto, cómo se valore la *situación económica personal*. Y en todos los casos el efecto está en el sentido del descrito por el análisis cruzado bivariable de las dos tablas anteriores.

Tabla 2.8*

VARIABLES EXPLICATIVAS DEL ACUERDO CON LA PREFERENCIA DE LOS CONNACIONALES PARA ACCEDER A LA ATENCIÓN SANITARIA, ELEGIR EL COLEGIO DE SUS HIJOS Y ACCEDER A UN PUESTO DE TRABAJO, TRAS APLICAR ANÁLISIS DISCRIMINANTE Y REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA

Banco de datos CIS	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coeffic. estructura	Variable	Coeffic. B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increm. Probabi.
Acceder a la atención sanitaria	2007			2007					
	Número de inmigrantes	218,628	0,880	Número de inmigrantes	1,328	0,126	110,947	3,773	3,56
	Estudios	126,725	-0,556	Estudios	-0,112	0,023	22,998	0,894	-2,80
	Religiosidad	69,313	0,481	Religiosidad	0,136	0,051	7,159	1,146	3,36
	Ideología p.	89,847	0,398	Ideología p.	0,085	0,030	7,835	1,088	2,05
	Edad	56,326	0,398						
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	108,558	-0,709	Número de inmigrantes	0,516	0,081	40,620	1,675	6,90
	Estudios	72,872	0,581	Estudios	-0,182	0,048	14,214	0,833	-4,16
	Confiar en personas	52,205	0,523	Confiar en personas	-0,122	0,028	19,610	0,885	-2,79
Ideología p.	61,545	-0,496	Ideología p.	0,179	0,032	32,107	1,195	3,85	
Movilidad territorial	43,064	0,242	Movilidad territorial	-0,283	0,118	5,774	0,754	-7,04	
			Ingresos	0,000	0,000	4,320	1,000	-	
Elegir colegio de sus hijos	2007			2007					
	Número de inmigrantes	264,618	0,860	Número de inmigrantes	1,268	0,115	121,401	3,555	3,96
	Estudios	87,576	-0,534	Estudios	-0,089	0,026	11,547	0,915	-2,15
	Religiosidad	71,358	0,488	Religiosidad	0,128	0,055	5,317	1,136	3,17
	Edad	158,289	0,447	Ideología p.	0,103	0,033	9,957	1,109	2,45
	Ideología p.	111,375	0,407	Edad	0,013	0,004	12,515	1,013	0,30
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	161,213	0,822	Número de inmigrantes	0,662	0,077	73,252	1,939	6,26
	Ideología p.	96,535	0,477	Ideología p.	0,164	0,031	27,245	1,178	3,61
	Confiar en personas	73,074	-0,475	Confiar en personas	-0,119	0,028	18,429	0,888	-2,74
Estudios	57,578	-0,443	Estudios	-0,127	0,043	8,883	0,881	-3,04	
Experiencia emigratoria	47,563	-0,206	Experiencia emigratoria	-0,302	0,120	6,370	0,740	-7,52	
Preferencia españoles puestos de trabajo	2007			2007					
	Número de inmigrantes	168,642	0,783	Número de inmigrantes	0,881	0,117	56,953	2,414	6,94
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	112,620	-0,639	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,417	0,073	32,568	0,659	-8,29
	Estudios	66,188	-0,558	Estudios	-0,088	0,028	10,151	0,916	-2,12
	Edad	84,527	0,415	Edad	0,011	0,004	9,210	1,011	0,26
	Ideología p.	54,927	0,401	Ideología p.	0,098	0,033	8,773	1,103	2,34
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	184,742	0,734	Número de inmigrantes	0,635	0,080	62,944	1,887	6,37
	Estudios	129,878	-0,618	Estudios	-0,234	0,053	19,577	0,791	-5,06
	Confiar en personas	98,198	-0,479	Confiar en personas	-0,149	0,030	25,064	0,862	-3,28
Edad	56,101	0,417	Edad	0,011	0,004	6,597	1,011	0,26	
Ideología p.	80,903	0,368	Ideología p.	0,156	0,033	22,855	1,169	3,48	
Situación económica p	48,804	-0,263	Situación económica p	-0,157	0,076	4,271	0,855	-3,70	
Hábitat	66,220	-0,214	Hábitat	0,000	0,000	6,609	1,000	-	

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
Acceder a la atención sanitaria	2007	0,367	261,969	63,8	63,5	0,184	267,179	64,7
	2008	0,363	200,700	65,1	64,7	0,185	208,846	66,7
Elegir colegio de sus hijos	2007	0,412	324,926	69,9	69,8	0,220	311,528	71,4
	2008	0,382	219,766	69,7	69,5	0,191	215,239	68,5
Preferencia españoles puestos de trabajo	2007	0,384	253,606	69,6	69,4	0,194	246,988	69,7
	2008	0,444	305,978	74,3	74,1	0,260	297,073	72,4

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Los modelos estadísticos que se obtienen en 2008 no coinciden plenamente con los correspondientes a 2007, al haber variaciones en las variables que se incorporan a los análisis. No obstante convergen en destacar el predominio de cuatro variables clave: *número de inmigrantes, estudios* (o *ideología*, en función del supuesto) y *confiar en las personas*. Los modelos de mayor poder predictivo corresponde a la *preferencia* en el ámbito *laboral*, ya expresado en términos de varianza explicada (R^2 de Nagelkerke de 0,26; *correlación canónica* de 0,444), ya en porcentaje de éxito de la clasificación a partir del modelo obtenido (de 72 a 74%, según la técnica analítica aplicada).

Aunque todos los modelos que describe la tabla 2.8 gozan de plena significatividad estadística, reflejan que en la aprobación de la *preferencia* de los connacionales confluyen una amplia variedad de variables, no todas presentes en las encuestas aquí analizadas. La realidad social es compleja y difícil es llegar a comprimirla en modelos explicativos a partir de un número limitado de variables. Lo que sí se puede es conocer qué variables, de las incluidas en las encuestas, muestran poder predictivo propio no debido a la confluencia de variables intermedias. Como así se ha hecho en éste y en apartados anteriores en la búsqueda de explicación a distintos indicadores de *xenofobia*.

2.1.2. De los responsables de la integración social de los inmigrantes

Como colofón de este apartado, indagemos en la entidad que, de acuerdo con la población autóctona, debiera ayudar a que los inmigrantes se integren. Como en encuestas anteriores realizadas para OBERAXE, la de 2008 replica la pregunta cerrada: "*¿Quién cree Ud. que debería ayudar principalmente a que los inmigrantes se integren en la sociedad española?*". Cinco son las opciones específicas de respuesta entre las que hay que elegir una. Éstas, junto a los porcentajes de respuesta que tienen en las tres encuestas que la incluyen, se representan en el gráfico 2.7.

Al Estado y a las Administraciones Públicas (incluyendo Gobiernos Autonómicos y Ayuntamientos) sigue atribuyéndoseles la principal responsabilidad. Si bien, el peso de la responsabilidad atribuida desciende en once puntos porcentuales respecto de la encuesta de 2007, situándose en el 46%. Descenso que se explica por la incorporación de una opción de respuesta no considerada en encuestas anteriores: la referencia genérica a "la propia sociedad española". Sintetiza el protagonismo que todos tenemos en los procesos de integración, que a todos atañe. La *integración* pasa a considerarse como un proceso *bidireccional*, en el que está implicada tanto la población inmigrada como la autóctona³⁹. De ambas partes se espera la búsqueda de "acoplamiento mutuo", ante los nuevos escenarios de convivencia que resultan de la llegada de inmigrantes a nuestras ciudades, barrios, lugares de trabajo, de ocio⁴⁰.

En palabras de Pajares (2005:100-101), "la *integración* afecta a ambos sectores de la población; no sólo es cosa de las personas inmigradas, como mucha gente cree, sino que también la población receptora ha de *adaptar* sus estructuras y *aceptar* los múltiples cambios

39 De ahí la importancia de los estudios que abordan la cuestión de la inmigración desde el doble enfoque y protagonismo de la población autóctona o receptora y la inmigrada. Véase, por ejemplo, la obra de Díez Nicolás (2005) titulada *Las dos caras de la inmigración*, donde se aportan datos de encuesta sobre "el mayor grado de integración social alcanzado por latinoamericanos y europeos del Este, y el menor grado de integración social alcanzado por subsaharianos y marroquíes" (p. 414). O el trabajo anterior de Aparicio y Tornos (2001: 116-ss), más centrado en las estrategias y experiencias de distintos colectivos de inmigrantes (chinos, ecuatorianos, dominicanos, marroquíes, peruanos, africanos subsaharianos) relacionadas con la integración social, donde ya se invitaba a "superar la idea de que integrarse es, en una sociedad pluralista, asimilarse a lo que hay". O, antes incluso, la propuesta teórica y metodológica de Izquierdo y Noya (1999: 35-37-aa-ss) al advertir "la importancia de estudiar las dimensiones ecológicas y relacionales de la ISI [integración social de los inmigrantes] en España" pivotando sobre la categoría de nuevo cuño "lugares migratorios" o espacios de convivencia local sin ("sedentarios") o con experiencia migratoria ("extranjeros, migrantes internos, retornados").

40 Para un análisis de algunos ámbitos del consumo (de alcohol, y otros) en los inmigrantes, en tanto «síntoma expresivo» de la complejidad de los procesos de integración social de los inmigrantes», véase Conde y Herranz (2004: 12, 237-ss).

que la inmigración produce en la sociedad. Cambios en el paisaje urbano, en los equipamientos sociales y culturales, en el desarrollo de los barrios, en las actividades festivas. Aparecen zonas comerciales distintas, horarios distintos, nuevos espacios y formas de ocio, nuevos lugares de culto, etc."

Por lo que habría que añadir una quinta condición a las cuatro que Bauböck (2003) destaca como cruciales en la consecución de la *integración* de los inmigrantes. Las sintetiza en: 1) *Oportunidades económicas* que ayuden a la movilidad social ascendente, dentro y entre generaciones; 2) *Igualdad legal*, haciendo extensivos derechos al conjunto de los ciudadanos; 3) *Tolerancia cultural* y el reconocimiento de las comunidades religiosas, lingüísticas y étnicas constituidas por inmigrantes; 4) *Cultura pública* inclusiva y pluralista. A estas cuatro se sumaría, en consecuencia, la marcada por el componente *interrelacional*, de las relaciones interpersonales en los distintos ámbitos de convivencia (de vecindad, laborales, de amistad, familiares), que definen la vida en sociedad. En ello todos tenemos protagonismo.

Para el 15% de los encuestados en 2008 el principal responsable de la *integración* de los inmigrantes es "*la propia sociedad española*". Ésta pasa a ser la tercera respuesta más nombrada, por detrás de "*los propios inmigrantes y sus asociaciones*", que conserva el peso de anteriores encuestas. Si bien es muy próximo al anterior, al ser mencionado por el 16% de los preguntados, que atribuyen la principal responsabilidad a los inmigrantes. Quizás porque comparten que son ellos los que han de hacer el principal esfuerzo para integrarse. Puede que se deba a que en la población española (al igual que en otras sociedades europeas⁴¹) haya seguido latiendo y transmitiéndose como herencia colectiva el viejo refrán: "*A donde fueras, haz lo que vieres*". Tal sentir se recoge literalmente, por ejemplo, en la investigación cualitativa de González y Álvarez-Miranda (2005:125), donde surgen espontáneamente fragmentos de entrevista como el siguiente:

*Si tú vienes a mi país, está claro que tienes que seguir las reglas que nosotros tenemos; porque si yo voy a tu casa, yo procuro... Yo tengo un refrán: **Donde fueras, haz lo que vieres**. Yo procuro amoldarme a tus reglas y no que tú te amoldes a las mías, puesto que yo estoy en tu terreno; entonces..., dentro de un **respeto mutuo, lógicamente**.*

Mujer. 46 años. Empleada de comercio.

41 En el latín de nuestros días (tan estudiado y extendido, sobre todo por las generaciones más instruidas) existe la expresión, equivalente al refrán español, de: "*When in Rome, do as Romans do*".

También en el proyecto MEXEES (Cea y Valles, 2006-2008) se alzó la máxima o *razón refranera*⁴² mencionada (“*A donde fueres, haz lo que vieres*”), defendida por autóctonos y censurada por extranjeros que disienten que sean ellos los que hayan de hacer el esfuerzo por “integrarse”.

Los españoles no tenemos ningún problema cuando se adaptan y vienen a trabajar. Pero, claro, que no esperen que seamos nosotros los que nos adaptemos a ellos; como, por ejemplo, los que están pidiendo ahora que haya clases de religión del Islam. Pues es que yo creo que, vale, que reciban esa educación; pero que se la den sus padres en su casa y no en un colegio, donde a lo mejor hay un cinco por ciento de musulmanes y los demás son cristianos. Pues no lo termino de ver eso, porque entonces si cada uno de los extranjeros que viene aquí empieza a pedir que se les dé las clases que daban en su país, pues no sé qué sería esto. Y creo que es más fácil adaptarse al país y ya está.

Mujer autóctona de 57 años. Posición acomodada (casa en el pueblo y en la playa). A los 20 años se vino a trabajar a Madrid desde un pueblo de Extremadura. Se sacó el bachillerato y curso estudios medios de administración y psicología. Su marido trabaja en la banca y tiene dos hijos. Ella no trabaja porque no quiere. Tuvo relación laboral y de amistad con extranjeros (cubanos), cuando trabajaba en una empresa.

Creo que los españoles quieren que todos sean como ellos, cuando vienes a vivir aquí. Pero los inmigrantes como yo queremos hacer lo mismo que en nuestro país, y no se puede. Vivimos todos juntos en un país y cada uno quiere vivir de una manera; y, claro, sin pensar en que hay gente que le molesta.

Mujer marroquí de 26 años. Su madre dedicada a la casa, su padre trabajaba como taxista. Ella cursó algunos años de Derecho en su país. Vino a España hace 3 años con sus hermanos. Antes vino su padre y después su madre. Aún tiene dificultades con el idioma. Trabaja en el servicio doméstico. Su deseo es regresar a su país y poner un negocio de moda en Casablanca. Físicamente y por su forma de vestir, puede pasar por una chica española, portuguesa o francesa.

La cuarta atribución de responsabilidad principal relacionada con la integración recae en “*la organizaciones sociales o asociaciones de ayuda a inmigrantes [se entiende que de no extranjeros, por exclusión respecto de la respuesta anterior], la Iglesia (Cáritas), sindicatos*”, aunque apenas es mencionada por el 7% de los encuestados en 2008; dos puntos de diferencia respecto de 2007. Y, por último, se sitúa “*la iniciativa privada mediante la creación de empleo*”

42 La expresión *razón refranera* se toma del estudio sociológico sobre *el carácter español a través de los refranes*, realizado por Amado de Miguel (2002). Cabe establecer ciertas analogías y diferencias entre tal expresión y la de *razón mundana (mundane reasoning)* propuesta por Melvin Pollner (1970; 2000: 133). Mientras los refranes suponen una suerte de juicios cristalizados a lo largo del tiempo y transmitidos por tradición oral; en los razonamientos mundanos que tienen lugar, por ejemplo, en los juicios por disputas de tráfico destaca la confrontación de percepciones que acaban resolviéndose al ponerse en el lugar del otro. En ambos casos juega un papel relevante el sentido común, la sabiduría popular; pero, en el mejor de los casos, la disposición a aprender de la experiencia y de un modo transigente.

para los inmigrantes”, con sólo un 4% de respuesta (similar a encuestas anteriores). Y ello pese a que incluye un coadyuvante básico que posibilita la integración del inmigrante: el *empleo*⁴³. Fin principal de la inmigración económica y que posibilita su supervivencia. Es la segunda opción de respuesta que ofrece la pregunta, pero en todas las encuestas es la menos elegida por los entrevistados. Puede que sea porque la responsabilidad se delega a la *“iniciativa privada”*, mientras que la sociedad entiende que ha de recaer en las instituciones públicas, los artífices de la política migratoria, y a los que se dota de recursos económicos que contribuyan a la *integración* de los inmigrantes⁴⁴. Pero también puede que sea por el significado que comúnmente se atribuye al término *integración*: una connotación más cultural que económica⁴⁵. Suele ser lo primero que viene a la mente cuando se menciona el término *“integración”*, y en sentido unidireccional: que ellos se adapten a nuestras costumbres. De ello se hablará en el apartado 2.2.

43 El *empleo* es un instrumento clave en la *integración* del inmigrante. Pero, a su vez, puede ser desencadenante de *desintegración*. Cuando al inmigrante se le restringe, pese a su formación, la posibilidad de ascenso laboral, atendiendo prioritariamente a su condición de inmigrante.

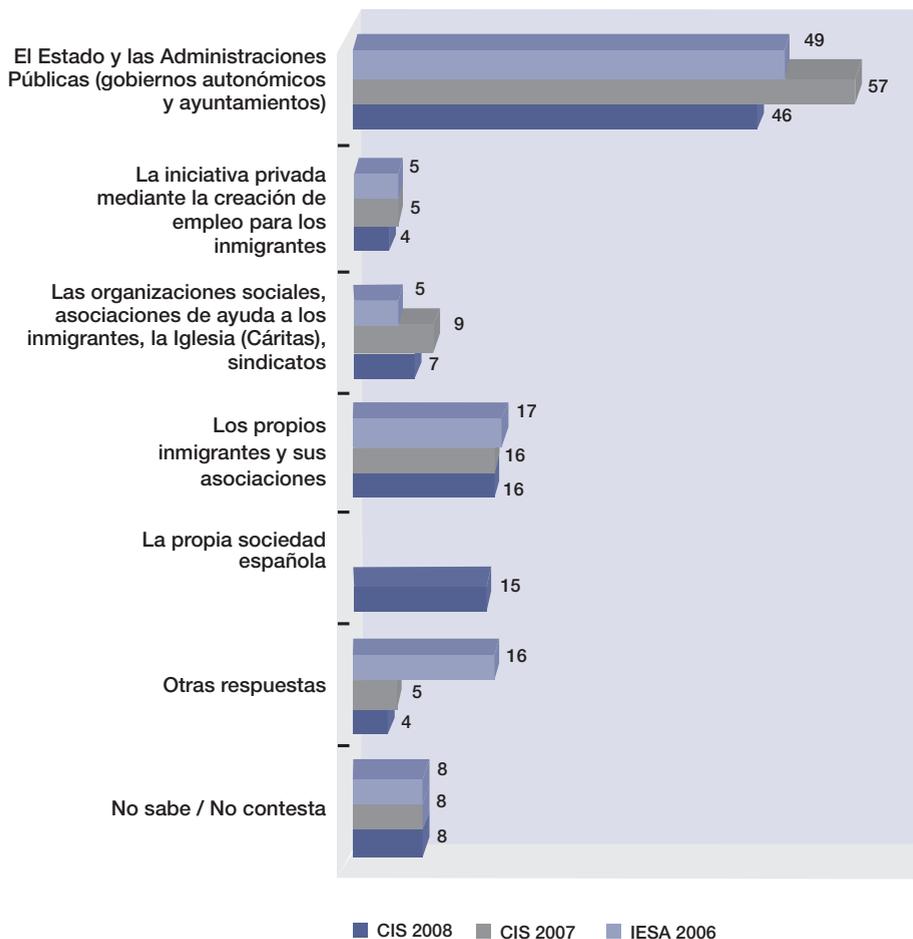
44 El BOE del 2 de abril de 2009 publica la Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizan para el ejercicio 2009 los criterios objetivos de distribución así como la distribución que resulta del crédito presupuestario, por un importe de 141.000.000 de euros, del *Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes*, así como al refuerzo educativo de los mismos. La Resolución añade que la cuantía total que se distribuye entre las Comunidades Autónomas se realiza en tres partidas: 75.350.000 euros para «Acogida e Integración»; 61.650.000 euros para «Refuerzo Educativo», 4.000.000 euros para «Atención a menores extranjeros no acompañados» en el marco del Programa especial para la atención de menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias”. El BOE de 30 de junio de 2009 publica la Resolución de 24 de junio de 2009 por el que se formaliza (para el ejercicio 2009) la ampliación de 59.949.120 euros para el *Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes*, que se distribuye entre las Comunidades Autónomas en dos partidas: 32.972.015 euros para «Acogida e Integración»; 26.977.105 euros para «Refuerzo Educativo».

45 Una definición complementaria, psicosocial de la integración, en tanto estrategia de adaptación bicultural (o con orientación a la cultura de origen y de destino), relacionándola con los conceptos e indicadores de aculturación, salud, bienestar subjetivo y calidad de vida, puede verse en Basabe, Páez, Aierdi y Jiménez-Aristizabal (2009). Una línea de investigación vecina, en la que se contrastan las teorías clásicas de la asimilación y las nuevas propuestas alrededor del transnacionalismo, puede verse en Álvarez de Miranda (2009). La autora ofrece materiales empíricos donde la identidad transnacional aparece como “solución identitaria híbrida” para algunos grupos (dentro del colectivo de inmigrantes musulmanes en Europa), como “opción a largo plazo” e “independientemente de la antigüedad de su migración y del status socioeconómico adquirido en la sociedad de destino” (p. 147).

Gráfico 2.7.

Quién debe ayudar a la integración de los inmigrantes

"¿Quién cree Ud. que debería ayudar principalmente a que los inmigrantes se integren en la sociedad española?"



2.2. Entre la aceptación y el rechazo de las varias formas de *diversidad*

Como destaca Cachón (2008a: 133-134), las políticas de *integración* han de caracterizarse por "garantizar la igualdad de trato (y no discriminación) en una sociedad libre y plural". Se entiende la garantía de la *igualdad de derechos* cívicos, sociales, económicos, culturales y políticos. Pero también el fomento, "de modo decidido", de la *igualdad de oportunidades* de todas las personas y grupos que forman parte de la sociedad que reconoce el *pluralismo cultural*. La "gestión de las diferencias" es importante, pero también "la gestión de la igualdad de acceso a derechos (y, por acceder a derechos, también de responsabilidades)". De *derechos* se ha hablado en el apartado 2.1, ahora corresponde analizar el posicionamiento ante la *diversidad* que resulta de la inmigración. Ésta no sólo se restringe a la dimensión *cultural*, la prevalente cuando se habla de *integración*. También a la *étnica*, que comprende toda una serie de aspectos o dimensiones que definen el concepto mismo de *etnia*⁴⁶, y cuyas *filias* favorecerán la *integración* del inmigrante, en tanto que las *fobias*, la *segregación* o rechazo. Comencemos por la valoración desigual que se hace de la *diversidad*, porque no siempre despierta igual apreciación ni aprobación social.

46 La *diversidad* adjetivada como *étnica* comprende toda una serie de aspectos o dimensiones que definen el concepto de *etnia* o *etnicidad*. El Diccionario de la Lengua Española (editado por la Real Academia Española), señala que el término *etnia* proviene del griego εθνος, ethnos, (pueblo). Y da esta definición: "Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.". Conviene anotar otras definiciones complementarias, más matizadas y con perspectiva histórica. Por ejemplo, la que se ofrece en *La enciclopedia libre WIKIPEDIA* Entre los materiales reunidos en esta enciclopedia, cabe destacar la definición más sopesada y con alusiones a la autoconciencia de la gente implicada ("una población humana en la cual los miembros se identifican entre ellos, normalmente con base en una real o presunta *genealogía* y *ascendencia* común, o en otros lazos históricos. Las etnias están también normalmente unidas por unas prácticas *culturales*, de *comportamiento*, *lingüísticas*, o *religiosas* comunes."). Y la controversia respecto al término próximo de *raza* ("Aunque generalmente, el término "etnia" se usa a veces erróneamente como un eufemismo para *raza*, o como un sinónimo para grupo minoritario. La diferencia entre estos términos radica en que mientras el término *etnia* comprende los factores culturales (*nacionalidad*, afiliación *tribal*, religiosa, fe, *lengua*, o *tradiciones*) y biológicos de un grupo humano, la *raza* específicamente alude a los factores morfológicos distintivos de esos grupos humanos (color de piel, textura corporal, estatura, rasgos faciales, etc.) desarrollados en su proceso de adaptación a determinado espacio geográfico y ecosistema (clima, altitud, flora, fauna, etc.) a lo largo de varias generaciones. Así, la palabra "raza" es solo un concepto que ha sido asociado al de *etnia*."). También está la definición que elabora Pérez Agote para el *Diccionario de Sociología* editado por Giner, Lamo de Espinosa y Torres (2006) Este autor resalta "la diferencia fundamental entre la concepción objetivista de etnia y la subjetivista (más usada) de grupo étnico y etnicidad"; pone el acento en los aspectos de "proyección social y política", frente a los estrictamente culturales, remitiendo a las posibles derivas nacionalistas o de "nacionalismo étnico".

2.2.1. Desigual valoración de la *diversidad*

Uno de los hallazgos que más nos sorprendió de la encuesta *MEXEES* fue que la *diversidad religiosa* era la menos aprobada por la sociedad española. En una escala de 0 ("muy negativo") a 10 ("muy positivo"), los 683 encuestados tenían que valorar "*la conveniencia de que España esté compuesta por personas de diferentes culturas, religiones, países y razas*". Éste fue el orden en que se plantearon los diferentes supuestos de diversidad. Se mencionó la diferencia racial en último lugar para ayudar a reducir el sesgo de la *deseabilidad social*. Se partía de la hipótesis de que la *diversidad de razas* es la menos reconocida socialmente, la que comúnmente suscita mayor censura social, por ser el nexo tradicional de la exteriorización del *racismo*⁴⁷. Un *racismo* que trata de ocultarse, más aún en el contexto de encuesta. Aunque su negación no siempre sea indicativo de inexistencia.

Como Doty (2003:21) sentenciara, en su análisis de la sociedad europea, "el racismo basado en el *color de la piel* todavía persiste". Brücker *et al.*, (2002: 123) reiteran que el *origen étnico* continúa siendo la "base para el prejuicio racial y la discriminación". Y asimismo lo constatamos en el estudio cualitativo del proyecto *MEXEES*. Los españoles asentían que hay un trato diferencial hacia el inmigrante en función del "grado de inmigrante que seas". Grado que principalmente viene marcado por la valoración atribuida a la *etnia* a la que se pertenece según la percepción del interactuante. Dicha apariencia o *visibilidad* suele comportar una atribución inmediata de estereotipos, lo que puede llevar a la identificación errónea de la persona como "inmigrante". Los afortunados extranjeros cuya etnicidad está bien vista o logra camuflarse entre la población autóctona, disfrutaban de su visibilidad no estigmatizada o del hecho de poder pasar desapercibidos a menos que su manera de hablar, de vestir o de comportarse les delate. Aunque los españoles entrevistados en dicho proyecto reconocían la existencia de un trato desigual al inmigrante, en general trataban de diluir la gravedad de su reconocimiento, esgrimiendo razones más allá de las atribuciones étnicas habituales (lingüísticas, de apariencia física): su número ("*vienen de forma masiva*"), su comportamiento, el no estar acostumbrados a la convivencia con personas de otras culturas procedencias, el no ver "del mismo modo a unos que a otros".

47 En *La enciclopedia libre WIKIPEDIA*, en el apartado *Debates al respecto* (del término *etnia*), se refleja así la controversia sobre las palabras *raza* y *etnia*: "Cabe mencionar que un gran porcentaje de personas no está de acuerdo con el hecho de clasificar a los humanos en distintas *razas* y *etnias*. Algunas razones por las que dicen se deben rechazar estos conceptos de etnia y raza son porque se generan conflictos y agresiones muy graves, se causan falsos sentimientos de identidad que causan desunión, y porque nadie eligió su supuesta raza y etnia, y por lo tanto nadie tiene por qué aceptarla, ni ser nombrado ni juzgado por ella. A pesar de ello, actualmente se impone la idea de que la negación de las diferencias no permite su valoración y respeto."

*Los españoles, en ese sentido, somos un poco especiales, creo, porque **diferenciamos mucho la procedencia y la nacionalidad** de cada uno. No tratamos igual a un marroquí, que a un argentino, que a un francés o a un americano. No los tratamos igual. Bueno, americanos no inmigran mucho a España, la verdad. Pero es muy distinto. Incluso dentro de la propia Sudamérica, diferenciamos entre unos países y otros. Y eso es muy curioso porque generalizamos mucho y **no vemos del mismo modo a unos que a otros**. Sabéis, si tuviera que poner una nota a los españoles en su trato a los extranjeros, les pongo un aprobado. Porque **no terminamos de abrirnos** del todo y también porque en parte tenemos muchos **recelos**, porque es normal. Estamos viendo una etapa donde viene mucha gente, porque es un país que está prosperando mucho, España, y está viniendo mucha gente, países del Este, de Sudamérica, gente del Sur. Entonces **nos vienen por todos lados**. Realmente no estamos acostumbrados. Hay como una transición en ese sentido, ahora mismo. Nunca antes había habido tantos inmigrantes en España.*

Varón autóctono de 22 años. Estudiante universitario (de comunicación audiovisual). Reside en Madrid desde que comenzó a estudiar en la Universidad. Sus padres residen en Ciudad Real. Ha viajado mucho con su familia, en España y en el extranjero, lo que en su opinión le hace más abierto a otras culturas.

*Hay de todo. Hay gente muy racista, pero otra muy amable y acogedora con ellos. Lo que sí que creo es que se tiene especial rechazo a los marroquíes y a los africanos o senegaleses, por el simple hecho que **son los llamados “de color”**.*

Varón autóctono de 53 años. Emigró de un pueblo valenciano cuando tenía 19 años a Madrid y a Francia. Clase media. Profesor del Conservatorio.

Como era esperable, quienes más denuncian la existencia de **racismo étnico** eran quienes lo padecen en primera o en segunda persona. Hablan de *miradas* (“la gente te mira”, “no miran igual”), de trato, de aceptación, diferenciando a los inmigrantes por su nacionalidad y rasgos étnicos más visibles (“por el color de la piel”). Quienes no desentonan (argentinos, chilenos, europeos) se sienten privilegiados: “somos blanquitos”. No así los que son negros o tienen rasgos indígenas. Si bien, los españoles (y algunos inmigrantes y extranjeros también) entrevistados reconocen que en ello también actúa la novedad, el no estar acostumbrados a ver a un “diferente”. El tiempo, el *conocimiento mutuo*, parece que favorece la aceptación.

*Lo que me he fijado es que **miran mucho por el color de piel**. Por eso yo creo que no me he sentido discriminada y me siento muy integrada. Nunca me han tratado como extranjera.*

Mujer rumana de 18 años. Vino a España con sus padres cuando era pequeña. Un familiar suyo ya estaba aquí. Estudia bachillerato y cuida niños los fines de semana. Se relaciona más con españoles y se siente adaptada. Sus padres quieren regresar a Rumania, pero ella “su vida aquí no la cambiaría por la de allí”.

*Claro que es más favorable a unos que a otros. **No miran de la misma forma a un inglés que a un marroquí o a un sudamericano.***

Varón marroquí de 30 años, nacionalizado español tras residir 15 años en España. Procede de una familia adinerada de Marruecos, donde estudió en un colegio español. Vive con su madre, que es personal de limpieza. Él trabaja en una fábrica. Se ve de los primeros inmigrantes en España, lo que considera un privilegio, al no estar en el mismo saco que los que llegan ahora. Se considera español.

Porque uno, al ser emigrante, ellos no tienen la confianza. Desconfían porque no te conocen. Hoy en día puedes decir eso, pero antes puedes decir que era porque yo soy negro. Hoy en día no lo diría, pero antes los años que yo estaba aquí podías decir que yo soy negro y soy inmigrante, las dos. Ahora puedo decir que soy inmigrante, que ellos no me conocen y no confían. Hay esa desconfianza. Todavía hay discriminación de la raza, pero poca. No es igual que antes. Ahora menos que antes porque la gente que te conoce, te respeta. A ver, te respetan por cómo te tratan, pero sienten vergüenza. Por ejemplo, antes estoy con una amiga en la calle y la gente empieza a mirar. Me miran a mí y miran a ella. Ahora no, se ha cambiado. Ahora es distinto que antes. Y antes entrabas a un banco, te lo digo sinceramente, entrabas y la gente se alejaba rápidamente para que tú pasaras y salía corriendo. Se apartaban. ¡Ahora tú tienes que hacer la cola allí una hora! Y entrabas en el supermercado y la gente que vigilaba en el supermercado, te vigilaba. Porque había “muy pocos”, “muy pocos” chicos negros aquí.

Varón senegalés de 47 años. Pertenece a una familia acomodada de Dakar. En su país cursó estudios universitarios de árabe y comenzó a trabajar de comerciante. Al no satisfacer sus expectativas, decidió emigrar a España, en 1982, para así ayudar a su familia. Primero llegó a Las Palmas de Gran Canaria y luego a Granada, donde lleva viviendo quince años. En la actualidad es dueño de un locutorio, aunque se queja de que los bancos no le dan facilidades para ampliar su negocio, por el hecho de ser inmigrante.

Racismo étnico que se entrelazaba con otras variedades de *racismo*. De manera espacial, con el de *clase*: “tanto tienes, tanto vales”. En los grupos de discusión integrados por extranjeros era donde más se mencionaba la existencia de *racismo de clase* o *clasismo*. En los tres grupos realizados se distinguía entre inmigrantes de primera, segunda, o tercera clase. Los de “pata negra”, los ciudadanos de los países que formaron la Europa de los quince. “Todo depende de la cartera que llesves”, como se reconocía en el grupo integrado por inmigrantes “visibles” por su *etnicidad* (negroafricanos, magrebíes, asiáticos, latinoamericanos con rasgos indígenas), a lo que se sumaba su posición social baja o media-baja. Si tienes dinero, no eres *inmigrante*. Mejor, si además eres blanco. Muestra la conversación entre un senegalés y una mujer colombiana:

V: Yo he venido de Senegal aquí con nada, sin nada. Y otro viene de Estados Unidos, que viene con dinero, que a lo mejor va a crear una empresa para la gente trabajar, pues está bien. Sí, mejor.

M: Para mí no son inmigrantes. Ya no. Hay un rey que viene a Marbella en verano y que la gente le abre la joyería, y es un árabe. Y mi marido dice “a ese le abren la joyería y a otro que viene, que no tiene dinero, le miran peor”.

V: Claro, si vienen con sus dineros y yo no viene con nada, es normal que se comportan así. Luego, si vienen para, a ver no sé, si vienen para delincuente o...

M: Es según dónde es la persona. Yo he escuchado a gente decir, gente de aquí, cuando vienen los barquitos esos, sí pateras, las pateras que dice que se han ahogado, se han volcado o lo que sea. Cuando yo trabajaba en el bar, he escuchado a muchos españoles y han dicho "pues tendrían que morirse todos". A mí me da una cosa en el corazón.

Hablan de "falsedad", de que hay un "clasismo impresionante" e, incluso, de "fobia al pobre", a veces mezclando pobreza con etnia. "Al extranjero rico, al que tiene más dinero que gastar, le tratan mejor"; o "es más bien según la clase social a la que pertenezcas"; ya sea en palabras de los europeos bien posicionados en la escala social (alemanes, británicos), ya en la de los latinoamericanos, como los ecuatorianos, que se autoperciben discriminados por la sociedad española.

*La sociedad es muy falsa. Realmente a la gente no creo que le importe la nacionalidad de las personas, sino su **clase social** o, más bien, su **nivel económico**. Pienso que si llevas un traje de **Armani**, la gente no mira si eres africano, oriental, caucásico... Normalmente los inmigrantes suelen ser personas que no tienen medios en su país para sobrevivir y buscan oportunidades allí donde se supone que existe un desarrollo. Desde mi punto de vista, en muchas ocasiones, y no siempre, **los españoles miran por encima del hombro a aquellos que vienen a realizar los trabajos que ellos rechazan.***

Mujer alemana de 36 años. Clase media-alta. Sus padres fueron emigrantes españoles en Alemania, donde ella y sus hermanos nacieron. Regresaron a España, cuando ella tenía 9 años. Está casada con un español de familia de clase alta. Ambos tienen estudios universitarios y un buen salario. Su nacionalidad es alemana. Sólo tiene relación laboral con inmigrantes.

*Sin duda que **se trata mejor a unos que a otros**. Pero ahí hay un factor que es cultural, de **desconocimiento mutuo** de las diferencias. Que yo no digo que sean mejores o peores, pero el caso es que sí se produce una **discriminación**. Como te decía antes, los madrileños son muy toscos y te tratan mal. Pero en ocasiones no porque seas inmigrante, sino que tratan mal a todos. **Salvo que venga un jeque, claro, que a ese no le pueden tratar igual**. Lo que sí hay es **mucho clasismo**, y luego por nacionalidades. Se trata mejor a los argentinos, los chilenos, puede ser que los mexicanos. Los africanos, ellos lo tienen siempre peor en cualquier espacio, pero mucho peor. Todos los que tengan ascendencia árabe o magrebí lo tienen muy, pero que muy mal. Y luego estamos nosotros, que lo tenemos mal, pero que bueno, estamos mejor que ellos.*

Varón ecuatoriano de 31 años. Está casado con una periodista alemana, de clase media-alta. Trabaja en una ONG y estudia en la universidad por las mañanas. Vino a España hace 6 años, animado por un amigo suyo que ya estaba aquí. Su madre es enfermera y su padre ingeniero civil. Su abuela materna es colombiana de padres italianos y su abuelo, negro; sus abuelos paternos son indígenas de Ecuador.

La *clase social* atribuida se antepone a la *etnicidad*, pero también se asocia al "color de la piel". Realizar trabajos de baja cualificación parece que no ayuda a la aceptación y futura integración del inmigrante. Incluso parece que aún tiene vigencia el famoso "círculo vicioso" que Gunnar Myrdal destacara, en su célebre publicación de 1944 (*An American Dilemma: the Negro Problem and the Modern Democracy*), donde se analizaba la aceptación social de los negros en la sociedad norteamericana. El estatus social más bajo de los negros era lo que explicaba el *prejuicio* hacia ellos por parte de la mayoría blanca y demás grupos étnicos. Actitudes que se volvían más negativas a medida que descendía su estatus social. Asimismo, un año después, en el estudio clásico de W. L. Warner y L. Srole (1945: *Social Systems of American Ethnic Groups*. Yale University Press. New Haven, C.T) sobre la *movilidad social* de ocho grupos de inmigrantes en Newbury Port (Massachusetts), se concluía que los factores clave de la aceptación de las minorías, por el grupo dominante, y que contribuyen a su movilidad social eran: el *color de la piel*, el *idioma* de origen y la *religión*. Éstos, combinados con la *posición socioeconómica*, establecen la velocidad de la *asimilación* completa en la sociedad mayoritaria. Hallazgos que después confirmarían autores como Wierzbicki (2003), para quien el *color de la piel* junto con el *status socioeconómico* son los dos factores clave que determinan la aceptación y plena *asimilación* del inmigrante.

De nuevo, la continúa retroalimentación entre *estatus* y *aceptación social*. Se es más receptivo hacia el extranjero, cuando es portador de bienes económicos o de formación que puedan contribuir al desarrollo económico y sociocultural del país. Tal es el caso de los dirigentes políticos, empresarios, profesionales de elevada cualificación, deportistas o actores de élite. Sin olvidarnos (en el contexto español) de los rentistas o jubilados europeos y norteamericanos que se instalan en nuestras costas, muchas veces en enclaves segregados de los lugares donde reside la población autóctona. Hasta el punto de que no se ve en ellos a *un inmigrante*. De acuerdo con Díez Nicolás (2005: 189), "el racismo y la xenofobia son, en la mayoría de los casos, expresión de un *clacismo* muy arraigado". La *discriminación* se fundamenta en la *exclusión social*, la *clase social*, más que en la raza o la cultura. Para el Colectivo IOÉ (1998: 35), "el inmigrante es excluido a la vez porque es extranjero, porque procede de un país pobre y menospreciado, y porque forma parte, en general, de las capas más bajas de las clases populares". Por lo que el *racismo ordinario* y el de *clase* se hallan entremezclados.

A estas modalidades de *racismo* se suma la *cultural*. Engarza con la propuesta teórica de *nuevo racismo*⁴⁸ de Martin Baker (1981), que enfatiza la pérdida de la *identidad nacional* y

48 Propuesta que suscita disonancias. Verena Stolcke (2004), quien ya en 1994 propone el concepto de "*fundamentalismo cultural*", discrepando de quienes interpretan los *prejuicios* y la *hostilidad* en la Unión Europea hacia los inmigrantes extracomunitarios como un nuevo racismo". En su opinión, el argumento de las culturas incompatibles oculta una lógica de *exclusión* de raigambre *política* y *económica*.

cultural a consecuencia de la inmigración *pluriétnica* y *multicultural*. También se relaciona con el "prejuicio sutil" propuesto por Pettigrew y Meertens (1995): la exageración de las diferencias culturales de los grupos étnicos frente a las genéticas. *Prejuicio* a cuya extensión contribuye la menor censura social que despierta, favoreciendo que sus argumentos sean compartidos por un conjunto más amplio de la población; inclusive por aquellos que no se consideran racistas.

Se acepta más al próximo y afín, al igual, al que comparte idioma y costumbres. Aspectos que se considera que ayudan a la comunicación y a la integración social. Por el contrario, se rechaza al más distante y diferente. De manera especial, cuando quiere imponer su cultura a los demás, y no busca la proximidad con el autóctono, sino su distintividad y segregación de la sociedad de la que debiera ser parte. Que no se avenga a la máxima mencionada de *"donde fueres, haz lo que vieres"*. De modo que el *racismo cultural* surge cuando la *identidad cultural* del inmigrante contraviene la identidad de la población autóctona, y ésta siente que sus rasgos identitarios están *"amenazados"*. El inmigrante pasa a ser percibido como amenaza para la *homogeneidad cultural*. Temor que se convierte en una dimensión clave del concepto *xenofobia*. A lo que se suma el supuesto de *jerarquización*. Las culturas distintas y distantes pasan a calificarse de *"inferiores"* o atrasadas.

En general, [el trato es] bueno. Pero he notado que depende mucho del lugar de procedencia de la personas. Creo que a veces no se le da el mismo trato a unos extranjeros que a otros. Normalmente no se le dan las mismas facilidades a un moro que a un italiano (...) Creo que la gente tiene tendencia a pensar que sus costumbres y su cultura es la mejor y desprecian las que no se parecen. Prejuicios.

Varón argentino de 23 años. Lleva tres años en España. Vino por problemas económicos en su familia; vino con un amigo que tenía aquí a un familiar. Clase Baja. Trabajo no especializado. Soltero. Se describe muy tolerante y que se adapta a cualquier tipo de situación (trabajo, residencia).

En la encuesta levantada dentro del referido proyecto *MEXEES*⁴⁹, la diversidad de *culturas* fue lo que recabó mayor aprobación con una puntuación media de 6,76 (desviación típica: 2,50), en una escala de 0 a 10. Le sigue la diversidad de *países*: 6,71 (desviación: 2,473). Próximo se sitúa la diversidad de *razas*: 6,30 (desviación: 2,829). Y, a distancia, la diversidad de *religiones*, la más desaprobada, con una media que apenas llega al aprobado: 4,97 (desviación: 2,961).

En la encuesta CIS-OBERAXE de 2008 se incluye la misma pregunta, si bien el orden de presentación varía. Primero se pregunta por la diversidad de países. Después, de culturas, religiones y razas. El gráfico 2.8 ilustra las valoraciones medias que cada una de ellas ob-

⁴⁹ Realizada del 23 de abril al 27 de mayo de 2008, a una muestra formada por 683 personas de 18 y más años de nacionalidad española.

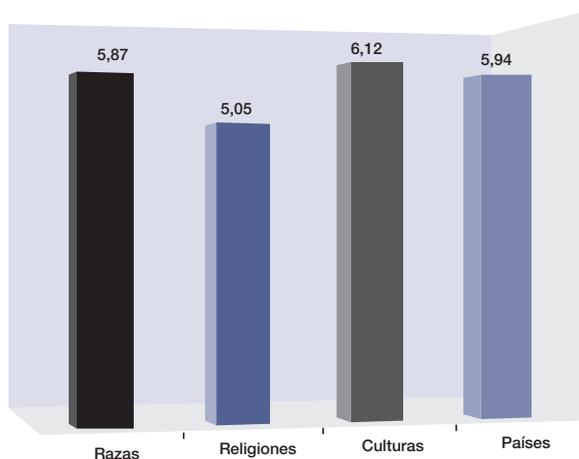
tiene. La diversidad de *religiones* vuelve a ser la que recaba menor aprobación. Se sitúa en el aprobado raso: 5,05 (desviación: 2,71). A ella sigue la diversidad de *razas*, aunque con mayor proximidad: 5,87 (desviación: 2,53). Y apenas distante de la diversidad de *países*, cuya media es muy similar: 5,94 (desviación: 2,37) En cambio la diversidad de *culturas* vuelve a alzarse como la más valorada por la sociedad española, aunque la media no pase del aprobado: 6,12 (desviación: 2,37).

Gráfico 2.8.

Aprobación de la diversidad

Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (media)

"Valore la conveniencia de que la sociedad española esté compuesta por personas de diferentes..."



En suma, la *diversidad de culturas* que resulta de la inmigración es la que más se aprecia. De hecho en el capítulo 3 se verá que la riqueza de culturas se convierte asimismo en la imagen más positiva que se destaca de la inmigración. Pero no se ve de igual forma el componente religioso, como si éste suscitara mayor intransigencia: la defensa de un único credo. La *homogeneidad religiosa* adquiere especificidad propia aparte de la cultural (a pesar de que por definición lo cultural abarcaría lo religioso), y acaba focalizando los recelos que se exteriorizan ante la presencia de foráneos, de países, culturas, religiones y razas diferentes.

No se sabe en cuál de ellas se está pensando cuando se habla de otras *religiones*, al no incluir la encuesta ninguna pregunta específica. Puede que sea en la *musulmana*, y que la imagen negativa que de ella se tiene contribuya al rechazo de su presencia. Como se de-

tectara en la investigación cualitativa del proyecto MEXEES, la culpa es de la religión (“*demasiado extremista*”) y del “*fanatismo religioso*”. La religión se convierte en el “*problema*” que obstaculizaría la *integración* de los musulmanes, coadyuvando a su *separación* de la sociedad mayoritaria. Si respecto a los latinos y los europeos se dice que “*no representan un problema*”, “*que vengan*”; de los musulmanes se afirmaba lo contrario. Se insiste en la “*mayor distancia cultural*”; la “*menor predisposición a la integración*”; su *inadaptación* (“*no intentan adaptarse a nuestra sociedad y forma de vida*”); el *aislacionismo* y la *autoexclusión* o *segregación* (“*sólo se relacionan con moros*”, “*no se abren al exterior*”).

Los árabes. Ellos se apartan. Es el problema de la maldita religión. Son más cerrados. Hay gente que no, pero la mayoría de ellos forman sus clanes, sus grupos y ellos se apartan, no la gente.

Varón autóctono de 65 años. Emigró primero de Andalucía a Barcelona y Madrid, después a Europa (Alemania, Francia, Inglaterra, Italia). En la actualidad trabaja para una multinacional.

Yo prefiero que no venga ninguno, porque creo que esto no va por buen camino. Lo que habría que hacer sería tomar soluciones para que no tengan que venir ellos. O sea, que por preferir que vengan, que no venga ninguno. Lo único pues que, dentro de que no me gusta que venga ninguno, los que menos me gustan son los moros, porque creo que, por sus condiciones religiosas y demás, son demasiado extremistas, y la mayoría de ellos, porque no se puede generalizar, pues pueden llegar a ser peligrosos. Ellos mismos se pueden llegar a excluir socialmente, agrupándose en pequeños guetos. Por ejemplo, un barrio es suyo, y ya ese barrio es suyo y no se puede ni entrar ahí, ni nada. Y con las mujeres igual, tanto con las suyas como con las de los demás. Que son gente que, por su mentalidad y por su religión, pues creo que no se asemeja mucho con la de los españoles y que puede llegar un momento en que puede haber bastantes problemas con la gente de aquí.

Varón autóctono de 26 años. Licenciado universitario recién llegado a Madrid, desde Salamanca, por cuestiones laborales. Compagina su trabajo como teleoperador con la preparación de oposiciones a la enseñanza. No tiene ni amigos ni conocidos extranjeros. No quiere que vengan inmigrantes y comparte el discurso de la invasión (en especial de “*los moros*”).

Hombre, los que me caen peor son los emigrantes que, aparte de que tengan sus ideas sociales de su país, traigan sus ideas religiosas. Los islámicos, pues será porque el concepto que tenemos de ellos no está muy claro. Pero tú oyes Islam y lo igualas a fanatismo. Y no me va a mí el ver un moro o un árabe, por decirlo en plan fino. La religión suya que obliga a las mujeres a ir tapadas. Hay musulmanes que le hacen a las niñas, vamos que les extirpan el clítoris. Es una cosa religiosa, y a mí eso me revienta.

Varón autóctono de 57 años. Clase media. Delineante prejubilado que tuvo inmigrantes a su cargo. Casado con dos hijos y sin experiencia emigratoria. Contrario a la inmigración que sponga fanatismo religioso y competencia por recursos sociales escasos.

*Sinceramente los que menos me gustan son los árabes, porque ven su **religión con demasiado fanatismo y extremismo**. Y, por ello, en ocasiones cometen delitos, actos extremistas, que hacen que desconfiemos de ellos, y así no se pueden **integrar** en nuestra sociedad.*

Varón autóctono de 51 años, natural de un pueblo de Asturias. Vino a Madrid a los 14 años con uno de sus hermanos para trabajar en la hostelería. Diez años después pusieron un bar propio. Relación vecinal con inmigrantes (en su piso viven muchos sudamericanos) y con clientes en el bar (más sudamericanos).

Rechazo a los *musulmanes* que también compartían otros inmigrantes que igualmente lo fundamentaban en el *fanatismo religioso* y en la mayor dificultad de su *integración* en las sociedades occidentales. Los testimonios de algunos marroquíes que sí habían dado el paso a la *integración* se asemejaban a los dados por los autóctonos. Situaban el *aislacionismo*, la creación de *guetos*, la *no interacción* con autóctonos, en la raíz de las *fobias* de los españoles y de los europeos, en general, hacia los árabes. En sus relatos también destaca la reiteración de los términos "problema", "no se abren", "más cerrados".

*Yo creo que la comunidad, la mayoría de los marroquíes aquí, el **problema** que hay es la **no integración**. No se integran. Yo creo que ése es su **problema**. Se hacen grupos entre ellos y **no se abren al exterior**. Yo creo que ése es el **problema**. Yo, la gente que conozco me dicen: "¡jolín, normalmente no se ve a los marroquíes entre españoles. Eres la única. O, no conozco a ningún marroquí así que esté.... Hombre, los hay, pero **no se abren**. Yo creo que, a lo mejor, a la hora del trabajo, sí se abren más. Pero, a la hora de hacer amigos, pasar el fin de semana, son como **más cerrados**. Y, a lo mejor, algunos ni siquiera se esfuerzan por **hablar el español**, para aprenderlo. Y eso lo veo mal, por su parte, porque si vienes a un país, yo creo que **hay que integrarse y adaptarse** y aprender el español, si hace falta, y **hacer lo que sea para integrarse**.*

Mujer marroquí de 31 años casada con un farmacéutico español. Vino a España para casarse. No sabía español. Primero trabajó cuidando niños. Ahora es secretaria de dirección. Domina varios idiomas. No lleva velo ni pañuelo. Su familia, aun teniendo hábitos religiosos, contemplan con tolerancia y respeto su forma de vestir y su matrimonio civil. Dos de sus hermanos están en España, además de otro familiar, éste con un empleo muy cualificado.

Cabe señalar que algunos de los argumentos, aportados por la población entrevistada, recuerdan planteamientos hechos por algunos teóricos, como el politólogo Sartori (2001: 114, 52-53), quien considera que "los inmigrantes de religión musulmana son *inintegrables* y la *ciudadanía* concedida a los inmigrantes *inintegrables* no lleva a la *integración* sino a la *desintegración*". En su opinión, "la cultura asiática también es muy lejana a la occidental, pero sigue siendo *laica* en el sentido de que no se caracteriza por ningún *fanatismo* o militancia religiosa. En cambio, la cultura islámica sí lo es. E incluso cuando no hay *fanatismo* sigue siendo verdad que la visión del mundo islámica sigue siendo teocrática y que no acepta la separación entre Iglesia y Estado, entre política y religión. Y que, en cambio, esa separación es sobre la que se basa hoy -de manera verdaderamente constituyente- la so-

ciudad occidental". Y concluye con rotundidad: "el occidental no ve al islámico como un *infidel*. Pero para el islámico el occidental sí lo es. *Excusez du peu*, perdonad si os parece poco". El problema de la *religión* también se subraya en el estudio de Pérez Díaz, Álvarez-Miranda y González (2001:112) como principal dificultad que impide la *integración* de los marroquíes en la sociedad española. Mención expresa al velo, la ropa hasta los pies, al rezo reiterado, el ayuno, la posición secundaria de la mujer, los grupos de hombres solos en la calle. "Todo ello molesta profundamente a una parte de la sociedad española". En el mismo sentido se manifiesta Moreras (2003: 274), quien resalta la participación individual en la esfera pública como "el principal indicador de *integración social*" en las sociedades europeas. De modo que, el hecho de que las mujeres musulmanas no salgan a la calle se interpreta como indicador de *no integración*. Por otra parte, "la manifestación pública y colectiva de religiosidad musulmana -por ejemplo, con motivo del final del Ramadán, a través de oraciones comunitarias en espacios al aire libre como plazas o parques- choca con los principios de *secularización* del espacio público y también se presenta como síntoma de su *no integración*".

El estudio posterior de González y Álvarez-Miranda (2005: 140-156) vuelve a mostrar que los temores a la *pérdida de la identidad cultural-nacional* están presentes tanto en la población autóctona como en la inmigrante. Temores que se hacen más manifiestos en la referencia concreta a los musulmanes, cuya religión se señala como el principal obstáculo para la *integración* de éstos en la sociedad española. Se produce coincidencia también en el temor a que, conforme aumente su número, se vean "más motivados, u obligados, a comportarse de acuerdo con sus normas tradicionales, alejándose de los hábitos y costumbres típicos de la sociedad de destino". Temor que, en el grupo de discusión realizado en Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona), en concreto, se fundamentaba por ser testigos de una vuelta de los marroquíes a sus *costumbres*, después de un período en el cual los escasos residentes en el pueblo de dicha nacionalidad se habían comportado de modo parecido a los españoles.

A la vista de los vínculos que se establecen entre *religión musulmana* y problemas de *integración*⁵⁰ no sorprende que la *diversidad religiosa* se considere negativa. Lo más probable es

50 Vínculos también presentes en la explicación de la revuelta de los barrios de la periferia francesa en octubre-noviembre de 2005, incluso por parte de personas que comparten origen con sus protagonistas. Caso de la actriz Isabelle Adjani, protagonista de la película *La journée de la jupe*, del director Jean-Paul Lilienfeld. Interpreta a una profesora de instituto de uno de los barrios de la periferia parisiense que protagonizaron la revuelta, en la que se quemaron un total de 9.071 coches desde la noche del 27 de octubre al 16 de noviembre de 2005, además de escuelas, gimnasios y almacenes. Se detuvo a 2.921 personas. Incluso tuvo una pequeña réplica en ciudades de Alemania y Bélgica. La actriz, en una entrevista publicada en *El País* (18/2/2009) narra que ella fue inmigrante de primera generación ya que su padre había nacido en Argelia. Ahora lo son de segunda o de tercera. "Los abuelos de estos chicos se integraron sin protestar. Pero ellos se sienten herederos de un pasado que rechazan y, a la vez, agraviados por el presente.... Tienen la impresión de que si se *integran*, se convierten en *traidores*, traidores a sus orígenes, a los orígenes que sus padres abandonaron. Y luego está la *religión*: muchos la utilizan, aunque no sean creyentes, para manipular la culpabilidad de los adultos. Habría que hacer que se desembarazaran de toda esa maraña sentimental relativa a sus orígenes. Y llegar a la paz. Pero, claro, no ayuda que Sarkozy, cuando era ministro del Interior, les llamara "chusma". Les hizo explotar. Es intolerable".

que al responder la encuesta se esté pensando en dicha diversidad dado su protagonismo real (debido a la presencia elevada de inmigrantes de religión musulmana en España); pero también mediático, debido a la abundancia de noticias que destacan el radicalismo e intransigencia de los musulmanes. Aunque también téngase presente el aumento de la presencia de otras religiones en la sociedad española en poco tiempo a consecuencia de la inmigración.

Aunque la mayoría de las entidades religiosas registradas en España sigan siendo *católicas*, de acuerdo con el *Registro de Entidades Religiosas* del Ministerio de Justicia, las confesiones y entidades religiosas minoritarias han aumentado con la inmigración, representando alrededor del 10 % de las 14.000 entidades registradas. Tras la *católica* (con más de 30 millones de seguidores según datos de la Conferencia Episcopal Española)⁵¹, la segunda de las confesiones con más seguidores sería la *islámica* (que superarían el millón, según los datos de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, FEERI)⁵². Por su parte, los seguidores *protestantes* que agruparía la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas (FEREDE), sumarían unos 400.000 gracias al número creciente de inmigrantes latinoamericanos y africanos llegados a España en los últimos años. Además, dicha Federación calcula otros 800.000 protestantes extranjeros más, europeos sobre todo, aunque residentes temporales a lo largo del año. La minoría *judía* (que superaría los 40.000 seguidores, según la Federación de Comunidades Judías de España) ocuparía el siguiente escalón de este ranking. Y una cifra similar sumarían los *budistas*, según el Ministerio de Justicia (cifra que la Federación de Comunidades Budistas de España eleva a 65.000). Siendo seguidos a distancia por otras minorías de peso demográfico inferior (como los aproximadamente 10.000 seguidores que declara la Iglesia de la *Cienciología*; entre otros).

A partir de la encuesta de 2008 no podemos saber en quiénes se está pensando ni qué argumentos hay detrás de la valoración más negativa que se hace de la *diversidad religiosa*. Pero sí se puede indagar en los perfiles sociodemográficos detrás de la valoración (en el gradiente negativo a positivo) de la diversidad religiosa. Su configuración se realiza a partir de las variables presentes en dicha encuesta, a semejanza de lo hecho en otros indicadores

51 Según los barómetros del CIS, en los que se ha tratado de registrar la autodefinición de la población española de 18 y más años en materia religiosa, una amplia mayoría con tendencia descendente (84%, en diciembre de 1999; 75%, en abril de 2009) se declara *católica*. Siendo el peso de los creyentes de otra religión constante (en torno al 2%), con un ligero repunte al alza. No obstante, la proporción de practicantes de asiduidad dominical o superior, entre unos y otros creyentes, es notablemente inferior (alrededor del 18 %). La población que se define como *atea* o no creyente ha pasado del 12 al 19%, en los últimos diez años.

52 Un millón de potenciales seguidores de la tradición *ortodoxa* cabría estimar a partir de la presencia en España de los extranjeros procedentes de países como Rumanía, Bulgaria, Ucrania y Rusia. Tal es el dato que recoge *La enciclopedia libre WIKIPEDIA*, citando información censal del INE de fecha 2008. La misma enciclopedia, citando como fuente la encuesta del CIS de 2006 a hogares de la población gitana, señala que entre esta población, "tradicionalmente católica, las conversiones al *evangelismo* (principalmente *pentecostalismo*) han sido importantes durante las últimas décadas del siglo XX, de forma que el número de gitanos evangelistas supera al de católicos".

Tabla 2.9
Valoración media de la conveniencia de la diversidad de razas y religiones,
según características sociodemográficas

<i>Encuesta CIS- OBERAXE Septiembre 2008 (% en cada combinación)</i>	<i>Razas</i>	<i>Religiones</i>
TOTAL	5,87	5,05
SEXO		
Varones	5,87	5,01
Mujeres	5,86	5,10
EDAD		
Menos de 30	6,31	5,45
30 – 49	6,20	5,41
50 – 64	5,55	4,73
65 y más	5,08	4,27
ESTUDIOS		
Primarios y menos	4,74	3,97
EGB, FP1, ESO	5,43	4,69
Bachillerato, FP2	6,43	5,59
Medios, superiores	6,82	5,81
OCUPACIÓN		
Empresario, profesional superior	6,32	5,45
Profesional medio	6,33	5,52
Trabajador alta cualificación	5,63	4,76
Trabajador baja cualificación	5,55	4,79
SITUACIÓN LABORAL		
Trabaja	6,19	5,28
Jubilado o pensionista	5,21	4,48
Parado	5,96	5,26
Estudiante	6,79	5,93
Amas de casa	5,24	4,53
TRABAJO		
Asalariado fijo	5,90	5,06
Asalariado eventual	5,84	5,14
Empresario	6,04	5,11
Autónomo	5,60	4,77
IDEOLOGÍA POLÍTICA		
Izquierda	6,51	5,64
Centro	5,86	5,06
Derecha	5,41	4,61
RELIGIOSIDAD		
Muy practicante	5,50	4,67
Poco practicante	5,53	4,87
Nada practicante	5,77	4,94
No creyente	6,77	5,79
TAMAÑO DE HABITAT		
Menos de 5.000 habitantes	5,82	4,94
5.001 – 20.000	5,71	4,83
20.001 – 100.000	5,85	4,92
Más de 100.000 habitantes	5,96	5,28

CLASE SOCIAL (subjativa)		
Alta y media-alta	6,26	5,70
Media	5,98	5,13
Media-baja	5,68	4,86
Baja	5,30	4,53
NÚMERO DE INMIGRANTES		
Excesivo	5,07	4,27
Elevado	6,04	5,25
Aceptable	7,14	6,26
Insuficiente (se necesitan más)	7,84	6,77
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	6,16	5,24
No	5,61	4,90
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO		
Sí	6,06	5,34
No	5,78	4,94
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	6,09	5,28
No	5,72	4,91
CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	5,07	4,42
Media	5,89	5,09
Elevada	6,80	5,76
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	6,32	5,44
Ni buena ni mala	5,65	4,83
Mala o muy mala	5,60	4,87
INGRESOS		
Hasta 600 euros	5,53	4,67
601 – 1.200 euros	5,51	4,93
1.201 – 2.400 euros	6,03	5,14
Más de 2.400 euros al mes	6,95	5,74

de *xenofobia*. Perfiles que en la tabla 2.9 se comparan con la valoración media correspondiente a la *diversidad de razas*, por ser la que mayor censura social suscita. Razón por la cual tiende a ocultarse.

La visualización de las medias presentadas en la tabla 2.9 permite observar las oscilaciones pautadas que varias de las variables sociodemográficas producen en dichas medias, siendo a grandes trazos coincidentes con lo observado en otros indicadores de *xenofobia*. Si bien, en cada supuesto de diversidad, las variables que muestran ser predictoras adquieren un protagonismo diferente. En general, las medias descienden conforme decrece el nivel de *estudios* del encuestado, aumenta su *edad* y su percepción en exceso de la *presencia inmigratoria*, y se aminora su *confianza en las personas*. Si bien, las diferencias se hacen más pronunciadas en el supuesto de *diversidad de razas* que de *religiones*. Diferencias que lle-

gan a alcanzar los 2,77 puntos en la variable *número de inmigrantes*, 2,08 en *estudios*, 1,73 en grado de *confianza en los demás* y 1,23 en *edad*. Que puede ser indicativo del peso de estas variables en su explicación.

A ellas se suman las imbricadas en el componente de mentalidad: *religiosidad* e *ideología política*, y en la misma dirección de lo observado en los otros indicadores. Además de la *clase social* en la que se clasifique el encuestado. Llamativamente en esta variable, al igual que en la de *ingresos*, las diferencias entre las medias son algo superiores en la valoración de la diversidad de *religiones*. En cambio, contra lo que cabía esperar, no ocurre lo mismo en la variable *religiosidad*. Aunque la valoración media de los supuestos de diversidad planteados disminuya conforme se asciende en creencia y práctica religiosa, la distancia de medias es algo más reducida cuando se valora la diversidad de *religiones* que la de *razas*, cuando lo esperable era que hubiese sido a la inversa. De todas formas, el análisis más preciso de los efectos predictivos de las variables requiere la búsqueda de un modelo explicativo, en esta ocasión mediante análisis de *regresión lineal* múltiple, dado el carácter cuantitativo de las variables cuya variabilidad trata de predecirse: la valoración media sobre la existencia de diversidad de *razas* y *religiones* en España, por parte de la población autóctona.

Como muestra la tabla 2.10, la percepción del *número de inmigrantes* vuelve a ser la variable que más afecta en la valoración que se haga de la diversidad, tanto de *razas* como de *religiones*. Su efecto predictivo (medido por el coeficiente *beta*, también por la *correlación canónica*) es similar en ambos modelos. Su signo negativo expresa que la valoración media disminuye por cada aumento de unidad (de desviación típica) en la percepción de la presencia de inmigrantes. A distancia se posicionan las variables *estudios* y *confianza en las personas*, seguido de la *ideología política*. Tener *experiencia de movilidad territorial* actúa favorablemente, ya que incrementa la valoración de los mencionados supuestos respecto del juicio que hacen quienes carecen de ella. Y por último la *edad*, a cuyo aumento acompañan descensos de valoración. Si bien, en la explicación de la apreciación de la diversidad de *religiones*, muestra tener efectos predictivos propios el tamaño del municipio de residencia y en sentido ascendente, aunque su efecto es muy reducido como miden los *coeficientes beta* y de *correlación canónica*.

Ambos modelos de *regresión lineal* gozan de significatividad estadística, aunque su poder predictivo se restrinja al 18 y 13% (R^2), respectivamente. Ligeramente superior en la explicación de la diversidad de *razas*, porque el efecto de las variables predictoras es algo superior en este caso. Aunque en ambos casos con valores bajos, como puede mejor apreciarse en el gráfico 2.8, que incluye los *coeficientes beta* (que van de -1,0 a +1,0 unidades de desviación típica), que miden de manera más precisa los efectos de cada variable en la dependiente (valoración de la diversidad de razas y religiones).

Tabla 2.10.

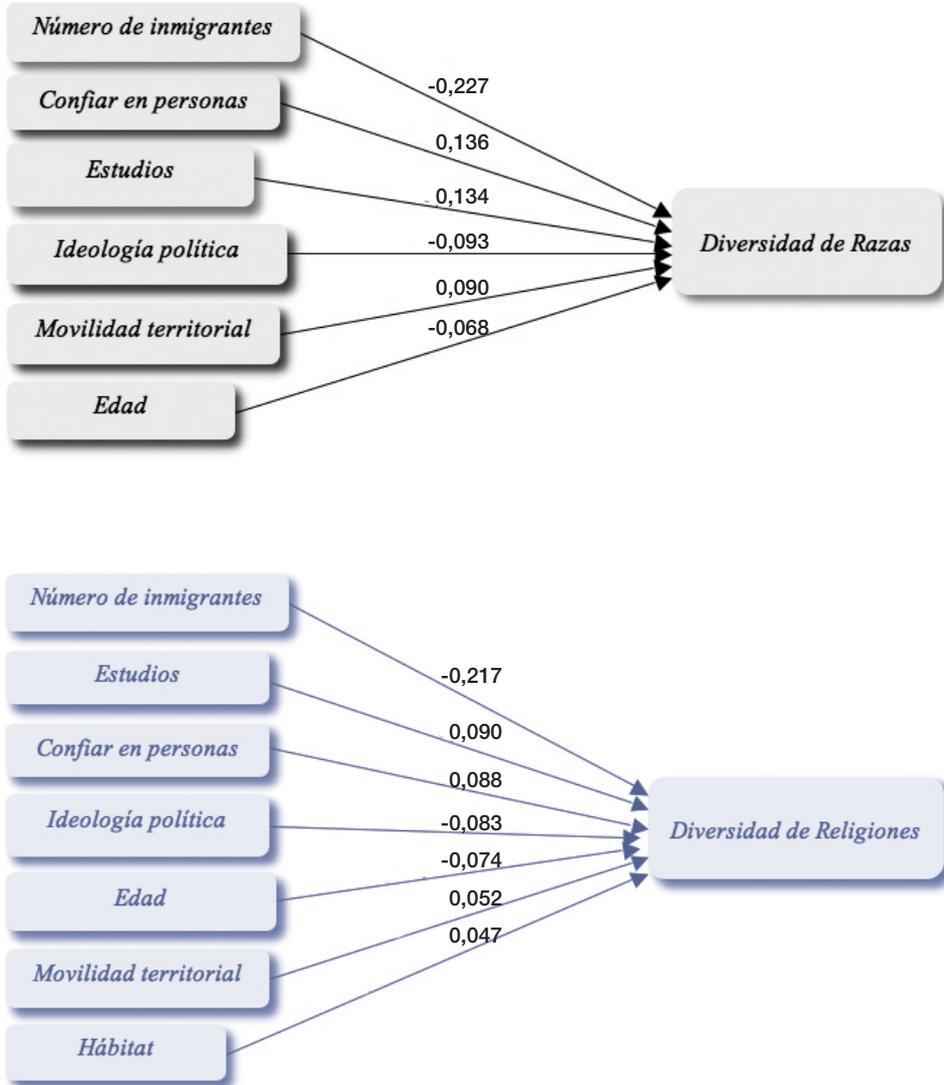
Variables explicativas de la conveniencia de la diversidad de razas, religiones y países, tras aplicar un análisis de regresión lineal múltiple secuencial

Encuesta CIS-OBEXAXE Septiembre 2008		Coeficientes no estandarizados		Coeficiente Beta	T	Significatividad	Correlación parcial
		B	Error típico				
Razas	(Constante)	7,507	0,426	-	17,602	0,000	-
	Nº inmigrantes	-0,713	0,076	-0,227	-9,324	0,000	-0,227
	Estudios	0,228	0,047	0,134	4,839	0,000	0,120
	Confiar en personas	0,155	0,027	0,136	5,767	0,000	0,143
	Ideología p.	-0,118	0,030	-0,093	-3,994	0,000	-0,099
	Movilidad ter.	0,457	0,116	0,090	3,930	0,000	0,098
	Edad	-0,010	0,004	-0,068	-2,537	0,011	-0,063
Religiones	(Constante)	7,212	0,472	-	15,294	0,000	-
	Nº inmigrantes	-0,730	0,084	-0,217	-8,642	0,000	-0,211
	Estudios	0,165	0,053	0,090	3,123	0,002	0,078
	Confiar en personas	0,107	0,030	0,088	3,603	0,000	0,090
	Ideología p.	-0,112	0,033	-0,083	-3,445	0,001	-0,086
	Edad	-0,011	0,004	-0,074	-2,672	0,008	-0,067
	Movilidad ter. Hábitat	0,281 0,000	0,129 0,000	0,052 0,047	2,183 1,967	0,029 0,049	0,054 0,049
Relevancia del modelo de regresión							
		<i>R</i>	<i>R</i> ²	<i>R</i> ² corregida	Error típico estimación	<i>F</i>	Significatividad
Razas		0,424	0,180	0,177	2,29277	58,655	0,000
Religiones		0,360	0,130	0,126	2,53446	34,046	0,000

Modelos estadísticos a grandes líneas coincidentes, que vuelven a destacar que es la percepción de la presencia inmigratoria la variable (de las incluidas en el análisis) que se torna clave, también en la explicación de estos indicadores de *xenofobia*. Se antepone a variables sociodemográficas, como *estudios* e *ideología política*, cuyo efecto queda reducido. Las variables que quedan omitidas de los modelos, como por ejemplo *religiosidad* o *clase social*, es porque sus efectos por separado quedan explicados por otras variables que muestran ser más relevantes en la explicación de la valoración, en este caso, de la diversidad de *razas* y *religiones*. Modelos que pueden compararse con los correspondientes a la explicación de los criterios de selección de inmigrantes (gráfico 1.16), en busca de similitudes o diferencias entre ellos.

Gráfico 2.9.

Representación de los modelos de regresión lineal múltiple que explican la importancia dada a la diversidad de razas y religiones



A lo largo de este apartado hemos ido indagando en la valoración que de manera genérica se hace de la *diversidad* proveniente de la inmigración. Ahora corresponde detenernos en aspectos concretos que atañen a las dos diversidades que se sitúan en los extremos de mayor apreciación (la *cultural*) y menor (la *religiosa*). Siempre siguiendo el guión que marca la información que recoge la encuesta principal origen de esta monografía: la encuesta CIS-OBERAXE de 2008. Comencemos por el reconocimiento específico de la diversidad *cultural* porque, como ya destacaran Castles y Miller (2004: 265), "es difícil pensar en cómo podría mejorarse la *integración* social sin que exista alguna forma de política diseñada para reconocer la *diversidad cultural*". Ésta se antepone a la religiosa y es lo primero que viene a la mente cuando se habla de *integración*.

2.2.2. Del reconocimiento de la riqueza de la diversidad de culturas, a la compleja materialización de su acomodo: la cuestión de los modelos de *integración*

La llegada de inmigrantes con diferentes bagajes culturales puede suscitar posiciones encontradas entre la población autóctona. Unos pueden verlo como *amenaza* a su *identidad nacional*, a que se pierda esa frágil *homogeneidad cultural* que creen que existe en su país. *Amenaza* que se intensifica con el número de inmigrantes⁵³ (a medida que aumenta su presencia) y su distintividad cultural. Más si ésta se percibe como imposición al no avenirse a las normas culturales que hasta entonces imperan en el país. El rechazo a la presencia de inmigrantes se conexiona entonces con la disposición a *integrarse*, en el sentido de lo defendido por el modelo *asimilacionista*.

El término *asimilación* fue originariamente definido en la obra de Robert E. Park y E. W. Burgess (1921: *Introduction to the Science of Sociology*. Chicago University Press), como un proceso de *interpenetración* y *fusión* en el cual las personas y los grupos adquieren las memorias, los sentimientos y las actitudes de otras personas y grupos, incorporándose con ellos en una *vida cultural común*⁵⁴. Aunque es la propuesta de Milton M. Gordon, materializada en su célebre monografía de 1964: *Assimilation in American Life: the Role of Race*,

53 Ya en 1957 Pettigrew demuestra el nexo entre racismo y presencia de personas de razas y culturas diferentes.

54 Años más tarde, Irvin L. Chile (en 1943 y en su obra: *Italian or American? The Second Generation in Conflict*. Yale University Press. New Haven) describe el dilema de los jóvenes italianos en Norteamérica. El dilema entre la *asimilación* en la cultura americana, sacrificando la herencia cultural de sus padre, o refugiarse en la comunidad constituida por los inmigrantes italianos, contraviniendo los cambios del mundo exterior. Dilema o dicotomía que parece obviar las opciones mixtas o híbridas de las identidades transnacionales, a las que nos hemos referido ya aquí remitiendo al lector a trabajos como el de Álvarez Miranda (2009).

Religion and National Origins (Oxford University Press), donde adquiere mayor relevancia. La *asimilación* se concibe como un proceso que conlleva múltiples facetas. La primera implica la *asimilación cultural*, el adquirir la lengua, la religión y los rasgos culturales distintivos de la sociedad receptora; es decir, el avenirse a la cultura dominante. A la *asimilación cultural* se sumarían la *estructural* (incorporarse a los diferentes ámbitos de la vida social, como el laboral o educativo, en condiciones de igualdad) y la *marital* (matrimonios interraciales o entre personas de distinta procedencia nacional). *Matrimonios mixtos* que, de acuerdo con Wierzbicki (2003: 109) son, junto con el dominio del *idioma*, "mejores indicadores de *asimilación sociocultural* que la identificación subjetiva".

La *diversidad de culturas* también puede percibirse como "riqueza", oportunidad, en un mundo cada vez más globalizado, que camina hacia la conexión de culturas. La *integración* se entiende como un proceso bidireccional, de adaptación y acoplamiento mutuo, a la nueva situación de convivencia que crea la inmigración. En contra del modelo *asimilacionista*, defendido por autores como Portes y colaboradores (1999), para quienes la *integración social* sólo puede ser exitosa si las minorías abandonan su *identidad cultural* específica, se alzan voces que abogan por el *intercambio cultural*. La *integración* deja de vincularse a *asimilación*, sino a igualdad de oportunidades.

La *integración* no ha de significar un proceso de *asimilación*, sino preferiblemente de *igualdad de oportunidades* a todo el mundo, irrespectivamente de su origen racial o color, acompañado de diversidad cultural en una atmósfera de *mutua tolerancia* (Casiano de Azevedo, 1994: 27).

Uno puede integrarse en una sociedad sin negar la *distintividad cultural* propia. La *identidad nacional* no impide otras identidades (Smith y Wistrich, 1997: 239).

El trato igual a los nacionales no debe implicar obligatoriamente la *asimilación cultural* de las personas inmigradas (Torres, 2002: 51).

En el proyecto *MEXEES* prevaleció el reconocimiento de la contribución de la inmigración al *enriquecimiento cultural* del país, como la aportación positiva de mayor relevancia. Así lo fue en la encuesta (donde el número de menciones dobla la correspondiente a la riqueza económica y multiplica por cinco a la demográfica, como se verá en el apartado 3.1.1), al igual que en la indagación cualitativa. Se reconocía la contribución de la inmigración al crecimiento demográfico y económico del país, pero más su aportación al conocimiento de otras culturas. Expresiones como "*mezcla de culturas*", "*mestizaje*", o "*vendrán a enseñarnos cosas diferentes*" o "*he aprendido muchísimo de otras personas extranjeras*" (ésta última en sintonía con el título del libro de Weiss sobre las entrevistas cualitativas: *Learning from strangers*) no eran inusuales.

*Yo no lo veo como algo negativo, sino como **algo positivísimo para todos** porque **yo he aprendido muchísimo de otras personas extranjeras**. He aprendido de africanos, que con 19 años están casados y tienen hijos; he aprendido de polacos, que están como una cabra, pero que ven el mundo de una manera impresionante; de los japoneses y de los chinos, que son maquinillas de estudiar. He aprendido muchísimas cosas. Para mí es muy positivo. Me gustaría que fuera una **inmigración cultural**, no por necesidad. Que nadie tenga que irse del lugar donde quiere vivir porque no puede trabajar.*

Mujer autóctona de 26 años. Estudiante universitaria (de Historia) que estuvo en Bruselas con una beca Erasmus. Su padre es holandés y su madre española. Clase media-alta. Su novio es escocés. Tiene mucha relación con inmigrantes (laboral con los empleados en el negocio de hostelería de su padre).

*Yo creo que **enriquece** porque es **un nuevo punto de vista** acerca de todo. Entonces, todo lo que sea **ampliar tus miras** desde un punto de vista crítico me parece genial.*

Varón autóctono de 20 años. Clase media. Estudiante de Filosofía. Natural de Santander (su padre de Burgos y su madre de Asturias). Se trasladó a Madrid para cursar estudios universitarios. Un tío suyo está casado con una mujer peruana.

Adviértase la mención a espacios concretos de convivencia (barrios, colegios, zonas de elevada densidad de población inmigrante), que ponen en escena los *pros* y los *contras* (la cara y la cruz) de la coexistencia entre personas de países, culturas o etnias diferentes. Pero, por encima de los inconvenientes, se destacaba la positividad en términos de “*diversidad*” y de “*mestizaje*”. Lo que se prevé ayudará en la reducción del *racismo* y la *xenofobia*, con el consiguiente reconocimiento implícito de su existencia.

*Se me viene [a la mente] Lavapiés, pues porque es el barrio de Madrid de inmigración por excelencia. Es que allí hay indios, moros, hay ecuatorianos, hay turcos... Hay muchísimos. Lavapiés es el barrio de inmigración, creo yo. Está en el centro y siempre los barrios más céntricos son los que atraen a más inmigrantes. Y se me viene eso a la cabeza: la gente en la calle. Al barrio le da mucha **diversidad** y creo que para el barrio es muy interesante. Te aseguro que hay mucha gente que piensa que el barrio se ha estropeado desde entonces. También es cierto que es de los barrios, por ejemplo, más guarros de Madrid. Que llegas al barrio, que estás paseando por allí y si por la noche, si llegas a las dos de la mañana, es inevitable... no te sientes seguro. Aunque yo pienso que es **diversidad** y que está muy bien. Es verdad que no te sientes seguro y que las calles están muy sucias, que hay muchas pintadas, hay mucha gente en la calle. Pero, también es que es **un poco su cultura traída hasta aquí** y es lo que ellos hacen. Ellos están en la calle porque les gusta estar en la calle. Creo que en ese sentido sí.*

Varón autóctono de 22 años. Estudiante universitario (de comunicación audiovisual). Reside en Madrid desde que comenzó a estudiar en la Universidad. Sus padres residen en Ciudad Real. Ha viajado mucho con su familia, por España y el extranjero, lo que en su opinión le hace más abierto a otras culturas.

*Ahora mismo se me pasa por la cabeza el metro de Madrid, la Puerta del Sol, mis niños en el colegio..., no sé. Yo lo asocio con **multietnia**. Estamos en un cambio que nos va a venir para mejor, ya que **nos enriquece** y seremos **menos xenófobos y racistas**.*

Mujer autóctona de 28 años. Licenciada en Historia, trabaja de bibliotecaria en un colegio público. Su tío abuelo emigró a Canadá para trabajar de delineante, donde conoció a su abuela. Ella vivió 4 años en Córdoba, donde estudió la carrera de Historia. Se considera una persona tolerante que, para nada, desprecia a los extranjeros.

*Me imagino que de aquí a veinte años esto será como Estados Unidos, que seremos una **población mestiza**. O sea, me imagino que será positivo, claro; que va a traer **mucha riqueza cultural**.*

Mujer autóctona de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

*Mezcla étnica, mezcla de culturas que se califica como “riqueza” para ambos, a modo de **intercambio de culturas**. Si bien, en el sentido predominante de que ellos aprendan nuestras costumbres, sin que por ello tengan que abandonar las suyas propias. Quien así se pronunciaba no se presentaba como defensor de la **asimilación**, entendida como sumisión a la cultura dominante, sino que abogaba por la **interacción** y el **intercambio cultural**. Que **coexistan culturas** diferentes se juzga positivo. De ahí el uso repetitivo del término “riqueza”; también de vocablos que connotan un nivel superior de la evolución social: “aprender”, “conocer”, “saber”. Aunque a la vez se asentía en la exigencia de un **mínimo “acoplamiento”** que haga factible la convivencia entre personas de culturas diferentes: “**han de adaptarse a las costumbres principales del país donde quieren vivir**”.*

*Bueno, en cierto modo la considero [la inmigración] **siempre positiva**, ¿no? Ya que así entendemos diferentes culturas y siempre es bueno que **aprendamos sus costumbres y ellos aprendan las nuestras**. Y en eso consiste, en **adaptarnos unos a otros**.*

Varón autóctono de 31 años, nacido en Madrid. Su padre residió en Argelia durante varios meses por cuestiones laborales. La experiencia le gustó. Él dejó los estudios a los 14-15 años para trabajar. Se ve como un futuro taxista. Está soltero. Durante la entrevista manifestó rechazo expreso y continuo a la inmigración. Comparte el discurso de la invasión y del vínculo inmigración-delinuencia (“*gente con maldad*”). Tiene relación de amistad con un inmigrante latinoamericano.

*Creo que se puede **aprender muchísimo**; que **hay muchísima riqueza** que se puede sacar culturalmente, entre otras cosas, porque con el franquismo el estar aislado de toda inmigración nos ha hecho ser más cerrados a nuevas ideas y culturas. Creo que el futuro tiende a que todo el mundo se mueva al movimiento entre los países, el **intercambio de culturas**. Con lo cual, mucho más sencillo es tenerlo en tu propio país. Que al final, para mí, todos los países son una **mezcla de razas y culturas**. Y, lógicamente, la persona que va a otro país se tiene que **acoplar**, en lo*

*básico, a las costumbres del país; bien guardando las suyas, que no tienen que molestar a nadie, pero que indudablemente para adaptarte a un país extranjero tienes que adquirir muchas de sus costumbres más importantes para ellos. Pero, vamos, como **regla de convivencia**. También me parece fenomenal que vengan a enseñarnos cosas, nuevas cosas diferentes y que pueden aportar muchísimo y enriquecer muchísimo cualquier cultura.*

Mujer alemana de 27 años (4 en España). Estudiante universitaria que compagina sus estudios con el trabajo de camarera los fines de semana. Sus padres y hermanos están en Alemania. Clase media. Su abuela era natural de Albania y emigró con su familia a Alemania. Se siente adaptada, pero quiere regresar a su país. Echa de menos a su familia y los amigos que conserva allí.

La encuesta CIS-OBEXAXE de 2008 incluye dos ítems que incorporan el término "riqueza" conectada a *cultura*. Primero se circunscribe al ámbito escolar; después se amplía a la cultura española en general. El encuestado ha de decir, en primer lugar, si está muy de acuerdo, más bien de acuerdo, más bien en desacuerdo o muy en desacuerdo con la siguiente afirmación: "*La presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos*".

Como puede verse en el gráfico 2.10, el acuerdo supera al desacuerdo, tanto en la respuesta más rotunda del "muy de acuerdo" como en la atenuada del "más bien de acuerdo", con un 16 y 39% de menciones respectivamente. La *no respuesta* es muy elevada, con un 15% de personas que dicen "no saber". Probablemente se deba a que no tienen hijos o nietos en edad escolar y compartiendo aula con hijos de inmigrantes. Por lo que deciden no posicionarse, ni a favor ni en contra, sobre una cuestión de la que estiman carecen de información directa. Pero también pudiera ser reflejo de la presencia del sesgo de la *deseabilidad social* en esta pregunta. Téngase presente que, tras un *no sabe* o un *no contesta*, puede haber una respuesta que teme pronunciarse porque se estima socialmente *indeseable* o *censurable* (Cea D'Ancona, 2005). Una posibilidad a valorar en esta pregunta es la que es fácil intuir la interpretación que se daría al desacuerdo, expresión de rechazo a la presencia de inmigrantes. Más grave si cabe al afectar a niños, los hijos de inmigrantes, hacia quien es más socialmente reprobable esgrimir argumentos desaprobatorios. Aunque se sea consciente de los problemas de acoplamiento a los que se enfrentan, principalmente las escuelas públicas con elevadas tasas de alumnos de origen inmigrante⁵⁵ (dominio de idioma, correspondencia con el nivel educativo adecuado a su edad), mostrar desacuerdo con que "*la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos*" se estima no socialmente deseable.

⁵⁵ Que muchos conocen a través de los medios de comunicación. Los inicios de un nuevo curso académico suelen venir acompañados de titulares que destacan la presencia de hijos de inmigrantes en las aulas escolares. Su número se resalta junto a los problemas que supone su incorporación. Como sucede en el titular de prensa que a continuación se extracta: "La red pública asume cuatro veces más extranjeros que la privada. Las escuelas públicas acogen a 560.000 inmigrantes frente a los 120.000 de la concertada. Los estudiantes extranjeros son el 9,4%. Hace una década los extranjeros tan sólo representaban un 0,7% de los alumnos en los colegios espa-

Gráfico 2.10.

Riqueza cultural de la diversidad de culturas en las escuelas

Encuesta CIS-OBERAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



Esta pregunta fue asimismo incorporada en anteriores encuestas encargadas por OBERAXE al CIS (septiembre de 2007) e IESA (diciembre de 2005 y 2006), aunque planteada como dicotómica: "más bien de acuerdo" o "más bien en desacuerdo". En ellas hubo también una importante tasa de *no respuesta*. Fue incluso mayor en el caso de la encuesta de 2007, donde llegó a aglutinar al 22% de los encuestados. Una tasa de *no respuesta* de ítem excesiva, que se sitúa muy por encima del referente convencional del 5 y hasta del 10%. A ella contribuye el formato de pregunta dicotómico que adoptó en el cuestionario, porque exige a la persona posicionarse a favor o en contra. El verse forzado a decantarse por una de las dos

ños. Hoy su número se ha multiplicado por 14 –suponen el 9,4%– de los que casi cuatro de cada cinco están matriculados en la enseñanza pública. 560.000 en centros públicos frente a 120.000 en la privada (incluye la concertada, sufragada con fondos públicos). En el curso 2007-2008 se matricularon 85.579 inmigrantes más –un 14%– que el anterior año. El Consejo Económico y Social ha aconsejado una distribución equilibrada de estos escolares para evitar "procesos de marginación", porque estos estudiantes suelen llegar con un nivel académico más bajo que el alumno español y muchos no hablan español, aspectos que frenan el ritmo de trabajo en clase. A las cifras se añade la aclaración de Manuel de Castro, secretario general de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE), que agrupa al 80% de la enseñanza privada: "los centros concertados tienen mucha demanda y enseguida se llenan, pero todos los alumnos cumplen los requisitos. Por eso, cuando los inmigrantes llegan con el curso empezado, se envían a los públicos, que tienen menos demanda". Además, lamenta que el informe ministerial no separe en dos la enseñanza privada: la de pago (6,6% de todos los colegios de España) y la concertada (26%). "El bloque desajusta esa proporción. Nosotros tenemos más del 5,1% de inmigrantes. En la privada no hay inmigrantes" (*El País*, 14/9/2008).

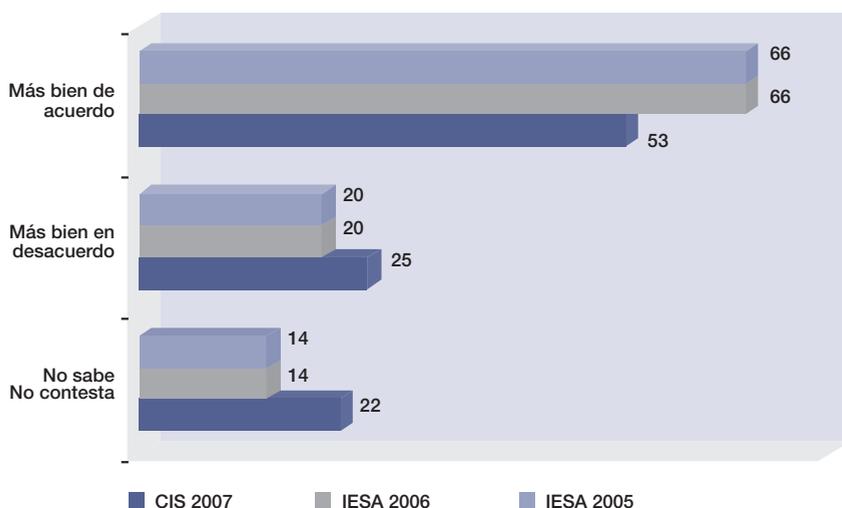
opciones coadyuva a la omisión de respuesta. Así, por ejemplo, con el mismo enunciado, pero con una escala algo más graduada (de cuatro puntos) la *no respuesta* logra reducirse en seis puntos. Pasa del 22 al 16%.

Si agrupásemos las respuestas que expresan acuerdo con las de desacuerdo, y las comparásemos con las recogidas por las tres encuestas precedentes (gráfico 2.11), podríamos constatar que la reducción del porcentaje de *no respuesta* se materializa en un ascenso algo superior del desacuerdo que del acuerdo. Si en 2007 el 25% de los encuestados se mostraban en desacuerdo y un 53% de acuerdo, ambos porcentajes ascienden ligeramente en 2008, aunque algo más el desacuerdo (29%) que el acuerdo (55%). Pero, en ambos casos, se estaría ante una fotografía menos favorable que las captadas por el IESA en sus encuestas telefónicas de 2005 y 2006. En ellas, el acuerdo agrupaba a dos de cada tres encuestados, en consonancia con su mayor vulnerabilidad al sesgo de *deseabilidad social* ya comentado. En 2008 se estaría en el 55%.

Gráfico 2.11.

Los hijos de inmigrantes aportan riqueza cultural a las escuelas

"La presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos"



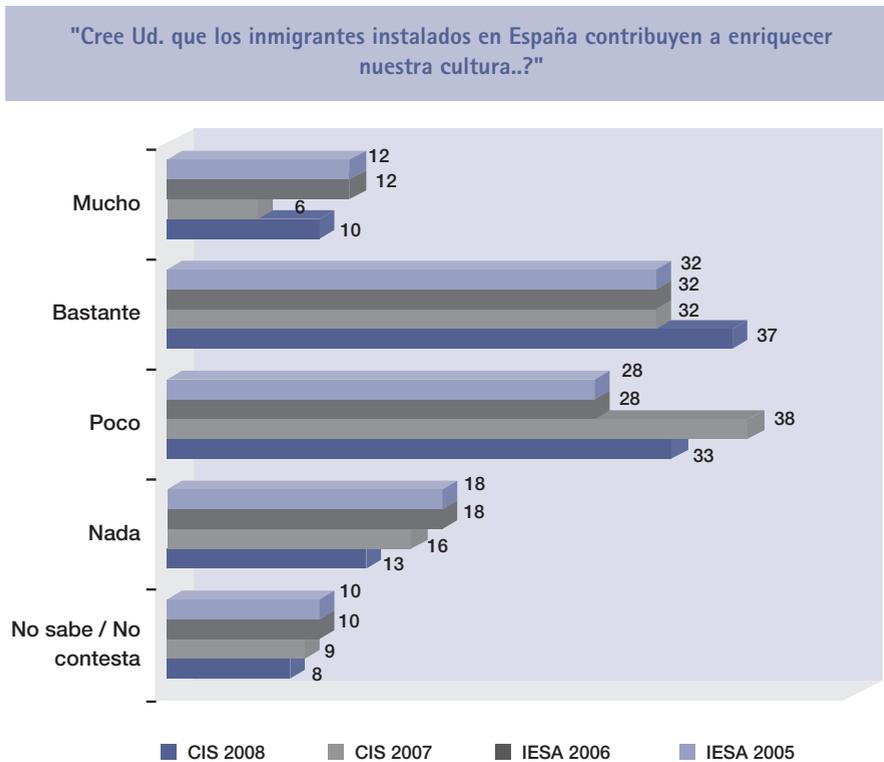
Tras esta pregunta se formula otra que permite, asimismo, indagar en el reconocimiento de la aportación cultural que traería consigo la inmigración. El verbo "enriquecer" vuelve a aparecer en el enunciado de la pregunta; si bien, ahora, no se restringe al ámbito de la es-

cuela, a niños, sino que se amplía a "nuestra cultura" en general. En concreto se pregunta: "¿Y cree Ud. que los inmigrantes instalados en España contribuyen a enriquecer nuestra cultura mucho, bastante, poco o nada?".

Esta pregunta replica la antes aplicada en las encuestas anteriores encargadas por OBERA-XE; si bien, se decide cambiar la referencia a la "cultura española" por "nuestra cultura", para evitar que ello pueda distorsionar la respuesta en el sentido de resaltar los rasgos identitarios de lo español. En el informe de la encuesta anterior (Cea D'Ancona y Valles, 2008b) ya se subrayó que esto podría ser un factor a valorar en la baja apreciación que de la aportación de la inmigración al enriquecimiento cultural se registró en la encuesta de 2007. Sumando la respuesta "mucho" (6%) con "bastante" (32%), sólo se logra aglutinar al 38% de los encuestados. Porcentaje que contrastaba con el 53% que en 2007 reconocían que la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas era enriquecedora para el conjunto de los alumnos. Se planteaba la duda de si se hubiese debido al empleo del adjetivo "española", que pueda percibirse más propio y ajeno a nuevas aportaciones culturales.

Un año después se observa que su omisión puede haber contribuido al ascenso que se registra en la apreciación de la aportación que la inmigración hace al *enriquecimiento cultural* (gráfico 2.12). Las opciones "mucho" y "bastante" logran casi agrupar a la mitad de los encuestados. En concreto al 47%, nueve puntos porcentuales más que en 2007. Se distribuyen entre el "mucho" (10%) y el "bastante" (37%). Ascenso no explicable por descensos en el porcentaje de *no respuesta*, que se mantiene similar al de encuestas anteriores (8%); sino porque desciende la respuesta "poco" (en cinco puntos: del 38 se pasa al 33% en 2008) y "nada" (del 16 al 13%). Lo que puede connotar un mayor reconocimiento de la riqueza cultural que acarrea la inmigración. Incluso supera ligeramente el dato recabado por las encuestas telefónicas de IESA, que asimismo incluían la mención expresa a "la cultura española". Lo que, a nuestro juicio, muestra un avance en la medición de la apreciación de la inmigración como *riqueza cultural*. Ahora bien, pudiera o no ser expresivo de aumento de la tolerancia cultural.

Gráfico 2.12.
Riqueza cultural de la inmigración



En las encuestas anteriores de 2007, 2006 y 2005 el enunciado exacto de la pregunta era: "Pensando en la cultura, ¿Ud. cree que los inmigrantes instalados en España contribuyen a enriquecer la cultura española mucho, bastante, poco o nada".

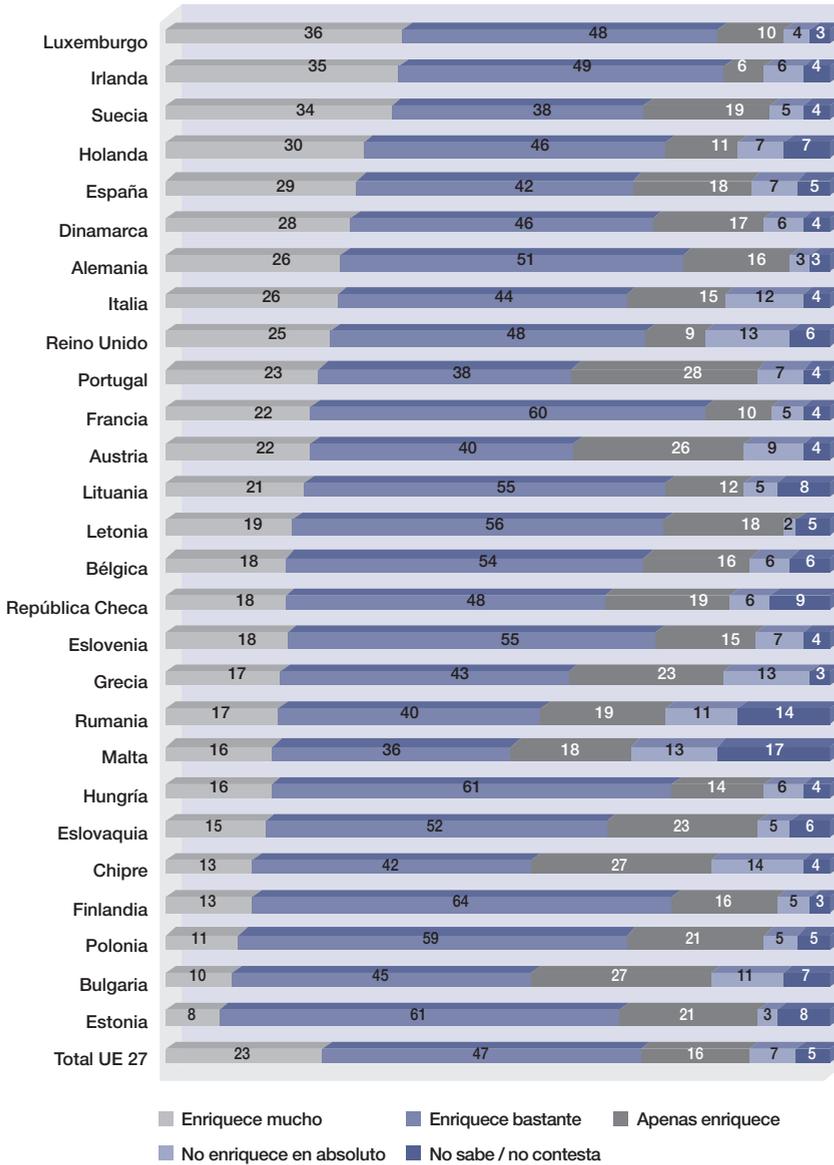
En un eurobarómetro de noviembre de 2007 (*Eurbarómetro 217: Intercultural dialogue in Europe*), realizado por Gallup, se incluyó una pregunta similar aunque con un enunciado ligeramente diferente. En concreto se decía: "¿Diría que la vida cultural de su país se enriquece por personas de culturas distintas a la mayoría?". En el conjunto de los países de la Europa de los veintisiete, la respuesta "enriquece bastante" fue la predominante (47%)⁵⁶. Le sigue "enriquece mucho" (23%); y, a distancia, la respuesta "apenas enriquece" (16%) y la

56 Adviértase que la encuesta fue telefónica y que el universo de estudio lo integraban personas de 15 y más años. Ambos factores pueden haber incidido en que se haya captado una respuesta más favorable hacia la diversidad cultural (por la mayor probabilidad de *deseabilidad social* de la encuesta telefónica, y la mayor tolerancia que la población más joven suele exteriorizar en la generalidad de los indicadores de *xenofobia*). En concreto se encuestó a 27.000 ciudadanos de países de la Unión Europea (1.000 por país), entre el 13 y el 17 de noviembre de 2007.

Gráfico 2.13.

Impacto de la diversidad inmigratoria en la vida cultural de los países de la Unión Europea en 2007*

"Diría que la vida cultural de su país se enriquece por personas de cultura distinta de la mayoría"



Fuente: Eurobarómetro 217: Intercultural dialogue in Europe (noviembre 2007)

negatividad rotunda del "no enriquece en absoluto" (7%). Como puede verse en el gráfico 2.13, España queda posicionada como el quinto país europeo donde más se asiente sobre la riqueza de la *diversidad cultural*.

Para un 29% de los españoles que fueron encuestados, la vida cultural del país se "enriquece mucho" por la presencia de personas de culturas diferentes. Seis puntos porcentuales por encima de la media europea. Un 42% optó por la respuesta positiva pero más atenuada de "enriquece bastante". A la cabeza de la tabla se ubicaban Luxemburgo, Irlanda, Suecia y Holanda; por detrás, Dinamarca, Alemania, Italia, Reino Unido y Portugal.

Pero, si se agrupan las dos respuestas positivas, España desciende a posiciones más próximas a la media europea (71 y 72%, respectivamente). Por detrás incluso de países europeos que nos preceden en experiencia inmigratoria y de convivencia con personas de orígenes nacionales, étnicos y culturales diferentes: Francia (82%), Alemania y Finlandia (ambos 77%). Países que se han caracterizado por aplicar modelos de *integración* divergentes. Caso de Alemania, que inicialmente optara por la inacción ante una inmigración que esperaba temporal (que compendia el término *gästerbeiter*, trabajador invitado)⁵⁷, aunque después se modificara ante una inmigración que mostraba asentamiento. O el caso de Francia, referente europeo del modelo *asimilacionista*. El modelo galo se ha caracterizado por el deseo de convertir a los extranjeros en *ciudadanos* de la República, con la exigencia de la conformidad cultural: el abandono de prácticas culturales y religiosas que contravinieran los valores fundamentales de las sociedades occidentales (laicismo o secularismo, limitación de la religión a la esfera privada, la igualdad de género).

No obstante, los distintos modelos de *integración cultural* de los inmigrantes muestran limitaciones ya destacadas en un estudio previo (Cea D'Ancona, 2007). Del modelo *asimilacionista* francés se ha dicho, por ejemplo, que no ha logrado superar las *barreras estructurales* que limitan el acceso al ámbito laboral en igualdad de condiciones con la población autóctona. Trabas a la *movilidad social* que se evidenciaron en la rebelión de las *banlieus* francesas, de octubre a noviembre de 2005, protagonizada por jóvenes de origen inmigrante, en su mayoría ciudadanos franceses, que se sentían laboralmente discriminados (en especial, los de origen musulmán). El "*ascensor social*" no funcionaba en colectivos concretos de inmigrantes, incluso de segunda y tercera generación. Como reconociera el entonces presidente de la República francesa, Jacques Chirac, en el origen de los disturbios había un

57 El inmigrante se consideraba temporal o en tránsito. Se esperaba que algún día regresara a su país. Para facilitar su retorno, aunque sus hijos hubieran nacido en el país, se potenciaba la permanencia de sus tradiciones culturales, incluyendo el idioma de origen. Lo que contribuyó a una imagen de una sociedad de gran diversidad cultural-religiosa.

profundo problema de *igualdad de oportunidades* y de *respeto a las personas*. Y afirma, "sea cual sea nuestro origen, todos somos hijos de la República, y todos aspiramos a los mismos *de-rechos* de respeto e igualdad de oportunidades" (*El País*, 11 de noviembre de 2005).

El problema referido también estuvo presente en las revueltas juveniles habidas durante la década de los ochenta y noventa. Esto es, cuando el descontento juvenil por las elevadas tasas de desempleo y las prácticas policiales se tradujo en las revueltas importantes que tuvieron lugar en ciudades francesas como París o Lyon. Revueltas que encajan dentro de la *Teoría del declinar de la segunda generación*, desarrollada por Gans (1996). Este autor señala que los hijos de inmigrantes criados bajo las *aspiraciones culturales* y las *expectativas laborales* de la sociedad receptora, se negarán a tomar los típicos trabajos tradicionalmente asignados a los inmigrantes. Demandarán un *trato en pie de igualdad* con los autóctonos, y conforme a su formación profesional. También resulta aplicable la *Teoría de la asimilación segmentada*, propuesta entre otros por Portes y Zhou (1993) o Portes y Rumbaut (2001), a partir de las reformulaciones de la *asimilación* y la *desventaja étnica*. A saber, las *barreras estructurales*, que limitan el acceso al empleo y demás oportunidades, que con frecuencia son más restrictivas en el caso de los inmigrantes, llevan a éstos a rechazar la *asimilación* y a manifestar actitudes y conductas contrarias. Por lo que no sorprende que del modelo *asimilacionista francés* se haga la siguiente crítica: "el modelo de convertir a los inmigrantes en *ciudadanos* al precio de la *conformidad cultural* no funciona adecuadamente. Al mismo tiempo, muchos inmigrantes no desean aceptar la *asimilación*, cuando no les supone ni la *igualdad social* ni la protección contra el *racismo*" (Castles, 1995: 299; 1999: 9). Sin duda, una buena muestra de ello son las revueltas a las que se ha hecho referencia. También el ascenso electoral del partido político, de ideología xenófoba, liderado por Le Pen (*Front National, FN*), que llegó hasta la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas de la primavera de 2002 (enfrentándose a Jacques Chirac). Lo que asimismo es indicativo de que el modelo *asimilacionista* no funciona como debiera.

Ahora bien, también se esgrimen críticas similares hacia el modelo opuesto: el *multicultural*, que impera en países como Reino Unido u Holanda. En el primero se tambalea principalmente tras los atentados de Londres de julio de 2005; en el segundo, a raíz del asesinato del director de cine Theo Van Gogh en septiembre de 2004. En ambos casos sus protagonistas fueron jóvenes musulmanes nacidos y educados en el país. Los mismos factores presentes en Francia se replican en ambos países⁵⁸. Sobre todo, de la mezcla de *fracaso escolar*, *discriminación laboral* (real y percibida) y *segregación espacial* (en barrios

58 Factores que aparecen resaltados en algunos artículos de prensa, como dos publicados en el diario *El País* (20/11/2006). Con el titular "La resurrección de Pim Fortuyn. Los grandes partidos holandeses optan ante la inmigración por la línea dura que defendía el político populista asesinado en 2002" y "Cómo ser un buen musulmán en Europa", subrayan el fracaso del modelo multicultural holandés. Gran parte de la sociedad holandesa

que se han ido configurando como guetos, aparte de la población autóctona). Dicha segregación actúa igualmente en contra de la *integración*, cualquiera que sea el modelo de tratamiento de la diversidad cultural que se aplique⁵⁹.

La muerte del cineasta holandés a manos de un joven musulmán nacido en Holanda y que hablaba perfectamente holandés, provoca un giro de la política migratoria holandesa hacia la *integración* en el sentido de *asimilación*. Por ejemplo, se tradujo en medidas como la prohibición del *burka* en lugares públicos (el 17 de noviembre de 2006) o el examen de *formación cívica*, que desde el 15 de marzo de 2005 ha de aprobar todo aspirante que quiera residir en los Países Bajos. Se exige que dominen el idioma holandés (que se considera imprescindible para su *integración* en la sociedad holandesa), además del conocimiento de su cultura e historia, aunque quizás a un nivel al que muchos holandeses aún no llegan. Se busca que se *asimilen*, que compartan los valores, los modos y la cultura holandesa, como vía necesaria para su *integración*. Asimismo, se quiere evitar la *segregación* escolar; que los hijos de inmigrantes se concentren en las llamadas "escuelas negras", también imprescindible para su *integración* en la sociedad holandesa.

No obstante, es a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, y la posterior implicación del Reino Unido, junto a EEUU, en la "guerra contra el terrorismo", cuando Rex (2004: 105) sitúa la crisis del *multiculturalismo*, al que califica de "ideal imposible y no realizable". Castles y Miller (2004), en cambio, destacan los importantes desórdenes registrados en 2002 en las ciudades británicas septentrionales de Oldham, Burnley y Bradbord, en la que participaron jóvenes de origen asiático. El Partido Nacional Británico (de extrema derecha) explotó estos conflictos locales, obteniendo rédito electoral entre los votantes blancos. Lo que se explica relacionándolo con el descontento por sentirse en desventaja dentro de los programas especiales para las minorías étnicas. A

proclama "mano dura frente a la inmigración y defiende la *asimilación* como la única vía para la *integración* de los musulmanes". Crece la brecha entre más de un millón de musulmanes que viven en Holanda y los autóctonos. En su explicación se detallan factores señalados por un miembro de una asociación marroquí en Róterdam: 1) En Róterdam hay 30.000 inmigrantes que ni siquiera tienen estudios primarios; 2) La tasa de paro entre licenciados musulmanes es el doble que en los licenciados holandeses; 3) La *educación* y el *trabajo* son las bases principales para la *integración*. Se critica al gobierno por no haber facilitado la enseñanza del holandés, sin cuyo dominio aumenta la dificultad de encontrar trabajo. No obstante, se reconoce que no basta con tener un buen trabajo y dominar el idioma holandés para estar integrados. También es preciso *participar en la vida política* del país.

59 En España, una encuesta hecha a 642 inmigrantes extranjeros en el País Vasco (Basabe, Zlobina y Páez, 2004) concluye que una parte del malestar afectivo, la insatisfacción con la vida y las dificultades de *integración sociocultural* de los inmigrantes se debe a los procesos de *discriminación* en la sociedad de acogida. El análisis de regresión de distintas variables psicosociales muestra que la *discriminación* y la *exclusión social* percibida se convierten en los factores determinantes en la explicación de las dificultades de *adaptación sociocultural* de los inmigrantes. Su percepción se correlaciona con una menor identificación con el país de acogida y con una menor satisfacción con la vida.

ello se suma el fuerte contraste entre: la igualdad formal, de la que gozan las minorías étnicas, y su experiencia étnica de desempleo, de encarcelamiento, de desigualdad en la educación y de *exclusión social*. La población negra aún se sentía *discriminada* por la policía y las organizaciones públicas.

Es a partir de 2002 cuando los debates sobre *multiculturalismo* adquieren mayor relieve⁶⁰, y se alerta de sus "peligros". Como su identificación con *segregacionismo* en la vivienda o en la educación⁶¹. El énfasis también recae en la necesidad de que los inmigrantes y sus hijos dominen el idioma (inglés), además de compartir los deberes que supone tener la ciudadanía británica. Muestra del cambio de modelo es la exigencia de aprobar el *examen de ciudadanía*, que desde el 1 de noviembre de 2002 se exige en el Reino Unido para poder acceder al permiso de residencia en el país. Lo que motiva que autores como Rex (2004: 105) afirmen que "lo predominante ahora se acerca más a la aproximación asimilacionista francesa".

Tal vez sea en la búsqueda de puntos intermedios entre ambos modelos extremos (*asimilacionismo/multiculturalismo*) donde esté la solución a la no siempre fácil *integración* del inmigrante⁶². A ambos aquejan las mismas dolencias comunes, como la *crisis de identidad* (más evidenciada en la segunda y tercera generación de inmigrantes), la formación de guetos (favorecido por su ubicación espacial) o la pervivencia de la *discriminación* escolar, laboral, que cuestiona la *movilidad social* de los inmigrantes y/o sus descendientes. Lo que en el caso de los musulmanes está contribuyendo a la reislamización (de las segundas y terceras generaciones de inmigrantes).

60 Precisamente de esas fechas es el artículo de Joaquín Arango, publicado en el diario El País el 23-3-2002, y titulado "¿De qué hablamos cuando hablamos de multiculturalismo?". El autor aporta algunas aclaraciones terminológicas, como esta: "La primera y principal fuente de confusión, aunque ni mucho menos la única, es la asimilación de multiculturalismo a *getthoización*, con la consiguiente demonización del término multiculturalismo y su aparente proscripción oficial.". Advierte que el debate ha derivado en una innecesaria logomaquia. Sin preconizar la adopción de políticas multiculturalistas, se muestra excéptico respecto a que las "imbuidas de jacobinismo, llevan más a rajatabla los principios de la igualdad a toda costa, desconociendo la diversidad", sean las que obtengan mejores resultados.

61 De acuerdo con Weiner (1996; 1999), la no promoción del *segregacionismo*, por parte del Estado, tanto en la escuela, como en la vivienda o en el empleo, es uno de los factores principales que contribuyen a la *integración* de los inmigrantes. En general, el no construir *enclaves étnicos*, donde los inmigrantes se aislen del conjunto de la sociedad. Pero ello no tiene por qué llevar a no reconocer la *diversidad cultural*.

62 Lo cual supondría ir *más allá del melting-pot* (sugerencia de Glazer y Moynihan, ya en 1970) y replantearse la alternativa del *salad bowl* (o ensalada de minorías juntas entre sí y con la mayoría, pero sin apenas mezclarse), como recuerda Lamo de Espinosa al redactar la expresión *sociedad multicultural* en el *Diccionario de Sociología* editado por Giner, Lamo y Torres.

63 Índice que se obtiene de dos ítems que ponderan a la inversa: 1) "Es bueno para una sociedad que esté compuesta por personas de diferentes razas, religiones y culturas"; 2) "La diversidad del país en términos de raza, religión o cultura se añade a sus fuerzas".

En el *Eurobarómetro 59.2*, realizado en torno a esas fechas por Coenders, Lubbers y Scheepers (2003), se aprecia que la resistencia a la sociedad *multicultural*⁶³ continúa dándose más en Grecia, seguida de Bélgica, Alemania e Italia. Mientras las menores resistencias siguen manifestándose en Irlanda, España, Luxemburgo y Suecia. Si bien, resultaba llamativo el ascenso del rechazo al modelo *multicultural* registrado en los Países Bajos, que de ocupar la décima posición en 1997 pasa a la séptima en 2003 (si se mantiene la diferenciación entre las dos Alemani- as e Irlanda). Rechazo que, si se dispusiera de una encuesta más próxima, probablemente sería superior al registrado hasta 2003. Asimismo, en el índice de *asimilación moderada*⁶⁴ del inmigrante el mayor acuerdo se registra en Dinamarca, Suecia y los Países Bajos; el menor en Italia y, ello, en los tres eurobarómetros que se comparan (de 1997, 2000 y 2003). España era el país de mayor aumento del índice de *asimilación*: un aumento de cincuenta y cinco puntos porcentuales entre 1997 a 2003, o en puntuaciones medias de 0 a 1, en un incremento de 0,466 (pasa de una media de 0,304 en dicho índice, en 1997, a un valor medio de 0,770 en 2003). Por lo que se sitúa por encima de la media europea, con proximidad a países de mayor tradición migratoria, como Reino Unido o Alemania. Acuerdo que incluso resulta algo superior al recogido en Francia⁶⁵.

Pero, ¿qué nos dicen los datos de encuesta más recientes? En referencia concreta a España, la encuesta CIS-OBEXE de 2008 incluye una pregunta que indaga en el modelo de convivencia que se defiende. Al encuestado se le pide que elija la frase con la que está más de acuerdo de tres que se le plantean. Las dos primeras abogan por que los inmigrantes puedan preservar su cultura y costumbres, si bien con la asunción explícita de que aprendan la cultura y costumbres del país donde ahora residen. La primera aboga por un modelo intercultural menos restrictivo: *"Aunque aprendan nuestra cultura y costumbres, es bueno que los inmigrantes también mantengan su cultura y costumbres"*. La segunda, en cambio, establece la condición de que: *"Los inmigrantes deberían poder mantener sólo aquellos aspectos de su cultura y costumbres que no molesten al resto de los españoles"*. Establecida en estos términos, que incluye la palabra "deberían", expresión de deber moral o de *desiderátum social*, era fácil de prever que fuera la opción que acapara- se mayor número de menciones. En concreto, el 49% de los 2.768 encuestados la eligen, mientras que la primera aglutina el 39% de las respuestas, como puede apreciarse en el gráfico 2.14.

64 Integrado por los ítems: 1) "Para ser miembros plenamente aceptados de la sociedad, la gente que pertenece a estos grupos de minorías deben abandonar aquellas partes de su religión y cultura que puedan estar en conflicto con la ley del país"; 2) "Para ser miembro plenamente aceptado de la sociedad, la gente que pertenece a estos grupos de minorías deben abandonar prácticas culturales o religiosas tales como la poligamia o la circuncisión de la mujer".

65 Estos indicadores y eurobarómetros fueron ya analizados en dos estudios previos (Cea D'Ancona, 2004 y 2007).

Gráfico 2.14

Posicionamiento ante la diversidad cultural

Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



Frente a ambas afirmaciones, que gradúan la tolerancia ante la diversidad cultural, se plantea la más restrictiva (y que entroncaría con el modelo *asimilacionista*): "Los inmigrantes deberían olvidar su cultura y costumbres y adaptarse a las españolas". Aunque queda expresada en términos menos extremos, que en anteriores encuestas, apenas suscita el acuerdo del 10% de los encuestados en 2008. Quizás se deba a la postura intermedia que representa la segunda aseveración y que permite posicionarse de manera moderada. Lo que no sucedía en anteriores encuestas del CIS, en las que se planteaban los modelos de convivencia como dicotomía. La respuesta que denotaba mayor permisividad o tolerancia cultural ("Aunque se queden a vivir en España y aprendan nuestra lengua y costumbres, es *bueno* que los inmigrantes *mantengan* también su *lengua* y sus *costumbres*") se contraponía a la expresiva de *asimilación extrema*: "Si los inmigrantes quieren permanecer en España, *deben olvidar sus costumbres*, aprender el *idioma* y *aceptar* las *costumbres* españolas". Pese a ello, en la tabla 2.11 puede verse que suscitaba el doble de menciones. En concreto, el 22% de los encuestados en 2005, última fecha en que se incluyó la pregunta con igual formato. Seis puntos porcentuales menos que en 2002, rompiendo la tendencia ascendente que se iniciara a la par que crecía la presencia de inmigrantes.

Tabla 2.11
Modelos de convivencia intercultural en encuestas del CIS

"A menudo los inmigrantes que vienen a España tienen una cultura, una lengua y unas costumbres distintas de las españolas. Con respecto a esto, dígame, por favor, ¿con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?"*

Banco de datos CIS (% vertical)	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2001	Junio 2002	Noviembre 2005
Aunque se queden a vivir en España y aprendan nuestra lengua y nuestras costumbres, es bueno que los inmigrantes mantengan también su lengua y sus costumbres	82	81	77	67	72
Si los inmigrantes quieren permanecer en España, deben olvidar sus costumbres, aprender el idioma y aceptar las costumbres españolas	12	12	18	28	22
No sabe	5	6	4	4	4
No contesta	1	-	1	1	2
Base muestral	3.933	2.483	2.498	2.494	2.485

* En las encuestas de 1991 y 1993 se incluyó esta pregunta, pero con otro formato. No se tenía que elegir entre una de las dos aseveraciones, sino indicar si se estaba de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas. Llamativamente, el acuerdo era alto en ambos casos. Por ejemplo, en la encuesta de marzo de 1993, el 71% de los 2.499 encuestados dijeron estar de acuerdo con la primera, y el 81% con la segunda. La *no respuesta* fue del 15 y del 11%, respectivamente.

La clara connotación de tolerancia de la primera frase, incluyendo incluso el calificativo de "es bueno", se contraponía en exceso a la segunda, expresión manifiesta de intransigencia ("deben olvidar"). El desequilibrio de la respuesta a favor de la primera era vaticinable. Con todo, resulta de interés poder observar la evolución de la respuesta, como dato complementario destacable a analizar.

La encuesta anterior de CIS-OBEXE (de septiembre de 2007) incluía asimismo la pregunta, aunque adoptando el formato antes empleado en las encuestas del IESA. De la dicotomía (integración *multicultural* frente a integración *asimilacionista* extrema) presente en el banco de datos del CIS (para los años 1995, 1996, 2001, 2002 y 2005) se pasa a plantear (en las encuestas IESA 2005, 2006; CIS-OBEXE 2007) un gradiente de tres supuestos (uno incondicional, dos condicionados) de permisividad o integración multicultural. Se excluye la previa condición de que los inmigrantes "aprendan nuestra lengua y costumbres". Tal vez porque ahora el enunciado de la pregunta se refiere claramente a los inmigrantes ya instalados, y se da por sobreentendido. Entre las opciones de respuesta no se halla la que

correspondería al modelo *asimilacionista* extremo. Los tres supuestos reunidos parten de que el inmigrante "debería poder mantener su cultura y costumbres", de ahí que estemos ante un gradiente del modelo de integración multicultural, que en parte se solaparía con supuestos que cabría adjetivar de *integración asimilacionista moderada*. El primero establece el *desiderátum* "sin restricciones", la postura más abierta y permisiva ante la inmigración. El segundo, introduce la condición de "que no entren en conflicto con la legislación española". El tercero, "que no molesten al resto de los españoles". En las tres encuestas que incluyen la misma pregunta, la opción menos restrictiva es la menos elegida (gráfico 2.15). Uno de cada diez encuestados la elige, pese a ser la que primero se plantea.

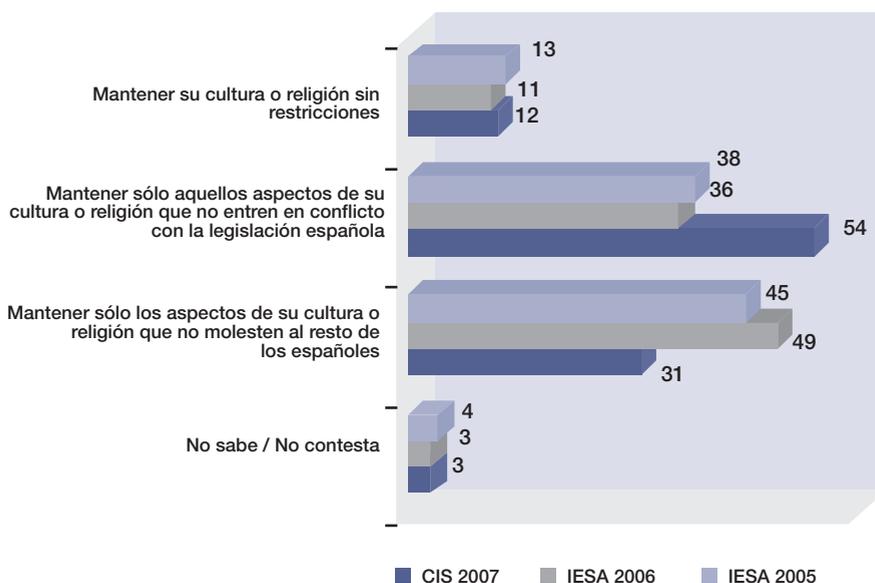
Por el contrario, las que introducen matizaciones acaparan la mayoría de las respuestas. De manera especial en la que aparece de modo expreso el cumplimiento de la norma legal. "*Mantener sólo aquellos aspectos de su cultura o religión que no entren en conflicto con la legislación española*" es compartido por el 54% de los encuestados en 2007⁶⁶. En cambio, en las encuestas del IESA el supuesto más respaldado es "*que no molesten al resto de españoles*". Casi la mitad de los entrevistados así lo expresaba. Ello puede deberse a que se trata de la última respuesta planteada en el contexto de una encuesta telefónica, procedimiento demoscópico más vulnerable al efecto de *recency* (*recencia*), o tendencia a elegir la última de las opciones de respuesta planteadas.

Concluimos señalando que los datos de encuesta considerados muestran una tolerancia compuesta de elementos diferenciados, así como fluctuantes, que el propio instrumento demoscópico revela pero solo en parte. Adviértase que dicha tolerancia es genérica hacia la diversidad cultural que supone el conjunto de la inmigración. Algo que conviene matizar, como se verá en el siguiente apartado. Sintoniza lo anotado hasta aquí con lo captado en el proyecto *MEXEES* y otras investigaciones cualitativas, como la realizada por González y Álvarez-Miranda (2005). Se es partidario de que los inmigrantes mantengan su cultura y costumbres, pero siempre que se avengan a la norma legal o social que marca la convivencia entre personas heterogéneas. El *asimilacionismo* extremo pierde adeptos frente al moderado, que confluye con posiciones más abiertas ante la diversidad de culturas. Se estima positivo que los inmigrantes conserven sus costumbres y cultura. Lo que sintoniza con el

66 Un ítem similar fue incluido en el *Eurobarómetro 53* de 2000, que decía así: "Para ser miembros plenamente aceptados de la sociedad, deben abandonar aquellas partes de su religión y cultura que puedan estar en conflicto con la ley del país". El 56% de los europeos encuestados dijo estar de acuerdo. El porcentaje se elevó hasta el 75% en Holanda, el 73% en Bélgica y el 70% en Francia. En España se redujo al 33%, proporción bastante inferior a la ahora recogida.

Gráfico 2.15
Mantener su cultura y religión (Tolerancia cultural)

"Siguiendo con la cultura y la religión de los inmigrantes instalados en España, ¿cree Ud. que deberían poder..."



creciente reconocimiento de la riqueza proveniente de la diversidad cultural inmigratoria. Si bien, se exige la condición de que "no molesten al resto de los españoles", o el mínimo requisito de que se "adapten a las costumbres principales del país". Pero, ¿se es igualmente tolerante cuando se desciende (desde la generalidad del conjunto de los inmigrantes) a la especificidad de la cultura musulmana? Ésta ha sido tradicionalmente percibida como menos adaptable a las sociedades occidentales, y a sus miembros más se les ha asociado en mayor medida con los problemas de *integración*.

2.2.3. La especificidad de la cultura musulmana

Un reciente estudio internacional sobre relaciones interreligiosas, codirigido por John L. Esposito⁶⁷ y Dalia Mogahed, Directora Ejecutiva del *Gallup Center for Muslim Studies* (presentado a los medios de comunicación el 7 de mayo de 2009 en Londres y difundido por la agencia Reuters), concluye que "identidad nacional y religión son compatibles" y que "la expresión pública de religiosidad no debe ser entendida como una falta de lealtad a la patria". La comunidad musulmana que se asienta en los países occidentales (en muchas ocasiones segundas y terceras generaciones de inmigrantes) siente "más fervor por su nueva patria y sus instituciones de lo que la población autóctona tiende a reconocer". Se cita, por ejemplo, que mientras la mitad de los musulmanes de Francia se sienten plenamente integrados, sólo una quinta parte de los franceses encuestados los perciben integrados. El índice de coexistencia que se aplica en el estudio muestra que las comunidades musulmanas manifiestan haberse integrado mejor en EEUU y Canadá que en los países europeos. Se contrasta el dato del 15 y 20%, respectivamente, de los musulmanes que se sienten aislados en los referidos países con el 38% en Alemania, el 35% en Reino Unido o el 29% en Francia. Disparidad que se explica por la tradicional importancia que la inmigración ha tenido en EEUU y Canadá, al igual que su elevada movilidad social a través de la educación y la implicación en el mercado laboral.

España no participó en ese estudio. Pero se dispone de datos recientes correspondientes al informe difundido en febrero de 2009, "*La comunidad musulmana de origen inmigrante en España.2008*", realizado por Metroscopia (financiado por los Ministerios del Interior, de Justicia, de Trabajo e Inmigración)⁶⁸. En el resumen de prensa se destaca que tres de cada cuatro musulmanes encuestados se sientan a gusto en España; que el 86% se sienta total o bastante adaptado; o que ocho de cada diez afirma que no ha encontrado ningún obstáculo para practicar su religión en España. El 84% está convencido de que es perfectamente posible ser a la vez musulmán y un buen español; y el 92% afirma que todos debemos esforzarnos por respetar las creencias religiosas de los demás.

67 Según la reseña que figura en el libro de 2008 *Who Speaks for Islam?*, publicado en coautoría con Dalia Mogahed, John L. Esposito es un profesor universitario experto en el mundo musulmán de la Georgetown University. También el director fundador del "Georgetown's Prince Alwaleed Bin Talal Center for Muslim-Christian Understanding in the Walsh School of Foreign Service". Además de haber sido presidente del "Middle East Studies Association of North America and of the American Council for the Study of Islamic Societies".

68 Dicho informe es continuación de los estudios realizados en 2006 y 2007, cuando en la denominación del Ministerio de Trabajo aún no se había sustituido la referencia "Asuntos Sociales" por la de "Inmigración". Tanto el estudio de 2007, como el de 2008, se consideran "como una actuación incorporada al Plan Nacional de la Alianza de las Civilizaciones 2007-2009.", según consta en los protocolos hechos públicos (junto con los informes) en la página institucional: http://www.mir.es/PNAC/actividades_integracion/comunidad_musulmana/

En su presentación a los medios, y como se recoge en el periódico *El Mundo* (12/2/2009), el Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, explicaba que la comunidad musulmana residente en España está "particularmente bien integrada en nuestra sociedad", tiene un "enorme respeto por nuestros valores", "reclama respeto por los suyos" y es "religiosa pero tolerante". Sin embargo, advierte que la obtenida es la "foto de los inmigrantes de primera generación", los que vinieron a España a trabajar. Además recuerda que sus hijos, que ya son españoles, forman parte de una segunda generación, que "es la que hay que cuidar". "Por la experiencia de otros países como Francia y Reino Unido, son las segundas y terceras generaciones las que manifiestan más rechazo a determinadas pautas de comportamiento en las sociedades en las que deberían estar integradas". Y se acaba insistiendo en la importancia que tienen las escuelas como "el factor de integración por excelencia"⁶⁹.

La encuesta CIS-OBERAXE de 2008 pregunta por dos cuestiones relativas a la cultura musulmana, que pueden ayudar a calibrar el grado de tolerancia ante la diversidad cultural. Son cuestiones que no son ajenas a la opinión pública, al haber acaparado la atención de los medios de comunicación social. Nos referimos al *uso del velo* o pañuelo islámico en el ámbito escolar y a la *edificación de una mezquita* en un terreno vecinal. En concreto en la edición de *El País* del 26 de febrero de 2009 se publica el siguiente titular de prensa: "La presión vecinal frena una mezquita en Castellón. El Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Castellón), gobernado por el PP, duda si dar la licencia para abrir un centro cultural islámico con mezquita, tras recibir 1.000 firmas de protesta"⁷⁰. Se subraya que "las voces en la calle son algo beligerantes, aunque la mayoría de los vecinos *guarda las formas* para que *no se le pueda tachar de racista*"; o, como declara Said Ratbi (presidente del Centro Cultural Islámico en el pueblo), "la gente siempre se opone, pasa en todos los sitios, porque *hay miedo, por desconocimiento* y la gente piensa lo peor". No quiso hablar de *xenofobia*, porque le crea "una profunda tristeza pensar que una sociedad aconfesional y multicultural pueda existir eso".

69 La empresa responsable y firmante de los tres estudios referidos, Metroscopia, reitera en el informe de 2007 y 2008 una advertencia metodológica pertinente: "Resulta sencillamente imposible extraer muestras con plena y comprobable representatividad estadística de un colectivo respecto del que no existe un repertorio censal detallado, actualizado y totalmente fiable, como es el caso de buena parte de la población inmigrante residente en España, y especialmente de la de religión musulmana. En esas condiciones sólo cabe recurrir a diseños muestrales estratégicos lo más ajustados y minuciosos posible, a partir de la información estadística disponible. Pero estos en ningún caso podrán alcanzar el mismo grado de robustez estadística que el de una muestra referida a un universo poblacional bien conocido."

70 El inicio del conflicto se remonta a principios de año, cuando los responsables de la asociación musulmana local encargaron a una empresa las obras en un antiguo concesionario de coches, en un local de 600 metros cuadrados, en el barrio Toledo de La Vall d'Uixó, localidad de 32.000 habitantes. Las obras se iniciaron con licencia de obra menor, cuando precisaban de una de mayor cobertura. Los vecinos avisaron al Ayuntamiento.

Pero días antes se difundió una noticia de contenido similar, situada ahora en Cataluña. Esta vez en una edición conjunta de *Elmundo.es/Efe* (12/2/2009). Decía así: "SOS Racismo acusa al PP de *incitar a la xenofobia* por vetar una *mezquita* en Badalona. La organización SOS Racismo ha recordado al PP de Badalona (Barcelona) que la apología de la xenofobia es un delito que se castiga en el Código Penal y le ha señalado como responsable de posibles agresiones racistas, tras anunciar una campaña en contra de una mezquita en esta ciudad. El PP anunció el martes que iniciará una campaña en contra de la apertura de una mezquita en el barrio de Artigues de Badalona, al considerar que "únicamente contribuiría a la devertebración de una zona ya muy degradada" de esa ciudad. El presidente del Grupo Popular de Badalona, Xavier García Albiol, aseguró que "la apertura de esta mezquita implicaría hacer de Artigues y Sant Roc un gueto sin solución" y supondría "más desestructuración y más marginación social". En un comunicado, SOS Racismo denuncia la posición "claramente racista" del Partido Popular en Badalona, a través de una posición de "extrema derecha" y "con el único objetivo de ganar votos y recuperar poder. Una vergüenza para la política local", asegura. Por otra parte, hace un llamamiento al resto de partidos políticos del consistorio badalonés para que "aislen a esta formación" y hagan un discurso alternativo y valiente a favor de la *convivencia*, así como que se solucione de una vez la ubicación de la mezquita, "garantizando la *igualdad de derechos* de todos los vecinos, voten o no"⁷¹.

Se reivindica la libertad de culto garante en todo Estado de Derecho y la garantía de su práctica. Además, el sentimiento de reconocimiento por el conjunto de la sociedad puede coadyuvar favorablemente a su integración. En el estudio de Morales y colaboradores (2008), que analiza la incorporación de la población de origen inmigrante en las ciudades de Barcelona y Madrid, a partir de una encuesta realizada a 1.000 y 1.200 extranjeros (ecuatorianos, marroquíes, bolivianos, colombianos y peruanos), y un grupo de control de origen autóctono, confirma la importancia de la *religión* en todos los colectivos que se analizan. De manera especial, los marroquíes que residen en Madrid. La *religión* es una fuente fundamental de *identidad* para los musulmanes. Además, el asociacionismo religioso es una importante fuente de interacción social para todos los colectivos andinos. Inclu-

71 En la edición de *El País* del día anterior (11/2/2009) la misma noticia aparecía relatada en los términos siguientes: "El PP atiza el discurso xenófobo para oponerse a una mezquita en Badalona". "No creo que sea bueno que en Badalona haya barrios donde la lengua predominante sea el árabe". Con este criterio, el presidente del Partido Popular de Badalona, Xavier García Albiol, ha comenzado una campaña contra la apertura de un oratorio musulmán en el barrio de Artigues. Le inspira el éxito que cosecharon sus críticas a los inmigrantes en las elecciones municipales de 2007. En dichas elecciones el concejal Albiol editó un polémico video en el que imágenes relacionadas con la inseguridad ciudadana se encadenaban con planos de inmigrantes. El PP se convirtió entonces en la segunda fuerza de Badalona y quedó a sólo dos concejales de un PSC que no fue capaz de hacer cuajar su propio discurso sobre gestión migratoria. Los socialistas constataron que una parte de su electorado les pide un discurso de mayor dureza con la inmigración, más al estilo del que en su día empleó Celestino Corbacho como alcalde de L'Hospitalet y ahora como ministro de Trabajo".

so llega a afirmarse que "*si se multiplican los conflictos* en torno a la edificación de *mezquitas* y las salas de oración, o en torno al uso del *velo* por parte de las mujeres musulmanas, la consecuencia más probable sería la *radicalización* de una *identidad religiosa* que ya está presente en estos grupos. Sin pretender aportar "recetas mágicas" a una cuestión que presenta equilibrios complicados entre la libertad religiosa y la universalidad de derechos y obligaciones, sí convendría hacer un llamamiento a la prudencia a la hora de tomar decisiones que impongan una visión secular sobre el comportamiento cotidiano de grupos que valoran mucho su fe" (p. 141).

Subrayamos los efectos no deseados que se pronostican de "radicalización" de la identidad de los musulmanes, si no se sienten libres para el ejercicio de creencias religiosas a las que conceden elevada valoración. Reflexión a considerar y que guarda conexión con la historia. Al igual que se estima relevante reflexionar la frase que subrayáramos del primer artículo antes descrito: "la mayoría de los vecinos *guarda las formas* para que *no se le pueda tachar de racista*". Consideración a tener presente cuando se interpretan las respuestas obtenidas mediante encuesta. La desaprobación social que pueda atribuirse a determinadas afirmaciones o conductas motiva su ocultación en personas preocupadas por *el qué dirán*. El llamado sesgo de la *deseabilidad social*, tan presente en la medición del *racismo* y *xenofobia*, y que nos lleva a ser cautos en la interpretación de lo que se responde. Más cuando de la respuesta se espera que sea concreta y que se adecue a una de las opciones que se le ofrecen, bajo el formato de pregunta cerrada. Este dispositivo demoscópico resulta más proclive a que los encuestados opten por palabras (sugeridas) que se perciben políticamente correctas; que, por el contrario, cuando a la persona se le da mayor libertad de expresión en una pregunta abierta, de respuesta no previamente definida.

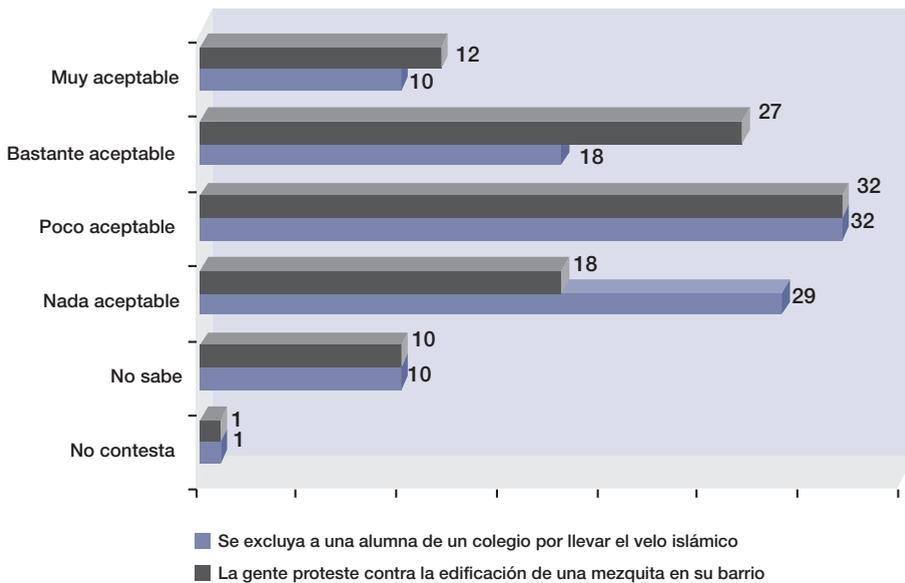
El gráfico 2.16 ofrece conjuntamente las distribuciones porcentuales que corresponden a los dos supuestos que se plantean. Primero, que "*se excluya a una alumna de un colegio por llevar velo islámico*". Segundo, que "*la gente proteste contra la edificación de una mezquita en su barrio*". Esto último parece suscitar mayor aprobación que lo primero⁷². A cuatro de cada diez en-

72 De hecho, las protestas ante la construcción de mezquitas en terrenos próximos a los núcleos de población se amplía (en España) sobre todo a partir de los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004, que pusieron en el punto de mira a las mezquitas y los mensajes que los imanes transmitían a los fieles. Principalmente tras constatar que uno de sus artífices, Sarhane Ben Abdelmajid (El Tunecino), había realizado labores como imán en un local habilitado como oratorio en la calle Alonso Cano de Madrid (que fuera sede del Centro Islámico en España). El entonces Ministro del Interior, José Antonio Alonso, propuso a finales de abril de 2004 la articulación de medidas de control de los discursos transmitidos en los lugares de culto. Contó con la aprobación de la Asociación de Trabajadores Marroquíes en España (ATIME), favorable a la creación de un consejo de musulmanes que regulase la práctica religiosa del *Islam*. En su contra se manifestaron asociaciones musulmanas, como la Comunidad Islámica Suhail de Fuengirola (Málaga). También se mostraron contrarios algunos expertos, como la profesora de Sociología del Mundo Árabe, en la Universidad Autónoma de Madrid, Gema Martín Mu-

cuestados en 2008 les parece aceptable, para un 12% es "muy aceptable" y un 27% lo consideran "bastante aceptable". En cambio, se otorga menor aceptación a excluir a una alumna de un centro escolar por llevar *ve*lo. Las respuestas "muy" (10%) y "bastante aceptable" (18%) suponen en conjunto once puntos porcentuales menos que cuando se opina sobre protestas por la construcción de mezquitas. Puede que en la respuesta haya afectado que ambas preguntas aparezcan juntas en el cuestionario y en el orden expuesto aquí. *Efecto de orden* que suele propiciar una respuesta más reflexiva a la pregunta que se formula en segundo lugar, que la que figura en primer lugar. Aunque, también ha de tenerse presente que la primera cuestión sobre la que se pide valoración atañe a menores, para los que se propone excluirse de un centro escolar por llevar velo. En general, el exteriorizar una actitud contraria a menores es socialmente más deplorable que cuando se refiere a los mayores. Lo que también puede explicar que al 29% de los encuestados le parezca "nada aceptable", mientras que el porcentaje desciende al 18% si se opina sobre las protestas por la edificación de mezquitas.

Gráfico 2.16.

Casos de tolerancia-intolerancia de la población española hacia la cultura musulmana. Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



ño, quien en su comparecencia (el 15 de julio de 2004) ante la comisión del Congreso de los Diputados para investigar los atentados del 11-M se mostró contraria porque entiende potencia sentimientos de *islamofobia* y crean guetos. Defiende la normalización del culto del *Islam*, y que se avance en la mejora de la convivencia intercultural, evitando acrecentar la desconfianza.

En España no hay una ley que prohíba a los alumnos llevar símbolos religiosos. Pero tampoco que lo permita expresamente. Cada centro escolar es responsable de dictar las normas de régimen interno que estime convenientes para mantener el orden en las aulas. En Francia una ley, vigente desde el 15 de marzo de 2004, prohíbe el uso de elementos ostentatorios de carácter religioso en las escuelas e institutos públicos del país, aunque se permiten en centros privados. En el Reino Unido (país referente del *multiculturalismo*) los símbolos religiosos no están prohibidos por ley. A los centros escolares se les deja libertad para que establezcan las directrices que estimen conveniente. La prohibición más extendida concierne al uso del *niqab*: un velo negro que cubre todo el cuerpo, de la cabeza a los pies, con la excepción de los ojos⁷³. En Holanda, país también referente del modelo *multicultural*, desde noviembre de 2006 está prohibido el uso del *burka* (un velo que oculta completamente el cuerpo, con solo una rejilla de tela en los ojos para que la mujer vea sin ser vista) en lugares públicos. Se alegaron razones de "protección ciudadana" para su prohibición y que impida la *integración* de las mujeres musulmanas en las sociedades europeas.

En España no es usual ver a mujeres musulmanas con el *burka* o el *niqab*, que adquiere un carácter más reivindicativo de señas de identidad en jóvenes de origen musulmán de segunda o tercera generación en países como Holanda o Reino Unido. La polémica aquí principalmente se cierne sobre el uso del *hiyab* y por parte de los menores en centros escolares. El caso más popular, por la amplia repercusión mediática que alcanzó, se retrotrae a febrero de 2002, cuando una niña de 13 años (Fátima Elidrisi) se negó a quitarse el *hiyab* para acudir al colegio concertado Inmaculada Concepción situado en El Escorial (Madrid). Ante la negativa, por un lado, de las monjas concepcionistas (que se oponían a aceptarla, si no se quitaba el *hiyab*); y, por otro, también de su padre (que no quería que su hija fuera a un centro escolar católico), el gobierno de la Comunidad de Madrid (dirigido por el Partido Popular) acabó zanjando la polémica trasladando a la menor a un centro escolar público. Si bien, la directora de éste último centro se manifestó contraria al uso del *hiyab* por considerarlo símbolo de machismo y de opresión para la mujer. El primer día de clase se convirtió en todo un acontecimiento mediático. Acudió con el *hiyab* y no se lo quitó en los tres años que estuvo allí escolarizada.

73 Éste fue el motivo de la expulsión de una maestra de 24 años (Aishah Azmi) de una escuela protestante de Dewsbury (al norte de Inglaterra). Se negó a quitarse el *niqab* para dar clase a alumnos de 7 a 11 años. Acabó ganando el caso ante los tribunales en octubre de 2006 y abrió un amplio debate público sobre Islam y modernidad en busca de un equilibrio entre *integración* y *multiculturalidad*. El entonces ministro del interior, Jack Straw, próximo al electorado musulmán, les pidió que renunciasen al *niqab* para facilitar la convivencia entre comunidades diferentes. La polémica se extendió a otros países europeos. En Italia, el Ministro del Interior propuso (el 5 de octubre de 2006) a la comunidad musulmana residente en el país, que firmara un documento donde se comprometiesen a respetar una serie de valores universales, como el *laicismo* del Estado o la convivencia entre culturas.

Cinco años después (en octubre de 2007) reapareció la joven Fátima en los medios, cuando se la entrevistó a raíz del caso de una niña de ocho años, Shaima, que no podía asistir a clase con *hiyab* en un colegio público de Girona, hasta que la Generalitat obligó al centro a que la readmitiera con el velo. En una entrevista publicada por *El País*, el 7 de octubre de 2007, afirmó que se extrañaba de la edad de Shaima. "A los ocho años no se lleva velo. Es muy pequeña. Incluso a los 14 se es pequeña. ¡Qué más da!". No entendía "por qué la gente está pendiente de estas cosas. Cada uno tendría que pensar en lo suyo". Asimismo se entrevistó al director del instituto donde finalmente estudió, quien afirmó: "Permitimos a las chicas musulmanas que vengan con el pañuelo, pero no dejamos que los alumnos lleven gorras. Yo no trato con culturas, sino con personas. Y las chicas musulmanas no son libres para quitarse el pañuelo". En su centro, uno de cada cuatro alumnos es inmigrante. Los musulmanes apenas son una treintena. Doce chicas, de las cuales tres o cuatro llevan el *hiyab*. Considera su centro "liberal", pero desea que se establezca una legislación al respecto, para que se sepa a qué atenerse.

Por lo que, ante la pregunta del CIS de "*le parece aceptable o inaceptable que se excluya a una alumna de un colegio por llevar el velo islámico*", lo más probable es que se piense en el *hiyab* y en los casos conocidos a través de los medios de comunicación.

Más próximo a las fechas del campo de la encuesta CIS-OBERAXE 2008, Antonio Jiménez Barca publica una entrevista, en el mismo periódico (*El País*, 4/5/2008), a dos jóvenes musulmanas universitarias, que llevan vidas muy distintas: una se cubre la cabeza y otra no. El artículo, que titula "*Todo lo que esconde un velo*", comienza con la descripción de las dos jóvenes. Destacamos el retrato que hace de Mariam, la joven que lleva *hiyab*:

Su padre es sirio; su madre, española. Es delgada, guapa. Tiene 23 años. Viste con ropas amplias. En el metro lee libros como *Jesús en el islam*. Y hace piruetas en la cara para evitar que los hombres la besen en la mejilla al saludarla. Prefiere que le den la mano. Siempre ha sido musulmana. Pero siempre se ha sentido tan española como el tipo que la insultó al verla entrar en su despacho. Es diplomada en óptica y, a pesar de la demanda de estos profesionales en el sector, nunca imaginó que tardaría tanto en encontrar trabajo; en que tendría que soportar tantas *humillaciones debido al pañuelo*. Tampoco pensó en quitárselo para que todo fuera más fácil. Se lo puso por primera vez hace dos años. En verano, antes de irse de viaje a Austria. Se miró al espejo y se colocó el *hiyab* antes de salir hacia el aeropuerto de Barajas: fue un gesto simple, personal y privado. Con él regresó un mes después. Ya nunca se lo ha quitado en presencia de hombres que no son de su familia. Jamás ha pisado la calle con el pelo al aire. Nadie se lo impuso, ni siquiera el Corán, según explica. "Yo quiero que me vea por lo que soy por dentro. El islam pide que a la mujer no se la valore por sus rasgos físicos y eso es lo que yo practico. Pero no es eso sólo, no es eso sólo. Con el pañuelo me siento más libre. Es una manera de exteriorizar mis creencias morales, mi sistema moral interior, de hacer ver quién soy de verdad. Evidentemente nadie me obliga. Ni

mis padres, por supuesto, ni el Corán, que en ninguna parte dice que haya que materializarse y ponérselo si no estás de acuerdo. Lo llevo porque quiero, como esa chica que decide plantarse un *piercing* o esa otra que se pone una minifalda. En mi caso el contexto es religioso, pero *pido que se me respete lo mismo que se respeta el de ellas*".

Mariam es consciente de que un sector progresista y avanzado de la sociedad ve el pañuelo como un signo claro de sumisión de la mujer al hombre. Lo comprende, pero no está de acuerdo. Para ella el pañuelo simboliza, precisamente lo contrario: "la libertad de elegir". Y el rechazo que experimenta en la calle le parece un síntoma de que algo no funciona en la sociedad: "No está preparada aún para admitir a los que no son como ellos". A veces, esta joven nacida en Alorcón, con una buena parte de sus referencias culturales, televisivas y vitales que las demás chicas de su generación, que conserva sus amigos del instituto y de la universidad, habla de sí misma como si fuera una inmigrante que acaba de llegar de un país extranjero. Y lo ejemplifica: "Un día, hace un año y medio, fui a Urgencias de un hospital. Me encontraba mal. Muy débil. Al explicar los síntomas, el médico que me atendió me preguntó con el típico retintín: "¿No será que tienes mucho calor con eso en la cabeza?". Y me dijo que no me pasaba nada, que era todo cuento mío, que me fuera a casa. Me fui. Al día siguiente fui a otro hospital. Me hicieron pruebas. Me descubrieron un principio de anemia y un problema en el corazón". Otra mañana, en el autobús: "Una señora que iba sentada a mi lado se cambió de asiento al sentarme yo..." Mariam añade que estos casos se acrecientan cuando aparecen noticias de detenciones de terroristas musulmanes. Además de la óptica de Leganés, visitó más de 30 ópticas. En todas le dijeron lo mismo: los clientes iban a sentirse extraños delante de una chica con pañuelo, la venta se iba a resentir...

Los primeros meses, Mariam acudió a todas las ofertas que encontraba. Después comenzó a seleccionar. Sólo se presentaba a entrevistas en establecimientos situados en barrios obreros, donde hubiera inmigrantes, jamás en zonas ricas o acomodadas. Y ni siquiera así la escogieron. Llegó a pensar que nunca encontraría un trabajo acorde con su preparación. Al fin encontró trabajo en una óptica en una zona acomodada de Madrid, en la que necesitaban urgentemente a un operario. La jefa, Pilar Bonilla, narra: "Al principio, cuando entró, y la vi con el velo y una gabardina marrón, pensé que no. Pero luego, cuando le oí, cuando vi el currículum, me di cuenta de que la chica valía, de que a mí me hacía falta urgentemente alguien para el turno de tarde y de por qué no. Ha habido clientes que se han quejado, cuatro o cinco, que me dijeron que si ahora la óptica era *multirracial* y que habían decidido venir sólo por la mañana (cuando Mariam no está). Pero las ventas han subido en el turno de tarde y estamos encantados..."

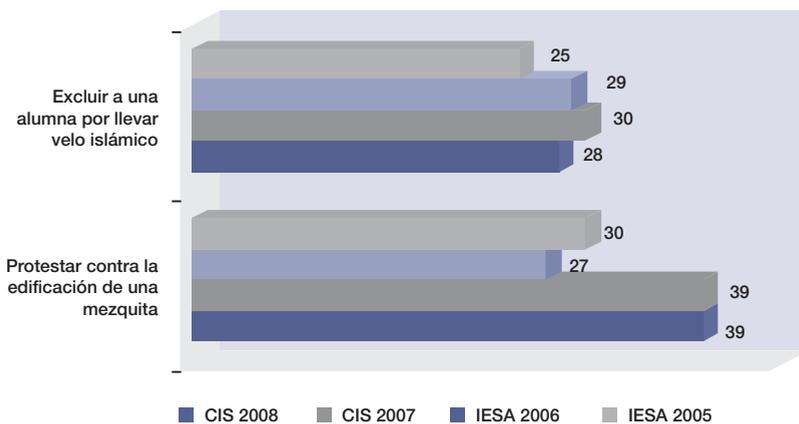
A veces hay clientes, sobre todo señoras mayores, que al ser atendidas por la chica de bata blanca y el pañuelo blanco en la cabeza no pueden resistir la curiosidad y le preguntan: "¿Y tú, chica, cómo es que hablas español tan bien?". La joven les responde siempre: "Les digo que soy de Alorcón y todo lo demás. Con el tiempo he aprendido si el comentario está hecho con respeto".

Aparte de por reflejar cómo el *conocimiento mutuo* contribuye al desvanecimiento de prejuicios y contribuye a la aproximación hacia quienes antes se percibían extraños, la entrevista se ha extractado como testimonio de la existencia de *rechazo* y *discriminación*. En esta ocasión, la experimentada por mujeres musulmanas "visibles" por su forma de vestir, reflejo de sus creencias religiosas, en una sociedad que en las encuestas registra un grado considerable de tolerancia ante la diversidad cultural. Ya se ha advertido que el interés analítico no está tanto en el porcentaje exacto de respuesta, sujeto a error muestral y al sesgo de la deseabilidad social; sino en su evolución a lo largo del tiempo. De ahí que siempre procuremos buscar un punto de comparación que nos permita trazar la trayectoria de la respuesta, dentro de los límites que marca la similitud de las preguntas que se comparan.

En las tres encuestas anteriores encargadas por OBERAXE se incluyeron ambas preguntas, con igual enunciado, aunque la respuesta sugerida se planteaba en términos dicotómicos: aceptable/inaceptable. Dicotomía que suele dificultar la exteriorización de posiciones abiertamente contrarias a cuestiones afectadas por la deseabilidad social. La ampliación a cuatro opciones de respuesta permite, en cambio, componer un gradiente de mayor o menor aceptación, aligerando además la dureza del posicionamiento contrario más extremo. Para favorecer la comparación, el gráfico 2.17 incluye los porcentajes de encuestados que en las tres encuestas de 2005 a 2007 consideraban "aceptable" el excluir a una alumna de un colegio por llevar velo islámico y la protesta por la edificación de una mezquita en el barrio. A éstos se suma los porcentajes agregados resultantes de la agrupación (a posteriori) de las respuestas que denotaban mayor grado de aceptación en la encuesta de 2008: "muy" y "bastante aceptable".

Gráfico 2.17

Actitud ante la exteriorización de la religión musulmana: la exclusión de alumnas con velo y la protesta contra la edificación de una mezquita (% de aceptación*)



* Porcentaje que agrupa la respuesta "muy" y "bastante" aceptable en la encuesta de 2008.

Lo primero que se aprecia es que en ambas encuestas *cara a cara* CIS-OBERAXE (las más comparables) se registra una pauta similar: mayor aceptación de las protestas contra la edificación de una *mezquita* en el barrio, que la exclusión de una alumna con *velo*. Puede deberse a que la sociedad española sea más permisiva hacia la exteriorización de símbolos religiosos, porque valora que afecta a la libertad del individuo. Pero también puede estar motivado por la prioridad que se concede al derecho a la educación; porque atañe a menores; por el orden de las preguntas en el cuestionario, como ya se ha expuesto; por una combinación de estos u otros factores explicativos alternativos no registrados. Al no preguntarse por el motivo de la respuesta (en el cuestionario o mediante un seguimiento de *entrevistas cognitivas*⁷⁴), éste no puede saberse con precisión. Sólo que cuatro de cada diez encuestados muestran clara aprobación a que se proteste por la edificación de una mezquita, tanto en 2007 como en 2008. Proporción elevada que contrasta con la *tolerancia cultural* que se exterioriza, en cambio, en otros indicadores de *xenofobia* más genéricos. Lo cual merece reflexión en un país donde más de un millón de personas se confiesan creyentes musulmanes⁷⁵.

Como muestra de la falta de coincidencia opinática en este primer análisis de los indicadores disponibles, se procede a indagar en los perfiles sociodemográficos de los encuestados que asienten que los *inmigrantes enriquecen la cultura española* y aquellos que estiman aceptable la *protesta por la edificación de una mezquita*. Mientras que lo primero denota una *tolerancia* cultural de carácter general, al menos verbalmente; lo segundo, parece mostrar más bien una *intolerancia* concreta, relacionada con el ejercicio de la libertad de culto por parte de una comunidad específica de inmigrantes (estigmatizada por los sucesos terroristas mencionados). La tabla 2.12 describe a las personas que así se pronuncian, atendiendo a las variables presentes en las encuestas que se comparan, de 2007 y 2008. Al tratarse de indicadores que miden actitudes contrapuestas, las variaciones porcentuales han de estar en sentido contrario para que haya congruencia en las respuestas.

74 Sobre la distinción entre *entrevistas cognitivas* y *entrevistas ordinarias* merece consultarse el Prefacio y la Introducción de Presser, Stanley y otros (2004) *Methods for Testing and Evaluating Survey Questionnaires*. Allí se narra la experiencia acumulada de los últimos veinte años sobre las entrevistas de encuesta.

75 Más de un millón de personas practican el *islam* en España. Desde que en 1992 el Estado firmó unos acuerdos de cooperación con las tres principales religiones no católicas, el número de mezquitas ha proliferado por toda España. Hoy superan el medio millar y algunas sufren el rechazo de los vecinos. La Fundación Pluralismo y Convivencia, dependiente del Ministerio de Justicia, ha subvencionado con casi seis millones de euros los proyectos presentados por las congregaciones agrupadas en la Comisión Islámica de España. El Observatorio Andalusi, organismo de la Unión de Comunidades Islámicas de España (Ucide), reflejó en un informe de 2007, que el 32% de los españoles está en contra de que haya una mezquita en su barrio y el 60% muestra desconfianza o recelo hacia los musulmanes. Por su parte, el 76% de éstos detectan rechazo. Y la razón que se aduce es que "predomina aún el temor y el odio sembrados durante cinco siglos por la Iglesia católica" (*El País*, 27/9/2008). Lo cual recuerda la retrospectiva pentacentenaria habitual en algunas tesis doctorales firmadas por latinoamericanos, donde se culpa de casi todos los males actuales a los colonizadores españoles; eximiendo o pasando por alto otras responsabilidades propias o ajenas.

Tabla 2.12

Clasificación de los encuestados atendiendo a dos ítems de receptividad ante la diversidad cultural, según características sociodemográficas

<i>Encuesta CIS- OBERAXE</i> (% en cada combinación)	<i>Los inmigrantes enriquecen nuestra cultura</i>		<i>Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita</i>	
	2007	2008	2007	2008
TOTAL	38	47	39	39
SEXO				
Varones	41	50	40	39
Mujeres	35	44	39	38
EDAD				
Menos de 30	47	57	34	32
30 – 49	43	54	36	35
50 – 64	34	42	45	44
65 y más	25	33	44	45
ESTUDIOS				
Primarios y menos	26	28	45	43
EGB, FP1, ESO	35	40	40	43
Bachillerato, FP2	45	57	37	36
Medios, superiores	57	68	30	28
OCUPACIÓN				
Empresario, profesional superior	50	59	36	33
Profesional medio	44	57	36	35
Trabajador alta cualificación	33	44	42	39
Trabajador baja cualificación	30	40	42	43
SITUACIÓN LABORAL				
Trabaja	44	55	38	36
Jubilado o pensionista	29	37	47	46
Parado	36	46	37	36
Estudiante	52	73	33	29
Amas de casa	24	28	41	44
TRABAJO				
Asalariado fijo	40	49	40	39
Asalariado eventual	37	47	39	38
Empresario	42	51	36	37
Autónomo	30	39	41	43
IDEOLOGÍA POLÍTICA				
Izquierda	52	63	32	29
Centro	36	48	41	36
Derecha	27	34	53	54
RELIGIOSIDAD				
Muy practicante	30	37	42	45
Poco practicante	33	43	45	40
Nada practicante	42	48	38	41
No creyente	52	64	29	27
TAMAÑO DE HABITAT				
Hasta 10.000/5.000 habitantes	29	47	37	39
10.001 – 50.000/5.001-20.000	32	41	42	35
50.001 – 400.000/20.001-100.000	39	48	42	41
Más de 400.000/Más de 100.000	43	50	37	39

CLASE SOCIAL (subjativa)				
Alta y media-alta	53	54	36	47
Media	39	51	41	37
Media-baja	35	43	40	41
Baja	26	32	40	43
NÚMERO DE INMIGRANTES				
Excesivo	28	31	46	51
Elevado	-	52	-	35
Aceptable	62	76	23	20
Insuficiente (se necesitan más)	67	81	23	12
MOVILIDAD TERRITORIAL				
Sí	39	50	39	38
No	37	46	39	40
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO				
Sí	40	52	35	36
No	37	45	41	40
INMIGRANTES ENRIQUECEN CULTURA ESPAÑOLA				
Sí	100	100	25	25
No	-	-	51	56

Si nos fijamos en la primera frase (los *inmigrantes enriquecen nuestra cultura*), observamos que su reconocimiento aumenta conforme se asciende en las escalas educativa, laboral, de ingresos y de clase social (subjativa); y disminuye la edad del encuestado. También conforme se avanza a posiciones más a la izquierda en la escala de ideología política y se aminora la creencia y práctica religiosa. Perfil en consecuencia congruente con la persona que se muestra más abierta a la inmigración en la generalidad de los indicadores de *xenofobia* presentes en las encuestas.

Las mayores diferencias porcentuales entre categorías polares se dan en las variables percepción del *número de inmigrantes* y *estudios*. En la primera alcanza los cincuenta puntos y en la segunda cuarenta, siendo en ambos casos la distancia superior a la registrada en 2007. Lo que denota que el posicionamiento a favor y en contra se ha hecho incluso más marcado en este último año. Mientras que, por ejemplo, el 68% de las personas con estudios medios o superiores comparten la riqueza cultural de la inmigración, la proporción desciende al 28% entre las personas con menor nivel educativo. En 2007 los porcentajes eran, respectivamente, 57 y 26%.

También se hacen algo más definidas las diferencias debidas a las variables *religiosidad*, *ideología política* y *edad*. Y, en cambio, se pierde la antes registrada en la variable *hábitat*. Si en 2007 el reconocimiento de la riqueza cultural de la inmigración asciende con el tamaño del municipio, en 2008 apenas se aprecian diferencias entre los municipios más urbanos y rurales, como puede apreciarse en la tabla 2.12.

El perfil opuesto corresponde a quienes consideran muy o bastante aceptable que se proteste contra la edificación de *mezquitas*. Personas que perciben en exceso la presencia inmigratoria, de menor nivel educativo y de especialización profesional, de más edad e ideológicamente escoradas hacia la derecha, así como religiosas practicantes. Si bien, en cada variable las diferencias porcentuales se reducen porque hay mayor proximidad entre las categorías extremas que las comprende. Si antes eran cuarenta los puntos porcentuales que diferenciaban a las personas de los niveles más elevados de los más bajos de la escala educativa, en este indicador las diferencias se reducen a quince puntos, tanto en 2008 como en 2007. Reducción drástica también apreciada en la variable *edad* (de veinticuatro a trece puntos); al no haber tanta variabilidad opinática, no ya sólo entre las categorías extremas (jóvenes hasta 30 años y mayores de 65), sino también en las intermedias.

Donde sí se registran variaciones de mayor magnitud es en la variable *ideología política* (inclusive algo superior en 2008): el 54% de las personas que se consideran de derechas aprueban la protesta contra mezquitas, frente al 29% de las ideológicamente ubicadas a la izquierda. También cómo se perciba la presencia inmigratoria adquiere mayor peso. A ellas

Tabla 2.13

Clasificación de los encuestados atendiendo a dos ítems de receptividad ante la diversidad cultural, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBERAXE Septiembre 2008 (% en cada combinación)	Los inmigrantes enriquecen la cultura española	Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita*
TOTAL	47	39
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	53	36
No	44	41
CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	32	51
Media	49	37
Elevada	66	26
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	56	36
Ni buena ni mala	45	40
Mala o muy mala	40	40
INGRESOS		
Hasta 600 euros	31	41
601 – 1.200 euros	40	39
1.201 – 2.400 euros	54	34
Más de 2.400 euros al mes	60	33

* Recuérdese que se trata del porcentaje en desacuerdo con esta frase, lo cual se comprueba al observar las variaciones pautadas en contrario respecto a la primera frase.

se suman el compartir o no que los inmigrantes enriquezcan la cultura española y la confianza que se tenga en las personas. Los más desconfiados siguen exteriorizando mayor rechazo a la inmigración, también evidenciado en los indicadores que ahora se analizan. De hecho estas variables continúan siendo las que más determinan, en esta ocasión, la receptividad ante la diversidad cultural.

La tabla 2.14 contiene los modelos de *regresión logística* y *análisis discriminante* que corresponden a ambos indicadores. La percepción del *número de inmigrantes* es la variable que más determina la creencia de que los *inmigrantes enriquecen nuestra cultura*. Tras ella las variables *estudios*, *ideología política* y *hábitat*, en la encuestas de 2007. En 2008, siguen siendo determinantes las tres primeras, pero no el tamaño de municipio de residencia, que pierde poder explicativo propio. Por el contrario, sí lo tiene la nueva variable que se incorpora, *confianza* en las personas, y en el sentido descrito en la tabla 2.13. Si bien, se posiciona como la cuarta variable de poder predictivo estadísticamente significativo. A ella sigue el tener o no *experiencia emigratoria* exterior. Disponer de ella incrementa la probabilidad de reconocer la riqueza cultural de la inmigración en un 10,92% respecto a quienes carecen de ésta (medido por los incrementos de probabilidad).

Pero cuando lo que se explica es el asentimiento contrario a ver como aceptable la protesta por la edificación de una *mezquita*, la variable clave es precisamente la anterior: compartir que los *inmigrantes enriquecen nuestra cultura*. Creencia que hace disminuir la probabilidad de aceptar la protesta en un 8,83% respecto a cuando no se comparte. Sigue la percepción de la presencia inmigratoria y el grado de confianza que se tenga en las personas. En la encuesta de 2007 era la *edad*, la única variable propiamente sociodemográfica que mostraba efecto predictivo propio. En cambio, en 2008 es precedida por la *ideología política* donde se ubique el encuestado, que pasa a mostrarse relevante en la explicación. No así la variable *estudios*, cuyo poder predictivo queda eclipsado por el de las anteriores variables, al igual que sucede con aquellas que indican el estatus socioeconómico de la persona; en especial, la variable *ingresos*. Ambas variables sí conforman los modelos *discriminante* y de *regresión logística*, pero cuando no se incluye en el análisis la variable *inmigrantes enriquecen la nuestra cultura*. El mayor efecto predictivo de esta última variable anula el que, en el análisis, muestran por separado variables sociodemográficas clave como el nivel de *estudios* y de *ingresos*⁷⁶.

76 La variable *ingresos* sí mostraba poder predictivo estadísticamente significativo en 2008, pero cuando no se incluía la variable *enriquecen nuestra cultura*. Si esta variable se omite del análisis, los modelos discriminantes y de regresión logística quedan integrados por cinco variables: *número de inmigrantes*, *confiar en personas*, *estudios*, *ideología política*, *edad*, *ingresos*. Orden definido por sus coeficientes de estructura: 0,786, -0,519, -0,471, 0,456, 0,383 y -0,144. La correlación canónica es ligeramente inferior (0,384), al igual que el valor R^2 de Nagelkerke. Y el éxito de la clasificación se reducía al 65,4%, en el modelo *discriminante*, y al 67,5% en el de *regresión logística*.

Tabla 2.14
VARIABLES EXPLICATIVAS DEL ACUERDO CON DOS ÍTEMS DE RECEPTIVIDAD ANTE LA DIVERSIDAD CULTURAL, TRAS APLICAR ANÁLISIS DISCRIMINANTE Y REGRESIÓN LOGÍSTICA BINARIA*

CIS/Oberaxe	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incrém. Probabi.
	2007 Número de inmigrantes	218,202	0,845	2007 Número de inmigrantes	-1,130	0,112	102,462	0,323	-5,01
	Estudios	128,585	-0,550	Estudios	0,122	0,024	24,722	1,129	2,85
	Ideología p.	97,409	0,480	Ideología p.	-0,173	0,031	30,705	0,841	-3,75
	Hábitat	78,212	-0,296	Hábitat	0,000	0,000	10,754	1,000	-
Los inmigrantes enriquecen la cultura española	2008 Número de inmigrantes	217,041	0,801	2008 Número de inmigrantes	-0,784	0,082	92,063	0,457	-5,36
	Estudios	101,219	-0,515	Estudios	0,237	0,044	28,966	1,267	5,10
	Ideología p.	129,726	0,457	Ideología p.	-0,194	0,032	37,036	0,823	-4,07
	Confiar en personas	80,467	-0,423	Confiar en personas	0,109	0,028	15,245	1,115	2,54
	Experiencia emigratoria	67,502	-0,236	Experiencia emigratoria	0,440	0,123	12,796	1,553	10,92
Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita ⁷⁷	2007 Enriquecen cultura	182,083	-0,850	2007 Enriquecen cultura	-0,697	0,075	85,669	0,498	-9,52
	Número de inmigrantes	120,238	0,711	Número de inmigrantes	0,832	0,122	46,713	2,297	7,37
	Edad	83,885	0,324	Edad	0,010	0,003	9,439	1,010	0,24
	2008 Enriquecen cultura	195,553	-0,784	2008 Enriquecen cultura	-0,657	0,084	60,512	0,519	-8,83
	Número de inmigrantes	132,848	0,700	Número de inmigrantes	0,559	0,089	39,356	1,750	6,86
	Confiar en personas	96,312	-0,449	Confiar en personas	-0,128	0,030	18,695	0,880	-2,90
Ideología p.	75,794	0,401	Ideología p.	0,119	0,033	12,656	1,126	2,78	
Edad	63,373	0,353	Edad	0,013	0,004	11,536	1,013	0,30	

77 Cuando no se incluye la variable *inmigrantes enriquecen cultura española*, son cuatro las variables que muestran poder predictivo estadísticamente significativo en la encuesta de 2007: *número de inmigrantes*, *estudios*, *ideología política* y *edad*. Orden acorde al coeficiente de estructura: 0,880, -0,531, 0,460 y 0,413, respectivamente. La correlación canónica es ligeramente inferior (0,315), como los porcentajes de éxito de la clasificación (62,5%, para la muestra original, y 62,3%, para la validación cruzada).

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados
			Muestra original	Validez cruzada			
Inmigrantes enriquecen nuestra cultura	2007 0,387	280,952	64,8	68,0	0,195	272,044	69,2
	2008 0,441	302,643	69,6	69,2	0,257	300,943	70,5
Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita	2007 0,375	233,143	66,1	66,1	0,187	232,948	67,5
	2008 0,442	283,939	69,1	68,7	0,264	284,664	70,9

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Los modelos explicativos que resultan de la aplicación de ambas técnicas analíticas multivariantes son equiparables, tanto en las variables que lo forman como en su grado de relevancia estadística. Su significatividad estadística es plena y su poder explicativo se acrecienta en 2008; ya se mida en términos de varianza explicada (*correlación canónica*, R^2 de Nagelkerke), ya a través del porcentaje de casos que quedan correctamente clasificados a partir de los modelos estadísticos obtenidos. Para la lectura detenida de la tabla 2.14, recuérdese la distinta connotación de receptividad ante la diversidad cultural que expresan los dos indicadores cuya variabilidad se trata de explicar: positiva, en el caso del reconocimiento de la riqueza cultural que trae la inmigración; negativa, cuando se acepta la protesta por la edificación de mezquitas.

A lo largo del capítulo hemos ido indagando en aspectos clave que afectan a la *integración* de los inmigrantes, y que se conexionan a la consecución de la *igualdad*, principio básico que impulsa la *integración*. En el próximo capítulo se analizarán otros aspectos más conectados con la convivencia, pero que también descubren sentimientos de *filia* y de *fo-bia* que acaban traducéndose en expresiones de aceptación o de rechazo a la inmigración, en general, o hacia grupos concretos de inmigrantes, en particular.

El aumento de la presencia migratoria, tanto real como percibida, junto con el cambio de la coyuntura económica, está no obstante impulsando actitudes que contravienen a la consecución de metas *igualitarias*. Se aminoran los deseos de conceder derechos sociales y de ciudadanía a los inmigrantes; y, por el contrario, prosigue su avance la demanda de preferencia de

los autóctonos frente a los foráneos, incluso en grupos de población que en las encuestas tradicionalmente se muestran permisivos ante la inmigración (en especial las personas de mayor nivel educativo, de izquierdas y de menos edad). Aunque la diversidad cultural producto de la inmigración sea la más valorada, la religiosa se convierte en la más penalizada. Políticamente se están dando pasos hacia la *igualdad* de oportunidades (bien en forma de iniciativas supranacionales⁷⁸ o intranacionales⁷⁹), pero la opinión pública no parece estar caminando a la par, sino dando más pasos hacia atrás que hacia delante. El dibujo completo del estado de opinión y su repercusión en la medición de la *xenofobia* exige, no obstante, proseguir el análisis de otras vertientes o dimensiones que repercuten en la *integración* de los inmigrantes, como las que se presentan en el capítulo 3.

78 Por ejemplo, la Resolución del Consejo de la UE de 21 de noviembre de 2008 relativa a una estrategia europea en favor del multilingüismo. La Comisión invita a los Estados miembros a que lleven a cabo diversas acciones de promoción del multilingüismo; acciones que tienen como destinatarios a la población migrante para reforzar la cohesión social, el dialogo intercultural y la construcción europea. Se invita a los Estados miembros a que "proporcionen la enseñanza de la lengua del país de acogida a los inmigrantes, especialmente a los jóvenes, como elemento esencial para la integración y empleabilidad, a la vez que se respetan las lenguas de sus países de origen".

79 Por ejemplo, el anuncio (sobre la oficialidad a partir de 2010 de la fiesta del cordero) hecho por el Gobierno de la ciudad de Melilla de Coalición por Melilla

CAPÍTULO 3

IMAGEN (DE) Y CONVIVENCIA CON INMIGRANTES: Expresiones de aceptación y de rechazo



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

El cuadro de las actitudes hacia la inmigración no estaría completo si en él no estuvieran presentes al menos algunos de los componentes subjetivos relacionados con la *imagen* de la inmigración; y no se descendiera a las experiencias concretas de la *convivencia*. Ambos son aspectos clave en el modelado de nuestras actitudes y se hallan mutuamente interrelacionados. En ambos confluyen *prejuicios* y *estereotipos* que, de ser positivos, impulsan la *aceptación* y consiguiente *integración* del inmigrante; en tanto que, de ser negativos, llevan a la *discriminación* y al *rechazo*.

En el *imaginario colectivo*¹ de la inmigración actúa, de manera especial, aquello que los medios de comunicación social conviertan en "noticia"; focaliza su atención, adquiera protagonismo y reiteración en breves periodos de tiempo. Pero no sólo afecta el tema, también la forma en que se presente, el contenido que a ella se dé. En consonancia con las propuestas teóricas del *Attribute-Agenda Setting* (Dearing y Rogers, 1996; Scheufele, 2000) y del *Framing* (Tankard, 2001), afecta el modo de exposición de la noticia, los aspectos que de ella se destaquen y cómo se encuadre. Hasta el punto que llega a afirmarse que un efecto principal de los *medios* es que "se aprende a calibrar lo que es importante en un determinado momento" (Igartua y Humanes, 2004: 244).

Junto al papel de los *medios*, despunta de manera creciente el ejercido por experiencias concretas de *convivencia*, que incluso llegan a anular su efecto. El aumento y consolidación de la presencia migratoria en distintos ámbitos de la convivencia diaria (barrio, lugares de trabajo, de ocio) posibilita el conocimiento mutuo entre autóctonos y foráneos,

1 Sobre la conceptualización de esta expresión merece leerse el documento disponible en el archivo digital de la Universidad de Navarra (http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c_salaconfe/SC-Lizcano-2.pdf), correspondiente a la conferencia inaugural pronunciada por Emmanuel Lizcano en el Primer Congreso Internacional de Estudios sobre *Imaginario y Horizontes Culturales*, celebrado en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, México, del 6 al 9 de mayo de 2003. El autor señala, por ejemplo, que "el imaginario está antes que las imágenes, haciendo posibles unas e imposibles otras. El imaginario educa la mirada, una mirada que no mira nunca directamente las cosas: las mira a través de las configuraciones imaginarias en las que el ojo se alimenta". Un concepto afín, algo más establecido en la literatura sociológica (especialmente en la obra de Durkheim), es el de representaciones colectivas. González García, remitiendo a la teoría durkheimiana sobre el conocimiento humano, señala que "incluso para pensar, los individuos han de participar de un lenguaje, de unos conceptos y de unas categorías que son fundamentalmente colectivos" (*Diccionario de Sociología* editado por Giner, Lamo y Torres, segunda edición, 2006).

que cristaliza en relaciones de distinto grado de proximidad: de vecindad, de compañerismo (laboral, escolar), de amistad, de familia. Mientras que las primeras se configuran como relaciones sobrevenidas, no buscadas, las últimas destacan como indicadores de *integración*², en la medida en que son relaciones de proximidad, buscadas, y que denotan la *aceptación* del inmigrante: que se ha logrado vencer *prejuicios* y *estereotipos* que actúan como barreras que impiden la *integración* del inmigrante. Hasta el punto de que deje de verse a un inmigrante en un amigo; es una persona, *un igual*, dando paso a expresiones de *xenofilia*, como viéramos en un estudio anterior (Cea D'Ancona y Valles, 2009).

El papel determinante del *conocimiento mutuo* para la *integración* del inmigrante quedó ya avanzado en el segundo capítulo. En éste se abordará con mayor detenimiento. Pero, comencemos por la *imagen* de la inmigración, en qué se piensa cuando de ella hablamos. Después se indagará en las muestras de proximidad y de rechazo, siempre de acuerdo al guión que definen los datos disponibles de encuesta.

2 Recuérdese que en el modelo *asimilacionista* de Gordon (1964), tras la asimilación *cultural*, se sitúa la *estructural* y en tercer lugar la *marital*. Los matrimonios *mixtos* que Wierzbicki (2003: 109) destaca, junto con el dominio del idioma, como "mejores indicadores de asimilación sociocultural que la identificación subjetiva".

3.1. Las *imágenes* de la inmigración: expresión de *xenofobia* y de *xenofilia*

El juego de imágenes que se tenga de la inmigración es un coadyuvante principal de las formas de *xenofobia*, cuando se sobredimensionan los aspectos negativos y se la vincula a la génesis de *problemas*. Pero también puede ser expresión de *xenofilia* cuando los beneficios de la inmigración se alcanzan por encima de los prejuicios; y, en vez de *problema*, se ve en ella oportunidad y *riqueza*.

Como habrá podido apreciarse a lo largo de los dos capítulos anteriores, la *imagen* de la inmigración (poliédrica, ambivalente)³ está presente en las distintas dimensiones que comprende la medición de la *xenofobia* (y su complementario implícito o explícito de la *xenofilia*). No siempre se habla a partir de la experiencia, del conocimiento directo, sino de percepciones, de imágenes que toman cuerpo en nuestra mente hasta el punto de convertirse en *realidades*. De los *estereotipos* se ha dicho que constituyen "dibujos en nuestras cabezas" (Lippman, 1922)⁴ o "imágenes que tenemos en la cabeza, que funcionan también como recurso justificatorio para el *rechazo* y la hostilidad hacia ciertos grupos, como pantalla de proyección para nuestros conflictos personales y sociales" (Calvo Buezas, 2003: 171). Se ajustan a "generalizaciones erróneas hechas por personas prejuiciosas o bajo circunstancias anormales" (Yzerbyt, Rocher y Schadrón, 1997: 20). Pero la estereotipia puede ser negativa, y actuar en contra de la aceptación del inmigrante; aunque también positiva y facilitar su *integración*. Depende de cómo se configure y cómo determine nuestro proceder en los contextos cotidianos de interacción social.

Comencemos por el abordaje de la imagen genérica o global que la población nativa tiene de la inmigración. Después se abordarán los *estereotipos* que tradicionalmente han contribuido a la imagen de la *inmigración* como *amenaza* o *problema* social: su efecto en el de-

3 Véase el capítulo tercero del anterior informe (Cea D'Ancona y Valles, 2008b).

4 Walter Lippman, un periodista norteamericano al que se le atribuye la definición originaria del término *estereotipo*, en su publicación de 1922 *Public Opinion* (Harcourt Brace. Nueva York). Término que emplea para describir como las personas utilizamos molduras cognitivas para reproducir imágenes de otras personas, o acontecimientos, en nuestras mentes. Les dio la connotación de *generalizaciones erróneas* e ilógicas, que se mantienen de forma *rígida* a lo largo del tiempo.

terio de prestaciones o servicios públicos y en las condiciones del mercado laboral. No se aborda en este estudio la cuestión de su vinculación al aumento de la delincuencia o inseguridad ciudadana, en general, porque no se dispone de datos de encuesta recientes que indaguen sobre ello. En cambio, sí estuvo presente en estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2004, 2007), que abordaron el binomio *inmigración-delincuencia*.

3.1.1. ¿A qué se asocia la inmigración?

La encuesta CIS-OBERAXE 2008 incluye por vez primera una pregunta abierta, que busca la respuesta espontánea a una cuestión muy concreta: "Cuando oye la palabra *inmigración*, ¿qué es lo primero que le viene a la mente?". Es la pregunta número cinco del cuestionario y quiere descubrir el posicionamiento inicial ante la inmigración; en qué medida es reflejo de la actualidad mediática. En la encuesta experimental del proyecto *MEXEES* (abril-mayo 2008) fue la primera pregunta del cuestionario. Fue respondida por el 99% de los 683 encuestados, y produjo un amplio abanico de respuestas, hasta un total de treinta y tres diferentes. Las ocho respuestas más pronunciadas fueron:

1. Pobreza, gente sin dinero (12%)
2. Gente fuera de España, de otro país, extranjeros (11%)
3. Desesperación, necesidad, lo mal que lo tienen que estar pasando para venir hasta aquí (8%)
4. Problemas, un problema para España (7%)
5. Buscar una vida mejor, querer prosperar, mejorar social y económicamente (7%)
6. Avalancha, invasión, masificación, que somos muchos (7%)
7. Delincuencia, inseguridad (6%)
8. Búsqueda de trabajo, trabajadores (6%).

También se habló de *racismo*, *discriminación*, de nuestro pasado emigratorio, de pateras, y de colectivos concretos de inmigrantes (con denominaciones como: negros, *moros*, marroquíes, *sudacas*, ecuatorianos, chinos). La connotación despectiva de algunos de estos apelativos (y otros) descubría *prejuicios* y *fobias*, que surgían sin haber preguntado de manera específica por ello.

Las respuestas, aunque concisas, se asemejaban a las recogidas en las entrevistas *abiertas (biográfico-focalizadas)* realizadas un año antes (finales de 2006 y principios de 2007). A la pregunta genérica: "Hay gente que asocia *inmigración* con diferentes cuestiones. Usted, ¿qué cree? ¿Con qué lo asocia? ¿Qué le sugiere?"; los términos que surgieron de manera más reiterada fueron: "pobreza", "hambre", "dejarlo todo", "buscar algo mejor", "desesperación", "subsistencia", "delincuencia", "problema", "enriquece", "mano de obra barata". Buena parte de lo referido so-

bre *carencia* (pobreza, prosperar, dejarlo todo), *trabajo* (ganarse la vida, mano de obra barata) y *riqueza* (crecimiento económico, enriquecimiento cultural), por la forma de relatarlo, cabía interpretarlo y codificarlo bajo el paraguas de la categoría *xenofilia*. Por el contrario, las reacciones ante la palabra inmigración y que se relacionaban con aspectos delincuenciales (misericordia, bandas organizadas) o se abordaban de manera problematizada (ocupación, descontrol, vienen por todos lados), eran expresivos de *xenofobia* (Cea D'Ancona y Valles, 2009). Fue llamativo, además, que a la crítica acompañara su inmediata negación, junto al empleo de formas retóricas (como el uso de un sujeto plural, la asunción de una cierta portavocía o papel de informante) para expresar un parecer del que se es consciente que despierta desaprobación social: "son muchos los que opinan", "la mayoría de la gente lo asocia". Primero se proyecta a otros la imagen negativa de la inmigración, después se niega que se participe de ello: "Yo, personalmente, no". Proceder más habitual entre personas de mayor nivel educativo, las más afectadas por el *sesgo de la discapacidad social*, como hemos ido viendo en éste y en estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2004; 2005, 2007, 2009).

Creo que la mayoría de la gente lo asocia con delincuencia. Yo, personalmente, con la evidencia de que el emigrante trata de supervivir en un país más próspero que el suyo de origen.

Varón autóctono de 81 años. Abogado, al igual que su padre. Natural de un pueblo de Jaén, vino a estudiar a Madrid. Casado y con cuatro hijos. Un hermano reside en Italia. Uno de sus hijos, por motivos laborales, ha residido en diferentes países europeos y en EEUU. Tiene una asistente ecuatoriana; y una boliviana cuida a sus nietos ("es muy agradable y hace de madre", al haber ésta fallecido).

Asocio la inmigración con que hay mucha gente en otros países, en nuestro caso, África, que tienen muchos problemas en su país y necesitan salir para poder tener una vida mejor a la que tienen. No tengo el prejuicio de que el inmigrante viene aquí a robar, sino a buscar trabajo para sacar a él y a su familia, la cual muchos no viven con él.

Mujer autóctona de 42 años. Casada y con dos hijos (de 19 y 16 años). Licenciada en Administración de Empresas, trabaja de administrativa. Clase media-alta. Vive en el norte de la capital y tiene una casa en la sierra. Viaja mucho al extranjero por trabajo y ocio. Tiene una cuñada sueca, con la que se lleva muy bien, y una asistente rusa, muy simpática y eficiente. Cree que la inmigración ayuda a la economía, pero también llena los hospitales y los colegios.

Mucha gente, cuando piensa en inmigración, piensa en delincuencia, y no es mi caso. Me explico. Digamos que no creo equivocarme cuando digo que sí hay mucha inmigración que es delincuente. Y no es sólo ese el problema, sino que son delincuentes especialmente violentos y capaces de matarte para quitarte lo que llevas en el bolsillo, aunque no sepan lo que tienes. Esa parte no la voy a poner en duda. Pero, para mí, el inmigrante, el grueso del inmigrante es gente que viene a buscar una realidad mejor, porque las circunstancias económicas, personales y políticas no les garantizan una vida como la que uno desea. En conclusión, yo identifico al inmigrante con gente que viene a currar y a buscar una vida mejor.

Mujer autóctona de 33 años. Abogada con dos másteres. Copropietaria, con su marido, de una empresa de importación de productos colombianos. Tiene relación laboral-contractual con extranjeros, que contrata para su empresa. También familiar: su marido nació en Colombia y en la juventud emigró a EEUU. Ella viaja mucho al extranjero.

El proceder retórico o narrativo contrario se observa entre las personas de menor nivel educativo y menos afectadas por *el qué dirán*. Primero, asocian *inmigración a trabajo*, a "ganar de ganarse la vida"; después, a *delincuencia* y a la solicitud de una legislación más severa. Aunque algunos hablan a partir de su experiencia, el grueso apuntaba a noticias aparecidas en los medios de comunicación social, a quienes se atribuye gran responsabilidad en la generación de *estereotipos*. Como ya se ha señalado en estudios anteriores:

La tendencia a convertir en noticia los sucesos más alarmantes: detenciones de redes internacionales (en su mayoría compuestas por inmigrantes latinoamericanos), de tráfico de drogas, comisión de delitos contra la propiedad, contra la moral pública (caso de la prostitución), delitos de estafa y de falsificación de documentos oficiales (que facilitan la entrada de inmigrantes ilegales y su incorporación al mercado de trabajo). Además de la referencia (destacada) a la nacionalidad de los detenidos⁵. Lo cual también contribuye a la identificación de determinadas nacionalidades con la comisión de ciertos delitos. Todo este protagonismo que los medios conceden a este tipo de noticias sin duda consigue desvirtuar la realidad y repercute, directa y negativamente, en la imagen que la opinión pública tiene del inmigrante extranjero (Valles, Cea e Izquierdo, 1999: 71-72)⁶.

Si bien suele enfatizarse que los medios de comunicación tienen una influencia determinante en su función socializadora y como gestores de la opinión pública, también desempeñan una función legitimadora, que suele desatenderse. Los medios en esta segunda función proporcionan argumentos para justificar discursos en torno a la inmigración y legitimar formas concretas de gestionar el proceso multicultural (...).

5 En las noticias sobre *inmigración*, la alusión al *origen étnico* o la nacionalidad de los protagonistas es usual, aunque sea de escasa relevancia en el esclarecimiento de los hechos. Por ejemplo, la investigación de Brader, Valentino y Suhay (2004) confirma, para EEUU, que una misma noticia estimula actitudes más negativas hacia los inmigrantes si se destaca que los protagonistas son inmigrantes de origen mejicano, que si son europeos. A una conclusión similar llegan Igartua, Otero, Muñiz, Cheng y Gómez (2006), en un experimento con 186 estudiantes de la Universidad de Salamanca. La manera de enfocar el tema de la inmigración genera efectos cognitivos, emocionales y actitudinales. Además, el hecho de mencionar en la noticia que los inmigrantes son marroquíes, frente a aquellos de origen latinoamericano, provocó comentarios más críticos sobre la inmigración. Por lo que no debería aludirse al origen étnico o nacionalidad; en especial, la de aquellos que suscitan mayores *prejuicios* o recelos en la población, porque ello refuerza la *estereotipia* negativa de la inmigración y amplía su rechazo social.

6 En esta investigación, en la que se acometía en especial un reanálisis de las encuestas del CIS sobre inmigración disponibles entonces, se prestaba especial atención al papel de los medios de comunicación. Allí puede verse el entronque con los trabajos de Badía, Callejo, Calvo Buezas, Granados, Martín Muñoz, Rodrigo Alsina, Santamaría, Van Dijk o Wolf; entre otros autores, grupos o instituciones (CIPE, GEMC).

Al trasladar su tratamiento negativo de la información en general ("las buenas noticias no son noticia") hacia el proceso de multiculturalidad, convierten casi toda noticia en fuente generativa de estereotipos (...) Los medios simplemente retroalimentan los estereotipos. Fomentan no sólo su creación, sino que también contribuyen de forma directa a su consolidación y mantenimiento a lo largo del tiempo (...) Partimos de la premisa de que el tratamiento de las noticias nunca es neutro (Zapata-Barrero, 2004: 172).

Al fomentar una especie de correlación ilusoria entre las características distintivas de los actores protagonistas de una noticia (su origen geográfico, su nacionalidad, su condición de inmigrante) y ciertas conductas o atributos negativos de estos (actos criminales, altercados callejeros, revueltas, venta o consumo de drogas, actos de terrorismo, etc), los medios informativos están fomentando y/o reforzando actitudes estereotípicas que pueden conducir, a su vez, a conductas discriminatorias y de exclusión social hacia los inmigrantes extranjeros (Igartua, Otero, Muñiz, Cheng y Gómez, 2006: 5).

De los *medios* se destaca su contribución a la génesis y desarrollo de *estereotipos* contrarios a la inmigración; y, de manera especial, las *fobias* hacia nacionalidades concretas, por la práctica extendida de decir la nacionalidad del reo, delincuente o maltratador. Por lo que no sorprenden relatos, como el siguiente, donde cada modalidad delincencial lleva aparejada la nacionalidad predominante, todas ellas extranjeras.

A mí, principalmente, con delincuencia. Porque todas las bandas organizadas son del Este, o colombianos, o peruanos, o chilenos, o marroquíes. La droga, ¿quién la lleva? Los marroquíes. ¿Las bandas organizadas?, los del Este. ¿Los chilenos, los peruanos y los colombianos?, la droga.

Varón autóctono de 57 años. Clase media. Delineante prejubilado que tuvo inmigrantes a su cargo. Casado, con dos hijos. Sin experiencia migratoria. Contrario a la inmigración que suponga fanatismo religioso y competencia por recursos sociales escasos.

El gráfico 3.1 representa el abanico de respuestas que se pronunciaron de manera espontánea a la pregunta antes descrita de la encuesta CIS-OBEXE 2008. De las frecuencias relativas (porcentuales) se desprende que la palabra *inmigración* principalmente se vincula a *trabajo*: "*necesidad de venir a trabajar*" ("personas que necesitan trabajo", "gente que trata de mejorar su situación", "gente que viene por necesidad", "vienen a buscarse la vida", "personas que hacen trabajos que nosotros no queremos"): 17%. Le sigue otra referencia *positiva*: "*pobreza y desigualdad*" (10%), de modo similar a lo obtenido en el proyecto *MEXEES*. Incluye la mención expresa de: "pobreza", "gente pobre, sin recursos", "hambre", "pobre gente", "los que vienen de países pobres", "falta de justicia", "injusticia", "miseria". Y, en cuarto lugar, la categoría genérica que agrupa "*sentimiento de empatía y solidaridad*" (7,5%). Referencia concreta a: "personas normales", "personas como yo", "personas con derechos", "empatía", "sacrificio", "pena", "tristeza", "me identifico", "solidaridad", "la desgracia que tienen".

Frente a estas categorías genéricas de respuestas positivas, también tienen presencia las *negativas*, que denotan sentimientos de rechazo a la inmigración. De ellas, la más mencionada es precisamente la que incide en el *"aumento desmedido de inmigrantes"*. Pasa a ser la tercera respuesta más nombrada: por el 7,8% de los encuestados. Sentimiento de *invasión* que adopta distintas expresiones: "invasión descontrolada", "hay demasiados", "masificación", "no hay trabajo para tantos", "que no vengan tantos", "ocupación", "mucho gente", "saturación", "son muchos".

Sigue la alusión al *impacto negativo en el mercado laboral*, que contrarresta a la referencia positiva antes descrita y que fuera la más aludida. Para el 5,9% de los encuestados, lo primero que les viene a la mente cuando oyen la palabra *inmigración* es: "más pobreza para España", "bajada de sueldos", "españoles que están en paro por culpa de falta de orden", "paro", "nos dejan sin trabajo", "nos roban el trabajo", "quitan el trabajo porque cobran menos", "falta de trabajo", "trabajo basura", "mano de obra barata". Respuestas textuales que se ajustan a algunos de los *estereotipos* asociados con la inmigración, y de cuyo arraigo se hablará en el subapartado 3.1.3.

Próximo al anterior, y aglutinando un porcentaje similar de respuestas, la referencia específica a *pateras* (5,4%), tan presente en los telediarios y prensa escrita; junto al desglose de *delincuencia e inseguridad* (5,4%) e *ilegalidad e inseguridad* (5%). Agrupaciones estas dos últimas que quedan desagregadas al querer separar respuestas con distinta connotación. Mientras la categoría *delincuencia e inseguridad* reúne la referencia común a actos delictivos y de inseguridad ciudadana ("mala gente", "mafias", "delincuencia", "indeseables", "droga", "narcotráfico"), la *ilegalidad* concierne a la llegada de *irregulares* y la que se considera mala gestión, en general, de la *política migratoria* ("descontrol", "ilegalidad", "no regularizado", "no está bien regulada", "gente mal canalizada", "gente sin trabajo", "desorganización", "ilegal", "caos", "los ilegales", "está mal llevado", "está mal hecha la entrada", "mala gestión").

A estas categorías de respuesta sigue otra que denota crítica a la inmigración, ajustándose a otro de los argumentos de creciente calado en la expresión de rechazo a la inmigración: la devaluación de prestaciones públicas o el sentimiento de discriminación negativa que siente la población autóctona respecto de la inmigrada y del que se hablará en el subapartado 3.1.4. En el gráfico 3.1 aparece rotulado como *"privilegios sociales frente a los españoles"*. Incluye respuestas expresadas en los términos siguientes: "las ayudas que les dan", "trato privilegiado", "pérdida de nuestros derechos", "viven mejor que nosotros", "se les protege demasiado", "reciben todas las ayudas" o "se harán los amos". No obstante ocupa el puesto número diez de las imágenes más asociadas a inmigración, al ser mencionadas por el 2,8% de los encuestados.

Como en la encuesta *MEXEES*, también se hace la mención genérica a los *extranjeros* ("persona de otro país", "los que vienen de fuera", "los que nos están viniendo", "los que se van de su país", "personas que vienen de otros países", "gente de fuera"), que aglutina el 6,4% de las

respuestas; al igual que la alusión a *nacionalidades* o etnias específicas de inmigrantes. Sobre todo "africanos" y "negros" (vinculados a pateras o cayucos), "colombianos" y "rumanos" (más asociados a noticias de delincuencia).

A estas respuestas espontáneas se suman otras, incluida la positiva que evoca nuestro anterior pasado emigratorio, pero por una minoría de encuestados. Apenas un 2,6% alude a la analogía con nuestra *experiencia emigratoria*⁷ con respuestas tipo: "mis antepasados también fueron", "nosotros también nos fuimos", "falta de memoria de cuando los españoles emigraron", "todos lo fuimos", "a los que salieron de España". Sentimientos de *filia* que contrarrestan con otros que denotan *sentimientos negativos hacia la inmigración* y que se expresan a través de las palabras: "fastidio", "que no vengan", "me enfado", "no tendría que haber ninguno", "manía", "mal rollo", "disgusto", "no me gusta", "mala experiencia con ellos", "miedo". Si bien, en conjunto sólo agrupan al 2,4% de las respuestas.

Tras la expresión de *sentimientos negativos* se sitúa la alusión a "*problemas de integración y de convivencia*", aunque con apenas un 2% de menciones. Se expresa en términos como "problema de adaptación", "es problemático para la cohesión social", "gente difícil de integrar". Y queda separada de la mención genérica a "*problemas*"⁸ (1,3%), sin que se añada alguna especificación o concreción. Pese a que esta categoría de respuesta pudiese subsumirse en otra, se ha optado por representarla de forma separada, manteniendo la distinción presente en la encuesta. Se prefiere presentar la variedad de imágenes que sugiere la palabra *inmigración*, aun cuando su peso cuantitativo no sea muy notable. Una mayor agrupación de categorías habría reducido la precisión de la medida; en este caso, de la fotografía de las imágenes de la inmigración, cuyo interés analítico está precisamente en su mención espontánea ante la sola sugerencia del término *inmigración*.

7 La menor referencia espontánea a lo relacionado con experiencia o memoria migratoria en esta pregunta de encuesta no debe malinterpretarse. El propio dispositivo de encuesta no favorece tanto esta extroversión, que canalizan mejor los métodos cualitativos (como se ha podido comprobar en la fase cualitativa del proyecto MEXEES). En el caso español, el pasado emigratorio supone revivir una época de menesterosidad, que contrasta con la autoimagen posterior y más actual de bonanza. Se comprende que actúe un cierto mecanismo de anestesia o amnesia.

8 A esta categoría de respuesta la precede los "*efectos positivos sobre cultura y economía*", que aglutina el 1,6% de menciones. Incluyen las respuestas: "ayuda necesaria", "integración", "diversidad" y "creación de riqueza".

Gráfico 3.1.

Qué sugiere el término inmigración

Encuesta CIS-OBERAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)

“Cuando oye la palabra inmigración, ¿qué es lo primero que le viene a la mente?”
(Respuesta espontánea)



En el gráfico 3.1 habrá podido observarse que el abanico de respuestas se compone más con aspectos de *negatividad* de la inmigración que de *positividad*. Mientras que las imágenes que cabría calificar de *negativas* reúnen el 47% de las menciones, las *positivas* quedan restringidas al 39%. Menor frecuencia numérica, y también de variedad de respuestas, que vuelve a repetirse en dos preguntas asimismo *abiertas*, que indagan primero en la imagen positiva de la inmigración y, después, en la negativa. Como se verá en el siguiente subapartado, de la inmigración se destacan más los aspectos negativos que los positivos. E incluso excede el reconocimiento de dificultad en encontrar algún aspecto positivo de la inmigración, a diferencia de cuando se pregunta por uno negativo.

3.1.2. *Negatividad frente a positividad de la inmigración*

La encuesta CIS-OBEXE de 2008 incluye dos preguntas abiertas que mostraron gran utilidad en la encuesta experimental del proyecto MEXEES. Primero se asume que *"la inmigración, como todo, tiene aspectos positivos y negativos"* para, a continuación preguntar *"¿Qué aspecto positivo destacarías más?"*. Pregunta a la que sigue su complementaria, que indaga en el aspecto negativo. En ambas se pide que se diga uno, aquel al que se conceda mayor importancia, el más destacado, el que primero venga a su mente, y no una relación de ventajas e inconvenientes. Ambas constituyen preguntas abiertas, de respuesta espontánea; y no predeterminada, donde la persona suele tener que elegir entre una relación de respuestas alternativas.

Comencemos por el aspecto *positivo* que más se destaca. El gráfico 3.2 recoge las distintas respuestas que recaba la pregunta. En él puede observarse que el *"enriquecimiento cultural"* es lo más positivo que se resalta de la inmigración. El 27% de los encuestados hablan de "intercambio de culturas", "relaciones humanas", "su cultura", "mezcla", "mestizaje", "conocer otras culturas", "la diversidad", "la variedad"; entre otras expresiones literales. A distancia siguen aspectos más imbricados en la dimensión económica. De manera especial se subraya la "realización de trabajos que los españoles no quieren hacer", "cubren puestos que no queremos"; e incluso se indica un área donde se sabe que hay predominio de mano de obra extranjera: "trabajan en el campo". Todas estas respuestas en la encuesta aparecen rotuladas como *"mano de obra secundaria"*, aglutinando un 15% de menciones.

A ésta sigue la categoría más genérica *"impacto positivo en la economía"* (14%), que agrupa respuestas en las que están presentes los términos *ayuda* y *riqueza*, significando algo positivo: "Ayuda a levantar el país", "generan riqueza", "vienen a trabajar", "son trabajadores", "el trabajo que hacen", "ayudan al país", "ayudan al desarrollo del país", "dejan dinero en España", "tenemos más servicios porque ellos trabajan".

Menos referencia se hace al aporte demográfico, al *"crecimiento de la natalidad"* ("más natalidad", "rejuvenecen la población"), que queda restringido al 3%. Igual porcentaje supone el reconocimiento del impacto positivo de la inmigración en *"la Seguridad Social y el sistema de pensiones"*, expresado en las respuestas: "más cotizaciones", "sus aportes al Estado", "nos garantizan la jubilación", etcétera. En último lugar se sitúa lo que comúnmente se considera beneficio para el empresario: *"el abaratamiento del mercado de trabajo"* ("trabajan por poco dinero"), que apenas es señalado por el 1% de los encuestados.

Gráfico 3.2.

Imagen positiva de la inmigración

Encuesta CIS-OPERAXE de septiembre-octubre de 2008 (n = 2.768) (%)

"La inmigración, como todo, tiene aspectos positivos y negativos. ¿Qué aspecto positivo destacaría más?" (Respuesta espontánea)



No se destaca ningún otro *aspecto positivo* de la inmigración. Los mencionados coinciden con mensajes comúnmente transmitidos a través de los medios de comunicación que, de vez en cuando, van dando cifras que cuantifican los beneficios de la inmigración. Muestra del carácter reiterativo de dichos mensajes en los medios son afirmaciones, como las siguientes, recogidas en la indagación cualitativa del proyecto *MEXEES*: “Sabemos que la natalidad en España es pequeña; la aportación a la Seguridad Social, este año y el año pasado, ha sido importante. Por eso se puede seguir manteniendo. Todo eso lo sabemos”. Lo que llama la atención en la encuesta CIS-OBERAXE de 2008 es el elevado porcentaje de *no respuesta*, que se sitúa en el 26%. Pero, en este caso, el dato mismo tiene un valor analítico especial. Es decir, cabe interpretarlo como un cierto reflejo de la dificultad que para algunos encuestados supone pensar en un sólo aspecto positivo de la inmigración. No ocurre en igual magnitud cuando se pregunta por lo contrario, el aspecto negativo. Como se verá en el gráfico 3.4, el porcentaje de *no respuesta*, aunque todavía alto, desciende al 18%.

Asimismo es de resaltar la proporción de encuestados que reconocen no encontrar “ningún *aspecto positivo*” en la inmigración: 9%. Congruentemente, al preguntar por lo negativo, la respuesta “ninguno” merma hasta el 3%. Dato que apunta en la misma dirección de la tendencia detectada por otros indicadores: que de la inmigración continúa destacándose más lo negativo que lo positivo; que han calado más los *peros* que los *pros*.

En cuanto a los aspectos *positivos* de la inmigración, los recogidos en la encuesta CIS-OBERAXE de septiembre de 2008 se asemejan, tanto en *verbatim* como frecuencia, a los obtenidos en la encuesta experimental *MEXEES*, de abril-mayo de 2008. Si bien, dicha encuesta presenta un limitado carácter inferencial (sobre todo en términos de *validez externa*), debido a su menor cobertura (restringida principalmente a la Comunidad de Madrid) y tamaño muestral (683 españoles de 18 y más años). Por lo que de ella sólo se quieren señalar los aspectos positivos que de la inmigración se destacan, dado que comparten la misma pregunta. Sólo hubo 9 personas que no respondieron, lo que supuso una tasa de *no respuesta* bastante inferior: 1%. También hubo personas que dijeron que no había “ningún” aspecto positivo en la inmigración (7%), en proporción similar a la encuesta CIS-OBERAXE. Y de lo *positivo* que recaba la encuesta *MEXEES*, en el gráfico 3.3 puede observarse que se repiten los mismos aspectos recogidos por la encuesta CIS-OBERAXE (gráfico 3.2) y en similar proporción.

Gráfico 3.3.

Imagen positiva de la inmigración

Encuesta experimental del proyecto MEXEES, abril-mayo 2008 (n= 683)

"La inmigración, como todo, tiene aspectos positivos y negativos. ¿Qué aspecto positivo Ud. destacaría más?" (Respuesta espontánea)



La respuesta más pronunciada es la igualmente subsumida en el rótulo *"enriquecimiento cultural"*. Agrupa respuestas que coinciden en destacar el aporte de la inmigración a la *riqueza cultural* del país. En el *verbatim* del encuestado quedaba expresada en términos como: "Nos permite conocer otras culturas"; "Diversidad cultural e intercambio cultural"; "Multiculturalismo". El contenido de fondo es similar; incluso está presente el nexo de lo cultural como constante formal en los significantes entrecomillados; en tanto que el rótulo *"conoces a gente diferente"* reúne respuestas que inciden en la "diversidad" (o variedad de razas, de personas), sin hacer mención a la cultura.

En la indagación cualitativa del mismo proyecto se siguió igual orden de menciones. Aunque se dudase de la valoración genérica de la inmigración, como "buena" o "mala", y se fuera consciente de su aportación al crecimiento demográfico y económico del país, lo menos discutible era la contribución de la inmigración al conocimiento de otras culturas, de personas diversas. Expresiones como "mezcla de culturas", "mezcla de personas", "mezcla de colores" aparecían de manera entrelazada; a veces incluso bajo el rótulo genérico de "mestizaje". Quizás en su resalte incidiese la creencia de que sean aspectos menos apreciados socialmente, al no venir acompañados de cifras numéricas que cuantifiquen su repercusión positiva en la sociedad, a diferencia de lo que sucede con los indicadores económicos y demográficos. A dicho conocimiento lo acompañaban algunas connotaciones más cualitativas que cuantitativas, como: "tendrán conocimiento", "sabrán", "vendrán a enseñarnos cosas diferentes", "he aprendido muchísimo de otras personas extranjeras".

*La valoración si es bueno o es malo para España, yo no sé si es bueno. Malo no es. **Bueno posiblemente más que malo**, pues porque **ya sabemos que la natalidad en España es pequeña**; la aportación a la Seguridad Social, este año y el año pasado, ha sido importante, por eso se puede seguir manteniendo. Todo eso lo sabemos. En cuanto a **mezcla de culturas, mezcla de personas, mezcla de colores**, me parece que en ese aspecto es **muy buena**. Pero que no solamente va a ser muy buena para estas personas que puedan comer, que puedan cultivarse, sino para los propios receptores de la emigración, porque **tendrán conocimiento de otras culturas**, conocerán a otras personas y sabrán...*

Varón autóctono de 65 años. Clase alta. Hecho a sí mismo. Proviene de una familia de clase baja, ganadera, de Andalucía. Cursó tres años de Derecho, siendo ya mayor. Autodidacta en muchos campos. Casado y con dos hijos adoptados (uno negro y otro colombiano). En su temprana juventud emigró de su pueblo andaluz a Madrid y a Suiza. Bastante relación con inmigrantes, al pertenecer a una ONG de ayuda al inmigrante. También ha contratado a trabajadores inmigrantes, muchos árabes.

*Yo no lo veo como algo negativo, sino como **algo positivísimo para todos**, porque **yo he aprendido muchísimo de otras personas extranjeras**. He aprendido de africanos, que con 19 años están casados y tienen hijos; he aprendido de polacos, que están como una cabra, pero que ven el mundo de una manera impresionante; de los japoneses y de los chinos, que son maquinitas de estudiar. He aprendido muchísimas cosas. Para mí es muy positivo. Me gustaría que fuera una **inmigración cultural**, no por necesidad. Que nadie tenga que irse del lugar donde quiere vivir porque no puede trabajar.*

Mujer autóctona de 26 años. Estudiante universitaria (de Historia) que estuvo en Bruselas con una beca Erasmus. Su padre es holandés y su madre española. Clase media-alta. Su novio es escocés. Tiene mucha relación con inmigrantes (laboral con los empleados en el negocio de hostelería de su padre).

No faltaron referencias a espacios concretos de convivencia (barrios, colegios, zonas de elevada densidad de población inmigrante), que ponen en escena los *pros* y los *contras* (la

cara y la cruz) de la coexistencia entre personas de países, culturas o etnias diferentes. Por encima de los inconvenientes, se destacó la positividad en términos de "diversidad" y de "mestizaje". Lo que se prevé ayudará en la reducción del *racismo* y la *xenofobia*, con el consiguiente reconocimiento implícito de su existencia.

*Se me viene [a la mente] Lavapiés, pues porque es el barrio de Madrid de inmigración por excelencia. Es que allí hay indios, moros, hay ecuatorianos, hay turcos... Hay muchísimos. Lavapiés es el barrio de inmigración, creo yo. Está en el centro y siempre los barrios más céntricos son los que atraen a más inmigrantes. Y se me viene eso a la cabeza: la gente en la calle. Al barrio le da mucha **diversidad** y creo que para el barrio es muy interesante. Te aseguro que hay mucha gente que piensa que el barrio se ha estropeado desde entonces. También es cierto que es de los barrios, por ejemplo, más guarros de Madrid. Que llegas al barrio, que estás paseando por allí y si por la noche, si llegas a las dos de la mañana, es inevitable... no te sientes seguro. Aunque yo pienso que es **diversidad** y que está muy bien. Es verdad que no te sientes seguro y que las calles están muy sucias, que hay muchas pintadas, hay mucha gente en la calle. Pero, también es que es **un poco su cultura traída hasta aquí** y es lo que ellos hacen. Ellos están en la calle porque les gusta estar en la calle. Creo que en ese sentido sí.*

Varón autóctono de 22 años. Estudiante universitario (de comunicación audiovisual). Reside en Madrid desde que comenzó a estudiar en la Universidad. Sus padres residen en Ciudad Real. Ha viajado mucho con su familia, en España y en el extranjero, lo que en su opinión le hace más abierto a otras culturas.

*Ahora mismo se me pasa por la cabeza el metro de Madrid, la Puerta del Sol, mis niños en el colegio., no sé. Yo lo asocio con **multietnia**. Estamos en un cambio que nos va a venir para mejor, ya que **nos enriquece** y seremos **menos xenófobos y racistas**.*

Mujer autóctona de 28 años. Licenciada en Historia, trabaja de bibliotecaria en un colegio público. Su tío abuelo emigró a Canadá para trabajar de delineante, donde conoció a su abuela. Ella vivió 4 años en Córdoba, donde estudió la carrera de Historia. Se considera una persona tolerante que para nada desprecia a los extranjeros.

*Me imagino que de aquí a veinte años esto será como Estados Unidos, que seremos una **población mestiza**. O sea, me imagino que será positivo, claro; que va a traer **mucha riqueza cultural**.*

Mujer autóctona de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

Uso repetitivo del término "riqueza" para expresar la aportación beneficiosa de la inmigración a la sociedad receptora. También de vocablos que connotan un nivel superior de la evolución social: "aprender", "conocer", "saber". Aunque, a la vez, se asintiera en la exigencia de un mínimo "acoplamiento", que haga factible la convivencia entre personas de culturas diferentes: "han de adaptarse a las costumbres principales del país dónde quieren vivir".

Tras el reconocimiento cultural, el económico. Pocas eran las personas que negaban los beneficios económicos de la inmigración. Si bien, a diferencia de la cultural, la "riqueza" económica de la inmigración se entiende como un beneficio para los que contratan a inmigrantes: "Mano de obra barata", "una ganga para los empresarios"⁹.

*Lo que sí que está muy claro es que **se ha enriquecido mucha gente a costa de ello, a costa de la inmigración** (GD 4: Adultos de cualificación media-baja, de 44 a 50 años).*

*Que es **una ganga para los empresarios**. Que, desgraciadamente, como hacen con ellos lo que quieren, los derechos que tenemos nosotros como trabajadores los vamos a ir perdiendo, porque tienen ahí **una fuente de mano de obra que te cagas**. Y, hombre, para la economía es positivo, para la economía de los superiores. Pero, para la gente de a pie, que no lo sabe asimilar, yo creo que no. Como no se le están sacando lo positivo, yo creo que está siendo negativo.*

Mujer autóctona de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

*Mira, yo soy economista y la valoro muy positivamente. De ninguna manera podríamos tener los índices de desarrollo que tiene este país, si no fuera por esa **mano de obra barata... baratísima**.*

Mujer autóctona de 66 años, natural de Madrid, aunque ha vivido en varias provincias. Licenciada en económicas y psicología. Clase media alta. Divorciada. Trabajó en la docencia universitaria y en varios bancos. Prejubilada. Se considera de izquierdas. Tiene relación vecinal con inmigrantes. Arregló los papeles a una mujer ecuatoriana que cuidó de su madre enferma. Muestra una actitud positiva hacia la inmigración y crítica hacia los empresarios que se aprovechan de los inmigrantes.

9 Este punto de vista coincide en gran parte con lo registrado por el Colectivo IOE en su estudio de 2003, *¡No quieren ser menos! Exploración sobre la discriminación laboral de los inmigrantes en España*, en el que además de asalariados y sindicalistas se indagó en el discurso de los empresarios. Bajo un epígrafe rotundo ("Empresarios: cómo explotar la mano de obra inmigrante sin ser penalizados por ello"), anotan la siguiente conclusión: "los salarios más bajos de los inmigrantes y el ahorro en cotizaciones sociales (en los casos de empleo irregular) ejercen un fuerte poder de atracción sobre algunos empresarios ya que ello supone reducir los costes laborales y, en consecuencia, aumentar la rentabilidad del negocio. Desde este punto de vista, se defiende la "libertad de mercado" de los empresarios y su derecho a "acudir a la calle" y contratar a los primeros que encuentran, que suelen ser extranjeros" (p. 121).

Y es la aportación de la inmigración a la Seguridad Social¹⁰ la que amplía su valoración como ganancia para el conjunto de la población: "Nos pagan nuestras pensiones"; "Hay muchísimos españoles que no cotizan", "que no quieren trabajar"; o "Nos están ayudando".

*Hombre, la solución para nosotros...; a lo mejor, era bueno que cada uno se quedara en su país; pero, por otro lado, ahora mismo **nos están ayudando económicamente**. Nos están ayudando porque, si no, la Seguridad Social se iría para abajo y son ellos los que la están levantando. Sería muy difícil adoptar una solución. Yo creo que por eso los están dejando entrar a tantos, porque date cuenta que las inmigrantes son las que están pariendo todos los días; están trabajando, tanto las mujeres como los hombres, y están cotizando; y hay **muchísimos españoles que no cotizan**. Unos, porque ya son mayores; y, otros, porque **no quieren trabajar**.*

Mujer autóctona de 66 años. Natural de un pueblo de Toledo, vino a Madrid con 12 años. Clase baja. Antes de casarse trabajó de empleada de hogar, por un salario mínimo. Un familiar de su marido se fue a Argentina después de la Guerra. Mala relación con gitanos, con quienes estudió en una autoescuela. No se relaciona con inmigrantes, pero recuerda con agrado a una amiga cubana que le enseñó a hacer los tests del carné de conducir, hace 10 años.

*Pero el tema de la legalización, si no llega a ser por inmigrantes con papeles que están trabajando, seguramente no llegaremos nosotros a tener pensión más adelante. Que hay problemas, que está mal regulado, que llegan un montón y el Gobierno, a lo mejor entro aquí en un aspecto que no tendría que entrar, pero abre el grifo cuando le da la gana y, cuando no, lo cierra. Eso tampoco es. Entonces, ya os digo, nuestras pensiones seguramente, si llegamos a cobrarlas, es gracias a trabajos de inmigrantes que **un español no quiere trabajar** (GD2: Jóvenes no universitarios, de 19 a 21 años).*

Pero, según la estadística, la Seguridad Social española, incluida la sanidad, parece que puede mantenerse un poco más de lo que nos decían, que nos lo ponían todo muy negro, gracias a esta inyección de gente que está cotizando. Entonces, cotizan ellos, cotizan las empresas, hay una mayor actividad económica... (GD5: Mayores varones de estatus medio-alto)

Discursos positivos¹¹ ante la inmigración de personas distintamente posicionadas en las escalas educativas y de clase social; y que son muestra del calado que los datos estadísticos tienen a través de su difusión por los medios de comunicación. Hay titulares de prensa

10 Esta es una cuestión que ha solido ser noticia reiterada en la prensa. Por ejemplo, en un artículo publicado en el diario *El Mundo* (en su edición digital, de 23/10/2008), se enfatiza la noticia siguiente: "La aportación de los inmigrantes garantiza las pensiones ocho años más, hasta 2029". Una lectura más detenida de la noticia permite ver que se señalan otros factores, además de éste. A saber, (y según el Gobierno): el "crecimiento económico y del empleo de los últimos años y a las reformas realizadas".

11 Levantados en el estudio cualitativo realizado dentro del proyecto *MEXEES* ya referido, durante los años 2006 (noviembre-diciembre) y 2007 (marzo-julio).

que, como los siguientes, son compartidos por periódicos ideológicamente diferenciados pero que coinciden en resaltar la aportación económica realizada por la población extranjera: "El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social roza los dos millones en abril. El pasado mes se inscribieron 20.462 nuevos cotizantes, un 1,06% más que en marzo" (*El País*, 21 de mayo de 2007); "El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social roza ya los dos millones. El número medio de extranjeros afiliados a la Seguridad Social alcanzó el 30 de abril la cifra de 1.949.488 personas, 20.462 más respecto al mes anterior; con un 1,06% de incremento sobre marzo" (*ABC*, 22 de mayo de 2007).

En la semana previa a la encuesta de CIS-OBEXAXE (de septiembre-octubre de 2008), se difundía la siguiente noticia: "Los extranjeros afiliados a la Seguridad Social suben un 4,8% a cierre de agosto. Los inmigrantes inscritos siguen por encima del nivel de agosto de 2007 a pesar de caer en 40.000 en el último mes. El número medio de afiliados extranjeros alcanzó en agosto las 2.111.878 personas, 40.000 menos que el pasado mes, pero el 4,8% más que hace un año, según ha informado el Ministerio de Trabajo e Inmigración" (*El País*, 18/9/2008). O, más recientemente: "La inmigración ha jugado un papel sustancial en el crecimiento económico. Según el informe de Balanzas Públicas de la Zona Euro de 2008, la aportación de la inmigración fue muy significativa en el saneamiento de las cuentas públicas, al aportar 0,6 puntos del superávit de 2006" (*El País*, 22/11/2008). U otras que dibujan un futuro más incierto consecuente a la caída pronosticada de la inmigración:

España en 2018: más jubilados, menos niños, menos inmigrantes. La llegada de inmigrantes se frena y contiene la población total. El INE pronostica una caída de la natalidad a partir del próximo año. En los últimos años, la llegada de inmigrantes salvaba el raquítico crecimiento de la población española. Los inmigrantes han sido los responsables casi absolutos de los últimos millones sumados al Censo. Pero eso también se ha acabado, por ahora, según la nueva proyección del Instituto Nacional de Estadística (INE) para los próximos diez años que estima, además, que en 2018 habrá 49.084.332 habitantes. La población inmigrante sufrirá una "corrección severa, desde casi un millón que se registró en 2007 a los 443.000 que se prevén para 2010. En total se calcula que el saldo migratorio (los que llegan menos los que se van) dejará 2,93 millones de personas entre 2008 y 2017, casi el mismo saldo que entre 2004 y 2007 (2,5 millones)¹² (*El País*, 22/1/2009).

12 Datos que se acompañan de opiniones expresadas por especialistas como Josep Oliver (Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona), quien subraya que "hay trabajos que no se pueden hacer a otras edades, por tanto, una vez pasada la crisis, el mercado laboral seguirá necesitando inmigrantes para salvar el problema estructural de la población autóctona". Por su parte, Joaquín Arango (Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid) destaca lo positivo que de ello puede resultar: Que los inmigrantes no lleguen en un número tan elevado como en años anteriores, permitirá la consolidación de las *políticas de integración* y "una respuesta de la Administración pública más eficaz y proporcionada". "Quizás se articulen estructuras familiares más sólidas y consolidadas y haya un cierto sosiego social". Reconocimiento implícito de inconvenientes o consecuencias negativas de la llegada, en un breve plazo temporal, de un número tan elevado de inmigrantes.

Y tras el reconocimiento de la riqueza cultural y económica que supone la inmigración, la aportación *demográfica*¹³. Por parte de la población general, se destaca su contribución al "rejuvenecimiento", e incluso "regeneración", de la población: "Tienen más niños"¹⁴. Aunque, a su vez, se sea consciente de que no todo es positivo. Hay problemas de *convivencia* y de *integración* que quedaron registrados en la exploración cualitativa realizada dentro del proyecto MEXEES.

*Pues, según mi humilde opinión, creo que **todo ha sido positivo**. Hacen que disminuya la tasa de **envejecimiento** de la población, ya que según sus culturas (hablo de latinoamericanos), es muy típico **tener más de dos hijos por pareja**. Además, las parejas tienen hijos más pronto, lo que hace que aumente el índice de **natalidad**. También es muy bueno que nuestros hijos **interactúen** con gente de otros países para una mayor **integración**.*

Varón autóctono de 53 años. Emigró de un pueblo valenciano, cuando tenía 19 años, a Madrid y a Francia. Clase media. Profesor de Conservatorio.

*Que **nos ha venido muy bien**. Principalmente la población española se estaba envejeciendo. Decían que para el 2050 vamos a ser una población de viejos. Tiene que existir un equilibrio de edades. Como hablábamos al principio de la encuesta, antes en nuestro país en cada familia había 4, 5, 6, ó 7 niños. Todos esos somos los que seremos viejos poco a poco. Las parejas de hoy en día no tienen hijos, y un país necesita un índice de **natalidad** bueno para funcionar, y **esta inmigración la está provocando**.*

13 Entre los especialistas no hay duda en el reconocimiento de la aportación de la inmigración al crecimiento demográfico. Como se destaca en un reciente artículo (León, 2008: 15-21), "Lo que sí está claro es que las migraciones internacionales son uno de los componentes más importantes de la evolución demográfica de los países desarrollados con reducido crecimiento poblacional". Pero ello depende de la confluencia de tres factores: composición, sostenibilidad y durabilidad de los flujos migratorios. La capacidad de la inmigración para contrarrestar la baja fecundidad y su impacto sobre la estructura de edad se reduce a medida que aumenta el tiempo de permanencia y avanza la integración en el país de destino. Las mujeres extranjeras mantienen el patrón reproductivo de su país de origen a corto plazo, pero a largo plazo asimilan culturalmente los patrones reproductivos de las mujeres del país de destino. El efecto dinamizador de la inmigración es temporal. Con el paso del tiempo la población extranjera también irá envejeciendo y se parecerá cada vez más a la población del país que la recibe.

14 Información asimismo destacada en los medios de comunicación social. Sirva de ilustración el siguiente titular de prensa: "Uno de cada cinco bebés nace en España de madre extranjera. La tasa de natalidad sube a 1,39 hijos por mujer (y alcanza el nivel más alto desde 1990). Uno de cada cinco niños que nacen en España es hijo de madre extranjera, así que, los inmigrantes, que suponen alrededor del 10% de la población, siguen colaborando sustancialmente en las magras cifras de natalicios que aún presenta España. En 2007, todavía con datos provisionales, nacieron 491.183 bebés, 92.992 de ellos hijos de extranjeras, una cifra que ha aumentado más de un 16%. Las mujeres marroquíes son las que más hijos aportaron entre las extranjeras. Datos que ayer publicó el INE" (*El País*, 4/7/2008). Se refiere a la estadística del *Movimiento Natural de la Población* del INE. En ella los nacimientos de madres extranjeras aumentaron un 16,4% en 2007, suponiendo el 18,9% del total de alumbramientos registrados en dicho año.

Varón autóctono de 37 años. Transportista por cuenta ajena. Sus padres se trasladaron a Madrid desde un pueblo de Extremadura. Él nació en Madrid. Vivió en Andalucía 4 años, donde conoció algunos inmigrantes (uruguayos, marroquíes) y extranjeros italianos. Apenas se relaciona con inmigrantes en el trabajo. Prefiere a los chinos porque no causan problemas, ni mendigan.

*La verdad es que tampoco estoy muy informada, pero lo que creo es que **la inmigración enriquece mucho a un país; sobre todo a los países europeos, los cuales tienden a un envejecimiento progresivo de la población; y el cómo mantener el nivel de vida de los mayores plantea serios problemas económicos en toda Europa. De todas formas puede generar conflictos sociales, si las culturas y hábitos sociales son muy dispares...***

Mujer alemana de 27 años (4 en España). Estudiante universitaria que compagina sus estudios con el trabajo de camarera los fines de semana. Sus padres y hermanos están en Alemania. Clase media. Su abuela era natural de Albania y emigró con su familia a Alemania. Se siente adaptada, pero quiere regresar a su país. Echa de menos a su familia y los amigos que conserva allí.

Estos testimonios nos introducen a los aspectos *negativos* que de la *inmigración* más se destaca en la encuesta que venimos analizando. De acuerdo con dicha encuesta CIS-OBERAXE 2008 (gráfico 3.4), lo más negativo que se destaca de la inmigración es el aumento de la delincuencia y de la inseguridad. **"Más problemas de delincuencia e inseguridad"** ("vandalismo", "violencia", "generan delincuencia", "hay mafias", "aumenta la inseguridad ciudadana", "gamberrismo"), que es señalado por uno de cada tres encuestados. A ello sigue lo ya apuntado en la página anterior: **"Problemas de integración y choque cultural"** (11%), expresados de manera genérica: "crean guetos", "la falta de integración de algunos", "ciertas costumbres", "no se quieren adaptar".

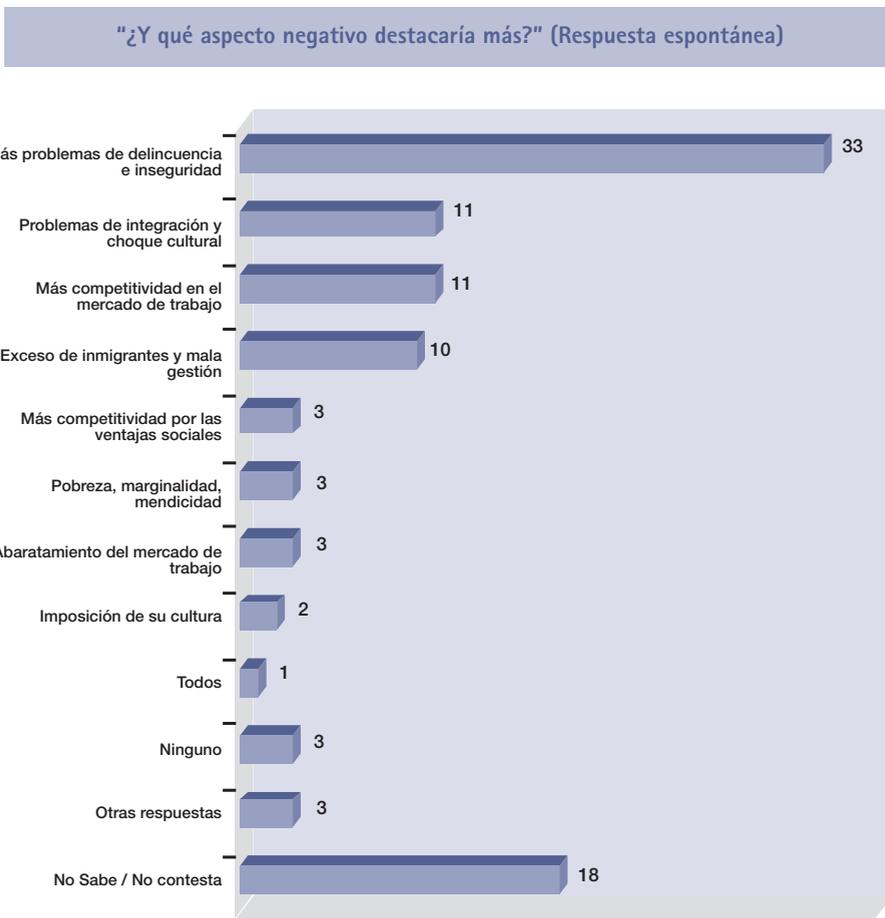
Si bien su mención adquiere igual peso que el correspondiente al lado adverso de la inmigración (para quien busca trabajo): **"Más competencia en el mercado de trabajo"** (11%). Categoría de respuesta que incluye la tradicional imagen negativa de la inmigración, que la asocia a una detracción de la oferta de trabajo e incluso al aumento del desempleo: "Nos quitan trabajo", "falta de trabajo", "En España no hay trabajo", "hay más paro". Ésta se separa de la otra imagen estereotípica negativa de la inmigración vinculada al mercado laboral y de la que igualmente se hablará, de manera más específica, en el subapartado 3.1.4. Nos referimos a su efecto en el descenso de los salarios, que en esta pregunta se subsume en la categoría **"abaratamiento del mercado de trabajo"**. Incluye respuestas que se pronuncian en términos como los siguientes: "trabajan por poco dinero", "cobran menos de lo que debe ser", "se ven obligados a dejarse explotar" o "aceptan salarios muy bajos". No obstante, no es lo que más se destaca. Apenas es nombrado por el 3% de los encuestados.

Al igual sucede con otros *peros* que suelen atribuirse a la inmigración, y que tienen que ver con el aumento de la **competencia en el acceso a prestaciones sociales** (3%): "tienen más ayudas que los españoles", "las ayudas perjudican a los españoles", "se creen con más derechos que nosotros", "colapsan los servicios médicos". O con el aumento de la **pobreza, marginalidad** y de la **mendicidad** que se atribuye a la inmigración (3%), aunque se desta-

ca menos que otros inconvenientes vinculados a la inmigración: *"Exceso de inmigrantes y mala gestión"* (10%). Breves manifestaciones que encierran una crítica a la política inmigratoria: "cada vez son más", "masificación", "la cantidad que hay", "vienen más de los que se necesita", "los sin papeles", "dejan entrar a cualquiera".

El reverso de la riqueza cultural, la *"imposición de su cultura"* ("imponen su cultura", "no respetan nuestras cosas", "exigen mezquitas", "se creen los reyes") es, en cambio, lo que menos se destaca al preguntar por el aspecto más negativo de la inmigración, como puede verse en el gráfico 3.4. Allí, las respuestas aparecen englobadas y ordenadas de acuerdo al peso de las menciones.

Gráfico 3.4.
Imagen negativa de la inmigración
Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (n = 2.768)



Tanto las categorías de respuesta como el orden de las menciones (según su frecuencia) se aproximan a lo obtenido en la encuesta experimental del proyecto *MEXEES*. Ésta última menos enfocada a la generalización de los datos (limitados por la representatividad de la muestra), que a la comprobación de la variedad de respuestas que se obtienen de personas de perfiles sociodemográficos diversos aplicando distintos métodos de encuesta. Como se recoge en el gráfico 3.5, la *delincuencia* acapara la mayoría de las menciones y se distancia bastante del resto. Se convierte en la asociación negativa de la inmigración más recurrente, ya se exprese con mayor ("vienen a delinquir y no a trabajar"), o menor rotundidad ("si no encuentran trabajo, aumentan la delincuencia"). Después se posicionan los aspectos relativos a problemas de *integración* sociocultural y de *convivencia*. Su frecuencia de mención se asemeja a la correspondiente a los asuntos relativos a la competencia en el mercado laboral y en el acceso a servicios y prestaciones sociales. Seguido muy de cerca por la crítica a la política de inmigración, en especial por el descontrol de la inmigración irregular. A este respecto, se aglutinan afirmaciones como: "El descontrol que hay", "Los ilegales", "La inmigración descontrolada y masiva en cortos períodos de tiempo no tiene ningún aspecto positivo", "Hay en exceso y sin orden" o "Mientras que sigan viniendo pateras esto no se arregla".

En la búsqueda de la argumentación detrás de los aspectos negativos destacados, el material cualitativo recogido en dicha investigación (Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2009) ilustra el uso reiterativo del término *problema* cuando se habla de inmigración. Se aplica al hablar del número de inmigrantes y de la necesidad de controlar los flujos migratorios. También, cuando se describen conflictos que se intensifican al aumentar la presencia migratoria: "El exceso ha generado el *problema*"; "El Gobierno no ha sabido controlarla". Se critica el *descontrol*, la falta de previsión ("se ha ido un poco de las manos") y de actuaciones que hubiesen evitado el *desborde*, con la consiguiente extensión de las tensiones sociales. *Masificación*, *invasión* y *descontrol* se convierten en nodos recurrentes en la descripción de la *inmigración* como *problema*. Sigue el deseo de una política migratoria más restrictiva, que restrinja el número y heterogeneidad del inmigrante.

Se me pasa por la cabeza que tenemos un problema muy grave, no sólo en España sino también en el resto de Occidente; y que alguien, no sé quién ni cómo debe resolver, porque lo que resulta evidente es que no podemos absorber a inmigrantes de manera indefinida. Se me pasa también que puede haber conflictos, tensiones y aumentar el rechazo a los extranjeros. Pero ellos no pueden hacer nada. No tienen dónde vivir ni medios de subsistencia. Roban y creo que a los ciudadanos les genera una percepción negativa.

Varón autóctono de 50 años. Natural de un pueblo de Extremadura. Cursó estudios universitarios en Madrid, donde sacó las oposiciones para la Dirección General de la Policía. Casado con dos hijos. Su relación con inmigrantes se reduce al trato esporádico en bares o comercios.

Gráfico 3.5.

Imagen negativa de la inmigración

Encuesta experimental del proyecto MEXEES, abril-mayo 2008 (n= 683)

"La inmigración, como todo, tiene aspectos positivos y negativos. ¿Qué aspecto negativo Ud. destacaría más?" (Respuesta espontánea)



*Un **problema** para todos. Pero no la inmigración, sino **la inmigración excesiva**. Y eso es lo que hay. Hay un **problema**, pero en el mundo. Hay un problema en general. Puede ser un **problema** para España o no, según como lo mires. Por una parte inmigración significa trabajo, pero, ¿a qué precio? Es un trabajo precario. Y eso es un **problema**. Por otra parte, la inmigración significa **mezcla de cultura**, pero ¿a qué precio? Evidentemente, el precio que hay que pagar es el **racismo**.*

Mujer autóctona de 20 años, residente en un pueblo de Guadalajara, donde casi dos de cada diez habitantes son inmigrantes. No trabaja. Su familia es de clase media- alta (goza de un elevado poder adquisitivo). Se considera muy de derechas. Censura actitudes de rechazo a inmigrantes, que ha presenciado.

Me choca la diversidad y cantidad de gente que está entrando continuamente en España, la cual está ayudando a la economía, pero llenando también los hospitales y centros públicos, ya que hay los mismos hospitales y colegios y mucha más gente.

Mujer autóctona de 42 años. Casada y con dos hijos (de 19 y 16 años). Licenciada en Administración de Empresas y trabaja de administrativa. Clase media-alta. Viaja mucho al extranjero. Tiene una cuñada sueca, con la que se lleva muy bien, y una asistente rusa, muy simpática y eficiente.

Poco a poco harán despertar la vena "racista" de los españoles debido a la mala planificación de los dirigentes de España.

Varón autóctono de 33 años. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. En la actualidad trabaja en una tienda. Ha viajado al extranjero. Sus dos mejores amigos son argentinos. Su barrio está "lleno" de inmigrantes. Comparte la psicosis de la invasión.

*Si tú eres español y estás viviendo aquí bien, tranquilamente, y empieza a venir gente y lo único que haces es bajar tu nivel de vida, eso lo único que te produce es **rechazo** hacia lo que está produciendo que tú estés atrasándote. Es que **es un problema gordísimo** que no se puede, que no se puede decir que este país puede solucionarlo. Es una cosa que es a nivel mundial y es un **problema** al que no le veo solución, porque lo único que hay de momento son las vallas y las vallas. Ya ves que no impiden que salten* (Joven universitario integrante del GD1).

A cada aspecto positivo se contraponen el negativo: *trabajo – precariedad; mezcla de culturas – racismo*. Es como si se quisiera contrabalancear lo positivo con lo negativo, que termina adquiriendo mayor preeminencia. Sigue el reconocimiento implícito de la existencia de *racismo* y de *xenofobia* en la sociedad española. Se explica por la "mala planificación" del fenómeno migratorio por parte de las autoridades correspondientes. Lo que pareciera demandar un cambio de rumbo de la política migratoria; que se encamine a intensificar el *control* de la inmigración. Y, ello, aunque se sea consciente de la dificultad de su cumplimiento.

*Para mí, en principio, la inmigración tiene que ser sinónimo de crecimiento, pero para ello ha de estar **controlada**. Una inmigración descontrolada puede ser la ruina de un país en todos los aspectos. Una inmigración que el país culturalmente no sea capaz de aceptar es muy complicado. Debía ser una inmigración escalonada y, sobre todo, bien hecha, en la que no hubiera gente en la calle, niños que no van al colegio, gente en la calle sin trabajar, ociosa, que no tiene nada que hacer. Yo creo que eso es lo que da lugar a que haya robos, atracos y estos **problemas** derivados en parte de la inmigración. Para mí la inmigración debe ser desarrollo de un país, siempre que lo pueda absorber y aprovechar.*

Mujer autóctona de 31 años. Abogada y con dominio del inglés, habiendo residido varios meses en Inglaterra y EEUU. Trabaja en una multinacional. Vive con una hermana. Relación laboral con extranjeros y de amistad (con una brasileña). Mujeres inmigrantes cuidan a su tía enferma. Es contraria a la llegada "masiva" e incontrolada de inmigrantes.

Un aspecto complementario, de gran interés analítico, es que los propios inmigrantes (sobre todo los que llevan más tiempo) se mostraban igualmente críticos ante la elevada afluencia de inmigrantes en los últimos años. Califican su número de desmesurado ("Hay tanta inmigración", "somos excesivos", "cada vez somos más") y muestran temor ante los efectos colaterales negativos que de ello pudiesen derivarse ("Es que ha venido mucha in-

migración, pues cada vez peor"). Temor a que crezca la *competencia*, a que haya "menos queso que repartir"; más exteriorizado en las personas (autóctonas o foráneas) posicionadas en los peldaños más bajos de las escalas socioeconómica y laboral. Toda una serie de expresiones comunes ("Nos quitan el trabajo"; "Trabajan por menos dinero"; "Ocupan un trabajo que a mí no me dan, porque trabajan por menos dinero") que aparecen pronunciadas, además, en contextos conversacionales donde se aprecia la latencia de que el *problema* se intensifique con el cambio del ciclo económico.

Además de la visión de la inmigración como "amenaza", que acabe deteriorando los logros socioeconómicos y profesionales alcanzados, se destaca el deterioro de la convivencia entre autóctonos y foráneos y el despertar de sentimientos xenófobos. Se trata de una percepción de inseguridad ciudadana, laboral e inclusive identitaria. En la población autóctona, por ejemplo, destacaba el *temor* a la pérdida del dominio sociocultural sobre el territorio que se cree propio, que se exterioriza en expresiones como: "¿Es nuestro país o estamos en otro?" o "Parecemos nosotros los extranjeros".

Yo vivo por El Carmen y es un barrio "tomado" por sudamericanos. Incluso en el barrio en el que trabajo también hay muchos.

Mujer autóctona de 37 años. Nacida en un pueblo de Guadalajara. Personal de limpieza. Divorciada, con dos hijos. Toda su familia abandonó el pueblo. Ella se vino a Madrid con su exmarido. Le costó mucho adaptarse, pero ya se considera de aquí. Continúa referencia al binomio inmigración-delinuencia, aunque la justifica.

En el metro, en el autobús, pues siempre hay muchos. Viajan mucho en transporte público y hasta algunas veces hay más extranjeros que españoles. Hasta los conductores lo dicen: "parecemos nosotros los extranjeros" [risas] Pero supongo que será algo normal, ¿no? Esperemos que toda esta invasión no nos lleve a nada malo.

Varón autóctono de 67 años, natural de un pueblo de León. Camarero. Su padre emigró a Argentina cuando él tenía 11 años. Su prima se quedó allí. Él tuvo que venir a Madrid en 1955, con tres paisanos, para poder ayudar económicamente a su familia. Su padre había fallecido dos años antes, cuando ya estaba en España. Se manifiesta contrario a la inmigración actual. Tiene relación de vecindad con inmigrantes.

Toda la vida ha habido emigrantes. Mis abuelos eran emigrantes, porque eran italianos. Se vinieron a España, se pusieron a trabajar, les gustó y se quedaron (...) Pero, mira, ahora lo que pasa es que ha habido una avalancha tan grande que no estamos preparados para eso, y se nos va como de las manos ¡tanto emigrante! Es decir, ya son más los de fuera que los de dentro. Y, cuando se vienen, mira que exponen su vida en el mar muchos. Estos moros que vienen, ¿cómo estarán allí en su país? Y estos otros, los ecuatorianos, que yo creo que vienen más tranquilos. Vienen en avión y eso (...) Pero es que esto ya es un desmadre, ya es un demasiado. A este paso... yo veo que al paso que llevan los moros va a tener que resucitar Isabel la Católica [risas] como para echarlos de Granada, porque hay que ver los moros que hay aquí. Ya te digo yo. Mira, salgo allí, a la esquina que hay un parquecillo, y se los ve que pasan

para la piscina y ¡hay que ver la cantidad de moros!, jóvenes todos. Que digo yo: mira, éstos el día que se enfaden se hacen los amos del poder. Pero, vamos, que ese miedo no lo tengo yo, que es una broma.

Mujer autóctona de 86 años. Viuda y madre de tres hijos (dos de ellos maestros y el otro directivo de empresa). Posee dos viviendas, una en Madrid y otra en un pueblo próximo. Tiene una asistente y un jardinero ecuatorianos. Comparte el discurso de la "invasión". Católica muy practicante. Buena relación con sus empleados inmigrantes, pero mala con sus vecinos.

Para España lo veo que puede ser bueno, si viene buena gente, porque España se está quedando muy vieja. En España no hay niños. Todos los niños que están naciendo son inmigrantes. Por otro lado, veo que dentro de X años va a haber más extranjeros, que serán españoles, que españoles.

Mujer autóctona de 56 años. Natural de un pequeño pueblo de la provincia de Toledo, donde su familia se dedicaba a la agricultura y la ganadería. Ella vino a Madrid en el año 1971 para trabajar como empleada del hogar. En la actualidad es personal de limpieza en un gran centro comercial. Tiene tres hijos, entre 20 y 30 años. Los dos mayores ya están emancipados. Su hermano emigró a Alemania con contrato laboral. Tiene relación laboral con inmigrantes (prefiere a las peruanas frente a las marroquíes).

Va a llegar el momento en el que haya más inmigrantes que segovianos. Yo vivo en el Puente Hierro y hay más polacos que segovianos. Es un barrio de polacos. Un bloque puede estar lleno de polacos y tres segovianos. Y, si esto es en Segovia, no me quiero ni imaginar en Madrid y esos sitios más grandes...

Mujer autóctona de 25 años, "paya" casada con un gitano, con el que tiene 4 hijos. Vive en Segovia desde siempre. Sus padres son de clase media y tiene 2 hermanas. Al ser ahora sus hijos mayores, ha vuelto a estudiar. Vive de alquiler y quiere tener casa propia. Se manifiesta contraria a la inmigración porque cree que vienen a quitarle su trabajo y sus ayudas. Apenas tiene relación con inmigrantes. Sólo de vecindad. Su cuñado es holandés.

Pues creo que muchos españoles ya están cansados de ver a tantos inmigrantes en España. Muchos creen que venimos a quitarles el trabajo y cosas así. Es muy bueno escuchar a algunas personas mayores hablar acerca de los inmigrantes en las paradas del autobús o en la consulta del médico. Yo creo que muchas veces no saben lo que dicen, pero me tengo que callar.

Varón ecuatoriano de 28 años. Clase media. Padre médico y madre profesora. A los 25 años se trasladó a Madrid para encontrar un trabajo mejor remunerado que en su país. Aquí ya vivían hermanos suyos. Trabaja de enfermero en un hospital. Su abuela era española (emigró a Ecuador).

También adquieren fuerza los nexos discursivos *exclusión – delincuencia – segregación*, cuando se argumenta el rechazo a la inmigración. No se saben *comportar*, "nos viene lo peor", ellos mismos se *autoexcluyen*, se segregan, no tratan de *integrarse* en la sociedad española. El "vas por la calle con miedo" describe el sentimiento de inseguridad ante una inmigración que se percibe *masiva e incontrolada*. Si bien la aspereza de esta vinculación trata a veces de limarse arguyéndose que es consecuencia directa del *descontrol* de la política migratoria: la carencia de empleo atribuida a una inmigración masiva, descontrolada e irregular, se cree empuja a la *delincuencia*.

***Inevitablemente** al hablar de inmigración, la asociación directa es la **delincuencia**, consecuencia de la llegada **masiva e incontrolada** de inmigración. No dudo de la buena fe de todo el que llega a este país de forma irregular, pero en la masa se esconden todo tipo de personas, entre ellas delincuentes que huyen de sus países, etcétera... Ni mucho menos pienso que la tendencia del inmigrante sea violenta y/o delictiva. Pero es la minoría la que resalta entre la mayoría, incluso huyendo de la mierda. A lo que aspiran la mayoría es a ser calificados de delincuentes como norma general y esto es algo esencial que cambiar para su **integración**.*

Varón autóctono de 20 años. Vivió en Ceuta hasta los 16 años. Su familia se traslada a Madrid por motivos laborales. Trabaja en la empresa de sus padres de peón de albañil y, otras veces, en la oficina. En Ceuta convivió con magrebíes en la escuela y fuera de ella.

*Yo creo que, en realidad, **todos los españoles estamos un poquito quemados**. La gente yo creo que está igual o peor que yo por el tema de que **no vienen a trabajar**, sino que hay muchos que **vienen a robar**. Viene mucha mafia de fuera a pasar droga y se están viendo asesinatos por parte de muchas bandas.*

Varón autóctono de 31 años, nacido en Madrid. Su padre residió en Argelia durante varios meses por cuestiones laborales. Él dejó los estudios a los 14-15 años para trabajar. Se ve como un futuro taxista. Está soltero. Durante la entrevista manifestó rechazo expreso y continuo a la inmigración. Comparte el discurso de la invasión y del vínculo inmigración-delincuencia. Tiene relación de amistad con un inmigrante latinoamericano.

*La valoración es **fifty-fifty**. Hay gente que viene a trabajar y a enviar dinero a su país, a su familia, pero hay otros que no sé qué se piensan, que España es el paraíso; que vienen a robar y se aprovechan de la permisividad de la justicia.*

Varón autóctono de 44 años. Clase media. Trabaja de administrativo en un hospital de Madrid. Casado con una hija de 13 años. No tienen experiencia emigratoria. Tiene relaciones laborales y vecinales con inmigrantes. La novia de su hermano es boliviana. Considera que el trato que los españoles dan a los inmigrantes es bueno y "en general bastante mejor de lo que se merecen".

Que la *inmigración* haya aumentado la *delincuencia* se argumenta con experiencias personales, lo que se ve por la calle, pero también con la realidad que construyen los medios de comunicación¹⁵. Si bien, a la expresión de censura o crítica suele acompañar su negación, si quien habla es consciente de lo recriminable de sus aseveraciones: "No quiero parecer racista, pero...", "Ese miedo no lo tengo yo", "Es una broma". A veces se hacen tales declaraciones en un tono jocoso, practicando una ambigüedad calculada que permita ponerse a salvo de una

15 Como muestra una noticia reciente: "La Camorra napolitana y los cárteles de Colombia trabajan juntos en España". Detenido en Barcelona el jefe de los "narcos" del centro de Nápoles - Un general de Carabinieri afirma que los "capos" eligen la Península para sus negocios (*El País*, 19/1/2009). "La oficina del crimen. Las mafias colombianas se han instalado en España, donde disponen de toda la infraestructura necesaria. Los sicarios ya no vienen y se van: viven entre nosotros" (*El País*, 18/1/2009).

posible sanción en la interacción social. Se está ante el *temor al qué dirán*, que tanto nubla el conocimiento preciso de las actitudes "reales" ante la inmigración. El desvelamiento de éstas precisa de técnicas conversacionales que den tiempo y confianza a la persona para que pueda expresarse con mayor libertad y en sus propios términos. Resulta ilustrativa la reflexión final que hace una entrevistada tras finalizar la entrevista cualitativa.

A lo mejor tenía que haberme controlao un poco... Entonces, ¿crees que ha quedado bien?

Mujer autóctona de 25 años, "paya" casada con un gitano, con el que tiene 4 hijos. Vive en Segovia desde siempre. Padres de clase media. Al ser ahora sus hijos mayores ha vuelto a estudiar. Vive de alquiler y quiere tener casa propia. Se manifiesta contraria a la inmigración porque cree que vienen a quitarle su trabajo y ayudas sociales. Apenas tiene relación con inmigrantes. Sólo vecinos y un cuñado holandés.

Un atisbo de corrección política, que cada vez tiene mayor calado en el conjunto de la población; y no sólo en los sectores de mayor nivel de estudios. De modo que, aunque se insista más en los aspectos negativos o inconvenientes de la inmigración; a la hora de expresar una valoración conjunta, la positiva sigue excediendo a la negativa, aunque su distancia se va acortando en los últimos sondeos.

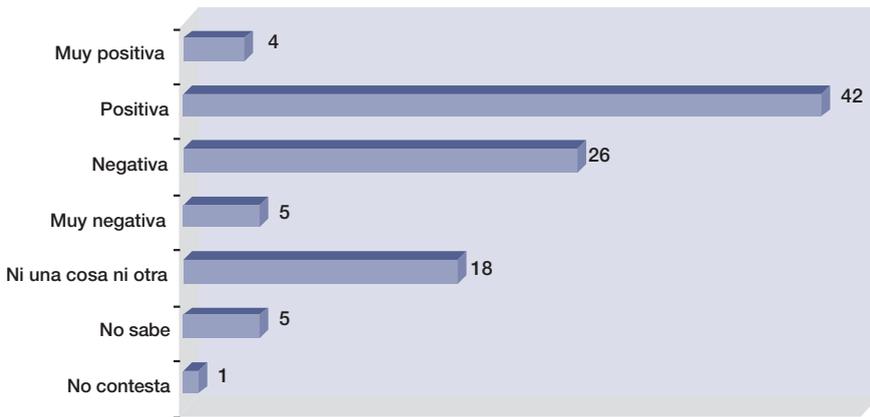
El gráfico 3.6 representa las distribuciones porcentuales obtenidas en la tercera pregunta que, en la encuesta CIS-OBEXE 2008, indaga sobre la *imagen* de la inmigración. Una pregunta cerrada, que busca la valoración genérica de la inmigración: *"En términos generales, ¿cree Ud. que la inmigración es muy positiva, positiva, negativa o muy negativa?"*. La respuesta intermedia "ni positiva ni negativa" no se ofrece en la pregunta, pero se recoge si la persona lo dice de manera expresa. Un 18% opta por la posición intermedia, que permite no posicionarse ni a favor ni en contra de la inmigración, no descubrirse ante el entrevistador. Cuatro de cada diez encuestados la valora "positiva", mientras que la "negativa" sólo aglutina al 26% (dieciséis puntos porcentuales menos). En cambio, son minoría los que se sitúan en las extremidades positiva (4%) y negativa (5%).

Gráfico 3.6.

Imagen general de la inmigración

Encuesta CIS-OBERAXE de septiembre-octubre de 2008 (n = 2.768) (%)

"En términos generales, ¿cree Ud. que la inmigración es muy positiva, positiva, negativa o muy negativa para nuestro país?"



La respuesta recabada en 2008 no parece haber variado mucho, respecto a la recogida en el barómetro del CIS de mayo de 2004. Última encuesta que incluyó el mismo enunciado de pregunta, aunque con sólo tres opciones de respuesta. Por aquel entonces, la valoración genérica de la inmigración se asemejaba a la que ahora se obtiene. Como puede verse en la tabla 3.1, desde el barómetro de junio de 2002 cuatro de cada diez encuestados consideran que la inmigración es "más bien positiva" para los países que reciben inmigrantes. En febrero de 2001 la proporción era cinco de cada diez. Casi duplican a quienes se manifiestan claramente contrarios a dicha valoración.

Tabla 3.1

Valoración de la inmigración

"Como Ud. sabe, todos los países desarrollados reciben inmigrantes. ¿Cree Ud. que, en términos generales, la inmigración es más bien positiva o más bien negativa para estos países?"

Banco de datos CIS (% vertical)	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febrero 2000	Febrero 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004
Más bien positiva	29	34	37	43	50	41	44	43
Más bien negativa	31	32	31	24	21	29	24	28
Ni una cosa ni otra	14	16	16	19	17	19	21	21
No sabe	22	17	15	12	11	10	10	7
No contesta	1	1	1	1	1	1	1	1
Base muestral	2.499	3.989	2.493	2.475	2.498	2.494	2.495	2.496

La encuesta CIS-OBERAXE de septiembre de 2007 incluyó asimismo una pregunta de valoración general sobre la inmigración, aunque conservando el enunciado de las encuestas telefónicas realizadas por el IESA para el Observatorio. En vez de la sola palabra "inmigración", se opta por una referencia compuesta (o circunloquio): "personas de origen racial, religión y cultura diferente". En una misma pregunta se pide al entrevistado su parecer sobre una triple diversidad (étnica, religiosa, cultural). Se incumple el principio de idea única: no incluir varias cuestiones en una misma pregunta para garantizar la interpretación unívoca de la pregunta y de la respuesta. Puede que la persona difiera en su valoración de la diversidad de razas, religiones y culturas. Así se ha expuesto en el capítulo 2 (apartado 2.2.1), donde se ha constatado que la polaridad se establece entre la diversidad de *culturas* (la mejor valorada: media de 6,12) y la *religiosa* (la peor valorada: media de 5,05).

Haciendo la comparación con las encuestas anteriores del CIS (tabla 3.1), el enunciado de pregunta que se aplica en 2007 recoge una valoración más positiva de la inmigración (gráfico 3.7), a lo que también ayuda la ubicación de la pregunta al inicio del cuestionario. De porcentajes entre el 41 y el 43%, de 2002 y 2004, se pasa al 55% en 2007. No obstante, son más bajos que el registrado por la encuesta telefónica del IESA de diciembre de 2006, cuando se alcanzó el máximo del 70%. Una diferencia porcentual excesiva (de quince puntos porcentuales), en un intervalo de tiempo de apenas nueve meses, que en el informe anterior (Cea D'Ancona y Valles, 2008b) se atribuía al método de encuesta aplicado.

Gráfico 3.7.
Valoración de la inmigración



Ciñéndonos a la valoración *positiva* de la inmigración, en la tabla 3.2 puede observarse que ésta se da más conforme se asciende en los distintos indicadores de estatus social. En especial, el nivel educativo y de renta. Variables en las que se registran (en 2008) diferencias de treinta y nueve y treinta y ocho puntos porcentuales, respectivamente, entre las categorías extremas. Más incluso que en las encuestas anteriores: cuando, en 2004, la diferencia porcentual en la variable estudios se reducía a veinticinco puntos; y, en 2007, a treinta y cinco.

La incidencia de la variable *edad*, en cambio, se reduce. No así la que configura el componente de mentalidad, que se mantiene en niveles similares a 2007 y en la misma dirección. A medida que se avanza hacia posiciones más a la izquierda en la *ideología política*, y se descende en la creencia y práctica *religiosa*, es mayor la proporción de encuestados que emiten una valoración positiva de la inmigración. Valoración que es algo superior en los varones que en las mujeres, así como en las personas más jóvenes, sobre todo estudiantes, y en los núcleos de población más urbanos.

Tabla 3.2

Valoración positiva de la inmigración, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Mayo 2004	Septiembre 2007	Septiembre 2008
TOTAL	43	55	46
SEXO			
Varones	47	59	50
Mujeres	39	52	42
EDAD			
Menos de 30	45	62	51
30 – 49	47	63	51
50 – 64	41	51	43
65 y más	35	39	35
ESTUDIOS			
Primarios y menos	35	41	28
EGB, FP1, ESO	46	52	37
Bachillerato, FP2	53	67	57
Medios, superiores	60	76	67
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior	50	68	58
Profesional medio	51	66	57
Trabajador alta cualificación	46	48	39
Trabajador baja cualificación	38	49	39

SITUACIÓN LABORAL			
Trabaja	47	61	52
Jubilado o pensionista	41	46	38
Parado	46	57	42
Estudiante	57	67	64
Amas de casa	29	44	30
TRABAJO			
Asalariado fijo	44	57	48
Asalariado eventual	40	53	41
Empresario	47	57	53
Autónomo	42	50	39
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	49	66	62
Centro	44	55	47
Derecha	42	41	37
RELIGIOSIDAD			
Muy practicante	-	44	40
Poco practicante		51	40
Nada practicante		57	43
No creyente		74	64
TAMAÑO DE HABITAT			
Hasta 10.000/5.000 habitantes	39	49	40
10.001 – 50.000/5.001-20.000	40	54	42
50.001 – 400.000/20.001-100.000	46	52	45
Más de 400.000/Más de 100.000	46	60	50
CLASE SOCIAL (subjativa)			
Alta y media-alta	-	68	58
Media		57	48
Media-baja		53	40
Baja		36	39
NÚMERO DE INMIGRANTES			
Excesivo	30	46	27
Elevado			49
Aceptable	58	78	80
Insuficiente (se necesitan más)	79	88	94
MOVILIDAD TERRITORIAL			
Sí	-	59	50
No		53	42
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO			
Sí	-	60	47
No		54	45
INMIGRANTES ENRIQUECEN CULTURA ESPAÑOLA			
Sí	-	78	74
No		42	20

Pero donde se registran las mayores diferencias es entre quienes perciben mayor o menor cuantía inmigratoria, que sigue actuando como indicador clave de *xenofobia*. Diferencias que alcanzan hasta los sesenta y siete puntos en 2008. Por un lado, la valoración positiva de la inmigración se da en casi la totalidad de los encuestados que opinan que el número de inmigrantes es "insuficiente"; o en el 80% de los que juzgan aceptable el *número de inmigrantes*. En cambio, dicha valoración desciende hasta el 27% entre quienes opinan que el número de inmigrantes es "excesivo". Se trata de una disparidad que supera la registrada en las encuestas anteriores. Al igual sucede con otra variable apreciativa, que se comparta o no que los *inmigrantes enriquecen la cultura*. Mientras que siete de cada diez encuestados que lo comparten valoran positivamente la inmigración, entre quienes no opinan lo mismo la proporción desciende a dos de cada diez (dato superior al de 2007, cuando el porcentaje fue del 42%).

Ninguno de estos resultados es sorprendente. De quien participa de una imagen positiva de la inmigración se espera que asimismo le conceda una valoración positiva. Pero, no siempre hay concordancia en las respuestas, como muestran las tablas 3.2 y 3.3. Se puede, por ejemplo, compartir que la inmigración no enriquece la cultura española y a su vez opinar que la inmigración es positiva, y a la inversa.

Tabla 3.3

Valoración positiva de la inmigración, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBERAXE Septiembre 2008 (% en cada combinación)	Valoración positiva de a inmigración
TOTAL	46
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR	
Sí	52
No	42
CONFIANZA EN LAS PERSONAS	
Baja	29
Media	47
Elevada	67
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL	
Buena o muy buena	56
Ni buena ni mala	43
Mala o muy mala	36
INGRESOS	
Hasta 600euros	28
601 – 1.200euros	41
1.201 – 2.400euros	54
Más de 2.400euros al mes	66

La mayor o menor *confianza en las personas* también parece condicionar la valoración que se dé a la inmigración. Al igual que tener alguna experiencia de *movilidad territorial* o de *emigración exterior*. En cambio, la experiencia de *desempleo* apenas muestra incidir en la valoración¹⁶, como después igualmente confirmarían los modelos multivariados obtenidos mediante análisis *discriminante* y de *regresión logística*.

A diferencia de 2004, cuando sólo dos variables mostraban tener efecto predictivo que fuera estadísticamente significativo en la valoración de la inmigración (*número de inmigrantes* e *ideología política*), en 2008 el número de variables se amplía hasta ocho. Siguiendo el orden marcado por los *coeficientes de estructura*, las variables son: *enriquecen nuestra cultura*, *número de inmigrantes*, *confiar en personas* e *ideología política*. Éstas son las de mayor efecto, al ser su coeficiente próximo o superior a 0,30. A ellas sigue la variable económica de carácter subjetivo *situación económica personal* y tener o no experiencia *emigratoria* o de *movilidad territorial*. Se suma el leve efecto mostrado por la variable *sexo*. De acuerdo con el análisis de *regresión logística*, ser varón supone un incremento en la probabilidad de valorar positivamente la inmigración de 8,31%, en comparación con las mujeres.

La variable *estudios*, en cambio, no queda incluida en ninguno de los modelos estadísticos que se obtienen (salvo en 2007). Se debe a que su efecto predictivo queda eclipsado por el que exhibe la conjunción de las variables anteriores; sobre todo las dos primeras. Al igual sucede con otras variables, como *religiosidad*, *edad*, *ocupación*, *clase social*, *ingresos* e inclusive *hábitat*, que por separado mostraban su efecto en la valoración de la inmigración.

16 Apenas dos puntos porcentuales de diferencia, que no se considera consolidada dado el margen de error muestral.

Tabla 3.4

Variabes explicativas de la valoración positiva de la inmigración, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística*

	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variabes	F	Cofic. estructura	Variable	Cofic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incr. Probabi.
2004	Número de inmigrantes Ideología p.	173,656 89,016	0,987 0,258	Número de inmigrantes Ideología p.	-1,169 -0,066	0,099 0,032	139,987 4,293	0,311 0,936	-5,66 -1,60
2007	Inmigrantes enriquecen cultura	261,118	0,802	Inmigrantes enriquecen cultura	0,808	0,078	106,173	2,244	9,20
	Número de inmigrantes	174,226	-0,657	Número de inmigrantes	-0,914	0,135	45,603	0,401	-6,75
	Estudios	129,883	0,531	Estudios	0,147	0,026	32,185	1,159	3,32
	Ideología p.	99,895	-0,345	Ideología p.	-0,092	0,033	8,031	0,912	-2,21
2008	Movilidad territorial	81,070	0,142	Movilidad territorial	0,269	0,116	5,360	1,309	6,71
	Enriquecen cultura	520,286	0,799	Enriquecen cultura	1,323	0,103	166,501	3,754	4,40
	Número de inmigrantes	362,062	-0,668	Número de inmigrantes	-0,979	0,100	95,834	0,376	-3,87
	Confiar en personas	132,475	0,306	Confiar en personas	0,092	0,033	7,913	1,097	2,19
	Ideología p.	156,713	-0,277	Ideología p.	-0,118	0,037	9,992	0,889	-2,76
	Situación económica personal	250,946	0,210	Situación económica personal	0,333	0,084	15,870	1,395	6,44
Experiencia emigratoria	101,288	0,149	Experiencia emigratoria	0,307	0,145	4,457	1,359	7,65	
Movilidad territorial	192,626	0,132	Movilidad territorial	0,465	0,141	10,802	1,592	11,48	
Sexo	114,722	0,129	Sexo	0,335	0,140	5,691	1,398	8,31	

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	Correlación Canónica ⁽³⁾	χ^2	% casos correctamente clasificados		R ² Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados
			Muestra original	Validez cruzada			
2004	0,321	168,546	65,9	65,9	0,136	167,233	65,5
2007	0,442	363,215	70,0	70,0	0,267	369,193	71,0
2008	0,611	636,765	76,6	76,2	0,489	622,934	78,8

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Los modelos estadísticos que se obtienen ya sea aplicando *regresión logística*, ya análisis *discriminante*, son coincidentes. Muestran mayor poder predictivo los correspondientes a la encuesta de 2008, tanto en términos de varianza explicada (que llega hasta el 48,9%) como de éxito de la clasificación (78,8%). En cambio, el modelo de menor capacidad predictiva corresponde a la encuesta de 2004, aunque asimismo cumpla los requisitos de significatividad estadística.

Pero ahora descendamos a algunos aspectos concretos que añadan mayor precisión a la *imagen* que tiene la población española de la inmigración. Las preguntas genéricas, como la última aquí analizada, propician más respuestas socialmente deseables que cuando la valoración atiende a asuntos específicos más próximos al encuestado, que pueden hacer que su experiencia personal tenga mayor presencia en la respuesta. Los aspectos que se analizan corresponden a los incluidos en la encuesta de 2008. Se ajustan a estereotipos convencionales en la expresión de *xenofobia*. Comencemos por la repercusión que se atribuye a la inmigración en la detección y deterioro de las prestaciones sociales; en especial las que afectan a derechos sociales básicos, como *sanidad* y *educación*. Después se abordan cuestiones relacionadas con el efecto de los inmigrantes en el *mercado laboral*. Centrarán los análisis los estereotipos típicos que asocian inmigración con aumento del desempleo y descenso de los salarios, al disponer de datos de opinión recientes. No se abordan (por falta de datos) otros estereotipos que también capitalizan los discursos contrarios a la inmigración, como la repercusión que se le atribuye en el aumento de la delincuencia o en la llamada inseguridad ciudadana. Sobre esto último no se ha incluido ninguna pregunta específica, ni en la encuesta de 2008, ni en la de 2007. Si bien, en las páginas anteriores hemos constatado que constituye el principal aspecto negativo que se destaca de la inmigración; y a distancia de otros aspectos, de los que en cambio sí se ha hecho un seguimiento demoscópico.

3.1.3. Acaparación de las ayudas públicas

Un desencadenante clave de la *xenofobia* es el *temor* a la *competencia*, que alienta discursos contrarios a la inmigración, de manera especial cuando la oferta y la demanda se hallan desequilibradas. Los contextos de crisis o de recesión económica propician la exteriorización del *rechazo* a la inmigración, en la medida en que se restrinjan los recursos y se incrementen las personas que se sienten con derecho a su percepción. Como ya se constatará en estudios anteriores (Walker y Pettigrew, 1984; O'Sullivan y Wilson, 1988; Baumgarte y Favell, 1995; Quillian, 1995; Hargreaves y Leaman, 1995; Bommes y Geddes, 2000; Solé *et al.* 2000; Baldwin-Edwards, 2002; Verberk *et al.*, 2002; Bermejo, 2004; Brader *et al.*, 2004; Cea D'Ancona, 2005, 2007), la *competencia*¹⁷ por recursos escasos (empleo, acceso a prestaciones

17 Ya destacada en los estudios pioneros de Allport (1954/1977) y de Blumer (1958) en la explicación de los *prejuicios raciales*.

sociales) aumenta el rechazo a la inmigración. También presente en la perspectiva teórico-empirica del *racismo simbólico* (Sears 1988, 2005; Tarman y Sears, 2005). El miedo a perder la *preferencia* en el acceso a los recursos, junto con el posicionamiento contrario a las *acciones afirmativas* (*affirmative actions*) o a favor de los inmigrantes, aumenta el antagonismo hacia ellos (Jackson, Brown y Kirby, 1998; Bonilla-Silva, 2006).

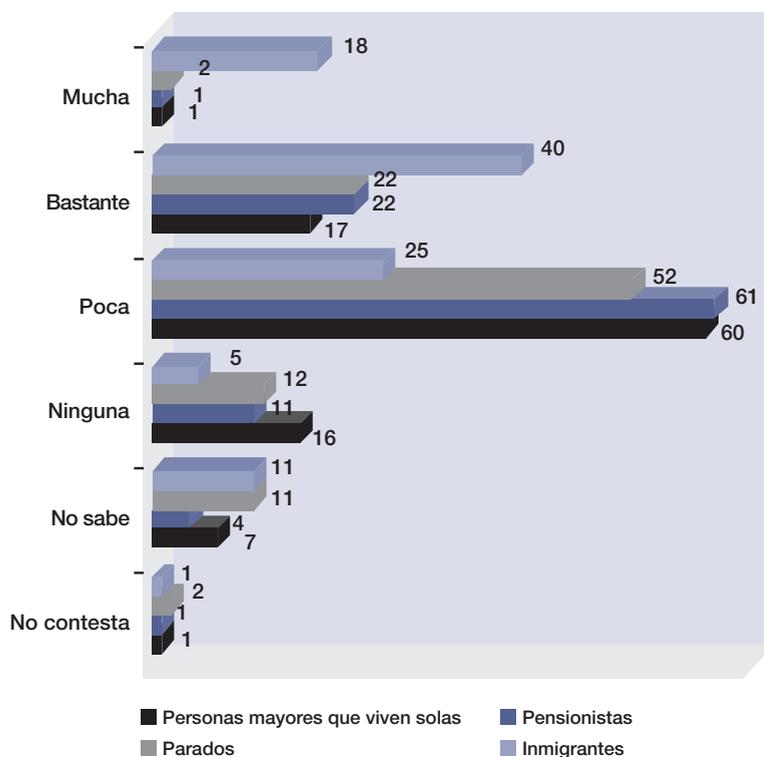
El inmigrante pasa a percibirse como el rival, el competidor en el acceso a prestaciones o servicios públicos que el autóctono siente como propios, no reconociendo al inmigrante legitimidad para su disfrute. "*Acaban de llegar*", "*no han contribuido a su financiación, como así lo han hecho nuestros padres, abuelos,...*" son argumentos frecuentes cuando se justifica que ha de priorizarse al autóctono frente al foráneo. Así se ha visto en el subapartado 2.1.1, donde se ha mostrado que las *acciones afirmativas* o *discriminación positiva* a favor de los inmigrantes (para favorecer su integración social) son percibidas por parte de la población autóctona como un agravio comparativo. Más por aquellos que por su bajo nivel socioeconómico se hallan más expuestos a *competir* con los inmigrantes, ya sea en el acceso a prestaciones o servicios públicos (plazas escolares, sanidad pública, ayudas asistenciales, becas, vivienda protegida), ya en la consecución de puestos de trabajo. Y en clara diferencia con los segmentos de población que ocupan los peldaños más elevados de las escalas socioeconómicas y laborales. Posición que les aleja de la *competencia* con los llamados *inmigrantes económicos* e incluso de la convivencia (igual a igual) en los distintos escenarios de la vida en sociedad.

La encuesta CIS-OBEXE de 2008, como la anterior de 2007, incluye una pregunta inicial que indaga en los grupos de población a los que se les percibe más protegidos por parte del Estado. Son cuatro los grupos por los que se pregunta: personas que viven solas, pensionistas, parados e inmigrantes. Para cada uno de ellos se pide la opinión de "*si cree que en la actualidad reciben mucha, bastante, poca o ninguna protección por parte del Estado*". Como muestra el gráfico 3.8, es a los *inmigrantes* a quienes se percibe más protegidos; y a gran distancia de los otros grupos de población, tradicionales perceptores de las ayudas públicas. Mientras que seis de cada diez encuestados opina que las *personas mayores* que viven solas y los *pensionistas* tienen "poca" protección por parte del Estado, la proporción desciende a uno de cada cuatro cuando se refieren a los *inmigrantes*. La opinión principal sobre éstos es que perciben "bastante" (40%) e incluso "mucha" protección (18%). Opiniones que aglutinan a casi seis de cada diez encuestados. Y sólo un 5% cree que carecen de protección frente al 16%, que así se manifiestan respecto a las *personas mayores* que viven solas, o el 12% cuando hablan de *parados*.

Gráfico 3.8.

Protección de grupos sociales por parte del Estado.

Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



Enunciado literal de la pregunta: "Le voy a leer a continuación una serie de grupos y me gustaría que me dijera, para cada uno de ellos, si cree que en la actualidad reciben mucha, bastante, poca o ninguna protección por parte del Estado".

De los cuatro grupos de población comparados (todos destinatarios de ayudas sociales), a los *inmigrantes* se les ve como los más "protegidos" por el Estado (que no deja de ser una referencia eufemística, e incluso ambigua, pero que en general se entenderá como beneficiarios de fondos públicos). En el extremo contrario figuran las *personas mayores que viven solas*, las percibidas con menor protección estatal y, en consecuencia, demandantes de ayudas o prestaciones sociales. Así lo estima el conjunto de la población, aunque con una ligera diferencia por edad.

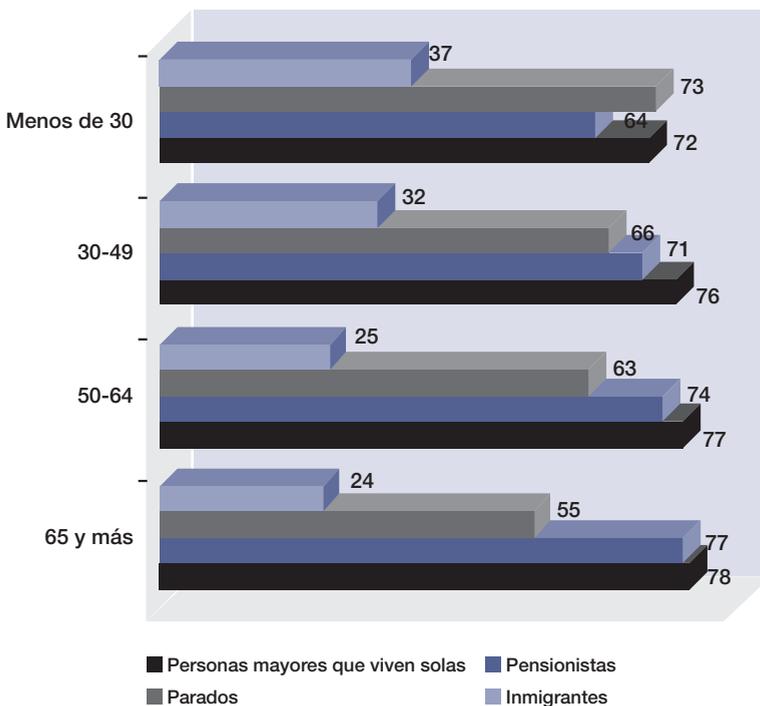
El gráfico 3.9 muestra que la creencia en la menor protección estatal hacia las *personas mayores que viven solas* crece levemente conforme aumenta la edad del encuestado: opinión que comparte el 72% de las personas menores de 30 años, frente al 78% de aquellas

con 65 y más. Al igual sucede cuando se pregunta por los *pensionistas*. Aunque constituyan creencias compartidas por el conjunto de la población, están más extendidas entre las personas de más edad. No ocurre así cuando se pregunta por los *parados*. En éstos desciende el consenso opinático. La diferencia entre grupos de edad se amplía a dieciocho puntos porcentuales (frente a los seis, cuando se preguntaba por los mayores). Mientras que el 73% de los jóvenes menores de 30 años opinan que los parados reciben poca o ninguna protección estatal, entre los mayores de 65 años el porcentaje desciende al 55%.

Diferencias por *edad* que puede atribuirse a la proximidad generacional con el grupo sobre el que se pregunta. Que se esté implicado directa o indirectamente en la situación sobre la que se pregunta, o que tema estarse en ella. En cambio, en la respuesta sobre los *inmigrantes* las diferencias porcentuales que se registran, atendiendo a la edad del encuestado, son acordes a las observadas en el conjunto de los indicadores de *xenofobia*. En esta ocasión la pauta es que a más edad crece la crítica a las ayudas públicas o prestaciones sociales que se atribuyen a los *inmigrantes*.

Gráfico 3.9.

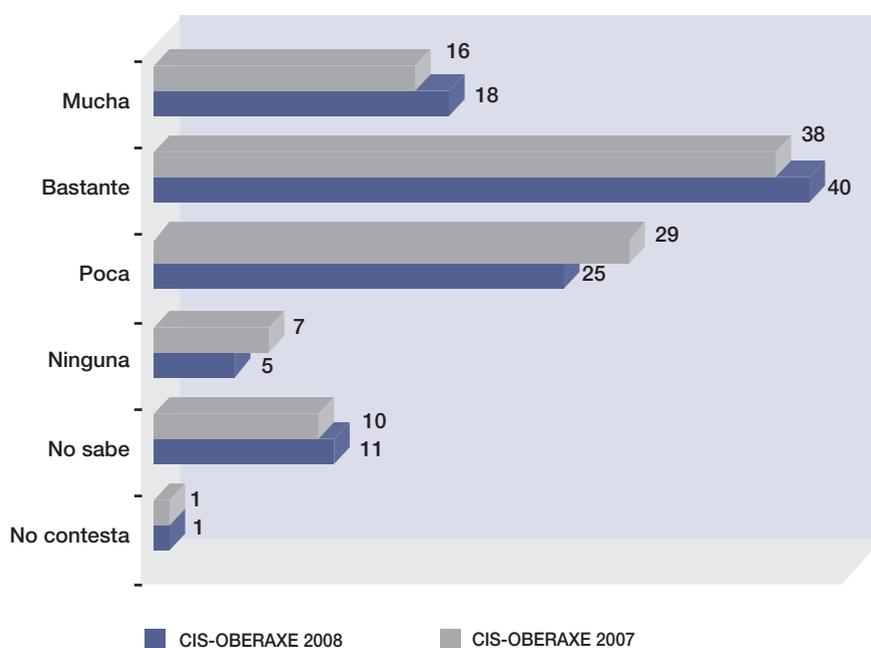
Recepción de ninguna o poca protección del Estado, según grupos de edad de la población encuestada Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



Y, ¿qué variaciones se observan respecto al año anterior? El gráfico 3.10 muestra que, en este último año, se consolida e incluso se amplía levemente la creencia de que los *inmigrantes* reciben "mucho" o "bastante" protección por parte del Estado. Dos puntos porcentuales más en ambas respuestas. La suma de ambas pasa entonces del 54% al 58%. Ligeramente se exterioriza una amplia desaprobación a la concesión de ayuda a los inmigrantes, aunque ésta esté encaminada a ayudar a su integración social. En páginas posteriores se verá que dicha percepción tiene mayor presencia en personas que suelen manifestar mayor rechazo a la inmigración. Sobre todo en aquellos que perciben la presencia de inmigrantes en exceso o conceden una valoración negativa a la inmigración. En ellos la proporción asciende hasta siete de cada diez encuestados en 2008 (tabla 3.5).

Gráfico 3.10.

Percepción de la protección del Estado a los inmigrantes.



Esta pregunta se complementa con otra posterior que indaga en la misma dimensión de la *xenofobia*. Después de las preguntas referidas a sanidad y educación, y que se incluyen en este mismo apartado, a los encuestados se les solicita su opinión de si "*los inmigrantes reciben del Estado mucho más de lo que aportan, más de lo que aportan, tanto como aportan, menos o mucho menos de lo que aportan*". Las respuestas que recaban las tres encuestas

que incluyen la misma pregunta se ilustran en el gráfico 3.11. En 2008 dos de cada diez encuestados considera que los *inmigrantes reciben del Estado* "mucho más de lo que aportan", y tres de cada diez se inclina por la respuesta menos extrema de "más de lo que aportan". Proporción que no dista de la obtenida en la encuesta de 2007, también mediante entrevista *cara a cara*. No así la encuesta telefónica de 2006 que, como en anteriores indicadores de *xenofobia*, en éste también ofrece una fotografía menos crítica de las actitudes ante la inmigración. Además viene acompañada de una mayor *no respuesta* (25%), que suele ser a veces indicativo de una respuesta que teme pronunciarse.

En 2008 la *no respuesta* desciende hasta el 14% y en cambio aumenta, en cinco puntos porcentuales, la opinión de que los *inmigrantes reciben del Estado* "tanto como aportan". Ésta constituye la variación interanual más relevante y que sintoniza con una mayor información de la aportación de los inmigrantes al erario público. Sirva de ilustración el siguiente titular de prensa publicado, tres meses antes de la encuesta, en el diario *El País* (16 de junio de 2008): tras el título "Los inmigrantes salvan el Estado del Bienestar", resaltado en negrita y con mayor tamaño de letra, se añade el siguiente *copete* o *bajada* ("Algunos dudan de que el sistema de servicios públicos sea sostenible en plena crisis tras el gran flujo de inmigración - Los extranjeros contribuyen al Estado más de lo que reciben de él")¹⁸.

Además del título, más expresivo que informativo, la frase última del subtítulo ("los extranjeros contribuyen al Estado más de lo que reciben de él") remacha la sintonía del artículo con la cuestión sobre la que se pregunta en la encuesta CIS-OBEXE 2008. Tras la lectura de la noticia es difícil responder que los inmigrantes reciben "mucho más de lo que aportan", porque es contrario a la información que se difunde sobre la aportación de los inmigrantes (también en aspectos concretos como la sanidad). En cambio propicia la elección de la opción intermedia: "reciben tanto como aportan", como así muestra el gráfico 3.11. Si bien, también se difunden otras noticias donde se destaca el papel del inmigrante como *detractor de ayudas o prestaciones sociales*, omitiéndose su papel de contribuyente. Es el caso de la siguiente noticia, publicada un mes antes de la anterior y en el mismo periódico:

La crisis eleva un 24% el paro entre los inmigrantes en sólo tres meses. Muchas de las familias viven de un único sueldo o *requieren ayudas sociales*. Las manifestaciones de ayer, Primero de Mayo, rebosaron de extranjeros, sobre todo en la de Barcelona. Y es que de los 246.600 *desempleados más registrados* hasta marzo, una

18 En el cuerpo de la noticia se resaltan, en forma de epígrafes laterales, párrafos como: "Los inmigrantes son el 8,8% de la población y absorben el 5,4% del gasto público" y "Su presencia supone un beneficio neto para España de 5.000 millones de euros". Cifras que se toman del Informe elaborado por la Oficina Económica de la Moncloa en 2006.

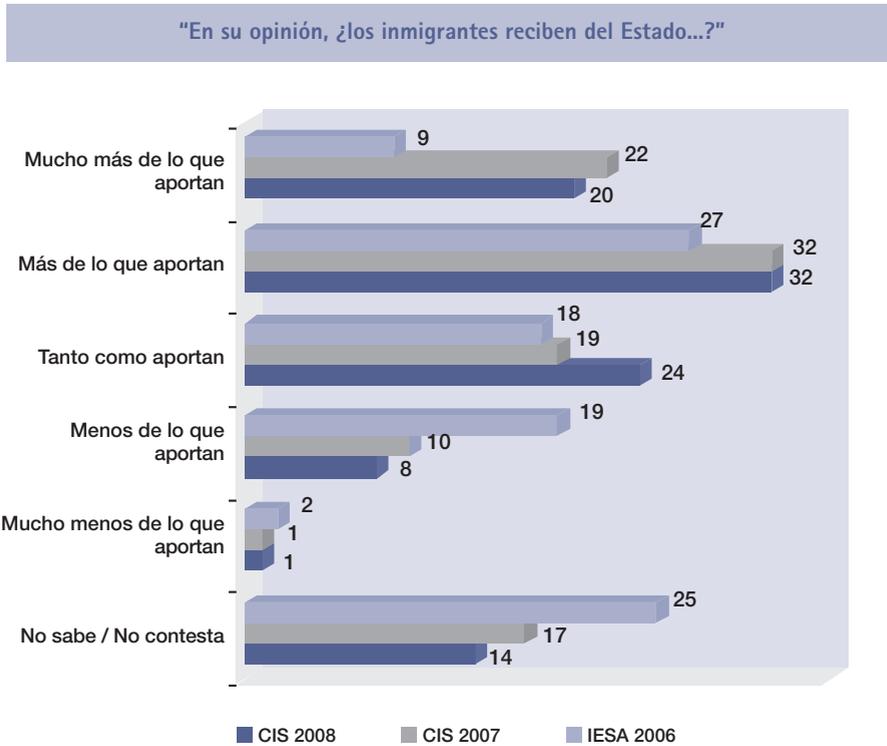
tercera parte (97.000) son inmigrantes comunitarios y extracomunitarios. Su paro ha aumentado un 23,79% en sólo tres meses, frente al 12,7% que ha subido el desempleo total. Suman 504.700 parados, con una tasa del 14,65%, dos puntos más que en el trimestre anterior, frente a la del 8,73% de los españoles. Los hay que reclaman ayudas económicas para pagar el alquiler, otros que piden asistencia para alimentos y orientación en la búsqueda de empleo. "Los inmigrantes son los que sufren antes y más la crisis. Además, muchos han generado menos derechos y no acceden al seguro de paro; sin la cadena de protección familiar, caen en el desamparo", explica el secretario general de Migraciones de CCOO, Julio Ruiz (El País, 2/5/2008).

Por lo que, dependiendo de lo que uno lea y en lo que se fije, la imagen de la inmigración variará. Una tendencia conocida es la búsqueda de refuerzo de argumentos que justifiquen los planteamientos de partida, más que su contraposición. A menos que los argumentos contrarios se expongan de manera reiterada y convincente, es difícil cambiar los estereotipos consolidados¹⁹. En este caso, "que los inmigrantes reciben más o mucho más de lo que aportan".

19 De la responsabilidad de los *medios* en la conformación de la *imagen* colectiva de la inmigración, y su correspondiente papel en la génesis y extensión de la *xenofobia*, ya se ha hablado en el capítulo anterior y en estudios anteriores (Wilson y Gutiérrez, 1985; Calvo Buezas, 1993; Valles, Cea e Izquierdo, 1999; Valentino, 1999; Van Dijk, 1987, 2003; Cea D'Ancona, 2005, 2007). Junto a su papel en la génesis y extensión de la *xenofobia* a través de retratos estereotípicos de los inmigrantes o minorías étnicas, conviene recordar su contribución a la difusión y promoción de la *xenofilia*. De ahí su ambivalencia, a la que ya nos hemos referido en el capítulo anterior. La crítica al papel de los *medios* también la hacen los profesionales de los *medios*. El periodista y escritor Juan José Téllez, en una rueda de prensa (tras su intervención en un curso de verano organizado en la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva), el 6 de agosto de 2007), expuso que "igual que existen guetos sociales para la inmigración, existen guetos en el ámbito de la comunicación". Sostuvo que se aplica el viejo refrán profesional de "no dejar que la realidad estropee una buena noticia". Los *medios* esconden una realidad y se quedan con "lo más llamativo de esa realidad, que normalmente no es cierta". Pero, afortunadamente, comienzan a emerger "noticias positivas" sobre inmigración, referidas sobre todo a su aportación económica a la Seguridad Social o a milagros agrícolas (como los de Huelva, Murcia, Almería o El Maresme en Cataluña); también en el contexto demográfico. Aunque lamentó que "seguimos sin saber qué comen, qué beben o qué oyen" (*epsocial* – diario digital de *Europa Press*, 7 de agosto de 2007).

Gráfico 3.11.

Proporcionalidad de las prestaciones del Estado que reciben los inmigrantes



Indaguemos ahora en el perfil sociodemográfico de las personas que comparten la imagen del inmigrante como detractor de recursos públicos. La tabla 3.5 reúne una serie de datos sobre los encuestados que comparten que los inmigrantes *reciben del Estado mucho más de lo que aportan* y que *reciben mucha o bastante protección por parte del Estado*. Se quiere comprobar si coinciden ambos perfiles sociodemográficos.

Lo primero que se observa es que, a diferencia de otros indicadores de *xenofobia*, en estos dos no se registran efectos notables de las variables *estudios*, *edad*, *hábitat*, *clase social* e incluso *religiosidad*. Los porcentajes no muestran ninguna pauta, ni ascendente ni descendente, en estas variables. Sí en la escala de *ideología política* y, sobre todo, en cómo se perciba el *número de inmigrantes*, se *valore la inmigración* y el grado de *confianza* que se tenga en las personas. Los porcentajes siguen la misma pauta que se observara en los anteriores indicadores de *xenofobia*. Aumentan a medida que se avanza hacia posiciones más a la derecha en la escala de *ideología política*, se percibe la presencia de *inmigrantes* más en exceso, se *valora* de manera más negativa la inmigración y desciende la *confianza* en las personas.

Tabla 3.5.

Percepción del inmigrante como detractor de recursos públicos, según características sociodemográficas de la población española

Encuestas CIS-OBERAXE (% en cada combinación)	Reciben del Estado mucho más de lo que aportan		Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado	
	2007	2008	2007	2008
TOTAL	22	20	54	58
SEXO				
Varones	19	18	54	56
Mujeres	25	21	53	60
EDAD				
Menos de 30	21	17	45	54
30 – 49	23	21	57	60
50 – 64	23	20	56	63
65 y más	19	21	52	52
ESTUDIOS				
Primarios y menos	24	19	55	54
EGB, FP1, ESO	26	24	58	61
Bachillerato, FP2	20	17	53	53
Medios, superiores	15	11	49	57
OCUPACIÓN				
Empresario, profesional superior	18	14	52	60
Profesional medio	21	18	54	55
Trabajador alta cualificación	23	22	54	56
Trabajador baja cualificación	24	23	58	60
SITUACIÓN LABORAL				
Trabaja	21	20	54	59
Jubilado o pensionista	19	19	56	55
Parado	29	23	55	59
Estudiante	18	9	41	41
Amas de casa	28	24	58	65
TRABAJO				
Asalariado fijo	21	20	56	57
Asalariado eventual	24	21	48	58
Empresario	23	18	56	65
Autónomo	22	23	51	60
IDEOLOGÍA POLÍTICA				
Izquierda	16	13	51	53
Centro	22	20	56	60
Derecha	32	27	57	62
RELIGIOSIDAD				
Muy practicante	22	23	56	57
Poco practicante	24	21	54	59
Nada practicante	23	22	54	62
No creyente	15	13	48	51

TAMAÑO DE HABITAT				
Hasta 10.000/5.000 habitantes	26	24	53	57
10.001 – 50.000/5.001-20.000	22	20	47	59
50.001 – 400.000/20.001-100.000	21	19	53	57
Más de 400.000/Más de 100.000	20	19	57	58
CLASE SOCIAL (subjetiva)				
Alta y media-alta	14	19	60	57
Media	22	19	52	59
Media-baja	22	23	57	57
Baja	29	36	53	52
NÚMERO DE INMIGRANTES				
Excesivo	27	33	59	68
Elevado		13		55
Aceptable	9	4	43	42
Insuficiente (se necesitan más)	17	-	32	22
MOVILIDAD TERRITORIAL				
Sí	22	20	57	57
No	21	20	52	59
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO				
Sí	25	23	55	59
No	20	19	53	57
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL /INMIGRACIÓN				
Más bien positiva/ Muy positiva-positiva	15	7	50	46
Ni una cosa ni otra	25	15	54	59
Más bien negativa/Muy negativa-negativa	36	43	65	74

Las mayores diferencias porcentuales entre las categorías extremas se dan en las variables *número de inmigrantes, valoración de la inmigración y confianza en las personas*, en ambos ítems e incluso de manera más acentuada en 2008 que en 2007. En algunos casos, los nuevos datos llegan casi a duplicar los registrados un año antes.

La opinión de que los inmigrantes *reciben del estado mucho más de lo que aportan* se comparte más por las mujeres, personas con estudios de graduado escolar o secundaria, que desempeñan trabajos de escasa cualificación profesional, parados, amas de casa, de derechas, residentes en municipios rurales, de clase social baja, que consideran excesivo el número de inmigrantes, valoran la inmigración de manera negativa o muy negativa, carecen de experiencia emigratoria, confían poco en las personas y consideran su situación económica mala o muy mala.

Perfil que en parte se repite entre quienes creen que los inmigrantes *reciben mucha o bastante protección por parte del Estado*. Si bien se atenúan las diferencias por ocupación laboral, al igual que las debidas al componente ideológico, hábitat y el conjunto de los indicadores de status social, salvo la variable ingresos y en el sentido contrario al esperado, como puede observarse en la tabla 3.6.

Tabla 3.6
Percepción del inmigrante como detractor de recursos públicos, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBEXAXE Septiembre 2008 (% en cada combinación)	<i>Reciben del Estado mucho más de lo que aportan</i>	<i>Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado</i>
TOTAL	20	58
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	16	57
No	22	59
CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	29	64
Media	18	58
Elevada	11	51
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	16	59
Ni buena ni mala	22	56
Mala o muy mala	24	59
INGRESOS		
Hasta 600 euros	21	52
601 – 1.200 euros	21	58
1.201 – 2.400 euros	20	58
Más de 2.400 euros al mes	16	60

A la vista de las variaciones porcentuales no sorprende que las dos variables clave en la explicación de ambas opiniones sean: 1) la *valoración* que se tenga de la *inmigración* y 2) cómo se perciba el *número de inmigrantes*. Y en ese orden en 2008; pues, en 2007, sucedió a la inversa, al ser más determinante la segunda variable. A ellas se suma la variable *estudios*, pero en 2007 y en la predicción del primer ítem: los inmigrantes *reciben mucho más de lo que aportan*²⁰. En el segundo ítem, en cambio, interviene la *edad*, la *clase social* y el lugar de residencia. Se debe a que su efecto no queda anulado tras el análisis conjunto de las variables, a diferencia de lo que sucede en las variables que han resultado ser clave en la explicación de otros indicadores de *xenofobia*, como las que definen el componente de mentalidad (*ideología política* y *práctica religiosa*) o el nivel *educativo* de la persona, pero en 2008.

20 Para realizar los análisis multivariados se han agrupado las respuestas "mucho más de lo que aportan" y "más de lo que aportan", en la categoría codificada "1". Las otras tres opciones de respuesta conforman el grupo contrario, el codificado "0".

En la encuesta de 2008 se registran variaciones en los modelos predictivos. A las variables: *valoración de la inmigración y número de inmigrantes*; se suman otras: *tener experiencia de desempleo y movilidad territorial*, aunque su efecto es leve y no estadísticamente relevante, a decir de sus *coeficientes de estructura*. En la explicación de la opinión resumida en la frase *reciben mucha o bastante protección por parte del Estado*, a las dos variables principales se suman otras tres: *experiencia de desempleo, sexo* e incluso el nivel de *ingresos*. Aunque esta última de manera tenue y en el sentido indicado en el análisis porcentual.

Los efectos de las variables, al igual que la significatividad de los modelos, puede observarse mejor en la tabla 3.7. En ésta se aprecia el mejor ajuste de los modelos predictivos procedentes de la encuesta de 2008, y en especial cuando se explica la creencia de que los inmigrantes *reciben mucho o más de lo que aportan*. Que las variables presenten signo contrario en los modelos *discriminante* y de *regresión logística* en dicha encuesta se debe a que, mientras del primero se obtiene la combinación lineal de variables (o *función discriminante*) que maximiza la diferenciación entre quienes no comparten la opinión respecto de aquellos que sí, el modelo de *regresión logística* gradúa los efectos de cada variable en la probabilidad de compartir dicha imagen estereotípica de la inmigración. Al igual sucede en los modelos predictivos del segundo ítem, como puede verse en la tabla 3.7.

Tabla 3.7

Variables explicativas de la percepción, por exceso, de las prestaciones del Estado para los inmigrantes, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria*

Encuestas CIS-OBERAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incr. Probabi.
Reciben mucho o más de lo que aportan	2007 Número de inmigrantes	224,473	0,927	2007 Número de inmigrantes	1,261	0,121	108,910	3,528	4,01
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	126,470	-0,565	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,335	0,076	19,647	0,715	-7,20
	Estudios	97,018	-0,454	Estudios	-0,067	0,026	6,622	0,935	-1,64
	2008 Valoración inmigración	302,141	0,933	2008 Valoración inmigración	-0,898	0,087	106,059	0,408	-5,90
	Número de inmigrantes	164,686	-0,644	Número de inmigrantes	0,759	0,139	29,585	2,135	5,55
	Experiencia desempleo	113,185	-0,151	Experiencia desempleo	0,416	0,160	6,780	1,515	10,39
Movilidad territorial	86,559	-0,049	Movilidad territorial	0,337	0,157	4,594	1,401	8,37	
			Confiar en personas	-0,078	0,037	4,544	0,925	-1,88	

<i>Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado</i>	2007 Número de inmigrantes	50,352	0,758	2008 Número de inmigrantes	0,543	0,105	26,669	1,721	8,36
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	32,400	-0,617	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,247	0,066	13,929	0,781	-5,68
	Edad	24,240	0,411	Edad	0,008	0,003	6,259	1,008	0,19
	Clase social	16,588	-0,278	Clase social	-0,177	0,085	4,313	0,838	-4,16
	Hábitat	19,629	0,177	Hábitat	0,000	0,000	6,118	1,000	-
	2008 Valoración inmigración	110,015	0,840	2008 Valoración inmigración	-0,509	0,074	47,991	0,601	-6,95
	Número de inmigrantes	68,448	-0,747	Número de inmigrantes	0,407	0,084	23,618	1,502	6,80
	Experiencia desempleo	48,587	0,215	Experiencia desempleo	-0,313	0,128	5,992	0,731	-7,80
	Sexo	31,072	0,211	Ingresos	0,000	0,000	5,029	1,000	-
	Ingresos	37,783	-0,036						

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

	<i>Análisis discriminante</i>				<i>Análisis de regresión logística</i>			
	<i>Correlación Canónica⁽³⁾</i>	χ^2	<i>% casos correctamente clasificados</i>		R^2 Nagelkerke	χ^2	<i>% casos correctamente clasificados</i>	
			<i>Muestra original</i>	<i>Validez cruzada</i>				
<i>Reciben mucho o más de lo que aportan</i>	2007	0,381	241,213	70,8	70,8	0,187	227,118	71,1
	2008	0,461	306,784	78,3	75,8	0,322	299,351	81,0
	2007	0,225	85,126	62,3	62,2	0,065	80,825	62,4
<i>Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado</i>	2008	0,329	146,830	69,3	68,4	0,144	142,574	67,6

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Y si descendiéramos a ayudas concretas, ¿cuál es la percepción de la población española al respecto? En el proyecto *MEXEES* ya registramos la crítica a que los inmigrantes "exigen más derechos que los españoles", "que todas las ayudas van para ellos" (en referencia a la sanidad, la educación, la vivienda, a ayudas para establecer un comercio). A ello sigue la autoconfesión de que ese trato tan favorable que en España se da a los inmigrantes "contribuye a que nos hagamos racistas".

Es que nos están haciendo racistas (...) ¿Por qué a los emigrantes el Gobierno les da facilidades que no les da a los españoles? Donde yo vivo, en Alcorcón, salen viviendas de protección oficial y, cuando miras las listas, te encuentras allí a "Adbud Mahad". Vamos, un árabe. Y tú estás buscando en la lista tu hijo, que lleva 30 años viviendo en Alcorcón, y no está. Si llegan a los colegios y les dan becas para el comedor, que un español tienes que presentar el copón, que no te lo dan al final; al emigrante, sí. Si encima es musulmán, le hacen la comida aparte. Cosa que hay muchos españoles que, a lo mejor, necesitan un régimen aparte, especial, y no se lo dan. Y eso es real, porque lo he vivido yo.

Varón autóctono de 57 años. Clase media. Delineante prejubilado que tuvo inmigrantes a su cargo. Casado, con dos hijos y sin experiencia emigratoria. Contrario a la inmigración que suponga fanatismo religioso y competencia por recursos sociales escasos.

*Volvemos a lo mismo. Estoy embarazada, necesito ayudas porque yo no gano bien, tengo que pagar la hipoteca, y vas a pedir una ayuda y te dicen que si no eres extranjera o no has recibido ayuda de los Servicios Sociales, no te la dan. Eso es lo que me enfada. Es que, mira, yo primero ayudo a los de casa y luego... Que, vamos, que no quiere decir que yo no vaya a ayudar a un inmigrante. Soy la primera. Pero yo, si mi madre necesita ayuda, se la doy antes a ella que al vecino. ¿Me entiendes? (...) Creo que **no somos racistas de momento**. Pero si las cosas sigan así, podemos llegar a serlo.*

Mujer autóctona de 38 años, natural del País Vasco. Desde hace dos años reside en Madrid, antes estuvo en Andalucía. Futura madre primeriza. Dependienta. Tiene relación de amistad con extranjeros (colombiano, argentino, francés). Percibe a los inmigrantes como competidores en el acceso a prestaciones sociales.

*Yo creo que les damos muchas facilidades, cuando quieren ir a buscar piso o a hacer papeleos, para meter a los niños en el colegio. Que les guardan un número de plazas para inmigrantes, y nos lo ponen más difícil a los españoles. También tienen muchas ayudas de comedor a todos, porque **siempre van llorando diciendo que no pueden y tienen muchas ayudas y subvenciones que yo quisiera que los españoles las tuviesen igual.***

Varón autóctono de 67 años, natural de un pueblo de León. Camarero. Su padre emigró a Argentina cuando él tenía 11 años. Su prima se quedó allí. Él tuvo que venir a Madrid en 1955, con tres paisanos, para poder ayudar económicamente a su familia. Su padre había fallecido dos años antes, cuando ya estaba en España. Se manifiesta contrario a la inmigración actual. Tiene relación de vecindad con inmigrantes.

*V: Luego, en España, con respecto a la Seguridad Social, por ejemplo, tú si eres español y tienes un hijo, dos hijos, los que sean; si tienes que meter a tus hijos en una guardería, no puedes, porque está todo... porque, **como todo está por baremos** y se lo dan a las personas que más necesidades tienen, son a las que le dan las guarderías, a las que les dan las viviendas de protección. Entonces tú, cuando eres joven, intentas tener una vivienda de protección y no puedes por lo que decías antes. **Se lo dan todo a inmigrantes**. Entonces tú intentas meter a tu hijo en una guardería. Entonces dices: "¡joder! Mis padres llevan trabajando toda la vida; yo, que llevo años trabajando unos cuantos años y no puedo meter a mi hijo y no puede tener una vivienda de protección; y éste, que ha venido ahora... que no tiene nada. Pero es que yo lo he estado trabajando para mí..."*

M: Claro es que me lo está quitando a mí (GD2: Jóvenes no universitarios, de 19 a 21 años (3 mujeres, 4 varones). Tres trabajan en ocupaciones de baja cualificación. Excepto uno, todos tienen relación con inmigrantes (laboral, vecinal, incluso de amistad).

Estos informantes parecen entender la razón de que los inmigrantes "acaparan todo": su menor nivel de renta y la aplicación de baremos que los favorecen. Lo que no comprenden (ni aceptan) es que recién llegados disfruten de recursos públicos, a cuya financiación aún no han podido contribuir debido a su reciente incorporación. Los jóvenes resaltan la contribución de sus padres ("llevan trabajando toda la vida"). Pese a lo cual sus hijos quedan ahora desplazados de las listas de beneficiarios de servicios que han financiado con su trabajo. De no haber inmigrantes, ellos serían los beneficiarios. Justificación ésta extendida en el rechazo a la inmigración, sobre todo por las personas cuyo menor nivel de renta les sitúa en *competencia* con la población inmigrada en el acceso a prestaciones públicas o bienes, incluido el acceso a puestos de trabajo.

En la encuesta CIS-OBEXAXE de 2008 no se pregunta por ayudas para la adquisición de la vivienda, ni para el establecimiento de un negocio, sino por las correspondientes a dos derechos básicos: *sanidad* y *educación pública gratuita*²¹. El gráfico 3.12 describe los dos ítems ante los que ha de manifestarse el grado de acuerdo. Muestra la extensión de los cursos antes descritos, algo más en el caso de las ayudas escolares. Uno de cada dos encuestados comparte que, aunque tengan los mismos ingresos, a los inmigrantes se les da *más ayudas educativas* que a los españoles (50%). En el caso de las ayudas sanitarias, el porcentaje es ligeramente inferior: 46%. La *no respuesta* es también algo más baja en éste

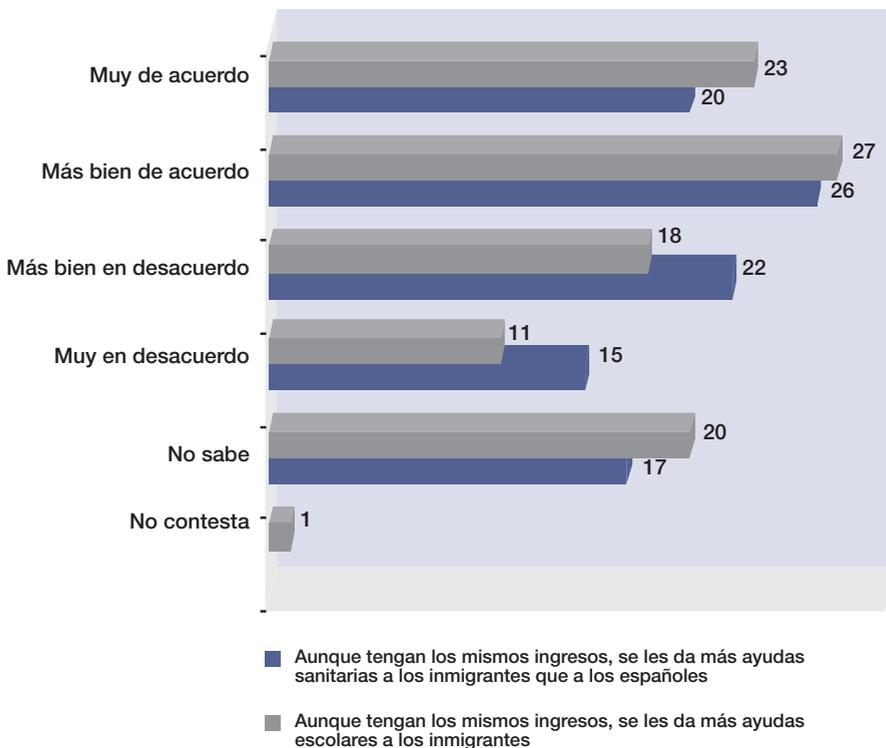
21 Mismamente en un artículo publicado en *El País*, el 28 de enero de 2007, titulado "Los campos de batalla contra la xenofobia" (firmado por José Luis Barbería), se sitúan los puntos de fricción en zonas deficitarias en *sanidad* y en *educación*. En los barrios de mayor concentración inmigrante se encuentran dificultades crecientes para obtener plaza en las guarderías públicas, ayudas de comedor o becas de libros, ya que la inversión de las Administraciones no ha aumentado en la medida en que lo ha hecho la población.

que en el primer ítem. En parte puede deberse a que se hable de oídas, de la información que les transmiten personas próximas o a través de terceros. Téngase presente que sólo el 26% de los 2.768 encuestados tienen (en el momento de la encuesta) hijos cursando estudios en centros escolares no universitarios. De estos 727, siete de cada diez lo hacen en centros públicos y un 19% en concertados. El 9% restante en centros privados. Por el contrario, la *sanidad pública* es de uso generalizado en el conjunto de la población. Así lo manifiesta el 83% de los encuestados que dice utilizar habitualmente servicios sanitarios públicos, frente al 7% que afirma acudir a centros privados. El 9% restante utiliza por igual servicios sanitarios públicos y privados.

Gráfico 3.12.

Los inmigrantes reciben más ayuda

Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



3.1.4. Abuso y merma de la *calidad* de las prestaciones sociales básicas

Los datos de encuesta corroboran la extensión de la imagen contraria a la inmigración, que la describe como acaparadora o detractora de recursos públicos antes dirigidos a la población autóctona. Se trata de un argumento común con el que se justifica el rechazo a la inmigración; principalmente entre los que se sienten privados de su beneficio. De no haber inmigración, ellos serían los beneficiarios. Pero la "acaparación" de recursos no sólo afecta a la percepción de ayudas (en parte bien vistas porque contribuyan al bienestar e integración del inmigrante). También se sospecha que hay un uso que excede lo esperado y que contribuye a colapsar los servicios que se entienden públicos; con la consiguiente merma de *calidad* de la prestación social.

En la anterior campaña electoral, para las elecciones legislativas de marzo de 2008, sorprendieron unas declaraciones del entonces Secretario Ejecutivo de Economía y Empleo del Partido Popular, Arias Cañete (Ministro de Agricultura durante el gobierno del Partido Popular). Se produjeron durante su intervención en el Foro Cinco Días, el 7 de febrero de 2008. Afirmó, entre otras declaraciones no afortunadas,²² que: "Tenemos unas tensiones en el sistema de sanidad de las comunidades autónomas espectaculares, con las urgencias colapsadas porque los inmigrantes han descubierto la grandeza del sistema nacional de salud. Claro, alguien que para hacerse una mamografía en Ecuador tiene que pagar el salario de nueve meses llega aquí, a urgencias, y se la hacen en un cuarto de hora". Declaraciones que él mismo calificaría después como desafortunadas (en el programa *El Mundo en Portada*, de Veo Televisión). Acabó agradeciendo el "esfuerzo que han hecho los inmigrantes en la colaboración al crecimiento económico español". Y sentenció que "todo el mundo tiene que tener derecho a las prestaciones de educación y sanidad en igualdad de condiciones" (*El Mundo*, 7 de febrero de 2008).

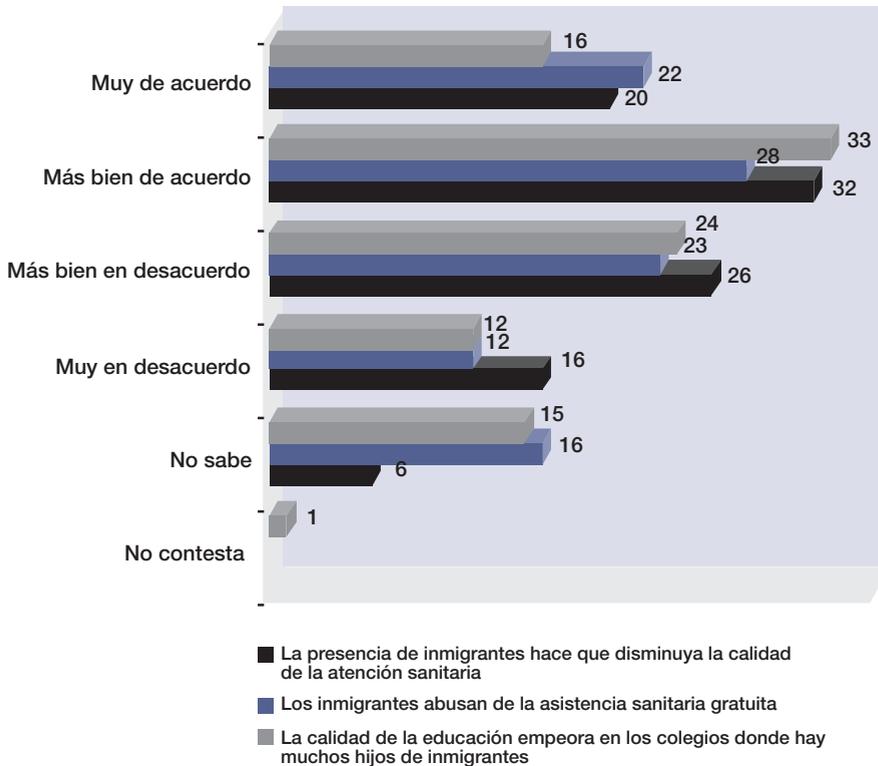
Afirmaciones que, no obstante, nos sirven para ilustrar que ésta es una imagen negativa de la inmigración asentada por unos y que otros recriminan. La encuesta CIS-OBEXE 2008 trata de medir la extensión de dicha imagen, a través de la siguiente aseveración: "*Los inmigrantes abusan de la asistencia sanitaria gratuita*". La mitad de los encuestados se muestran de acuerdo (un 22% "muy de acuerdo"; un 28% "más bien de acuerdo"). Proporción elevada cuando, además, coincide con una *no respuesta* del 16%, como puede verse en gráfico 3.13.

22 Tras motivar el contrato de *integración* de inmigrantes para evitar "situaciones de conflicto cultural", añadió que: "A los que preguntan les diría que fueran a alguna escuela de la periferia de Madrid en el recreo. No hago más comentarios. Hay enormes problemas de integración cultural en este momento". También reconoció que los inmigrantes han contribuido al crecimiento económico, aunque "de baja calidad"; que se trata de mano de obra "no tan cualificada como aquellos camareros maravillosos que teníamos, que les pedíamos un cortado, mi tostada con crema, lo mío con manteca colorá, y a mí unos boquerones sin vinagre, y te lo traía todo con una enorme eficacia" (*El País*, 8 de febrero de 2007).

Gráfico 3.13.

Deterioro de los servicios públicos

Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



Pero los datos no demoscópicos o de opinión, sino más objetivos o con fundamento en las estadísticas disponibles no parecen respaldar dicha percepción. Por lo que la opinión pública sondeada adquiere más carácter de *estereotipo o tópico* que de realidad contrastada²³.

23 Con todo, conviene hacer dos advertencias. Una, la objetividad de la realidad estadística no está exenta de problemas de validez y fiabilidad. Piénsese por ejemplo en las cifras totales o los valores promedios para el conjunto del país o de una comunidad autónoma. La propia agregación del dato enmascara una realidad más diversa. Dos, el *teorema de Thomas*, según acuñación del también sociólogo Merton refiriéndose a lo sentenciado por William Isaac Thomas: "si los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias". Esto es, la realidad que cuenta no es sólo la estadística, la oficial, la mediática, o la demoscópica; todas ellas, junto con las que definan las poblaciones (en distintos niveles y contextos) cuentan. Se trata de realidades reflexivas y cambiantes, complementadas por las realidades más objetivas y relativamente autónomas. Todas ellas pueden generar expectativas y efectos no queridos. Merece consultarse la glosa de esta expresión que elabora Ramón Ramos para el *Diccionario de Sociología* editado por Giner, Lamo y Torres.

En un artículo de prensa publicado cuatro meses después (*El País*, 24/6/2008) se afirma con rotundidad que "Los inmigrantes en España usan los servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) con menor frecuencia que los españoles". En especial, se dice, acuden menos a la consulta del médico especialista y a la de profesionales del ámbito privado (como los dentistas). También piden menos pruebas preventivas (como mamografías o citologías, en las mujeres).

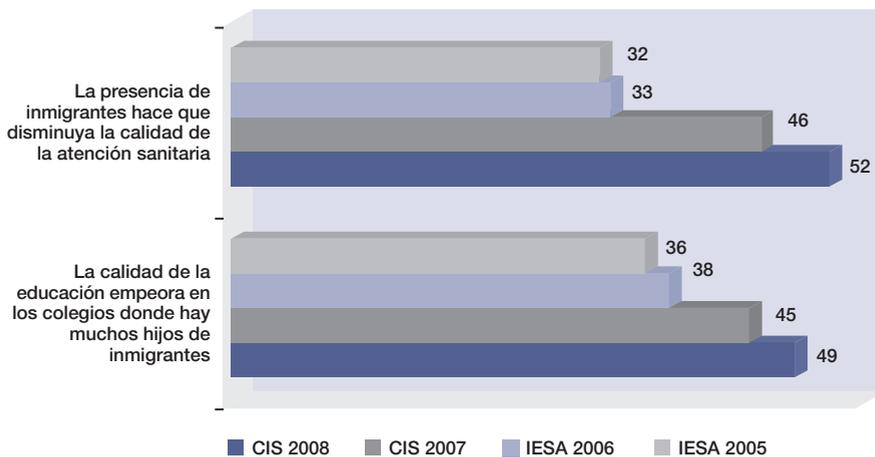
Los datos que se proporcionan corresponden al estudio "*Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la española*", elaborado por la Fundación de Ciencias de la Salud, y presentado aquel día a los medios de comunicación por el presidente de la Fundación, Diego Gracia; el profesor de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia de la Universidad Complutense de Madrid, Enrique Regidor; y el director de Inmigración de la Comunidad de Madrid, Gabriel Fernández Rojas. El objetivo del estudio era "sacar a la luz los *prejuicios* de los españoles respecto a la población inmigrante". Los datos desmienten que los inmigrantes sean quienes más utilicen los servicios sanitarios. Las mujeres españolas son las que más usan las pruebas preventivas como la *mamografía* o la *citología* (50% como media entre las personas de 35 a 74 años; las extranjeras entre el 30 y el 18%, siendo menor entre las mujeres latinoamericanas, asiáticas o de la Europa del Este). La excepción está en el porcentaje, principalmente de latinoamericanos, que acude a urgencias (35% frente a 31% de nacionales en Cataluña o 17 frente a 15,7% en Madrid, por ejemplo). Lo que se atribuye a un problema de desinformación de los protocolos a seguir, para acceder a los servicios sanitarios. Que los inmigrantes utilicen menos los servicios sanitarios, que la población autóctona, se explica porque encuentran barreras de acceso a estos servicios relacionadas con el entramado administrativo; también por la confluencia de razones culturales, lingüísticas o religiosas. No falta la mención a otra razón principal: "la buena salud de este colectivo a su llegada a España. Emigran los sujetos que están más sanos".

Pese a las conclusiones de este estudio, y de otros de los que pueden igualmente haberse hecho eco los medios de comunicación social, son muchos los españoles que muestran compartir una visión negativa sobre los efectos de la inmigración a este respecto. Si nos fijamos en el perfil sociodemográfico de quien la comparte (tabla 3.8), vemos que se manifiesta más en personas de derechas (65%), de 50 a 64 años (58%), con estudios de grado escolar o secundaria (55%), amas de casa (56%) y que se declaran creyentes muy practicantes (57%). Pero sobre todo se caracterizan por valorar de manera negativa la inmigración (75%), considerar el número de inmigrantes "excesivo" (65%) y por mostrar un bajo nivel de confianza en las personas (61%). De hecho éstas son las variables que predicen la probabilidad de compartir dicha imagen estereotípica (modelo de regresión *logística*) o que más discrimina a quienes sí la comparten de los que no lo hacen (modelo *discriminante*).

En la tabla 3.9 puede constatarse que la probabilidad aumenta en un 6,54% por cada incremento de unidad en la percepción en exceso de la presencia de inmigrantes, o en un 3,09% por cada avance hacia la derecha en la escala de ideología política. La valoración en positivo de la inmigración disminuye la probabilidad en un 6,30%, al igual que los aumentos de confianza en las personas (-1,74%). Son cinco las variables que muestran poder predictivo estadísticamente significativo: *valoración inmigración, número de inmigrantes, ideología política, confiar en personas y edad*. El orden lo definen los *coeficientes de estructura*.

En la encuesta CIS-OBERAXE de 2008 también se constata la consolidación de la imagen negativa de la inmigración que la asocia a la disminución de la *calidad* de prestaciones sociales básicas. Primero se pregunta por la *atención sanitaria* pública gratuita. Un 20% de los encuestados dice estar "muy de acuerdo" en que *"la presencia de inmigrantes hace que disminuya la calidad de la atención sanitaria"*; y un 32% se muestra "más bien de acuerdo" (gráfico 3.13). En conjunto, seis puntos porcentuales más que en la encuesta de 2007, cuando la proporción de acuerdo se situaba en el 46% (gráfico 3.14). Después se pregunta por la *educación* pública gratuita y se recaba un resultado similar. Un 16% está "muy de acuerdo" con la proposición planteada (*"la calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes"*); y un 33% está "más bien de acuerdo". Aunque la proporción es ligeramente inferior a la obtenida con la pregunta por la *atención sanitaria*, en el último año dicha creencia se va asimismo reafirmando. De un 45%, en 2007, se pasa a un 49% en 2008, aglutinando ambas respuestas.

Gráfico 3.14.
Deterioro de servicios públicos principales (% de acuerdo)



Las dos series de datos siguen tendencias claramente ascendentes. Se reafirman ambas opiniones, ya sean resultado de experiencias propias, ya alimentadas por información transmitida por personas próximas o a través de los medios de comunicación social. Como no se pregunta por los motivos, no se pueden saber con precisión. Sí sabemos que el 83% de los encuestados en 2008 se declaran usuarios habituales de los servicios sanitarios públicos; y que un 18% tienen hijos cursando estudios en centros públicos (suponen el 70% de los encuestados con hijos en edad escolar). Centros públicos sobre los que, dos semanas previas al trabajo de campo de la encuesta, se informaba que en España acaparan cuatro veces más escolares de origen inmigrante que la red privada: "unos 560.000 frente a 120.000 de la privada, incluida la concertada, que en parte se sufraga con fondos públicos" (*El País*, 14/9/2008). Información que se extrae de un informe del Consejo Económico y Social que aconseja la distribución equilibrada de estos escolares para evitar "procesos de marginación". Se justifica arguyendo que estos estudiantes suelen llegar con un nivel académico más bajo que el alumno español; pertenecen en su mayoría a los sectores más pobres de su sociedad; y muchos no hablan español. Aspectos que frenan el ritmo de trabajo en clase²⁴. De lo que se colige la pérdida de *calidad* de la enseñanza pública, sobre lo que pueden estar de acuerdo personas distintamente posicionadas ante la inmigración y cuya respuesta afirmativa no necesariamente ha de ser expresión de *xenofobia*.

Hay un cierto reconocimiento y preocupación por el deterioro de la *calidad* de la enseñanza en los centros educativos donde la concentración de estudiantes de origen inmigrante es elevada. Coincide con la información que llega a través de los *medios*, con titulares anteriores como: "Los expertos recomiendan no superar el 20% de inmigrantes", "Los colegios e institutos públicos corren el riesgo de convertirse en guetos" (*El País*, 11/11/2007). También con propuestas políticas dirigidas a la mejora de la enseñanza pública, que a su vez muestran el reconocimiento de fallos en el sistema. Como la difundida a través de los medios las semanas previas a la encuesta de 2008. Nos referimos a la propuesta de la Generalitat de Cataluña de crear aulas voluntarias de acogida, *segregadas* para alumnos extranjeros que se incorporen al sistema educativo. Se trata de un proyecto piloto que se presentó en julio de 2008, suscitando la crítica inmediata de los sindicatos y las organizaciones de inmigrantes por considerarlo discriminatorio. A principios de septiembre se modifica la propuesta inicial reduciendo a un mes la estancia en las "aulas separadas", que se denominan "Espacios de Bienvenida Educativa" (EBE). Este intervalo de tiempo puede acortarse en función del nivel educativo del niño. También incluye a todo escolar de origen inmigrante, incluidos los lati-

24 El artículo incluye la entrevista a Manuel de Castro, secretario general de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE), que agrupa al 80% de la enseñanza privada, quien afirma que "los centros concertados tienen mucha demanda y enseguida se llenan, pero todos los alumnos cumplen los requisitos. Por eso, cuando los inmigrantes llegan con el curso empezado, se envían a los públicos, que tienen menos demanda". Lamenta que el informe no separe la enseñanza privada de pago (6,6% de todos los colegios de España) y la concertada (26%). "El bloque desajusta esa proporción. Nosotros tenemos más del 5,1% de inmigrantes. En la privada no hay inmigrantes", dice (*El País*, 14/9/2008).

noamericanos y los procedentes de los países de la Unión Europea. Con el nuevo curso la propuesta se pone en marcha en tres centros educativos de Reus y en uno de Vic. Asimismo incluye un programa de 10 horas de atención a las familias, que tiene carácter voluntario. En él se les informará del sistema catalán, además de las características sociales y culturales del municipio al que han llegado.

Semanas después se publica (*El País*, 15/10/2008) que el Gobierno italiano estudia un sistema de acceso a la escuela para los alumnos inmigrantes. Prevé que los niños entren en el colegio "tras superar un test y pruebas de evaluación específicas". Aquellos que no las superen deberán asistir a "clases puente", para garantizar la inserción del alumno en el grupo correspondiente. Además, se prohibirá la inserción de los alumnos extranjeros después del 31 de diciembre, y los niños inmigrantes serán distribuidos en las aulas en proporción con el número de alumnos italianos. Con esta medida se quiere igualmente ayudar a los jóvenes inmigrantes a "integrarse mejor" en la escuela y evitar que tengan "problemas de educación y que se retrase" el aprendizaje de los alumnos italianos. Sin embargo, los partidos de la oposición consideran la medida totalmente *discriminatoria* y que frena la *integración* de los inmigrantes.

En fecha más próxima, la Resolución del Parlamento Europeo del 2 de abril de 2009, sobre la *educación de los hijos de inmigrantes* (aprobada por 431 votos a favor, 55 en contra y 94 abstenciones), advierte que la creación de centros de apoyo integral para inmigrantes legales es de suma importancia porque contribuye a limitar los obstáculos que dificultan su *integración* (en cuestiones relacionadas con el trabajo, la educación o la sanidad). Pide la promoción de políticas educativas "integradoras", que distribuyan a los niños de acuerdo con su nivel de escolaridad y que se evite la creación de *guetos* en los centros escolares. Destaca la relevancia de la *integración* lingüística y considera muy importante que los padres de los niños inmigrantes, y especialmente las madres, participen en programas de aprendizaje de las lenguas oficiales del Estado de acogida. Pero también la promoción de las lenguas y culturas del país de origen de los niños.

En suma, distintas actuaciones que persiguen mejorar la *integración* de los inmigrantes y, a su vez, que no se reduzca la *calidad* de la enseñanza de los centros educativos con elevada presencia de escolares de origen inmigrante. De acuerdo con Cebolla (2008: 101), "España pertenece al grupo de países en los que la desventaja escolar de su población inmigrante es alta". Aunque insiste en que debe matizarse porque "en el contexto de la OCDE, y a medida que las familias inmigrantes hayan pasado más tiempo residiendo en España, los hijos de inmigrantes mejorarán su posición en la sociedad de acogida y su rendimiento escolar". Este autor pronostica que: "cuando este proceso de asentamiento o aclimatización de los hijos de inmigrantes a su nuevo entorno esté más avanzado, es de prever que España ocupe una posición intermedia en la clasificación de países según la desventaja escolar de su población inmigrante".

Pero no son los usuarios de los centros públicos quienes más se pronuncian por el deterioro de la *calidad* atribuida a la inmigración. Cuando la pregunta concierne a la sanidad pública, similar proporción de encuestados comparten que *la presencia de inmigrantes hace que disminuya la calidad de la atención sanitaria*: 54% entre los 204 encuestados usuarios habituales de la sanidad privada y 52% de los 2.285 usuarios de la sanidad pública. Si la pregunta se refiere a la *calidad de la educación*, el acuerdo es inclusive mayor entre los padres de escolares en centros de enseñanza privada (61% de los 65 encuestados en dicha situación) y concertada (60% de 138) que en la pública (51% de 509 encuestados).

Imagen o realidad; se ajuste o no a la realidad de los datos y las cifras, se trata de esas realidades definidas como tales por la población y que resultan "reales" en sus consecuencias (en términos de acción). Unos lo pueden esgrimir como justificación para no llevar a su hijo o hija a un centro escolar público; los otros pueden hablar más desde la experiencia²⁵. Pero también puede darse que sea difícil criticar la modalidad de enseñanza que se ha elegido para la educación de los hijos, aunque sea atribuyendo el deterioro de su "calidad" a la presencia de inmigrantes. Se estaría ante un mecanismo de auto-justificación o de refuerzo de una decisión tomada por razones quizás no siempre decibles.

En la tabla 3.8 puede observarse que, en contra de lo mostrado en el conjunto de los indicadores manejados de *xenofobia*, la opinión de que *la calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes* es menos compartida por la población de menor status socioeconómico: aquellos de menor nivel de ingresos (42%) y que se consideran de clase social baja (43%); y, en consecuencia, más próximos o de mayor presencia en la educación pública²⁶. A ellos se suman las personas de 65 y más años (42%), probablemente porque consideren que carecen de información, por lo que evitan pronunciarse. La respuesta "no sé" fue pronunciada por uno de cada tres encuestados de dicha edad, frente a sólo el 7% entre aquellos menores de 30 años.

Aunque la mitad de los encuestados asientan con dicha imagen "estereotípica" de la inmigración, su peso adquiere mayor presencia entre quienes valoran de manera negativa la inmigración (69%), consideran el número de inmigrantes "excesivo" (61%), se clasifican de clase media-alta o

25 En un artículo titulado "El reto de la inmigración. Cuando en las clases no queda ningún alumno español" (*El Mundo*, 8 de octubre de 2007), la directora del colegio madrileño Pi i Margall, del que se afirma qué difícil es "encontrar un alumno español" ("No deja de ser una paradoja que en pleno centro de Madrid, en un barrio emblemático como el de Malasaña, exista un centro público donde haya clases enteras en las que no exista ni rastro de alumnos españoles"), insiste en que el *gueto* "lo estamos creando los propios españoles porque somos los que nos estamos yendo". Además explica que "nos retiramos pensando que no se da la *calidad* en la enseñanza, cuando no es así. Los alumnos extranjeros aprenden rápido y cogen en seguida el nivel".

26 Cabe decir que el mecanismo de autojustificación mencionado podría estar actuando en este caso también, pero con el propósito ahora de enmascarar una situación de resignación o evitar reconocer que no se tiene más remedio que llevar a los hijos a ese colegio por razones económicas.

alta (58%) y de derechas (58%). La *ideología política* sigue definiendo la posición ante la inmigración, aunque en este ítem menos que en los otros dos incluidos en la tabla 3.8. La distancia entre las categorías polares de izquierda y derecha se reduce a catorce puntos porcentuales, mientras que llega a los veinticinco cuando la *calidad* concierne a la atención sanitaria, o a veintisiete si se habla de *abuso* en la asistencia sanitaria por parte de la población inmigrante.

En estos dos últimos ítems se sigue, a su vez, apreciando el efecto de la variable *religiosidad*, en el sentido convencional de una mayor asunción a medida que crece la creencia y práctica religiosa. Más si cabe en el ítem que corresponde a una imagen más estereotípica de la *inmigración*: aquella que la vincula con el *abuso de la asistencia sanitaria gratuita*. Dado su carácter más estereotípico, no sorprende que sea en este ítem donde se acrecienten las diferencias porcentuales entre las categorías polares de las variables que muestran condicionar la respuesta. En mayor medida, la percepción del *número de inmigrantes*, la *valoración de la inmigración*, *ideología política*, *confianza en las personas* y *religiosidad*. En menor medida, *ingresos*, *experiencia emigratoria* y *ocupación*, como puede verse en la tabla 3.8.

Tabla 3.8

Atribución a la inmigración del deterioro de prestaciones sociales básicas, según características sociodemográficas

Encuesta CIS-OBEXE Septiembre 2008 (% de acuerdo en cada combinación)	Los inmigrantes abusan de la asistencia sanitaria gratuita	La presencia de los inmigrantes hace que disminuya la calidad de la atención sanitaria	La calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes
TOTAL	50	52	49
SEXO			
Varones	48	50	51
Mujeres	51	53	47
EDAD			
Menos de 30	42	45	46
30 – 49	47	50	53
50 – 64	58	57	52
65 y más	53	55	42
ESTUDIOS			
Primarios y menos	52	54	42
EGB, FP1, ESO	55	56	51
Bachillerato, FP2	44	47	48
Medios, superiores	40	43	48
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior	44	47	48
Profesional medio	47	51	48
Trabajador alta cualificación	50	53	50
Trabajador baja cualificación	52	53	49
SITUACIÓN LABORAL			
Trabaja	47	49	53
Jubilado o pensionista	52	54	47
Parado	52	55	49
Estudiante	34	36	30
Amas de casa	56	61	52

TRABAJO			
Asalariado fijo	50	53	50
Asalariado eventual	48	51	48
Empresario	48	52	48
Autónomo	51	48	48
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	38	40	44
Centro	50	51	52
Derecha	65	65	58
RELIGIOSIDAD			
Muy practicante	57	58	48
Poco practicante	53	56	51
Nada practicante	51	50	50
No creyente	35	41	44
TAMAÑO DE HABITAT			
Hasta 5.000 habitantes	50	48	44
5.001-20.000	46	46	50
20.001-100.000	47	51	51
Más de 100.000	53	56	49
CLASE SOCIAL (subjética)			
Alta y media-alta	53	51	58
Media	49	51	49
Media-baja	51	56	51
Baja	54	49	43
NÚMERO DE INMIGRANTES			
Excesivo	65	67	61
Elevado	46	50	44
Aceptable	25	22	33
Insuficiente (se necesitan más)	19	13	19
MOVILIDAD TERRITORIAL			
Sí	49	52	49
No	50	52	49
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO			
Sí	49	52	49
No	50	52	50
VALORACIÓN INMIGRACIÓN			
Muy positiva-positiva	31	34	34
Ni una cosa ni otra	54	58	52
Muy negativa-negativa	75	75	69
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR			
Sí	45	48	47
No	53	54	50
CONFIANZA EN LAS PERSONAS			
Baja	61	63	55
Media	49	51	51
Elevada	35	38	37
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL			
Buena o muy buena	47	47	49
Ni buena ni mala	51	54	49
Mala o muy mala	51	55	49
INGRESOS			
Hasta 600 euros	54	55	42
601 - 1.200 euros	50	52	46
1.201 - 2.400 euros	47	49	50
Más de 2.400 euros al mes	41	45	51

Pero es tras el análisis conjunto de las variables como pueden graduarse mejor los efectos de las distintas variables predictoras. En el caso de la explicación de la imagen estereotípica de la inmigración que la asocia al *abuso de la asistencia sanitaria gratuita*, los modelos *discriminante* y de *regresión logística* coinciden en destacar que, de las variables analizadas, son cinco las que muestran efecto predictivo, al cumplir condiciones de significatividad estadística; a saber: *valoración inmigración*, *número de inmigrantes*, *ideología política*, *confiar en las personas* y *edad*. El orden corresponde a los *coeficientes de estructura* de las variables en la función que discrimina (por un lado) a quien comparte dicha creencia, de (por otro) quien disiente de ella. El modelo de *regresión logística* gradúa los aumentos o descensos en la probabilidad de compartir dicha imagen de la inmigración por cada aumento de unidad de la variable. Por lo que su magnitud se aminora en variables de elevada varianza (como la *edad*), a lo que ya se ha hecho reiterada referencia.

En la imagen de la inmigración que la vincula al descenso de la *calidad de la atención sanitaria*, igualmente muestran ser determinantes las cuatro primeras variables; no así la *edad* del encuestado, que en sí misma deja de ser predictiva. No así la variable *hábitat*, aunque su efecto es apenas relevante, al tener un coeficiente de estructura muy por debajo de 0,30 (exactamente es 0,073). Muestra un tenue ascenso de la creencia a medida que asciende el tamaño del municipio donde se reside.

En cambio, en la explicación de la imagen estereotípica que atribuye a la inmigración la responsabilidad del deterioro de la *calidad de la enseñanza pública*, la *ideología política* no muestra en sí misma poder predictivo; ni tampoco lo hace la variable *hábitat*. El efecto, que se observara cuando se analizaban las variables por separado, queda ahora subsumido por otras variables que acaban teniendo una mayor repercusión en la respuesta. Sobre todo tres variables: *valoración de la inmigración*, *número de inmigrantes* y *confiar en las personas*. A ellas se suma la variable *edad* y, de manera más tenue, el haber tenido *experiencia de desempleo reciente*, junto a indicadores de status como son el nivel de *estudios* y de *ingresos*. El signo de los coeficientes muestra la dirección de los efectos, que es acorde a lo observado en la comparativa porcentual. Por ejemplo, tener *experiencia reciente de desempleo* disminuye la probabilidad de manifestar dicha creencia en un 7,38% (en comparación con aquellos que carecen de dicha experiencia). Descenso que también se aprecia a medida que asciende (en una unidad) la valoración en positivo de la inmigración (5,95%) o aumenta el grado de confianza en las personas (1,56%).

Tabla 3.9
VARIABLES explicativas de la atribución a la inmigración del abuso y deterioro de prestaciones sociales básicas, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria*

Encuestas CIS-OBEXAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coeffic. estructura	Variable	Coeffic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increm. Probab
Abusan de la asistencia sanitaria	Valoración inmigración	265,257	-0,821	Valoración inmigración	-0,665	0,077	74,678	0,514	-6,30
	Número de inmigrantes	178,000	0,767	Número de inmigrantes	0,619	0,093	44,269	1,856	6,54
	Ideología p.	125,650	0,376	Ideología p.	0,135	0,035	14,569	1,145	3,09
	Confiar en personas	96,336	-0,335	Confiar en personas	-0,072	0,031	5,350	0,930	-1,74
	Edad	78,487	0,264	Edad	0,010	0,004	5,739	1,010	0,24
Disminuye calidad de la atención sanitaria	Número de inmigrantes	248,035	0,803	Número de inmigrantes	0,730	0,087	70,112	2,076	5,81
	Valoración inmigración	177,029	-0,796	Valoración inmigración	-0,563	0,070	64,994	0,570	-6,83
	Ideología p.	124,141	0,370	Ideología p.	0,123	0,033	13,820	1,131	2,86
	Confiar en personas	76,763	-0,325	Confiar en personas	-0,059	0,029	4,156	0,943	-1,44
	Hábitat	94,722	0,073	Hábitat	0,000	0,000	6,252	1,000	-
La calidad de la educación empeora ²⁷	Valoración inmigración	184,105	-0,845	Valoración inmigración	-0,704	0,075	89,046	0,495	-5,95
	Número de inmigrantes	104,976	0,648	Número de inmigrantes	0,405	0,088	21,377	1,499	6,79
	Confiar en personas	36,668	-0,298	Confiar en personas	-0,064	0,030	4,669	0,938	-1,56
	Edad	48,387	0,249	Edad	0,015	0,005	10,029	1,015	0,33
	Experiencia desempleo	75,058	-0,197	Experiencia desempleo	-0,296	0,140	4,453	0,744	-7,38
	Estudios	41,855	-0,133	Estudios	0,166	0,057	8,577	1,180	3,84
	Ingresos	59,108	0,048	Ingresos	0,000	0,000	6,815	1,000	-

Crterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados
			Muestra original	Validez cruzada			
Abusan sanidad	0,493	340,772	73,2	72,7	0,315	329,356	73,3
Disminuye calidad sanidad	0,468	338,734	69,8	69,6	0,284	329,850	69,5
Empeora calidad educación	0,410	234,219	68,4	68,0	0,223	232,247	68,7

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

27 Cuando se incluye la variable *disminuye la calidad de la sanidad*, el modelo alcanza un mayor poder predictivo: correlación canónica de 0,515 y R^2 de 0,343, con un porcentaje de casos correctamente clasificados del 74%. El modelo lo integran ocho variables, aunque sólo las tres primeras con un efecto predictivo de relevancia estadística, al tener un coeficiente de estructura superior a 0,30. Las variables son: *disminuye calidad sanidad* (0,860), *valoración inmigración* (-0,643), *número de inmigrantes* (0,495), *edad* (0,184), *experiencia desempleo* (-0,147), *estudios* (-0,039), *ingresos* (0,039) y *sexo* (0,013).

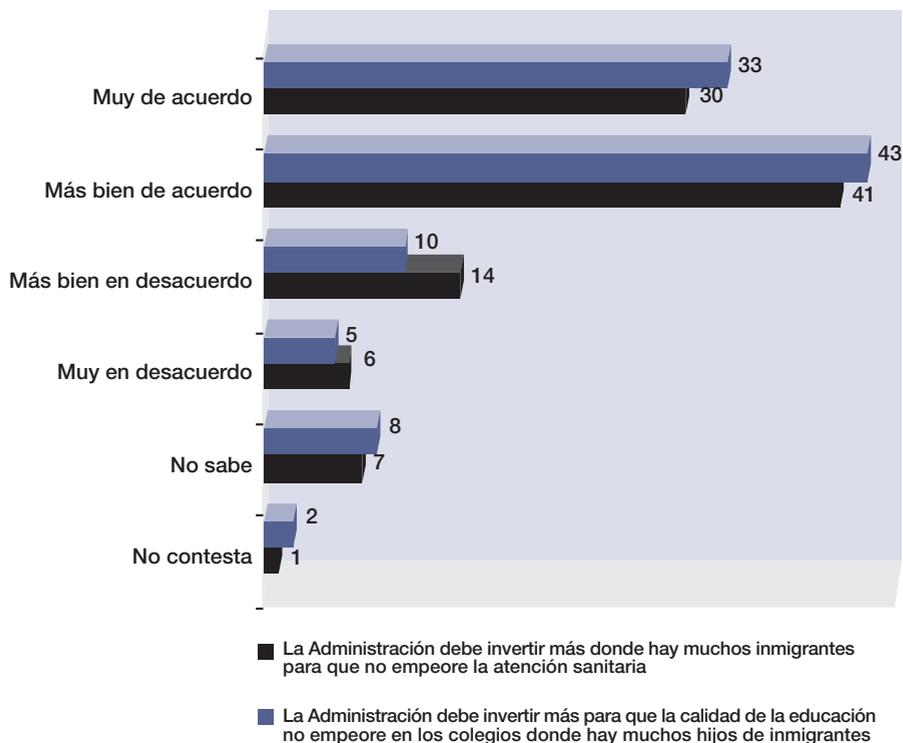
Por último, a la mayor (respecto a 2007) creencia del efecto negativo de la inmigración en la merma de la *calidad* de los servicios públicos (según la encuesta CIS-OBERAXE de 2008), no sigue el ascenso del deseo de incrementar la financiación por parte de la Administración, para reducir tal deterioro. Aunque el 30% de los encuestados en 2008 estén "muy de acuerdo" en que *"la Administración debe invertir más donde hay muchos inmigrantes para que no empeore la atención sanitaria"*, y un 41% se manifiesta "más bien de acuerdo" (gráfico 3.15), la proporción conjunta desciende en cuatro puntos respecto a la recabada en 2007, cuando se situaba en el 75%. Descenso de tres puntos porcentuales en el caso de la *educación* pública. Mientras que, en 2007, el 79% de los encuestados opinaba que *"la Administración debe invertir más para que la calidad de la educación no empeore en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes"*, en 2008 el porcentaje se sitúa en el 76% (33% "muy de acuerdo" y el 43% "más bien de acuerdo").

Tenues aminoraciones, pero destacables porque se dan en preguntas donde la respuesta fácil y predecible es posicionarse a favor²⁸. Aumentar la inversión por parte de la Administración se torna deseable, y más cuando no supone un compromiso para el encuestado. Otra cosa sería si la pregunta apuntara a la necesidad de subir los impuestos para ampliar las dotaciones de ambas prestaciones públicas básicas. Lo esperable entonces sería que el acuerdo se redujese drásticamente, actuando más como indicador de *xenofobia*. Permitiría calibrar mejor la actitud ante la inmigración que el formato de pregunta actual.

28 Y en ese sentido se encaminan las actuaciones por parte de la Administración. El *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración* del (denominado entonces) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, puesto en marcha el 20 de abril de 2007, y proyectado hasta el año 2010, destina el 42% de los 2.000 millones de euros de presupuesto, con el que arranca, para reforzar la *educación* en las zonas de mayor presencia de extranjeros. Exactamente se destinan 836.551.635 euros. A *sanidad*, 71.772.202 euros (incluye la mejora de la formación del personal sanitario en la gestión de la salud de los inmigrantes).

Gráfico 3.15.

Opiniones de la población española sobre el incremento de las inversiones públicas, para que no empeore la calidad de las prestaciones sociales
Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (%)



3.1.5. Repercusión de la inmigración en el mercado laboral

Vista la evolución de la imagen negativa de la inmigración entre la población española, que la responsabiliza de la acaparación de prestaciones sociales y del deterioro de su calidad, este primer apartado del capítulo concluye con la mirada a otros tópicos tradicionales de la inmigración: la repercusión, que a ella se atribuye, en el *mercado laboral*. Como antes señalaran Brücker y colaboradores (2002: 122), "el temor al abuso potencial al generoso sistema de bienestar de la Unión Europea" no se apoya en la evidencia empírica. Tampoco el temor a que los inmigrantes nos quiten puestos de trabajo. Ambos constituyen *estereotipos* tradicionales relacionados con la inmigración. *Inmigración* que, en el caso de ser económica, está especialmente definida por el componente laboral.

En el subapartado 3.1.1 ya se ha visto el nexo entre *inmigración* y *trabajo*. Por un lado, la imagen de la inmigración se fortalece cuando se la asocia a desarrollo económico, a cubrir necesidades laborales no atendidas por la mano de obra autóctona. En cambio, se ve afectada negativamente cuando se la responsabiliza del deterioro de las condiciones laborales. Su problematización en este caso equivale a aumento del *desempleo* y descenso de los salarios. Expresiones como "Nos quitan el trabajo"; "Trabajan por menos dinero"; "Ocupan un trabajo que a mí no me dan, porque trabajan por menos dinero", no son inusuales al hablar de inmigración. Sobre todo cuando, quien habla, se halla en situación de *competencia* con la población inmigrada (por los mismos trabajos y sin que se deterioren las condiciones laborales). La llegada de mano de obra foránea suscita el temor de la autóctona a ser reemplazada, porque la urgencia de la primera por trabajar les impulse a hacerlo admitiendo recortes de salarios y otros deterioros en las condiciones laborales. Este temor tiende a acrecentarse con el atisbo de cambio del ciclo económico, como ya se vislumbraba en la indagación cualitativa de finales de 2006 y principios de 2007, correspondiente al proyecto MEXEES, al que corresponden los siguientes fragmentos de entrevista cualitativa (Cea D'Ancona y Valles, 2009).

*Hombre, pues yo creo que lo que no se puede hacer es seguir dejando que entre mucha más gente, sin que venga con un trabajo fijo, pues **va a llegar un día en que no entremos todos**. Además, si te das cuenta, hay trabajos como el mío, o en cafeterías y grandes superficies, que **sólo ves a extranjeros ocupando los puestos que a mí no me dan, porque ellos trabajan por menos dinero**.*

Mujer autóctona de 51 años. Clase social baja. Trabaja de asistenta. Separada y con tres hijos entre 20 y 6 años. Nacida en Madrid, aunque sus padres proceden de otras comunidades autónomas. Tiene una cuñada argentina.

*En una palabra, algo negativo. Que **nos quitan el trabajo, que se comen nuestra comida**. Hay una mente muy cerrada en general, independientemente de la ideología política. Creo que esto se produce, sea en un mayor o menor grado.*

Mujer autóctona de 50 años, natural de un pueblo de Cuenca. Reside en Madrid desde hace 20 años. Se sintió discriminada, al no poder estudiar, a diferencia de sus hermanos. Personal de limpieza en un colegio. Tiene dos hijos (uno trabaja, la otra estudia). Sus padres emigraron en los años sesenta a Alemania. Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

*Lo que yo observo, que ya te digo es en establecimientos públicos, yo creo que no es negativo, aunque a veces se oyen comentarios típicos de que **van a quitarnos los puestos de trabajo**. Que no es un **problema** que yo crea bastante grave, porque estamos en una situación económica, no de pleno empleo, pero sí de gran empleo, y si se cambian las tornas y viene otro ciclo puede llegar a ser un **problema**.*

Varón autóctono de 50 años. Natural de un pueblo de Extremadura. Cursó estudios universitarios en Madrid, donde sacó las oposiciones para la Dirección General de la Policía. Casado con dos hijos. Su relación con inmigrantes se reduce al trato esporádico en bares o comercios.

Temores que también tienen presencia en la población extranjera, que igualmente recela del continuo incremento del flujo de inmigrantes. Aunque niegan que en la actualidad sean una "amenaza", al estar ocupando trabajos que los españoles no quieren realizar. En su opinión se está ante una imagen estereotípica negativa de la inmigración que no se corresponde con la realidad de la que ellos participan.

En principio piensan que les cogen el trabajo, pero no es verdad. Yo no he visto ninguna persona que quiera trabajar en mi sitio. Ninguna. La gente no está trabajando donde trabajaba antes. Ya no hace limpieza, ya no hace cocinera. Nadie quiere venir a mi sitio.

Mujer rumana de 52 años. Tiene estudios de secundaria y trabaja de cocinera y como personal de limpieza en una residencia de estudiantes. Vino a España hace casi dos años para ayudar a su nuera, que estaba embarazada. Vive con ella y su hijo, ambos inmigrantes regularizados. Ella no sabía hablar español. Se siente integrada. La mitad de ella quiere quedarse aquí y la otra mitad regresar a Rumania con su marido, que está enfermo.

Pues creo que muchos españoles ya están cansados de ver a tantos inmigrantes en España. Muchos creen que venimos a quitarles el trabajo y cosas así. Es muy bueno escuchar a algunas personas mayores hablar acerca de los inmigrantes en las paradas del autobús o en la consulta del médico. Yo creo que muchas veces no saben lo que dicen, pero me tengo que callar.

Varón ecuatoriano de 28 años. Clase media. Padre médico y madre profesora. A los 25 años se trasladó a Madrid para encontrar un trabajo mejor remunerado que en su país. Aquí ya vivían hermanos suyos. Trabaja de enfermero en un hospital. Su abuela era española (emigró a Ecuador).

Pero, a su vez, la inmigración comporta un claro beneficio económico para el empresario, según advierten algunos de los entrevistados en el proyecto MEXEES: "Mano de obra barata", "Una ganga para los empresarios"²⁹. Si bien, también se reconoce que acaba repercutiendo en el conjunto de la población, en el crecimiento económico del país y de las aportaciones a la Seguridad Social: "Nos pagan nuestras pensiones".

29 En el estudio del Colectivo IOE, de 2001, ya referido (conocido por el título *¡No quieren ser menos!*, atribuido por los empresarios a los inmigrantes), el rasgo característico de algunos de los empresarios que contratan a inmigrantes se sintetiza en el siguiente epígrafe de informe: "cómo explotar la mano de obra inmigrante sin ser penalizados por ello". Los analistas responsables del estudio ofrecen una síntesis menos simplificada, que merece reproducirse aquí: "Si la precariedad legal facilita la explotación de la mano de obra pero tiene la contrapartida de un riesgo legal -y penal- para el empresario, la igualdad de derechos laborales entre autóctonos e inmigrantes aumenta el poder de negociación de éstos ("no quieren ser menos"), lo que se traduce automáticamente en un incremento de los costes laborales para las empresas. De ahí que los empleadores que contratan a inmigrantes en situación legal precaria adopten ante ellos una situación ambivalente. Aunque desean que se arregle el tema de los papeles para evitar riesgos penales y burocracia administrativa, temen que el inmigrante llegue a adquirir un estatus de seguridad laboral y se equipare a los autóctonos, porque entonces dejará de ser un trabajador dócil y fácilmente explotable" (p. 122).

*Lo que sí que está muy claro es que **se ha enriquecido mucha gente a costa de ello, a costa de la inmigración** (GD 4: Adultos de cualificación media-baja, de 44 a 50 años).*

*Que es **una ganga para los empresarios**. Que, desgraciadamente, como hacen con ellos lo que quieren, los derechos que tenemos nosotros como trabajadores los vamos a ir perdiendo porque tienen ahí **una fuente de mano de obra que te cagas**. Y, hombre, para la economía es positivo, para la economía de los superiores. Pero, para la gente de a pie, que no lo sabe asimilar, yo creo que no. Como no se le están sacando lo positivo, yo creo que está siendo negativo.*

Mujer autóctona de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

*Mira yo soy economista y la valoro muy positivamente. De ninguna manera podríamos tener los índices de desarrollo que tiene este país, si no fuera por esa **mano de obra barata.... baratísima**.*

Mujer autóctona de 66 años, natural de Madrid, aunque ha vivido en varias provincias. Licenciada en económicas y psicología. Clase media alta. Divorciada. Trabajó en la docencia universitaria y en varios bancos. Prejubilada. Se considera de izquierdas. Tiene relación vecinal con inmigrantes. Arregló los papeles a una mujer ecuatoriana que cuidó de su madre enferma. Muestra una actitud positiva hacia la inmigración y crítica hacia los empresarios que se aprovechan de los inmigrantes.

Imágenes *positivas y negativas* de la inmigración³⁰ en función del aspecto que se priorice y de la posición social que detente quien habla. En el reciente estudio de *Los sindicatos ante la inmigración*, de González y colaboradores (2008), se destaca que los inmigrantes se concentran (en el mercado de trabajo español) en sectores caracterizados por su baja productividad, una alta irregularidad y la baja sindicación. A diferencia de lo que sucede en el Centro y Norte de Europa, donde buscan y reciben una inmigración de cualificación media y alta, en España, como en Italia o en Grecia, el grueso de la inmigración es de baja cualificación (cuando se compara con la población española de sus mismos grupos de edad) y se sitúan en sectores intensivos en mano de obra y una baja productividad³¹. Sectores que están dominados por las

30 La ambivalencia ante la inmigración no es solo predicable de los empresarios, como advertía el Colectivo IOE en el estudio referido en la nota anterior. Este grupo de investigadores detecta, además, "fisuras de *racismo* en los sindicatos" (p. 111), en un estudio promovido por uno de los sindicatos españoles principales (UGT). La vieja y nueva cuestión de los dilemas o la ambigüedad del papel de los sindicatos ante la inmigración ha sido objeto de atención por otros estudiosos, como puede verse en Cachón y Valles (2003).

31 La *Encuesta Nacional de Inmigrantes* de 2007 del INE concluye que sólo el 16% de los inmigrantes ocupados en el momento de la encuesta llegó a España con un contrato previo. El 30% encontró un trabajo en los primeros quince días y sólo un 10% tardó más de un año. Además, un amplio contingente de trabajadores ocupan posiciones en la estructura laboral muy por debajo del nivel real de sus cualificaciones. De los 1,2 millones de trabajos no cualificados, el 71% están realizados por inmigrantes que han completado la educación secundaria o cuentan incluso con más estudios.

pequeñas empresas, las empresas familiares y el empleador no empresario (servicio doméstico). Todos ellos sectores tradicionalmente alejados de los sindicatos.

De los sindicatos se afirma que han ido modificando su posición ante la inmigración: de una más aperturista, característica de los años ochenta (defensa de los intereses y derechos de los inmigrantes, junto a la demanda de regularizar su situación en España), se pasa a la reivindicación de control de la *irregularidad* y del *deterioro de las condiciones laborales y salariales*. Los dos sindicatos principales (CCOO y UGT, entrevistados para el estudio) comparten igual percepción de los *efectos de la inmigración en el mercado de trabajo*. Entienden que la llegada "masiva" de inmigrantes a un sector provoca un aumento de la *irregularidad* en la contratación y un retroceso (o freno en el progreso) de las condiciones salariales y laborales. El efecto es más claro en las áreas donde los convenios han sido tradicionalmente un marco de mínimos, como la construcción, donde los ingresos de los trabajadores han sido a menudo superiores a lo señalado en el convenio. Aunque también es evidente en otras áreas donde las malas condiciones laborales y salariales persisten, sólo porque la inmigración provee una *fuerza de trabajo dispuesta a aceptar esas condiciones*, algo que los locales ya no ofrecen³².

Conclusiones que sintonizan con los discursos que antes extractáramos procedentes de ciudadanos de a pie, ya sean autóctonos o foráneos. También con resultados de otros estudios recientes. De acuerdo con Cachón (2006), los inmigrantes constituyen los "colectivos más frágiles", no tanto por sus características personales (formación, competencia, experiencia), sino por su condición de *extranjeros* de países pobres y de las circunstancias anexas a su situación de inmigrante pobre: su familia de origen depende de ellos; han de devolver el préstamo que contrajeron para sufragar los costes del viaje. Esa fragilidad es la que les convierte en "subproletariados" y les hace vulnerables a los tres tipos de *discriminación* que aún perviven: institucional, estructural y en la empresa. Presentan una mayor tasa de *paro* (el primer indicador de *discriminación estructural*), de *temporalidad* (dobra la de los españoles) y de *accidentalidad*. A lo que se suma su elevada concentración sectorial. Tres cuartas partes de los trabajadores extranjeros no comunitarios se agrupan en las ra-

32 Asimismo, son sensibles a los efectos del aumento de la población sobre los servicios sociales y a la formación de un clima de opinión que responsabiliza a los inmigrantes del *déficit* de la atención en esos servicios en las áreas geográficas de alta inmigración, temiendo que su efecto combinado sobre el mercado de trabajo y sobre los servicios sociales no suficientemente reforzados puede provocar un conflicto de importancia. En palabras de uno de los líderes entrevistados: "El país no resiste una entrada anual de 600.000 inmigrantes durante más años". De la misma forma, los sindicatos se muestran preocupados por el *déficit de integración* de los inmigrantes, especialmente por el futuro de las segundas generaciones y por la capacidad del sistema educativo para formarlos adecuadamente y colocarlos en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones con sus coetáneos. Los sucesos de Francia en noviembre de 2005 (la masiva quema de coches en los barrios periféricos, protagonizada por segundas y primeras generaciones de inmigrantes magrebíes y subsaharianos) acentuó esa preocupación (González y colaboradores, 2008: 91).

mas de actividad "menos deseables" para el conjunto de los trabajadores, por sus peores condiciones de trabajo: sueldos más bajos y jornadas laborales más largas. Se trata de la construcción, la agricultura, la hostelería y el servicio doméstico.

Por su parte Pajares (2007) ya subrayaba que el efecto de la inmigración en el *descenso de salarios* sí puede haberse dado en sectores no sujetos a negociación colectiva y que carecen de movilidad ascendente. En éstos la inmigración sí puede haber supuesto cierta presión a la baja de las condiciones salariales. El empleo doméstico es el que ofrece un panorama más claro. También los últimos eslabones de las cadenas de subcontratación, empresas donde los trabajadores nativos comparten con los inmigrados las condiciones salariales más bajas del mercado. No obstante concluye que la dinámica general, en la última década, ha venido marcada por el mantenimiento de las *subidas salariales* de los convenios y por una movilidad ascendente de los trabajadores autóctonos, que los propios flujos de inmigración han facilitado. Entre 2000 y 2006 el incremento salarial medio fue del 21,4%. En la construcción y en la hostelería, los dos sectores con mayor proporción de población inmigrada (aparte del trabajo doméstico), los incrementos salariales estuvieron por encima de la media (24 y 23,5%, respectivamente). Además, el acceso de los trabajadores extranjeros, en general, a las categorías más bajas de la escala profesional, ha facilitado el desplazamiento de la población autóctona a los niveles intermedios y altos, que es donde más ha aumentado su *empleo*.

De su estudio se colige que "más bien parece que sea precisamente la inmigración la que esté sosteniendo cierto crecimiento en las oportunidades de empleo de los nativos" (Pajares, 2007: 138). No aprecia evidencias de que las esté disminuyendo, sino justo lo contrario³³. Por lo que se estaría ante *estereotipos* que distan de la realidad más objetivable.

En similar sentido se manifiestan Pérez y Serrano (2008). Parten de que el incremento de la oferta derivada de una llegada importante de inmigrantes debería incidir a la *baja en los salarios* de los trabajadores nacionales; e incluso, si existe rigidez salarial, elevar el *desempleo*. Pero ellos constatan que, en el caso español, entre 1996 y 2007 (coincidiendo con el notorio incremento de la llegada de inmigrantes) la *ocupación* ha aumentado desde 12,9 a

33 Constata que la inmigración ha venido pareja a un descenso, y no ascenso, de la tasa de desempleo. Del 22% de 1996 se ha pasado al 8% en 2006. Coincide además con un fuerte incremento de la tasa de ocupación femenina, que pasa del 27% de 1996 al 43% de 2006. En la década que analiza, el empleo pasa de 13 millones de ocupados a 20 millones. Por lo que niega que la inmigración esté mermando las oportunidades de empleo de los nativos.

20,3 millones³⁴. El empleo de los nacionales ha crecido en 4,8 millones de personas, pese a la incorporación al trabajo de 2,6 millones de extranjeros. La tasa de actividad ha aumentado en siete puntos porcentuales (59 por cien en 2007). Donde mejor se aprecia el incremento de los trabajadores extranjeros es en los trabajos no cualificados, que captan más del 58% del incremento de trabajo. De modo que son los trabajadores autóctonos que están ocupados en dichas actividades quienes más han tenido que percibir la *competencia* que representa el incremento de oferta derivado de las oleadas de inmigrantes. El asalariado inmigrante medio se caracteriza por ganar un 18,2 por cien menos que el autóctono y desempeñar trabajos menos atractivos, con un mayor porcentaje de contratos temporales y salarios más bajos.

No obstante, reconocen que el fin de la etapa de expansión intensa de la economía ha dado paso a un escenario de desaceleración, que ya ha destruido empleo e incluso hecho repuntar con intensidad la tasa de *paro* de los inmigrantes (en el primer trimestre de 2008 se cifra en quinientas mil personas). Además, pronostican mayor *competencia*³⁵ entre autóctonos y foráneos, si sigue avanzando la que antes se dijera recesión económica. Prevén que el trabajo se desplace a los inmigrantes, si los nacionales no aceptan reducciones salariales, al contar con mayores coberturas sociales y familiares que los inmigrantes. Por lo que las relaciones entre inmigrantes y autóctonos en el mercado de trabajo se recrudecerían ante una *competencia* más intensa.

En el estudio de González y colaboradores (2008)³⁶ se concreta que los jóvenes, que se han incorporado a un mercado de trabajo donde los inmigrantes ya estaban presentes, resultan menos *reacios* a la inmigración que los trabajadores más antiguos que han presenciado cambios en las condiciones laborales a consecuencia de la inmigración. Por otra parte, son los dos sectores con mayor peso del trabajo descualificado y con un nivel cultural medio

34 Garrido y Miyar (2008) también muestran que, en contra de opiniones muy extendidas, la estructura ocupacional ha mejorado apreciablemente de modo que las mejores ocupaciones han aumentado su peso, mientras que las peores lo han disminuido, pese a que gran parte de los "inmigrantes económicos" ocupan esos puestos menos cualificados. Además, el seguimiento longitudinal de las trayectorias ocupacionales permite observar que la mayoría de los inmigrantes económicos se cronifican en las categorías ocupacionales más bajas, y que sus movimientos ascendentes se reducen a la salida de la clase ocupacional más baja, que se configura como "clase de entrada", pero sin llegar a ascender a la cualificación media.

35 La *competencia* no quedaría restringida a las ocupaciones menos cualificadas, debido a que una parte creciente de los inmigrantes están comenzando a completar el período de inserción en el mercado de trabajo español y pueden *competir* mejor.

36 Estudio realizado a partir de 7 grupos de discusión a trabajadores autóctonos en sectores y regiones donde se concentra el trabajo inmigrante, en las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia y Murcia. El guión aborda los efectos de la inmigración sobre las condiciones de trabajo y en sus actitudes hacia los inmigrantes.

inferior (construcción y limpieza) donde el rechazo es mayor. Algo que, como se dice, es consistente con los estudios cuantitativos que muestran cómo el nivel educativo atenúa el rechazo a la inmigración. Además, se destaca que son los *salarios* el principal problema que los trabajadores autóctonos atribuyen a la inmigración. El trabajador autóctono ve al inmigrante como un *competidor*³⁷ que es capaz de *vender su trabajo más barato*, con un efecto negativo para el sector que se traduce en la contención y, en ocasiones, bajada de salarios. A partir de ahora, piensan que será más difícil que los salarios aumenten ya que la inmigración actúa como un limitador de los mismos.

En suma, se apunta a la *inmigración* como la responsable de la pérdida de poder adquisitivo del trabajador autóctono. A los empresarios se les culpabiliza de aprovecharse de la oferta de mano de obra muy barata; y al gobierno, por mantener en situación irregular a buena parte de los inmigrantes. Irregularidad que puede ser utilizada como un instrumento de presión para imponer salarios bajos (como compensación a la contratación irregular) y con la promesa de la regularización en un futuro indefinido. Además, en dicho estudio se culpabiliza a la *inmigración* de la pérdida de valoración de los oficios con presencia mayoritaria de inmigrantes. Las críticas principales se refieren a la escasa formación o cualificación de determinados inmigrantes (que carecen de experiencia en sus países de origen), en especial latinoamericanos³⁸ y subsaharianos, que rebajan los niveles de calidad de los productos o servicios que ofrecen, y con ello la valoración social de esos servicios.

Pero veamos qué nos dicen los datos de encuesta más recientes. La encuesta CIS-OBERAXE 2008 incluye cuatro *ítems* que indagan en los efectos atribuidos a la inmigración, en el mercado laboral y en el desarrollo económico del país en general. Primero se plantean las dos aseveraciones que denotan una imagen *positiva* de la inmigración: aquella que la vincula al desempeño de *"trabajos que los españoles no quieren hacer"* y la que reconoce su *"importante contribución al desarrollo económico del país"*. En el gráfico 3.16 puede obser-

37 Imagen del inmigrante como "ser voraz" que necesita a toda costa ganar dinero, no sólo para mantenerse en España, sino también para dar cobertura a las necesidades de su familia en el país de origen. Doble necesidad que explica su disponibilidad para trabajar muchas horas en el mismo empleo y a pluriemplearse. También afecta a los horarios de trabajo: presión para que cumplan un horario más amplio por el mismo salario, debido a la disponibilidad de los inmigrantes para aumentar su dedicación. Los inmigrantes tienden a satisfacer la demanda de trabajo en horarios que los autóctonos se pueden permitir rechazar: fines de semana, horario nocturno, doble jornada,... : *"turnos de noche, todo lo que nosotros no queremos, todo se lo van a comer ellos"* (González y otros, 2008: 119).

38 A los latinoamericanos también se les critica por "vagos"; la mayor carga de trabajo cuando se tiene por compañero a un trabajador extranjero, principalmente en los sectores donde las tareas se realizan en equipo (limpieza, construcción), y que es rechazada de plano por los trabajadores más cercanos a los sindicatos. La explicación es el pluriempleo. El inmigrante se encuentra tan necesitado que debe aceptar varios empleos; y el sobreesfuerzo necesario para mantenerse en ellos impide que su rendimiento sea completo en cada uno de ellos.

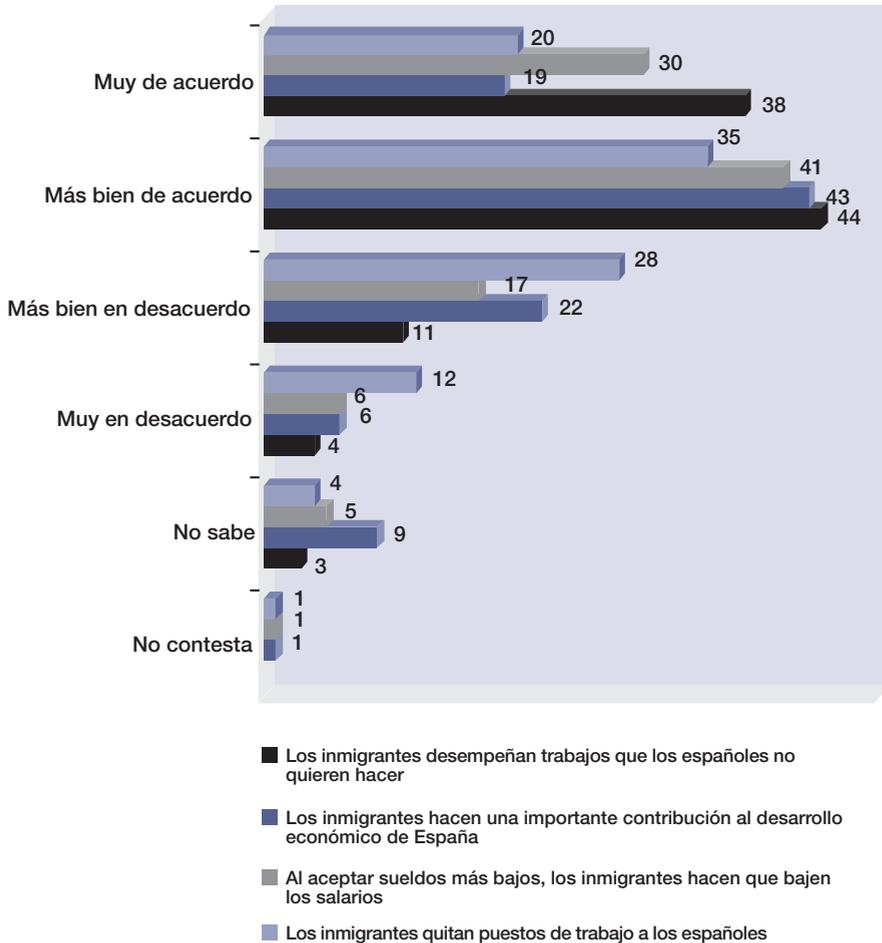
vase que el acuerdo es mayoritario en el primer ítem. Ocho de cada diez encuestados muestran su acuerdo con el aserto: "los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer" (el 38% está "muy de acuerdo" y un 44% se posiciona "más bien de acuerdo"). En conjunto, su reconocimiento supera en diecinueve puntos porcentuales el recabado por el segundo ítem, cuyo acuerdo aglutina sólo a seis de cada diez encuestados. En concreto, un 19% se decanta por la rotundidad del "muy de acuerdo" (con la frase: "los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo económico de España"), y un 43% por la tibieza del "más bien de acuerdo".

Menor reconocimiento de la aportación de la inmigración al desarrollo económico del país que sí documentan varios de los estudios publicados en los últimos años (Aparicio y Tornos, 2000; Melquizo y Sebastián, 2004; Pajares, 2005; Dolado, 2006³⁹). Se explica por la contribución de los inmigrantes al mantenimiento de empresas y de sectores de producción; por su aportación a la Hacienda Pública; e incluso por su repercusión en el aumento de la tasa de empleo de la población autóctona. Se afirma que la inmigración eleva el consumo e incluso la mayor implicación de la mujer en la actividad laboral, porque hay más oferta de personal para ocuparse del servicio doméstico a un relativamente bajo coste económico. Esto último también está ilustrado en el estudio cualitativo del proyecto MEXEES (Cea D'Ancona y Valles, 2009), en relatos como el siguiente:

M: Mi experiencia con el servicio doméstico con una ecuatoriana y una rumana..., la verdad es que, fenomenal. Yo, la verdad es que, gracias a este fenómeno migratorio, puedo sobrevivir e ir a trabajar por la mañana, o por la tarde; porque son las únicas que, al no tener familia, porque sus hijos están allí, pueden dedicar todo el día a esto. Y, bueno, la integración, la verdad es que, muy bien. Vienen con unas ganas de trabajar... La verdad es que, en este sector el trabajo hace falta (GD3: Adultos de cualificación media-alta, de 38 a 55 años).

39 Por ejemplo, este último autor (Dolado, 2006) cifra en un 39% la contribución de la inmigración al crecimiento medio del PIB *per cápita* en España de 1996 a 2005.

Gráfico 3.16
Repercusión de la inmigración en el mercado laboral
 Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (%)

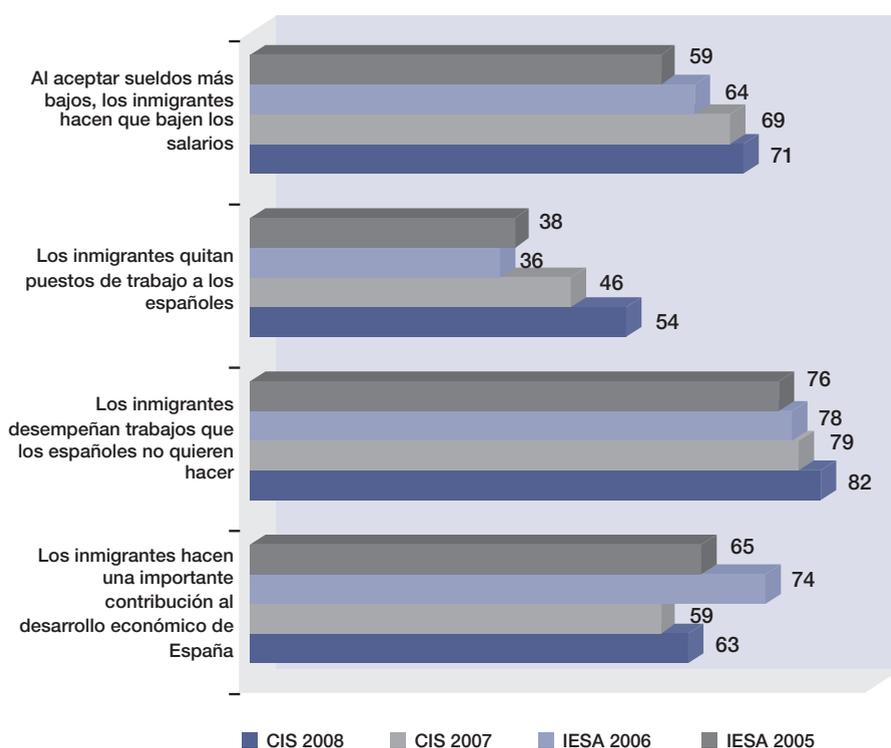


Si bien también es alto el acuerdo con los dos *ítems* que denotan efectos *negativos* de la inmigración en el mercado laboral y de los que antes se ha hablado. En especial lo que afecta a la reducción de los *salarios*. Siete de cada diez encuestados comparten que “*al aceptar sueldos más bajos, los inmigrantes hacen que bajen los salarios*”. Así planteado, el 30% de los encuestados se pronuncia “muy de acuerdo” y el 41% “más bien de acuerdo”. Acuerdo que supera, en diecisiete puntos porcentuales, al que recaba el *ítem* de estereotipia más negativa hacia la inmigración. Que “*los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles*” es reconocido por el 54% de los españoles encuestados en 2008, y que se reparten entre el “muy de acuerdo” (20%) y el “más bien de acuerdo” (35%).

Pero, como antes ya se anotara, el interés está, más que en el porcentaje exacto del acuerdo, en la tendencia que éste sigue a lo largo del tiempo. Trazar la trayectoria que sigue en cada *ítem* es posible porque han sido indicadores de *xenofobia* habituales en las encuestas de actitudes ante la inmigración. Han estado presentes en las cuatro encuestas encargadas por OBERAXE: dos al CIS (encuestas *cara a cara* de septiembre de 2007 y 2008) y dos al IESA (encuestas *telefónicas* de diciembre de 2005 y 2006). El gráfico 3.17 ofrece el porcentaje de acuerdo que recaba cada encuesta, si bien ha de indicarse que hasta 2007 la respuesta se planteaba en términos dicotómicos de "más bien de acuerdo / más bien en desacuerdo". En 2008 la escala se amplió a cuatro para distinguir el tibio del claro acuerdo y desacuerdo. El porcentaje que se ofrece resulta de la agrupación de las dos opciones de respuesta expresivas de acuerdo.

Gráfico 3.17.

Efecto de la inmigración en la economía y el mercado laboral (% de acuerdo)



Habrà podido constatarse que se consolida la imagen estereotípica negativa de la inmigración que la asocia al deterioro de las condiciones laborales. Sobre todo en lo que respecta al aumento del *desempleo*. Aunque la opinión mayoritaria continúe siendo que “*los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer*” (82% en 2008; 79% en 2007)⁴⁰, seguido de su efecto en el descenso de los *salarios* (71% en 2008, 69% en 2007), cada vez son más los españoles que comparten que “*los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles*”. Ocho puntos porcentuales más que en 2007, cuando el 46% de los encuestados así lo estimaba frente al 54% en 2008. Además, éste es el mayor incremento interanual que se registra en las dos encuestas más comparables (al ser ambas encuestas *cara a cara*)⁴¹, y próximas; y ello para las cuatro aseveraciones que se comparan.

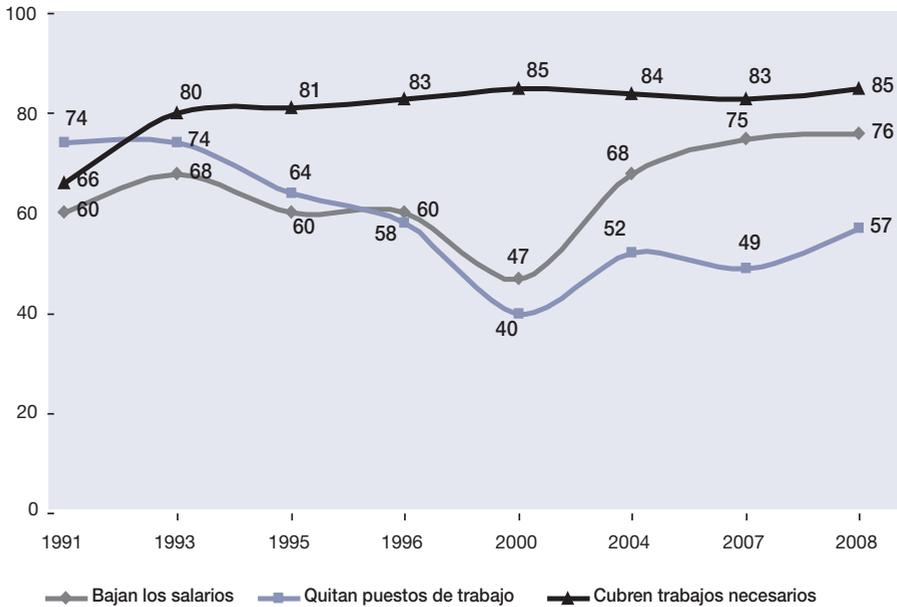
Por otra parte, si se retrocede a fechas anteriores, a encuestas también realizadas mediante entrevistas *cara a cara* por el CIS (gráfico 3.18), podrá apreciarse que la opinión *los inmigrantes cubren trabajos necesarios* congrega una mayoría similar desde la encuesta de 1993, unos ocho de cada diez encuestados. Lo que se observa es que a partir de 2000, el aumento de la presión inmigratoria va seguido por un ascenso de la creencia de que la inmigración repercute negativamente, tanto en el aumento del desempleo (“*quitan puestos de trabajo*”), como en el descenso de los *salarios*. Imágenes negativas de la inmigración que van consolidándose, e incluso reforzándose, en el último año (en el caso del aumento del *desempleo*, con un incremento de ocho puntos porcentuales de 2007 a 2008). Adviértase que los porcentajes incluidos en el gráfico son los llamados “válidos”, los que se calculan sobre la base de los que responden únicamente. Se ha tenido que proceder así para poder hacer una lectura comparable de los porcentajes obtenidos en encuestas con porcentajes de *no respuesta* muy disimilares. En 1991 alcanzó hasta el 20% en el *ítem* correspondiente al descenso de *salarios* (y el 16% en 1993); mientras que, en 2007, se redujo (en el mismo *ítem*) al 8% y, en 2008, al 6%.

40 Porcentajes que no sorprenden porque coinciden con la imagen de los inmigrantes económicos que nos llega a través de los medios de comunicación, así como con la experiencia personal que podamos acumular de ver a inmigrantes ocupando puestos socialmente más desprestigiados.

41 Hay que insistir una vez más en la mayor vulnerabilidad al sesgo de *deseabilidad social* que afecta a las encuestas telefónicas. Tal sesgo se aprecia, en esta ocasión, precisamente en el indicador que más se corresponde con una imagen estereotípica negativa de la inmigración; la que la atribuye responsabilidad en el aumento del desempleo. Diez puntos porcentuales separan a quienes se decantaron por la respuesta “más bien de acuerdo”, en la encuesta del CIS de 2007 (46%), de la realizada por el IESA en 2006 (36%), en una franja temporal de apenas nueve meses.

Gráfico 3.18.

Evolución del acuerdo de los efectos de la inmigración en el mercado laboral en las encuestas del CIS de 1991 a 2008 (porcentaje sobre total de respondentes)



El gráfico 3.18 no incluye la evolución del acuerdo con la frase “*los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo económico de España*”, porque no ha sido un indicador presente en las encuestas del CIS, a excepción de las dos que realiza para OBERAXE en 2007 y 2008. Pero, de los indicadores incluidos se deduce un ascenso de los argumentos más esgrimidos en el rechazo a la inmigración: los inmigrantes *bajan los salarios* y *quitan puestos de trabajo*. La apreciación mayoritaria de la necesidad de inmigrantes para cubrir demandas laborales se yuxtapone (paradójicamente) con el ascenso de la percepción de algunos efectos negativos en las expectativas laborales de los españoles⁴². En especial, en lo concerniente al *salario* y al aumento del *desempleo*. Aunque lo registrado por los datos estadísticos sea que es en la población inmigrante donde la proporción del *desempleo* está adquiriendo mayor peso.

42 La aparente paradoja cabe resolverla si se piensa en el razonamiento que la población autóctona despliega en estrategias y técnicas conversacionales que favorecen la expresión de argumentos más espontáneos y libres. Cuando surgen estos tópicos, el analista acaba coligiendo (a partir de las exploraciones cualitativas) que la gente corriente demanda, sencillamente, una inmigración sin efectos colaterales negativos para sus condiciones laborales. De ahí que exprese un acuerdo alto con frases de contenido contrapuesto. No se estaría ante la *paradoja de la alteridad* (expresión que dio subtítulo al conocido estudio del Colectivo IOE, de 1995), sino ante la perplejidad y crítica de la gestión de la alteridad por parte de la parte de la población que acaba padeciendo las consecuencias menos deseadas de dicha gestión.

Según la *Encuesta de Población Activa*, en el cuarto trimestre de 2008 la tasa de desempleo entre la población extranjera era del 21,26 % (más de ocho puntos por encima de la española, que se sitúa en 12,52 %). En la serie interanual, el desempleo de los autóctonos se incrementó en 908.600 personas, y el de los extranjeros en 371.700⁴³. Que los extranjeros presenten una tasa de empleo mayor se debe, como antes explicara Cachón (2006), a su elevada presencia en sectores de actividad de alta temporalidad, como la construcción o la hostelería. No obstante, contextos socioeconómicos como los presentes en el momento de la encuesta de 2008, de continuo aumento de las cifras de desempleo⁴⁴ parece haber contribuido a elevar la opinión de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* a los autóctonos; también la reivindicación de la preferencia de los nacionales en el acceso a puestos de trabajo, como viéramos en el capítulo 2. Quizás porque se sea más sensible a la presencia de inmigrantes en ocupaciones no tan "degradadas", que en contextos de desempleo se piense sean de interés para la población autóctona. Lo que acentúa la *competencia* de la que ya se ha hablado.

43 El 14,54 % del total de ocupados es de nacionalidad extranjera. La población activa extranjera está integrada por 3.665.900 personas, con 2.886.500 ocupadas y 779.400 paradas, mientras que 1.076.100 se conceptualizan como inactivas. La tasa de actividad de los trabajadores extranjeros es del 77,31 %, más de 19 puntos superior a la de la tasa de la población activa española (57,71 %). En relación a la población ocupada, el número de ocupados españoles descende en 428.200 en los últimos tres meses, mientras que el de los ocupados extranjeros lo hace en 61.400.

En el *Boletín Económico del Banco de España* de noviembre de 2008 se publica el Informe "*La evolución del empleo y del paro en el tercer trimestre de 2008 según la Encuesta de Población Activa*". Pone de manifiesto la gravedad de la situación económica y social, comparada con la existente hace varios meses, y destaca como la población inmigrante sigue incorporándose al mercado de trabajo español, mientras que al mismo tiempo se incrementan sus tasas de desempleo por la destrucción de puestos de trabajo principalmente en la construcción y en los servicios. La población ocupada extranjera ha seguido creciendo el tercer trimestre (3,6 %), mientras que la autóctona lleva ya dos trimestre en descenso. La población activa extranjera se incrementó el tercer trimestre en un 10,7 %, llevando su tasa de actividad al 76,4 % y significando ya el 15,6 % sobre el total de la población activa en España, un punto por encima de la del año anterior. Como dato más preocupante, la tasa de *paro* de los trabajadores extranjeros se sitúa en el 17,4 % (más de siete puntos por encima de la de los autóctonos: 10,2 %).

44 La difusión de las cifras de desempleo correspondientes al tercer trimestre de 2008 de la *Encuesta de Población Activa* destacó el aumento de 217.200 personas desempleadas; un 9,1% más que en el trimestre anterior. Por lo que la cifra total de desempleados se sitúa en 2.598.800, el dato más abultado desde 2000. En un año los trabajadores sin empleo han aumentado en 806.900, un 45,03%. Por lo que la tasa de *paro* ha subido el 0,88% y se halla en el 11,33% de la población activa (el porcentaje más elevado desde el primer trimestre de 2004). En lo que va de año 2.445 trabajadores se han ido al paro cada día. En términos interanuales, de septiembre a septiembre, el número de ocupados ha disminuido en 164.300 personas (0,8%) y se sitúa en 20.346.300 ciudadanos. Casi la mitad de los puestos destruidos, 78.800, lo fueron en el último trimestre. Fragmento publicado en el diario *El País*, del 25/10/2008, que sirve para recordar el tipo de noticias de las que se hacían eco otros medios de comunicación, a modo de contexto más inmediato de la encuesta aquí analizada.

Por último, detengámonos en el perfil del autóctono que más comparte la imagen estereotípica de la inmigración que la relaciona con el aumento del *desempleo*. Éste es, de los incluidos en este apartado, el indicador que tradicionalmente ha mostrado mayor relevancia en la medición de la *xenofobia*, y el dato menos corroborado por las estadísticas laborales. Lo que contribuye a su consideración de *estereotipo*.

La tabla 3.10 muestra un perfil coincidente con el mostrado en la generalidad de los indicadores de *xenofobia*. La opinión de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo a los españoles* aumenta con la *edad* y al descender en el conjunto de indicadores de *status socioeconómico* (estudios, ocupación, ingresos, clase social subjetiva y percepción de la situación económica personal). También, conforme se vira hacia la derecha en la escala de *ideología política*, y se asciende en creencia y práctica *religiosa*. En las últimas encuestas se aminora el efecto antes percibido en la variable *hábitat* (una mayor pronunciación en núcleos de población rural) y, en cambio, asciende el atribuido a las variables *estudios* e *ideología política*. De diferencias porcentuales de treinta y quince puntos, respectivamente, en la encuesta de 2000 se pasa a treinta y ocho y veintidós en 2008.

Tabla 3.10
Acuerdo con la opinión: los inmigrantes quitan puestos de trabajo, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Quitan puestos de trabajo a los españoles			
	Febrero 2000	Mayo 2004	Septiembre 2007	Septiembre 2008
TOTAL	37	48	46	54
SEXO				
Varones	34	47	45	51
Mujeres	39	49	48	58
EDAD				
Menos de 30	32	45	43	51
30 – 49	32	46	41	49
50 – 64	43	51	52	59
65 y más	44	53	53	62
ESTUDIOS				
Primarios y menos	46	57	60	67
EGB, FP1, ESO	41	41	54	65
Bachillerato, FP2	27	38	36	44
Medios, superiores	16	26	24	29
OCUPACIÓN				
Empresario, profesional superior	28	33	31	39
Profesional medio	35	40	35	44
Trabajador alta cualificación	31	44	53	60
Trabajador baja cualificación	43	56	57	63

Expresiones de aceptación y de rechazo

SITUACIÓN LABORAL				
Trabaja	31	46	41	46
Jubilado o pensionista	42	51	52	61
Parado	41	44	57	66
Estudiante	28	33	37	38
Amas de casa	46	58	52	68
TRABAJO				
Asalariado fijo	34	47	43	51
Asalariado eventual	40	50	57	64
Empresario	30	39	39	50
Autónomo	46	52	48	56
IDEOLOGÍA POLÍTICA				
Izquierda	25	45	38	42
Centro	39	47	44	51
Derecha	40	51	61	64
RELIGIOSIDAD				
Muy practicante	-	-	54	60
Poco practicante			51	61
Nada practicante			47	57
No creyente			29	36
TAMAÑO DE HABITAT				
Hasta 10.000/5.000 habitantes	45	54	41	58
10.001 – 50.000/5.001-20.000	41	48	46	57
50.001 – 400.000/20.001-100.000	32	48	56	56
Más de 400.000/Más de 100.000	31	43	48	51
CLASE SOCIAL (subjativa)				
Alta y media-alta	-	-	27	36
Media			45	54
Media-baja			51	59
Baja			65	59
NÚMERO DE INMIGRANTES				
Son demasiados / Excesivo	59	66	58	73
Bastante, pero no demasiados/ Elevado				51
Aceptable	28	29	21	21
Son pocos / Insuficiente (se necesitan más)	16	17	14	16
MOVILIDAD TERRITORIAL				
Sí	-	-	43	51
No			49	57
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO				
Sí	-	-	51	58
No			45	53
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL / INMIGRACIÓN				
Más bien positiva/ Muy positiva-positiva			34	32
Ni una cosa ni otra			54	81
Más bien negativa/Muy negativa-negativa			71	68

La percepción que se tenga de la presencia de inmigrantes sigue siendo determinante, al igual que la valoración que se haga de la inmigración. Es, entre quienes perciben en exceso el número de inmigrantes y aquellos que valoran de manera negativa la inmigración, donde la creencia de que los *inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles* alcanza su cénit. Siete y ocho de cada diez encuestados, respectivamente, así lo creen en 2008. La proporción más alta en la serie de encuestas analizadas. Respecto de la realizada un año antes, el aumento ha sido de quince (de un 58% se pasa al 73%) y once puntos porcentuales (del 71 al 82%), como puede verse en la tabla 3.10. El grado de *confianza* también muestra efecto, con distancias porcentuales entre las categorías extremas que superan los treinta puntos; magnitud que se asemeja a la observada en la variable *ingresos*.

En la encuesta de 2008 la opinión de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* es más exteriorizada por las personas que valoran negativamente la inmigración (82%), consideran "excesivo" el número de inmigrantes (73%), confían poco en las personas (69%), su nivel de estudios es bajo (67%), al igual que su nivel de ingresos (64%) y están parados (66%) o son amas de casa (68%) y se consideran de derechas (64%). En cambio, es minoritario entre las personas con estudios medios o superiores (29%), los que consideran aceptable (21%) o insuficiente (16%) el número de inmigrantes y valoran de manera positiva la inmigración (32%) y se sitúan en los peldaños más altos de la escala económica.

Tabla 3.11

Acuerdo con la opinión: los inmigrantes quitan puestos de trabajo, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-ÖBERAXE Septiembre 2008 (% en cada combinación)	<i>Quitan puestos de trabajo a los españoles</i>
TOTAL	54
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR	
Sí	51
No	56
CONFIANZA EN LAS PERSONAS	
Baja	69
Media	53
Elevada	38
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL	
Buena o muy buena	44
Ni buena ni mala	56
Mala o muy mala	64
INGRESOS	
Hasta 600 euros	64
601 – 1.200 euros	62
1.201 – 2.400 euros	50
Más de 2.400 euros al mes	34

Los modelos estadísticos que resultan del análisis conjunto de variables a través de las técnicas *discriminante* y de *regresión logística* (tabla 3.12), de nuevo muestran que la respuesta queda sobre todo definida por la actitud que en general se tenga hacia la inmigración: cómo ésta se valore y cómo se perciba la presencia de inmigrantes. Tal es el orden que se obtiene en la encuesta de 2008; en 2007 se invierte, probablemente debido a las variaciones de las variables que conforman el análisis. Tras ellas se posiciona, ocupando el tercer lugar, el nivel de *estudios* de la persona, la variable (de las sociodemográficas) que muestra ser más predictora. A ésta sigue la *ideología política* y *tener experiencia de desempleo reciente*, pero en la encuesta de 2007. En 2008 se antepone la *confianza en las personas* y el nivel de ingresos; variables que desplazan a la *ideología política* al sexto lugar del ranking marcado por los *coeficientes de estructura* del análisis discriminante.

Como puede deducirse por el signo de los coeficientes, en ambas encuestas la función discriminante la forma la combinación lineal de las variables que más discriminan el disentiimiento del acuerdo con la opinión "los inmigrantes *quitan puestos de trabajo a los españoles*". Por el contrario, los modelos de *regresión logística* proporcionan los incrementos (o decrementos) en la probabilidad de compartir dicha imagen estereotípica de la inmigración, por cada unidad de aumento en el valor de la variable. En este caso sí muestra efecto predictivo propio la tenencia de experiencia de *desempleo reciente* en 2008, aunque algo menos que en 2007. Si entonces su tenencia implicaba un aumento de probabilidad del 9,87%, en comparación con su inexistencia, en 2008 el efecto predictivo desciende a 6,96%. En cambio, ascienden ligeramente los efectos debidos a las variables número de inmigrantes y estudios, como puede observarse en la tabla 3.12. En ella se omiten los modelos estadísticos correspondientes a las encuestas de 2000 y 2004 del CIS, porque ya han sido analizadas de manera más detenida en estudios previos (Cea D'Ancona, 2004 y 2007). De los cuatro que se incluyen, los correspondientes a la encuesta de 2008 alcanzan mayor relevancia estadística tanto en términos de *varianza explicada* (R^2 de 0,411 y *correlación canónica* de 0,564), como en porcentaje de éxitos de clasificación (entre el 75 y el 76%; proporciones relevantes para modelos dicotómicos como los aquí analizados).

Tabla 3.12

Variables explicativas del acuerdo con la opinión: los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Encuestas CIS-OBEXAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coeffic. estructura	Variable	Coeffic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incr. Probabi.
2007	Número de inmigrantes	223,126	-0,705	Número de inmigrantes	1,084	0,129	70,507	2,956	4,47
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	170,488	0,661	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,527	0,068	59,683	0,590	-9,95
	Estudios	141,238	0,621	Estudios	-0,180	0,029	38,006	0,835	-4,50
	Ideología p.	89,692	-0,329	Ideología p.	0,105	0,032	10,527	1,111	2,47
	Experiencia desempleo	109,205	-0,103	Experiencia desempleo	0,395	0,125	10,025	1,484	9,87
	Ocupación			Ocupación	-0,152	0,072	4,472	0,859	-3,69
2008	Valoración inmigración	362,552	0,750	Valoración inmigración	-0,675	0,076	78,518	0,509	-6,18
	Número de inmigrantes	266,204	-0,747	Número de inmigrantes	0,779	0,094	69,029	2,180	5,41
	Estudios	197,553	0,485	Estudios	-0,243	0,055	19,713	0,784	-5,18
	Confiar en personas	154,338	0,377	Confiar en personas	-0,123	0,031	15,293	0,884	-2,81
	Ingresos	107,115	0,333	Ingresos	0,000	0,000	6,144	1,000	-
	Ideología p.	126,133	-0,271	Ideología p.	0,115	0,035	10,598	1,122	2,70

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	Correlación Canónica ⁽³⁾	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados
			Muestra original	Validez cruzada			
2007	0,459	397,788	70,2	70,2	0,281	397,824	70,5
2008	0,564	528,259	74,9	74,7	0,411	510,057	75,7

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Con estos análisis concluye el recorrido por las *imágenes* de la inmigración y cómo se han ido modulando en los últimos años. *Imágenes* presentes en la justificación ya del rechazo, ya de la aceptación, del fenómeno inmigratorio. Depende de los aspectos que más se destaquen de la *inmigración*; que se asocie con *problemas* o perjuicios para la sociedad receptora; o, por el contrario, se resalte su efecto enriquecedor, de beneficio para el conjunto de la sociedad. Ahora corresponde analizar cómo se configura la convivencia de autóctonos y foráneos a partir de los indicadores presentes en la encuesta de 2008, objeto de esta monografía.

3.2. Aprobación de la convivencia entre autóctonos y foráneos

En el estudio de las actitudes hacia la inmigración adquiere un protagonismo destacado la mirada al *otro*. No se aprende sólo indagando en el flanco menos amable del imaginario sobre el *otro* más estigmatizado. Al igual que en otros campos del conocimiento, como sucede en la medicina, el avance no se produce solo en el terreno de las enfermedades sino observando también los casos de salud extraordinaria. En el campo que nos ocupa las anomalías del *racismo* y la *xenofobia* se comprenden y combaten también desde el estudio de los modelos de *xenofilia* o convivencia deseable. En este apartado se da un paso en esa dirección. En él se hablará de *prejuicios* que marcan la distancia y entorpecen la proximidad, y cómo la *convivencia* puede actuar favorablemente en su desvanecimiento o, por el contrario, proporcionar argumentos que los fortalezcan. Del *conocimiento mutuo* se espera que contribuya favorablemente en el desvanecimiento de *prejuicios* propiciatorios de *xenofobia*. Pero, dependerá de cómo se configure la experiencia de *convivencia*; si es valorada por sus protagonistas de modo positivo o negativo.

Desde la aportación teórica de Allport (1954/1977), se apunta al *desconocimiento mutuo*⁴⁵ como elemento clave en la generación y permanencia de *prejuicios* y *estereotipos* hacia personas de origen étnico, cultural o nacional diferente. Por nuestra parte hemos constatado (Cea D'Ancona y Valles, 2009) que el *rechazo* a la inmigración, y a nacionalidades concretas de inmigrantes, muchas veces se fundamenta en malas experiencias de *convivencia* con vecinos o compañeros de trabajo de origen inmigrante. Al igual que las experiencias positivas propician el acercamiento, que se deje de ver en ellos a un extranjero, pasando a ser un amigo e incluso parte de la familia ("Te conocen, te respetan"). En cambio las negativas fortalecen la *distancia* y el rechazo mutuo. El problema parece estar en quien no da el paso hacia la *proximidad*, quedándose en la imagen menos favorable generada por otros. Se desconfía de quien no se conoce. Aunque a veces tampoco es suficiente el conocimiento para propiciar la *filia*, como muestran los siguientes fragmentos correspondientes al proyecto MEXEES.

45 También destacado en estudios posteriores, como los realizados por el Colectivo IOÉ (1995), Bourhis, Gagnon y Möise (1996), Rydgren (2004) o Zanfrini (2007).

*Uno, al ser emigrante, ellos no **tienen la confianza**. **Desconfían porque no te conocen** (...) **La gente que te conoce, te respeta**. Sabe que tú eres un ser humano, que tienes educación, tienes un nivel de estudios. A ver, te respetan por cómo te tratan, **pero sienten vergüenza**.*

Varón senegalés de 47 años. Pertenece a una familia acomodada de Dakar. En su país cursó estudios universitarios de árabe y comenzó a trabajar de comerciante. Emigra a España en 1982, para ayudar a su familia. Primero llegó a Las Palmas y luego a Granada, donde lleva viviendo quince años. En la actualidad es dueño de un locutorio, aunque se queja de que los bancos no le dan facilidades para ampliar su negocio, por el hecho de ser inmigrante. En los años que ha vivido en España ha observado una notable apertura de la actitud de los españoles hacia él.

*Mi percepción es que el trato, **al principio, es de indiferencia**, frío. En mi entorno es un **trato educado, pero distante**. Para mí sería eso, un trato educado, pero distante aunque, al cabo del tiempo, si se sigue con el contacto, puede llegar a ser un trato más cercano. Aunque en general creo que existen **barreras y diferencias** que hacen que no llegues a intimar como con una persona del mismo país. Yo trabajo en una empresa multinacional. Hay muchas veces que vienen temporadas trabajadores de otros países y, aunque tienen un nivel cultural y social parecido, incluso superior, al principio es difícil que se **integren** del todo porque, a lo mejor, somos nosotros los que no nos apetece hablar en otro idioma, o no nos apetece escuchar los problemas. No problemas, sino que **te acercas más a la gente con la que tienes más afinidad**. Que te ríes, porque te entiendes bien y no quieres tomar el tiempo para conocer a gente que sabes que necesita integrarse. Y entonces, eso sí que lo veo en la hora de comer, de cualquier actividad. Siempre tiendes a juntarte y a dejar fuera a los que vienen de fuera. Y, además, si vienen más de uno, ellos, **también tienden a juntarse**.*

Mujer autóctona de 31 años. Abogada y con dominio del inglés, habiendo residido varios meses en Inglaterra y EEUU. Trabaja en una multinacional de la telecomunicación. Soltera. Vive con una hermana. Relación laboral con extranjeros y de amistad (con una brasileña). Mujeres inmigrantes cuidan a su tía enferma. Es contraria a la llegada "masiva" e incontrolada de inmigrantes.

De la *indiferencia* puede pasarse al "trato educado, pero distante", porque no hay interés en interrelacionarse más allá de la cortesía hacia quien percibes diferente. Parece que la *afinidad*, la empatía mutua, marca la *filia*, la proximidad de los *afectos*. No obstante, la coexistencia, la *costumbre* de vernos en espacios comunes de convivencia, puede coadyuvar a que acortemos las distancias que inicialmente se marcaran con respecto al *extraño*. Del *desconocimiento mutuo* incluso llega a vaticinarse que será "el caldo de cultivo de problemas" que se irán agudizando en el futuro.

*No creo que haya mucho trato entre inmigrantes y españoles, en general. Y ese puede ser **el caldo de cultivo de problemas** en los próximos años. Si se fomentara, no tanto las diferencias y un poco más las similitudes, sería más positivo.*

Varón autóctono de 30 años. Natural de un pueblo de Extremadura. Vino a Madrid a los 16 años para estudiar. Ingeniero de telecomunicaciones, que trabaja de gerente en una empresa. Estuvo 7 meses en Irlanda en una beca Erasmus. Su novia vivió 15 años en Brasil. Y tiene amigos que residen en EEUU y en diferentes países de Europa. Tiene relación laboral y de amistad con inmigrantes latinoamericanos.

El problema es cuando alguien no conoce de qué vas, pues tienes problemas. Si tú conoces a un extranjero, y sabes cómo es, pues no hay problemas. La gente que no conoce, no amigo ni vecino, pues tendrá problemas, pues no se molesta en saber cómo son las cosas. Si te conocen, todo bien. Los problemas son porque la gente no se conoce.

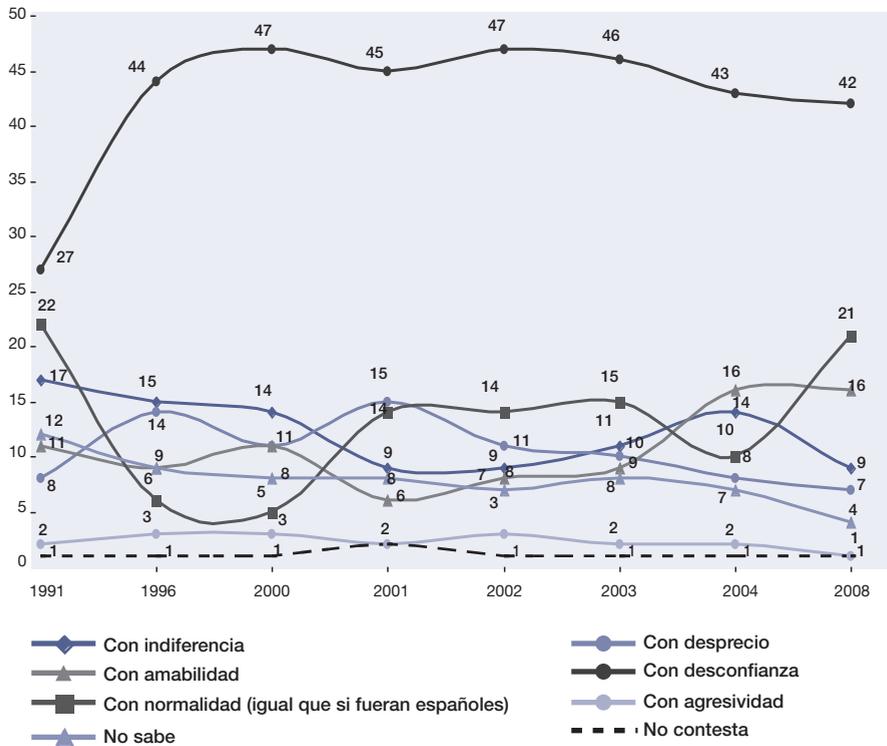
Varón marroquí de 35 años, empadronado en Toledo y tiene permiso de residencia. Trabaja montando parques infantiles por todo el sur de Europa. Está casado, su mujer es de Marruecos, estuvo presente durante la entrevista y, aunque iba vestida como él al modo occidental, llevaba el hiyab. Ella no trabaja en la actualidad, pero quiere comercializar cuadros artesanales que ella realiza. Antes de venir a España él estuvo un año en Holanda. El frío y el no tener trabajo le llevó a Francia, donde residió durante dos meses. En España lleva 15 años y quiere quedarse.

A partir de estos preliminares abordamos ahora la aproximación que nos permiten los datos de encuesta disponibles. Comenzamos el recorrido por el *trato* que se da a los inmigrantes. Seguirá la indagación por supuestos de convivencia específicos; y concluirá con las expresiones de *filia* y *fobias* hacia nacionalidades concretas de inmigrantes.

3.2.1. El trato de los autóctonos a los inmigrantes

Cuando se pregunta a los españoles, “¿Cómo diría Ud. que los españoles, en general, tratan a los inmigrantes extranjeros?”, el calificativo más pronunciado (de los seis que ofrece la pregunta) es “con desconfianza”. Cuatro de cada diez encuestados en 2008 así lo estiman. Proporción muy similar a la que obtienen encuestas anteriores realizadas por el CIS y que recoge el gráfico 3.19. En el lapso de cuatro años que dista desde la última encuesta que incluye la pregunta, la variación más notoria se registra en la respuesta “con normalidad (igual que si fueran españoles)”. De ser el cuarto calificativo más aplicado en 2004, por detrás de “con amabilidad” y “con indiferencia”, aglutinando el 10% de las respuestas, en 2008 se posiciona en segundo lugar, habiendo sido elegido por el 21% de los encuestados (justamente la mitad de los que dijeron “con desconfianza”). Alcanza el porcentaje más alto desde 1996, que es similar al obtenido en la encuesta de 1991. Hecho a resaltar.

Gráfico 3.19.
Trato de los españoles a los inmigrantes



Este es el orden en que aparecen las opciones de respuesta en la encuesta de CIS-OBEXAXE de 2008. En las encuestas anteriores del CIS, aunque la pregunta era la misma, el orden de las respuestas era ligeramente diferente: 1) Con desprecio; 2) Con agresividad; 3) Con desconfianza; 4) Con indiferencia; 5) Con amabilidad; 6) Igual que si fueran españoles.

No obstante, hay que ser cautos a la hora de interpretar los porcentajes. El guión de las entrevistas cualitativas del proyecto MEXEES incluyó una pregunta similar (“En general, ¿qué trato piensa que los españoles damos a los inmigrantes?”), aunque con formato abierto, que permite al entrevistado expresarse en sus propios términos. Se busca la respuesta espontánea, no la sugerida. La calificación *negativa* prevaleció sobre la *positiva*. Incluso esta última con frecuencia se apostillaba de una frase concisa, que denota reproche o recriminación: “Mejor de lo que se merecen”. Lo que convierte su expresión en manifestación de *xenofobia*, más que de *xenofilia*. Igual sucedía a la inversa. La consideración del trato como negativo, mediante la referencia a la explotación o a la discriminación de los inmigrantes, denota más *xenofilia* que *xenofobia*. Por ello el interés está en la argumentación, en cómo se racionaliza el trato; y menos en la calificación global que a éste se dé: *bueno, malo, mitad y mitad*. Merece resaltarse el reproche a la falta de memoria sobre nuestro pasado emigratorio, del que parece que ya no nos acordamos.

No quiere decir que sea racista, simplemente que yo creo que no nos hemos adaptado. Es curioso que la gente diga que no le gusta que vengan inmigrantes ¡Por favor!, si España ha sido un país de emigrantes. ¿No nos acordamos de cuando nos fuimos a Alemania? El problema de la inmigración es un problema que no va a pasar de moda, ya que es algo de nuestra historia.

Mujer autóctona de 28 años. Licenciada en Historia, trabaja de bibliotecaria en un colegio público. Sus padres son docentes. Su tío abuelo emigró a Canadá para trabajar de delineante, donde conoció a su abuela. Ella vivió 4 años en Córdoba, donde estudió la carrera de Historia. Se considera una persona tolerante que para nada desprecia a los extranjeros.

¡Ah!, en líneas generales bueno, con reservas, como pasa siempre. En este país sólo vemos la paja en el ojo ajeno, pero no lo vemos en el nuestro, ¿no? Ya no nos acordamos de cuando íbamos nosotros a esos sitios. Y hay mucha gente, muchos que, pues que los critican ¿no? Y no les gusta. Que no les gusta porque dicen que se está llenando España, que nos van a echar, que no hay más que negros, que nos van a quitar el trabajo, que nos van a quitar... Pero no se acuerdan de cuando nosotros íbamos a esos sitios.

Varón autóctono de 62 años. Natural de Madrid y sin experiencia emigratoria. Portero con estudios de bachiller. Soltero. Apenas tiene relación con inmigrantes, con excepción de un amigo de su hermana que es ecuatoriano. Manifiesta una actitud favorable a la inmigración, siempre que sea legal.

Me parece curioso que mucha gente española tuvo que emigrar y que, seguramente mucha gente ha tenido familiares que han tenido que emigrar, y simplemente por el hecho de que dicen que cuando salieron de emigrantes los trataban fatal, tratan mal a los inmigrantes que vienen aquí. Y es que yo creo que, si tú ves que te han tratado mal o que a tus familiares les han tratado mal, no tienes por qué repetir la historia con la gente que venga aquí.

Mujer dominicana de 29 años. Estudia FP II y trabaja de administrativo en una empresa de telecomunicaciones. Llega con 7 años a España, donde su madre había venido seis años antes. Pierde contacto con su padre biológico, emigrado a EE.UU. Su madre se casó en segundas nupcias con un español. Tiene dos hermanos nacidos en España. Ella vive en pareja con un español y se siente más española que dominicana.

También resultó llamativo que al calificativo de "bueno" siguieran argumentaciones como "no quieren volver a su país", "están bien aquí", "se les da de todo", "les cuidamos demasiado", "no se pueden quejar de nosotros"; o "mejor de lo que se merecen". Expresiones críticas ante la inmigración, que tuvieron carácter repetitivo, y que denotan un profundo resquemor más allá de las actuaciones que se entienden favorables a los inmigrantes.

Yo pienso que bueno porque, si no, no vendría tanto inmigrante como viene. Porque, lo que yo hablo con ellos, es que no se quieren volver a su país. Ellos quieren traerse a sus hijos y familiares. Y eso es porque están bien aquí. Aquí están como más seguros. Allí están muy mal. No tienen médicos, no tienen hospitales, tienen que pagar todo. Sin embargo aquí tienen la Seguridad Social que les cubre todo.

Mujer autóctona de 56 años. Natural de un pequeño pueblo de la provincia de Toledo, donde su familia se dedicaba a la agricultura y la ganadería. Ella vino a Madrid en el año 1971 para trabajar como empleada del hogar. En la actualidad es personal de limpieza en un gran centro comercial. Tiene tres hijos, entre 20 y 30 años. Los dos mayores ya están emancipados. Su hermano emigró a Alemania con contrato laboral. Tiene relación laboral con inmigrantes (prefiere a las peruanas frente a las marroquíes).

*Creo que se les da un **trato correcto**. Se admite incluso a gente **sin papeles**.*

Mujer autóctona de 46 años. Casada y con dos hijos de 20 y 21 años. Comercial, con empresas externas. Su marido es director de una empresa. Clase media alta. Sin experiencia emigratoria. Tiene una criada búlgara, la anterior fue marroquí. Ambas sin papeles. La directiva de la empresa donde trabaja es colombiana.

*En general yo creo que **bueno**, porque los empresarios les dan trabajo, las ayudas van todas para ellos, las casas también. Entonces, yo creo que **no se podrán quejar de nosotros**. Además, **si les tratásemos mal, no vendrían**. Vamos, digo yo.*

Mujer autóctona de 25 años, "paya" casada con un gitano, con el que tiene 4 hijos. El primero lo tuvo con 16 años, y dejó de estudiar. Vive en Segovia desde siempre. Sus padres son de clase media y tiene 2 hermanas. Al ser ahora sus hijos mayores ha vuelto a estudiar. Vive de alquiler y quiere tener casa propia. Se manifiesta contraria a la inmigración porque cree que vienen a quitarle su trabajo y sus ayudas. Apenas tiene relación con inmigrantes. Sólo de vecindad. Su cuñado es holandés.

*Yo creo que **bien**, aunque eso es relativo. A lo mejor ellos no lo ven así. Yo creo que **les damos muchas facilidades** cuando quieren ir a buscar piso o a hacer papeleos, para meter a los niños en el colegio, que les guardan un número de plazas para inmigrantes, y **nos lo ponen más difícil** a los españoles. También tienen muchas ayudas de comedor a todos, porque siempre van llorando, diciendo que no pueden y **tienen muchas ayudas y subvenciones, que yo quisiera que los españoles las tuviesen igual**.*

Varón autóctono de 67 años, natural de un pueblo de León. Camarero. Su padre emigró a Argentina cuando él tenía 11 años. Su prima se quedó allí. Él tuvo que venir a Madrid en 1955, con tres paisanos, para poder ayudar económicamente a su familia. Su padre había fallecido dos años antes, cuando ya estaba en España. Se manifiesta contrario a la inmigración actual. Tiene relación de vecindad con inmigrantes.

*Yo creo que **bastante bien, mejor de lo que se merecen**. Porque la mayoría de ellos, de los que vienen, y sobre todo marroquíes, sobre todos los jóvenes de catorce o quince años, son los peores porque traen mucha violencia. Han vivido mucha violencia en su país y la sueltan aquí toda (...) **Hay gente que entra mal y hay que tratarla mal**.*

Varón autóctono de 37 años. Clase media. A los 19 años emigró a Cádiz donde residió 11 años. Sus padres y hermanos tienen una posición más acomodada que él. Tiene relación de amistad con inmigrantes (colombiano, argentino, francés). Le gusta estar informado y ha viajado mucho.

También hay quien considera bueno el trato dispensado porque "no se les agrede", "no se les insulta"; si bien, se asiente que el trato no es como debiera. No hay una verdadera integración: "Ellos en su entorno, nosotros en el nuestro".

*Yo creo que no les tratamos mal, directamente. Que tampoco **va nadie a cuchillo con ellos**. Nadie va por la calle insultando ahí alegremente; porque, claro, la gente dice: no, **yo no soy racista**. Pero no hay una verdadera integración. Ellos viven en su entorno, nosotros en el nuestro, y no hay gran interés en relacionarse; pero por parte de nadie, de ellos tampoco.*

Mujer autóctona de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza, quienes se vinieron a Madrid muy jóvenes). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Vive en pareja. Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

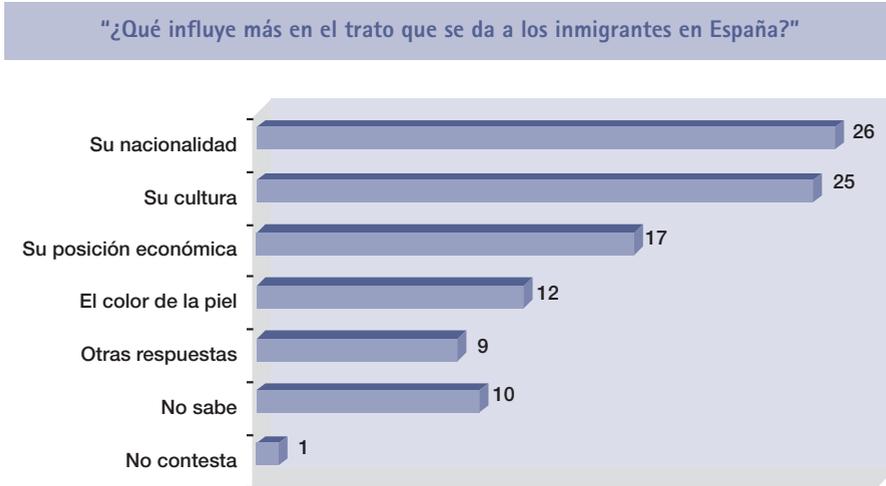
Como la encuesta no incluye preguntas que permitan profundizar en la respuesta, no podemos conocer las razones que justifican el calificativo que se aplica al trato genérico que los españoles dan a los inmigrantes. La pregunta sí va seguida, en cambio, de otra novedosa que ayuda a conocer qué incide más en el trato desigual dado a los inmigrantes. Exactamente se pregunta: "¿Qué influye más en el trato que se da a los inmigrantes?". El encuestado ha de elegir una entre cuatro posibilidades concretas de respuesta que se ofrecen: su nacionalidad, su cultura, su posición económica y el color de la piel; o añadir otro factor no incluido en la pregunta. Quiere conocerse lo que más se prioriza, la modalidad de *racismo* o de *discriminación* de mayor presencia reconocida en la España actual. Curiosamente la frecuencia de las menciones mantiene el mismo orden de aparición de la pregunta, como muestra el gráfico 3.20.

De modo que el criterio diferencial que más se reconoce en el trato del autóctono al inmigrante es la *nacionalidad*. Así lo considera el 26% de los encuestados en 2008. Si bien, una proporción similar se decanta por la *cultura* como factor que más determina el trato dado al inmigrante (25%). En tercer lugar se sitúa la *posición económica* (17%); y en cuarto y último lugar se menciona el *color de la piel*, sólo reconocida por el 12% de los encuestados. Proporción baja que ya se preveía por su connotación de *racismo* en el sentido tradicional, a diferencia de cuando se habla de cultura o de nacionalidades. Respuestas éstas menos afectadas por el sesgo de la deseabilidad social, lo que contribuye a su reconocimiento.

Gráfico 3.20.

Factores que influyen en el trato a los inmigrantes

Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (n = 2.768) (%)



No hay sorpresa en el orden de menciones obtenido. Es acorde al esperable bajo el formato de encuesta. En la encuesta experimental *MEXEES* el "color de la piel" fue asimismo el criterio menos mencionado (aunque se reconoció por el 17%) de los 683 encuestados. El mayor reconocimiento de discriminación atiende a motivos económicos: "su posición económica" (28%); seguido de la "cultura" (26%) y la "nacionalidad" (23%). En "otras respuestas" se aludió a la "educación", al "saber estar o comportarse" (4%). Pero, en la indagación cualitativa era otra la fotografía que se captaba. Al asentimiento sobre la existencia de un trato diferente al inmigrante, seguía el reconocimiento de que dependía del "grado de inmigrante que seas". Grado que principalmente venía marcado por la *etnicidad* atribuida al inmigrante⁴⁶. Lo más visible, lo que contribuye, errónea o acertadamente, a la identificación de la persona como "inmigrante".

Si bien, el conocimiento de la gravedad de la afirmación hacía que tratase de diluirse, suando razones que justificasen el rechazo al inmigrante más allá de la pertenencia étnica atribuida. Alusión a su número ("vienen de forma masiva"), a su comportamiento, a que no estamos acostumbrados a la convivencia con personas de otras culturas y etnias; además de censurar nuestra tendencia a categorizar a las personas, a la generalización, que hace que no veamos "del mismo modo a unos que a otros". De ello ya se ha hablado en el apartado 2.2.1, a cuya relectura se remite.

46 En el *Eurobarómetro 296 (Discrimination in the European Union)*, de febrero-marzo de 2008, la *discriminación por origen étnico* es la que se reconoce más extendida en el conjunto de países de la Unión Europea (62%). Le sigue la discriminación por orientación sexual (51%) y por invalidez o incapacidad (45%).

3.2.2. Aceptación diferencial de modalidades de convivencia con inmigrantes

Tras las preguntas genéricas relativas al trato que los españoles dan a los inmigrantes, la encuesta CIS-OBEXAXE de 2008 vuelve a plantear supuestos concretos de convivencia que ayuden a descubrir la latencia de *prejuicios* hacia los inmigrantes. Los supuestos se plantean en términos hipotéticos: si "aceptaría", "trataría de evitarla" o "rechazaría", distintas modalidades de relación o convivencia con inmigrantes que se enuncian. Los supuestos junto a las respuestas recabadas se detallan en la tabla 3.13. En ella aparecen conjuntamente los porcentajes de respuesta correspondientes a las dos encuestas *cara a cara* que se comparan: las realizadas por el CIS y OBEXAXE en septiembre de 2007 y 2008. Ello permite ver las variaciones interanuales. Lo que suscita mayor interés analítico en indicadores tan denotativos de *xenofobia* como los aquí incluidos. Más que en el porcentaje exacto de respuesta nos fijamos en el orden de prelación y en su variación interanual.

Tabla 3.13
Aceptación de tipos de relación o convivencia con inmigrantes

Encuestas CIS-OBEXAXE (% horizontal)	"Ahora le voy a leer una serie de posibles relaciones entre Ud. y personas inmigrantes. Por favor, dígame en cada caso si aceptaría ese tipo de relación, trataría de evitarla o la rechazaría"									
	Aceptaría		Trataría de evitarla		Rechazaría		Depende [NO LEER]		No sabe / No contesta	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Vivir en el mismo barrio en el que viven inmigrantes	63	74	23	14	8	6	4	5	2	1
Vivir en el mismo bloque en el que viven inmigrantes	64	69	22	17	7	8	5	5	2	2
Alquilar un piso a inmigrantes	48	46	21	19	19	22	9	10	4	3
Trabajar/estudiar con inmigrantes	81	83	10	8	3	4	4	4	3	2
Que un inmigrante sea su jefe en el trabajo	74	76	12	10	5	7	5	5	4	4
Que su hijo/a lleve amigos inmigrantes a casa	78	75	11	9	4	5	5	7	3	4
Que su hijo/a se case con una persona inmigrante	65	63	17	13	7	9	7	11	4	4
Llevar a su hijo/a a un colegio donde haya muchos niños hijos de inmigrantes	61	-	24	-	7	-	4	-	4	-

Sorprende que la modalidad de convivencia cuya aceptación experimenta un mayor descenso en este último año sea la relación de *vecindad*. Sobre todo, la primera sobre la que se pregunta: *"Vivir en el mismo barrio en el que viven muchos inmigrantes"*. El descenso ha sido de once puntos porcentuales. Del 74% de aceptación registrado en 2007, se ha pasado al 63% en 2008. La relación de vecindad que implica mayor proximidad (*"Vivir en el mismo bloque en el que viven inmigrantes"*), la segunda que se enuncia, también desciende, aunque menos: cinco puntos porcentuales, aproximándose la respuesta a la correspondiente al supuesto anterior: 64% de los encuestados en 2008 dice que la "aceptaría", mientras que en 2007 el porcentaje era del 67%.

Pero no es la relación *vecinal* la menos aprobada, sino la contractual que supone tener a un inmigrante de inquilino. Casi la mitad de los encuestados dice que la "aceptaría" (y en proporción similar en ambas encuestas). En el extremo opuesto se sitúan las relaciones *laborales*, las más aprobadas por el conjunto de la población (también en las dos encuestas). Ocho de cada diez encuestados dice que "aceptaría" tener a inmigrantes como *compañeros* de trabajo o de estudios; como *jefe en el trabajo*, tres de cada cuatro. Aunque en ambos supuestos el porcentaje de aceptación desciende ligeramente en 2008 (apenas dos puntos porcentuales).

No es el caso de las relaciones que implican mayor proximidad y que afectan a hijos hipotéticos: las relaciones de *amistad* (*"Que su hijo se lleve amigos inmigrantes a casa"*) y de *matrimonio* (*"Que su hijo/a se case con una persona inmigrante"*). En ambas la tendencia ha sido la opuesta: un ligero ascenso en comparación con la encuesta de 2007. La aceptación de la primera agrupa al 78% de los encuestados en 2008; y, de la segunda, al 65%. Esta última pasa, de ser la segunda menos "aceptada" en 2007, a ocupar la quinta posición en 2008. Por delante se sitúan las relaciones de vecindad y de alquiler, antes comentadas, junto a la escolar (*"Llevar a su hijo/a a un colegio donde haya muchos niños hijos de inmigrantes"*)⁴⁷, que en 2008 se incorpora a la lista de relaciones hipotéticas de cuya aceptación se pregunta.

Para ayudar en la apreciación del orden de prelación de las variedades de convivencia con inmigrantes, y cómo éste ha variado en las distintas encuestas que incluyen la pregunta, el gráfico 3.21 ilustra los porcentajes de aceptación que cada una de ellas recaba. En todas ellas la relación de *trabajo* o de *estudio* con inmigrantes es la que menos recelos suscita. La

47 Hasta el barómetro de noviembre de 2005, esta relación hipotética se planteaba en los términos siguientes: *"¿En qué medida: mucho, bastante, poco o nada, le importaría a Ud. que sus hijos (si no los tiene, en el caso de que los tuviera) compartieran en el colegio la misma clase con niños de familias inmigrantes extranjeras?"*. El 67% de los 2.485 encuestados dice que no le importaría "nada" (ocho puntos porcentuales menos que en 2004) y un 19% dice que "poco". Un 7% reconoce que "bastante" y un 3% que "mucho". Esta encuesta, y su comparación con anteriores del CIS, se analiza en Cea D'Ancona (2007).

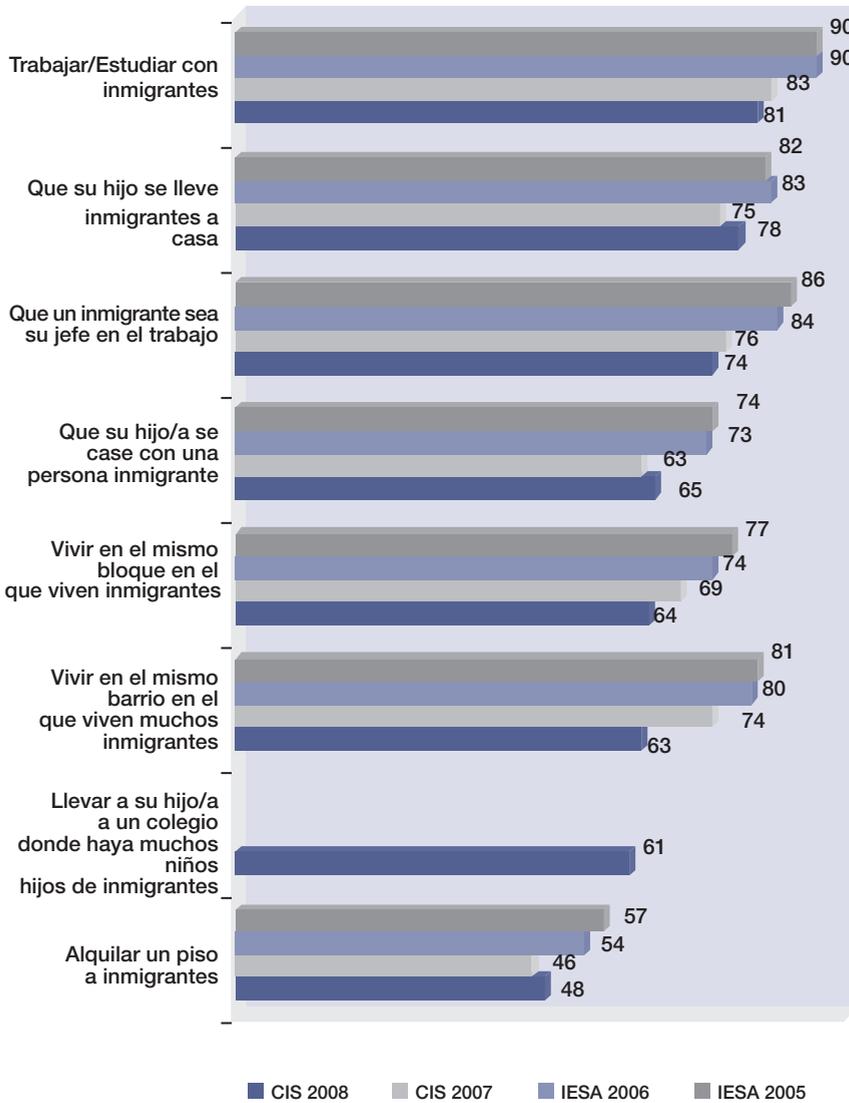
mayoría de los encuestados dice que la "aceptaría"; más en las encuestas telefónicas del IESA (nueve de cada diez), que en las *cara a cara* del CIS (ocho de cada diez). En el extremo opuesto, y a gran distancia del resto, se sitúa la relación que implica tener por inquilino a un inmigrante. Apenas la mitad de los encuestados dice que "aceptaría" *alquilar un piso* a un inmigrante.

Que sea ésta la relación más temida, o menos aprobada, probablemente se deba a la mayor inseguridad que provoca alquilar un piso a un inmigrante, ya sea por las malas experiencias propias, ya por aquellas que nos transmiten personas próximas o por las noticias que aparecen en los medios de comunicación social. Temores a que no paguen el alquiler, por falta de liquidez, más probables en situaciones laborales inestables que se atribuyen a inmigrantes. Temores a que la urgencia por ahorrar (para mantenerse aquí y a la familia que queda en su país) lleve a la explotación de la vivienda y a su hacinamiento, el alquiler de habitaciones e incluso el fenómeno de las "camas calientes", que de vez en cuando han sido noticia en los medios de comunicación. Aunque sean minoría, los inmigrantes que contravienen la conducta esperable en un inquilino, al igual que ocurre con otros *prejuicios*, dan pie a algunos autóctonos para extrapolar de los casos minoritarios al conjunto de los inmigrantes, lo que contribuye a que se convierta en el modo de convivencia menos deseable para la población autóctona, la relación de la que más se recela (y con diferencia).

En todo caso, se está ante respuestas hipotéticas que no siempre se traducen en conductas efectivas. La respuesta afirmativa ("aceptaría") es vulnerable a la deseabilidad social. Más cuando el supuesto que se plantea se halla más distante de la realidad que vive el encuestado: que tenga hijos, que estén en edad escolar o de casarse; que se tenga amigos inmigrantes o compañeros de trabajo.... La respuesta puede responder a *prejuicios* y *estereotipos* negativos de la inmigración, pero también puede latir en ella la experiencia concreta de convivencia que se tenga con inmigrantes.

Gráfico 3.21.

Aceptación de diferentes modalidades de relación con inmigrantes (%)



Para que, al menos en parte, se pueda *controlar* el efecto de estos condicionamientos, los supuestos se cruzan con los tipos de relación que se declaran en la encuesta y que pudieran repercutir en la respuesta. La tabla 3.14 recoge los porcentajes de aceptación de cuatro tipos de relación hipotética que cabría ver afectadas por relaciones "reales" de convivencia con inmigrantes. Como los tipos de relación sobre los que se pregunta son de vecindad, laborales, de amistad y familiares, se eligen cuatro supuestos de convivencia relacionados:

vivir en el mismo bloque con inmigrantes, trabajar o estudiar con ellos, que un hijo lleve amigos inmigrantes a casa o que se case con un inmigrante. Nueve de cada diez encuestados, que ya tienen *compañeros de trabajo o estudio* inmigrantes, "aceptaría" tener dicha relación. Lo que refleja satisfacción con la relación que ya experimentan⁴⁸.

Al igual sucede con quienes tienen *amigos* inmigrantes y se les plantea si aceptarían que su hijo llevase *amigos* inmigrantes a casa. Nueve de cada diez aceptaría; veintidós puntos porcentuales más que cuando se carece de relación de amistad con inmigrantes (la proporción, en este caso, desciende a siete de cada diez). En cambio, la relación de *vecindad* reporta menor satisfacción, dependiendo de quién se tenga por vecino. Entre quienes ya tienen vecinos inmigrantes, la proporción de los que "aceptarían" vivir en el mismo bloque con inmigrantes desciende a siete de cada diez. No obstante, la proporción es más baja entre los que carecen de relación de vecindad (55%), como puede verse en la tabla 3.14.

Tabla 3.14
Supuestos de convivencia según tipo de relación habida
Encuestas CIS-OBERAXE 2008 (% en cada combinación)

	Vecinos inmigrantes		
	Sí	No	Total
Vivir en el mismo bloque en el que viven inmigrantes	72 (1.472)	55 (1.246)	64 (2.766)
	Compañeros de trabajo		
	Sí	No	Total
Trabajar/estudiar con inmigrantes	91 (827)	78 (1.164)	75 (2.766)
	Amigos		
	Sí	No	Total
Que su hijo/a lleve amigos inmigrantes a casa	91 (1.112)	69 (1.637)	78 (2.766)
	Familiares		
	Sí	No	Total
Que su hijo/a se case con una persona inmigrante	79 (432)	62 (2.318)	65 (2.768)

Entre paréntesis la base muestral sobre la que se calcula el porcentaje.

48 En el estudio cualitativo de González *et al.* (2008), los trabajadores entrevistados realizaron una clara división entre (por un lado) los impactos negativos que, en su opinión, la inmigración está causando en sus condiciones de trabajo y (por otro) su actitud hacia cada uno de los inmigrantes considerados individualmente. En contra de lo que podría esperarse, las quejas sobre el efecto de la "excesiva" inmigración no se tradujeron en malas relaciones en el centro de trabajo. Por lo general, el trato con los trabajadores inmigrantes suele ser definido como "cordial y sin tensiones". Apenas se hizo mención a conflictos serios de convivencia entre trabajadores de distintas nacionalidades. Incluso, en algunos casos, se valoró de manera muy positiva la sociabilidad de otros grupos, como los latinoamericanos.

También el casamiento hipotético de un hijo/a con un inmigrante suscita mayor aceptación entre quienes ya tienen familiares inmigrantes (79%), que entre aquellos que carecen de dicha relación (62%). Todo lo cual refleja que la respuesta a los supuestos de convivencia con inmigrantes que se plantean, en parte, está condicionada por la experiencia de convivencia "real" que ya se tiene con inmigrantes. Y parece ser la *vecinal* a la que no siempre acompaña la satisfacción.

Las relaciones de *vecindad* han centrado el interés de estudios monográficos, como los desarrollados por González y Álvarez-Miranda (2005) o Bergalli (2001). Estos autores destacan problemas de convivencia en barrios que, en un breve lapso temporal, han sido sobrepoblados por personas de nacionalidades, culturas y etnias diferentes, y habituados a otros modos de vida. Problemas relacionados con el *ruido* (hacer más ruido, hablar más alto, poner la música alta, hacer fiestas en casa), la *limpieza* en espacios comunes, el *hacinamiento* de la vivienda, y la invasión y deterioro de espacios públicos (plazas, parques, zonas deportivas).

Esto último también fue detectado en el estudio cualitativo del proyecto *MEXEES* (Cea D'Ancona y Valles, 2009), con mención especial a ciudadanos latinoamericanos, principalmente ecuatorianos y dominicanos. Destacan las referencias a su invasión de los espacios públicos ("no hay quien pasee", en referencia a los parques); a que no respeten las normas de convivencia vecinal, sobre todo por el *ruido*, en especial a horas intempestivas; y a la *suciedad*. "Nos viene lo peor", "Están acostumbrados a vivir en la calle", fueron argumentos reiterados en la argumentación del rechazo a la inmigración. Los propios extranjeros también se mostraron críticos hacia la apropiación de los espacios comunes y la falta de civismo, generalmente atribuida a los *latinoamericanos*. Estas críticas solían concluir con el siguiente colofón: "hay que integrarse a la vida del país donde estás".

En el mismo estudio, las relaciones *vecinales* mostraron ser clave como expresión de *filia* y de *fobia*. A este respecto, el siguiente relato ilustra cómo una buena experiencia vecinal puede ayudar a la eliminación de *prejuicios*. Advértase la referencia inmediata a los *marroquíes*, a sabiendas de que son quienes "tienen mala reputación". Sigue otro fragmento de entrevista donde se contraponen las relaciones de *vecindad* con latinoamericanos, por un lado, y con polacos por otro.

Aquí estuvieron viviendo unos marroquíes, que alquilaron un piso por algún tiempo. Eran unas personas excelentes, una maravilla de personas. Y por esas experiencias, lo poco que he conocido, pues los moros, por general tienen mala reputación, ¿no? Pero yo no; vamos, que no, que no tengo ninguna... También estuvieron aquí unos africanos. Esos ya eran un poco más... Es que estaban con droga y estuvo la cosa aquí un poco problemática, que vino la policía y todo.

Varón español de 62 años. Natural de Madrid y sin experiencia emigratoria. Portero con estudios de bachiller. Soltero. Apenas tiene relación con inmigrantes, con excepción de un amigo de su hermana que es ecuatoriano. Manifiesta una actitud favorable a la inmigración, siempre que sea legal.

*No tengo ninguna preferencia. No hay ninguno que me caiga mejor o peor. Pero, si tienen que venir, prefiero que vengan **polacos**. Porque, por ejemplo, mis vecinos de arriba son **sudamericanos** y se tiran hasta las 4 de la mañana borrachos, con la música muy alta, bailando.... Y, por más que subo a llamarles la atención, ellos no paran. En cambio, mis vecinos de abajo son **polacos** y son encantadores, muy educados y muy limpios.*

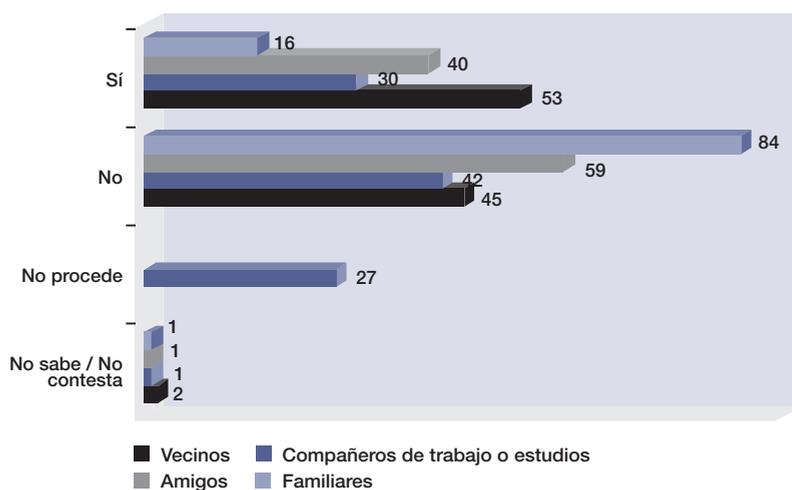
Varón español de 44 años. Clase media. Trabaja de administrativo en un hospital de Madrid. Casado, tiene una hija de 13 años. Sin experiencia emigratoria. Tiene relaciones laborales y vecinales con inmigrantes. Además, la novia de su hermano es boliviana.

De acuerdo con la encuesta CIS-OBEXAXE de 2008, la relación con inmigrantes que más se da en la sociedad española es la de *vecindad*. La mitad de los encuestados declara tener vecinos inmigrantes o extranjeros (gráfico 3.22). En el extremo contrario estaría la relación *familiar*, sólo declarada por el 16% de los encuestados. Tener *amigos* de origen inmigrante es en cambio más frecuente. Cuatro de cada diez encuestados dice tener entre sus amigos a inmigrantes. En cambio, tenerlos como *compañeros* de trabajo o estudio parece (erróneamente) minoritario. Depende de la base sobre la que se calcule el porcentaje. Si se hace sobre el total de la muestra (2.768 casos), el peso de este tipo de relación se restringe al 30%. Si el cálculo se restringe a los que procede la pregunta (2.021 casos), el porcentaje se eleva hasta el 41%.

Gráfico 3.22.

Relaciones de autóctonos con inmigrantes

Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (n = 2.768) (%)



Como muestra el gráfico 3.22, en el 27% de la muestra no procede la pregunta de si tienen o no compañeros de trabajo o de estudios de origen inmigrante. 747 casos entre los que obviamente se hallan personas de 65 y más años (que representan el 22% de la muestra), los jubilados o pensionistas (26%) y las "amas de casa" o personas que realizan trabajo doméstico no remunerado (10%). En la tabla 3.15 puede verse que, en estos grupos de población, la proporción que declara relaciones laborales o de estudio con inmigrantes se restringe al 3%, entre los de 65 y más años; al 4% de las amas de casa; y al 7% de los pensionistas o jubilados. Entre los estudiantes (de 18 y más años) la proporción se eleva a seis de cada diez.

En dicha tabla pueden verse, además, los diferentes perfiles sociodemográficos de las personas que tienen relación de *amistad*, *vecinal* y *laboral* o de *estudios* con inmigrantes. La relación más habitual, la de *vecindad*, está muy extendida entre los distintos segmentos de población. La única diferencia notoria que se registra se da en la variable *hábitat*: mayores relaciones de vecindad con inmigrantes en entornos urbanos (62%) que en los más rurales (40%). También se observan variaciones en función de la *ideología política* y la creencia y práctica *religiosa* del encuestado; en parte debidas a la confluencia con otras variables, al ser una relación sobrevenida, más que elegida. A diferencia de otras encuestas del CIS anteriores, en ésta se ha preguntado por *inmigrantes* o *extranjeros*, lo que parece haber repercutido en una menor incidencia de la posición socioeconómica del encuestado, a diferencia de las encuestas anteriores (Cea D'Ancona, 2007; Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008b).

Lo mismo se aprecia en las relaciones *laborales* o de *estudios* con inmigrantes. La especificación de "inmigrante" o "extranjero" está en el origen de que esta modalidad de relación no adquiera mayor frecuencia en los estratos socioeconómicos más bajos, sino que asciende a medida que se progresa en los distintos indicadores de estatus social. Diferencias porcentuales de hasta treinta y cinco puntos en la variable *ingresos* o de treinta y tres en la variable *estudios*, sin desatender a los diecinueve de la variable *clase social* (subjetiva). Variaciones en las que también media la variable *edad*. De hecho es donde las diferencias entre las categorías polares alcanza la mayor magnitud: cuarenta y ocho puntos porcentuales (51% entre los de menos de 30 años, frente a apenas un 3% en la población de 65 y más años)⁴⁹.

49 Como se verá, más adelante, en el análisis conjunto de las variables (tabla 3.16): la variable *edad* es, de las analizadas, la más determinante en este tipo de relación; y a distancia del resto.

Tabla 3.15
Perfil sociodemográfico de quienes tienen relación con inmigrantes

<i>Encuesta CIS-OBEXAXE 2008</i> (% en cada combinación)	<i>Relación de amistad</i>	<i>Relación vecinal</i>	<i>Relación laboral o de estudios</i>
TOTAL	40	53	30
SEXO			
Varones	44	54	38
Mujeres	37	53	22
EDAD			
Menos de 30	55	55	51
30 – 49	49	57	41
50 – 64	34	54	22
65 y más	19	45	3
ESTUDIOS			
Primarios y menos	21	48	6
EGB, FP1, ESO	36	53	27
Bachillerato, FP2	49	56	41
Medios, superiores	54	52	39
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior	51	50	32
Profesional medio	48	56	32
Trabajador alta cualificación	35	50	30
Trabajador baja cualificación	36	55	28
SITUACIÓN LABORAL			
Trabaja	49	56	46
Jubilado o pensionista	23	49	7
Parado	51	61	31
Estudiante	55	50	60
Amas de casa	24	46	4
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	49	60	38
Centro	43	55	30
Derecha	37	49	30
RELIGIOSIDAD			
Muy practicante	31	45	16
Poco practicante	32	51	24
Nada practicante	46	56	34
No creyente	54	61	48
TAMAÑO DE HABITAT			
Hasta 5.000 habitantes	31	40	23
5.001-20.000	34	44	29
20.001-100.000	41	53	29
Más de 100.000 habitantes	46	62	33
CLASE SOCIAL (subjetiva)			
Alta y media-alta	50	47	38
Media	43	53	32
Media-baja	36	55	28
Baja	32	55	19

NÚMERO DE INMIGRANTES			
Excesivo	35	56	24
Elevado	41	52	32
Aceptable	51	50	41
Insuficiente (se necesitan más)	56	59	41
VALORACIÓN INMIGRACIÓN			
Muy positiva-positiva	52	56	39
Ni una cosa ni otra	30	51	24
Muy negativa-negativa	34	52	23
MOVILIDAD TERRITORIAL			
Sí	44	56	30
No	37	51	30
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR			
Sí	49	57	35
No	35	51	27
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO			
Sí	51	57	41
No	36	51	25
CONFIANZA EN LAS PERSONAS			
Baja	33	49	23
Media	39	55	32
Elevada	54	56	38
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL			
Buena o muy buena	47	51	32
Ni buena ni mala	38	55	28
Mala o muy mala	37	53	30
INGRESOS			
Hasta 600 euros	24	47	10
601 – 1.200 euros	32	53	22
1.201 – 2.400 euros	48	57	40
Más de 2.400 euros al mes	58	54	45

No todas las personas que trabajan tienen compañeros inmigrantes. La proporción se reduce casi a la mitad de los encuestados (46%), mientras que entre los estudiantes asciende al 60%. Además, son relaciones más presentes entre los varones (38%) que entre las mujeres (22%), debido sobre todo a la edad y ocupación del encuestado (recuérdese que las amas de casa suponen el 10% de la muestra). También entre las personas de menos de 30 años (51%); de nivel de estudios de secundaria (41%) o medios y superiores (39%); y cuyos ingresos superan los 2.400 euros al mes (45%).

Perfil que, en parte, se repite respecto a la relación de *amistad* existente. Relación que, como muestra la tabla 3.15, se da algo más entre los varones (44%) que entre las mujeres (37%); y a medida que aumenta la *edad* del encuestado y se asciende en las diferentes escalas que definen el estatus social (estudios, ocupación, ingresos, clase social subjetiva, si-

tuación económica personal). En general, se observan variaciones en el conjunto de las variables que se analizan. Afecta el componente ideológico, en especial la creencia y práctica religiosa (diferencias de veintitrés puntos entre sus categorías extremas). También la percepción del número de inmigrantes y cómo se valore la inmigración; y todo ello en el sentido que se observa en el conjunto de los indicadores de *xenofobia*: más cuanto menos se perciba en exceso el número de inmigrantes y se valore de manera más positiva la inmigración. Por su parte, tener experiencia de movilidad territorial y de emigración exterior también se traduce en una variación porcentual pautada, al igual que el grado de confianza que se tenga en las personas. Mientras sólo uno de cada tres encuestados que confían poco en las personas tienen amigos inmigrantes, entre aquellos con un grado elevado de confianza la proporción asciende al 54%.

Pero dada la confluencia de variables, de nuevo se procede a un doble análisis conjunto de las mismas. Se recurre a la *regresión logística* para descubrir qué variables incrementan más la probabilidad de tener alguna de las tres relaciones analizadas. Se aplica la técnica de análisis *discriminante* para comprobar qué diferencia más a quienes las tienen de aquellos que carecen de ellas. La relación de *vecindad* queda menos pronosticada por las variables que se incluyen en el análisis, tanto en términos de varianza como de porcentaje de casos correctamente clasificados a partir de los modelos multivariantes obtenidos (entre 60 y 63%). Son seis las variables que muestran poder predictivo propio: *hábitat*, *religiosidad*, *edad*, *movilidad territorial*, *valoración de la inmigración* y *número de inmigrantes*. Aunque éstas dos últimas con un tibio efecto, al ser su coeficiente de estructura inferior a 0,30.

Las relaciones *laborales* y de *estudios* quedan explicadas sobre todo por la *edad* del encuestado, como ya se ha comentado. Sigue la *experiencia de desempleo*, la *valoración de la inmigración*, la *experiencia emigratoria* y el *sexo*. A ellas se suma el *tamaño del municipio* de residencia y tener *experiencia de movilidad territorial*. Los signos de los coeficientes muestran que la dirección de los efectos se ajusta a lo observado en la comparativa porcentual. Por último, se amplía hasta nueve el número de variables con efecto predictivo estadísticamente significativo sobre la existencia o no de relaciones de *amistad* con inmigrantes o personas extranjeras. La *edad* del encuestado es la variable que más determina. Sigue su grado de *religiosidad* (pero en sentido negativo), la *valoración de la inmigración*, la *experiencia emigratoria*, *de desempleo*, el *grado de confianza* en las personas, el *hábitat*, la *ocupación* y la *movilidad territorial*. Los efectos que antes se observaran en indicadores de estatus social, como el nivel de *estudios*, la *ocupación* o la *clase social* subjetiva, quedan subsumidos por la conjunción de las variables anteriores. Al igual sucede con la variable *ideología política*.

Tabla 3.16.

Variables explicativas de la tenencia de relación con inmigrantes, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Encuesta CIS/Oberaxe	Análisis discriminante								
	Variables	F	Coefic. estructura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Increm. Probabi.
Relación de amistad	Edad	88,654	-0,652	Edad	-0,023	0,004	29,789	0,977	-0,44
	Religiosidad	28,299	-0,479	Religiosidad	-0,122	0,058	4,512	0,885	-3,03
	Valoración inmigración	63,040	0,464	Valoración inmigración	0,232	0,059	15,499	1,261	5,06
	Experiencia emigratoria	52,232	0,388	Experiencia emigratoria	0,587	0,118	24,904	1,799	14,47
	Experiencia desempleo	25,400	0,366	Experiencia desempleo	0,339	0,130	6,826	1,403	8,44
	Confiar en personas	37,126	0,347	Confiar en personas	0,072	0,027	7,027	1,075	1,74
	Hábitat	43,369	0,298	Hábitat	0,000	0,000	13,181	1,000	-
	Ocupación	23,076	0,278	Movilidad territorial	0,269	0,116	5,403	1,308	6,70
	Movilidad territorial	32,109	0,202	Ingresos	0,000	0,000	4,137	1,000	-
	Relación vecinal	Hábitat	33,033	0,658	Hábitat	0,000	0,000	31,712	1,000
Religiosidad		24,772	-0,514	Religiosidad	-0,167	0,055	9,027	0,847	-4,11
Edad		14,289	-0,383	Edad	-0,009	0,004	5,801	0,991	-0,22
Movilidad territorial		19,932	0,325	Movilidad territorial	0,356	0,111	10,200	1,428	8,84
Valoración inmigración		12,684	0,203	Valoración inmigración	0,133	0,063	4,500	1,142	3,18
Número de inmigrantes		16,398	0,135	Número de inmigrantes	0,266	0,080	11,156	1,305	5,56
Relación laboral o de estudios	Edad	84,462	-0,696	Edad	-0,040	0,005	56,550	0,961	-0,46
	Experiencia desempleo	32,414	0,431	Experiencia desempleo	0,494	0,139	12,638	1,638	12,24
	Valoración inmigración	36,824	0,372	Valoración inmigración	0,237	0,067	12,440	1,267	5,14
	Experiencia emigratoria	55,575	0,342	Experiencia emigratoria	0,599	0,136	19,414	1,821	14,76
	Sexo	44,008	0,324	Sexo	0,587	0,135	19,002	1,798	14,30
	Hábitat	28,038	0,206	Hábitat	0,000	0,000	6,804	1,000	-
	Movilidad territorial	24,784	0,181	Movilidad territorial	0,292	0,134	4,754	1,339	7,26

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo

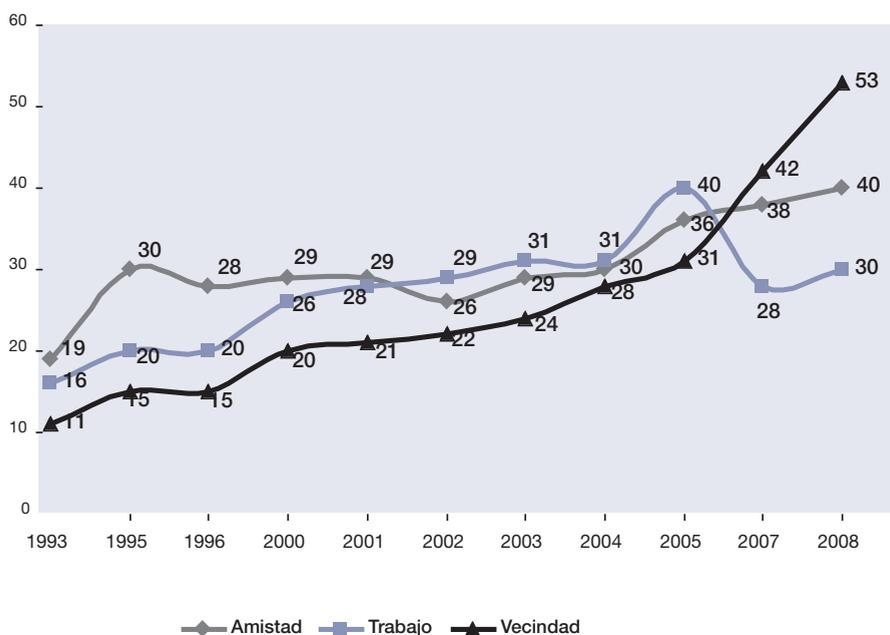
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	Correlación Canónica ⁽³⁾	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados
			Muestra original	Validez cruzada			
Amistad	0,358	194,256	67,6	66,9	0,171	194,803	65,6
Vecinal	0,227	74,221	59,7	59,1	0,069	74,327	61,7
Laboral	0,374	161,126	65,7	65,0	0,188	163,244	65,2

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

En suma, la creciente presencia de extranjeros en España acrecienta las oportunidades de interacción entre la población autóctona y la foránea. Pero, más en el caso de las relaciones de *vecindad*. Un tipo de relación en continua e ininterrumpida tendencia ascendente, como muestra el gráfico 3.23, que recoge la evolución seguida por estas tres modalidades de relación principales a partir de la encuesta del CIS de 1993. En 2008 la tienen el 53% de los encuestados; once puntos porcentuales más que en 2007 (42%). También de once puntos fue el ascenso registrado en 2007, respecto a 2005 (31%). En los años anteriores el aumento fue menor. Al igual que el observado en las relaciones *laborales* y de *amistad*. Ambas registran apenas variación en los últimos años, aunque prosiguen su tendencia ascendente. De mayor interés analítico, al ser una relación elegida y no sobrevenida, es la relación de *amistad*, declarada por cuatro de cada diez encuestados en 2008. Apenas dos puntos porcentuales más que en 2007, y cuatro más que en 2005.

Gráfico 3.23.

Evolución de los tipos de relación con inmigrantes en las encuestas del CIS de 1993 a 2008 (porcentaje)*



* Porcentajes calculados sobre el total de encuestados: 2.499 (1993), 3.991 (1995), 2.493 (1996), 2.477 (2000), 2.498 (2001), 2.494 (2002), 2.495 (2003), 2.496 (2004), 2.485 (2005), 2.778 (2007) y 2.768 (2008). En la encuesta de 2008 se modifica el formato de la pregunta, como reflejaba el gráfico anterior.

No obstante, aún se está lejos de los países europeos que nos aventajan en experiencia inmigratoria. De acuerdo con el *Eurobarómetro 217*, de noviembre de 2007, España ocupa la doceava posición entre los países europeos donde más se interactúa con personas de nacionalidad, etnia o cultura diferente. El 65% de los encuestados españoles dijo haber tenido relación con alguna de estas personas la semana anterior. Igual porcentaje que el total de la Unión Europea. A la cabeza se situaban Luxemburgo (82%), Irlanda (77%), Reino Unido (76%) y Austria (75%). En el extremo opuesto: Estonia (44%) y Rumania (44%). Asimismo se constató que en la interacción influía la *edad* del encuestado, su nivel de *estudios* y el grado de *urbanización* de su lugar de residencia. La relación interétnica o internacional aumentaba a medida que descendía la edad del encuestado y se elevaba su nivel de estudios y el tamaño del municipio de residencia. También, si la persona manifestaba una actitud abierta ante la diversidad étnica, nacional o cultural. Resultados coincidentes con lo observado en la encuesta CIS-OBEXAXE de 2008.

3.2.3. *Filias y fobias hacia nacionalidades concretas de inmigrantes*

La convivencia con inmigrantes puede contribuir a despertar sentimientos de *filia*, pero también de *fobia*. Aparte de la imagen previa que se tenga, depende del tipo de relación que se establezca con personas concretas y de nuestra capacidad de proyectarla al conjunto de la población a la que pertenece. Las personas tenemos tendencia a la generalización como recurso para justificar sentimientos de aproximación y de rechazo. Por lo que, como colofón del presente apartado, vamos a indagar en los sentimientos de *filia* y de *fobia* hacia grupos concretos de inmigrantes.

Una forma tradicional de adentrarse en los *prejuicios* o recelos hacia los inmigrantes ha sido preguntar por el grado de simpatía que suscitan personas de nacionalidades, culturas o etnias diferentes. Hasta el barómetro de mayo de 2003 el CIS solía incluir una pregunta en la que se pedía que, en una escala de 0 ("ninguna") a 10 ("muchísima"), se puntuara la simpatía sentida hacia personas de nacionalidades o regiones del mundo diferentes. Los ciudadanos de países de la Unión Europea resultaban ser los mejor valorados en todas las encuestas. En mayo de 2003 obtuvieron la puntuación media de 7,1. De cerca les seguían los latinoamericanos, con una media de 6,6. Y en el extremo contrario se situaban los norteafricanos (marroquíes), con una media de 5,3 y los norteamericanos (media de 5,5).

La pregunta se planteaba en términos genéricos, sin distinguir por país o etnicidad, cuando se hablaba, por ejemplo, de ciudadanos de la Unión Europea o de latinoamericanos. Diferenciación que adquiere relevancia cuando, como ya hemos ido viendo, se observa que no despiertan la misma *filia* los alemanes o franceses que los rumanos, ni estos respecto de los polacos. Al igual que, cuando se habla de latinoamericanos, la distinción *indígena* versus *ladinos* se añade a la nacionalidad.

En el estudio cualitativo del proyecto *MEXEES* apreciamos que los *afectos*, como el *rechazo*, cuando se enuncian, se hacen en una escala gradual de *simpatía-antipatía*, que se asemeja a la que recogen las encuestas. Los *afectos* se concentraban en los europeos occidentales, pero en aquellos que hasta 2004 componían la Europa de los quince. Les siguen los latinoamericanos, aunque no todos. En especial, los argentinos, hasta el punto de etiquetar (por nuestra parte) de *argentínofilia*⁵⁰ el sentimiento predominante entre los españoles; y también en los propios argentinos, entre otros inmigrantes o extranjeros. Al igual sucede con los originarios de países de la Europa del Este, que suscitan *filias* y *fobias* según el país de origen. Más *filia* los polacos, mientras que la *fobia* se manifiesta más hacia los rumanos. Ésta se explica por su nexa con la delincuencia y la mendicidad, junto con el predominio de los romaníes. Pero, sin duda, son los marroquíes, los musulmanes en general, quienes concentraban el *rechazo* (la llamada *islamofobia*⁵¹). A éstos seguían los rumanos y los latinoamericanos de rasgos indígenas, que les distingue de los occidentales y contribuye a su visibilidad. Caso de los ecuatorianos, los bolivianos o los peruanos. En los siguientes tres fragmentos de dicho estudio cualitativo se aprecia la escala de *filia* y *fobia* que los propios extranjeros perciben en España.

*Yo no veo mucha diferencia en cómo me tratan a mí que como tratan a mis amigas españolas. No hay tanta diferencia. Hay gente, por ejemplo, yo sé que mi amiga argentina ha tenido más problemas y no sé por qué, porque tiene más que ver con España. Por lo menos, habla el mismo idioma. A los **argentinos** los tienen un poco más manía y no sé por qué a los sudamericanos que están viniendo ahora a España les tiene más manía la gente. Es muy difícil generalizar, pero sí que puede ser. Y no digo de los **árabes**, sobre todo después de lo que ha pasado aquí en Madrid, hace unos años y lo que está pasando en el mundo. Entonces, la gente los tiene más manía, porque la suele agrupar. Un árabe, negro, y empiezan a pensar que **son iguales** y no lo son. Pues los indios no son **musulmanes** ni nada. Pero así es como lo dice mucha gente. Somos los europeos y somos los que tienen **un color distinto**.*

50 En el estudio cualitativo del proyecto *MEXEES*, al que se ha hecho una referencia reiterada, se observó la existencia de más *filias* que *fobias*, cuando los inmigrantes son argentinos, incluso aunque estos desempeñen empleos de baja cualificación. La *argentínofilia* (se afirmaba) parece imponerse a la *xenofobia* basada en la clase social (Cea D'Ancona y Valles, 2009). Más aún, tras el análisis de los testimonios reunidos se señalaba que su caso permitía conocer otra manera de ser inmigrante o extranjero en España. Entre las razones esgrimidas se destacaba la existencia de vínculos de consanguinidad o de experiencia migratoria familiar compartida ("con los argentinos cambia la cosa, porque todo el mundo [cualquier español] tiene algún familiar en la Argentina").

51 El término islamofobia no está exento en sí mismo de controversia, pero ha ido ganando un uso reconocido entre los estudiosos (http://es.wikipedia.org/wiki/Islamofobia#cite_ref-2). También entre las instituciones europeas, como el Consejo de Europa o el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, que han promovido estudios e informes al respecto. Aunque otras entidades europeas de nueva creación, como la European Union Agency for Fundamental Rights (FRA), en la reciente iniciativa EU-MIDIS (European Union Minorities and Discrimination Survey) prescinde, en el informe correspondiente al caso de los musulmanes, de cualquier mención al término *xenofobia*. Véase: http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/EU-MIDIS_MUSLIMS_EN.pdf. Resulta llamativo que en la página donde se informa de este estudio se muestre el enlace con un evento celebrado en España, 28-29 de mayo de 2009, en la Casa Árabe, precisamente bajo la denominación: Debating Islamophobia. Véase: <http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/evt-debating-islamophobia-Madrid-280509-prog.pdf>

Mujer inglesa, de 30 años. Desde hace año y medio reside en España. Su madre es española. Tiene familia en España y cuando pequeña venía de vacaciones con su familia. Trabaja de dependienta en una tienda y no descarta volver a Inglaterra para ascender profesionalmente, aunque después querría asentarse definitivamente en España.

Y luego, por nacionalidades, se trata mejor a los argentinos, los chilenos. Puede ser que los mexicanos... Los africanos lo tienen siempre peor en cualquier espacio, pero mucho peor. Todos los que tengan ascendencia árabe, o magrebí, lo tienen muy, pero que muy mal. Y luego estamos nosotros, que lo tenemos mal; pero que, bueno, estamos mejor que ellos.

Varón ecuatoriano de 31 años. Está casado con una periodista alemana, de clase media-alta. Trabaja en una ONG y estudia en la facultad por las mañanas. Vino a España hace 6 años, animado por un amigo suyo que ya estaba aquí. Su madre es enfermera y su padre ingeniero civil. Su abuela materna es colombiana de padres italianos; y su abuelo negro; sus abuelos paternos son indígenas de Ecuador. Se quedarán o irán a Alemania dependiendo del trabajo que su mujer consiga.

*Con respecto a los ecuatorianos, peruanos, colombianos, yo me siento en una condición más ventajosa. **Me siento mejor visto.** Con los marroquíes, puff. Es cierto que la comunidad marroquí en España es muy grande y los españoles los ven mal. Pero entre los marroquíes, como **son tantos**, se deben sentir muy a gusto, como los ecuatorianos. Aunque se sientan bien entre ellos, no lo veo como una solución a largo plazo. Los países del Este, más de lo mismo, igual que con los africanos. Mi caso, muy bien, no me siento **discriminado**. Me siento en una posición, como te he dicho, más ventajosa que todos ellos.*

Varón argentino de 31 años. Sus padres son ambos universitarios y gozan de una buena situación económica en su país. Diplomado en marketing. Trabaja para una empresa con un trabajo flexible. Vive de alquiler en una casa compartida entre cuatro. Toda su familia está en Buenos Aires. Va a verlos con relativa frecuencia y les llama todas las semanas. Se siente integrado. Su abuela era española.

La encuesta CIS-OBERAXE 2008 incluye una pregunta directa y abierta que busca la respuesta espontánea: "¿Hay algún grupo de inmigrantes en particular que le caiga mejor o por el que tenga más simpatía?". Es la pregunta que sigue a la anterior de la tenencia de relación (vecinos, compañeros, amigos, familiares) con inmigrantes. Uno de cada tres encuestados declinó responder a la pregunta. Y uno de cada cuatro respondió "ninguno". Quizás sea éste el dato más relevante en la pregunta; que, como puede verse en el gráfico 3.24, arroja la respuesta que adquiere mayor frecuencia de las pronunciadas. A distancia aparece la mención genérica a "latinoamericanos" (12%). Siguen los "africanos o subsaharianos" (5%), y después los "argentinos"⁵² (4%). Como el enunciado de la pregunta dice "inmigran-

52 En el estudio de Viladrich y Cook-Martin (2008) se destaca el papel de los medios de comunicación en la configuración de una imagen más positiva hacia el inmigrante argentino: la "moda argentina". A diferencia del estigma que pesa sobre los ciudadanos colombianos, a menudo representados como violentos y relacionados con el narcotráfico; o la estigmatización de los ecuatorianos, que suelen ser descritos como una minoría desclasada; a los argentinos se les ve como "hermanos en desgracia que necesitan una mano para salir del atolladero". "Esta imagen se ha visto favorecida por los formadores de opinión que han contribuido a difundir una suerte

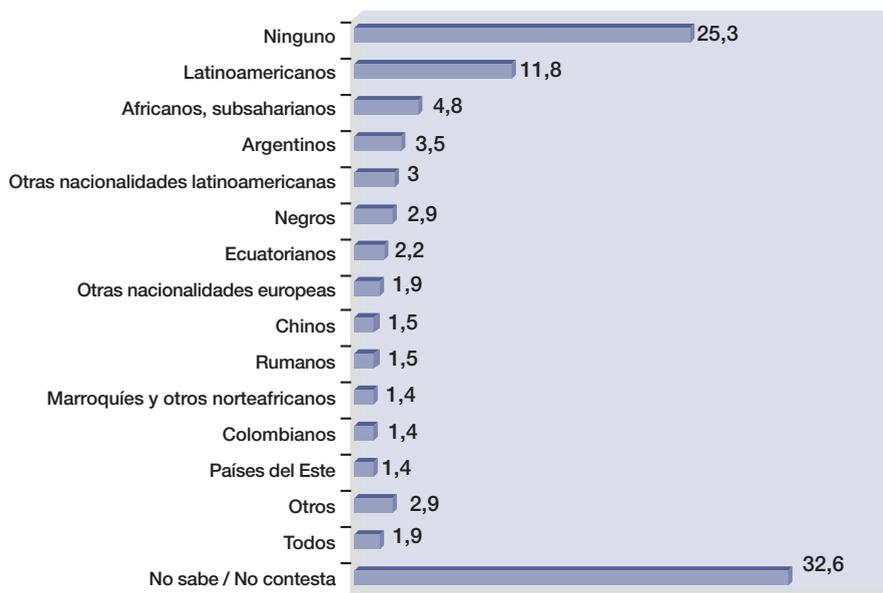
te" y no "extranjero", no se mencionan a ciudadanos de países de la Unión Europea, quienes tradicionalmente han suscitado más *filia* entre los españoles⁵³.

Gráfico 3.24.

Inmigrante que despierta más filias

Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (n= 2.768) (%)

"¿Hay algún grupo de inmigrantes en particular que le caiga mejor o por el que tenga más simpatía?" (Respuesta espontánea)



de "moda argentina", haciendo de la Argentina (y de los argentinos) un producto altamente apreciado en el terreno de las artes, las letras, el cine y la televisión, y que han acaparado gran parte del imaginario cultural español en años recientes" (p. 188). Con anterioridad, Retis (2005) concluía que los argentinos representan el prototipo de "inmigrante retornado", que se les percibe casi como "parientes" de los españoles. Por lo que los medios de comunicación en España han contribuido a resaltar la imagen del inmigrante argentino como el del "visitante modelo", cuyos "reclamos de derechos ciudadanos tienen asidero en las similitudes étnicas, culturales y de sangre compartidas con sus pares españoles". En el proyecto MEXEES fue muy notoria la *argentinfilia* manifiesta en la sociedad española, como ya se ha señalado.

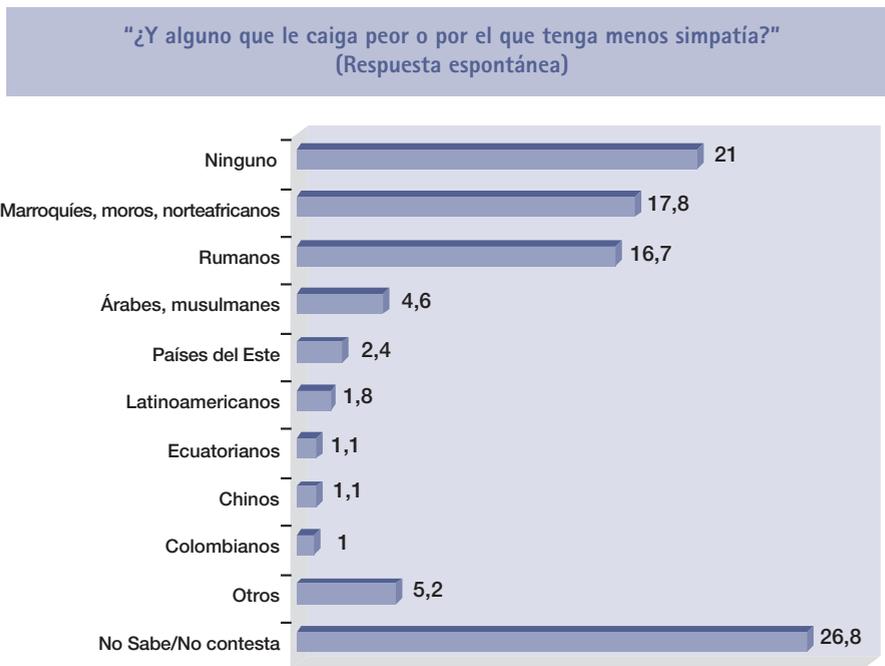
53 En la encuesta experimental MEXEES se incluyó una pregunta similar, pero cambiando el término "inmigrante" por "extranjero": "¿Qué extranjeros le caen mejor?". La *no respuesta* se redujo al 4%. La respuesta "ninguno" sólo fue pronunciada por un 6% de los encuestados. Los extranjeros más nombrados fueron: los "latinoamericanos" (15%), "europeos" (12%), "argentinos" (8%), "africanos o negros" (6%) y "chinos" (6%).

Tras la pregunta sobre las *filias*, se formuló una gemela acerca de las *fobias*: "¿Y hay alguno que le caiga peor o por el que tenga menos simpatía?". La *no respuesta* fue inferior. Se redujo en seis puntos, situándose en el 27%. Como si resultase más sencilla la expresión de *rechazo* que la de *simpatía*, o simplemente focalizar la *antipatía* hacia un grupo particular de personas. Advértase que también desciende (levemente) la respuesta "ninguno". El 21% de los 2.768 preguntados responde que "ninguno" le cae peor o tiene menos simpatía. En cambio, cuando se pregunta por el que cae mejor, el 25% respondió "ninguno". Además, como puede verse en el gráfico 3.25, el *rechazo* está más concentrado en unas nacionalidades concretas; a diferencia de la *filia*, más genérica y diversa (gráfico 3.24). Los *marroquíes* y los *rumanos* son quienes focalizan el *rechazo* de los españoles, y a distancia del resto.

Gráfico 3. 25.

Inmigrante que despierta más fobias

Encuesta CIS-OBEXE de septiembre-octubre de 2008 (n= 2.768) (%)



Unos hablarán de "norteafricanos" o de "marroquíes" (11,4%), otros de "moros" (6,4%), otros aplicarán los términos genéricos de "árabes" (2,8%) y "musulmanes" (1,8%), mostrando la pervivencia que en España aún existe del rechazo al *moro*. Martín Muñoz (1994) lo atribuye a una "arbitraria imaginaria sobre el Mundo árabe e islámico" que se ha forjado durante siglos de historia compartida. Pajares (1998) se refiere a la estigmatización, al menos entre los sectores de izquierda, de la participación de más de 50.000 marroquíes en la Guerra Civil Española (1936-1939), en las tropas de Franco⁵⁴.

A los antecedentes señalados, más o menos alejados en el tiempo, hay que añadir algunos asuntos más próximos que afectan a la política inmigratoria (el control de la inmigración irregular), económica (la explotación pesquera, la exportación de hortalizas) o territorial (la continua reivindicación, por parte de Marruecos, de Ceuta, Melilla y las Islas Canarias, como parte de su territorio). Además de la creciente *islamofobia* impulsada sobre todo desde los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, en Nueva York y Washington, por la red islamista de Al Qaeda, que aumentó la *desconfianza* hacia los inmigrantes musulmanes en el conjunto de los países occidentales. Desconfianza que se acentuó tras los atentados del 11 de marzo de 2004, en Madrid (y los del 7 de julio de 2005, en Londres), contribuyendo a reforzar el binomio *islamismo-terrorismo*. Así se colige también de los testimonios de algunos marroquíes entrevistados en el proyecto *MEXEES*, que se autoubicaban en el escalafón más bajo de la aceptación social: "No es lo mismo ser extranjero que ser marroquí. No es lo mismo".

54 Martín Corrales (2002) destaca la bipolaridad de la imagen de los *marroquíes* tras la Guerra Civil. Los republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas y nacionalistas periféricos presentaron a los marroquíes, alistados en el bando franquista, de traidores, crueles, cobardes, borrachos, descreídos, mercenarios, codiciosos, sodomistas, que ansiaban violar y asesinar a las mujeres e hijas de los republicanos. Los integrantes del Frente Nacional en cambio los presentaron de manera respetuosa, como aliados importantes. Además, se hace mención a acontecimientos, anteriores y posteriores, que han contribuido a fomentar una imagen negativa del marroquí en España. Destaca la esclavitud de decenas de miles de españoles de los siglos XVI y XVIII, por parte de corsarios musulmanes; la falta de voluntad a la hora de cumplir los tratados suscritos con España en el siglo XIX; las matanzas de la Guerra del Rif; el intento de apoderarse de Ifni y el Sáhara en 1957-1958; la nacionalización de empresas españolas en Marruecos en 1971; la expulsión de los pesqueros españoles de las aguas marroquíes y saharianas; y la exhibición, en ministerios e instituciones oficiales, de mapas marroquíes que incluyen las Islas Canarias.

*Ahora las cosas han cambiado. Sí que conozco chicas, cuando salgo por la noche, pero son sólo de una noche. Ninguna quiere nada serio conmigo. Prefiero no pensar, pero hay veces que creo que es **por ser marroquí**. Por ser extranjero no, marroquí. **No es lo mismo ser extranjero que ser marroquí**. No es lo mismo. Un extranjero es también un italiano, argentino, y esa gente gusta. Pero **nosotros no somos extranjeros, somos moros o marroquíes**, ¿entiendes? Mi comunidad es de las peores tratadas, sobre todo a partir del 11M (...) **La gente te miraba** y, sobre todo, cuando iba a trabajar. Que yo el tren lo he cogido siempre para ir a trabajar. El día después, cuando me monté, todas las **miradas** eran para mí.*

Varón marroquí de 30 años, nacionalizado español tras residir 15 años en España. Procede de una familia adinerada de Marruecos, donde estudió en un colegio español. Vive con su madre, que es personal de limpieza. Él trabaja en una fábrica. Se ve de los primeros inmigrantes en España, lo que considera un privilegio, al no estar en el mismo saco que los que llegan ahora. Se considera español.

Pero, junto a los marroquíes, sobresalen los "rumanos", el colectivo de inmigrantes que detenta la primera posición de la estadística de extranjeros con permiso de residencia en España en 2008 (apartado 1.1.1.). Como la encuesta no pregunta "por qué", no podemos conocer qué motivos hay detrás de esas *fobias* manifestadas hacia nacionalidades concretas de inmigrantes. En la encuesta experimental *MEXEES* también se preguntó por los "extranjeros que le caen peor o les tiene menos simpatía?". Un 6% de los 683 encuestados no respondía. La respuesta "ninguno" fue mencionada por el 10%. Y los grupos más señalados fueron asimismo: "moros, marroquíes, magrebíes" (22%), "rumanos" (15%), "árabes, musulmanes, islámicos" (8%), "sudamericanos, latinoamericanos" (8%) y "europeos del Este" (4%). Pero en dicha encuesta sí se preguntó "¿por qué?". Los motivos más pronunciados fueron: "Traen delincuencia, la aumentan" (11%); "No se integran en la sociedad, no se adaptan a nuestras costumbres" (8%); "Tienen una cultura muy diferente a la nuestra; tratan de imponer sus costumbres" (7%); "La fama de violentos que tienen" (6%); e incluso se aludió al "machismo" (4%)⁵⁵.

55 En un estudio reciente, realizado por Morales y colaboradores (2008), se analiza la incorporación de la población de origen inmigrante en las ciudades de Barcelona y Madrid, a partir de una encuesta realizada a 1.000 y 1.200 extranjeros (ecuatorianos, marroquíes, bolivianos, colombianos y peruanos) y un grupo de control de origen autóctono. Concluye que algunos colectivos inmigrantes (especialmente los marroquíes en Madrid) tienen dificultades para interactuar socialmente con la población autóctona, participar en asociaciones y aceptar algunos valores sociales más generalizados entre los españoles con respecto a la sexualidad y la igualdad de género. El "colectivo marroquí está mejor integrado en la vida cotidiana de la capital catalana que sus compatriotas de Madrid: se sienten muy identificados con la ciudad, muestran niveles de asociacionismo mucho más elevados y similares a los de los dos grupos latinos, y alcanzan muy notables niveles de convivencia intercultural en sus redes sociales). No obstante, "el colectivo marroquí de Barcelona percibe de manera mucho más clara la *discriminación* y los *prejuicios* de que son objeto" (p. 141).

Por lo que habrá que seguir indagando en los motivos que hay detrás de nuestras *filias* y *fobias*. Como ya se señalara con anterioridad (Cea D'Ancona, 2009a), la mejora de la medición del *racismo* y la *xenofobia* mediante encuesta pasa por ahondar en la *argumentación*, en cómo se racionalizan los *afectos*, los *prejuicios* y las conductas *discriminatorias*. Ahí es donde puede estar la explicación o *latencia* de la *xenofobia*. Es importante profundizar en los *estereotipos*, en el imaginario de la inmigración, pero también en los *prejuicios*, en indicadores concretos de *distancia social*, dada la interrelación entre ambos conceptos. Ambos (*estereotipos* y *prejuicios*) actúan de freno en la interrelación entre la población autóctona y la inmigrada, ampliando la *distancia social* entre ambas⁵⁶, como hemos ido viendo a lo largo del capítulo; y que pueden o no cristalizar en prácticas discriminatorias⁵⁷. Ahora sólo resta añadir la exteriorización expresa del rechazo a la inmigración, que se aborda en el siguiente apartado.

56 Verberk, Scheepers y Felling (2002) destacan tres dimensiones clave en la medición de las actitudes contrarias a las minorías étnicas: *apoyo a la discriminación étnica*, *distancia étnica* y la oposición a la *acción afirmativa* para establecer la igualdad étnica. En su encuesta a 1.009 holandeses constataron que cuanto más fuerte son las actitudes desfavorables a las minorías étnicas, más aumenta la disposición a conservar la *distancia étnica*, a apoyar la discriminación, a oponerse a las políticas dirigidas a establecer la igualdad étnica.

57 El estudio de Brüb (2008), que explora la *discriminación* contra los *musulmanes* en tres ciudades europeas (Berlín, Londres y Madrid: se entrevistó a 225 turcos en Berlín, 135 musulmanes bengalíes en Londres y 203 musulmanes marroquíes en Madrid, entre julio y diciembre de 2004), concluye que ciertas experiencias cotidianas –tales como que la policía les pare por la calle, los ataques verbales o la falta de respeto en público, incrementan la probabilidad de que se sientan una minoría *discriminada*.

3.3. La exteriorización del rechazo a la inmigración

Un reciente informe de la Agencia Europea de Derechos Humanos (y difundido por la agencia EFE, el 23 de abril de 2009), revela que la *discriminación*, el acoso y la violencia por motivos raciales están mucho más extendidos de lo que recogen las estadísticas oficiales. En el estudio participaron 23.500 inmigrantes residentes en los veintisiete países que forman la Unión Europea. Los *gitanos* resultaron ser el grupo que más *discriminación* sufre. Un 47% denunció que había sufrido alguna agresión racista en el último año; detrás se sitúan los subsaharianos (41%). Episodios que no suelen denunciarse, por lo que no se conocen. Para el 63% de los encuestados la denuncia no serviría para nada; y un 40% lo considera como algo "normal". Además, sólo una quinta parte de los entrevistados conocía a qué institución u organismo podían dirigirse para buscar asesoramiento en caso de sufrir actos de discriminación. Ocho de cada diez víctimas de delitos racistas no acudió a la policía.

Hechos que sin duda deterioran la cohesión social, y repercuten negativamente en la *integración* de los inmigrantes y de las minorías étnicas en general. Pero que no siempre se conocen porque no quedan registrados ni tampoco se denuncian⁵⁸.

En el año 2006 el Informe *Raxen*⁵⁹ estimaba que en España cada año son agredidos unos 4.000 inmigrantes, la mayoría inmigrantes sin papeles, pero que no denuncian por miedo a ser expulsados del país. Ese mismo año un informe especial del *Movimiento contra la Intolerancia* afirmaba que han sido más de 75 los crímenes del odio racial cometidos en España entre 1992 y 2005⁶⁰. En 2007 el informe de *SOS Racismo* de nuevo alerta del creciente aumento de las distintas expresiones de *racismo* y *xenofobia* en España, ya sean de alta como de baja densidad.

58 La responsable del estudio, Joanna Goodey, recuerda que sólo 11 de los 27 países comunitarios recogen datos de forma adecuada sobre *crímenes racistas*, y cinco países no elaboran ninguna estadística de este tipo.

59 Los informes *Raxen*, editados con periodicidad trimestral por el Movimiento contra la Intolerancia y dirigidos por Esteban Ibarra, ofrecen una información detallada de los casos de racismo, xenofobia "y otras formas de intolerancia". Merece consultarse el informe especial de 2008, entre otros de sus materiales y actividades en su portal de Internet: www.movimientocontralaintolerancia.org.

60 Además destaca la creación de 94 bandas musicales ultras y la existencia de más de 100 webs de la misma ideología. Este estudio fue incluido en el *Informe anual 2006: Racismo, Xenofobia y Antisemitismo en España*, realizado por el Centro de Referencia de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Universidad Pontificia de Comillas. Diciembre de 2007.

Más recientemente, y con motivo de la celebración del *Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia* (21 de marzo de 2009), *SOS Racismo* de nuevo denuncia (en un comunicado) el "incremento del racismo social" y de la impunidad que rodea las actitudes racista y xenófobas". A su vez la sección española de *Amnistía Internacional* (AI) solicita al Gobierno que prohíba el uso de "criterios raciales" para la realización de *controles de identidad* por los agentes de seguridad, porque contribuyen a "criminalizar a los inmigrantes por el hecho de serlo". Además, insiste en la necesidad de disponer de un diagnóstico sobre la situación del racismo en el país, porque es un "paso prioritario" para llevar a cabo iniciativas encaminadas a su erradicación⁶¹.

La erradicación pasa tanto por el conocimiento de las expresiones más manifiestas del *racismo* y de la *xenofobia*, como de las latentes y más sutiles. Miradas, comentarios hirientes, como el que no dice nada, hasta las formas más extremas de agresión física e incluso promoción del "exterminio". Éste supondría el nivel más alto o extremo de *rechazo* manifiesto⁶². Los niveles más bajos pasan más desapercibidos y, en cambio, son los que tienen mayor presencia en las sociedades que se dicen civilizadas. Incluyen las modalidades que podrían llamarse *racismo* o *xenofobia visual* (miradas hirientes o despreciativas) y las *verbales* (comentarios, cuchicheos en voz baja). Como ilustración, se extractan dos fragmentos del proyecto *MEXEES*:

61 Reclama la eliminación de "cualquier orden o instrucción" que pueda existir orientada al establecimiento de cupos para la detención de inmigrantes irregulares en las comisarías, como denunciaron algunos sindicatos de policía el pasado mes de febrero. Asimismo insiste en que "la ausencia de datos invisibiliza el racismo y la xenofobia, lo cual es especialmente preocupante en un contexto de crisis económica actual, que puede contribuir a crear un ambiente que justifique la adopción de medidas de control migratorio que supongan una amenaza para los derechos de los inmigrantes", explica la responsable de política interior de AI, Ángela Irazo (Telecinco.es, 21/3/2009). Al igual que *SOS Racismo*, que sostiene que "los discursos políticos que culpan a la inmigración de la crisis" se han multiplicado en los últimos meses y está fomentando el racismo.

Asimismo se pronuncia la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, quien advierte (en un comunicado), que el discurso público influye "en buena medida" en la manera que se perciben a las distintas personas, culturas y religiones, así como en las actitudes sobre la inmigración, la integración de los inmigrantes y la lucha contra el racismo. Insiste en que los poderes públicos, las fuerzas políticas, las organizaciones sociales y todos los ciudadanos "desempeñan un papel activo y muy constructivo para promover el respeto, la convivencia y la integración en una sociedad abierta y tolerante" (Europa Press, 20/3/2009).

62 Allport (1954/76) diferenciaba cinco niveles en el gradiente del *rechazo*: 1) *Hablar mal* de los judíos, de personas de otras religiones, etnias o países diferentes. Sería el *rechazo verbal*; 2) *Evitar el contacto*, favoreciendo la formación de guetos y la segregación de las minorías étnicas; 3) *Discriminación*, la privación de derechos y de oportunidades; 4) *Ataque físico*: violencia con distinto grado de intensidad; 5) *Exterminio*: genocidio y expulsión.

*Hombre, pues, el día a día, lo oyes. No hace falta que alguien le dé una paliza a otro; que no hace falta que te enteres de que un nazi ha pegado a un negro; sino que los **comentarios**. Yo creo que **la gente lo dice todo**, que “les dan **muchas ayudas**”, que “**nos quitan el trabajo**”, o “**¡qué bien viven éstos!**”*

Mujer española de 26 años. Nacida en Madrid (de padre extremeño y madre andaluza, quienes se vinieron a Madrid muy jóvenes). Trabaja como educadora social con chavales en situación de riesgo social (autóctonos, inmigrantes, gitanos). Relación laboral y vecinal con inmigrantes.

*Los españoles a los inmigrantes les damos **muy buen trato directo**. Ahora que luego, cuando los españoles se reúnen, suelen **hablar mal de ellos**. Pero, delante de los inmigrantes, se les trata bien. Somos muy dados a ayudar a la gente y a explicar las cosas.*

Varón español de 51 años. Natural de un pueblo de Asturias, que vino a Madrid a los 14 años, con uno de sus hermanos, para trabajar en la hostelería. Diez años después pusieron un bar propio. Relación vecinal con inmigrantes (en su piso viven muchos sudamericanos) y con clientes en el bar (más sudamericanos).

Pero esto rara vez es reconocido como “racismo” o “xenofobia”, porque no va acompañado de agresión física o no se ajusta a un componente racial específico. Más sencillo es atender a lo “manifiesto”, a lo que el ciudadano de a pie entiende por *racismo* o *xenofobia*, y sobre lo que se pregunta en las encuestas. De ahí que las últimas páginas del capítulo se dediquen a las expresiones más exteriorizadas de *xenofobia* que están presentes en la encuesta CIS-OBEXE 2008.

3.3.1. Posicionamiento ante la violencia xenófoba o interétnica

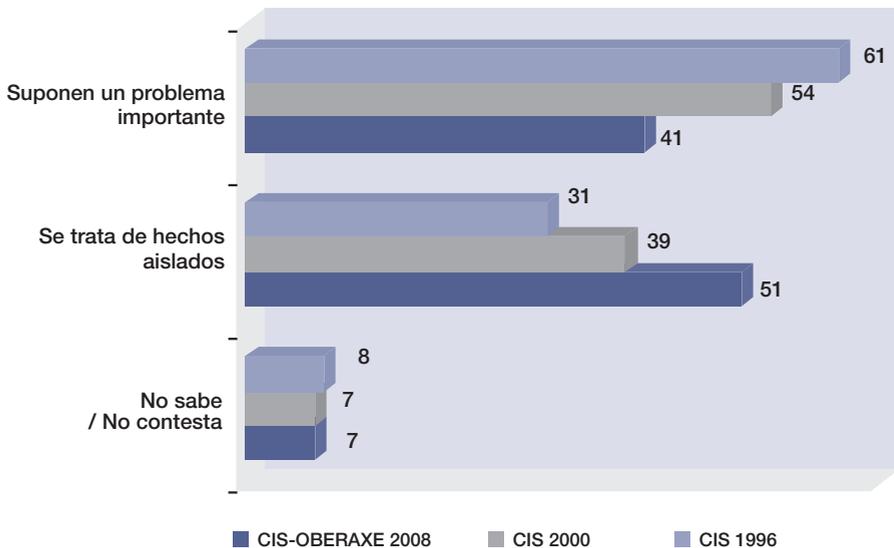
Como en las encuestas anteriores encargadas por OBEXE, la de 2008 incluye preguntas que indagan en el posicionamiento ante los actos de violencia *xenófoba* o interétnica. Primero se pregunta sobre ataques o agresiones violentas contra inmigrantes. Después por las inversas, las llevadas a cabo por inmigrantes contra españoles. Estas son las preguntas que siguen a las dos anteriores comentadas, sobre los inmigrantes hacia los que se siente más o menos simpatía. En concreto se pide al encuestado que diga si los “*ataques o agresiones violentas de españoles a inmigrantes suponen un problema importante para nuestro país o, por el contrario, se trata de hechos aislados*”. Cuatro de cada diez encuestados se decantan por la primera respuesta: “suponen un problema importante”. En cambio, para la mitad se trata de “hechos aislados”.

El gráfico 3.26 recoge el enunciado exacto de la pregunta. También los porcentajes de respuesta de las encuestas que incluyen la misma pregunta: dos encuestas del CIS que datan de 1996 y 2000 (última fecha en la que estuvo presente). Ello nos ayuda a la comparativa temporal, el dato de más relieve a la hora de analizar las respuestas. Constatamos que la *percepción de la violencia* de los españoles contra los inmigrantes prosigue la tendencia descendente que se registra desde 1996. Si en aquel año el 61% de los encuestados les atribuían el calificativo de "problema importante", en 2008 la proporción desciende en veinte puntos porcentuales, situándose en el 41%. En febrero de 2000 la proporción era un 54%. Dato que ha de llevar a la reflexión por su coincidencia con contextos temporales donde la denuncia de cualquier tipo de agresión adquiere un carácter más reivindicativo.

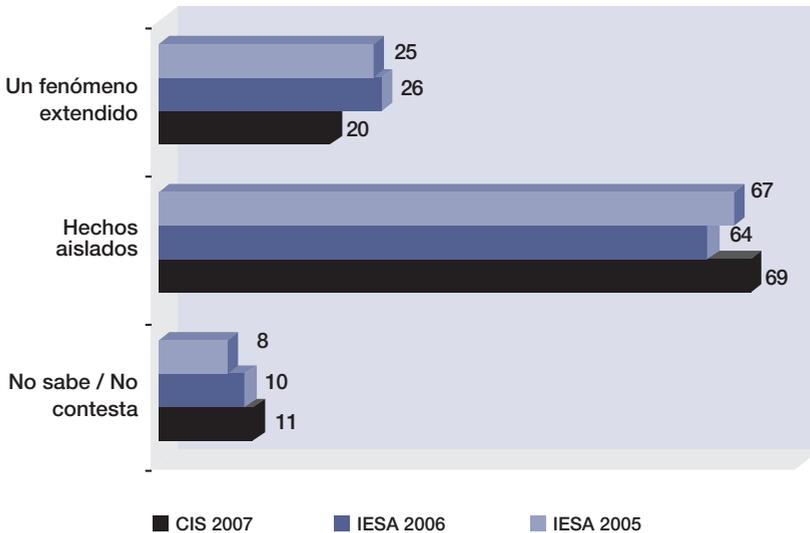
Gráfico 3.26.

Percepción de la extensión de la violencia de españoles contra inmigrantes

"De vez en cuando aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas de españoles a inmigrantes. En su opinión, ¿estas acciones violentas suponen un problema importante para nuestro país o, por el contrario, se trata de hechos aislados?"



"De vez en cuando aparecen noticias sobre ataques o agresiones violenta contra inmigrantes. En su opinión, ¿estas acciones violentas son un fenómeno extendido o se trata de hechos aislados?"



* En las encuestas del CIS de 1996 y 2000, la introducción de la pregunta presentaba un enunciado diferente: "Últimamente aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas a inmigrantes extranjeros en España"; no así la pregunta concreta con sus opciones de respuesta.

El gráfico anterior añade la pregunta gemela que se incluyó en las encuestas anteriores encargadas por OBERAXE. La diferencia estaba en la primera respuesta. En vez de "suponen un problema importante" decía "un fenómeno extendido". Dicotomía que llevó a casi siete de cada diez encuestados, en 2007, a considerar dichas agresiones como "hechos aislados", contraponiéndola a la calificación de "fenómeno extendido". Esto sólo compartido por dos de cada diez encuestados, y de modo similar en las tres encuestas, indistintamente del método que se aplicó en la recogida de información.

El formato de pregunta que ahora se retoma recoge mejor la sensibilidad que late ante los actos de violencia contra los inmigrantes. Más importante que su apreciación como "un fenómeno extendido" es su consideración como "un problema importante"; que, aunque sean pocas las agresiones o actos de violencia que se conozcan, se les dé la consideración de "un problema importante", que precisa de solución. Obviamente las cifras "reales" de lo que comúnmente se entiende por "ataques o agresiones violentas contra

inmigrantes" no propician la calificación de "un fenómeno extendido", pero sí la de "problema importante". Otra cosa sería si se preguntara por agresiones que caracterizan la *xenofobia* o racismo de *baja intensidad*, a la que sí puede acompañar la apreciación de "un fenómeno extendido".

Días antes del trabajo de campo de la encuesta de 2008 (del 20 de septiembre al 2 de octubre) fueron noticia, y en un mismo periódico, las siguientes agresiones físicas a inmigrantes:

- La Guardia Civil investiga una paliza a una menor ecuatoriana. "Mátala, mátala" esa es una de las frases que se oyen de fondo en un vídeo grabado que ha estado colgado hasta hace unos días en Internet. Las imágenes fueron captadas el pasado 23 de julio, cuando un grupo de 6 chicas menores agredieron a una joven de origen ecuatoriano, vecina de Colmenarejo (8.500 habitantes), en Madrid. Las imágenes duran algo más de un minuto y muestran cómo una chica pega patadas y puñetazos en la cabeza y el cuerpo de la chica ecuatoriana. Ésta intenta defenderse hasta que cae desfallecida y su oponente la sigue golpeando sin ningún tipo de miramiento. Tras dejarla inconsciente las chicas se marchan riendo (...) Ni la joven ni su madre quisieron denunciar los hechos. El caso ha sido puesto en conocimiento de la Fiscalía de Menores. También lo han investigado los especialistas de Información de la Comandancia de la Guardia Civil, dedicados a la lucha antiterrorista y contra las bandas urbanas. Los expertos de este grupo *han descartado que se trate de una agresión racista* protagonizada por un grupo violento organizado o xenófobo (*El País*, 1/8/2008).
- Detenido un implicado en la reyerta en la que murió el senegalés en Roquetas. La Guardia Civil detuvo ayer a un implicado en la pelea en la que murió Ousmane Kote, el hombre senegalés de 28 años apuñalado el pasado sábado en Roquetas de Mar y cuya muerte dio origen a los disturbios registrados en la barriada de las 200 viviendas. Además, la juez envió a prisión a uno de los 11 detenidos por este suceso y dejó en libertad con cargos a otros siete acusados. La Asociación de Senegaleses de Roquetas de Mar y la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Senegaleses mostraron su preocupación por la situación de al menos cuatro familias cuyas viviendas resultaron quemadas durante los altercados registrados en la noche del pasado domingo, a las que el Ayuntamiento ha ofrecido alojarse en hoteles hasta que se realicen las obras de reconstrucción necesarias. El presidente de la Junta, Manuel Chaves, aseguró que lo ocurrido *"no fue un conflicto racial y que no hubo comportamiento xenófobo por parte de nadie"*. Reconoció que la comunidad autónoma tiene problemas a la hora de integrar a inmigrantes llegados de terceros países, una cuestión que *"necesita tiempo y dinero"* para lograr una solución (*El País*, 10/9/2008).

Pero días después, en el mismo periódico y bajo el titular "Sueños sepultados en plástico y cocaína". Tras destacar posibles factores coadyuvantes a la agresión, se afirma⁶³: "Queda por resolver si los disturbios harán aflorar comportamientos xenófobos que hasta ahora se limitaban a conversaciones privadas. En una tertulia improvisada dos vecinos españoles discuten con calma: *"No es un problema racista"*, "Claro que no". Diez minutos más tarde llegan a una conclusión imprevisible: "Berlusconi tiene dos huevos. Todos los que molestan, en un barco y a casa" (*El País*, 14/9/2008).

- Detenidos (por Los Mossos d'Esquadra) ocho "skins" por agresiones racistas en Girona. Dos de ellos son menores de edad. En la madrugada del sábado al domingo, cinco chicos y tres chicas *skinhead* agredieron a un hombre pakistaní de casi 50 años en el paseo Canalejas; se suman a otras agresiones y hurto en la misma noche a un peatón que iba por el centro de la ciudad (*El País*, 22/9/2008).

Se ha podido advertir como (y de manera sorprendente) a la exposición de los hechos acompaña la negación de que se trate de hechos "racistas" o "xenófobos", como si se temiera su pronunciación. Recuerda la conocida táctica retórica: *"Yo no soy racista, pero..."*, que suele preceder a las expresiones de rechazo. Y, ¿qué sucede a la inversa? Las agresiones de inmigrantes a españoles parecen más inusitadas o no quedan registradas. Al menos no hemos localizado ninguna noticia que la recoja en la franja temporal analizada. Sobre estas agresiones también se pregunta. El gráfico 3.27 ofrece conjuntamente la pregunta realizada en la encuesta de 2008 y la habida en los tres sondeos encargados por OBERAXE con anterioridad. A diferencia de la pregunta anterior, ésta no estuvo presente en la serie de encuestas que el CIS realizara desde 1990. En cambio sí en 2007, aunque con otro enunciado, como se recoge en el gráfico.

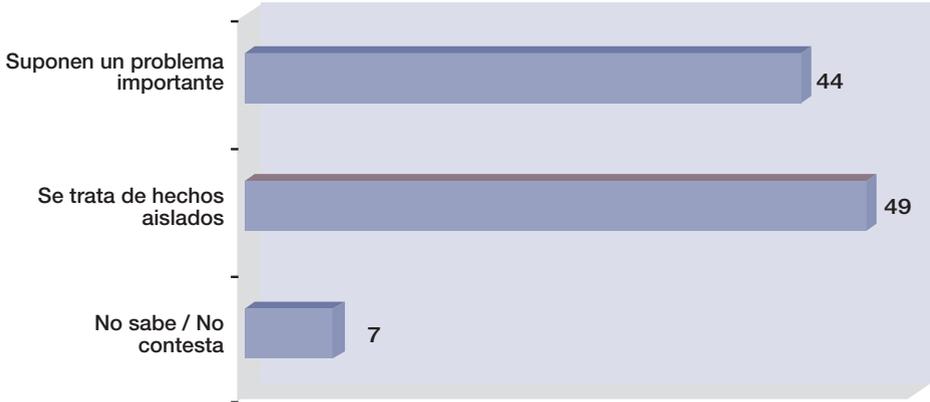
63 Se destaca también que "las duras condiciones de las 200 viviendas de Roquetas alimentan la frustración y la violencia. Roquetas ha pasado de un 5% de población extranjera en 1995 al 30% en 2008, una de las tasas más altas de España. De los 80.000 habitantes del pueblo, casi 10.000 son africanos. La situación en el campo es esquizofrénica: sube el desempleo entre los inmigrantes al tiempo que quedan vacantes sin cubrir porque los patronos afirman temer las sanciones por contratar ilegales. Muchos de esos parados pasan el día vagando. Su inactividad es el caldo de cultivo de las reyertas del pasado fin de semana. Ousmane murió por mediar en una pelea que comenzó por causas aún por aclarar. La ira que muchos africanos sintieron al verle desangrarse en el suelo degeneró en el incendio de la vivienda de su supuesto agresor y de sus familiares, y en una batalla campal con la Guardia Civil".

Gráfico 3.27.

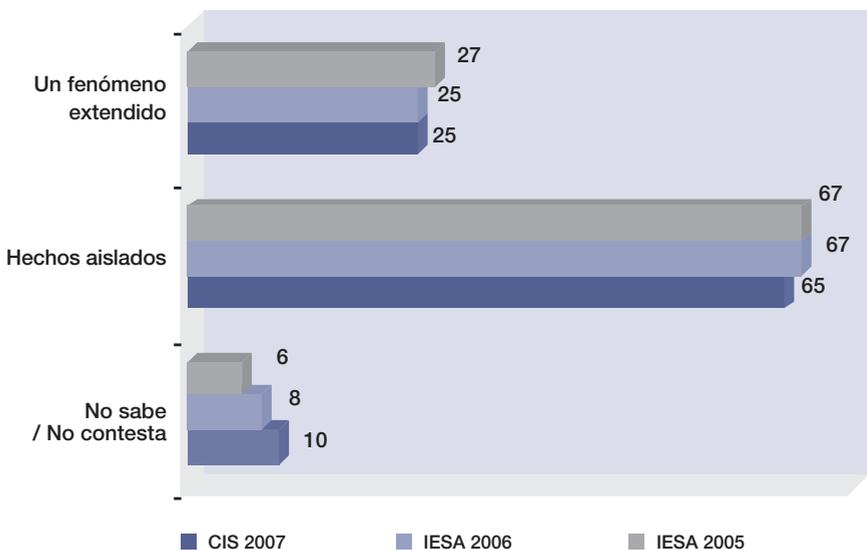
Percepción de la extensión de la violencia de inmigrantes contra españoles

Encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 (n= 2.768) (%)

“Asimismo, algunas veces aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas de inmigrantes a españoles. En su opinión, ¿estas acciones suponen un problema importante o se trata de hechos aislados?”



“Asimismo, algunas veces aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas llevadas a cabo por inmigrantes contra españoles. En su opinión, ¿estas acciones son un fenómeno extendido o se trata de hechos aislados?”



Parece que la aminoración de la consideración como "problema" de los actos de violencia de los autóctonos a los inmigrantes se asemeja a cuando se pregunta a la inversa: *"ataques o agresiones violentas de inmigrantes a españoles"*. Un 44% de los encuestados en 2008 dicen que "suponen un problema importante" y un 49% que "se trata de hechos aislados". Aunque la diferencia porcentual no adquiera relevancia estadística, al reducirse a apenas tres puntos porcentuales, lo destacable es que opera a la inversa. Como la encuesta se hace a españoles, la magnificación de la violencia es ligeramente superior cuando la víctima es español y el agresor un inmigrante, que a la inversa, indistintamente de su correspondencia con la realidad.

Al igual sucede en la encuesta de 2007, donde en vez de *"problema importante"* se ha de valorar si son "un fenómeno extendido" o se trata de "hechos aislados". Cuando la pregunta se refería a ataques o agresiones violentas contra inmigrantes, el 20% de los encuestados responde que son "un fenómeno extendido". El porcentaje asciende al 25% cuando la pregunta se refiere a ataques o agresiones violentas de inmigrantes a españoles.

Pero también se pregunta por la *justificación de la violencia* contra y por los inmigrantes. En concreto, a las preguntas anteriores siguen las preguntas gemelas de si dichos ataques o agresiones justifican reacciones violentas. Como se detalla en la tabla 3.17, la mayoría de los encuestados consideran que en ningún caso está justificada la reacción ante cualquier acto de violencia; pero, llamativamente, algo menos cuando la agresión es por parte de *españoles a inmigrantes*. Exactamente el 74% afirma que "en ningún caso" estaría justificada la reacción de los inmigrantes contra los españoles. Cuando es a la inversa, la negación baja al 71%. Por otra parte, como puede verse en el gráfico 3.28, el porcentaje de quienes afirman que "en ningún caso" las agresiones violentas de inmigrantes a españoles justifican reacciones violentas de españoles contra inmigrantes ha aumentado (quince puntos porcentuales), de 2007 a 2008. Lo cual muestra la aminoración de la *justificación de la violencia*, sean quienes fueran sus protagonistas; o la existencia de una mayor presión o clima social que sanciona las respuestas menos correctas.

Tabla 3.17
Justificación de la violencia contra y por los inmigrantes

Encuestas CIS-OBERAXE 2008 (% vertical)

	"¿Cree Ud. que estos ataques o agresiones violentas (de españoles a inmigrantes) justifican reacciones de los inmigrantes contra los españoles...?"	"¿Cree Ud. que estos ataques o agresiones violentas (de inmigrantes a españoles) justifican reacciones de los españoles contra los inmigrantes...?"	"Puede ocurrir que ciertas personas pronuncien en público insultos racistas ¿Cree Ud. que estas personas deberían ser sancionadas por la Justicia?"
En todos los casos	7	8	47
En ningún caso	74	71	19
Depende [NO LEER]	10	12	24
No sabe	8	7	8
No contesta	1	1	1
Base muestral	2.768	2.768	2.768

Pero lo más curioso no es tanto esta respuesta como el descenso registrado en la penalización de "*insultos racistas*" pronunciados en espacios públicos. Sin duda, se trata de otra forma (más sutil) de medir la sensibilidad ante cualquier acto de agresión (incluida la agresividad verbal). La encuesta de 2008, al igual que las anteriores realizadas para OBERAXE, incluye una pregunta sobre si la Justicia debiera sancionar a "*las personas que pronuncien en público insultos racistas*".

Las agresiones físicas o ataques de carácter violento ya tienen cabida en el Código Penal, con independencia de la nacionalidad del agresor o de la víctima⁶⁴. Pero no sólo esos actos. Por lo que el interés está en la medición de la tolerancia hacia manifestaciones de *rechazo* que pudieran ser banalizadas o minusvaloradas. Es el caso de la pronunciación de "insultos racistas" en público, que podemos haber presenciado o visualizado a través de los medios (caso de algunos eventos deportivos).

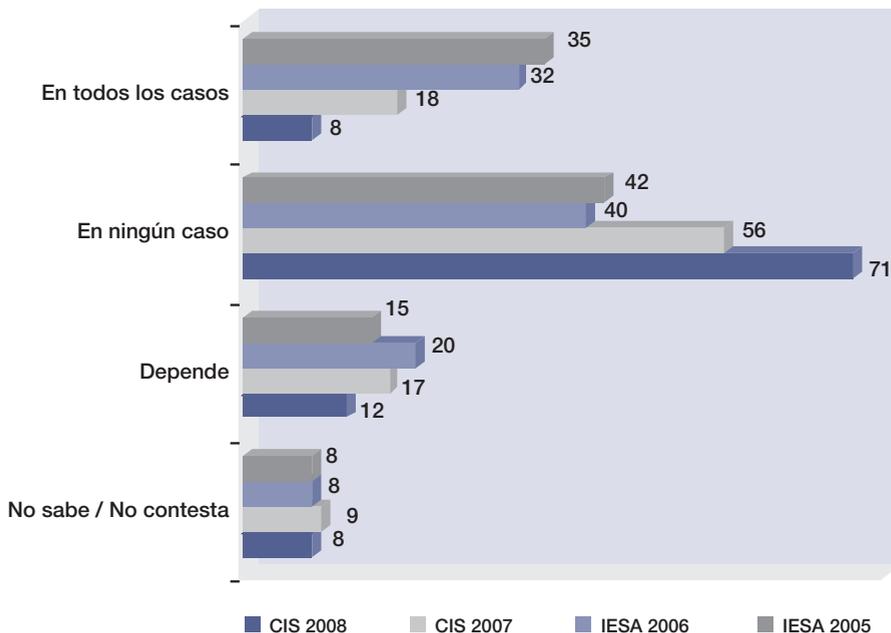
64 El interés del legislador se dirige a la detección y valoración de "conductas intencionadas" en las que se aprecie "incitación pública a la violencia o al odio dirigidos contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo, definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico" (art. 1. a). O la difusión de materiales en los que se aprecie la intencionalidad señalada (art. 1. b). En el ámbito de la Unión Europea, la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 6-12-2008, establece la obligación de los Estados miembros de adoptar las medidas necesarias para garantizar que se castigue cualquier conducta de carácter racista y xenófobo. Se trata de la denominada, en algunos ámbitos, "ley europea contra el racismo y la xenofobia". En su articulado se recogen cuestiones como la responsabilidad de las personas jurídicas por "delitos de carácter racista o xenófobo" (art.1), o la "incitación y complicidad" (art. 2) en la comisión de dichas conductas; entre otras especificaciones penales. Los Estados miembros deberán adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento, "a más tardar el 28 de noviembre de 2010" (art. 10.1).

En el gráfico 3.28 puede observarse que, en contra de lo esperable (o deseable), sigue amenorándose la proporción de partidarios de que la Justicia lo sancione "en todos los casos" los insultos racistas. El 47% de los encuestados en 2008 así se pronuncian; tres puntos porcentuales menos que en 2007 y diecisiete respecto de las encuestas telefónicas del IESA de 2006 y 2005. Aumenta la proporción del "depende" o demanda de una valoración de cada caso (de un 15 a un 24%). Habría que estudiar más a fondo qué encierra esta respuesta; qué se considera eximente de sanción penal. Ello ayudaría a seguir avanzando en el conocimiento de la *tolerancia* hacia manifestaciones de *racismo* o *xenofobia*, a las que no todos concedemos igual grado de severidad.

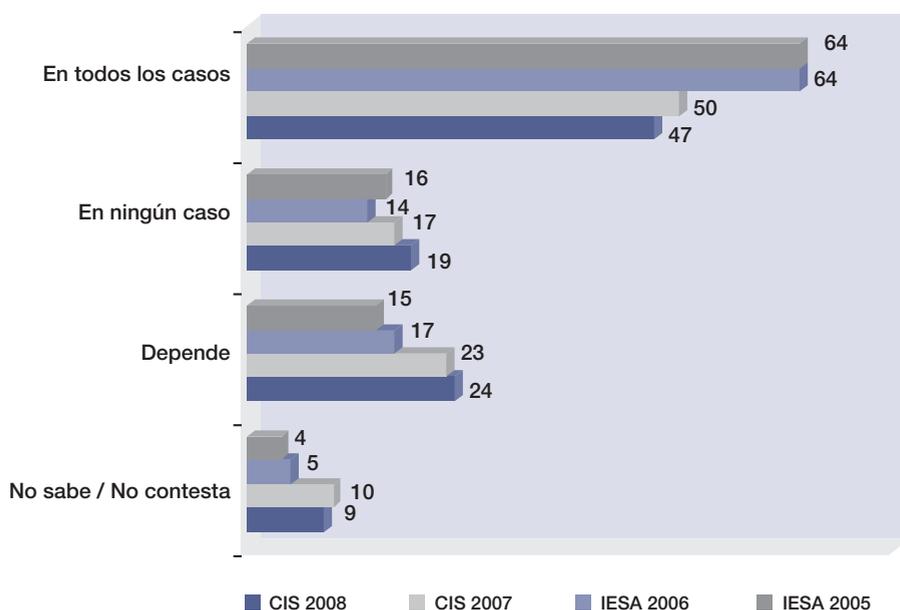
Gráfico 3.28.

Tolerancia ante manifestaciones de racismo

"¿Cree Ud. que estos ataques o agresiones violentas (de inmigrantes a españoles) justifican reacciones violentas de españoles contra inmigrantes?"



"Puede ocurrir que ciertas personas pronuncien insultos racistas ¿Cree Ud. que estas personas deberían ser sancionadas por la Justicia?"



3.3.2. Aceptación de partidos xenófobos

Un último indicador de rechazo expreso a la inmigración es el apoyo a formaciones políticas de ideología ultranacionalista, contrarias a la inmigración y hacia minorías étnicas, culturales o religiosas concretas. La redacción de este apartado coincide con el anuncio del ascenso electoral de la "derecha populista" holandesa representada por el *Partido por la Libertad* (PVV), liderado por Geert Wilders⁶⁵, en las elecciones para el Parlamento Europeo. En los Países Bajos se celebró el día 5 de junio de 2009 (en España, el día 7 de junio), y con un índice de participación del 36,5%. Ha sido el segundo partido más votado y entrará por primera vez en la Eurocámara, con cuatro de los veinticinco escaños que corresponden a su país (con el 92% de los votos escrutados). Incluso ha sido el partido más votado en Rotterdam, con más del 22% de los votos.

⁶⁵ Autor del polémico documental "Fitna", contra el *Islam*, de unos quince minutos de duración que colgó en internet en marzo de 2008.

Este ascenso electoral se suma al de otras formaciones políticas de ideología racista o xenófoba. Como el ascenso de la *Alianza para el Futuro* de Austria (APFA), liderada por Gerhard Dörfler (sucesor de Haider), que obtuvo el 45,6% de votos en las elecciones regionales de Carintia (Austria) de marzo de 2009. Meses antes, y durante el desarrollo del trabajo de campo de la encuesta CIS-OBEXAXE 2008, el día 28 de septiembre, la ultraderecha logró uno de sus mejores resultados tras alcanzar casi el 30% del apoyo en las elecciones legislativas. El Partido Liberal (FPÖ) de Heinz-Christian Strache y la Unión por el Futuro (BZÖ) de Jörg Haider (que fallecería en accidente de tráfico el 11 de octubre de 2008) obtuvieron el 18% y el 11% de los votos, respectivamente. Lograron más apoyo que en 1999, cuando Haider llegó al Gobierno tras lograr el 27% de votos. Su incorporación al Gobierno austriaco, en febrero de 2000, supuso la imposición de sanciones diplomáticas por los demás países miembros de la Unión Europea. Si bien, ocho meses más tarde serían anuladas por sus efectos negativos para la convivencia entre los distintos países de la Unión. A dicho triunfo electoral siguió el de otras formaciones políticas de extrema derecha en distintos países europeos:

- En Bélgica, el *Vlaams Blok* de Frank Verwilt fue el tercer partido más votado en Flandes, en las elecciones municipales de 2000. En las elecciones al parlamento flamenco de 2003, logró un 24% de los votos. En las elecciones municipales del 8 de octubre de 2006, el *Vlaams Belang*, de Filip DeWinter, se convierte en la segunda fuerza más votada para la alcaldía de Amberes, con un 33,5% de votos.
- En Dinamarca, el *Danske Folkeparti*, de Pia Kjaersgaard, obtiene en las elecciones legislativas de 2001 el tercer puesto, con 24 escaños y el 13,2% de votos.
- En Francia, en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, el 21 de abril de 2002, Jean-Marie Le Pen es el segundo candidato más votado, superando en votos al entonces primer ministro, el socialista Lionel Jospin (en Marsella consigue el mayor porcentaje de votos: 23,34%).
- En Holanda, la lista de Pim Fortuyn obtiene, en las legislativas de mayo de 2002, el segundo lugar y 26 escaños, formando gobierno con democristianos y liberales.
- En Suiza, la *Unión Democrática* de Christoph Blocher, en las elecciones generales del 19 de octubre de 2003 se convierte en la primera fuerza política con un 26,6% de votos y 56 de los 200 escaños de la Cámara de Diputados. Y cuatro años después (en las elecciones generales del 21 de octubre de 2007) se consolida como primera fuerza política, al obtener casi el 29% de los votos (seis escaños más que en los comicios de 2003).
- En Bulgaria, el partido ultraderechista y xenófobo *Ataka*, liderado por Volen Siderov, alcanza el 21,5% de los votos en la primera vuelta en las elecciones presidenciales del 22 de octubre de 2006, pasando a la segunda vuelta.

- Inclusive en Alemania, el *Partido Nacional Democrático* (NPD) logra, en las elecciones regionales del 19 de septiembre de 2004 en Sajonia, un 9,2% de votos y 12 diputados; y en Brandeburgo, la *Unión del Pueblo Alemán* (DVU), un 6,1% y 6 diputados.

Un contexto de triunfos electorales relacionados con la emergencia de un discurso nacionalista (defensa de la identidad sociocultural y religiosa del país), euro-escéptico (rechazo del Tratado de Maastricht y de la ampliación de la Unión Europea, ahora a Turquía), y contrario a la inmigración⁶⁶ (a la que se culpabiliza de los incrementos en las tasa de desempleo y delincuencia en sus respectivos países). También parece contribuir la desilusión y la apatía de parte del electorado europeo hacia los tradicionales partidos políticos (que se plasma en un voto de castigo o de protesta, mediante el voto a una formación política alternativa). A lo que en la actualidad se suma el contexto de crisis económica.

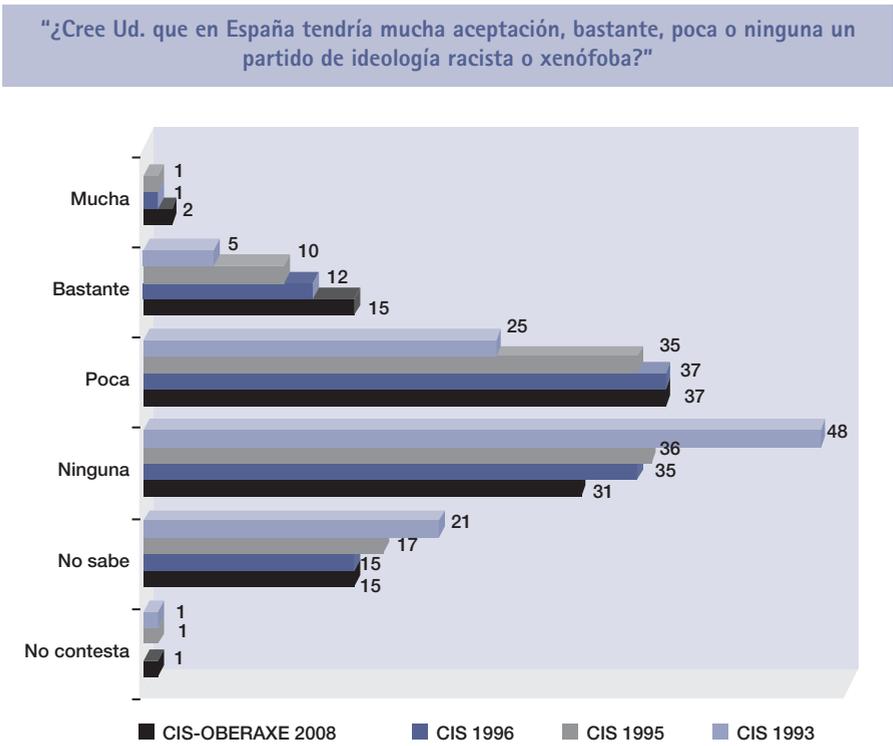
España aún parece ser la excepción a este alarmante avance de partidos de extrema derecha en Europa. Quizás por el recuerdo (aún próximo) de los cuarenta años de dictadura franquista, o simplemente por la ausencia de un líder carismático y populista que aglutine las diferentes formaciones políticas existentes pero con escasa representación. No obstante, en las últimas elecciones municipales y autonómicas (celebradas el 27 de mayo de 2007), se duplicó la representación local de partidos con un ideario político claramente contrario a la inmigración, comparado con las elecciones de 2003. Un total de 50 concejales electos repartidos por distintas provincias españolas: Madrid (12), Barcelona (8), Cáceres (5), Guadalajara (5), Tarragona (4), Lleida (4), Valencia (4), Ávila (2), León (1), Burgos (1), Cantabria (1), Murcia (1), Castellón (1) y Girona (1). El ascenso se debió sobre todo al auge espectacular de dos partidos: *Plataforma per Catalunya*, liderada por el ultraderechista Josep Anglada, que pasó de 6 a 17 concejales repartidos en catorce localidades catalanas; y *España 2000*, que consigue representación en tres ayuntamientos valencianos, mientras que en 2003 no obtuvo ningún concejal.

Pero, ¿qué apoyo se le atribuye a dichas formaciones políticas? La encuesta CIS-OBEXE de 2008 retoma una pregunta antes aplicada en las encuestas del CIS de 1993, 1995 y 1996. Exactamente se pregunta: "¿Cree Ud. que en España tendría mucha aceptación, bastante, poca o ninguna un partido de ideología racista o xenófoba?". Un 17% de los encuestados pronostica aceptación: "mucha" (2%) o "bastante" (15%). Un leve aumento de cuatro puntos porcentuales respecto de la encuesta de 1996 (13%), la última del CIS que incluyó la pregunta. Para el 37% tendría "poca" aceptación; y un 31% le pronostica "ninguna" aceptación.

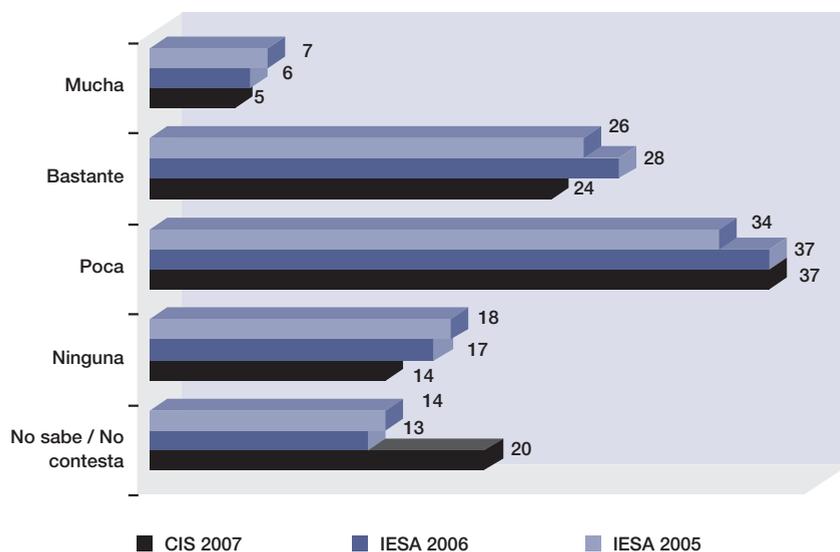
66 Con lemas como "Holanda está llena", de la lista de Fortuyn; "Los extranjeros son el gran problema de Dinamarca", de Kjaersgaard; o "Tres millones de inmigrantes = tres millones de parados", de Le Pen.

El gráfico 3.29 recoge las respuestas dadas a esta pregunta en las diferentes encuestas en las que está presente. También la correspondiente a una similar, aunque expresada en términos más ambiguos y que fue aplicada en anteriores encuestas encargadas por OBERAXE. En lugar de partido de "ideología racista o xenófoba" aplicaba el circunloquio: "Si en España hubiese un partido político que defendiese ideas como que los inmigrantes de otro origen racial o religión generen problemas sociales, ¿cree Ud. que tendría mucha, bastante, poca o ninguna aceptación?". El 29% pronosticó "mucha" (5%) o "bastante" (24%) aceptación en 2007. Proporción que supera a la que obtiene la encuesta de 2008 (17%). Diferencia porcentual que probablemente se deba a cómo está formulada la pregunta; a que se piensa que mensajes contrarios a la inmigración tienen cabida en partidos de ideario políticos no necesariamente extremos. En cambio la adjetivación directa, compacta, y también menos aceptada política y socialmente, de "ideología racista o xenófoba" se identifica con formaciones ultras, situadas en la extrema derecha. Opción a la que, hoy por hoy, en España se pronostica poco éxito electoral, aunque se compartiesen factores socioeconómicos que en otros países hayan propiciado el ascenso de dichas formaciones políticas.

Gráfico 3.29.
Aceptación de partidos racistas



"Si en España hubiese un partido político que defendiese ideas como que los inmigrantes de otro origen racial o religión generen problemas sociales, ¿cree Ud. que tendría mucha, bastante, poca o ninguna aceptación?"



Es baja, en consecuencia, la aceptación que en España se pronostica a los *partidos de ideología racista o xenófoba*. Casi siete de cada diez encuestados le atribuyen poca o ninguna aceptación. Es más elevada la que se atribuye a partidos que "*defienden ideas como que los inmigrantes de otro origen racial o religión generen problemas sociales*". De éstos la aceptación se eleva hasta el 29%, en 2007; si bien se situaba cinco puntos por debajo de la que pronosticaba, nueve meses antes, la encuesta telefónica del IESA de diciembre de 2006. Resultado que era acorde a la fotografía global de las actitudes ante la inmigración más favorable que recoge esta encuesta, como recoge su informe (Pérez Yruela y Desrues, 2006).

Y los perfiles sociodemográficos de las personas que pronostican aceptación de unos u otros partidos, ¿son coincidentes? Como puede observarse en la tabla 3.18, la formulación que se da a la pregunta en la encuesta de 2008 acaba captando un perfil de aceptación más coincidente con la generalidad de los indicadores de *xenofobia* que se han analizado, que la efectuada en 2007. Lo que conllevaría una mayor adecuación en la medición de la *xenofobia*. Si bien hay incongruencias que cuestionan su utilidad.

El pronóstico de aceptación se da más en las personas jóvenes (22%) que en las de 65 y más años (12%), en las personas de derechas (22%), pero también en no creyentes (21%); al igual que en aquellos que consideran el número de inmigrantes "insuficiente" (34%) frente a aque-

llos que valoran su número "excesivo" (19%); en aquellos que valoran negativamente la inmigración (22%) y menos en las personas de menor estatus socioeconómico (13%), quizás por el efecto de la variable edad. Discordancias que acaban traducándose en modelos multivariables de limitado poder predictivo, que acaban desestimándose por la mínima varianza explicada (6,2%, de acuerdo con el análisis de *regresión logística*; 3,9%, en el análisis *discriminante*).

Tabla 3.18

Penalización del insulto racista y aceptación de partidos xenófobos, según características sociodemográficas

Encuesta CIS-OBEXE 2008 (% en cada combinación)	Sancionar insultos racistas		Aceptación de partidos xenófobos	
	2007	2008	2007	2008
TOTAL	50	47	2	17
SEXO				
Varones	51	46	30	18
Mujeres	49	48	28	17
EDAD				
Menos de 30	51	46	31	22
30 - 49	53	48	31	17
50 - 64	50	49	29	18
65 y más	43	45	25	12
ESTUDIOS				
Primarios y menos	45	44	27	11
EGB, FP1, ESO	49	46	30	16
Bachillerato, FP2	50	48	28	21
Medios, superiores	60	53	34	21
OCUPACIÓN				
Empresario, profesional superior	58	48	31	19
Profesional medio	55	51	32	17
Trabajador alta cualificación	47	45	27	15
Trabajador baja cualificación	44	46	28	17
SITUACIÓN LABORAL				
Trabaja	52	47	32	18
Jubilado o pensionista	46	48	30	15
Parado	53	49	29	20
Estudiante	53	50	29	32
Amas de casa	46	45	23	13
TRABAJO				
Asalariado fijo	50	48	30	17
Asalariado eventual	51	50	28	17
Empresario	54	45	32	16
Autónomo	48	42	26	17
IDEOLOGÍA POLÍTICA				
Izquierda	53	53	28	16
Centro	49	47	29	17
Derecha	52	44	38	22

RELIGIOSIDAD				
Muy practicante	49	47	27	17
Poco practicante	49	43	28	15
Nada practicante	46	51	28	18
No creyente	57	49	35	21
TAMAÑO DE HABITAT				
Hasta 10.000/5.000 habitantes	46	53	30	17
10.001 – 50.000/5.001-20.000	55	45	23	12
50.001 – 400.000/20.001-100.000	42	45	28	16
Más de 400.000/Más de 100.000	53	48	32	21
CLASE SOCIAL (subjetiva)				
Alta y media-alta	54	49	37	20
Media	53	47	29	18
Media-baja	44	50	29	16
Baja	40	46	24	13
NÚMERO DE INMIGRANTES				
Excesivo	47	44	30	19
Elevado		50		15
Aceptable	56	49	28	15
Insuficiente (se necesitan más)	57	63	28	34
MOVILIDAD TERRITORIAL				
Sí	49	49	28	19
No	51	45	30	16
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO				
Sí	52	47	29	19
No	49	48	29	16
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL /INMIGRACIÓN				
Más bien positiva/ Muy positiva-positiva	56	53	29	16
Ni una cosa ni otra	49	45	26	20
Más bien negativa/Muy negativa-negativa	40	44	36	17
RELACIÓN DE AMISTAD CON INMIGRANTES				
Sí	55	51	29	17
No	48	45	31	17
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR				
Sí		49		16
No	-	46	-	18
CONFIANZA EN LAS PERSONAS				
Baja		43		17
Media	-	46	-	17
Elevada		56		18
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL				
Buena o muy buena		48		19
Ni buena ni mala	-	49	-	15
Mala o muy mala		43		18
INGRESOS				
Hasta 600 euros		46		13
601 – 1.200 euros	-	46	-	16
1.201 – 2.400 euros		50		17
Más de 2.400 euros al mes		50		20

Menos concluyentes aún son los modelos estadísticos multivariantes extraídos del otro indicador presente en la tabla 3.19: *sancionar insultos racistas*. La varianza explicada es inclusive menor (4,7% en *regresión logística*; 3,5% en el modelo *discriminante*), a lo que se añade una baja proporción de casos correctamente clasificados a partir de los modelos obtenidos (56%). Por lo que también se desestima su interpretación. Indicador que, por otra parte, es más expresivo de *tolerancia* que de *rechazo* a la inmigración, como se desprende de los porcentajes de aprobación.

La opinión de que los insultos racistas pronunciados en público debieran ser sancionados "en todos los casos" por la Justicia es tanto más compartida cuanto más se valore en *positivo* la inmigración, descienda la percepción en exceso del *número de inmigrantes*, ascienda el *grado de confianza* en las personas, aumente el nivel de *estudios* del encuestado y su *ideología política* se sitúe hacia la izquierda. Progresión de variables que, a lo largo de los diferentes apartados del presente informe, hemos ido viendo denotan *tolerancia* o aceptación a la inmigración. Y no así otras que también han mostrado ser clave en la explicación de la *xenofobia*, como es el caso de la variable *edad*, *religiosidad* e inclusive el tamaño del municipio de residencia.

Habrà, por tanto, que proceder al análisis conjunto de los distintos indicadores de *racismo* y *xenofobia* incluidos en la encuesta de 2008 para poder conocer, de manera más precisa, qué dimensiones marcan las actitudes hacia la inmigración; y si hay variaciones respecto de encuestas anteriores. A ello se dedica el capítulo de cierre del informe, a modo de conclusión.

EPÍTOME



oberaxe
Observatorio
Español
del Racismo
y la Xenofobia

A lo largo de este informe se han ido presentando una serie de datos, de naturaleza diversa pero indicadores del avance de la aminoración de la capacidad receptiva de la población española ante la inmigración. A la creciente presencia inmigratoria de los últimos años (desencadenante fundamental del *rechazo* a la inmigración) se ha sumado ahora el nuevo escenario de la crisis económica, que ya cobrara fuerza a principios del otoño de 2008. Referencia temporal de los datos de la encuesta principal sobre la que versa el presente estudio. A pesar de la existencia también de información indicadora de contención de los flujos migratorios hacia España, debido al nuevo escenario laboral y a la intensificación del *control* de la inmigración no reglada, asciende la percepción en "exceso" del número de inmigrantes. Ello eleva la demanda (por parte de la población autóctona) de una política inmigratoria más restrictiva, que se expresa en términos globales (valoración creciente de las leyes de inmigración como demasiado tolerantes), y en la particularidad de los criterios que se demandan para la entrada y la expulsión de inmigrantes.

La *inmigración* se vincula a "trabajo", a "pobreza" y a "desigualdad". Pero también a "invasión" y a "impacto negativo en el mercado laboral", preferentemente. Cada vez más la transigencia con la inmigración se hace depender de las necesidades laborales. Tener un contrato de trabajo es el criterio que se prioriza para la regularización de inmigrantes. En cambio, su no tenencia eleva la desaprobación de su presencia. Se exterioriza un ascenso en la opinión favorable a la devolución (a su país de origen) de los inmigrantes que no tengan regularizada su situación en el país; también, de los parados de larga duración. Para tales circunstancias, los partidarios de la expulsión suman doce puntos porcentuales más respecto a la encuesta anterior (que data de 2005), aglutinando a cuatro de cada diez encuestados (en 2008).

Junto al componente económico y laboral que condiciona la inmigración, se yuxtapone la capacidad de *integrarse* del inmigrante; que asimismo marcará su aceptación. "Que esté dispuesto a adaptarse al modo de vida del país" se prioriza como criterio selectivo que posibilite la entrada de inmigrantes. Este requisito se antepone a la necesidad del mercado laboral ("Que tenga una cualificación laboral de las que necesita España"). Si bien se aprecia la riqueza cultural que trae la inmigración (inclusive más que la económica), no ocurre así con la diversidad religiosa (la más desaprobada); y se asiente que los inmigrantes mantengan su cultura y costumbres. Pero con la condición de que se avengan a las normas legales y sociales que configuran la vida en sociedad: "que no molesten al resto de los españoles".

No obstante, a la exigencia de que se *integren* no sigue pareja la voluntad, por parte de la población autóctona, de acrecentar actuaciones que contribuyan a su *integración*. A los inmigrantes se les percibe como el grupo de población más protegido por las administraciones públicas. Se consolida su imagen negativa de detractor de recursos públicos, así como responsable del deterioro de la calidad de prestaciones sociales básicas (como la atención sanitaria y la escolar). Al mismo tiempo se atempera la disposición a incrementar un gasto público que permitiera paliar los efectos negativos que se atribuyen a la inmigración. Desciende, además, la opinión favorable a la concesión de derechos sociales y de ciudadanía (que contribuirían a la *integración* de los inmigrantes). De manera especial dos derechos que se juzgan decisivos para la *integración* (de los seis sobre los que se pregunta): los derechos de *reunificación familiar* y de *sufragio*. En ambos se detectan descensos de aprobación, mientras que prosigue el avance de la reivindicación de la preferencia de los autóctonos frente a los foráneos. Más en el caso del acceso a puestos de trabajo; e incluso por aquellos grupos de población que en las encuestas tradicionalmente se han mostrado abiertos a la inmigración: personas de mayor nivel educativo, de izquierdas y en la adultez intermedia. El contexto de crisis económica parece estar actuando en contra, junto con la percepción en exceso de la presencia inmigratoria. Todo lo cual eleva el temor a la *competencia*, a un futuro incierto, que parece acentuar el rechazo a la inmigración.

Afecta la *imagen* de la inmigración, pero también la experiencia de *convivencia*, que se exterioriza en un mayor rechazo a las relaciones de vecindad (con un acentuado crecimiento en el último año). De la inmigración se destacan más aspectos negativos que positivos; siendo más los encuestados incapaces de aportar ejemplos concretos del flanco ventajoso de la inmigración. Quienes sí lo hacen destacan el enriquecimiento cultural, el disponer de "mano de obra secundaria" y la repercusión favorable en la economía. En la vertiente negativa se resalta: la delincuencia, los problemas de integración y de choque cultural, junto al aumento de la competencia en el mercado laboral. Asimismo se consolida la imagen negativa de la inmigración que la asocia al deterioro de las condiciones laborales (en especial, al aumento del desempleo); y, en cambio, decae el reconocimiento de la aportación de la inmigración al desarrollo económico del país, al igual que la sensibilidad ante la exteriorización manifiesta del rechazo a la inmigración (violencia física, verbal).

Todo lo cual dibuja un ascenso del *rechazo* a la inmigración. Si bien, el epítome confeccionado en estas páginas finales exige un análisis complementario final, conjunto de los diferentes indicadores empleados para medir el *racismo* y la *xenofobia*. Para ello se va a proceder, como en estudios anteriores, a la aplicación combinada de técnicas analíticas multivariantes que permiten trazar una configuración más precisa y comprensiva de las actitudes ante la inmigración. Como la encuesta CIS-OBEXAXE de 2008 introduce cambios en el número y en el formato de los indicadores, ello va a restringir las posibilidades de comparación con las encuestas anteriores. En vez de 40 indicadores (como en la encuesta

de 2007), son 51 los ahora aplicados. Por lo que, la primera actuación que se precisa es averiguar las dimensiones que conforman dichos indicadores; si comparten una misma estructura latente, que les vincule a dimensiones concretas de *racismo* y *xenofobia*. Para cubrir dicho objetivo analítico se recurre a la técnica factorial de *componentes principales*.

Su realización muestra que la varianza común de los indicadores hace posible que se agrupen en componentes o dimensiones latentes¹. Son 11 las dimensiones o *componentes* principales que resultan. Cada una aglutina indicadores de elevada correlación entre sí, y escasa con los que integran otras dimensiones o componentes. La composición de las dimensiones (tras la rotación *varimax*²) se extrae en la tabla 4.1. Su orden de aparición responde al obtenido en la matriz rotada. Como es usual, los primeros componentes son los que explican un mayor porcentaje de varianza³, al estar integrados por indicadores más correlacionados entre sí y distantes de los incluidos en las otras dimensiones. A cada agrupación acompaña la etiqueta que se le ha asignado para denominar al componente o dimensión latente. Se ha procurado que ésta recoja el significado de los indicadores que ponderan más en cada componente; que sintetice el contenido que les vincula o es común a ellos.

Los indicadores aparecen rotulados de una forma sintética; pero todos han sido descritos en los capítulos anteriores, donde se detalla el enunciado exacto de la pregunta que los incluye y el abanico de respuestas que contiene. Por lo que se aconseja su relectura para comprender el significado de cada indicador y la etiqueta que nombra al componente.

-
- 1 Como se desprende de los valores correspondientes al *determinante* de la matriz de correlaciones, a partir de la cual se procede a la extracción factorial (5,23E-012); la medida de *adecuación muestral* de Kaiser-Meyer-Olkin (0,944, que le corresponde la calificación de "maravillosa" dada por Kaiser); la *prueba de esfericidad de Barlett* (= 49331,655, g.l = 1.275 y significación = 0,000). Todos ellos valores que muestran la relevancia de la varianza compartida por los indicadores que permite su agrupación en combinaciones lineales de variables que están correlacionadas entre sí. La explicación de estos estadísticos, como los correspondientes a las demás técnicas analíticas multivariadas que a lo largo del informe se han ido aplicando, puede consultarse en Cea D'Ancona (2002b/2004).
 - 2 El procedimiento de *rotación* ortogonal de los ejes factoriales más popular. Maximiza la varianza de los coeficientes factoriales cuadrados en cada componente. Se obtienen componentes no correlacionados entre sí. Requisito imprescindible para evitar problemas de *colinealidad* (o de elevada correlación entre variables independientes o predictoras), que afectan negativamente al desarrollo del análisis *discriminante* que se aplicará después.
 - 3 La varianza total explicada es 61,26%. Significa que se está ante un modelo factorial relevante, que pasa el umbral deseable del 60%, no fácil de alcanzar en la investigación social. El primer componente explica la mayor variabilidad, y a gran distancia del resto: 29,52%. El segundo, un 5,25%; el tercero, 4,27% y así gradualmente hasta el último componente (2,03%), en orden decreciente como es lo habitual. Mientras el primer componente (*aceptación de la convivencia con inmigrantes*) lo integran ocho indicadores de elevada correlación entre ellos, el último (*penalización del racismo*) sólo dos y menos correlacionados; y de manera inversa, como refleja el signo de los coeficientes de factoriales.

Junto a los indicadores aparecen sus *coeficientes factoriales*, que determinaron su agrupación en el componente. Su valor expresa la correlación del indicador con la dimensión latente; el signo, la dirección de la relación. Cuando es positivo, significa que un aumento de su valor incrementa el valor correspondiente al componente; si es negativo, que lo disminuye (como puede observarse en los componentes 6, 9 y 11). Todos los coeficientes superan el umbral de 0,30 (con signo positivo o negativo), umbral a partir del cual se considera relevante estadísticamente.

Tabla 4.1.

Composición de las dimensiones latentes de racismo y xenofobia que resultan del análisis, conjunto final, de componentes principales en la encuesta CIS-OBEXE 2008

1 ACEPTACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON INMIGRANTES		2 DETRACCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	
Vivir en el mismo bloque	0,786	Perciben más ayudas sanitarias	0,728
Vivir en el mismo barrio	0,751	Perciben más ayudas escolares	0,709
Amistad hijos con inmigrantes	0,739	Disminuyen calidad atención sanitaria	0,686
Trabajar/estudiar con inmigrantes	0,710	Empeoran la calidad de la educación	0,661
Estudiar hijos con inmigrantes	0,709	Abusan de la sanidad gratuita	0,661
Tener un jefe inmigrante	0,696	Preferencia españoles para acceder a la sanidad	0,608
Matrimonio de hijo/a con inmigrante	0,688	Preferencia españoles para elegir colegio	0,606
Alquilar un piso a inmigrantes	0,619		
3 CONVENIENCIA SOCIEDAD MULTICULTURAL Y PLURIÉTNICA		4 CONCESIÓN DE DERECHOS A INMIGRANTES	
Conveniencia personas diferentes países	0,841	Votar elecciones municipales	0,789
Conveniencia personas diferentes culturas	0,840	Votar elecciones generales	0,770
Conveniencia personas diferentes razas	0,829	Obtener la nacionalidad	0,698
Conveniencia personas diferentes religiones	0,789	Cobrar paro	0,593
Enriquecen nuestra cultura	0,374	Traer a su familia	0,593
Enriquecedora para las escuelas	0,310	Crear asociaciones	0,571

5 DETRACCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES

Quitan puestos de trabajo	0,650
Expulsar inmigrantes en paro	0,595
Bajan los salarios	0,570
Preferencia españoles para puestos de trabajo	0,553
Expulsar inmigrantes delincuentes	0,456

6 PERMISIVIDAD DE LA POLÍTICA INMIGRATORIA

Leyes de inmigración tolerantes	0,631
Protección estatal al inmigrante	0,518
Número de inmigrantes	0,516
Perciben más de lo que aportan	0,493
Regularizar inmigrantes	-0,469
Acoger asilados políticos	-0,421
Positividad de la inmigración	-0,347

7 PROBLEMATIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Problema agresiones españoles a inmigrantes	0,928
Problema agresiones inmigrantes a españoles	0,905

8 JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA

Justificación reacciones violentas de inmigrantes	0,915
Justificación reacciones violentas de españoles a inmigrantes	0,903

9 REFRACTARIDAD A LA SOCIEDAD MULTICULTURAL

Excluir alumnas con velo	0,741
Protesta por construcción de mezquitas	0,660
Mantener su cultura y religión	-0,306

10 NECESIDAD DE LA INMIGRACIÓN

Cubren trabajos necesarios	0,739
Mal trato a inmigrantes	0,538
Contribuyen al desarrollo económico	0,463

11 PENALIZACIÓN DEL RACISMO

Aceptación partido racista	-0,725
Sancionar insultos racistas	0,560

Los componentes o dimensiones latentes aglutinan indicadores que expresan, en proporción similar, la polaridad *positiva - negativa* ante la inmigración, como recogen las etiquetas sintéticas con las que se les designa. Su efectividad en la medición del *racismo* y la *xenofobia* se comprobará mediante el análisis *discriminante*. Para lo cual, se precisa que la aportación de los indicadores que componen cada dimensión latente se haya sintetizado en un *índice*. Éste se obtiene mediante el cálculo de las *puntuaciones factoriales*, aplicando el método de *Anderson-Rubin*, que permite obtener puntuaciones no correlacionadas (para evitar problemas de colinealidad), y que después actuarán como variables independientes en el análisis *discriminante*. Este análisis precisa de la previa clasificación de la muestra, en esta ocasión de acuerdo a su actitud manifiesta ante la inmigración. Para después comprobar qué dimensiones latentes son las que más discriminan o diferencian los distintos posicionamientos ante la inmigración.

Para seguir con la evolución de las actitudes ante la inmigración, ya dibujada en estudios precedentes (Cea D'Ancona, 2002, 2004, 2005, 2007; Cea D'Ancona y Valles, 2008), se procede al análisis de conglomerados *K-medias*. A él se incorporan las 11 dimensiones latentes, junto a 13 variables sociodemográficas que a lo largo de la presente investigación han ido mostrando relevancia en la explicación del *racismo* y la *xenofobia*, aunque en grados diferentes. Más en el caso de las variables *edad*, *ideología política*, *religiosidad*, *estudios* y demás indicadores de *status social*, y la subjetiva de *confiar en las personas*. Menos en el caso de las variables *sexo* y *hábitat*. La experiencia de *emigración (exterior)*⁴ y de *desempleo* también incide, aunque dependiendo del indicador que se analice. El detalle de la composición de cada conglomerado se ofrece primero en términos estadísticos (tabla 4.2), a partir de los centros de los conglomerados finales que definen la composición de cada conglomerado. Éstos expresan los valores *promedio* de cada variable en los casos que integran cada grupo o conglomerado. Para su lectura, téngase presente que, como las variables están *estandarizadas* (para evitar efectos distorsionadores debidos a varianzas disimilares), la interpretación de los valores se hace en unidades de desviación típica por encima (signo positivo) o por debajo (signo negativo) de la media.

4 La variable movilidad territorial quedó finalmente eliminada debido a problemas de multicolinealidad.

Tabla 4.2.
Centros de los conglomerados finales del análisis de conglomerados K-medias
 Encuesta CIS-OBEXE 2008

	Tolerantes	Ambivalentes	Reacios
Aceptación de la convivencia con inmigrantes	0,10762	0,06740	-0,39280
Detracción prestaciones sociales*	-0,14106	-0,01115	0,10238
Conveniencia sociedad multicultural y pluriétnica	0,25346	-0,01888	-0,27914
Concesión de derechos a inmigrantes	0,00350	-0,02345	-0,29302
Detracción de oportunidades laborales*	-0,47553	0,08047	0,21243
Permisividad de la política migratoria*	-0,17880	0,19613	0,02156
Problematización de la violencia	-0,09847	0,12200	0,00695
Justificación de la violencia*	-0,05660	0,07260	0,25514
Refractariedad a la sociedad multicultural*	-0,03846	-0,17033	0,18561
Necesidad de la inmigración	0,24413	-0,18654	0,09120
Penalización del racismo	-0,19501	-0,02867	-0,02033
Sexo	0,13943	0,01929	-0,14223
Edad	-0,42424	-0,63715	0,90789
Estudios	0,83207	0,07011	-0,81287
Ocupación laboral	0,77301	-0,34159	-0,41043
Clase social	0,58894	-0,31535	-0,28643
Ingresos	0,89111	-0,24783	-0,50966
Situación económica personal	0,67208	-0,66451	-0,06323
Tamaño de hábitat	0,15208	-0,02977	-0,11340
Ideología política	-0,06660	-0,10260	0,17072
Religiosidad	-0,27548	-0,36873	0,55539
Confianza en las personas	0,31377	-0,03923	-0,25775
Experiencia emigratoria (exterior)	0,05621	-0,00764	-0,04466
Experiencia de desempleo reciente	-0,37370	1,18037	-0,64176
Base muestral	926	820	1012
% en muestra total	33	30	37

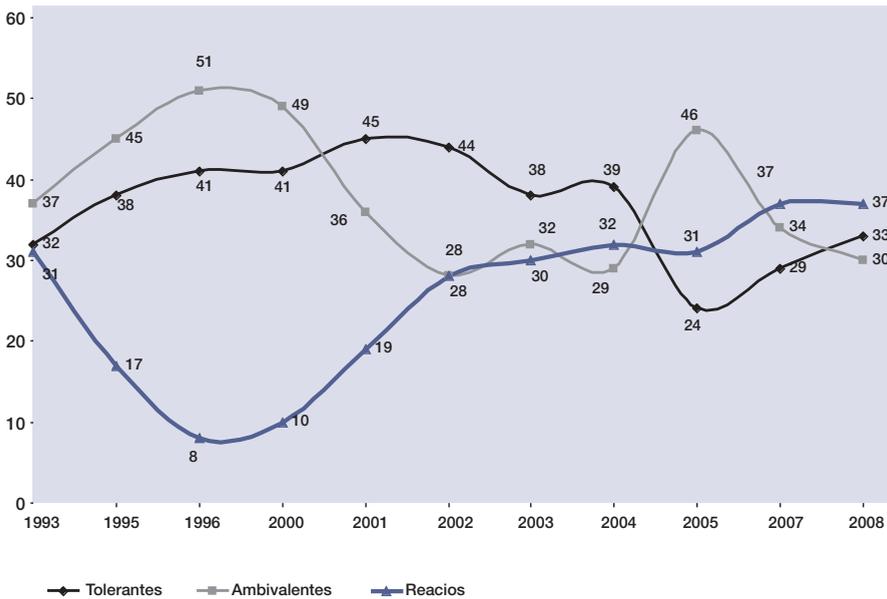
* Recuérdese que en varias dimensiones (detracción de prestaciones sociales, detracción de oportunidades laborales, permisividad de la política migratoria y refractariedad a la sociedad multicultural) los valores negativos denotan una actitud favorable a la inmigración.

El análisis de conglomerados concluye con la clasificación del 37% de los 2.768 encuestados en 2008 como *reacios* a la inmigración, un 33% como *tolerantes* y el 30% restante como *ambivalentes*. Por lo que el *rechazo* a la inmigración que se manifiesta en dicha encuesta guarda proporción con el obtenido en la encuesta de 2007, cuando igual porcentaje fue clasificado de *reacio*; los *tolerantes* representaban el 29% y los *ambivalentes* el 34%. No obstante, todo parece apuntar a que en 2008 se ha alcanzado una medición más nítida, tanto del rechazo como de la *tolerancia* a la inmigración.

Para ayudar a visualizar cómo han ido evolucionando las actitudes hacia la inmigración, el gráfico 4.1 traza la trayectoria de dicha tipología a partir de la encuesta del CIS de 1993. Si bien, ha de tenerse presente que en cada encuesta participan indicadores y dimensiones diferentes de *racismo* y *xenofobia*. En especial en las tres últimas, en las que se ha modificado la serie de indicadores originales de las encuestas del CIS de 1990 y 1991⁵. La comparabilidad es mayor en las encuestas realizadas hasta mayo de 2004, porque comparten los mismos indicadores, aunque no siempre en su totalidad.

Gráfico 4.1.

Evolución de las actitudes ante la inmigración en encuestas realizadas por el CIS



5 Encuestas que se han ido analizando de manera pormenorizada en estudios anteriores (Cea D’Ancona, 2004, 2005, 2007; Cea D’Ancona y Valles 2008), donde se puede ver el detalle de cada clasificación.

El descenso de la *tolerancia* que sigue a esa fecha responde más a la peculiaridad de los indicadores que conforman la encuesta de 2005, que acaban mostrando menor vulnerabilidad al sesgo de la *deseabilidad social*, en comparación con otros más tradicionales en las encuestas del CIS (Cea D'Ancona, 2009a).

Las características que perfilan a los integrantes de los tres grupos en la encuesta de 2008 se sintetizan en la tabla 4.2. En ella puede verse que el español *reacío* a la inmigración se caracteriza por:

- Su rechazo tácito a la *convivencia con inmigrantes*, en los diferentes ámbitos de la vida social sobre los que se pregunta (vecinal, laboral, familiar), incluyendo el contractual (alquiler de viviendas a inmigrantes).
- Comparte la imagen negativa de la inmigración que la asocia a la *detracción de prestaciones sociales*, entendida como acaparación de ayudas sociales y deterioro de la calidad de los servicios públicos. A lo que sigue la defensa de la preferencia de los españoles, frente a los inmigrantes, en el acceso a los servicios públicos (centros escolares, sanidad).
- Disiente de la *conveniencia de sociedades multiculturales y pluriétnicas*, que la formen personas de diferentes países, culturas, razas y religiones. También que la inmigración proporcione enriquecimiento cultural.
- Es contrario a *conceder derechos* a los inmigrantes, en especial los de ciudadanía (sufragio y nacionalidad).
- Comparte que los inmigrantes *detraen oportunidades laborales*: quitan puestos de trabajo y bajan los salarios. Por lo que defiende la expulsión de los inmigrantes en paro y la preferencia de los españoles en el acceso a los puestos de trabajo.
- Considera *permisiva la política migratoria*, tanto en lo que respecta al control de la entrada de inmigrantes, como en la protección que reciben por parte del Estado. Rechaza la regularización de los inmigrantes y la acogida de refugiados políticos, y no atribuye positividad a la inmigración.
- Admite de manera tenue que la *violencia* (de españoles a inmigrantes y a la inversa) sea un problema; y *justifica las reacciones violentas* que respondan a ataques o agresiones violentas ya de españoles, ya de inmigrantes.
- Muestra *refractoridad a la sociedad multicultural*, de manera expresa en el deseo de excluir a alumnas con velo de los centros escolares, la protesta por la construcción de mezquitas y la oposición a que los inmigrantes mantengan sus costumbres.
- Admite, de manera tenue, la *necesidad de la inmigración* para el desarrollo del mercado laboral (cubrir trabajos necesarios) y el crecimiento económico del país.

- *Tibia penalización del racismo*, de modo expreso en la aceptación de partidos de ideología racista o xenófoba y en la opinión contraria a que la Justicia sancione la pronunciación de insultos racistas en espacios públicos.
- Su *perfil sociodemográfico* coincide plenamente con el que tradicionalmente ha definido el rechazo a la inmigración, en las encuestas del CIS y demás centros de investigación. Predominio de mujeres, de personas desconfiadas, de edad avanzada (mayores); de un nivel de estudios, de cualificación profesional y de ingresos bajo, que les expone a una mayor situación de competencia con inmigrantes (en el acceso a prestaciones sociales, a servicios públicos, al empleo, vivienda). A ello se suma su residencia en municipios pequeños, conexo a una mentalidad más conservadora, que se refleja en el predominio de personas de derechas y de creyentes muy practicantes. No se distingue por tener experiencia emigratoria exterior y, menos aún, de desempleo reciente. Esto último se conecta con la edad media, considerablemente elevada, que caracteriza a los integrantes de este conglomerado, a diferencia de los *ambivalentes*, de edades más jóvenes (y, generalmente, más expuestas a experiencias de desempleo recientes).

Incidencia clave de la *edad*, que asimismo está reflejada en otros rasgos distintivos del perfil sociodemográfico que distingue al *reacio* a la inmigración. También de su nivel de *estudios* y de *ingresos*, más bajo; su mayor desconfianza en las personas; y su mentalidad más conservadora (que despunta por su elevada creencia y práctica religiosa). Lo que concuerda con una mayor residencia, por término medio, en entornos rurales.

Al igual sucede con los *ambivalentes*, cuya *edad* media más baja (jóvenes) se traduce en rasgos definidores de su perfil. Como en la encuesta de 2007 y otras anteriores, se distinguen por tener experiencia de *desempleo reciente* y estar en situación laboral y económica más precaria. Su nivel de estudios es medio, inferior a los *tolerantes*. E ideológicamente son los que se posicionan más a la izquierda y en los niveles más bajos de creencia y práctica religiosa. Esto último, se ha ido viendo, afecta positivamente a la manifestación de una actitud más abierta hacia la inmigración, en la generalidad de los indicadores que se han analizado. Pero su confluencia con un nivel de estudio medio y una situación laboral más precaria va a marcar la postura *ambivalente* ante la inmigración. Ésta se traduce en algunas contradicciones relacionadas con dimensiones clave de *racismo* y *xenofobia*.

Los *ambivalentes* se distinguen por ser:

- Los menos refractarios a la *sociedad multicultural*, a que se prohíban expresiones del ejercicio de libertad religiosa (uso del velo, construcción de mezquitas) y de tolerancia cultural (mantener sus costumbres); siendo quienes más reconocen la *problematización de la violencia*. Todo lo cual es acorde con la *edad* del encuestado y el posicionamiento ideológico más hacia la *izquierda* y su *no creencia* o baja práctica religiosa.

- A su vez son los que más atribuyen *permisividad a la política migratoria* (demandan mayor restricción de flujos migratorios) y quienes más rechazan la *necesidad de la inmigración* (que se precise inmigrantes para cubrir puestos de trabajo y que contribuyan al desarrollo económico del país). Lo que se explica por la conjunción de una *edad* media más baja, su nivel de estudios *medio*, y su mala situación *laboral*. Entre ellos se da la mayor proporción de personas con experiencias de desempleo recientes, en trabajos precarios; y que consideran su situación económica personal más deficitaria.

Por lo demás, se caracterizan por una tibia aceptación de la *convivencia con inmigrantes* y un tenue desacuerdo a que los inmigrantes *detraigan prestaciones sociales* (menor que en el caso de los *tolerantes*). Y, al igual que los *reacios*, rechazan la *conveniencia de la sociedad multicultural y pluriétnica*, la *concesión de derechos a los inmigrantes*, o que se *penalice el racismo*; pero admiten, en cambio, que los inmigrantes *detraigan oportunidades laborales*. Si bien, esto último de manera más tenue o menos definida.

Y, por último, los *tolerantes*, cuya actitud más favorable a la inmigración se muestra sobre todo en:

- Su fuerte rechazo a la imagen estereotípica de la inmigración, que la asocia a la *detracción de oportunidades laborales*.
- Su positiva valoración de la *conveniencia de la sociedad multicultural y pluriétnica*.
- Y la *necesidad de la inmigración* para el mercado laboral y el desarrollo económico del país.

Éstas son las dimensiones latentes en las que alcanzan valores medios más altos. Lo que refleja su posición más definida, y contraria a los otros grupos. Confluye un nivel de *estudios* elevado, al igual que su posición económica y profesional, de alta especialización y nivel de renta. Lo que les sitúa en una posición "más privilegiada" ante la inmigración, y les distancia de la *competencia* con inmigrantes (acceso a puestos de trabajo, a ayudas y prestaciones sociales). Por lo demás, es un perfil donde predominan los varones, las personas en la temprana adultez, urbanas, que se consideran de centro izquierda y creyentes poco practicantes. Cuentan con experiencia de vida en el extranjero, apenas han conocido el desempleo, y confían mucho en las personas.

El perfil del *tolerante* queda principalmente definido por su elevado nivel de *ingresos* y de *estudios*. Si lo primero le distancia de la *competencia* con inmigrantes, lo segundo les hace más vulnerables al sesgo de la *deseabilidad social*, tan presente en la medición de la *xenofobia* mediante encuesta. Como se constata en diferentes estudios experimentales (Schuman y Presser, 1981/1996; Krosnick y Alwin, 1987; Narayan y Krosnick, 1996; Ross y Mirowski, 1998; Krysan, 1998), las personas de mayor nivel educativo son las más proclives al sesgo de la *deseabilidad social*. Son quienes más perciben la intencionalidad de la pre-

gunta y las más interesadas en no mostrarse racistas o *xenóforas*; sobre todo, cuando han de dar su respuesta a un entrevistador y en indicadores directos de *xenofobia*. Como ya nos advertieran Kinders y Sears (1981: 406), que "las encuestas muestren un descenso significativo de las respuestas racistas de los blancos más educados no quiere decir que necesariamente ese racismo haya disminuido, sino que éste puede haber aprendido a responder de otra manera y a cumplir las normas de la deseabilidad social".

Tabla 4.3.
Características que definen los distintos tipos de actitudes ante la inmigración en la encuesta CIS-OBEXE de 2008

	Tolerantes	Ambivalentes	Reacios
Aceptación de la convivencia con inmigrantes	Acepta	Tibia aceptación	Rechaza
Detracción prestaciones sociales	Rechaza	Tibio rechazo	Comparte
Conveniencia sociedad multicultural y pluriétnica	Comparte	Tibio rechazo	Rechaza
Concesión de derechos a inmigrantes	Tibia admisión	Tibio rechazo	Rechaza
Detracción de oportunidades laborales	Fuerte rechazo	Tibia admisión	Comparte
Permisividad de la política migratoria	Rechaza	Comparte	Tibia admisión
Problematización de la violencia	Tibio rechazo	Admite	Tibia admisión
Justificación de la violencia	Tibio rechazo	Tibio admisión	Justifica
Refractarividad a la sociedad multicultural	Tibio rechazo	Rechaza	Comparte
Necesidad de la inmigración	Comparte	Rechaza	Tibia admisión
Penalización del racismo	Rechazo	Tibio rechazo	Tibio rechazo
Sexo	Varón	Indistinto	Mujer
Edad	Adulto joven	Joven	Mayor
Estudios	Muy elevados	Medios	Muy bajos
Ocupación laboral	Alta cualificación	Baja	Más baja
Clase social	Alta o media-alta	Más baja	Baja
Ingresos	Elevados	Bajos	Muy bajos
Situación económica personal	Buena	Mala	Media-baja
Hábitat	Urbano	Medio-rural	Rural
Ideología política	Centro izquierda	Izquierda	Derecha
Religiosidad	Poco practicante	No creyente	Creyente practicante
Confianza en las personas	Alta	Medio-baja	Baja
Experiencia emigratoria (exterior)	Alguna	Ninguna	Ninguna
Experiencia de desempleo reciente	Baja	Elevada	Nula

Esta clasificación precisa, no obstante, de su corroboración mediante el análisis *discriminante*. Como ahora son tres los grupos que se comparan, son dos las *funciones discriminantes* a extraer en la diferenciación de los grupos. Las compondrán las combinaciones lineales de las variables que maximicen la diferenciación entre los grupos que se extrajeron del análisis de *conglomerados*. La tabla 4.4 recoge los resultados principales que configura el modelo *discriminante*. Éste se obtiene tras aplicar procedimientos iterativos secuenciales de inclusión y eliminación de variables predictoras, en función de su poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración. Las variables que, finalmente, componen el modelo cumplen la doble condición de tener un valor *lambda* bajo (próximo a 0,0) y la razón *F* más elevada. Ambos criterios denotan que las medias de las variables difieren bastante entre los grupos y, a su vez, provocan una elevada cohesividad entre los integrantes del mismo grupo, como ya se especificó a pie de la tabla 1.5 (que iniciara la serie de análisis *discriminantes*, pero de dos grupos y no de tres como ahora).

En la tabla, las variables aparecen ordenadas de acuerdo con su efecto discriminatorio global. Este efecto se mide por el *índice de potencialidad compuesto*, que se ha calculado de manera expresa como se especifica a pie de la tabla. Aunque su valor carezca de significado real, sí permiten graduar la posición relativa de cada variable en las *funciones discriminantes*, siendo éste acorde a su efecto. La tabla también recoge la significatividad de cada *función discriminante*, y su relevancia en la clasificación tipológica en términos de varianza. Además, con un asterisco (*) se indican las variables que forman cada función, dependiendo de su *coeficiente de estructura*. La variable queda ubicada en la *función* donde su coeficiente sea más elevado. Recuérdese que para que éstos tengan relevancia estadística han de ser 0,30, como asimismo se indica a pie de la tabla.

Tabla 4.4
Variabes discriminantes de la actitud ante la inmigración en la encuesta
CIS-OBERAXE de 2008

Variable ^I	Lambda de Wilks	F ^{II}	Función discriminante 1		Función discriminante 2		Índice de potencialidad compuesto ^V
			Coefficiente de estructura III	Índice potencialidad simple IV	Coefficiente de estructura III	Índice potencialidad simple IV	
Experiencia desempleo reciente	0,552	192,819	-0,535*	0,542	0,457	0,270	0,812
Estudios	0,311	187,983	0,392	0,291	0,605*	0,474	0,765
Edad	0,257	153,243	0,085	0,014	-0,627*	0,509	0,523
Ocupación laboral	0,189	122,516	0,454*	0,391	0,254	0,084	0,475
Situación económica personal	0,215	136,547	0,469*	0,417	-0,024	0,000	0,417
Ingresos	0,175	108,527	0,395*	0,296	0,266	0,092	0,388
Religiosidad	0,165	85,423	0,003	0,000	-0,346*	0,155	0,155
Necesidad inmigración	0,161	77,390	0,162*	0,050	-0,068	0,006	0,056
Aceptación convivencia	0,157	70,943	-0,019	0,000	0,167*	0,036	0,036
Concesión de derechos	0,153	65,540	-0,017	0,000	0,136*	0,024	0,024
Permisividad de la política inmigratoria	0,170	95,489	-0,088*	0,015	0,013	0,000	0,015

Relevancia de las funciones discriminantes canónicas

Correlación canónica		Lambda de Wilks		Chi-cuadrado ^{VI}		% Aciertos clasificación	
Función 1	Función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Muestra original	Validación cruzada
0,809	0,751	0,151	0,436	887,886 (24)	389,482 (11)	93,1	92,2

- I. En cada paso se introduce la variable que minimiza la *lambda de Wilks* global. La *F parcial* máxima para entrar es 3,84. La *F parcial máxima* para eliminar es 2,71.
- II. Todos los valores *F* obtienen una significatividad plena (0,000).
- III. Los *coeficientes de estructura* expresan las correlaciones bivariabes de las variables predictoras con las funciones discriminantes. Sólo se consideran significativos los coeficientes 0,30. Su cuadrado proporciona la proporción de la varianza que la variable independiente comparte con la función discriminante. El asterisco (*) indica la mayor correlación absoluta entre la variable y la función.
- IV. Valor de *potencialidad simple* de la variable *i* en la función = coeficiente de estructura² *autovalor* relativo de la función discriminante. El *autovalor relativo* es igual al *autovalor* de la función respectiva entre la suma de todos los *autovalores* de las funciones discriminantes significativas. El *autovalor* de la función 1 es 1,895; para la función 2 es 1,295. Los *autovalores relativos* (o proporción de varianza explicada por cada función) para la *función 1* son 59,4%; para la *función 2*, 40,6%.
- V. Índice de *potencialidad* de cada variable en todas las funciones discriminantes. Se obtiene de la suma de los *índices de potencialidad simples*.
- VI. La significatividad es perfecta (0,000). Los grados de libertad entre paréntesis.

La primera *función discriminante*, la que marca la mayor polaridad entre los grupos, la de más poder discriminante, distingue a los *tolerantes* de los *ambivalentes* y *reacios* a la inmigración (de acuerdo con los centros de sus respectivos conglomerados, recogidos en la tabla 4.5). La compone la combinación lineal de cuatro variables predictoras principales: *experiencia de desempleo reciente*, *situación económica personal*, *ocupación laboral*, *ingresos*. Precisamente, las que antes se han destacado como muy distintivas de la *tolerancia* y que aleja de la competencia. A ellas se suman, aunque con menor poder discriminatorio, dimensiones latentes que muestran ahora ser más distintivas de tolerancia: el reconocimiento de la *necesidad de la inmigración* y el no compartir la consideración de *permissiva* de la *política inmigratoria*⁶.

La segunda *función* distingue a los *reacios* de los *ambivalentes* y los *tolerantes*. Queda igualmente más definida por la combinación lineal de variables sociodemográficas, que en este caso son: *estudios*, *edad* y *religiosidad*. Precisamente, las tres variables que antes destacamos como más definidoras del perfil del *reacio* a la inmigración (dado que en ellas eran más altos los valores correspondientes a los centros de conglomerados: menor nivel de estudios, mayor edad y religiosidad). A ellas se suma, aunque con menor poder discriminatorio, la *aceptación de la convivencia con inmigrantes* y la *concesión de derechos a inmigrantes*.

Resultados acordes con la clasificación que se extrae del análisis de conglomerados, que queda corroborada. Además, se alcanza una discriminación casi "perfecta", al quedar correctamente clasificados (coincidencia entre el grupo "real" y el "pronosticado" con el modelo discriminante) el 93,1% de la muestra original, y el 92,2% mediante *validación cruzada* (que valida el modelo que se obtiene considerando todos los casos, exceptuando aquel que se clasifica). La composición de cada *función discriminante* se resume en la tabla 4.5, que facilita su visualización. En ella, las variables aparecen ordenadas en función de su *coeficiente de estructura* (que gradúa la contribución de la variable a la *función*).

6 El efecto de la dimensión problematización de la violencia es ínfimo, aunque aporte algún efecto diferenciador: un coeficiente de estructura de -0,060. Por lo que se omite su inclusión.

Tabla 4.5.

Composición de las funciones discriminantes canónicas en la explicación de la actitud ante la inmigración, en la encuesta CIS-OBEXE de 2008

Variables discriminantes		Variables no discriminantes
1ª función discriminante	2ª función discriminante	
Experiencia desempleo reciente Situación económica personal Ocupación laboral Ingresos Necesidad inmigración Permisividad de la política migratoria Diferencia a los tolerantes de los ambivalentes y reacios (al ser los centros de sus conglomerados: 1,472, -1,603 y -0,082)	Estudios Edad Religiosidad Aceptación de la convivencia Concesión de derechos Diferencia a los reacios de los ambivalentes y tolerantes (al ser los centros de sus conglomerados: -2,257, 0,610 y 0,534)	Sexo Hábitat Ideología política Clase social Detracción prestaciones sociales Justificación de la violencia Experiencia emigratoria Refractoridad a la sociedad multicultural Detracción de oportunidades laborales Conveniencia sociedad multicultural y pluriétnica Confiar en las personas Penalización del racismo

En suma, ¿qué conclusiones cabe extraer? En la encuesta de 2008, la variable que más predice la actitud ante la inmigración es la *experiencia de desempleo reciente*. No sorprende, dado el contexto de crisis económica, que ya empezaba a tomar fuerza cuando se desarrolló el trabajo de campo de la encuesta (del 20 de septiembre al 2 de octubre), con cifras de desempleo del 11,3% de la población activa (del 17% entre la población extranjera), de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del tercer trimestre de 2008; y con predicciones de ir aumentando progresivamente en los meses siguientes, como hemos ido viendo. Tras ella se sitúa la variable *estudios*, la que tradicionalmente ha sido decisiva en la explicación de la *xenofobia*. Si bien, cada una de ellas configura una *función discriminante* diferente.

La *experiencia de desempleo reciente* configura, junto con otras variables de cariz económico y laboral (*situación económica personal*, *ocupación laboral* e *ingresos*), la primera *función discriminante*, que distingue a los *tolerantes* de los *ambivalentes* y *reacios*. En cambio la variable *estudios*, combinada con la *edad* y la *religiosidad*, dan forma a la segunda *función*, distintiva de la exteriorización del rechazo a la inmigración. Más expreso en personas de menor nivel de estudios y de más edad, y menos vulnerables a la *deseabilidad social*, "al qué dirán". A ellas se suma la *religiosidad*, que añade el componente conservador, más identitario en sociedades, como la española, de profundas raíces cristianas, y que aún tiene fuerza sobre todo en las personas de más edad. Su poder predictivo de las actitudes, en este

caso ante la inmigración, es fuerte. Se antepone al correspondiente a la *ideología política* que, tras el análisis conjunto, queda eclipsado. Además, recuérdese que la pluralidad religiosa es la menos admitida por la sociedad española, como hemos ido viendo en los capítulos anteriores.

Y, en cuanto a las dimensiones de *racismo* y *xenofobia*, son sólo cuatro las que muestran discriminar las actitudes ante la inmigración, aunque de manera tenue. Son el reconocimiento de la *necesidad de la inmigración*, que se acepte la *convivencia con inmigrantes*, que se les *conceda derechos* y la permisividad que se atribuya a la *política inmigratoria*. Pero algo más las dos primeras.

En tiempos de crisis económica, parece que se antepone la reflexión sobre la *necesidad de la inmigración* (su reconocimiento o no), y el grado en que se apruebe la *convivencia con inmigrantes*, a dimensiones que antes han sido decisivas en la configuración de las actitudes ante la inmigración: la postura ante la *concesión de derechos* sociales y de ciudadanía a inmigrantes, y el grado de permisividad que se atribuya a la *política inmigratoria*. No obstante, estas dimensiones latentes aún ejercen un efecto diferenciador de las actitudes ante la inmigración. Lo que no sucede con las otras siete dimensiones latentes restantes, cada vez más presentes en los distintos grupos de población. Lo que revierte en su pérdida de poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración. Caso, por ejemplo, de las imágenes lesivas de la inmigración que la asocian a la *detracción de prestaciones sociales* y de *oportunidades laborales*, de creciente calado en el conjunto de la población indistintamente de su posicionamiento genérico ante la inmigración.

Los análisis realizados en este último capítulo, a modo de conclusión, se han enfocado a descubrir las dimensiones latentes y variables sociodemográficas que más caracterizan y diferencian la actitud conjunta ante la inmigración. En los capítulos anteriores se han ido desglosando las diferentes opiniones y actitudes ante aspectos concretos conexos a la *inmigración*. Se ha tratado de ver en qué medida los discursos e imágenes favorables y contrarias a la inmigración tienen calado en una sociedad cada vez más informada, de creciente presencia inmigratoria; que se enfrenta al reto de la *integración* de los inmigrantes en un contexto temporal desfavorable, donde la crisis e incertidumbre económica empiezan a adquirir fuerza. Contexto que eleva el temor a la *competencia* y propicia la reflexión sobre la *necesidad* de la inmigración. El grado de exposición a lo primero y de reconocimiento de lo segundo va a ir marcando las actitudes de *rechazo* versus de proximidad o *tolerancia* a la inmigración. Por lo que hay que prestar atención a los *mensajes* e *imágenes* que de la inmigración se transmiten, que no propicien una nueva activación del *racismo* y la *xenofobia*.

BIBLIOGRAFÍA

- Aja Fernández, E. (2002) “Inmigración: diversidad cultural e integración social”. Ponencia presentada en *La inmigración en la UE: situación y perspectivas para Euskadi*. 4 y 5 de noviembre de 2002. Bilbao. Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua: 73-102.
- Aja, E. (2006) “La evolución de la normativa sobre inmigración”, en Aja, E. y Arango, J., *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídicas y sociológicas (1985-2004)*. Barcelona. Fundación CIDOB: 17-44.
- Allport, F. H. (1954) *The Nature of Prejudice*. Cambridge, M.A. Addison-Wesley
- (1977) *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 5ª edición.
- Alba, R. y Nee, V. (1997) “Rethinking assimilation theory for a new era of immigration”. *International Migration Review*, 31 (4): 826-874.
- Alba, R. y Nee, V. (2003) *Remaking the American mainstream: assimilation and the new immigration*. Cambridge, Mass. Harvard University Press.
- Alvarado, J. y Creedy, J. (1998) *Population ageing, migration and social expenditure*. Cheltenham. Edward Elgar.
- Álvarez Gálvez, J. (2009) “La representación mediática de la inmigración. Entre el encuadre y el estigma”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Migraciones Internacionales*, nº 80: 61-80.
- Álvarez Miranda, B. (2009) “Las identidades nacionales y transnacionales de los inmigrantes musulmanes en Europa”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 80: 133-149.

- Anthias, F. (1997) “Anti-racism multiculturalism and struggles for a multicultural democracy”, en Roche, M. y Van Berkel, R., *European citizenship and social exclusion*. Aldershot, England. Ashgate Publishing Ltd.: 247-259.
- Aparicio, A. y Tornos, A. (2000) *La inmigración y la economía española*. Madrid. IMSERSO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Aparicio, A. y Tornos, A. (2001) *Estrategias y dificultades características en al integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección *Inmigración y Refugio*, nº 3.
- Aparicio, A. y Tornos, A. (2006) *Hijos de inmigrantes que se hacen adultos: marroquíes, dominicanos, peruanos*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 8.
- Aquilino, W. S. (1994) “Interview mode effects in surveys of drug and alcohol use. A field experiment”. *Public Opinion Quarterly*, 58: 210-240.
- Arango, J. (2003) “Europa, ¿una sociedad multicultural en el siglo XXI? El caso de España”. *Papeles de Economía Española*, 98: 2-15.
- Baker, M. (1981) *The New Racism*. London. Junction Books.
- Baldwin-Edwards, M. (2002) “Immigration and the welfare state: an european challenge to american mythology”. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional Europe-Mediterranean Immigration Politics. Universidad Pompeu-Fabra e Instituto de Estudios del Mediterráneo (Barcelona, 30 enero - 11 febrero).
- Basabe, N. Páez, D.; Aierdi, X. y Jiménez-Aristizabal, A. (2009) *Salud e inmigración. Aculturación, bienestar subjetivo y calidad de vida*. Gipuzcoa: Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración. Immigrazioaren Euskal Behatokia. Colección Ikusgai Bilduma, nº 3.
- Bauböck, R. (2003) “Public culture in societies of immigration”, en Sackmann, R., Peters, B. y Faist, T., *Identity and integration migrants in Western Europe*. Aldershot, England. Burlington, V. T., Ashgate: 37-58.

- Baumgartl, B. y Favell, A. (1995) *New xenophobia in Europe*. London. Kluwer Law International.
- Bean, F. y Stevens, G. (2003) *America's newcomers and the dynamics of diversity*. New York. Russell Stage Foundation.
- Beck, U. (2007) "Cómo los vecinos se convierten en judíos. La construcción política del extraño en una era de modernidad reflexiva". *Papers* 84: 47-66.
- Bergalli, V. (2001) "La reacción de la sociedad receptora a nivel local. Una aproximación al caso de "Ciutat Vella" de Barcelona", en Solé, C., *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona. Anthropos: 213-248.
- Bericat Alastuey, E. (2007) *La valoración social del multiculturalismo y del monoculturalismo en Europa*. Centro de Estudios Andaluces. Documento de Trabajo S2007/01.
- Bermejo Casado, R. (2004) "Control de la inmigración y cohesión cultural. Un análisis comparado de las respuestas gubernamentales en Gran Bretaña y España". Ponencia/comunicación presentada al VIII Congreso Español de Sociología (Alicante, 23-25 de septiembre).
- Blanco, C. (1992) *La integración de los inmigrantes en las sociedades receptoras*. Bilbao. Universidad de Deusto (Tesis doctorales).
- Blanco, C. (Dir.) (2006) *Migraciones. Nuevas movildades en un mundo en movimiento*. Barcelona. Anthropos.
- Blumer, H. (1958) "Race prejudice as a sense of group position". *Pacific Sociological Review*, 1: 3-7
- Bobo, L. (1988) "Group conflict, prejudice and the paradox of contemporary racial attitudes", en Katz, P. A. y Taylor, D. A., *Eliminating racism: profiles in controversy*. New York. Plenum.
- Bommes, M. y Geddes, A. (2000) *Immigration and Welfare. Challenging the borders of the welfare state*. London. Routledge.
- Bourhis, R.Y., Gagnon, A. y Möise, L.C. (1996) "Discriminación y relaciones intergrupales", en Bourhis, R.Y. y Leyens, J.P., *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Madrid. McGraw Hill.

- Bralo, Z. y Morrinson, J. (2005) “Immigrants, refugees and racism: Europeans and their denial”, en Guild, E. y Van Selm, J., *International migration and security opportunities and challenges*. London and New York. Routledge Taylor & Francis Group: 113-128.
- Brader, T., Valentino, N. A. y Suhay, E. (2004) “Seeing threats versus feelings treats: group cues, emotions and activating opposition to immigration”. Comunicación presentada en la reunión anual de la *American Political Science Association*. Sept. Chicago.
- Brown, R. (1995) *Prejudice. Its social psychology*. Oxford, U.K. Blackwell.
- Brüb, J. (2008) “La percepción de la discriminación entre los musulmanes en Berlín, Londres y Madrid”. *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUN-CAS: 143-157.
- Brücker, H., Epstein, G. S., McCormick, B., Saint-Paul, G., Venturi, A. y Zimmermann, K. (2002) “Managing migration in the European Welfare State”, en Boeri, T., Hanson, G. y McCormick, B., *Immigration policy and the welfare system*. A report for the Fondazione Rodolfo De Benedetti in association with The William Davidson Institute. New York. Oxford University Press: 1-167.
- Cachón Rodríguez, L. (1999) *Prevenir el racismo en el trabajo en España*. Madrid. IMSERSO. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 5.
- (2003) “Discriminación en el trabajo de las personas inmigradas y lucha contra la discriminación”, en Garganté, S., Pajares, M., Cachón, L. y Egenberger, V., *La discriminación racial. Propuestas para una legislación antidiscriminatoria en España*. Barcelona. Icaria: 39-101.
- (2005) *Bases sociales de los sucesos de Elche de septiembre de 2004. Crisis industrial, inmigración y xenofobia*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 5.
- (2006) “Los inmigrantes en el mercado de trabajo en España (1996-2004)”, en Aja, E. y Arango, J. *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídicas y sociológicas (1985-2004)*. Barcelona. Fundación CIDOB: 175-201.

- (2008a) “Políticas para la integración de los inmigrantes en contextos transnacionales”, en Solé, C.; Parella, S. y Cavalcanti, L., *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 19. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración: 131-148.
- (2008b) “La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial”. *Política y Sociedad*, 45 (1): 205-235.
- (2009) *La “España inmigrante”: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Barcelona. Anthropos.
- Cachón, L. y Valles, M. S. (2003) “Trade unionism and immigration: reinterpreting old and new dilemmas”. *Transfer*, 9 (3): 469-482.
- Cagiano de Azevedo, R., Cantore, A., Di Prospero, R. y Sonio, B. (1994) *Immigrants integration policies in seven European countries*. Eurostat and DGV Research Project. Rome Università Degli Studi di Roma “La Sapienza”.
- Caixa de Catalunya (2006) *Informe semestral I/2006. Economía española y contexto internacional*. Servicio de estudios de Caixa de Catalunya.
- Calvo Buezas, T. (1990) *El racismo que viene. Otros pueblos y culturas vistos por profesores y alumnos*. Madrid. Tecnos.
- (1993) *El crimen racista de Aravaca*. Madrid. Editorial Popular
- (1996) “Racismo”, en Blázquez Ruiz, F. J., *10 palabras clave sobre racismo y xenofobia*. Navarra. Editorial Verbo Divino: 55-92.
- (1997) *Racismo y solidaridad de los españoles, portugueses y latinoamericanos. Los jóvenes ante otros pueblos y culturas*. Madrid. Ediciones Libertarias.
- (2000) *Inmigración y racismo. Así sienten los jóvenes del siglo XXI*. Madrid. Cauce Editorial.
- (2003) *La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de educación intercultural*. Madrid. Editorial Popular.
- Carens, J. H. (2004) “Integración de los inmigrantes”, en Aubarell, G. y Zapata-Barrero, R., *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona. Icaria: 393-420.
- Castles, S. (1995) “How nation-states respond to immigration and ethnic diversity”. *New Community*, 21 (3): 293-308

- (1999) “How nation-states respond to immigration and ethnic diversity” en Vertovec, S. ; *Migration and social cohesion*. Chettenham, U.K. Edwards Elgar Publishing Limited: 3-18.
- Castles, S. y Kosack, G. (1973) *Immigrant workers and class structure in Western Europe*. Oxford University Press.
- Castles, S. y Miller, M. J. (2004) *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Cea D’Ancona, M^a A. (2002a) “La medición de las actitudes ante la inmigración: evaluación de los indicadores tradicionales de racismo”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99: 87-111.
- (2002b/2004) *Análisis multivariable. Teoría y práctica en la investigación social*. Madrid. Síntesis.
- (2004) *La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas?* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI. Colección *Monografías* nº 210.
- (2005a) “La senda tortuosa de la “calidad” de la encuesta”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 111: 75-103.
- (2005b) *Métodos de encuesta: su práctica, errores y mejora*. Madrid. Síntesis.
- (2005c) “La exteriorización de la xenofobia”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 112: 197-230.
- (2007) *Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto europeo*. Madrid. OBERAXE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2009a) “La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 125: 13-45.
- (2009b) “Filiás y fobias ante la imagen poliédrica cambiante de la inmigración: claves en la comprensión del racismo y la xenofobia”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Migraciones Internacionales*, nº 80: 39-60.
- Cea D’Ancona, M^a Á. y Valles Martínez, M. S. (2008a) “Nuevos – viejos discursos ante la inmigración y su reflejo vivencial de racismo, xenofobia y xenofilia en la España inmigrante”. *Migraciones*, 23: 237-277.
- (2008b) *Evolución del racismo y la xenofobia en España*. Madrid. OBERAXE. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

(2009) *Experiencia migratoria en clave biográfica: relatos entrelazados de autóctonos y foráneos*. Madrid (en proceso de edición).

Cebolla Boado, H. (2008) “¿Están los estudiantes de origen inmigrante en desventaja? Diferencias internacionales e interregionales en España”. *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 97-111.

Centro de Referencia de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2007) *Informe anual 2006: Racismo, Xenofobia y Antisemitismo en España*. Universidad Pontificia de Comillas. Diciembre de 2007.

Coenders, M., Lubbers, M. y Scheepers, P. (2003) *Majorities' attitudes towards minorities in European Union Member States. Results from standard eurobarometers 1997-2000-2003*. Report 2 for the European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia.

Colectivo IOÉ (Pereda, C., Actis, W. y De Prada, M. A.) (1995) *Discurso de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*. Madrid. C.I.S. Colección *Opiniones y Actitudes* nº 8.

(1998) *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Madrid. IMSERSO. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 1.

(2001) *¡No quieren ser menos! Exploración sobre la discriminación laboral de los inmigrantes en España*, Madrid, Comisión Ejecutiva Confederal de UGT.

(2003) “La sociedad española y la inmigración extranjera”. *Papeles de Economía Española*, 98: 16-31.

(2005) *Inmigración y vivienda en España*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 7.

Conde, F. y Herranz, D. (2004) *Los procesos de integración de los inmigrantes. Pautas de consumo de alcohol y modelos culturales de referencia*. Madrid: Fundación CREFAT.

Dearing, J. W. y Rogers, E. M. (1996) *Agenda setting*. Thousand Oaks, C. A. Sage.

De Esteban, A., Curiel Díaz, J. y Perelló, S. (2003) “Inmigración y segregación urbana”. *Papeles de Economía Española*, 98: 262-273.

- De Leeuw, E. D. y Van der Zouwen, J. (1988): “Data quality in telephone and face to face surveys: a comparative meta-analysis”, en Groves, R. M. *et al.*, *Telephone survey methodology*. New York. John Wiley & Sons: 283-299.
- De Lucas, J. (2004) “Ciudadanía: la jaula de hierro para la integración de los inmigrantes”, en Aubarell, G. y Zapata-Barrero, R., *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona. Icaria: 215-236.
- DeMaio, T. J. (1980) “Refusals: who, where and why”. *Public Opinion Quarterly*, 44: 223-233.
- De Miguel, A. (1990) *Los españoles. Sociología de la vida cotidiana*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy.
- (2002) *El espíritu de Sancho Panza. El carácter español a través de los refranes*. Madrid. Espasa-Calpe.
- Díez Nicolás, J. (2005) *Las dos caras de la inmigración*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 3.
- (2009) “Construcción de un índice de xenofobia-racismo”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Migraciones Internacionales*, nº 80: 21-38.
- Díez Nicolás, J. y Ramírez Lafita, M. J. (2001) *La inmigración en España. Una década de investigaciones*. Madrid. IMSERSO. Colección *Inmigración y Refugio*, nº 1.
- Dolado, J.J. (2006) *Los efectos económicos y las políticas de inmigración: panorámica y reflexiones*. Madrid. Universidad Carlos III.
- Domingo i Valls, A. y Recaño Valverde, J. (2007) “Perfil demográfico de la población extranjera en España”, en Aja, E. y Arango, J. *la inmigración en España en 2006. Anuario de inmigración y políticas de inmigración*. Barcelona. Fundación CIDOB.
- Dovidio, J. F. y Gaertner, S. L. (1998) “On the nature of contemporary prejudice. The causes, consequences and challenges of aversive racism”, en Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T., *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 3-32.
- Doty, R. (2003) *Anti-immigrantism in western democracies. Statecraft, desire, and the politics of exclusion*. London. Routledge.

- Erickson, Ch. (1972) *Invisible Immigrants. The adaptation of English and Scottish immigrants in 19th-century America*. New York. Cornell University Press.
- Essed, P. (1991) *Understanding everyday racism*. London. Sage.
- Faist, T. (2000) *The volume and dynamics of international migration and transnational social spaces*. Oxford. Oxford University Press.
- Favell, A. (2001) *Philosophies of integration, immigration and the idea of citizenship in France and Britain*. New York. Palgrave (e.o. 1998).
- Fernández Cordón, J. A. (2001) “El futuro demográfico y la oferta de trabajo”. *Migraciones* 9: 45-68.
- Fernández Enguita, M. (2003) “La segunda generación ya está aquí”. *Papeles de Economía Española*, 98: 238-261.
- Ferrero Turrión, R. y López Sala, A. (2009) “Nuevas dinámicas de gestión de las migraciones en España: el caso de los acuerdos bilaterales de trabajadores con países de origen”. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Migraciones Internacionales*, nº 80: 119-132.
- Fundación CIDOB (2007) *Anuario Internacional CIDOB 2006. Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2006. Asilo y refugio en España en 2006*. www.cidob.org.
- Gallup Organization (2007) *Eurobarómetro 217: Intercultural dialogue in Europe*. European Commission.
- Gamella, Juan F. (2007) “La inmigración ignorada: Romá / gitanos de Europa oriental en España, 1991-2006”. *Gazeta de Antropología*, nº 23, texto 23-08. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G23_08JuanF_Gamella.html.
- Gans, H. J. (1996) “Second-generation decline: escenarios for the economic and ethnic futures of the post-1965 American Inmigrants”, en Carmon, N.: *Immigration and integration in post-industrial societies: Theoretical analysis and policy-related research*. Basingstoke. Macmillan Press, Ltd: 65-85
- García O’Meany, M. (2003) *Yo no soy racista, pero... El aprendizaje de la discriminación*. Intermón Oxfam. Colección *Sociología, Migraciones, Discriminación y Racismo*.

- García Sanz, B. (2003) "Población extranjera rural en España". *Papeles de Economía Española*, 98: 198-213.
- Garrido Medina, L. y Miyar Busto, M. (2008) "Dinámica laboral de la inmigración en España durante el principio del siglo XXI". *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 52-70.
- Giles, M. W. y Evans, A. (1986) "The power approach to intergroup hostility". *Journal of Conflict Resolution*, 30: 469-485.
- Gimeno Giménez, L. (2004) *Psicosociología del racismo en España*. Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (departamento de Psicología Social). Director: José Ramón Torregrosa Peris
- Gfroerer, J. C. y Hughes, A. L. (1991) "The feasibility of collection drug abuse data by telephone". *Public Health Reports*, 106: 384-393.
- Glaser, B. G. & Strauss, A. L. (1967) *The Discovery of Grounded Theory*. Chicago. Aldine.
- Gómez Ciriano, E.J., Tornos Cubillo, A. y Colectivo IOÉ (2007) *Ecuatorianos en España. Una aproximación sociológica*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 15.
- González Enríquez, C.; Brey, E.; Rivilla Baselga, P. y Herranz Andújar, D. (2008) *Los sindicatos ante la inmigración*. Documento del Observatorio Permanente de la inmigración nº 18. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- González Enríquez, C. y Álvarez-Miranda, B. (2005) *Inmigrantes en el barrio. Un estudio cualitativo de la opinión pública*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 6.
- Groves, R. M. (1990) "Theories and methods of telephone surveys". *Annual Review of Sociology*, 16: 221-240.
- Groves, R. M. y Kahn, R. L. (1979) *Surveys by telephone: a national comparison with personal interviews*. Academic Press. New York.
- Gualda Caballero, E. (2005) "Integración versus exclusión social de la población inmigrante en Huelva: agentes colectivos, intervención social y actores en su contexto social y discursivo", en Solé, C. e

- Izquierdo, A., *Integraciones diferenciadas: migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía*. Barcelona. Anthropos: 255-280.
- Hargreaves, A. G. y Leaman, J. (1995) "Racism in contemporary Western Europe: an overview", en Hargreaves, A. G. y Leaman, J., *Racism, ethnicity and politics in contemporary Europe*. Aldershot Hants (England). Edward Elgar Publishing Limited: 3-30.
- Herrera, E. (1994) "Reflexiones en torno al concepto de integración en la sociología de la inmigración". *Papers* 43: 71-76.
- Hesselbart, S. (1975) "Education, ethnic, stereotypes and question format". *Sociology and Social Research*, 50: 266-273.
- Huntington, S. (2001) "Migration flows are the central issue of our time". *International Herald Tribune*. February 2. Internet edition.
- Huntington, S. (2004) *Who are we? The challenges of America's national identity*. New York. Simon and Schuster.
- Houts Picca, L. y Feagin, J. R. (2007) *Two-faced racism. Whites in the backstage and frontstage*. New York. Routledge.
- Igartua, J. J. y Humanes, M. L. (2004) *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid. Síntesis.
- Igartua, J.J., Humanes, M. L., Muñiz, C., Cheng, L., Mellado, C., Medina, E. y Erazo, M. A. (2004) "Tratamiento informativo de la inmigración en la prensa española y la opinión pública". Comunicación presentada en el VII Congreso latinoamericano de *Investigadores de la Comunicación*. La Plata (Argentina), 11-16 de octubre.
- Igartua, J.J. y Muñiz, C. (Eds.) (2007) *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Igartua, J.J., Muñiz, C., Calvo, P., Otero, J. A. y Merchán, J. (2005) "La imagen de la inmigración en la prensa y en la televisión. Aproximaciones empíricas desde la teoría del framing", en Sabucedo, J. M., Romay, J. y López-Cordón, A. (comps.) *Psicología política, cultura, inmigración y comunicación social*. Madrid. Editorial Biblioteca Nueva: 239-246.
- Igartua, J. J., Otero, J., Muñiz, C., Cheng, L. y Gómez, J. (2006) "Efectos cognitivos y afectivos de los encuadres noticiosos de la inmigración". Ponencia presentada en las V Jornadas de

Comunicación *Medios de Comunicación, Inmigración y Sociedad. Retos y propuestas para el siglo XX*. Celebrado los días 7-9 de marzo de 2006 en la Universidad de Salamanca.

- Izquierdo Escribano, A. (1996) *La inmigración inesperada*. Madrid. Trotta.
- Izquierdo, A. y Fernández Suárez, B. (ESOMI) (2009) “La gestión política de la inmigración en España (2000-2008)”, III Volumen de *La Situación Social de España*.
- Izquierdo, A. y León, S. (2008) “La inmigración hacia dentro: argumentos sobre la necesidad de coordinación de las políticas de inmigración en un Estado multinivel”. *Política y Sociedad*, 45 (1): 11-39.
- Izquierdo Escribano, A. y López de Lera, D. (2003) “El rastro de la inmigración en España: 1996-2002”. *Papeles de Economía Española*, 98: 68-92.
- Jackson, J. S., Brown, K. T. y Kirby, D. T. (1998) “International perspectives on prejudice and racism”, en Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T. (comps.) *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 101-135.
- Johnson, T. P., O’Rourke, D., Chavez, N., Sudman, S., Warnecke, R., Lacey, L. y Horm, J. (1997) “Social cognition and responses to survey questions among culturally diverse populations”, en L. Lyberg, L., P. Biemer, M. Collins, E. DeLeeuw, C. Dippo, N. Schwarz y D. Trewin, *Survey measurement and process quality*. New York. John Wiley & Sons Inc.: 87-114.
- Kinder, D. R. y Sears, D. O. (1981) “Prejudice and politics: symbolic racism versus racial threats to the good life”. *Journal of Personality and Social Psychology*. 40: 414-431.
- Kitschelt, H. (1995) *The radical right in Western Europe: a comparative analysis*. Ann Arbor. University of Michigan Press.
- Kogan, I. (2006) “Labor Markets and Economic Incorporation among Recent Immigrants in Europe”, *Social Forces*, 85 (2): 697-721.
- Körmendi, E. (1988) “The quality of income information in telephone and face to face surveys”, en R. M. Groves, P.P. Biemer, L. E. Lyberg, J. T. Massey, W. L. Nicholls II, W. L. y J. Waksberg, *Telephone survey methodology*. New York. John Wiley & Sons: 341-356.

- Kostova Karaboytcheva, M. (2006) *Una evaluación del último proceso de regularización de trabajadores extranjeros en España (febrero-mayo de 2005). Un año después*. Documento de Trabajo nº 15. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.
- Krosnick, J. A. y Alwin, D. F. (1987) "An evaluation of a cognitive theory of response-order effects in survey measurements". *Public Opinion Quarterly*, 51: 201-219.
- Krysan, M. (1998) "Privacy and the expression of white racial attitudes. A comparison across three contexts". *Public Opinion Quarterly*, 62: 506-544.
- (1999) "Qualifying a quantifying analysis on racial equality". *Social Psychology Quarterly*, 62 (2): 211-218.
- (2000) "Prejudice, politics and public opinion: understanding the sources of racial policy attitudes". *Annual Review of Sociology*, 26: 135-168.
- Lázaro González, I. (2002) "La reagrupación familiar de los extranjeros en España. Previsible incidencia de la futura directiva sobre el derecho a la reagrupación familiar". *Migraciones*, nº 12: 43-74.
- León Gross, T. (2008) "La inmigración en la construcción mediática de la realidad", en Salinas de Frías, A. *Inmigración e integración. Aspectos sociales y legales*. Madrid. Sequitur: 17-38.
- León Salas, B. (2008) "Los flujos migratorios en España y su aportación demográfica". *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 8-23.
- Linz, J.J. (1975) "Politics in a multi-lingual society with a dominant world language: the case of Spain", pp. 367-444, en Savard, J.G y Vigneault, R., *Multilingual States: Problems and solutions*. Quebec. Presses de l'Université Laval.
- López Sala, A. Ma (2005) *Inmigrantes y estados: la respuesta ante la cuestión migratoria*. Barcelona. Anthropos.
- López Urbano, Á. (2008) "Inmigración y sanidad: una relación de doble sentido". *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 112-118.
- Lorite García, N. (2004) *Tratamiento informativo de la inmigración en España*. Madrid. IMSERSO. Colección *Inmigración y refugio*, nº 8.

- Marsal, Juan F. (1969). *Hacer la América. Autobiografía de un inmigrante español en la Argentina*. Buenos Aires. Editorial del Instituto Torcuato Di Tella.
- Martin Corrales, E. (2002) *La imagen del magrebi en España. Una perspectiva histórica, siglos XVI-XX*. Barcelona. Bellaterra.
- Martín Muñoz, G. (2004) “Emigración e islam”, en Aubarell, G. y Zapata-Barrero, R., *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona. Icaria: 351-374.
- McConahay, J. B. (1986) “Modern racism, ambivalence and the modern racism scale”, en J. F. Dovidio y S. L. Gaertner, *Prejudice, discrimination and racism*. Orlando. Academic Press.
- Melquizo, A. y Sebastián, M. (2004) “Inmigración y economía: un enfoque global”. *Economía Exterior*, 28: 27-34.
- Mena Cabezas, I. R. (2003) “Una aproximación a la glosolalia y la liberación de espíritus en los cultos pentecostales gitanos”. *Gazeta de Antropología*, nº 19, texto19-20. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G19_20Ignacio_Mena_Cabezas.html
- Miguélez, F. (1982) “Inmigración e integración”. *Papers*, 18: 163-171.
- Mijares, M. (2004) “Ciudadanía, sociedad civil, redes sociales o el constante reacomodo a los nuevos términos. ¿Debemos aprender a hablar de nuevo?”, en D. Mato, *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas. FACES, Universidad Central de Venezuela: 53-65.
- Morón de la Fuente, P. (2006) *Historias de la inmigración. Cuatro ciudadanos de origen andaluz relatan su llegada a la Catalunya franquista en la segunda mitad del siglo XX*. Barcelona. La Busca edicions.
- Movimiento contra la Intolerancia (2006) *Informe Raxen: Racismo, Xenofobia, Antisemitismo e Intolerancia a través de los hechos. Especial 2006. El mapa del odio en España*. Movimiento contra la Intolerancia.
- Miles, R. (1989) *Racism*. London. Routledge.
- Morell Blanch, A. (2005) “Pobreza, inmigración y Estado de Bienestar”, en Solé, C. e Izquierdo, A. (comps.), *Integraciones diferenciadas: migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía*. Barcelona. Anthropos: 185-200.

- Morales, L., Anduiza, E., Rodríguez, E. y San Martín, J. (2008) “Capital social, pautas identitarias y actitudes hacia “los otros”: la incorporación cívica de la población de origen inmigrante en Barcelona y Madrid”. *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 119-142.
- Moreras, J. (2003) “La inscripción del islam en el espacio público”, en Checa, F., Arjona y Checa, J. C., *La integración social de los inmigrantes. Modelos y experiencias*. Barcelona. Icaria: 261-285.
- Moya, J. C (2004) *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*. Buenos Aires. Emecé. [Ed. orig. 1998, *Cousins and Strangers. Spanish Immigrants in Buenos Aires, 1850-1930*. The Regents of the University of California].
- Narayan, S. y Krosnick, J. A. (1996) “Education moderates some response effects in attitude measurement”. *Public Opinion Quarterly*, 60: 58-88.
- Newell, R. (1993) “Questionnaires”, en N. Gilbert, *Researching social life*. Londres. Sage: 94-115.
- Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC) (2007) *Musulmanes en la Unión Europea: discriminación e islamofobia*.
- O’Sullivan, S. K. y Wilson, W. J. (1988) “Race and ethnicity”, en Smelser, N. J., *Handbook of sociology*. Newbury Park. Sage.
- Pajares, M. (1998) *La inmigración en España. Retos y propuestas*. Barcelona. Icaria editorial.
- Pajares, M. (2003) “Discriminación racial y políticas antidiscriminatorias”, en Garganté, S., Pajares, M., Cachón, L. y Egenberger, V., *La discriminación racial. Propuestas para una legislación antidiscriminatoria en España*. Barcelona. Icaria: 13-38.
- (2005) *La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración*. Barcelona. Icaria & Antrazyt.
- (2007) *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007. Análisis de datos de España y Cataluña*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración* nº 14.
- Pedone, Cl. y Gil Araújo, S. (2008) “Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado Español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar”, en

- Solé, C.; Parella, S. y Cavalcanti, L. , *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 19. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración: 151-176
- Pérez, J. A. (1996) “Nuevas formas de racismo”, en J. F. Morales y S. Yubero, *Del prejuicio al racismo: perspectivas psicosociales*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha: 79-102.
- Pérez, F. y Serrano, L. (2008) “Los inmigrantes en el mercado de trabajo: la experiencia española reciente”. *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 32-51.
- Pérez Díaz, V., Álvarez Miranda, B. y González Enríquez, C. (2001) *España ante la inmigración*. Madrid. Fundación “La Caixa”. Colección *Estudios Sociales* nº 8.
- Pérez Infante, J. I. (2008) “La problemática estadística de la inmigración”. *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 24-31.
- Pérez Yruela, M. y Desrues, T. (2006) *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia).
- (2007) *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia).
- Pettigrew, T. y Meertens, R. W. (1995) “Subtle and blatant prejudice in Western Europe”. *European Journal of Social Psychology*, 25: 57-75.
- Pollner, M. (1970) *On the Foundations of Mundane Reasoning*. Universidad de California, Santa Bárbara. Tesis doctoral sin publicar.
- (2000) “El razonamiento mundano”, en F. Díaz, *Sociologías de la situación*. Madrid. Ediciones La Piqueta. Colección *Genealogía del Poder*, nº 32: 131-166.
- Portes, A. (2006) “La nueva nación latina: inmigración y la población hispana de los Estados Unidos”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 116, 55-96.
- Portes, A., Guarnizo, L. E., y Landolt, P. (1999) “Transnational communities”. *Ethnic and Racial Studies*, 22 (2): 217-277.

- Portes, A. y Rumbaut, R.G. (2001) *Legacies: the story of the immigrant second generation*. Berkeley. University of California Press.
- Portes, A. y Zhon, M. (1993) "The new second generation: segmented assimilation and its variants". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 530, nov.: 74-96.
- Quillian, L. (1995) "Prejudice as a response to perceived group threat: population composition and anti-immigrant and racial prejudice in Europe". *American Sociological Review*, 60: 586-611.
- Ramos de Oliveira, D., Techio, E. M., Páez, D. y Herranz, K. (2005) "Factores predictores de las actitudes ante la inmigración". *Revista de la Psicología Social*, 20 (1): 19-37.
- Retis, J. (2005) *Tendencias en la representación de los inmigrantes latinoamericanos en la prensa nacional española. Colombianos, ecuatorianos y argentinos: ¿Iguales o diferentes?* Madrid. Instituto Ortega y Gasset.
- Rex, J. (2004) "Multiculturalism and political integration in modern nation states", en Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T., *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 93-108.
- Ross, C. E. y Mirowski, J. (1998) "The worst place and the best face". *Social Forces*, 62: 529-536.
- Rydgren, J. (2003) "Mesol-level reasons for racism and xenophobia. Some converging and diverging effects of radical right populism in France and Sweden". *European Journal of Social Theory*, 6 (1): 45-68.
- (2004) "The logic of xenophobia", *Rationality and Society*, 16 (2): 123-148
- Salinas de Frías, A. (ed.) (2008) *Inmigración e integración. Aspectos jurídicos y legales*. Madrid Sequitur.
- San Román, T. (comp.) (1986) *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*. Madrid. Alianza.
- (1997) *La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales gitanas*. Madrid. Siglo XXI.
- Sartori, G. (2001) *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid. Taurus.

- Scheufele, D. (2000) “Agenda-setting, priming and framing revisited. Another look at cognitive effects of political communication”. *Mass Communication and Society*, 3 (2-3): 297-316.
- Schnapper, D. (1994) “The debate on immigration and the crisis of national identity”, en Baldwin-Edwards, M. y Schain, M.A., *The politics of immigration in Wester Europe*, Frank Cass: 127-139.
- Schuman, H. y Presser, S. (1981) *Questions & answers in attitude surveys. Experiments on question form, wording and context*. New York. Academic Press.
- (1996) *Questions & answers in attitude surveys. Experiments on question form, wording and context*. Thousand Oaks, California. Sage.
- Sears, D.O. (1988) “Symbolic racism”, en Katz, P.A. y Taylor, D.A., *Eliminating racism*. Nueva York. Plenum Press.
- (1998) “Racism and politics in the United States”, en Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T., *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 76-100.
- (2005) “Inner conflict in the political psychology of racism”, en Dovidio, J. F., Glick, P. y Budman, L. A., *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*. Oxford, U.K. Blackwell Publishing: 343-358.
- Singleton, R. A., Jr. y Straits, B. C. (2002) “Survey interviewing”, en J. E. Gubrium y J. A. Holstein (comps.), *Handbook of interview research. Context & Method*, Thousand Oaks, CA. Sage: 59-82.
- Smith, D. y Wistrich, E. (1997) “Citizenship and social exclusion in the European Union”, en Roche, M. y Van Berkel, R. (comps.), *European citizenship and social exclusion*. Aldershot, England. Ashgate Publishing Ltd.: 227-246.
- Sniderman, P. M., Hagendoorn, L. y Prior, M. (2004) “Predisposing factors and situational triggers: exclusionary reactions to immigrant minorities”. *American Political Science Review*, 98 (1): 23-56.
- Solé, C. (1981) *La integración socio-cultural de los inmigrantes en Cataluña*. Madrid: CIS.
- Solé, C. (2002) “Ciudadanía y racismo”, en J. F. Tezanos y otros, *Desigualdades, estructura social y cambio*. Madrid. Sistema.

- Solé, C. (Dir.) (2006) *Inmigración comunitaria: ¿Discriminación inversa?* Barcelona. Anthropos.
- Solé, C., Miguélez, F., Junyent, R., Izquierdo, A. (1979) “Aproximación al problema de la integración socio-cultural de los inmigrantes en Cataluña”, *Papers*, nº 11: 81-96.
- Solé, C., Alcalde, R., Pont, J., Lurbe, K. y Parella, S. (2002) “El concepto de integración desde la sociología de las migraciones”. *Migraciones*, nº 12: 2-41.
- Solé, C., Alarcón, A., Gubert, F., Parella, S. y Ribas, N. (2001) “El impacto de la inmigración en los países del sur de Europa. El caso de Grecia, Italia y Portugal”, en Solé, C., *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona. Anthropos: 249-277.
- Solé, C., Parella, S., Alarcón A., Bergalli, V. y Gibert, F. (2000) “El impacto de la inmigración en la sociedad receptora”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90: 131-157.
- Solé, C., Parella, S. y Cavalcanti, L. (coords.) (2008) *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 19. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- SORA (Thalhammer, E., Enzenhofer, E., Salfinger, B. y Ogris, G.) (2001) *Attitudes towards minority groups in the European Union. A special analysis of the Eurobarometer 2000 survey*. Viena. European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia.
- SOS Racismo (2001) *El Ejido. Racismo y explotación laboral*. Barcelona. Icaria.
- SOS Racismo (2004) *Informe anual 2004. Sobre el racismo en el Estado Español*. Barcelona. Icaria.
- SOS Racismo (2007) *Informe anual 2007*. Barcelona. Icaria
- Tankard, J. W. (2001) “The empirical approach to the study of media framing”, en Reese, S. D., Gandy, O. H. y Grant, A. E., *Framing public life. Perspectives on media and our understanding of the social world*. Mahwah, N. J., Lawrence Erlbaum Associates.

- Tarman, Ch. y Sears, D. O. (2005) “The conceptualization and measurement of symbolic racism”. *The Journal of Politics*, 67 (3): 731-761.
- Terrén, Eduardo (2002) “La etnicidad y sus formas: aproximación a un modelo complejo de la pertenencia étnica”. *Papers* 66: 45-57.
- Todd, E. (1996) *El destino de los inmigrantes. Asimilación y segregación en las democracias occidentales*. Barcelona. Tusquets editores.
- Tornos, A. (2001) “La inmigración vista desde la prensa”, en Fundación CIPIE (comp.), *Inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española. Enero, febrero, marzo 2001*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 113-116.
- Trinidad, A.; Carrero, V.; Soriano, R. Ma (2006) *Teoría fundamentada «Grounded Theory»*. La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional. Madrid. CIS (Colección Cuadernos Metodológicos, nº 37).
- United Nations (2000) *Replacement migration: is it a solution to declining and ageing population?* Nueva York. Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población.
- Valentino, N. A. (1999) “Crime news and the priming of racial attitudes during evaluations of the president”. *Public Opinion Quarterly*, 63: 293-320.
- Valles Martínez, M. S. (1997) *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid. Síntesis.
- (2000) “La grounded theory y el análisis cualitativo asistido por ordenador”, en García Ferrando, M.; Ibáñez, J. y Alvira, F. *El análisis de la realidad social. métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial: 575-604.
- (2007a) “Grounded Theory Methodology (GTM) and CAQDAS: An Exercise of Autobiographical Research and Methodological Reflection”, en Günter Mey & Katja Mruck (Eds.) *Grounded Theory Reader, Historical Social Research, Supplement*, 19: 299-325.
- (2007b) “Metodología y técnicas de investigación”, en Pérez-Yruela, M. y (compiladores), *Sociología en España*. Madrid. CIS y FES: 49-71.

- (2009) “Metodología biográfica y experiencia migratoria: actualidad del enfoque de los testimonios anónimos y de autor en el legado de Juan F. Marsal”, *Papers*, 91: 103-125.
- Valles, M. S., Cea D’Ancona, M^a A. e Izquierdo, A. (1999) *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*. Madrid. IMSERSO. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 3.
- Van Dijk, T. A. (1987) *Communicating racism. Ethnic prejudice in thought and talk*. Newbury Park. California. Sage.
- Van Dijk, T. A. (1991) *Racism and the press*. London. Routledge.
- (2003) *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona. Gedisa.
- Verberk, G., Scheepers, P. y Felling, A. (2002): “Attitudes and behavioural intentions towards ethnic minorities: an empirical test of several theoretical explanations for the Dutch case”. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 28 (2): 197-213
- Viladrich, A.; MPhil, MA y Cook-Martin, D. A. (2008) “Discursos transnacionales de inclusión étnica: el caso de los españoles por adopción”, en Solé, C.; Parella, S. y Cavalcanti, L., *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 19. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración: 179-200.
- Virtamen, S. V. y Huddy, L. (1998) “Old-fashioned racism and new forms of racial prejudice”. *The Journal of Politics*, 60 (2): 311-332.
- Walker, I. y Pettigrew, T. F. (1984) “Relative privation theory: an overview and conceptual critique”. *British Journal of Social Psychology*, 23: 301-310.
- Walker, I. (2001) “The changing nature of racism: from old to new”, en Augustinos, M. y Reynolds, K. J. (comps.), *Understanding prejudice, racism and social conflict*. London. Sage: 24-42.
- Wänke, M. y Schwarz, N. (1998) “Reducing question order effects: the operation of buffer items”, en Lyberg, L.; Biemer, P.; Collins, M.; De Leeuw, E.; Dippo, C.; Schwarz, N. y Trewin, D., *Survey measurement and process quality*. New York. John Wiley & Sons Inc.: 115-140.

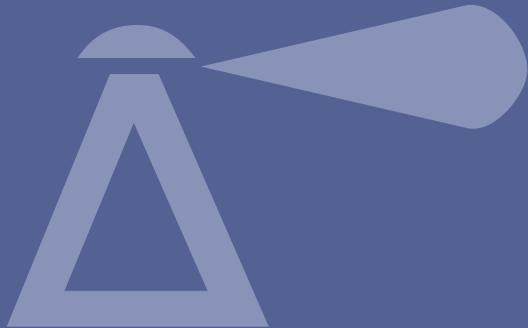
- Weiner, M. (1996) “Determinants of immigrant integration: an international comparative analysis”, en Carmon, N. (comp.), *Immigration and integration in post-industrial societies: theoretical analysis and policy-related research*. Basingstoke. Macmillan Press, Ltd.: 46-62.
- Weiner, M. (1999) “Determinants of immigrant integration: an international comparative analysis”, en Vertovec, S. (comp.), *Migration and social cohesion*. Chettenham, U.K. Edwards Elgar Publishing Limited: 375-391.
- Westin, Ch. (1995) “Sweden. Emerging under currents of nationalism”, en Baumgarte, B. y Favell, A. (comps.) *New xenophobia in Europe*. London. Kluwer Law International: 332-343.
- Wieviorka, M. (1992) *El espacio del racismo*. Barcelona. Paidós.
- Wieviorka, M. (1998) *Le racisme, une introduction*. París. La Découverte.
- Wierzbicki, S. (2003) “The new immigrants and theories of incorporation”, en Bean, F. y Stevens, G. (2003) *America’s newcomers and the dynamics of diversity*. New York. Russell Stage Foundation: 114-142.
- Wihtol de Wenden, C. (2002) “The French debate: legal and political instruments to promote integration”, en Fassman, H. y Münz, R., *European migration in the late twentieth century. Historical patterns, actual trends and social implications*. Cheltenham, U.K. Elgar Publishing Limited: 67-80.
- Wilson, C. C. y Gutierrez, F. (1985) *Minorities and the Media*. London. Sage.
- Yzerbyt, V., Rocher, S. y Schadrón, G. (1997) “Stereotypes as explanations : a subjective essentialistic view of group perceptions”, en Spears, R. , Oakes, P. J., Ellemers, N. y Haslam, S. A. , *The social psychology of stereotyping and group life*. Oxford. Blackwell Publishers: 20-50.
- Zanfrini, L. (2007) *La convivencia interétnica*. Madrid. Alianza Editorial (e.o 2004).
- Zapata-Barrero, R. (2004) *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid. Síntesis.

(2004) “¿Compartimos una cultura de la integración? Cuatro puntos básicos para el análisis de las estructuras políticas y la red de los actores”, en Aubarell, G. y Zapata-Barrero, R., *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Barcelona. Icaria: 421-442.

Zapata-Barrero, R.; González, E. y Sánchez Montijano, E. (2008) *El discurso político en torno a la inmigración en España y en la Unión Europea*. Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 16. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Zapata-Barrero, R. y Van Dijk, T. (2007) *Discursos sobre inmigración. Los medios de comunicación y las administraciones*. Barcelona. Fundación CIDOB.

Zegers de Beijl, R. (2000) *Documenting discrimination against migrant workers in the labour market. A comparative study of four European countries*. Geneva. International Labour Office.



 <p>MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES</p>	 <p>oberaxe Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia</p>
--	--	---